

Informe de Sostenibilidad

bbk

Índice

1. Información general [NEIS 2] 4

1.1 Gobierno 14

1.2 Estrategia 27

1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 38

2. Información medioambiental 53

2.1 Cambio Climático [NEIS E1] 53

2.1.1 Gobierno 53

2.1.2 Estrategia 55

2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales 56

2.1.4 Métricas y objetivos 61

3. Información Social 89

3.1. Cuestiones Relativas a las personas del Grupo BBK [NEIS S1] 89

3.1.1. Gobierno 89

3.1.2. Estrategia 94

3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 97

3.1.4. Parámetros y metas 101

3.2. Colectivos afectados [NEIS S3] 125

3.3 Consumidores y usuarios finales [NEIS S4] 126

3.3.1 Gobierno 126

3.3.2 Estrategia 131

3.3.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 137

3.3.4 Parámetros y metas 171

4. Conducta empresarial [NEIS G1] 174

4.1.1 Gobierno 174

4.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 183

4.1.3 Parámetros y metas 190

5. Información específica de la entidad 192

5.1 Fiscalidad Responsable 192

5.2. Innovación y Digitalización 194

5.3. Ciberseguridad y protección de la información 203

ANEXO I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa para el Grupo BBK [SBM-3, ESRS 2] 205

ANEXO II – Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2] 215

ANEXO III – Lista de *datapoints* incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE [Apéndice B, ESRS 2] 222

ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD 234

1. Datos relativos a las personas del Grupo BBK 234

2. Subvenciones 243

3. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad 245

ANEXO V – Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018 246

ANEXO VI – Relación de los IROs de importancia relativa con las Políticas Corporativas del Grupo BBK [MDR-P] 255

ANEXO VII – Listado de Acrónimos 262

ANEXO VIII – Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea [8.2, ESRS 2] 263

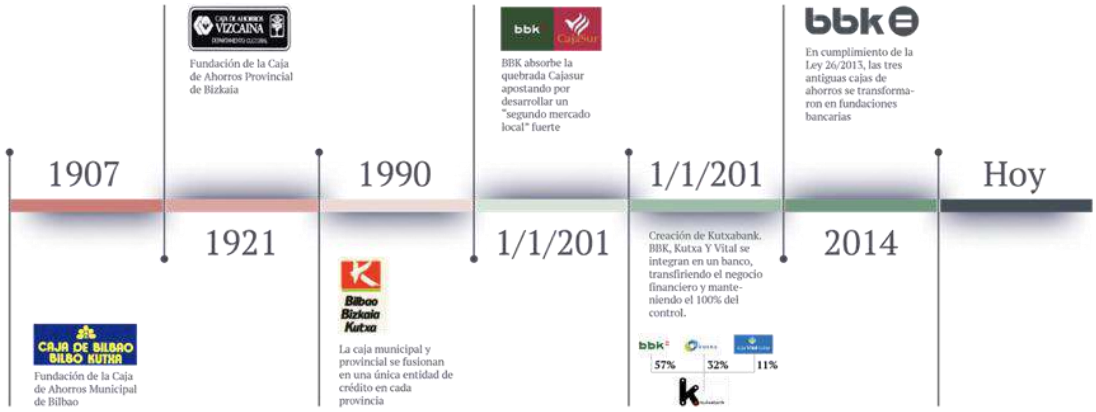
ANEXO IX – Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 264



1. Información general [NEIS 2]

Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP-1]

La Fundación Bancaria Bilbao Bizkaia Kutxa (en adelante, "la Fundación Bancaria BBK", "BBK", "la fundación bancaria" o "la Entidad"), como sociedad dominante del Grupo BBK (en adelante, "Grupo BBK" o "el Grupo"), es una entidad con 117 años de historia. Una historia que se inició en 1907 con la constitución de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Posteriormente, en 1921, se constituyó la Caja de Ahorros Vizcaína y la unión de ambas, en el año 1990, dio lugar a la Caja de Ahorros BBK, entidad que se transformó, en 2014, en la fundación bancaria actual. A lo largo de este proceso de transformación continua, BBK ha mantenido su esencia, con la sostenibilidad como propósito.



La Sostenibilidad es inherente al Grupo BBK, ya que considera los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG o ESG por sus siglas en inglés) en su día a día. De hecho, el factor social está plenamente integrado en el Grupo como consecuencia de su modelo empresarial.

Así, la Fundación BBK es, y siempre ha sido, una entidad sin fines lucrativos centrada en impulsar el desarrollo económico y social de Bizkaia, en construir una Bizkaia próspera, cohesionada y sostenible, en mejorar la vida de las personas, trabajando en iniciativas pioneras, fomentado la cooperación y buscando satisfacer las necesidades socioeconómicas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Y siempre con una obsesión: la de perpetuar nuestra aportación a la sociedad a lo largo del tiempo.

Esta misión se ha desplegado desde nuestros **dos grandes vértices de actividad**:

- Por un lado, desde nuestra **actividad económica**, muy vinculada desde nuestros orígenes con los servicios financieros, orientados a fomentar el ahorro de las clases populares y a financiar proyectos de desarrollo local como carreteras, ferias de muestras, aeropuertos o grandes proyectos empresariales, así como otros proyectos transformadores para la ciudad de Bilbao como el Museo Guggenheim, la Torre Iberdrola, el Paraninfo de la UPV, o el viejo y el nuevo estadio de San Mamés. En la actualidad, nuestra actividad económica se encuentra más diversificada. La actividad ligada a los servicios financieros se desarrolla desde nuestra principal participada, Kutxabank, entidad de la que somos accionistas mayoritarios, habiendo tomado participaciones directas en otras 7 empresas tractoras en sus respectivos sectores (sectores como la movilidad, la generación y distribución de energía o la fabricación de bienes de equipo).

- Por otro lado, desde nuestra **actividad de Obra Social**, nuestra proa, tradicionalmente centrada en ámbitos como el fomento de la cultura, la educación, la cohesión social, la igualdad de oportunidades o el envejecimiento activo. Actualmente nuestra Obra Social se orienta hacia los retos a los que nos enfrentamos como sociedad, entre otros, la desigualdad, la exclusión y el desempleo; el reto demográfico y las transformaciones sociofamiliares; la digitalización e impacto de las transformaciones tecnológicas en nuestras sociedades y, por supuesto, lo que podríamos denominar crisis estructurales, con especial foco en las medioambientales, sin obviar el impacto de las geopolíticas y de los cada vez más numerosos focos de malestar creciente entre las clases medias.

Así, desde su transformación en fundación bancaria, BBK organiza su actividad en torno a sus dos grandes ámbitos de actuación: el desarrollo de la Obra Social, como actividad principal, y la gestión del patrimonio fundacional, como actividad instrumental necesaria para obtener los ingresos que soporten su actividad principal.

A través de este informe, el Grupo BBK presenta los avances realizados en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los factores ambientales, sociales y de gobernanza. El documento refleja el compromiso del Grupo con la integración de la sostenibilidad en todas sus actividades, desde la gestión responsable de los recursos financieros hasta la generación de valor social y el impulso de una gobernanza ética y transparente.

Asimismo, el Grupo BBK asume el compromiso de establecer metas claras, evaluar de forma continua los resultados obtenidos y reportar con transparencia los progresos alcanzados. Este ejercicio de mejora permanente busca asegurar que las actuaciones emprendidas contribuyen de manera efectiva a los objetivos globales de sostenibilidad y al desarrollo sostenible de su entorno.

Principales hitos en materia de sostenibilidad



El Grupo ha sido pionero en múltiples iniciativas dentro del ámbito de la Sostenibilidad. Como se ha detallado previamente, BBK nació hace más de 100 años con un propósito claramente social, orientado a fomentar el ahorro y el acceso a servicios financieros para las clases populares en Bizkaia, servicios que hasta ese momento sólo ofrecían entidades bancarias para las clases más pudientes. Asimismo, BBK fue pionera en otros aspectos como la elaboración de una memoria de Responsabilidad Social Empresarial hace más de 20 años o la inclusión social de personas desfavorecidas, con discapacidad funcional, con proyectos que han servido de referencia con posterioridad para el conjunto de España.

La Fundación BBK en el pasado ha sido pionera en múltiples iniciativas dentro del ámbito de la sostenibilidad, entre las que se destacan:

- Elaboración de la memoria de impacto social de la actividad de Obra Social con carácter anual desde 2021, con relación a la información del 2020.
- Publicación del impacto económico a nivel territorial (impacto en PIB, Empleo y contribución fiscal) con carácter anual desde 2016.
- Revisión del modelo de gobierno corporativo de BBK en el ejercicio 2021 para reflejar el modelo de competitividad sostenible y modificación de Estatutos para reflejar nuestro compromiso con la Agenda 2030 y la competitividad sostenible.
- Convenio laboral propio, que garantiza las mejores condiciones laborales, firmado en 2022 con el 100% de la representación sindical, lo que refleja el compromiso de la Entidad con el escucha y el diálogo con los representantes de los trabajadores.
- Cada año, la Fundación Bancaria impulsa más de 200 proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas en Bizkaia, lo que demuestra su clara intención de generar un impacto positivo en la sociedad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Entidad pionera en proporcionar atención a la infancia, dando respuesta ágil a necesidades no cubiertas suficientemente desde la Administración Pública. Muestra de ello son:
    - Las primeras colonias de nuestro centro BBK Urdaibai, que en 1925 abrió sus puertas para ayudar a luchar contra la desnutrición infantil y la tuberculosis.
    - La apertura de 19 escuelas infantiles para facilitar la conciliación y la incorporación de la mujer al mercado laboral, desde que en 1930 la Caja de Ahorros se hiciera cargo de la casa KUNA en Urazurrutia, la que se considera nuestra primera escuela infantil.
    - El programa de prevención del bullying BBK JAGON, iniciado en 2015 en nuestro centro de Urdaibai con el objetivo de aportar herramientas al alumnado de entre 12 y 16 años de Bizkaia para hacer frente al acoso escolar y al Ciberbullying.
- Programa pionero en educación ambiental impartido desde 1982 en el centro BBK Urdaibai en colaboración con Gobierno Vasco y destinado a público escolar.
- Entidad pionera en atención a personas con discapacidad, originalmente con la apertura de BBK OLA en Sondika en 1972 para facilitar la escolarización y atención multidimensional a niñas y niños con discapacidad intelectual y, posteriormente, incorporando funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia temporal, taller ocupacional, centro especial de empleo y servicio de apoyo a la empleabilidad.

Asimismo, y como reflejo de la creciente importancia estratégica con la que cuenta la sostenibilidad para la Entidad, durante los últimos meses se han alcanzado los siguientes hitos que se irán desarrollando a lo largo del presente documento, que se recogen dentro del Plan de Sostenibilidad 2024-2026 en vigor:

- Definición de una Guía de Buenas prácticas para la Competitividad Sostenible, desarrollada desde nuestro centro BBK Kuna en colaboración con Globernance, con el objetivo de ofrecer herramientas prácticas y casos de éxito inspiradores a las PYMES de Bizkaia que desean avanzar hacia una competitividad verdaderamente sostenible, compartiendo este conocimiento con todos nuestros grupos de interés.
- Presentación del sello "Sustainable Gastronomy", desarrollado desde nuestro centro BBK Kuna en colaboración con el centro de investigación AZTI y el Basque Know-How Fundazioa (BKHF), para impulsar la conciencia colectiva y sensibilización acerca de la alimentación sostenible y local.
- Implantación del módulo ESG del software de back office de inversiones Bloomberg, lo que nos ha permitido sofisticar la medición de la huella de carbono financiada.
- Implantación de un software de medición de consumos energéticos y de agua en los centros de actividad propia de la Fundación, clave para identificar potenciales medidas de eficiencia energética y reducción de la huella hídrica.
- Desarrollo de un modelo de segmentación de categorías de compra y proveedores con el objetivo de integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de la cadena de suministro
- Hemos continuado con la actividad del BBK ESG HUB Cámara Bilbao, en colaboración con la Cámara de Comercio, una iniciativa centrada en crear un espacio de apoyo y acompañamiento a las empresas de Bizkaia para la adopción de criterios ESG. Durante este periodo hemos mantenido el Hub activo atendiendo consultas de empresas del territorio, desarrollando sesiones formativas específicas para Petronor en materia de normativa ESG, doble materialidad y gestión responsable de la cadena de suministro, y participando en la jornada del 10 de diciembre organizada por la Cámara de Comercio de Bilbao junto con la Cámara de España y el ICO. En definitiva, hemos estado en un periodo de análisis y observación, valorando la evolución del contexto ESG y las necesidades del territorio. Tras la comunicación de la nueva iniciativa **BasquESG**, hemos comenzado a elaborar el plan de trabajo que permitirá dar continuidad y ampliar el alcance de las actividades del BBK ESG Hub.

Los principales hitos en materia ASG del Subgrupo Kutxabank se detallan en su Informe de sostenibilidad 2025 (véase más en el Anexo IX del presente Informe).

Bases de preparación

El presente Informe de Sostenibilidad Consolidado se ha elaborado en cumplimiento de la normativa vigente en España a 31 de diciembre de 2025, incluyendo la Ley 11/2018, la Ley 7/2021 de cambio climático y el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de actividades sostenibles, así como sus reglamentos delegados.

Ante la falta de transposición formal de la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, "CSRD") al ordenamiento jurídico español, la CNMV y el ICAC han recomendado a las entidades obligadas aplicar ya las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), (*European Sustainability Reporting Standards, ESRS*), e incluir de forma adicional, para aquellos asuntos que son materiales para el Grupo, los requerimientos de divulgación previstos por la Ley 11/2018 que no están cubiertos por la CSRD[1].

Siguiendo el criterio del ICAC y la CNMV, el Grupo BBK ha elaborado el presente informe conforme al Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, que establece formalmente los ESRS.

Este documento integra la información necesaria para comprender la evolución, resultados, situación financiera e impacto de la actividad del Grupo en cuestiones medioambientales, sociales, laborales, de derechos humanos y lucha contra la corrupción. También informa del avance en el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El presente Informe de Sostenibilidad 2025 forma parte del Informe de Gestión, formulado junto con las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo por el Director General de BBK en fecha 31 de marzo de 2026 y se presentarán, posteriormente, para su aprobación al Patronato de la Fundación Bancaria.

Estructura del Grupo y perímetro de consolidación

[5 a] [5 b] [5 c] El presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado considerando el mismo perímetro de consolidación que el aplicado en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BBK. Esto asegura que la información presentada refleje de manera coherente y completa las actividades de todas las entidades que forman parte del Grupo.

A continuación, se detalla la relación de entidades que forman parte del Grupo BBK, desglosado por áreas de actividad, siendo la Fundación Bancaria BBK la Sociedad Dominante del Grupo, y el resto, las sociedades dependientes:

- Fundación Bancaria:
    - Fundación Bancaria Bilbao Bizkaia Kutxa
- Entidades de Crédito:
    - Kutxabank, S.A.
- Gestión de Patrimonios:
    - Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
    - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.
    - Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U.
    - Fineco, Sociedad de Valores, S.A.

[1] Ver más en el Comunicado Conjunto a la espera de la transposición de la Directiva CSRD al ordenamiento jurídico español.(ICAC, CNMV)

  - Talde Gestión. S.G.E.I.C., S.A.
- Intermediación:
  - Kutxabank Investment, Sociedad de Valores., S.A.U.
- Compañías de Seguros:
  - Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
  - Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Sociedades Inmobiliarias:
  - Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.
  - Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.
  - G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.
  - Harri Hegoalde 2, S.A.U.
  - Harri Inmuebles, S.A.U.
  - Harri Iparra, S.A.U.
  - Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.
  - Kartera 4, S.L.U.
  - Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.
  - Viana Activos Agrarios, S.L.U.
- Otras Sociedades Financieras:
  - Kartera 1, S.L.
  - Indar Kartera, S.A.U
  - Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
- Otras Actividades:
  - Gesfinor Administración, S.A.U.
  - Kutxabank Store, S.L.U.
  - Talde Advisors, S.L.U.
  - Talde Consultores Corporativos, S.L.U.
  - UDO Participaciones e Inversiones. S.L.U.



Grupo BBK



Principios de preparación

El informe ha sido preparado siguiendo principios clave de calidad de la información, incluyendo:

- Precisión, claridad y equilibrio en la presentación de impactos;
- Comparabilidad y exhaustividad respecto a años anteriores;
- Verificabilidad y puntualidad para asegurar la trazabilidad y control de la información divulgada;
- Contexto de sostenibilidad, para valorar los impactos en relación con los retos globales.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede hacerlo a través del formulario de contacto habilitado en web corporativa www.bbk.eus o a través el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: sostenibilidad@bbk.eus

Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad

El principal cambio en la información reportada respecto al ejercicio 2024 es la **reclasificación de la información relativa a la Obra Social de la Fundación**, que en el ejercicio anterior se reportaba bajo el estándar **S3 (Colectivos afectados)** y que, en el presente Informe, pasa a reportarse de forma consolidada en el estándar **S4 (Consumidores y usuarios finales)**.

Este ajuste responde a que la Fundación BBK considera que los **usuarios finales** de sus programas y proyectos sociales son, de forma exclusiva, los principales beneficiarios de su actividad, por lo que la lógica de reporte se alinea más adecuadamente con el alcance y contenido del estándar S4.

Asimismo, el ejercicio de doble materialidad realizado en el 2025 no ha identificado **ningún IRO material** asociado al estándar S3 para la Fundación, por lo que dicho ámbito no requiere información adicional en este ejercicio.

Circunstancias específicas del Grupo BBK [BP-2]

El presente Informe de Sostenibilidad abarca al Grupo BBK, conformado por la Fundación Bancaria BBK y las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank, S.A. la sociedad cabecera del subgrupo). Dado que el Subgrupo Kutxabank elabora y publica su propio Informe de Sostenibilidad consolidado, dicho documento se incorpora como anexo al presente informe (véase *"ANEXO IX - Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank").*

En consecuencia, y con el objetivo de evitar duplicidades en la información reportada, el contenido principal del cuerpo del informe se centra fundamentalmente en la actividad y el desempeño de la Fundación Bancaria BBK. No obstante, con el fin de proporcionar una visión integral del conjunto del Grupo, se incluyen a lo largo del informe referencias explícitas al informe del Subgrupo Kutxabank, incluido en los anexos, siempre que ello resulte pertinente para una adecuada comprensión de la información presentada. [6] Asimismo, conviene señalar que el Estado de Información de Sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank correspondiente al ejercicio 2025 fue formulado y verificado —con opinión sin salvedades— con fecha 12 de marzo de 2026, lo que permite disponer de una base sólida y contrastada para aquellas referencias cruzadas incorporadas en el presente informe.

A continuación, se presenta una tabla resumen que identifica aquellos apartados que se desarrollan en el cuerpo principal del Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK y cuáles se encuentran recogidos en el anexo correspondiente al Informe de Sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank.

1. Información General [NEIS 2]	**Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK**
2. Información Medioambiental	
2.1. Cambio Climático [E1]	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK
3. Información Social	
3.1. Cuestiones Relativas a las personas del Grupo BBK[S1]	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK
3.2. Colectivos afectados [S3]	Informe de Sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank – Anexo IX
3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK
4. Conducta empresarial [G1]	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK
5. Información específica de la entidad	
5.1 Fiscalidad Responsable	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK
5.2. Innovación y Digitalización	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK
5.3. Ciberseguridad y protección de datos	Informe de Sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank – Anexo IX
Taxonomía	
• Taxonomía financiera	Informe de Sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank – Anexo IX
• Taxonomía no financiera	Informe de Sostenibilidad de la Fundación Bancaria BBK

Horizontes temporales utilizados en el informe

La Entidad no se ha desviado de los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de la información presentada. En el apartado *"Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"* se recoge la información acerca de los horizontes temporales empleados.

Estimaciones de la cadena de valor

La Fundación BBK integra información correspondiente a las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, de acuerdo con los resultados del Ejercicio de Doble Materialidad realizado en el ejercicio 2025 y descrito en el apartado *"Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"* del presente documento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la definición de cadena de valor recogida en el apartado *"1.2 Estrategia de Sostenibilidad [SBM-1]".*

Cuando los parámetros divulgados incluyen información relativa a las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor sobre materias medioambientales y no a partir de datos primarios directamente disponibles, BBK aplica metodologías basadas en fuentes indirectas, tales como datos sectoriales, factores de emisión, proxys y otras variables incluidas en marcos metodológicos reconocidos.

Se incluyen estimaciones en Cambio climático (E1) – Downstream: Información cuantitativa que incluye estimaciones en emisiones financiadas cuando se recurre a proxys o datos sectoriales.

Estimaciones sujetas a incertidumbre

En la elaboración del presente informe se han utilizado juicios, estimaciones y determinadas asunciones para cuantificar algunas de las métricas requeridas, de acuerdo con los marcos metodológicos y las recomendaciones de las NEIS y la normativa aplicable. Estas estimaciones pueden verse afectadas por la disponibilidad y calidad de los datos utilizados.

Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad

El perímetro de sociedades considerado en la construcción de la información no financiera y de sostenibilidad del ejercicio 2025 difiere del utilizado en el ejercicio 2024, por lo que la información no es totalmente comparable.

Se han producido los siguientes movimientos que afectan a la composición del Grupo BBK:

- Con fecha 4 de febrero de 2025, Kutxabank adquirió el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante "Talde"). Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de "Partnership" con el equipo Directivo, se llevó a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde a determinados miembros de su equipo directivo, asegurando su futura permanencia al frente de la gestión. En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, Talde forma parte del Grupo Kutxabank, quien ostenta el 63% del capital social de la sociedad.

  La adquisición de Talde supone también la incorporación al Grupo Kutxabank de sus sociedades dependientes, Talde Advisors, S.L.U., Talde Consultores Corporativos, S.L.U. y UDO Participaciones e Inversiones, S.L.U., que prestan servicios de representación.

- Con fecha 1 de diciembre de 2025, ha tenido lugar la liquidación y disolución de Norapex, S.A., sociedad en la que Kutxabank ostentaba el 100% de participación, de acuerdo con la decisión adoptada por el Accionista Único de la Sociedad del mismo día.

- Por otro lado, Kutxabank, S.A. completó la fusión societaria por absorción de Cajasur Banco, S.A. el 1 de octubre de 2025, de manera que Cajasur ha dejado de existir como entidad independiente y Kutxabank ha asumido todos sus derechos y obligaciones desde esa fecha. La fusión ha tenido efectos contables y fiscales desde el 1 de enero de 2025. No obstante, esta integración no tiene impacto a efectos de los datos cuantitativos consolidados, dado que Cajasur Banco, S.A. ya estaba integrado en el Estado de Información no Financiera consolidado de 2024, junto con el resto de sociedades del Grupo.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento más preciso y completo de los distintos requisitos establecidos por la normativa, durante el ejercicio 2025 se han realizado ciertas modificaciones en la metodología de preparación (por ejemplo, en el cálculo) de los siguientes indicadores:

Indicadores de 2025 relacionados con las remuneraciones del personal propio

- Cálculo de la brecha salarial (tanto bruta como no ajustada, como ajustada), y remuneraciones medias.
  En el cálculo de estos indicadores referentes a 2025, se ha seguido la metodología establecida en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Respecto a las remuneraciones, se recogen a precios corrientes del ejercicio. Con relación a la remuneración variable, pueden recogerse las cantidades abonadas en el ejercicio, al margen de la devengada y reconocida en el ejercicio o no concedida, en el caso de los esquemas de retribución variable plurianual.

- Cálculo de la desigualdad salarial.
  Siguiendo el criterio anterior, para la determinación de la remuneración máxima y la mediana de las remuneraciones del Grupo, se han tomado en consideración las remuneraciones de la totalidad del personal propio del Grupo.

Remuneración media de administradores de la sociedad matriz en 2025

No resultaría aplicable en este caso la normativa mencionada anteriormente (Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre). Se ha seguido en este caso la metodología de preparación aplicable en el cálculo de las cuentas anuales (remuneraciones devengadas dentro del ejercicio del informe).

Metodología de cálculo en anteriores ejercicios

El cálculo de estos mismos indicadores referentes a 2024 siguió el criterio de las remuneraciones devengadas y la comparativa entre la retribución bruta anual y la retribución global abonada al personal, de forma incluyente a las convocatorias colectivas o acuerdos laborales (el 98,12% de la plantilla lo tenía en 2024).

Dado el cambio de metodología, la información de 2025 publicada en el presente documento, relativa a los indicadores mencionados, no resultaría comparable en términos homogéneos con la información publicada en el ejercicio anterior, por lo que se presenta como “información nueva” y, por tanto, no comparable con la del ejercicio anterior.



Información derivada de otra legislación

El Grupo cumple en el presente Informe con la normativa vigente, y tal y como se define en la sección *"Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]"* como se ha mencionado anteriormente, se ha considerado información derivada de otras legislaciones que se han tenido en cuenta para los NEIS y lo establecido en la Ley 11/2018.

Se han tenido en cuenta los principios establecidos a efectos de reporting en materia de sostenibilidad de estándares como el del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Principios de Banca Responsable, así como la Alianza de las Decisiones para el Clima (NZBA). También se han tenido en cuenta criterios relacionados con la contribución a la banca sostenible.

A su vez, se hace referencia más detallada, en relación con la normativa aplicable, en el Anexo V.

Información por referencia

Toda la información en materia de sostenibilidad que da respuesta a la Ley 11/2018 y al marco de reporting de las NEIS se incluye en el presente Informe, así como en las tablas de correspondencia de los Anexos.

1.1 Gobierno

Integración de la sostenibilidad en los órganos de gobierno [GOV-1] [GOV- 2]

[19] [24] BBK cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en materia de sostenibilidad robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales.

En este sentido, la Fundación bancaria ha ido fortaleciendo durante los últimos ejercicios su modelo de gobernanza y estructura organizativa relacionada con la estrategia y la gestión de los riesgos y oportunidades ASG. A continuación, se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito:



La sostenibilidad constituye un pilar estratégico esencial en el modelo de gobierno interno de BBK, reflejo de su compromiso con la creación de valor a largo plazo para sus grupos de interés. Este compromiso se materializa, por un lado, en el impulso del diseño y ejecución del Plan de Sostenibilidad 2024–2026 de la Fundación Bancaria, y por otro, en la atribución de competencias específicas en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG a la Comisión de Sostenibilidad, una de las comisiones delegadas del Patronato (anteriormente denominada "Comisión de Inversiones").

Además, desde la Dirección hasta las áreas operativas, BBK ha desplegado una estructura organizativa que incluye el Comité de Sostenibilidad y un área especializada de Impacto y Sostenibilidad, encargada de monitorizar y evaluar periódicamente tanto la ejecución del Plan como el impacto de las iniciativas de Obra Social. Esta estructura permite que la estrategia de sostenibilidad se integre de forma transversal en toda la organización, siendo responsabilidad de todas las áreas incorporar progresivamente sus principios y objetivos en la agenda estratégica y operativa.

Finalmente, los órganos de gobierno pertinentes reciben información con carácter anual, sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes del ejercicio de Doble Materialidad, así como de las políticas, actuaciones, indicadores y metas adoptadas para gestionarlos. Asimismo, se integran estos asuntos en la supervisión de la estrategia corporativa, en la toma de decisiones sobre operaciones relevantes y en los procesos de gestión. [GOV-2, 26a] [GOV-2, 26b]

Órganos de Gobierno y sus funciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad

El esquema de gobierno por el que se rige BBK es el siguiente:

<table>
<tr><th colspan="2">PATRONATO</th></tr>
<tr><th>COMISIONES DELEGADAS</th><th>OTORGAMIENTO DE PODERES EJECUTIVOS</th></tr>
<tr><td>Comisión de Obra Social</td><td rowspan="2">Presidencia Ejecutiva</td></tr>
<tr><td>Comisión de Sostenibilidad</td></tr>
<tr><td>Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo</td><td rowspan="2">Dirección General</td></tr>
<tr><td>Comisión de Nombramientos</td></tr>
</table>

[19] [21] [22 b] [22 d] BBK cuenta con una estructura de gobernanza compuesta por órganos de administración, dirección y supervisión que garantizan el cumplimiento de sus fines fundacionales, la gestión eficiente de sus recursos y la integración de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los principales órganos de gobierno y dirección de la Fundación:

Patronato

El Patronato es el órgano supremo de la Fundación y representa la voluntad fundacional. La representación, el gobierno y la administración de la Fundación están atribuidos al Patronato, el cual ejerce sus funciones sin más limitaciones que las establecidas por la normativa aplicable, con competencias plenas en la supervisión institucional y la constitución de comisiones delegadas o ejecutivas con las facultades que en cada caso les otorgue.

El Patronato está constituido por 15 miembros, todos ellos personas físicas. El órgano se compone de un Presidente ejecutivo, dos Vicepresidentes y los vocales, siendo todos miembros no ejecutivos. Asimismo, la composición del órgano refleja una paridad de género, con un 53 % de mujeres y un 47 % de hombres.

La representación actual del Patronato, así como la experiencia profesional de cada uno de sus miembros, se puede consultar en la página web de BBK: PATRONATO - BBK.

Presidente ejecutivo

El Presidente ejecutivo de BBK, además de sus funciones institucionales, asume el liderazgo máximo de la Fundación. Es el encargado de definir la estrategia corporativa de la Entidad y de supervisar y coordinar la gestión, asegurando el funcionamiento adecuado de todos los órganos. Sus funciones y responsabilidades se recogen en el artículo 26.2º de los Estatutos, entre las que destacan:

- Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados.

- Dirigir, coordinar y supervisar la actuación de los órganos técnicos y de los servicios de la Fundación Bancaria a través del Director o Directora General, revisando las propuestas que sean sometidas a la decisión del Patronato e impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de la Fundación Bancaria.
- Preparar, con la asistencia del Director General, el Plan Estratégico y los Planes anuales de la Obra Social y proponer su aprobación al Patronato.

En materia de sostenibilidad, ejerce la función relativa a la gestión y supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades a través de la Comisión de Sostenibilidad, comisión que preside, y que es el órgano especializado para ello. No obstante lo anterior, dada la naturaleza de la Entidad y de su actividad principal, la gestión y supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades ligados a la actividad de Obra Social (ambientales y, fundamentalmente, sociales) se articula a través de la Comisión de Obra Social [22 c]

Dirección General

La Dirección General constituye el órgano ejecutivo responsable de la gestión operativa y administrativa de la Fundación. Para el desarrollo de sus funciones, se apoya en un Comité de Dirección integrado por 6 direcciones y una subdirección general:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Organización
- Dirección Financiera
- Dirección de Obra Social
- Dirección de Inversiones

La representación actual de la Dirección, así como una breve reseña de su experiencia profesional se puede consultar en la página web de BBK: https://www.bbk.eus/es/equipo-directivo/.

Las Comisiones delegadas

Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las cuatro comisiones delegadas existentes en BBK, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia a su perfil, procurando la participación de todos y todas.

La composición actual de las Comisiones se puede consultar en la página web de BBK: https://www.bbk.eus/es/comisiones-delegadas/

Comisión de Obra Social

La Comisión de Obra Social, además de las funciones que le atribuyen la normativa vigente, los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria BBK, actúa como órgano asesor del Patronato en materia social. Entre sus responsabilidades se encuentran:



- Elaborar propuestas relativas a las directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
- Analizar la propuesta de Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato, para su aprobación definitiva, y efectuar un seguimiento del cumplimiento del Plan.
- Hacer seguimiento periódico del impacto social que genere la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato.
- Hacer seguimiento de la actuación de la Fundación en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Patronato.
- Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales de la Fundación, con carácter previo a su aprobación por el Patronato.
- Revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Fundación en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

La Comisión se compone de siete miembros: una Presidenta y seis vocales. De ellos, el 71% son mujeres.

Comisión de Sostenibilidad

[22 a] [22 b] Las funciones de supervisión de la estrategia y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad están asignadas formalmente a la Comisión de Sostenibilidad.

La Comisión de Sostenibilidad ejerce sus funciones en dos ámbitos diferenciados: por un lado, en materia de sostenibilidad y requerimientos ASG, y por otro, en relación con las inversiones y desinversiones estratégicas. Estas competencias se desarrollan conforme a lo establecido en la normativa vigente, los Estatutos de la Fundación y su Reglamento Interno, así como a las funciones que le delegue el Patronato.

Competencias en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG

La Comisión de Sostenibilidad desempeña un papel esencial en el impulso y supervisión de las políticas de desarrollo sostenible de la Fundación Bancaria BBK. En este ámbito, asesora al Patronato en la definición, evaluación y revisión de los planes estratégicos de sostenibilidad, velando por su correcta implementación y cumplimiento. Además, realiza el seguimiento de los compromisos establecidos en los Planes Directores, analiza los impactos, riesgos y oportunidades ASG, y contribuye activamente a la elaboración del estado de información no financiera, garantizando la claridad, integridad y coherencia de su contenido.

Asimismo, la Comisión monitoriza la contribución de la Fundación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas, y se mantiene informada sobre la inclusión de la entidad en índices internacionales de sostenibilidad. También analiza el impacto normativo en el perímetro del Grupo, emite informes específicos cuando así lo requiere el sistema de gobernanza o el Patronato, y vela por la alineación de las actuaciones de la Fundación con los principios de transparencia, ética y responsabilidad corporativa.

Competencias relativas a inversiones y desinversiones

En el ámbito de las inversiones, la Comisión de Sostenibilidad informa al Patronato sobre aquellas operaciones estratégicas que puedan tener un impacto significativo en el posicionamiento financiero o reputacional de la Fundación. Estas incluyen adquisiciones o transmisiones de participaciones relevantes en sociedades cotizadas y no cotizadas, así como la participación en proyectos empresariales que impliquen presencia en órganos de gobierno. La Comisión también propone el nombramiento y cese de representantes en entidades participadas, y asesora sobre el sentido del voto en juntas generales cuando concurren criterios de relevancia institucional o riesgo reputacional.

Además, la Comisión propone la aprobación y revisión de la Política de Inversiones y supervisa su cumplimiento, incluyendo los criterios de sostenibilidad y riesgo. Analiza el presupuesto de la División de Inversiones, realiza el seguimiento de las operaciones ejecutadas, y evalúa el avance del Plan Financiero y de diversificación. Anualmente, remite al Patronato un informe consolidado sobre las inversiones y desinversiones realizadas, asegurando una visión integrada y responsable de la actividad inversora de la Fundación.

La Comisión se compone de nueve miembros: un Presidente y ocho vocales. De ellos, el 44% son mujeres.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, además de las funciones que le atribuyen la normativa vigente, los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria BBK, tiene atribuidas una serie de competencias relacionadas con la sostenibilidad:

Competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos

- Revisa de forma continua los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la Fundación, asegurando que los principales riesgos, incluidos los riesgos ASG, sean identificados, gestionados y comunicados adecuadamente.
- Evalúa la eficacia de los mecanismos de mitigación.
- Analiza los riesgos emergentes y verifica que se mantengan dentro de los niveles de tolerancia establecidos.
- Promueve una cultura organizativa orientada a la gestión del riesgo e informa al Patronato sobre los riesgos relevantes para su inclusión en el informe anual de gobierno corporativo.

Competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera y no financiera

- Supervisa los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera de la Fundación, velando por su integridad, claridad y adecuación normativa.
- Supervisa la elaboración de la información no financiera, propone el nombramiento del verificador independiente y mantiene comunicación directa con este para garantizar la calidad del proceso.

Competencias relativas a la gobernanza de la Fundación y al cumplimiento

- Revisa periódicamente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, proponiendo al Patronato las modificaciones que contribuyan a su mejora continua.
- Supervisa la estrategia de gobierno, el cumplimiento normativo y la relación de la Fundación con sus grupos de interés, así como el grado de adhesión a las recomendaciones de buen gobierno.

- Informa sobre las propuestas de modificación del Código ético y del Reglamento Interno, y revisa las políticas internas para prevenir conductas inapropiadas.
- Vela por la calidad y adecuación de la información publicada en la web corporativa en materia de sostenibilidad y gobernanza, asegurando que se ajusta a las recomendaciones aplicables.

La Comisión se compone de cinco miembros no ejecutivos: un Presidente y cuatro vocales. De ellos, el 40% son mujeres.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos, además de las funciones que le atribuyen la normativa vigente, los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria BBK, asesora al Patronato en los procesos de selección, nombramiento, cese y separación de sus miembros, velando por el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables. Revisa la configuración y composición de las comisiones del Patronato, propone planes de formación, y evalúa la idoneidad, honorabilidad y posibles incompatibilidades de los candidatos.

Asimismo, promueve la diversidad, establece objetivos de representación para el sexo menos representado, y garantiza la transparencia en materia retributiva, proponiendo la política correspondiente para los patronos y la alta dirección.

La Comisión se compone de cinco miembros no ejecutivos: un Presidente, una Vicepresidenta y tres vocales. De ellos, el 40% son mujeres.

Información cuantitativa sobre la composición de los Órganos de Gobierno

Miembros ejecutivos / no ejecutivos de la Fundación [21 a]

	2025		2024	
	Número	% Total	Número	% Total
Ejecutivos	1	6,7%	1	6,7%
No Ejecutivos	14	93,3%	14	93,3%
Total	**15**	**100%**	**15**	**100%**

Diversidad de género en los órganos de administración, dirección y supervisión de la Fundación [21 d]

	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Patronato	7	8	**15**	7	8	**15**
% Patronato	47%	53%	**100%**	47%	53%	**100%**
Comisión de Nombramientos	3	2	**5**	3	2	**5**
Comisión de Obra Social	2	5	**7**	2	5	**7**
Comisión de Sostenibilidad	5	4	**9**	5	4	**9**
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	3	2	**3**	3	2	**3**
Diversidad de género del Patronato	**114,3%**			**114,3%**		

La diversidad de género en el Patronato se ha mantenido con una proporción de mujeres de más del 53% en 2025, misma proporción que en 2024. Se seguirá trabajando para fomentar una mayor diversidad y asegurar una representación equilibrada dentro de los órganos de decisión.

A finales del año 2025 se ha producido la salida del Presidente ejecutivo de la Fundación, quien presentó su renuncia al cargo al Patronato. Así, en la misma fecha de cese de aquel, el Patronato ha nombrado nuevo Presidente ejecutivo, habiéndole otorgado las mismas funciones y cargos que ostentaba el presidente saliente. Durante el ejercicio 2025 no se han producido otros nombramientos o renovaciones de cargos en el Patronato ni en las comisiones delegadas de BBK.

Formación a los Órganos de gobierno

[23] Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y, en particular, para poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa, los miembros de los órganos de gobierno consideran necesario contar con conocimientos y experiencia en esta materia. Para ello, en el 2025 la Entidad ha impartido diversas formaciones en materia de sostenibilidad:

Órgano de Gobierno	2025			2024		
	Número de miembros que participaron	% de participación	Horas totales de formación	Número de miembros que participaron	% de participación	Horas totales de formación
Patronato	13	86,70%	1	-	-	-
Comisión de Auditoría y CN	-	-	-	5	100,00%	5

El detalle anterior se corresponde con la formación impartida en el mes de junio a los miembros del Patronato, orientada a sensibilizar sobre posibles actuaciones o conductas ilícitas, ya sea de los propios miembros del Patronato o de las personas vinculadas a estos, que podrían derivar en un riesgo de responsabilidad penal tanto para los administradores de la Fundación como para la propia Entidad.

Vinculación de la sostenibilidad con los sistemas de incentivos [GOV-3]

[27] Los miembros del Patronato de BBK ejercen su cargo de forma gratuita, en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación y del cumplimiento de su función social. No obstante, tienen derecho al reembolso de los gastos debidamente justificados que les ocasione el desempeño de sus funciones. Asimismo, el Patronato puede establecer una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, destinada a compensar los gastos derivados del ejercicio del cargo. El detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos en los ejercicios 2024 y 2025 en concepto de dietas está desglosado en el apartado E.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presenta Informe de Gestión y que además se encuentra publicado en la siguiente dirección: https://www.bbk.eus/es/informes/.

Adicionalmente, el Patronato puede fijar una retribución adecuada para aquellos patronos que presten a BBK servicios distintos de los inherentes a sus funciones como miembros del órgano de gobierno, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, únicamente el Presidente ejecutivo percibe retribución por los servicios prestados a la Fundación, conforme a la autorización otorgada por el Protectorado en marzo de 2015.

El contrato laboral del Presidente ejecutivo contempla una retribución fija y otra variable, vinculada al cumplimiento de determinados objetivos organizativos. En el ejercicio 2025, el esquema de retribución variable incluía indicadores de sostenibilidad, con una ponderación del 20 % sobre el total de indicadores evaluados. En concreto, se trata de dos indicadores, uno ligado al nivel de implementación de las iniciativas recogidas dentro del Plan de Sostenibilidad 2024-2026 y otro relativo al nivel de sostenibilidad de la cartera de inversiones de la Fundación, medido en base al indicador definido en el Marco de Apetito al Riesgo de las Inversiones vigente. [29 d]

Las condiciones del sistema de incentivos se aprueban y actualizan por parte del Patronato, previo informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos. [29 e]

Debida Diligencia en sostenibilidad [GOV-4]

El Grupo aplica un enfoque integral de diligencia debida para identificar, evaluar y mitigar los riesgos climáticos, medioambientales, sociales y de gobernanza. [30] [32]



Elementos clave de debida diligencia	Sección del informe
Integrar la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	• 1.3 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1] • 1.1 Gobierno/Integración de la sostenibilidad en los Órganos de Gobierno [GOV-1, GOV-2] • 1.1 Gobierno/ Vinculación de la sostenibilidad con los sistemas de incentivos [GOV-3] • 1.1 Gobierno/Diligencia debida en sostenibilidad [GOV-4] • 1.2 Estrategia de Sostenibilidad [SBM-1] • 1.2 Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] • 2.1 Cambio Climático/2.1.2.Estrategia/Interacción de los riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
Involucrar a las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave del proceso de debida diligencia	• 1.2 Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] • 3.1 Cuestiones relativas a las personas del Grupo/3.1.2 Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] • 3.3 Consumidores y usuarios finales/3.3.2 Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
Identificar y evaluar los impactos adversos	• 1.3 Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1] • 2.1 Cambio Climático/2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales/ Identificación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [IRO -1] • 3.1 Cuestiones relativas a las personas del Grupo/3.1.2. Estrategia/Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 3.3 Consumidores y usuarios finales/3.3.2. Estrategia/Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 4.1 Conducta empresarial/4.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

Elementos clave de debida diligencia	Sección del informe
Adoptar medidas para abordar dichas impactos adversos	• 1.2 Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] • 2.1 Cambio Climático/2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E 1-3] [MDR-A • 3.1 Personas del Grupo/3.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E 1-3] [MDR-A] • 3.3 Consumidores y usuarios finales/3.3.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4, MDR-A] • 4.1 Conducta empresarial/4.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Gestión de las relaciones con los proveedores [G1-2]; Medidas de prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]; Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] [MDR-A] • 5.1. Fiscalidad Responsable/Actuaciones para el control y la gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A] • 5.2. Innovación y Digitalización/ Actuaciones para la gestión de la Innovación y Digitalización [MDR-A]
Supervisar la eficacia de estas medidas y comunicar los resultados	• 1.1 Gobierno/Integración de la sostenibilidad en los Órganos de Gobierno [GOV-1, GOV-2] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de incidencias [S1-2]; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3] • 4.1. Conducta empresarial / 4.1.1. Gobierno / El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]; Políticas relacionadas con la Conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1]

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, los derechos humanos y la buena gobernanza, BBK ha incorporado principios y mecanismos de diligencia debida en sus procesos de toma de decisiones y gestión de actividades. Esta diligencia debida se aplica tanto a sus proyectos propios como a las iniciativas desarrolladas en colaboración con terceros, con el objetivo de identificar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los posibles impactos negativos que pudieran derivarse de su actividad sobre las personas, el entorno o el tejido social y económico local.

- BBK expone su compromiso con los Derechos Humanos en su relación con los principales grupos de interés, detallando cómo se garantiza su respeto en las interacciones con estos. Este compromiso está integrado en el Código Ético de la Entidad, concretamente en el apartado 3.3.10, titulado *"Cumplimiento con los Derechos Humanos*".

- La Entidad evalúa los riesgos potenciales en materia social, ambiental, ética y de gobernanza desde una perspectiva preventiva, integrando criterios ASG en la evaluación y selección de proyectos, alianzas e inversiones.
- Asimismo, dispone de un marco normativo y de actuación que refuerza su compromiso con la ética, la integridad y la responsabilidad social. Este marco incluye un Código Ético general, un Código Ético específico para proveedores, así como un Plan de Igualdad y un Convenio Colectivo, entre otros procedimientos internos.

A través de estas herramientas, la fundación bancaria garantiza que su actividad se desarrolla conforme a principios de conducta responsable, promoviendo relaciones justas, inclusivas y transparentes tanto con su equipo humano como con el conjunto de sus grupos de interés.

Gestión de riesgos y control interno de la información sobre sostenibilidad (SCIIS) [GOV-5]

[34] [36a] Durante el 2025 BBK ha consolidado su compromiso con la transparencia mediante la implementación de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS), diseñado para garantizar la fiabilidad, consistencia y completitud de los datos reportados conforme a los estándares regulatorios y mejores prácticas. Este sistema cubre todas las etapas del proceso de preparación del Informe de Sostenibilidad, desde la recopilación y validación de datos hasta su consolidación, verificación y publicación, proporcionando una seguridad razonable sobre la calidad de la información.

El perímetro societario del SCIIS se limita a la información de la Fundación Bancaria BBK, asegurando que el modelo de control se despliegue de forma proporcionada sobre la información que forma parte de BBK. Este enfoque permite garantizar que los procesos y controles internos se aplican exclusivamente a los datos que son objeto de reporte en el Informe de Sostenibilidad, evitando riesgos derivados de información ajena al ámbito de la Fundación.

El alcance del SCIIS incluye los requerimientos cualitativos y cuantitativos que deben ser divulgados en el Informe de Sostenibilidad, conforme al análisis de doble materialidad y en el marco de aplicación de la CSRD. El Universo SCIIS consolida los *datapoints* de los ESRS que han sido identificados como materiales para la entidad, desglosados por subestándar y clasificados según su naturaleza en cualitativos o cuantitativos.

[36b] Para evaluar la complejidad asociada a su reporte, cada *datapoint* se analiza en función de seis variables:

- **Metodología**: evalúa el grado de formalización y consistencia del proceso, considerando la existencia de normas, procedimientos y técnicas claramente definidas.
- **Juicios y estimaciones**: analiza el nivel de dependencia de criterios subjetivos o estimaciones en el cálculo y reporte de la información, lo que incrementa la posibilidad de error.



- **Inputs:** determina la complejidad derivada de la cantidad y diversidad de datos requeridos, así como su dependencia de otros indicadores o fuentes externas.
- **Grado de dispersión:** mide la extensión en la que la información se encuentra distribuida entre diferentes sistemas, áreas o entidades, afectando la trazabilidad y consolidación.
- **Grado de manualidad:** valora la proporción de tareas realizadas manualmente frente a procesos automatizados, dado que la intervención manual incrementa el riesgo de error.
- **Número de áreas implicadas:** identifica la cantidad de departamentos o unidades involucradas en la generación y validación del dato, lo que aumenta la coordinación necesaria y el riesgo operativo.

Cada variable se califica de 1 (bajo) a 3 (alto) y el promedio determina un nivel de riesgo final (bajo, medio, medio-alto o alto), lo que permite priorizar los riesgos más críticos y vincularlos con controles específicos documentados en la Matriz de Riesgos y Controles. Este análisis proporciona una visión integral de los retos que implica el reporte y asegura que los riesgos más relevantes se gestionen de forma efectiva.

El SCIIS se estructura en cinco elementos interrelacionados que, en conjunto, garantizan la solidez del sistema y la fiabilidad de la información reportada. Cada componente cumple una función específica dentro del marco de control interno y se integra de manera coordinada:

1. **Entorno de control:** incluye los controles a nivel de entidad y enfatiza el compromiso de BBK con la ética mediante políticas como el Código Ético y la Política de Sostenibilidad. La Alta Dirección supervisa y evalúa el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, fomenta la competencia y formación del personal, establece roles y responsabilidades claras y dispone de sistemas internos de información para reportar irregularidades.
2. **Evaluación de riesgos:** se centra en identificar factores que puedan comprometer la fiabilidad de la información sobre sostenibilidad, como la falta de aplicación de criterios de control interno, la ausencia de procesos estables y definidos y el riesgo de fraude, especialmente en indicadores relacionados con soborno y corrupción. Para asegurar la pertinencia y representación fiel de la información, se aplican aserciones basadas en guías de la CNMV (existencia, integridad, exactitud, presentación y derechos y obligaciones). El análisis permite priorizar riesgos y definir controles específicos documentados en la Matriz de Riesgos y Controles, asegurando una respuesta adecuada frente a errores o irregularidades. [36c]
3. **Actividades de control:** son el conjunto de políticas y procedimientos implementados para mitigar los riesgos identificados. Incluyen controles generales a nivel de entidad, como la existencia de políticas éticas y sistemas internos de información, y controles específicos en los procesos de cálculo y reporte, que pueden ser automáticos (integrados en sistemas) o manuales. Estos controles se documentan en la Matriz de Riesgos y Controles, que relaciona cada riesgo con los controles asociados y sus atributos, facilitando su evaluación y supervisión. [36c]
4. **Información y comunicación:** los sistemas de información son esenciales para la gestión y comunicación de la información sobre sostenibilidad. El SCIIS garantiza que los datos relevantes estén disponibles en tiempo y forma, con la calidad necesaria para respaldar la toma de decisiones y cumplir con los requerimientos regulatorios. La comunicación interna se orienta a mantener informados y comprometidos a todos los empleados, mientras que la comunicación externa asegura la transparencia hacia los grupos de interés. [36d]

5 **Actividades de supervisión:** comprenden revisiones periódicas de controles para verificar su diseño y funcionamiento, diagnósticos del sistema frente a mejores prácticas y supervisiones de actividades y transacciones clave para detectar irregularidades. Auditoría Interna desempeña un papel fundamental en esta fase, evaluando el SCIIS mediante un plan anual de trabajo y comunicando sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, lo que asegura una supervisión independiente. [36e]

1.2 Estrategia

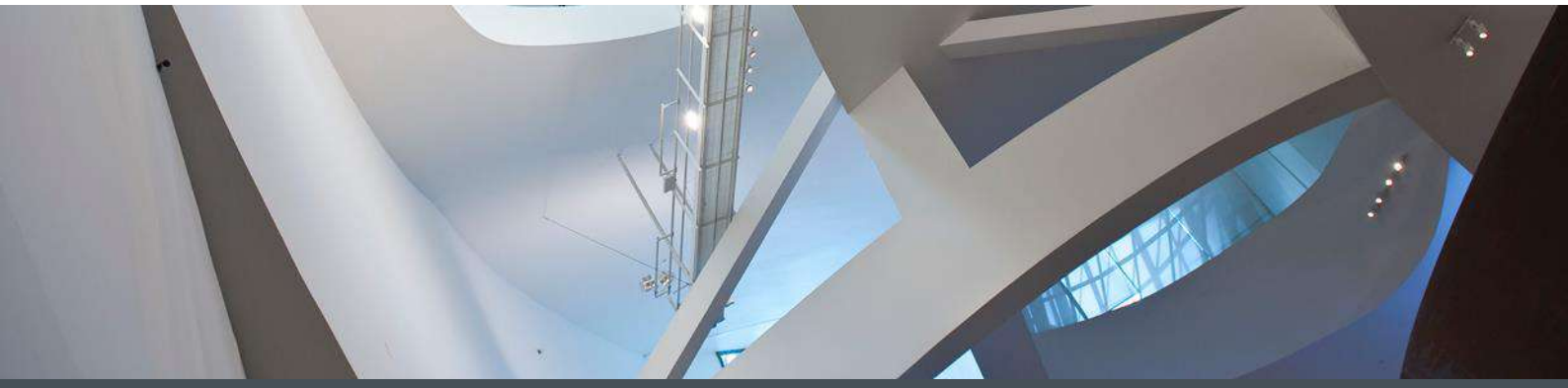
Estrategia de Sostenibilidad [SBM-1]

[38, 39, 40a] La Fundación BBK cuenta con una trayectoria de más de un siglo dedicada al bienestar de las personas de Bizkaia, lo que configura la base de su modelo de actuación y su vinculación con el territorio. En coherencia con esta trayectoria y con su vocación de contribución al desarrollo socioeconómico de Bizkaia, la Fundación integra la sostenibilidad como un elemento inherente a su actividad, entendida como un eje transversal para la creación de valor a largo plazo para la sociedad.

En este contexto, BBK ha avanzado en el desarrollo del Plan de Sostenibilidad 2024-2026, aprobado por el Patronato. Este Plan se concibe como una herramienta clave para reforzar e integrar de forma más explícita los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el ámbito corporativo, incorporándolos de manera transversal a la gestión de la Entidad.

El Plan de Sostenibilidad 2024-2026 se articula a través de 9 grandes pilares para los que se definieron acciones, compromisos e indicadores. En concreto, este plan recoge más de 70 acciones, 156 compromisos y más de 300 indicadores que sirven para evaluar periódicamente el nivel de implantación de este.

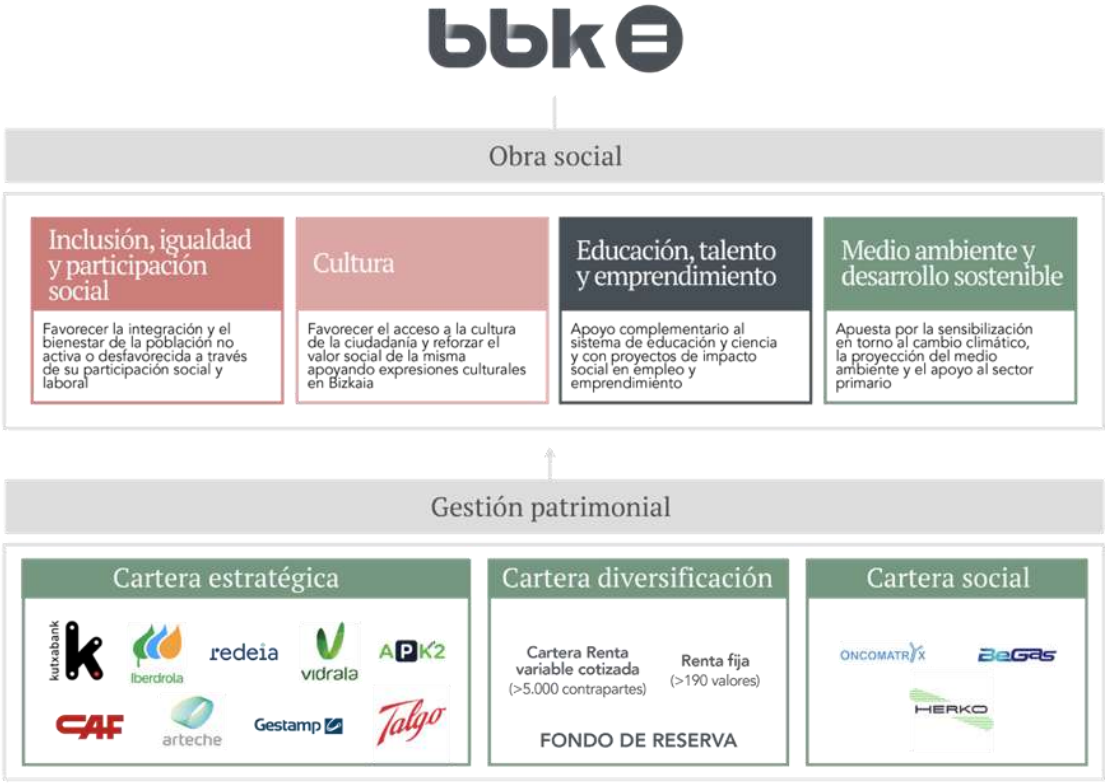




La supervisión de la ejecución de este plan en la Entidad se realiza al más alto nivel. En particular, es la Comisión de Sostenibilidad la encargada de esta función. En el apartado 1.1 del presente informe se detallan los principales hitos alcanzados por la Fundación en materia de sostenibilidad, todos ellos recogidos en el Plan de Sostenibilidad en vigor.

Modelo de negocio de BBK

Como se indica en el apartado 1.1 del presente informe, el modelo de negocio de la Fundación Bancaria BBK se articula en torno a dos grandes ámbitos diferenciados: por un lado, la **Obra Social**, que constituye el núcleo de su compromiso con el desarrollo social, cultural y económico de su entorno; y por otro, la **gestión del patrimonio fundacional,** generado a lo largo de su historia, con el objetivo de garantizar la perpetuidad de su Obra Social en el tiempo y preservar el patrimonio mediante la generación de valor a largo plazo.



En este sentido, a la hora de gestionar su patrimonio, la Fundación prioriza los siguientes criterios de inversión:

- la preferencia por inversiones que generen ingresos recurrentes, necesarios para financiar sus presupuestos anuales de Obra Social,
- la diversificación, como herramienta básica para limitar potenciales pérdidas sobre el patrimonio de BBK y en cumplimiento de la normativa aplicable,
- así como impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de Bizkaia, promoviendo proyectos que tengan un impacto positivo y sostenible en la comunidad local.

Este modelo de inversión persigue, además de generar una rentabilidad económica que permita sostener la actividad de Obra Social, maximizar el impacto social y minimizar el impacto ambiental de su actividad. Para lograrlo se basa en:

- Criterios ASG: BBK incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus decisiones de inversión. Esto asegura que sus acciones financieras respeten el medio ambiente, promuevan la inclusión social y mantengan estándares éticos y de buen gobierno.
- Arraigo en Euskadi: BBK es el principal inversor del estado en empresas vascas y el 90% de sus inversiones están en el territorio, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar de las comunidades.
- Fomento del empleo y la innovación: inversiones que generan oportunidades laborales de calidad y favorecen la transformación económica sostenible.

Gracias a este modelo de inversión, en los últimos 10 años BBK se ha posicionado como un inversor destacado en Euskadi.

Cabe destacar que el modelo de negocio de la Fundación BBK se encuentra estrechamente vinculado con el del Subgrupo Kutxabank. En la actualidad, BBK es el principal accionista de Kutxabank, con una participación del 57%, lo que le permite obtener dividendos que financian su Obra Social y sus inversiones empresariales.

Ambas entidades comparten una misión de impacto social y territorial, reinvirtiendo beneficios en proyectos que promueven el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad en Euskadi. El Subgrupo Kutxabank canaliza sus beneficios hacia las fundaciones accionistas, que los destinan a iniciativas sociales y culturales, reforzando así su papel complementario en el ecosistema financiero vasco.

Áreas de actividad de BBK [AR 14 a] [AR 14 b]

a) Gestión patrimonial

Como desarrollo del modelo de inversión descrito en el apartado anterior, BBK articula su gestión patrimonial a través de **dos grandes carteras de inversión**, a las que se suma una **cartera social** de menor volumen, orientada específicamente al apoyo de compañías locales con impacto positivo en el territorio:





Al cierre del ejercicio 2025 **la Fundación gestiona unos activos totales por un valor cercano a los 5.300 millones de euros**, de los cuáles más de 1.350 millones de euros se corresponden con los activos gestionados en las carteras indicadas previamente. Asimismo, estos activos que han aportado unos ingresos que superan los 41 millones de euros, lo que representa en torno al 83% del presupuesto de Obra Social ejecutado en el ejercicio.

En relación con la **cartera estratégica**, cabe destacar que está compuesta, principalmente, por participaciones en el capital de compañías vascas o con impacto significativo en Euskadi, que sean líderes en sus nichos de mercado, que generen resultados estables y recurrentes, así como empleo de calidad. Se trata de compañías en las que BBK es, o aspira a ser, un accionista relevante.

La **cartera de diversificación** está compuesta tanto por instrumentos de renta variable como de renta fija, todos ellos de elevada liquidez y calidad crediticia, con un doble objetivo: en primer lugar, para cumplir con la regulación aplicable a la inversión del Fondo de Reserva, que penaliza cualquier inversión distinta de instrumentos de liquidez inmediata, como los depósitos bancarios o la deuda soberana, lo que limita la capacidad de BBK para destinar recursos de esta cartera a otras inversiones distintas de las mencionadas; y, en segundo lugar, para aportar mayor diversificación a la cartera de inversiones de la Entidad, incorporando nuevas compañías, sectores de actividad y geografías.

Asimismo, esta cartera contribuye a reforzar la recurrencia de los ingresos futuros, que son determinantes para asegurar la estabilidad de su actividad de Obra Social.

Por su parte**,** la **cartera social** está estrechamente relacionada con nuestra actividad de Obra Social, en la medida en que se orienta al apoyo de compañías locales. Estas compañías operan en sectores estratégicos como el biotecnológico e industrial, y todas ellas cuentan con un marcado componente de innovación y un impacto positivo esperado sobre el territorio y el medioambiente. Actualmente, esta catera la integran participaciones en el capital y créditos concedidos a 3 compañías:

- **Oncomatryx**, especializada en el desarrollo de fármacos oncológicos innovadores en el ámbito de la medicina estromal, cuenta con una participación de la Fundación del 2,8%, materializada a través de una inversión acumulada de 2,4M€.
- **Begas Motor**, referente vasco en el diseño y fabricación de motores propulsados íntegramente por Bio Autogás para vehículos industriales, representa una apuesta directa por la descarbonización del transporte pesado, sector en el que la Fundación participa con un 0,84% de su capital y una inversión de 400k€.
- Por último, **Herko**, dedicada a la fabricación de pequeños camiones propulsados por biogás, aporta soluciones concretas de movilidad sostenible al tejido logístico, con una participación de la Fundación del 5,7% y una inversión de 1M€.

Integración de la sostenibilidad en la estrategia de inversión

Entre sus nueve pilares estratégicos identificados en el Plan de Sostenibilidad 2024-2026, hay un pilar específico dedicado a la inversión sostenible, cuyo objetivo principal es impulsar la integración de criterios de sostenibilidad en las decisiones de inversión y acompañar a las sociedades participadas en su avance en materia ASG, con el fin de asegurar una cartera de inversiones sólida y sostenible a largo plazo.

Entre las principales metas definidas para este pilar, destaca la definición de un modelo de evaluación de la sostenibilidad de las inversiones de BBK que sea escalable y adaptado a cada instrumento (renta variable cotizada, renta fija soberana y corporativa e inversiones no cotizadas), así como la identificación y reporting de una batería de indicadores clave en materia de sostenibilidad.

En este sentido, a continuación se detalla los criterios a considerar para garantizar que las inversiones de BBK cumplen con el principio de inversión anterior:

Calificación mínima en sostenibilidad

La cartera de inversiones financieras de la Fundación Bancaria deberá mantener una calificación en sostenibilidad que se considere alta. Para ello, la Entidad establecerá un nivel mínimo objetivo que la cartera de inversiones deberá mantener en su calificación en sostenibilidad.

Para medir y monitorizar el cumplimiento de este objetivo, BBK se apoyará en su contribuidor de datos de mercados, Bloomberg (proveedor de referencia a nivel mundial) y, en concreto, en el rating en sostenibilidad Bloomberg ESG Score, calificación en sostenibilidad elaborada por el propio Bloomberg en base a diferentes datos relativos a los ámbitos social, ambiental y de gobernanza de las compañías que monitoriza.

No obstante, Bloomberg emite esta calificación, fundamentalmente, para las compañías cotizadas o aquellas que tienen deuda admitida a cotización (renta variable y renta fija corporativa cotizada). Así, para la obtención de una calificación ASG para las compañías no cotizadas, la Fundación Bancaria se apoyará en un experto independiente que replicará, en la medida de lo posible, la metodología aplicada por Bloomberg para la obtención de una calificación en sostenibilidad homogénea.

Así, la calificación en sostenibilidad de la cartera de inversiones de BBK se calculará como la media ponderada de las calificaciones en sostenibilidad de cada una de las compañías o contrapartes a las que la cartera de inversiones de la Entidad tenga exposición. A efectos del cálculo anterior, se excluirán las exposiciones a deuda pública y a efectivo y equivalentes.

Criterios de exclusión

Otra de las palancas con las que la Fundación Bancaria quiere reforzar su compromiso con la asunción de criterios de inversión socialmente responsable es la consideración de criterios de exclusión, es decir, la prohibición de invertir en el capital o en la deuda emitida por compañías que operen en sectores considerados como controvertidos o bien que puedan afectar negativamente a sus operaciones, al medio ambiente o a la sociedad en general.

En este sentido, la Fundación Bancaria no realizará inversiones en compañías cuya actividad principal esté ligada a los siguientes sectores de actividad:

- × Producción y comercialización de tabaco
- × Producción y comercialización de bebidas alcohólicas destiladas y productos relacionados
- × Búsqueda, desarrollo y aplicación técnica relacionada con apuestas a través de internet y casinos online y físicos

- × Minería (carbón, amianto, diamantes).

No obstante, en el caso de los fondos indexados cotizados (ETFs), al tratarse de un instrumento gestión pasiva, que invierte en un elevado número de compañías, se autoriza el mantenimiento de un nivel máximo de exposición a sectores excluidos equivalente el 5% del patrimonio gestionado a través de estos instrumentos. Esta salvedad se incorpora debido a la falta de autonomía que tiene la Fundación Bancaria sobre las posiciones en las que invierte el fondo indexado.

Por último, la Fundación identifica una relación adicional de sectores o actividades que considera, asimismo, controvertidos o bien que pueden afectar negativamente a sus operaciones, al medio ambiente o a la sociedad en general, que requieren de análisis adicionales para su monitorización. Estos sectores o actividades son los siguientes:

- × Búsqueda, desarrollo y aplicación técnica relacionada con la pornografía
- × Investigación, desarrollo o aplicación técnica en relación con la clonación humana, o la modificación genética de organismos
- × Desarrollo, producción, mantenimiento o comercialización de armamento y munición de cualquier tipo salvo para su uso en Defensa, lúdico o deportivo
- × Exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o de petróleo o gas en la región del Ártico, que impliquen la extracción de fracturación hidráulica (fracking).

En estos casos, la Fundación, en base al conocimiento de cada una de las compañías, verificará que tanto la cartera de renta variable directa como la cartera de renta fija corporativa no presentan exposición compañías cuya actividad principal se circunscriba a alguna de las enumeradas previamente. No obstante, este análisis no es factible para la cartera de fondos indexados cotizados (ETFs), donde la Fundación tiene exposición a miles de compañías y, por tanto, no se puede asegurar que no están representados en la cartera de inversiones.

Para estos casos, la Entidad estudiará la incorporación de otras herramientas o proveedores de información que le permitan identificar compañías cuya actividad se circunscriba a alguna de las anteriores de forma que se pueda limitar la exposición.

Todo lo anterior demuestra el compromiso de BBK con una gestión patrimonial responsable, orientada a la diversificación del patrimonio, la generación de impacto positivo y la creación de valor sostenible a largo plazo.

b) Obra Social

La actividad de inversión patrimonial tiene como finalidad principal aportar los recursos necesarios para financiar la actividad de Obra Social de BBK. Una obra social que busca contribuir al desarrollo socioeconómico de Bizkaia, a su bienestar, promoviendo la igualdad de oportunidades, con acciones que generen un impacto positivo en el territorio, a través de un modelo de competitividad sostenible y de la inversión responsable del patrimonio para asegurar el futuro de nuestra Obra Social.

Para ello, BBK tiene en cuenta las necesidades de Bizkaia y los retos que afrontamos como sociedad. Se priorizan aquellos ámbitos en los que BBK puede contribuir, con la Agenda 2030 como marco aspiracional. Nuestra actividad se estructura en torno a cuatro líneas de actuación (Personas, Cultura, Prosperidad y Planeta), que se complementan con dos áreas transversales (Innovación e Impacto Social), a través de las cuales la entidad contribuye de manera directa al bienestar social, la cohesión comunitaria y el desarrollo sostenible del territorio.



- Las iniciativas dirigidas a **Personas** promueven la inclusión social y financiera, la igualdad de oportunidades y el apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad, reforzando el acceso a recursos, capacidades y servicios esenciales.
- La línea de **Cultura** impulsa la integración social, el fortalecimiento de la identidad y la diversidad cultural, así como la participación y el diálogo comunitario.
- Por su parte, **Prosperidad** se orienta al fomento de la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo socioeconómico local, contribuyendo al fortalecimiento del tejido productivo y a la generación de oportunidades en el territorio.
- Finalmente, la línea de **Planeta** refuerza de manera transversal un modelo de desarrollo responsable y sostenible, alineado con la protección del entorno y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Para un mayor detalle sobre la actividad de la Obra Social, puede consultar el apartado *Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4, MDR-A].*

Para desarrollar su obra social, BBK cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas: [AR 14 a] [AR 14 b]

- **Proyectos propios**: diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación.
- **Apoyo a terceros**: colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:
  - × Apoyo económico a proyectos clave, definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.
  - × Convocatoria: apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.
  - × Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento social de inmuebles para el desarrollo de su actividad.

- **Inversión**: participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque contamos con iniciativas como la Cartera Social BBK, BBK Arin y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

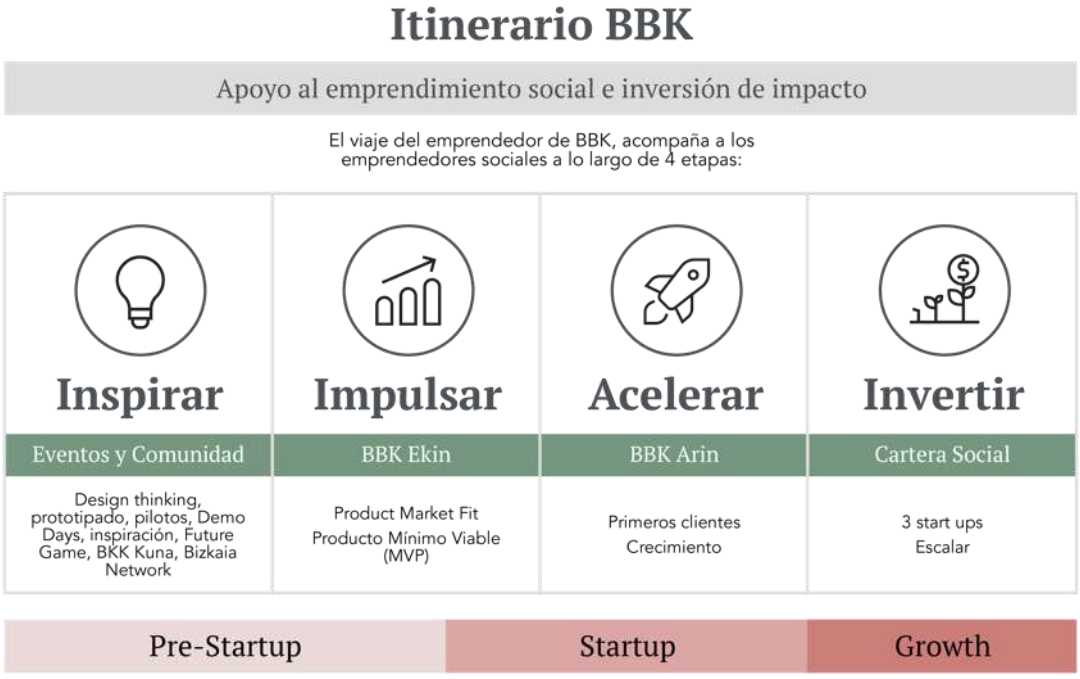
Integración de la sostenibilidad en la estrategia de Obra Social

Desde BBK se ha desarrollado una estrategia de obra social sólida y estructurada, orientada a maximizar el impacto positivo en las comunidades en las que opera. Dicha estrategia se basa en el principio de retorno social de la inversión y se implementa a través de proyectos que promueven la inclusión, la igualdad y el desarrollo sostenible.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es la asignación de recursos a la Obra Social. En 2025, se destinaron más de 50,1 millones de euros a proyectos sociales, educativos, culturales y medioambientales en Bizkaia, beneficiando directamente a centenares de miles de personas.

En este sentido, BBK pone un foco especial en prioridades sociales. En términos de educación y formación, la Fundación destina recursos a programas de becas, programas de formación profesional y actividades educativas que facilitan el acceso al conocimiento y al desarrollo de competencias, tanto en jóvenes como en adultos. Además, en el ámbito de la inclusión social, se destinan recursos a proyectos que combaten la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, con especial atención a colectivos vulnerables como personas mayores, la infancia en riesgo y personas con discapacidad.

En esta misma línea, desde nuestros programas de Obra Social seguimos apostando por modelos empresariales alineados con la competitividad sostenible, que contribuyan positivamente al entorno y a la sociedad. El itinerario de BBK para la promoción del emprendimiento social y la inversión de impacto contempla programas de ideación, incubación, aceleración e inversión, abarcando todas las etapas del proceso emprendedor. Iniciativas como BBK EKIN o BBK ARIN contribuyen a impulsar el ecosistema de empresas de impacto. En los casos en los que las empresas están en fase de crecimiento y la inversión requerida es mayor, la Cartera Social de BBK nos permite seguir apoyando estos proyectos de alto impacto desde la inversión en capital.



La colaboración con entidades locales también forma parte de la estrategia de inversión social de BBK. Se mantienen alianzas con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y organismos públicos, lo que permite potenciar el alcance y la eficacia de las iniciativas financiadas. Estas alianzas aseguran que los recursos se canalicen de manera adecuada hacia proyectos que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad y tengan un impacto significativo a largo plazo.

Asimismo, la estrategia de obra social de BBK se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo varios objetivos clave, como la educación de calidad (ODS 4), la reducción de desigualdades (ODS 10), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y la acción por el clima (ODS 13).

Por último, cabe señalar que, respecto a la relación de la estrategia de sostenibilidad con cuestiones sociales, se tiene en cuenta el reparto de los asalariados por zonas geográficas, tal y como se puede apreciar en las tablas reportadas en el apartado Cuestiones relativas al Personal Propio. [40 a iii]

Cifras clave BBK

	2025	2024
Valor total activos gestionados[1] (M€)	5.337	4.737
Volumen de negocio[2] (M€)	489,8	212,8
Presupuesto Obra Social (M€)	50,1	39,4
Número de personas beneficiarias (M#)	>3,0	>3,1
Personal (#)	89	87

[1]Sin considerar el valor de la participación en Kutxabank el valor total de los activos gestionados alcanzaría los 1.423 y 845 millones de euros, en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

[2]El volumen de negocio considera todos los ingresos devengados por la Entidad en el ejercicio.

Cadena de Valor del Grupo BBK [42 a, b c,] [AR 14]

El modelo de negocio de BBK se sustenta en una cadena de valor estructurada en diferentes fases y grupos de interés que generan o reciben valor a partir de los productos y servicios financieros ofrecidos por la Entidad. Esta cadena de valor se organiza en tres grandes fases; las operaciones propias de la Entidad, las fases anteriores de la cadena de valor (*upstream)* y las fases posteriores de la cadena de valor (*downstream*).

- En la **fase upstream se encuentran los proveedores**, tanto esenciales como no esenciales, que suministran los recursos necesarios para la operativa de BBK. Los proveedores esenciales están directamente ligados a las actividades principales del Grupo, mientras que los no esenciales aportan servicios complementarios. Asimismo, los **Órganos de Gobierno** juegan un papel clave en esta fase como representantes de las entidades fundadoras y de otros grupos de interés. Por último, dentro de la fase upstream se encuentran a **las entidades colaboradoras**, instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.
- La **actividad principal de la Entidad** es el desarrollo de la **Obra Social**, articulada anualmente a través de programas y acciones que buscan mejorar el bienestar del Territorio de Bizkaia. Asimismo, y como actividad instrumental, BBK **gestiona su patrimonio fundacional** de acuerdo con una serie de principios de inversión que persiguen, no sólo preservar el patrimonio y generar los ingresos necesarios para financiar la actividad de Obra Social, sino generar impactos positivos en la comunidad local.



- En la fase **downstream**, los **usuarios y beneficiarios** de la actividad de Obra Social representan un grupo de interés clave, abarcando tanto personas físicas como jurídicas vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su capacidad económica, sector o segmento, y con criterio de universalidad. Otro grupo de interés en la fase de *downstream* son las **entidades participadas**, aquellas empresas en las que BBK invierte a través de participaciones en su capital.
- Finalmente, de **manera transversal** a toda la cadena de valor, el **equipo humano** es un pilar esencial, conformado por los **empleados y empleadas** que impulsan la actividad del Grupo con su conocimiento y experiencia; junto con los trabajadores de la cadena de valor.

Estas tres fases abarcan el conjunto de grupos de interés que se ven afectados, de manera positiva y/o negativa, por las actividades de las empresas y sus relaciones de negocio. De esta forma, BBK involucra de manera integral a sus grupos de interés en ambas fases de la cadena de valor, manteniendo relaciones y generando valor para cada uno de estos actores clave en su actividad financiera.

Sin embargo, cabe destacar que existen **otros agentes** no considerados dentro de la cadena de valor pero que se ven afectados por las actividades e inversiones del Grupo. Estos son:

- **Reguladores y supervisores**, actores fundamentales estableciendo las bases y requisitos que rigen el sector bancario.
- La **Sociedad**, es decir, las personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo BBK puede tener mayor impacto.
- La **Naturaleza** considerado como un agente externo relevante en la estrategia de BBK, alineado con los compromisos de sostenibilidad de la Entidad, al velar por el cuidado del medio ambiente.

Consideración de los intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

[37 b] [43] [45 a] [45 b] [45 c] [45 d] La Fundación Bancaria BBK, como entidad institucional con vocación social y visión de largo plazo, mantiene una relación constante y activa con sus principales grupos de interés, a través de diferentes canales de diálogo adaptados a su naturaleza fundacional. Este enfoque participativo permite integrar las expectativas y preocupaciones sociales, culturales, económicas y medioambientales del entorno en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que la acción de BBK esté alineada con las necesidades reales de la sociedad vasca.

Esta colaboración se integra en todas las fases de su cadena de valor. La escucha activa se materializa mediante encuentros con agentes sociales y económicos, encuestas a colectivos clave, participación en foros sectoriales y colaboración con instituciones públicas y académicas. Además, en el marco de la Doble Materialidad, BBK ha implementado distintos mecanismos de consulta adaptados a las características de cada grupo de interés, esto incluye encuestas y entrevistas dirigidas al personal del Grupo, clientes, personas beneficiarias y proveedores. A través de estos mecanismos BBK ha incorporado la visión de sus grupos de interés tanto sobre el impacto de su actividad en el entorno como sobre los riesgos y oportunidades derivados de cuestiones ASG que afectan a su misión y a sus participadas. Estas opiniones y aportaciones recibidas han permitido reforzar y validar las líneas estratégicas del Plan de Sostenibilidad 2024-2026, sin haberse identificado necesidades de modificación significativa, contribuyendo así a una adecuada alineación de la gestión de la Fundación con las expectativas de dichos grupos.

Los resultados y conclusiones del análisis de Doble Materialidad, incluidas las opiniones e intereses de las partes interesadas, se comunican y comparten internamente, de esta manera, se asegura que los aprendizajes extraídos se integran correctamente hacia iniciativas estratégicas dentro de la Fundación como la sensibilización en torno a los riesgos asociados al cambio climático, la reducción progresiva de la huella de carbono corporativa, el impulso de una cadena de valor responsable o el desarrollo económico y social inclusivo, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el valor compartido. [45d]

Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]

[46] [48] [49] En el Anexo I del presente informe, se detalla el listado de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que se consideran materiales para el Grupo BBK, identificando la parte de la cadena de valor del Grupo BBK a la que afecta cada IRO material identificado. Asimismo, la información relativa a los cambios en los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales respecto al ejercicio anterior se recoge en los apartados *"Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad"*, así como en el *"Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"*.

El Grupo BBK tiene en cuenta la integración de los IROs materiales en la estrategia y en su modelo de negocio. En este sentido, se han incorporado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus servicios, productos, políticas y procedimientos y en las prácticas responsables en su cadena de suministro.

En línea con el enfoque del Subgrupo Kutxabank, en relación con la materialidad de los riesgos ASG, se han realizado análisis acerca de la exposición del Grupo a dichos riesgos. Las conclusiones se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos ASG y sus principales categorías de riesgo.
- A corto plazo (1 año) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.

- En el medio plazo (1 – 5 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG no será en ningún caso alto, teniendo por tanto poca capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.

La información relativa a los efectos actuales y previstos de los impactos, riesgos y oportunidades materiales sobre la estrategia, el modelo de negocio, la cadena de valor y la toma de decisiones del Grupo (incluidos, cuando corresponda, sus posibles efectos financieros a corto, medio y largo plazo) se encuentra desarrollada en los capítulos temáticos correspondientes a cada asunto de sostenibilidad.

En concreto, los siguientes apartados ofrecen la información disponible sobre cómo los impactos, riesgos y oportunidades materiales se vinculan con las actividades del Grupo y, en su caso, sobre los principales efectos estimados y la manera en que estos se tienen en cuenta en la gestión y planificación del negocio:

2.1 Cambio climático

- Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
- Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

3.1 Cuestiones relativas a las personas del Grupo

- 3.1.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

3.2 Colectivos afectados

- 3.2.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

3.3 Consumidores y usuarios finales

- 3.3.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

4.1 Conducta empresarial

- 4.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

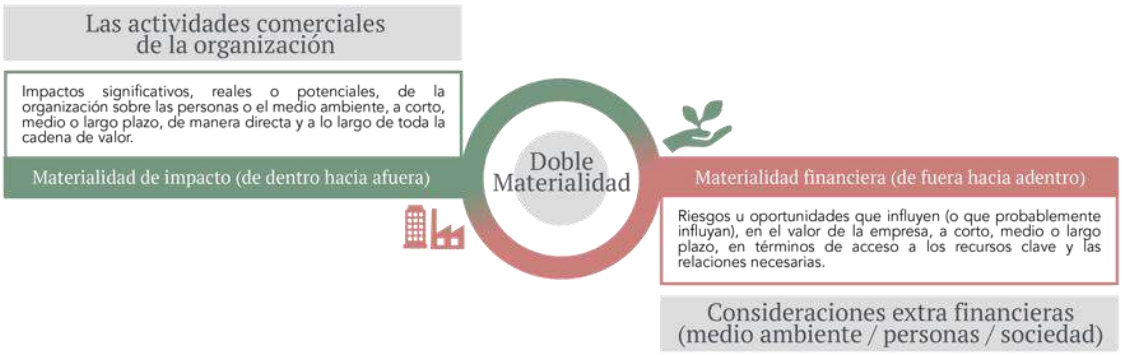
Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]

[51] [53 a] [53 b] [53 c] [53 d] [53 g] [53 h]

Para dar cumplimiento a los requerimientos de divulgación establecidos por la CSRD, en 2025, el Grupo BBK ha realizado revisión exhaustiva del análisis de Doble Materialidad realizado en el ejercicio anterior, conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Esta revisión ha permitido actualizar y reforzar las distintas fases del análisis, garantizando una alineación más precisa tanto con los criterios establecidos por la Directiva como con los avances desarrollados por el Grupo BBK.



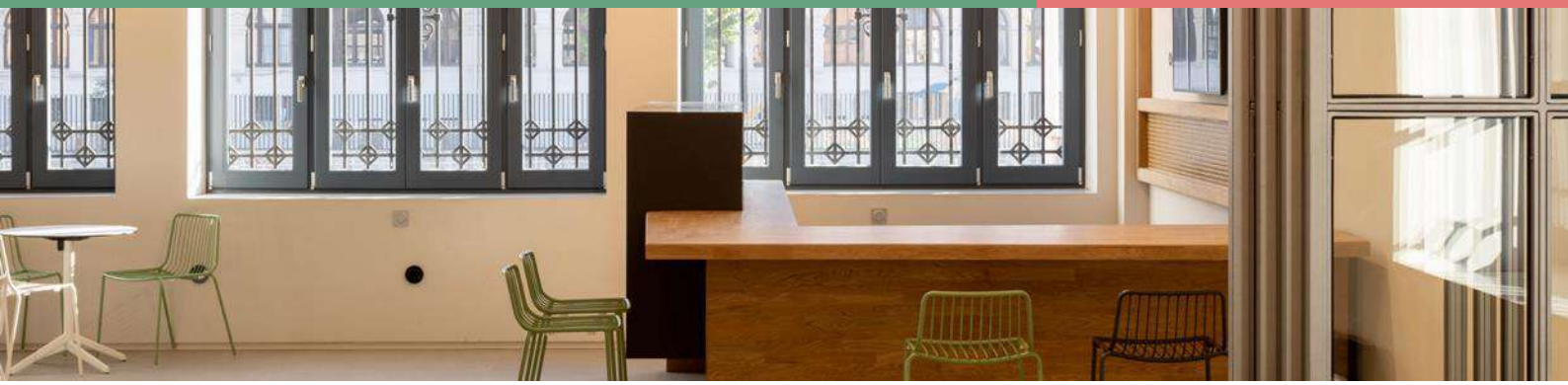
El enfoque aplicado sigue el principio de Doble Materialidad requerido por la CSRD, que integra dos perspectivas complementarias: la materialidad financiera, centrada en cómo los asuntos de sostenibilidad pueden afectar al desempeño, la situación y el valor del Grupo; y la materialidad de impacto, que analiza los efectos —reales o potenciales— de las actividades del Grupo BBK sobre el entorno social y ambiental. Esta metodología ha permitido identificar los temas y subtemas materiales que deben ser objeto de divulgación.



En este sentido, el proceso de Doble Materialidad se ha estructurado en 5 fases, tal y como se puede apreciar en la imagen:



- **Fase 1 – Análisis de contexto:** el objetivo es doble, por un lado, identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de los NEIS que son relevantes para el entorno externo e interno del Grupo y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá de los temas de los NEIS) relevantes en materia de Sostenibilidad específicos del Grupo o sector (*entity-specific*). Además, en esta primera fase se pretende definir la cadena de valor a alto nivel del Grupo, en aras de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía.



- **Fase 2 – Identificación de asuntos relevantes:** elaboración de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo BBK, adaptados en terminología y estructura a su situación particular y su modelo de negocio. Estos asuntos están alineados con el listado de temas/subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, así como los resultados de la fase previa.

- **Fase 3 – Consulta a los grupos de interés:** el objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés (GGII) con respecto a los temas y subtemas que se han identificado en la fase anterior, no siendo obligatorio pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro lado, identificar impactos, riesgos y oportunidades (en adelante llamados por sus siglas, IROs) relacionados con dichos temas.

- **Fase 4 – Proceso de identificación de IROs:** elaboración del listado de IROs a partir de los resultados de las fases anteriores, así como la evaluación interna realizada por las áreas responsables de la Entidad, y vinculados a cada uno de los temas y subtemas identificados previamente para el Grupo BBK y su cadena de valor.

- **Fase 5 – Evaluación de Doble Materialidad:** evaluación de los IROs en el corto, medio y largo plazo en la plantilla de Doble Materialidad y priorización de los temas y subtemas materiales a través de la matriz de priorización basada en los resultados obtenidos.

A partir de este ejercicio, BBK analiza de forma sistemática cómo sus incidencias —derivadas principalmente de su actividad de Obra Social y la gestión responsable de su patrimonio— y sus dependencias —como la estabilidad económica local, las entidades con las que colabora, o la disponibilidad de información ASG de sus participadas— pueden transformarse en riesgos financieros y operativos para la Entidad. Estos riesgos pueden estar vinculados a cambios normativos, variaciones en las expectativas sociales o del mercado, o disrupciones que afecten a la ejecución de sus programas o a la valorización de sus activos patrimoniales. Al mismo tiempo, esta evaluación también permite identificar oportunidades para fortalecer el impacto social, impulsar la innovación en sus programas e integrar criterios ASG en la gestión patrimonial. Todo ello, facilita la priorización de los temas materiales y su incorporación en la planificación estratégica, la gobernanza y la toma de decisiones de la Fundación.

Cabe resaltar que el proceso de análisis de Doble Materialidad del Grupo BBK forma parte del SCIIS definido por el Grupo (para mayor detalle sobre el SCIIS ver el apartado *Gestión de riesgos y control interno de la información sobre sostenibilidad (SCIIS)[GOV-5].*

A continuación, se detallan las principales actualizaciones realizadas en cada una de las fases del ejercicio de Doble Materialidad 2025 llevado a cabo por el Grupo BBK. Este proceso se alinea, en todo momento, a la metodología y enfoque del ejercicio de Doble Materialidad del Subgrupo Kutxabank.

Fase 1 – Análisis de contexto

En 2025 se ha realizado una revisión de la evolución y tendencias relevantes para BBK, incluyendo las novedades normativas y otros elementos del entorno operativo que pueden influir en la materialidad y en la gestión futura de los asuntos de sostenibilidad del Grupo. Como parte de este ejercicio, se ha llevado a cabo un análisis específico del contexto para identificar posibles cambios en las dinámicas sociales, económicas, regulatorias y territoriales que pudieran afectar al desarrollo de la Obra Social, a la actividad de la Fundación y a la gestión responsable de su patrimonio.

Este análisis se ha apoyado en el trabajo desarrollado durante 2025 con información correspondiente al ejercicio 2024, en el que se identificaron tendencias materiales clave desde la perspectiva de la sostenibilidad: cambio climático y transición energética, talento y capacidades, digitalización, relación con la sociedad y los colectivos beneficiarios, y gobernanza. Tras la revisión realizada, no se han identificado nuevas tendencias que impliquen ajustes en el alcance del ejercicio de Doble Materialidad. En consecuencia, las tendencias identificadas en 2024 se mantienen plenamente vigentes para 2025 y continúan siendo aspectos estratégicos que la Fundación BBK debe gestionar para mitigar riesgos potenciales y aprovechar las oportunidades más relevantes.

Fase 2 - Identificación de asuntos relevantes

Partiendo del listado de temas, subtemas y subsubtemas de la norma, junto con el ejercicio de materialidad elaborado por el Grupo en 2024, y con el resto de fuentes analizadas en el análisis de contexto, se ha actualizado el listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo BBK en 2025. Este listado sirve como punto de partida para análisis de Doble Materialidad.

Como resultado, en 2025, se han mantenido los temas y subtemas identificados en el ejercicio anterior por el Grupo BBK y, como novedad, se ha incorporado la Ciberseguridad y protección de la información como nuevo tema específico del Subgrupo Kutxabank.

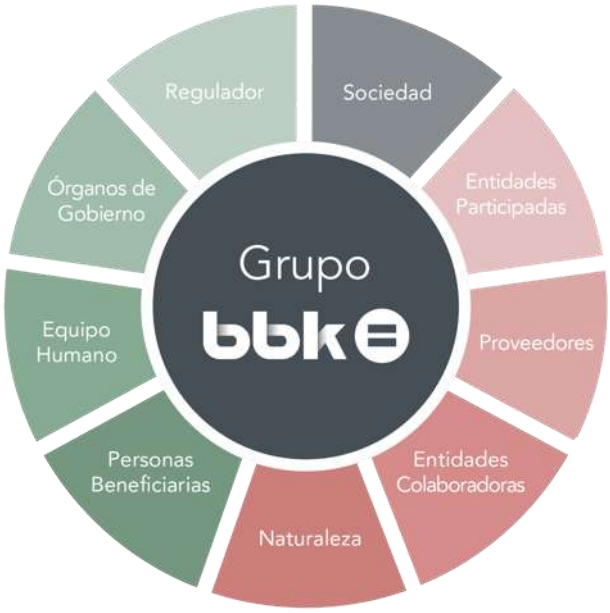
	Temas definidos	Subtemas definidos
A	**Cambio climático**	Adaptación al Cambio Climático
		Transición energética y descarbonización
		Consumo energético eficiente
	Contaminación	Contaminación del aire
		Contaminación del agua
		Contaminación del suelo
		Otras contaminaciones
	Gestión responsable del agua	Consumo y uso responsable del agua
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas
	Economía circular y gestión de residuos	Medidas de circularidad y gestión de residuos
S	**Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio**	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento

	Temas definidos	Subtemas definidos
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
		Diversidad, igualdad e inclusión
		Desarrollo y formación
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados
		Derechos culturales
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados
	Satisfacción y seguridad de clientes	Marketing responsable
		Inclusión y accesibilidad financiera
		Calidad y seguridad de productos y servicios
		Relación con los clientes y gestión de incidencias
		Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes
G	**Ética y transparencia**	Ética y transparencia
		Relación con proveedores y socios
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable
		Cultura corporativa
T	**Temas específicos del Grupo**	Fiscalidad Responsable
		Innovación y Digitalización
		Ciberseguridad y protección de la información

Consulta a los grupos de interés

Durante el ejercicio, BBK ha revisado y validado los grupos de interés identificados en el análisis de Doble Materialidad de 2024, confirmando su vigencia y relevancia a lo largo de toda la cadena de valor.

Los grupos de interés de la Fundación BBK son:



Dentro del perímetro del Grupo BBK también se consideran otros grupos de interés propios del Subgrupo Kutxabank —como accionistas, inversores o clientes—. Para más detalle puede consultarse la cadena de valor de Kutxabank completa en el *"ANEXO IX – Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank"*.

Asimismo, se han utilizado los resultados de las consultas realizadas en el ejercicio anterior como base para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, actualizando específicamente la información relativa a las expectativas del regulador. Este proceso ha permitido mantener un enfoque coherente y actualizado en la identificación y priorización de los principales temas y subtemas de sostenibilidad del Grupo.

Proceso de identificación de IROs

Durante el ejercicio, la Fundación ha revisado y actualizado el inventario de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificado en el ejercicio anterior, con el objetivo de asegurar su adecuación al contexto actual y su alineación con los requisitos de la CSRD y los NEIS. Este proceso ha permitido validar la vigencia de los IROs previamente identificados, ajustar y mejorar determinados elementos, así como incorporar nuevos IROs cuando ha sido necesario.

El proceso de identificación se estructura en base a la actividad del Grupo y a su cadena de valor previamente validada, considerando su modelo de negocio, así como los grupos de interés aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes, usuarios y beneficiarios y entidades participadas).

El análisis parte de aquellas actividades y relaciones comerciales con mayor potencial de generar impactos adversos, teniendo en cuenta, entre otros factores, la ubicación geográfica de las operaciones y relaciones del Grupo. Se han considerado tanto impactos reales como potenciales sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, derivados directa o indirectamente de la actividad del Grupo y de su cadena de valor.

Asimismo, se ha evaluado si los potenciales impactos financieros identificados afectan, o pueden afectar en el futuro, a la estrategia y al modelo de negocio del Grupo. En relación con los riesgos y oportunidades materiales resultantes, no se han identificado efectos financieros actuales ni previsibles que puedan implicar un ajuste de importancia relativa en los estados financieros de 2025.

El proceso llevado a cabo en 2025 para identificar y consolidar los IROS del Grupo BBK es el siguiente:

- **Punto de partida (subgrupo Kutxabank)**: se toma como base el inventario de IROs del subgrupo Kutxabank (KB), revisado y actualizado en 2025, para asegurar coherencia con el perímetro y las dependencias más relevantes del grupo financiero.
- **Análisis individual (Fundación BBK)**: se realiza un ejercicio específico a nivel de la Fundación, identificando IROs propios vinculados a su modelo de negocio -Obra Social y gestión patrimonial-.
- **Criterios de consolidación**: se aplican criterios para la consolidación de IROs a nivel Grupo BBK, atendiendo al alineamiento temático, alcance, materialidad relativa, afectación transversal, etc.

Como resultado de este proceso, el Grupo dispone de un inventario consolidado y actualizado de IROs materiales, alineado con los NEIS por tema, subtema y sub-subtema, fruto de la agregación, priorización y, cuando ha sido necesario, reclasificación de los IROs previamente identificados por el Subgrupo Kutxabank.

En consecuencia, este inventario recoge los IROs materiales a nivel del Grupo BBK, considerando que un IRO se clasifica como material para el Grupo cuando resulta material para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank. El listado completo puede consultarse en el *"Anexo I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa para el Grupo BBK [SBM-3, ESRS 2]".*

Identificación de los riesgos ASG

BBK cuenta con una Política General de Gestión de Riesgos y de Control que identifica los principales riesgos a los que está sometida la actividad de BBK, con carácter general, se relacionan en las siguientes categorías de riesgo:

- **Riesgos estratégicos:** hace referencia a aquellos factores que pueden poner en peligro la consecución de los objetivos enmarcados dentro de la estrategia de BBK.
  Un riesgo estratégico puede tomar la forma de un evento potencial que pueda menoscabar la implementación de la estrategia, surgiendo de una tipología de riesgo existente, y que escale hasta el punto en el cual presente una amenaza para la implementación de la estrategia.
- **Riesgos Financieros:** se refiere a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y/o a la inestabilidad de los mercados financieros.
- **Riesgos de Cumplimiento:** son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, así como los relativos al cumplimiento de leyes y normas, tanto internos como externos, aplicables.



- **Riesgos Operacionales:** aquellos que afecten a la correcta ejecución y/o funcionamiento de los activos y sistemas gestionados por BBK, a la eficacia de sus procesos o a la seguridad de sus personas, activos o servicios.
- **Riesgos ASG:** hace referencia a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en materia ambiental, social y/o de gobernanza.
- **Riesgos Reputacionales:** potencial impacto negativo en la imagen de BBK resultado de comportamientos por parte de la compañía por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, incluyendo los comportamientos o conductas que puedan causar una pérdida de confianza en la honestidad de BBK.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, las categorías de riesgo arriba indicadas se desglosan en diferentes taxonomías de riesgos que contemplan variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de estos. Asimismo, las citadas categorías de riesgo se desglosan también en riesgos estructurales, entendidos como aquellos riesgos inherentes a la actividad realizada por BBK, y/o riesgos emergentes, derivados de posibles nuevas amenazas o peligros, con impacto incierto y de probabilidad indefinida, a los cuales se puede tener una exposición significativa.

A nivel interno, los riesgos descritos están recogidos dentro del Mapa de Riesgos de BBK.

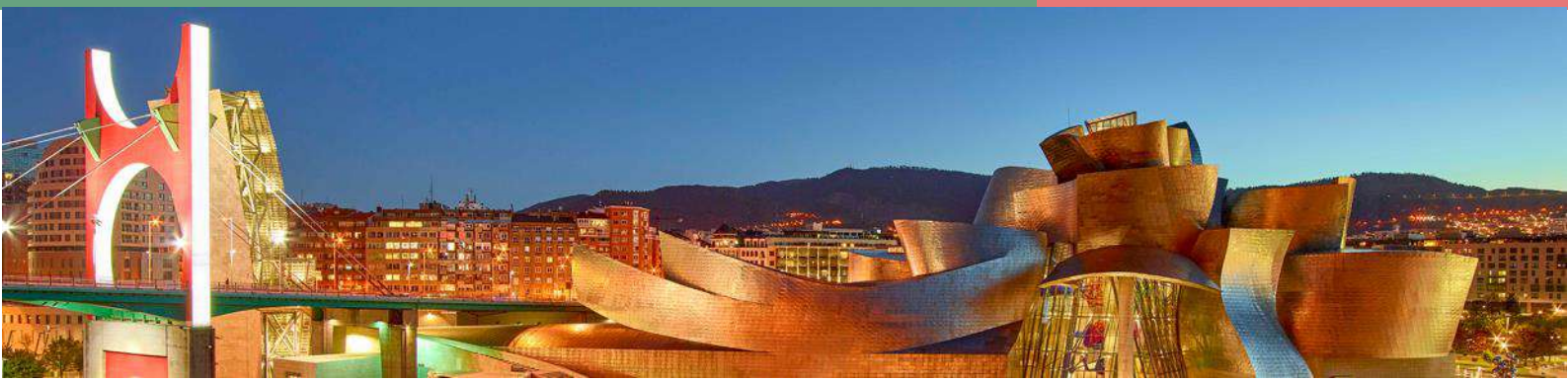
En el marco del ejercicio de la Doble Materialidad, los riesgos ASG identificados desde BBK se alinean al proceso de identificación del Subgrupo Kutxabank. Estos riesgos provienen de los factores de riesgo ASG integrados en el Mapa Corporativo de Riesgos del Subgrupo Kutxabank. En dicho Mapa Corporativo, de cada categoría de riesgo tradicional subyacen diferentes factores de riesgo que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión. Este es el caso de los riesgos ASG, que son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas…).

Asuntos de la Doble Materialidad

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con cada uno de los asuntos de sostenibilidad, se ha llevado a cabo un análisis preliminar sobre el impacto de ese asunto sobre la Grupo y el impacto del Grupo sobre el asunto.

En este sentido, para los asuntos de sostenibilidad que resultan materiales para la Entidad, se describe en sus respectivos capítulos el proceso seguido para la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:

- Con respecto al cambio climático, la información se recoge en el apartado *"Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]"* del capítulo 2.1. Cambio Climático.
- Con respecto a las personas del Grupo, la información se recoge en el apartado *"Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]"* del capítulo 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo
- Con respecto a los consumidores y usuarios finales de la Entidad, la información se recoge en el apartado *"Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]"* del capítulo 3.3. Consumidores y usuarios finales.
- Con respecto a la conducta empresarial, la información se recoge en el apartado *"Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]"* del capítulo 4. Información de Gobernanza.



A continuación, se presenta el proceso llevado a cabo para la identificación y evaluación de impactos riesgos y oportunidades, relacionados con los asuntos que no han resultado materiales en el ejercicio 2025:

- Contaminación

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con la contaminación, el Grupo BBK ha llevado a cabo un análisis de los parámetros disponibles con relación a los subtemas definidos previamente por el Grupo (contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación del suelo y otras contaminaciones[2]), con el fin de entender cuál es el punto en el que se encuentra el Grupo en materia de contaminación del entorno en el que opera.

Este análisis también ha incluido la ubicación de los activos más relevantes del Grupo, con el fin de localizar posibles impactos, riesgos y oportunidades que deriven de la ubicación de estos.

El análisis llevado a cabo en relación con la contaminación del Grupo también ha comprendido el estudio de los materiales utilizados en el aprovisionamiento de productos y elementos derivados a sus clientes, como pueden ser tarjetas de crédito o las pólizas contratadas.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de las consultas a los grupos de interés llevadas a cabo, consultas en las cuales se incluye la contaminación como un tema de conversación sobre el cual se extraen posibles impactos, riesgos y oportunidades.

- Recursos Hídricos y Marinos

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, el Grupo BBK ha estudiado las ubicaciones de sus principales activos, con el fin de identificar impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales. Este análisis ha comprendido principalmente el análisis de posibles dependencias del Grupo relacionadas con los recursos hídricos, y el estudio del impacto que se pueden generar en el acceso a los mismos por el resto de la sociedad.

A este análisis se le añade también la evaluación llevada a cabo de sus actividades, las cuales han sido evaluadas siguiendo una metodología parecida, donde se estudia como las operaciones del Grupo BBK pueden afectar al acceso por otros miembros de la sociedad a los recursos hídricos, y la manera en la que sus actividades se verían afectadas por episodios climáticos extremos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Para la determinación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de las consultas a los grupos de interés llevadas a cabo, consultas en las cuales se incluyen los recursos hídricos y marinos.

[2] En estos subtemas se excluyen las emisiones de GEI y los residuos y se tiene en consideración los micro plásticos y las sustancias preocupantes.

- Biodiversidad

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos, la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo BBK ha realizado un análisis de sus principales activos con el fin de identificar impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Cabe citar, tal y como se ha avanzado al inicio del presente apartado sobre el proceso de identificación de IROs, que esta identificación se ha llevado a cabo sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se han evaluado en función de la manera que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

De manera adicional a los posibles impactos, a todo este análisis se añade una identificación y evaluación de posibles riesgos, tanto físicos[3] como de transición. En relación con los riesgos físicos, estos han sido determinados siguiendo la metodología de análisis de los impactos, mientras que para los riesgos de transición el análisis ha comprendido una metodología más extensa. En este caso, la Entidad ha estudiado el contexto en el que se encuentra de manera sectorial y territorial, para comprender la manera en la que la transición hacia una economía baja en carbono puede llegar a impactar en su modelo de negocio. Para este análisis el Grupo se ha apalancado en los análisis llevados a cabo por las principales autoridades reguladores europeas, así como en las previsiones normativas de entidades de renombre, entendiendo así la manera en la que la propia transición puede llegar a generar impactos en el Grupo BBK, así como los posibles riesgos asociados y las oportunidades que esta transición genera también para la Entidad, principalmente a nivel de producto y línea de negocio.

Durante todo el proceso de determinación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de las consultas a los grupos de interés llevadas a cabo, consultas en las cuales se incluyen la biodiversidad y los ecosistemas como tema que forma parte de la consulta.

- Uso de Recursos y Economía Circular

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, el Grupo BBK ha llevado a cabo un análisis de los residuos que se generan en las instalaciones del Grupo, derivados de la propia entrada de recursos en la misma, como de la propia generación interna que se produce fruto del desarrollo de la actividad empresarial del Grupo. Además del análisis de los recursos generados, se estudia la manera en la que el Grupo gestiona estos residuos una vez generados, y como se les da salida.

Esta metodología de seguimiento a alto nivel de los residuos del Grupo permite entender cuál es el recorrido del recurso en cuestión, y se le da un tratamiento igualitario a todos los recursos y residuos que a criterio pueden llegar a tener un tratamiento a nivel características parecidas. Todo este proceso permite al Grupo identificar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con uso de los recursos y la economía circular.

[3] El análisis no incluye los riesgos sistémicos.



Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de las consultas a los grupos de interés llevadas a cabo, consultas en las cuales se incluye el uso de los recursos y la economía circular como un tema de conversación pilar sobre el cual se extraen posibles impactos, riesgos y oportunidades.

Trabajadores en la cadena de valor

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de las distintas fases de su cadena de valor, incluyendo tanto las actividades previas como posteriores a sus operaciones directas. Este análisis ha permitido identificar las principales tipologías de terceros con los que el Grupo mantiene relaciones comerciales, tales como proveedores de bienes y servicios, colaboradores externos y socios comerciales, con el fin de comprender el grado de vinculación del Grupo con las condiciones laborales de los trabajadores de dichos terceros.

El análisis ha comprendido la revisión de los procesos de homologación, contratación y seguimiento de proveedores y otros terceros, con el objetivo de identificar posibles impactos reales y potenciales que puedan derivarse de las condiciones laborales, incluyendo aspectos como el respeto de los derechos laborales fundamentales, las condiciones de trabajo dignas, la igualdad de trato y oportunidades, y la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se ha considerado el contexto sectorial y geográfico en el que operan los principales terceros con los que colabora el Grupo, con el fin de identificar posibles riesgos asociados a entornos con mayores niveles de exposición a riesgos laborales o sociales.

Asimismo, el Grupo ha evaluado las posibles dependencias de su modelo de negocio en relación con los trabajadores de la cadena de valor, considerando cómo eventuales deficiencias en las condiciones laborales de terceros podrían afectar a la continuidad de las operaciones, la calidad de los servicios prestados o la reputación de la Fundación.

Por último, cabe mencionar que, a pesar de que este asunto no ha salido material sí que se facilita información en el apartado *"Gestión de las relaciones con Proveedores [G1-2]"* del presente informe, con el objetivo de permitir comprender la gestión del proceso de contratación de terceros y divulgar los criterios de homologación y selección de sus proveedores.

Evaluación de Doble Materialidad

Para la evaluación de impactos asociados a cada tema o subtema relevante previamente identificado, se aplican los criterios de evaluación establecidos en los Estándares transversales de la norma según su tipología:

- **Evaluación de impactos a través de las siguientes métricas**
    - **Escala:** representa el nivel de importancia o gravedad del impacto. Se obtiene el valor mediante los resultados de las encuestas/entrevistas realizadas a los diferentes GGII, análisis de competidores y analistas con una escala que se puntúa de muy importante a irrelevante.
    - **Alcance:** grado de extensión del impacto.

- **Probabilidad:** representa la posibilidad de que se produzca el impacto.
- **Irreversibilidad:** dificultad para corregir el daño causado por el impacto.

- **Evaluación de oportunidades y riesgos**

  El análisis de los riesgos y oportunidades asociado a factores de riesgo ASG se ha realizado siguiendo la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera, en línea con el Mapa Corporativo de Riesgos.

  Esta metodología se basa en la estimación de los eventuales impactos sobre los que podrían derivarse de las principales vías de materialización previamente identificadas. Dichos impactos contemplan un período de materialización de 12 meses, y son estimados para una probabilidad de ocurrencia pequeña, pero no remota, a lo largo de tres horizontes temporales:

  - **Corto plazo** (1 año)
  - **Medio plazo** (1-5 años)
  - **Largo plazo** (5-10 años)

  Las citadas estimaciones se realizan partiendo de la información cuantitativa disponible (principalmente, el volumen de exposiciones potencialmente sensibles a cada correspondencia entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo) y a la aplicación de criterios expertos, que tratan de determinar el orden de magnitud de las pérdidas inesperadas, que permita asignar un nivel de materialidad a cada correspondencia analizada.

  En suma, la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera es conforme con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la NEIS 1, ya que, tanto los riesgos como las oportunidades se evalúan teniendo en consideración las siguientes dos métricas:

  - Probabilidad de ocurrencia
  - Magnitud potencial de los efectos financieros

- **Definición de los umbrales de materialidad**

  Grupo BBK ha definido los umbrales de materialidad de impacto y financiera con base a una justificación tanto cuantitativa como cualitativa:

  - **Cuantitativa:** Para cada materialidad (financiera y de impacto) se calcula la media de las puntuaciones obtenidas a nivel tema dentro del percentil 35%.
  - **Cualitativa:** A continuación, se aplica un coeficiente de seguridad para asegurar que todos los asuntos relevantes resultan materiales. Le lleva a cabo un chequeo de los IROs de menor puntuación, hasta la identificación del impacto, así como del riesgo u oportunidad, que se considere que “debe ser material” en función del análisis de contexto, el plan estratégico, el feedback de los GGII, regulación asociada, etc., e independientemente de la puntuación que tenga asociada.

- **Resultados de la materialidad**

A continuación, se muestran de manera resumida los resultados del Análisis de Doble Materialidad correspondientes a los temas generales de las NEIS, diferenciando entre aquellos materiales (superan el umbral establecido) y no materiales (alejados del umbral establecido). Este resumen a nivel temático agrupa los IROs identificados para cada uno de los subtemas establecidos por dicha norma y que se detalla más adelante en el Anexo I.

ESRS	Materialidad de Impacto	Materialidad financiera		Materialidad global
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS E1 - Cambio climático				
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas				
ESRS E5 - Economía circular				
ESRS S1 - Personal propio				
ESRS S2 - Trabajadores de la cadena de valor				
ESRS S3 - Colectivos afectados				
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales				
ESRS G1 - Conducta empresarial				
Fiscalidad Responsable*				
Innovación y digitalización*				

*Temas específicos del Grupo

Material No material

Gestión de los IROs materiales

[ESRS 2 DP-53 e, f] La identificación de esos impactos, riesgos y oportunidades resulta clave de cara a formular y establecer las líneas estratégicas de BBK, a partir de las cuales se definen los objetivos corporativos y las acciones para implementarlos.

La Fundación Bancaria BBK, de la misma manera que el Subgrupo Kutxabank, trabaja para incorporar los IROs materiales en sus mecanismos de gestión para garantizar una respuesta eficaz y alineada con su estrategia. La Fundación ha establecido procedimientos y políticas que permiten abordar la gestión de impactos negativas, la prevención y mitigación de riesgos ASG, así como la identificación y aprovechamiento de oportunidades que beneficien a sus grupos de interés.

La gestión de IROs es un proceso dinámico que requiere revisión y actualización constante, por ello, desde 2024 el Grupo BBK realiza una revisión anual de los IROs identificados. Con esta actualización periódica de los IROs y la identificación de posibles áreas de mejora, BBK revisa y ajusta sus políticas, marcos y procedimientos para asegurar que reflejen de manera precisa los desafíos y oportunidades emergentes. Este proceso de revisión permite evaluar la adecuación y calidad de las directrices corporativas, garantizando que la gestión de los IROs evolucione de forma acorde a las mejores prácticas y a las exigencias regulatorias.

A continuación, se detallan algunos de los principales mecanismos establecidos por la Fundación Bancaria BBK para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

Para la mitigación de impactos:

- BBK cuenta con canales eficaces de comunicación con los grupos de interés a través de los cuales se reportan, entre otros, impactos que pueden surgir de diversas fuentes, como preocupaciones sociales, ambientales o económicas. Estos impactos son registrados en un sistema centralizado de seguimiento, donde se clasifican y priorizan en función de su gravedad, conforme a lo establecido en los procedimientos internos de Gestión de la Información. A cada impacto se le asigna un responsable para su investigación y resolución, garantizando trazabilidad y una respuesta efectiva.
- BBK cuenta con iniciativas para reducir los impactos negativos y fomentar los impactos positivos. Por ejemplo, en relación con los impactos medioambientales, la Fundación cuenta con varias actuaciones para reducir su huella de carbono y la de sus contrapartes. En cuanto a los impactos sociales y de gobernanza, BBK cuenta con un Código Ético, un Código Ético de Proveedores, el Plan de Igualdad, el Convenio Colectivo y varios procedimientos que garantizan que sus actuaciones respetan una ética empresarial, tanto con su propia fuerza laboral como hacia sus otros grupos de interés.

Para gestión de los riesgos:

- BBK cuenta con un Mapa de Riesgos Global en el que se identifican seis categorías de riesgo, una de las cuales es la categoría de riesgos ASG.
- La Fundación ha desarrollado una Política General de Gestión de Riesgos y Control que tiene como objetivo establecer los principios fundamentales y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrenta BBK. Esta política se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema.
- BBK también cuenta con varios planes, marcos y procedimientos para la gestión y mitigación de riesgos específicos como el “Plan de prevención de riesgos laborales”, el “Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo” o la “Política de protección de datos”, entre otros.

- En el marco de apetito al riesgo, BBK cuenta con un indicador de seguimiento en materia de sostenibilidad (Scoring ESG de Bloomberg) para los riesgos asociados a la cartera de inversiones de la Fundación.

Para gestión de oportunidades:

- BBK colabora de manera activa con instituciones y otras entidades de las comunidades locales, enfocándose en identificar oportunidades de ampliación del alcance de sus programas, como los programas educativos o de inclusión laboral.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2]

[54] [56] [57] Para determinar los requisitos de información y puntos de datos a reportar por parte de Grupo BBK, se ha partido de los resultados obtenidos en el ejercicio de la doble materialidad. Se ha hecho uso de la correlación establecida por EFRAG de los temas y subtemas del AR 16 de NEIS 1 con los requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, con el objetivo de identificar aquellos requisitos y puntos de datos que son aplicables al Grupo y que, por tanto, deben reportarse.

Por otro lado, se reportan todas aquellas disposiciones obligatorias, independientemente del resultado de la doble materialidad. Estas disposiciones son las recogidas por la NEIS 2, con los puntos de datos temáticos relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

De forma adicional, se ha tenido en cuenta, a la hora de establecer la información a reportar, el listado del Apéndice C de la NEIS 1, así como el "Quick fix" adoptado por la Comisión Europea, que establece moratorias para ciertos requisitos de divulgación y puntos de datos.

Finalmente, también se ha tenido en consideración el Paquete Ómnibus, aprobado por el Parlamento Europeo el 16 de diciembre de 2025. La aprobación del paquete introduce modificaciones relevantes. Entre ellas, la racionalización de requisitos de divulgación y la reducción significativa del volumen de datapoints que resultan de aplicación a las entidades sujetas a la CSRD.

Con respecto a los requisitos de divulgación relativos al reporte de parámetros, y siguiendo los criterios establecidos en el párrafo 34.b de la NEIS 1, se ha analizado a nivel punto de dato si la información requerida es de importancia relativa para el Grupo. [59]

2. Información medioambiental

BBK ha incorporado la sostenibilidad y la responsabilidad medioambiental como ejes clave de su estrategia y modelo de actuación. Consciente de la urgencia de los desafíos climáticos y ecológicos, la Entidad trabaja para integrar estos compromisos de forma transversal en todas sus actividades, contribuyendo activamente a la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono. Esta sección presenta el estado actual de dicha integración, así como los principales retos identificados y las líneas de acción que BBK se propone impulsar para seguir avanzando en este ámbito.

2.1 Cambio Climático [NEIS E1]

2.1.1 Gobierno

Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]

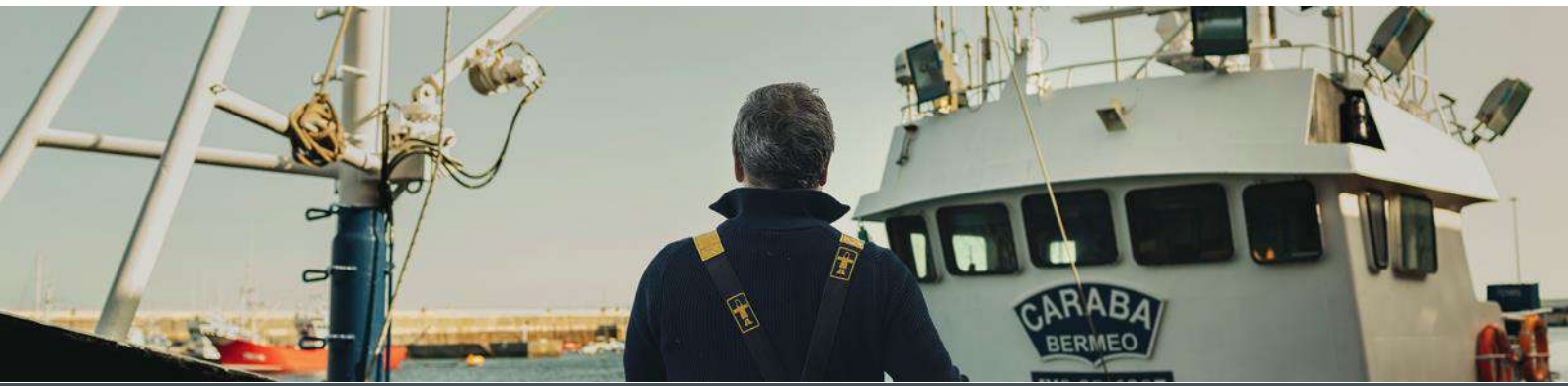
En línea con el compromiso medioambiental del Grupo BBK y con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos climáticos, la Entidad ha desarrollado diferentes políticas y marcos de actuación que sirven de guía para gestionar los impactos negativos y potenciar los positivos en este ámbito. [22] [23] [24] [25]

- Política de Sostenibilidad: esta política ha sido actualizada en junio de 2025 y establece los principios generales y directrices comunes para orientar la actuación del Grupo promoviendo el bienestar social, minimizando los impactos negativos sobre el medio ambiente, y asegurando la viabilidad económica a largo plazo. Por ello, su alcance se extienda a todos los grupos de interés de la Fundación, retribuyendo de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto fundacional.
- Plan de Sostenibilidad de BBK: concreta los compromisos recogidos en la Política de Sostenibilidad en hitos concretos y actualizados a 2026. Por lo que, su implementación está orientada a gestionar de manera adecuada los IROs materiales del estándar E1, contribuyendo a potenciar los impactos positivos, mitigar los impactos negativos y gestionar los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono.
- Política Ambiental: rige las actuaciones de todas las personas que integran el Patronato, la dirección y la plantilla de la Entidad, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:
    - El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
    - La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
    - La mejora continua de su comportamiento ambiental.
    - La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
    - El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

- Política General de Gestión de Riesgos y de Control: dentro de su alcance considera los Riesgos ASG. Esta política constituye una herramienta clave para mitigar los riesgos derivados de las exigencias normativas en materia de sostenibilidad y para fortalecer la reputación del Grupo en la gestión medioambiental. Además, resulta de especial interés para reguladores y organismos supervisores —cuyo papel es esencial en la verificación del cumplimiento y en la garantía de transparencia—, especialmente en lo relativo a la actividad patrimonial de la Fundación BBK, ya que proporciona un marco sólido para evaluar la integridad y sostenibilidad de las decisiones de inversión. Estos mecanismos contribuyen a reforzar la confianza, asegurar una gestión prudente y responsable de los activos, y mejorar la capacidad del Grupo para anticipar y gestionar los IROs materiales, incluidos los impactos negativos y los riesgos potenciales.

Es importante señalar que la implementación de las acciones previstas en las Políticas sobre el Cambio Climático no depende exclusivamente de la disponibilidad de nuevos recursos económicos. Se prevé que estas acciones se desarrollen mediante el uso de recursos propios, sin necesidad de financiamiento adicional. Actualmente, se está trabajando en que las acciones de dichas políticas se integren de forma efectiva en los marcos operativos y de gobernanza de la Entidad, lo que fortalecerá la capacidad de ejecución y actuación de BBK en sus compromisos climáticos, más allá del acceso a una adecuada dotación de capital y personal. [AR 21]

Además, la Fundación también avanza en la alineación de sus incentivos internos con los objetivos climáticos y medioambientales. En este sentido, la incorporación del desempeño en sostenibilidad dentro de los esquemas de retribución se aborda con mayor detalle en la sección "*Vinculación de la sostenibilidad con los sistemas de incentivos [GOV-3]".* [13]





2.1.2 Estrategia

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Los IROs climáticos identificados como materiales en el ejercicio de doble materialidad 2025, cuya descripción detallada se recoge en el apartado *Identificación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [IRO -1]*, resultan en dos impactos y tres oportunidades. La mayoría de estos IROS se relacionan directamente con la transición energética y la descarbonización, por lo que están sirviendo de base para definir dos líneas estratégicas de trabajo que actualmente se encuentran en desarrollo por parte de la Fundación —mientras avanza en el cumplimiento de sus objetivos de reducción—: el Plan de Transición conforme a los requerimientos del ESRS E1-1 orientado a impulsar la descarbonización de la cartera de inversión, y los ejercicios de resiliencia climática, cuya finalidad es analizar cómo afectan estos riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en el modelo de negocio y actividad de la Fundación BBK. [19] Asimismo, cabe destacar que no se han identificado riesgos relacionados con el clima que alcancen el umbral de materialidad para la Fundación BBK en el ejercicio 2025. [18]

En cuanto a las oportunidades identificadas, se detectan oportunidades vinculadas al refuerzo de la resiliencia de las infraestructuras propias y al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos medioambientales y climáticos.

Estas iniciativas permitirán mejorar la capacidad del Grupo para anticipar impactos, gestionar los riesgos físicos y de transición y aprovechar las oportunidades derivadas de la descarbonización y del aumento de la resiliencia operativa y reputacional.

Finalmente, cabe indicar que los IROs climáticos materiales se concentran principalmente en la cadena de valor financiera de la Fundación, en especial en los activos patrimoniales y entidades participadas, así como en determinadas infraestructuras propias expuestas a riesgos físicos. La Fundación evalúa tanto los efectos actuales como los potenciales que estos IROs pueden generar sobre su modelo de negocio, su cadena de valor y su proceso de toma de decisiones, integrando este análisis en la gestión de políticas, acciones, recursos y en la futura definición de metas e indicadores del ESRS E1. Tal y como se indica en el apartado *Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]*, no se han derivado efectos financieros actuales ni previsibles que impliquen ajustes de importancia relativa en los estados financieros de 2025.

Resiliencia climática del modelo de Negocio

Actualmente, BBK Fundación Bancaria se encuentra en el proceso de desarrollo de un análisis de resiliencia climática y de escenarios climáticos de su modelo de negocio. El objetivo principal de este análisis de resiliencia climática es evaluar la capacidad del modelo de negocio de BBK para soportar los impactos del cambio climático a lo largo del tiempo, incluyendo factores como el riesgo físico, el riesgo de transición y la descarbonización. Este análisis proporcionará una visión clara de los puntos vulnerables en las operaciones de la Fundación y su exposición a riesgos climáticos, permitiendo a BBK identificar áreas clave que requieren adaptaciones para mantener su estabilidad financiera y operativa frente a eventos climáticos adversos.

Este análisis tiene dos alcances muy diferenciados. Por un lado, en relación con su actividad de Obra Social, donde la Entidad se vuelca precisamente en diseñar proyectos y programas que permitan a otras organizaciones y a la sociedad en general avanzar hacia un modelo más resiliente ante los efectos del cambio climático. En este sentido, el análisis se basa en cómo abordar nuevas iniciativas que fomenten la sensibilización de estos colectivos hacia estos riesgos y la adopción de medidas que permitan mitigarlos. Por otro, y con un enfoque más profundo, el relativo a su actividad de inversión, con un análisis de potenciales impactos, bajo los diferentes escenarios, sobre el valor de su cartera y sobre los resultados esperados.

Se espera que estos análisis de resiliencia climática y escenarios climáticos estén completamente desarrollados y sean implementados en línea con el plazo marcado para elaborar el Plan de Transición de la fundación bancaria, lo que permitirá a la Entidad tomar decisiones informadas sobre las inversiones y estrategias de mitigación necesarias para reducir su vulnerabilidad a los riesgos climáticos. Asimismo, estos esfuerzos proporcionarán a la Entidad las herramientas necesarias para ajustar sus operaciones y productos financieros en función de los riesgos y oportunidades que surjan en un futuro marcado por el cambio climático. [19, AR6, AR7, AR8]

Plan de Transición [E1-1]

Como se ha mencionado con anterioridad, BBK está trabajando en el desarrollo de su Plan de Transición. La finalización y publicación del Plan se realizará dentro de un plazo prudente tras la entrada en vigor de la regulación actualmente en revisión, por lo que queda supeditada a la aprobación definitiva y transposición del paquete Omnibus I. Este plan permitirá identificar de forma estructurada las principales palancas de descarbonización de la Fundación, con especial atención a las actuaciones previstas sobre su cartera de inversión.

El objetivo principal será la eliminación progresiva de activos intensivos en emisiones de GEI y en consumo energético. Durante su elaboración, se está considerando toda la cadena de valor de BBK, asegurando la integración de los compromisos y objetivos climáticos en la estrategia de sostenibilidad y en la planificación financiera de la entidad.

Una vez finalizado, el Plan será sometido a aprobación por los órganos de administración, dirección y supervisión competentes, en este caso, el Patronato de BBK.

2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Identificación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [IRO -1]

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 12 IROs materiales -4 impactos, 3 riesgos y 5 oportunidades- en materia de adaptación al cambio climático, transición energética y descarbonización.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad esté relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.	N/A[4]	Material

[4] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Material	Material
Impacto	Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.	N/A	Material
Impacto	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.[5]	Material	Material
Riesgo	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	N/A	Material
Riesgo	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	No material	Material
Riesgo	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	No material	Material
Oportunidad	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	N/A	Material
Oportunidad	Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.	Material	Material
Oportunidad	Mejora de la resiliencia de las infraestructuras propias del Grupo frente a fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y olas de calor, lo que permite reducir la vulnerabilidad operativa y asegurar la continuidad de los servicios financieros de la entidad incluso en situaciones adversas.	Material	N/A
Oportunidad	Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa, como por los cambios en las preferencias de los consumidores.	N/A	Material
Oportunidad	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.[6]	Material	Material

En el presente capítulo se recoge la información relativa a la gestión de los IROs materiales de la Fundación BBK. Por su parte, la información correspondiente a los IROs materiales del Subgrupo Kutxabank se presenta en el Anexo IX del presente informe.

[5] En el caso de la Fundación BBK, y dada la naturaleza de su actividad, su contribución a la transición energética se articula a través de la selección de inversiones y participadas que impulsan la descarbonización. En este contexto, el impacto se formula como: "Impulso a la transición energética mediante la inversión en proyectos que promuevan la descarbonización."

[6] En el caso de la Fundación BBK, y atendiendo a la naturaleza de sus actividades, no dispone de una hoja de ruta específica orientada a dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco Central Europeo en materia de riesgos climáticos y medioambientales. No obstante, la Fundación identifica la oportunidad de mejora reputacional asociada al fortalecimiento de sus marcos de gestión y control de riesgos en materia de sostenibilidad, incluyendo el ámbito ambiental. En este contexto, para la Fundación BBK la oportunidad se formula como sigue: "Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática."

Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos

Tal y como se describe en el apartado *"Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"*, en el capítulo de Información General del informe, el Grupo BBK ha aplicado un proceso estructurado para identificar y evaluar impactos climáticos, incluyendo la consideración de la cadena de valor y la consulta a grupos de interés, alineándose en todo momento al proceso llevado a cabo por el Subgrupo Kutxabank. Para determinar su impacto en el cambio climático y orientar medidas de gestión, el Grupo se ha basado en la huella de carbono corporativa y de las emisiones asociadas a su actividad financiera.

En línea con ello, el Grupo calcula y reporta su huella de carbono en tCO_2e considerando alcances 1, 2 y 3, aplicando los factores de emisión y potenciales de calentamiento global definidos en su Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa de Kutxabank. En relación con el alcance 3, el Grupo incorpora determinadas categorías vinculadas a su operativa (p. ej., transporte de personas), y por su relevancia, las emisiones de la cartera de financiación e inversión, incluidas en alcance 3 (categoría 15, inversiones), que se presentan de forma individualizada dada su significatividad.

Para estas emisiones financiadas, el Grupo aplica una metodología alineada con prácticas sectoriales y basada en PCAF (adhesión desde 2023) combinando datos reales de contrapartes cuando están disponibles con estimaciones sectoriales cuando no lo están.

Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos

En cuanto a la identificación de los riesgos climáticos, BBK cuenta con un Mapa de Riesgos Global en el que se identifican seis categorías de riesgo, una de las cuales es la categoría de riesgos ASG.

Además, en el marco del ejercicio de Doble Materialidad, para evaluar los posibles impactos de los riesgos ambientales, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las vías de materialización de los factores de riesgo ASG. Este análisis ha permitido comprender cómo estos factores podrían incidir en distintas categorías de riesgos tradicionales (operativo, reputacional, legal y de mercado). Tras este proceso de evaluación, se concluye que **no se identifican riesgos relevantes para la Fundación en materia de cambio climático que puedan afectar significativamente a la empresa en el corto, medio o largo plazo.** [20b]

En cuanto al proceso de identificación de los impactos y oportunidades climáticas, se alinea con el proceso de análisis general de la Doble Materialidad, puede consultar la sección *Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]* para mayor detalle. [20c]

Gestión de los riesgos climáticos

En relación con la gestión del riesgo climático, BBK ha definido su **apetito al riesgo** en el ámbito de las **inversiones**, incorporando una categoría específica de **riesgos ASG** (ambientales, sociales y de gobernanza). Dentro de esta categoría, se ha establecido un **indicador asociado** que permite evaluar el perfil de riesgo en función del desempeño en materia ASG. La gestión de este riesgo se basa en:

- La **definición de umbrales deseados** para el indicador ASG.
- La **monitorización trimestral** del cumplimiento de dichos umbrales.



- La **integración del resultado** en el perfil de riesgo de inversiones del Grupo.

Este enfoque permite a la Fundación mantener una visión proactiva y alineada con sus compromisos en sostenibilidad, asegurando que los riesgos climáticos sean considerados en la toma de decisiones financieras.

En el marco del cumplimiento de la CSRD, de acuerdo con la doble materialidad, el Grupo ha desarrollado un proceso estructurado para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. El detalle relativo a este proceso se puede consultar en la sección *Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]*.

Asimismo, con el objetivo de contar con una visión integral del impacto de su actividad sobre el cambio climático, la Entidad ha considerado sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto directas (alcance 1) como indirectas (alcances 2 y 3), en el proceso de evaluación de la doble materialidad. Además, como se indica en la mencionada sección *Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]*, dicho análisis de materialidad se ha realizado considerando los siguientes horizontes temporales: [20 a]

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Proceso seguido para determinar y evaluar las oportunidades

Tal y como se indica en el apartado *"Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"* del capítulo *"1. Información General"*, BBK considera la evolución regulatoria y las tendencias de mercado para evaluar la relevancia de riesgos y oportunidades. En el ámbito de las oportunidades, la Fundación orienta su actuación hacia tres palancas de generación de valor vinculadas a la transición hacia una economía baja en carbono: (i) la descarbonización de la cartera; (ii) el incremento de la resiliencia de sus infraestructuras propias y (iii) el fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos medioambientales y climáticos, en línea con las expectativas supervisoras y las mejores prácticas.

Para estructurar estas oportunidades y convertirlas en valor, la Fundación está trabajando en la definición de un Plan de Transición, así como en la continua evolución y refuerzo de los marcos de gestión ASG descritos en este capítulo (en particular, la Política de Riesgo ASG). Estas acciones están principalmente vinculadas a la gestión patrimonial —mediante la integración de criterios climáticos en políticas y procesos de inversión, *engagement* con participadas y priorización de iniciativas— y se extienden a la actividad social a través de programas e infraestructuras más resilientes y alineados con la transición.

Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E 1-3] [MDR-A]

[28] [29] [26] [60]

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2024–2026 y, en línea con el anterior Plan Estratégico 2023-2025, se identifica el medioambiente y el desarrollo sostenible ("Planeta") como una de las cuatro líneas estratégicas de la actividad de Obra Social de BBK. Esta línea es un reflejo más del compromiso de la Fundación con la lucha contra el cambio climático. Dicho compromiso se articula mediante medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático, con el objetivo de contribuir activamente a la transición hacia una economía baja en emisiones y reforzar su resiliencia frente a los riesgos climáticos.

Así, con el fin de abordar las oportunidades identificadas como relevantes para BBK relacionadas con el cambio climático, sobre una gestión sólida del riesgo climático y la descarbonización de la cartera, desde la Fundación se han llevado a cabo las actuaciones que se resumen a continuación.

Gestión patrimonial

En línea con los impactos identificados —tanto los asociados a la inversión en proyectos que impulsan la descarbonización como aquellos derivados de la exposición de la cartera a sectores intensivos en carbono— la Fundación ha revisado y reordenado el marco de inversión sostenible previo, con un objetivo doble: consolidar en un único documento todos los criterios de sostenibilidad aplicables al proceso de inversión y, por otro, ampliar el alcance del requisito de una calificación mínima en sostenibilidad a la cartera no cotizada.

Estas mejoras permiten evaluar con mayor rigor las nuevas propuestas de inversión y optimizar su desempeño ASG, contribuyendo a una gestión patrimonial más alineada con los objetivos de sostenibilidad del Grupo.

Obra Social

En el apartado *"Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4, MDR-A]"* del capítulo 3.2. Consumidores y usuarios finales, se detallan las principales actuaciones desarrolladas por la Fundación en su actividad de Obra Social dentro de la línea estratégica "Planeta – Medioambiente y desarrollo sostenible". Estas actuaciones tienen como objetivo promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

Medidas de eficiencia energética

La Fundación sigue trabajando en el cumplimiento de sus objetivos de reducción de su huella corporativa. En esta línea, durante el ejercicio 2025 se han instalado medidores de consumos (luz, gas, agua) en todos los centros de actividad propia. Esta medida permitirá monitorizar de forma continua los niveles de consumo de estos centros, facilitando la identificación de posibles ineficiencias y, en consecuencia, la adopción de medidas de remediación.



Impulso de los objetivos de reducción de la huella corporativa

Desde la vertiente de la mitigación, BBK ha impulsado medidas concretas orientadas a la reducción y compensación de su huella de carbono. En 2025, se aprobó una actualización de la Política Ambiental y se logró compensar el 100% de las emisiones absolutas generadas de alcance 1, 2 y 3 (sin considerar las emisiones asociadas a la cartera de inversiones). En este sentido, es importante tomar en consideración que las emisiones de alcance 3 asociadas a la cartera de inversiones representan más del 99,9% de las emisiones totales correspondientes al ejercicio 2025 de BBK. Asimismo, ha reforzado su compromiso con la transición energética mediante una ampliación significativa de su infraestructura de generación fotovoltaica. En concreto, la superficie de paneles solares instalada ha pasado de 122,3 m² en 2024 a 258,3 m² en 2025.

Estas acciones se enmarcan en una estrategia más amplia de eficiencia operativa y gestión responsable, que también incluye la incorporación de criterios ambientales en sus operaciones y relaciones con terceros.

Todas estas iniciativas representan avances significativos en términos de gobernanza ambiental, trazabilidad de la información climática y gestión del impacto ambiental directo, y refuerzan la alineación de la entidad con los principios de transparencia, fiabilidad y comparabilidad exigidos por la Directiva CSRD y los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS).

2.1.4 Métricas y objetivos

Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-4] [MDR-T]

BBK Fundación Bancaria recoge dentro de su estrategia de sostenibilidad objetivos ambiciosos de reducción de la huella de carbono corporativa, tanto de las emisiones brutas, como de las emisiones netas una vez consideradas las actividades de absorción. Entre las actuaciones adoptadas para lograr estos objetivos, destacan: [AR 32]

- **Consumo de energía 100 % renovable**: la totalidad de la electricidad consumida en todas las instalaciones de BBK proviene de fuentes renovables, gracias a un contrato de suministro de energía fotovoltaica a largo plazo.
- **Optimización de la eficiencia energética**: se ha fomentado la sustitución de instalaciones antiguas poco eficientes y con consumo de energías fósiles por otras más eficientes energéticamente y con consumo de energía eléctrica renovable.
- **Fomento de la movilidad sostenible**: se analizan los hábitos de la plantilla a través de una encuesta interna para tener información sobre la movilidad de la plantilla de sus domicilios a los centros de trabajo que permita, previo análisis, la promoción de medidas para reducir la dependencia de combustibles fósiles en estos desplazamientos.

Por otro lado, cabe mencionar que en el marco de apetito al riesgo de BBK, la Fundación cuenta con un indicador de seguimiento en materia de sostenibilidad (Scoring ESG de Bloomerg) para los riesgos asociados a su cartera de inversiones. Este indicador, de carácter **sintético y global**, permite evaluar el desempeño agregado en criterios ambientales, sociales y de gobernanza. El objetivo establecido es mantener la cartera por encima del **percentil 75** en una escala de 0 a 100, lo que refleja un compromiso con la inversión responsable dentro de los límites definidos por el apetito al riesgo.

En línea con los compromisos asumidos por BBK en materia de acción climática, el Plan de Sostenibilidad 2024–2026 establece una hoja de ruta clara hacia la descarbonización de la organización. Esta estrategia se articula a través de objetivos medibles orientados a reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por nuestras actividades, así como a fomentar el uso exclusivo de energías renovables. Estas metas refuerzan el compromiso del Grupo con la transición hacia una economía baja en carbono y buscando la consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y la legislación climática europea. [32]

Ante el contexto de transformación global hacia una economía con menores emisiones, la Entidad ha asumido un papel activo en la lucha contra el cambio climático, integrando este compromiso en su visión estratégica. Su enfoque se centra tanto en reducir progresivamente la huella de carbono de sus propias actividades como en acompañar e impulsar iniciativas que favorezcan una transición ecológica, inclusiva y resiliente frente a los riesgos climáticos emergentes. Asimismo, en el ejercicio 2024 la fundación bancaria calculó por primera vez la huella de su cartera de inversiones, como primer paso para definir objetivos de descarbonización para trabajar en el alineamiento de la cartera con los objetivos del Acuerdo de París y poder elaborar un plan de transición integral. Este año, sobre la base de esa primera medición, hemos reducido sensiblemente la huella de carbono de la cartera en términos de intensidad (emisiones/M€), incluyendo ciertos criterios de inversión en la cartera de Renta Fija.

Así, dentro del marco del Plan de Sostenibilidad de la Fundación (objetivos no aplicables al resto del Grupo), se han establecido dos objetivos clave relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero: [30]

Reducción de las emisiones de alcance 1 y 2: El objetivo es reducir las emisiones de alcance 1 y 2 en un 90% para el ejercicio 2026, tomando como base las emisiones reportadas en 2022, que ascendieron a 352,13 $TnCO_2$. A finales de 2025, las emisiones de alcance 1 y 2 han alcanzado un total de 76,08 $TnCO_2$, lo que representa una reducción acumulada del 78,4% con respecto al valor base de 2022. Este progreso refleja un avance significativo hacia la meta establecida, consolidando el compromiso con la reducción de huella de carbono.

Compensación de las emisiones absolutas de alcance 1, 2 y 3: En relación con las emisiones absolutas generadas por los alcances 1, 2 y 3, se tiene como objetivo la compensación del 100% de las mismas. Se considera para el alcance 3 las categorías materiales de la huella corporativa (sin considerar las emisiones correspondientes al alcance 3 categoría 15 Inversiones). Para el ejercicio 2025, las emisiones reportadas en estos tres alcances han sido de 126,84 $TnCO_2$. En términos de compensación, BBK ha superado el objetivo, al haber compensado un total de 1.003 $TnCO_2$, lo que cubre con creces las emisiones generadas.

A continuación, se detalla el nivel de emisiones de BBK así como la meta de emisiones establecida para 2026. [34a] [34b]

Año	Emisiones de Alcance 1 y 2* (t CO_2e)	Metas de emisiones (t CO_2e)	Reducción alcanzada	Emisiones Alcance 1,2 y 3	Emisiones compensadas (t CO_2e)
2022 (base)	352,13	-	-	-	-
2025	76,08		-78,4%	126,84	1.003
2026	-	35,21	-	-	-

*Para el cálculo de las emisiones GEI de alcance 2 incluidas en la tabla se ha utilizado el método basado en el mercado.

Como se puede observar en la tabla anterior, si bien la Entidad se ha fijado una meta de reducción de su huella corporativa muy ambiciosa, la senda de cumplimiento es más que positiva, habiendo alcanzado en el segundo año tres cuartas partes del objetivo fijado para los 3 ejercicios que abarca el Plan de Sostenibilidad.

Es importante indicar que no se modificaran los valores de referencia ni el año base de los Objetivos, a menos que se produzcan alteraciones significativas. [AR 25 b]

Además, la Entidad no está excluida en los índices de referencia de la UE que están alineados con el Acuerdo de París, cumpliendo con los requisitos en aspectos como la estrategia climática, la gobernanza, la transparencia y los objetivos de reducción de emisiones. [AR26]

Durante los próximos ejercicios se seguirán implementando iniciativas que permitan a la Entidad converger con el objetivo fijado. Además, la Fundación ha apostado por el refuerzo de su estructura de gobernanza climática, a través del desarrollo de su Plan de Transición de acuerdo con lo dispuesto en la sección *Plan de Transición del Grupo [E1-1].* Dicho Plan recogerá las palancas y acciones estratégicas clave para la consecución de los objetivos y metas de descarbonización. [33] [34f]

Consumo energético [E1-5] [MDR-M]

Todos los centros de trabajo de todo el Grupo BBK se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes [35] [37][38] [AR 32]:

Consumos eléctricos	2025*		2024**	
		De los cuales BBK		De los cuales BBK
Consumo energía eléctrica renovable (MWh)	23.461	1.261	25.864	1.111

* El dato reportado de alguna de las oficinas del subgrupo Kutxabank incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y/o diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2024, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.
** Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

Consumos de combustible	2025		2024	
		De los cuales BBK		De los cuales BBK
Gas natural (MWh)	1.117	386	1.222	372
Propano (MWh)	21	21	-	-
Gasóleo (MWh)	285	-	117	89

Consumos energéticos totales	2025		2024*	
		De los cuales BBK		De los cuales BBK
Consumo energético total (MWh)	24.962	1.668	27.203	1.572
N.º personas Grupo BBK	5.717	89	5.543	87
Intensidad energética (MWh/persona)	**4,37**	**18,74**	**4,91**	**18,06**
Ingresos netos** (miles de €)	**1.966.798**	**487.914**	**2.006.535**	**212.809**
Intensidad energética por ingresos netos (MWh/miles de €)	**0,013**	**0,003**	**0,014**	**0,007**

* Datos de consumo energético corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados

** Los ingresos netos considerados en el cálculo del indicador de intensidad de emisiones del Grupo BBK y de BBK de la tabla anterior se corresponden con los Ingresos Netos que figuran registrados en los estados financieros consolidados del Grupo BBK y con los ingresos totales que figuran registrados en los estados financieros individuales de BBK, que, a su vez, forman parte integrante de las cuentas anuales del Grupo BBK y de BBK, respectivamente.



Consumos totales por origen	2025		2024	
		De los cuales BBK		De los cuales BBK
Consumo energía eléctrica renovable (MWh)	23.461	1.261	25.864	1.111
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	-	-	-	-
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	285	-	120	89
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	1.198	407	1.222	372
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	-	-	-	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	-	-	-	-
Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	1.501	407	1.343	461
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	6,01%	24%	4,94%	29,32%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	-	-	-	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

El consumo de gasóleo, como principal consumo de energía fósil del Grupo, se ha reducido progresivamente, con el consiguiente impacto positivo en el nivel de emisiones derivado. En BBK, como se ha mencionado previamente, la evolución positiva en los últimos ejercicios ha venido motivada por la sustitución de calderas de gasóleo por otras nuevas, más eficientes, y de tecnología eléctrica, siendo 2025 el primer año de consumo nulo de gasóleo. Durante los últimos ejercicios, el consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha mostrado una tendencia general a la baja respecto a periodos anteriores. Sin embargo, en 2025 se produjo un incremento excepcional en la compra de gasóleo, motivado por el apagón energético registrado ese año. En cuanto al gas natural, el consumo de Kutxabank ha experimentado un descenso significativo durante el ejercicio 2025. Esta reducción se explica por las condiciones climáticas registradas en España: el invierno fue mucho más cálido y seco de lo habitual.

Respecto al consumo de electricidad, se refleja una disminución progresiva año tras año, fruto de la aplicación y regulación continua de la actual normativa sobre eficiencia energética implantada a finales del año 2022 y por consiguiente llevando a cabo determinadas acciones eficientes en los distintos centros y edificios centrales. Por otra parte, la plantilla es parte activa y completamente implicada en cuanto al cumplimiento de las normas energéticas fijadas y teniendo en cuenta las prácticas medioambientales más adecuadas respecto a consumos energéticos, para ser aplicadas tanto en el ámbito profesional como en el personal.

En el caso de BBK el incremento en el consumo eléctrico corresponde a la sustitución de calderas de gasóleo por nuevas tecnologías eléctricas.

A nivel general, la evolución del consumo de energía total a lo largo de los últimos años sigue una tendencia a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados de optimación, mejora, reactivas, control y seguimiento de excesos de potencia, etc. van funcionando año tras año y tienen sus efectos positivos.

Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]

La medición y gestión de la huella de carbono es una herramienta clave para que el Grupo pueda gestionar y reducir su impacto ambiental y contribuir activamente a la sostenibilidad. En este sentido, el Grupo calcula sus emisiones de GEI en toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO_2 e), considerando los alcances 1, 2 y 3. Esta medición no sólo tiene en cuenta el CO_2, sino también otros gases como el óxido nitroso (N_2O) y el metano (CH_4), generados por la combustión de diversas fuentes energéticas utilizadas por la entidad financiera. [AR 39 c]

A continuación, se presentan los datos agregados de la Huella de Carbono del Grupo desglosados por alcances 1,2 y 3. [44] [48 a] [49] [50 a] [51] [52] [AR40] [AR 41] [AR 43] [AR 44] [AR 45] [AR 46] [AR 47] [AR 48] [AR 39 a] [55]



Emisiones	Comparativo [2024]*	2025		% N / N-1	2026	2030	2050	Meta % anual / año base
			BBK					
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq)	503	602	76	19,74%	-	-	-	-
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1	0,004%	0,003%	0,008%	-29,85%	-	-	-	-
Procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	2.069	2.021	108	-2,31%	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	-	5	-	-	-	-	-	100%
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2eq)	14.759.123	21.194.419	944.133	70,69%	-	-	-	-
6. Viajes de negocios	969	944	8	-2,54%	-	-	-	-
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	744	5.334	43	616,83%	-	-	-	-
15. Inversiones	14.757.410	21.188.139	944.082	70,66%	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2eq)	**14.761.695**	**21.197.042**	**944.317**	**70,68%**	**-**	**-**	**-**	**-**
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2eq)	**14.759.626**	**21.195.026**	**944.209**	**70,69%**	**-**	**-**	**-**	**-**

*Recalculado respecto al EINF 2024 para considerar los datos definitivos de los meses estimados del consumo de electricidad y los cambios en los factores de emisión aplicados durante el ejercicio de 2025: cambio de fuente del factor de emisión para el cálculo de las emisiones de alcance 2 basadas en la ubicación (previamente se empleaba el factor correspondiente al mix sin GdO estatal del CNMC; ahora se emplea el factor correspondiente al mix eléctrico nacional de Red Eléctrica España). En la misma línea, los datos de la huella bancaria y de inversión que se detallan en la categoría 15. Inversiones del Alcance 3 se han actualizado al considerar los datos definitivos de emisiones de las diferentes contrapartes del Grupo correspondientes al ejercicio 2024.

A continuación, se presentan los datos relativos a la intensidad de emisiones de GEI del Grupo:

Intensidad de emisiones	2025		2024
		De los cuales BBK	
Emisiones generadas* (Alcance 1, 2 y 3) (t CO_2e) - basadas en el mercado	21.195.026	944.209	14.759.626
Emisiones generadas* (Alcance 1, 2 y 3) (t CO_2e) - basadas en la ubicación	21.197.042	944.317	14.761.695
Nº de personas	5.717	89	5.543
Intensidad de emisiones de efecto invernadero (t CO_2e /personas) - basado en el mercado	3.707	10.609	2.240
Ingresos netos** (miles de €)	1.966.798	489.764	2.006.535
Intensidad de emisiones de CO_2 por ingresos netos (miles de €) - basadas en el mercado	10,78	1,93	6,19
Intensidad de emisiones de CO_2 por ingresos netos (miles de €) - basadas en la localización	**10,78**	**1,93**	**6,19**

* Datos de emisiones que incluyen la actividad operativa y la de inversión.

**Los ingresos netos considerados en el cálculo del indicador de intensidad de emisiones del Grupo BBK y de BBK de la tabla anterior se corresponden con el Ingresos Netos que figura registrado en los estados financieros consolidados del Grupo BBK y con los ingresos totales que figuran registrados en los estados financieros individuales de BBK, que, a su vez, forman parte integrante de las cuentas anuales del Grupo BBK y de BBK, respectivamente

El Grupo BBK, categoriza sus emisiones de gases de efectos invernadero acorde a los tres alcances siguiendo normativas internacionales para lograr una medición precisa y detallada de su huella de carbono y facilitar la gestión y reducción correspondientes. Esta clasificación ayuda al Grupo a abordar las emisiones en distintas áreas de impacto y enfocar sus iniciativas de Sostenibilidad de manera eficiente.

- **Alcance 1:** emisiones directas derivadas del consumo energético del Grupo, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A, R453A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

- **Alcance 2:** emisiones indirectas por electricidad, que son nulas a partir de 2023 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable.

- **Alcance 3:** emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo, así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril).

  El resto de las emisiones se excluyen del cálculo tras realizar una priorización de los focos identificados (según criterios de magnitud, nivel de influencia, riesgo/oportunidad, orientaciones del sector, compromiso de la plantilla y acceso a la información), se excluyen del cálculo las emisiones derivadas de las siguientes actividades:

- Transporte de productos, residuo, así como desplazamientos de clientes y visitantes.
- Emisiones causadas por la compra de bienes y servicios.
- Consumo de electricidad derivada del uso de aplicaciones de banca móvil.

La mayoría de estas actividades son excluidas debido a la dificultad para acceder a la información necesaria para realizar los cálculos correspondientes. [AR 46 i]

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría “15. Inversiones de las emisiones de Alcance 3”, sin embargo, por su significatividad se describen de forma individualizada al final del presente apartado del Informe.

Adicionalmente, se está valorando aprobar en BBK un Manual de Medición de la Huella de Carbono, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. [AR 39 b]

Para evitar la doble contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero, el Grupo BBK implementa una serie de medidas rigurosas. En primer lugar, se asegura que las emisiones se contabilicen de manera clara y precisa, asignando cada emisión a una única fuente o actividad dentro del alcance correspondiente (Alcance 1, 2 o 3, según el GHG Protocol). Además, se establecen controles estrictos de revisión y verificación de datos, tanto internos como externos, para garantizar que las emisiones no sean reportadas por múltiples entidades o áreas. Finalmente, el Grupo sigue los estándares internacionales de reporte, para asegurar la transparencia y evitar la duplicación de las emisiones reportadas en diferentes niveles o procesos de la cadena de valor. [AR 45 c]

Además, a continuación se presentan los resultados de las emisiones operativas alineadas con la categorización de la ISO 14064-1, metodología empleada para el cálculo de la HCC:



Alcance	Categoría	t CO_2	kg CH_4	kg N_2O	t CO_2e	(%)	De los que BBK	
							t CO_2e	(%)
1	Combustión estacionaria	286	29	1	291	4,2%	75	59,0%
	Combustión móvil	41	0	2	42	0,6%	1	0,9%
	Emisiones fugitivas directas	0	0	0	269	3,9%	0	0,0%
TOTAL Categoría - Emisiones directas de GEI		**327,2**	**28,9**	**2,6**	**602,2**	**8,7%**	**76,1**	**59,9%**
2	Consumo eléctrico - Método mercado	0	0	0	5	0,1%	0	0,0%
	Consumo eléctrico - Método localización	0	0	0	2.022	29,4%	108	85,5%
TOTAL Categoría 2 - Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)		**0**	**0**	**0**	**5**	**0,1%**	**0**	**0,1%**
TOTAL Categoría 2 - Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)		**0**	**0**	**0**	**2.022**	**29,4%**	**108**	**22,1%**
3	Viajes de trabajo	935	55	14	944	13,7%	8	6,0%
	Viajes in itinere	5.287	241	134	5.335	77,5%	43	34,0%
TOTAL Categoría 3 - Emisiones indirectas de GEI por transporte		**6.222**	**295**	**148**	**6.279**	**91,2%**	**51**	**40,0%**
TOTAL Emisiones de GEI		**6.549**	**324**	**150**	**6.887**		**127**	

Los resultados agregados se muestran siguiendo el método de mercado al considerarse el más coherente con la realidad económica de los flujos analizados.

Se observa como las mayores partidas en términos de emisiones para el Grupo son las relativas al alcance 1 por combustión estacionaria y las de alcance 3 por viajes in itinere. Debido al tipo de actividad que realiza el Grupo BBK, las emisiones que se producen provienen principalmente del uso de combustibles para la calefacción y el transporte del personal. Para reducir su impacto ambiental, el Grupo ha ido sustituyendo progresivamente sus instalaciones de consumo de combustible fósil por tecnologías más eficientes que además utilizan fuentes de energía renovable. [AR 30a]

Para monitorizar las tendencias y evaluar los resultados de sus acciones de mitigación ambiental, el Grupo toma el año anterior (2024) como punto de referencia para comparar y analizar cómo han evolucionado las emisiones a lo largo del tiempo. Las mejoras y renovaciones constantes en sus instalaciones se reflejan de forma precisa gracias a esta metodología. Esta tendencia hacia la modernización continuará en los próximos años, todo ello orientado a reducir aún más el impacto ambiental del Grupo.

Las emisiones generadas durante los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

Emisiones de Alcance 1

Emisiones derivadas del consumo energético*		Consumo (MWh)		tCO2e	
			De los cuales BBK		De los cuales BBK
2025					
Combustibles	**Gas**	1.177	386	215	70
	Propano	21	21	5	5
	Gasóleo	285	0	72	0
Total		**1.483**	**407**	**291**	**75**
2024					
Combustibles	**Gas**	1.222	372	223	68
	Gasóleo	117	89	31	24
Total		**1.339**	**461**	**254**	**92**

*Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 6.

En línea con las medidas descritas previamente para reducir las emisiones de BBK, en 2025 destaca, por su impacto en la reducción de nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero de alcance 1, la inversión realizada en 2024 para la sustitución de la caldera que daba servicio al centro BBK Urdaibai, que operaba a base de gasóleo por una nueva caldera de tecnología eléctrica, que opera a través de un sistema de bomba de calor.

En este sentido, en el seno del Subgrupo Kutxabank se puso en marcha en 2020 un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:



Emisiones derivadas de gases refrigerantes	2025		2024	
	kg	tCO_2e*	kg	tCO_2e*
R22	0	0	0	0
R32	0	0	5	4
R410A	53	119	50	113
R407C	17	32	40	76
R434A	0	0	0	0
R453A	0	0	10	19
R134A	77	118	0	0
Total	**147**	**269**	**105**	**212**
De los cuales BBK	**-**	**-**	**13**	**26**

* Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

Finalmente, se muestran los datos referentes al consumo de combustibles móviles, diferenciando entre las emisiones asociadas al uso de la flota propia y de las oficinas móviles para el desplazamiento interno de los trabajadores:

Emisiones directas del transporte	2025		2024	
	km	tCO_2e	km	tCO_2e*
Coches de la empresa	166.733	22	139.818	24
Oficinas móviles	41.695	20	39.912	13
Total	**208.428**	**42**	**179.730**	**37**
De los cuales BBK	**11.378**	**1**	**-**	**-**

*Las emisiones de BBK provienen de la categoría coches de empresa.

*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: *Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

Total Alcance 1 (tCO_2e)	2025		2024	
		De los cuales BBK		De los cuales BBK
Gas	215	70	223	68
Propano	5	5	0	0
Gasóleo	72	0	31	24
Gases refrigerantes	269	0	212	26
Coches propios	22	1	24	0
Oficinas móviles	20	0	13	0
Total	**602**	**76**	**503**	**118**

Emisiones de Alcance 2

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (método mercado)*		2025		2024	
		Consumo (MWh)	tCO_2e	Consumo (MWh)	tCO_2e
Total		23.479	5	25.865	0
	De los cuales BBK	1.261	0	1.111	0

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (método localización)**		2025		2024	
		Consumo (MWh)	tCO_2e	Consumo (MWh)	tCO_2e
Total		23.479	2.021	25.865	2.069
	De los cuales BBK	1.261	108	1.111	89

*Factor de emisión utilizado para el método mercado: mix restante de la comercializadora en el caso del consumo de electricidad sin GdO (0,275 kg CO2e/kWh para IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, fuente: CNMC) y 0 para el consumo de electricidad de las sociedades parte del PPA.

**Factor de emisión utilizado para el método localización: mix energético español (peninsular) del 2025, 0,086 kg CO2e/kWh (fuente: REE) y mix energético español (peninsular) del 2024, 0,080 kg CO2e/kWh (fuente: REE). En informes anteriores se empleaba el factor correspondiente al mix restante sin Garantía de Origen (GdO) del CNMC; es decir, se empleaba el factor correspondiente al mix restante tras la asignación del consumo de energía renovable consumida a través de los GdO. Desde 2025, se emplea el factor asociado al mix eléctrico nacional general extraído de REE que considera toda la electricidad generada a nivel nacional.

Gracias al cálculo realizado con el método de localización se evidencia que debido a la compra de energía eléctrica 100% renovable el Grupo BBK en 2025 ha evitado 2.069 toneladas de emisiones de CO_2e. Asimismo, se han evitado más de 6.000 toneladas de CO_2e desde que se compra la energía eléctrica 100% renovable.

Emisiones de Alcance 3

El cálculo de las toneladas de CO_2 equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo BBK (Viajes in itinere), así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo es el siguiente:

Emisiones derivadas del transporte*	2025		2024	
	KM	t CO_2e	KM	t CO_2e
Viajes trabajo	**5.728.175**	**944**	**5.218.580**	**969**
Coche (vehículos no propios)	3.025.197	493	3.090.208	516
Avión	1.919.055	423	1.565.246	433
Ferrocarril	772.289	27	551.936	20
Autobús	8.159	1	4.913	0
Autobús local	1.573	0	3.400	0
Metro	890	0	1.062	0
Bicicleta	360	0	732	0
Tranvía	40	0	0	0
Andando	612	0	1.084	0
Viajes in itinere	**43.868.073**	**5.335**	**6.078.893**	**744**
Coche (vehículos no propios)	28.863.107	4.607	3.010.375	502
Autobús corporativo**	105.136	3	101.551	34
Transporte público	10.504.932	606	0	
Otros medios de transporte	3.392.691	4	2.966.968	208
Moto	1.002.207	114	0	0
Total	**49.596.248**	**6.279**	**11.297.474**	**1.713**
De los cuales BBK* **	**874.319**	**51**	**477.836**	**64**

* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: *Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*
** Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.
*** De las emisiones de BBK el 78% proviene de la categoría coche tanto para "viajes de trabajo" como "in itinere" en el ejercicio 2025 y un 75% en el 2024.

Se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales del Grupo.

La actividad de inversión y bancaria

Complementariamente con lo anterior, el Grupo también calcula la Huella de Carbono de su cartera de inversión y financiación que se incluiría dentro de sus emisiones indirectas de alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Debido a su naturaleza, y a la significatividad de este impacto para un grupo financiero, se ha considerado que se debe tratar de forma separada.

Para el cálculo de la Huella de Carbono de la Actividad de Inversión de BBK, la fundación bancaria se ha apoyado en herramientas especializadas, como Bloomberg, para obtener la huella de sus carteras, en concreto, para las exposiciones de renta variable cotizada y renta fija. Por su parte, para la estimación de las emisiones de las carteras de deuda soberana y de renta variable no cotizada se ha basado en información reportada por las contrapartes y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología de *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones financiadas partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, o partiendo de estimaciones proporcionadas por la base de datos de PCAF. Estas estimaciones se realizan a nivel sectorial, a través de la equivalencia CNAE-NACE-Exiobase que proporciona la propia metodología, y en función del dato de actividad como los ingresos o el tamaño del cliente. [AR 46b, c, h]

Por su parte, Kutxabank se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de las contrapartes del Grupo, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando también la metodología de PCAF (iniciativa a la que Kutxabank se encuentra adherida desde 2023).

Por último, para la estimación de estas emisiones, el Grupo ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

El Grupo está trabajando intensamente en el cálculo de estas emisiones, ya que, es una fuente de información necesaria para la determinación de los Objetivos de Descarbonización, la medición de los riesgos relacionados con aspectos climáticos y el desarrollo de la diligencia debida de las empresas o el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio.

En este sentido, cabe señalar que la metodología de cálculo de emisiones empleada por el Grupo todavía es incipiente. Es por ello, que actualmente el Grupo se encuentra en un proceso de robustecimiento y sofisticación de la metodología empleada, a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.



Huella de la actividad de inversión y bancaria

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo y que suponen un total de 10,5 millones de toneladas de CO_2 e. Para este cálculo se han incluido las carteras más significativas del Grupo que representan más del 83% de los activos.

Estas carteras corresponden a las carteras de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a Sociedades No Financieras (SNF), los préstamos y anticipos a Administraciones Públicas (AAPP), la deuda soberana, la cartera hipotecaria del Grupo, tanto residencial como comercial, así como las carteras de inversión gestionadas por cuenta de clientes (Kutxabank Gestión y Fineco).

El perímetro de cálculo que se ha considerado para este ejercicio ha tenido en cuenta todas las sociedades que integran en el perímetro consolidado.

Detalle de emisiones	2025					
				De las que BBK		
Carteras	Saldo (Millones €)	Emisiones totales (t CO_2e)	Intensidad (t CO_2e/ Millones €)	Saldo (Millones €)	Emisiones totales (t CO_2e)	Intensidad (t CO_2e/ Millones €)
Cartera de deuda soberana[1]	6.671	642.848	96	160	18.451	115
Cartera de deuda corporativa[2]	739	473.532	641	362	348.497	963
Cartera de renta variable[2]	2.783	1.528.552	549	818	577.133	706
Préstamos y anticipos sociedades no financieras[3]	10.722	7.912.691	738	-	-	-
Préstamos y anticipos empresas y administraciones públicas[1, 3]	5.382	479.533	89	-	-	-
Cartera hipotecaria residencial	30.619	398.552	13	-	-	-
Cartera hipotecaria comercial	1.818	28.891	16	-	-	-
Carteras gestionadas de clientes[4]		9.723.539		-	-	-
Total	**58.734**	**21.188.139**	**195,2**	**1.340**	**944.082**	**704,7**

[1]Las emisiones que se detallan de esta cartera se corresponden con las emisiones LULUCF (siglas en inglés de "uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura").

[2]Las emisiones que se detallan en estas carteras, correspondientes al ejercicio 2024, han sido reexpresadas de acuerdo con la información más reciente publicada por las diferentes contrapartes.

[3]En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público.

[4]Se corresponde con la huella de la actividad de inversión correspondiente a las filiales del Grupo cuya actividad se centra en la gestión de patrimonios de clientes (Kutxabank Gestión y Fineco).

Detalle de emisiones	2024					
				De las que BBK		
Carteras	Saldo (Millones €)	Emisiones totales (t CO_2e)	Intensidad (t CO_2e/ Millones €)	Saldo (Millones €)	Emisiones totales (t CO_2e)	Intensidad (t CO_2e/ Millones €)
Cartera de deuda soberana[1]	5.646	463.806	82	200	23.848	119
Cartera de deuda corporativa[2]	569	355.663	625	190	273.064	1.435
Cartera de renta variable[2]	2.219	1.043.306	470	396	410.638	1.036
Préstamos y anticipos sociedades no financieras[3]	9.291	5.189.237	559	-	-	-
Préstamos y anticipos empresas y administraciones públicas[1, 3]	5.280	811.773	154	-	-	-
Cartera hipotecaria residencial	29.490	482.085	16	-	-	-
Cartera hipotecaria comercial	1.252	45.034	36	-	-	-
Carteras gestionadas de clientes[4]		6.366.505		-	-	-
Total	**53.748**	**14.757.410**	**156,1**	**787**	**707.551**	**899,6**

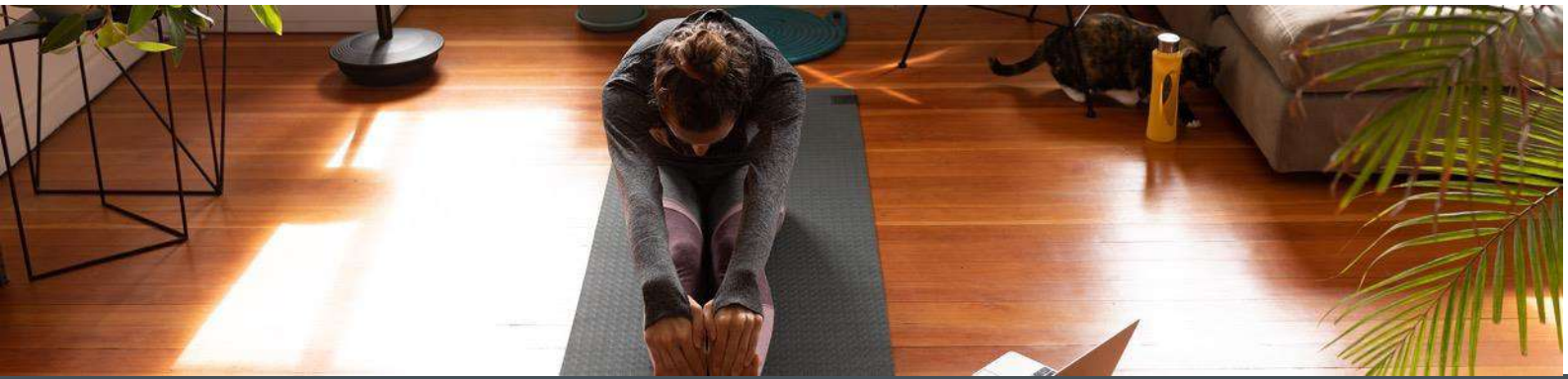
[1]Las emisiones que se detallan de esta cartera se corresponden con las emisiones LULUCF (siglas en inglés de "uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura").

[2]Las emisiones que se detallan en estas carteras, correspondientes al ejercicio 2024, han sido reexpresadas de acuerdo con la información más reciente publicada por las diferentes contrapartes.

[3]En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público.

[4]Se corresponde con la huella de la actividad de inversión correspondiente a las filiales del Grupo cuya actividad se centra en la gestión de patrimonios de clientes (Kutxabank Gestión y Fineco).

En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los alcances 1 y 2, mientras que, en el resto de las carteras, las emisiones calculadas recogen los alcances 1, 2 y 3.



A continuación, se presenta en detalle la huella de inversión relativa a la actividad de BBK. Para más detalle sobre las emisiones aportadas por el Subgrupo Kutxabank, en línea con lo indicado en el apartado *"Circunstancias específicas del Grupo BBK [BP-2]"*, puede consultarse la información ampliada incluida en el *"ANEXO IX - Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank"*.

Huella de inversión de BBK

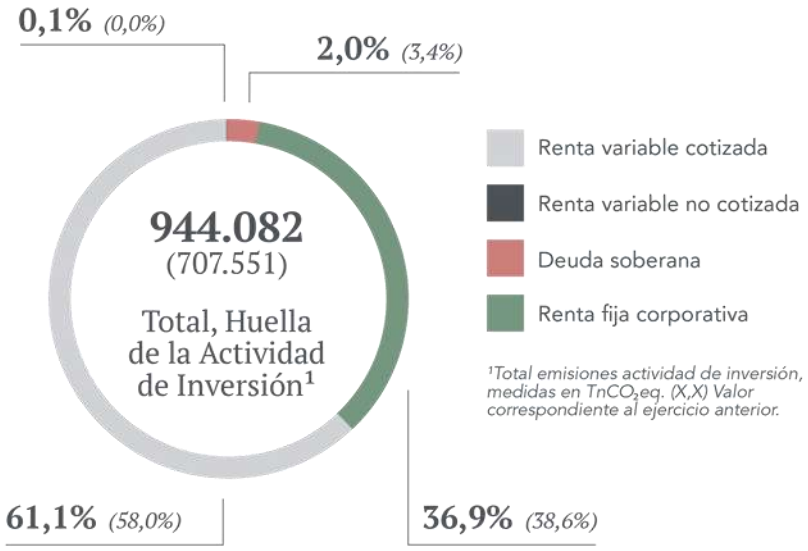
Con fecha 31 de diciembre de 2025, se han calculado las emisiones sobre más del 99% del valor razonable total de las carteras de inversión de BBK y que suponen un total de 944 mil toneladas de CO_2e. De la cartera analizada, se ha obtenido información de emisiones de Alcances 1 y 2 para el 99,14% de las exposiciones, y de Alcances 1, 2 y 3 para el 99,10% de las exposiciones, por lo que el alcance de análisis se puede entender como prácticamente integral.

En concreto, se han calculado emisiones para las siguientes carteras:

- Cartera de deuda soberana
- Cartera de deuda corporativa
- Cartera de renta variable
- Cartera de renta variable no cotizada

A continuación, se incluye el detalle de emisiones por carteras, productos y sectores diferenciando entre BBK Fundación Bancaria.

Reparto de las emisiones de CO2eq de BBK por carteras a 31 de diciembre de 2025



Todas las emisiones calculadas en la tabla anterior recogen los Alcances 1, 2 y 3.

Emisiones de las carteras de renta fija y renta variable										
Carteras	Deuda soberana[1]		Deuda corporativa[2]		Renta variable cotizada[2]		Renta variable no cotizada		Total	
Año	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Saldo (Millones€)	160		362	190	791	362	26	35	1.340	787
Alcance 1 (t CO_2e)	18.451	23.848	34.956	19.487	47.972	27.619	127	3	101.506	70.957
Alcance 2 (t CO_2e)	-		5.831	3.251	11.832	6.478	20	139	17.683	9.869
Alcance 3 (t CO_2e)	-		307.711	250.326	516.669	376.400	513	-	824.893	626.725
Total (t CO_2e)	18.451	23.848	348.497	273.064	576.473	410.497	660	142	944.082	707.551
Intensidad (t CO_2e/ Millones €)	115,2	119,4	963,2	1.434,5	728,6	1.134,9	25,0	4,1	704,7	899,6

[1]Las emisiones que se detallan de esta cartera se corresponden con las emisiones LULUCF (siglas en inglés de "uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura").

[2]Las emisiones que se detallan en estas carteras, correspondientes al ejercicio 2024, han sido reexpresadas de acuerdo con la información más reciente publicada por las diferentes contrapartes.

Score medios alcanzados en las carteras		
Carteras	Score medio	
	2025	2024
Cartera de deuda soberana[1]	1	1
Cartera de deuda corporativa	1,2	1,2
Cartera de renta variable cotizada[2]	1,1	1,1
Cartera de renta variable no cotizada	1,2	2
Total	**1,1**	**1,1**

[1]Todas las exposiciones en la cartera de deuda soberana son a administraciones centrales o a organismos supranacionales, todos ellos pertenecientes a la UE y, en línea con los criterios de la deuda soberana de PCAF, sus emisiones son catalogadas como emisiones de score 1.

En la cartera de deuda corporativa el 80,7% de la exposición analizada tiene score 1 y el 19,3% restante score 2. Por su parte, en la cartera de renta variable cotizada, el 92,4% de la exposición analizada tiene score 1 y el 7,6% restante score 2. Por último, el 80,8% de la exposición analizada en la cartera de renta variable no cotizada tiene score 1 y el 19,2% restante tiene score 2.

En definitiva, la calidad de los datos disponible para el cálculo de la huella de carbono de la actividad de inversión de la Fundación es muy alta y el recorrido de mejora es muy limitado. En cualquier caso, la Entidad seguirá trabajando en la mejora de los datos de los que dispone para este cálculo.



Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]

BBK Fundación Bancaria se encuentra comprometida con la identificación y evaluación de los efectos financieros derivados del cambio climático en el marco de su estrategia de sostenibilidad. Sin embargo, en línea con las disposiciones establecidas en el Apéndice C del ESRS 1, la entidad ha decidido acogerse a la moratoria que permite la omisión de la información prescrita en el NEIS E1-9 durante el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad.

Este enfoque reconoce la complejidad inherente a la recopilación de información detallada sobre los efectos financieros del cambio climático, especialmente en lo que respecta a la identificación de riesgos físicos y de transición, así como a la evaluación de impactos financieros a corto, medio y largo plazo. Al acogerse a esta moratoria, BBK asegura que está tomando el tiempo necesario para desarrollar los sistemas y procesos adecuados que le permitan recopilar, analizar y divulgar de manera efectiva los datos necesarios para cumplir con los requisitos de información financiera relativos al cambio climático.

En este contexto, BBK trabaja para establecer un marco de análisis robusto que permita evaluar con precisión los efectos financieros relacionados con el cambio climático, a medida que se profundiza en la integración de criterios climáticos en su gestión de riesgos y en sus decisiones estratégicas de inversión. La entidad tiene como objetivo desarrollar su capacidad para proporcionar una transparencia total sobre cómo el cambio climático podría afectar su rentabilidad, su acceso a financiamiento y el costo del capital a medida que avanza en su proceso de información sobre sostenibilidad en los próximos años.

De acuerdo con la normativa vigente y con el objetivo de garantizar el cumplimiento con los estándares más altos de sostenibilidad corporativa, BBK planea incorporar gradualmente los efectos financieros relacionados con el cambio climático en su informe de sostenibilidad, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo europeo. Así, se compromete a proporcionar una evaluación completa y detallada de los impactos financieros del cambio climático en el futuro.

Para consultar la información correspondiente al Subgrupo Kutxabank puede acudirse al “ANEXO IX. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank”.

Reglamento de Taxonomía de la UE

En julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del Artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía (UE) 2020/852 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía). Este Reglamento 2021/2178 concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar, tanto las empresas financieras como las no financieras, acerca de la manera y la medida en que las actividades de estas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información.

Posteriormente, en el marco del objetivo de simplificación regulatoria impulsado por la Unión Europea, se ha publicado el **Reglamento Delegado (UE) 2026/73**, que modifica el Reglamento Delegado 2021/2178 e incorpora, entre otros cambios, nuevas plantillas de reporte tanto para empresas financieras como no financieras. Si bien dicho Reglamento resulta **de aplicación obligatoria a partir del presente ejercicio**, se contempla un **periodo transitorio de un año** que permite a las entidades continuar reportando conforme a las plantillas previamente establecidas en el Reglamento Delegado 2021/2178.

En este contexto, la información de Taxonomía del Grupo BBK se presenta de forma diferenciada en función de la naturaleza de cada entidad:

- **Fundación BBK (actividad no financiera):** la información se ha preparado conforme a las **nuevas plantillas de reporte del Reglamento Delegado (UE) 2026/73** para empresas no financieras, manteniendo los criterios técnicos de selección establecidos en los reglamentos delegados vigentes. En este marco, se presentan los indicadores de **elegibilidad y alineamiento** sobre **Cifra de negocios, CapEx y OpEx.**
- **Subgrupo Kutxabank (actividad financiera):** al amparo del periodo transitorio previsto en el Reglamento Delegado 2026/73, la información se ha elaborado conforme a las **plantillas y requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178** aplicables a entidades de crédito. Dicha información se recoge en el Informe de Sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank (Anexo IX).

Descripción de las actividades de la Fundación

Las actividades principales de la Fundación se describen en el apartado 1.2 del capítulo Información general [NEIS 2].

Evaluación de la elegibilidad, el cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, la ausencia de perjuicio significativo y la existencia de salvaguardas sociales

En 2025, la Fundación ha realizado la evaluación de la elegibilidad y alineamiento siguiendo el mismo enfoque metodológico aplicado en el ejercicio anterior (primer ejercicio en el que la Fundación divulgó esta información), sin aplicar opciones de simplificación permitidas por normativa posterior.

Identificación de actividades económicas elegibles

Las actividades económicas elegibles son aquellas descritas en los Reglamentos UE 2021/2139, 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486, que, por su naturaleza, pueden contribuir potencialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea:

- **Mitigación del cambio climático (CCM)**: estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas.
- **Adaptación al cambio climático (CCA)**: incluir soluciones de adaptación que reduzcan el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro o reduzcan esos efectos adversos, sin aumentar el riesgo sobre las personas, la naturaleza o los activos.



- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR)**: contribuir a lograr el buen estado de las masas de agua, incluidas las superficiales y las subterráneas, o a prevenir su deterioro cuando estén ya en buen estado.
- **Transición hacia una economía circular (CE)**: usar de modo más eficiente los recursos naturales, mediante la reducción de material primas vírgenes y el uso de sustancias preocupantes y peligrosas; y el aumento del uso de los subproductos, así como de la durabilidad, la reparabilidad, y la reciclabilidad de los productos fabricados.
- **Prevención y control de la contaminación (PPC)**: prevenir y reducir las emisiones contaminantes a los vectores aire, agua o suelo, distintas de los gases de efecto invernadero, y mejorar la calidad de dichos vectores, minimizando al mismo tiempo los efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente.
- **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)**: lograr un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies, evitando su deterioro, protegiendo y restaurando los sistemas terrestres, marinos y acuáticos.

Para que una actividad económica se pueda considerar como sostenible, previamente debe ser una actividad elegible, es decir, que se encuentre listada en alguno de los distintos Reglamentos Delegados de Taxonomía anteriormente mencionados, que implica que potencialmente pueden tener una contribución significativa a alguno de los seis objetivos medioambientales. Toda actividad que no se contemple en alguno de los Reglamentos mencionados tendrá la consideración de actividad no elegible.

La identificación de las actividades se ha realizado a partir del objetivo social de la Fundación y de los registros contables, de forma coherente con el procedimiento seguido en el ejercicio anterior. En este sentido, en el caso de actividades o tareas de apoyo o intermedias, ligadas a CapEx y OpEx, se ha priorizado la naturaleza de estas por encima de la de las actividades a las que apoyan o soportan.

Actividades económicas elegibles de la Fundación

Actividad	Objetivo_Código act.	Actividades elegibles
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM_6.13	Mantenimiento de infraestructuras de alquiler de bicicletas en edificios de la Fundación.
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM_7.3	Proyecto de ejecución sustitución cubierta edificio principal y proyecto de reforma de instalaciones de BT, calefacción, AFS y ACS del edificio principal del centro de Urdaibai
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM_7.5	Instalación de un sistema de control de consumos energéticos y de agua en edificios de la Fundación.
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM_7.6	Reforma de instalaciones de baja tensión, de agua caliente sanitaria, de agua fría sanitaria, de calefacción, aislamientos, etc. en edificios de la Fundación.

Actividad	Objetivo_Código act.	Actividades elegibles
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM_7.6	Generación de energía eléctrica solar para autoconsumo a través de placas fotovoltaicas instaladas en edificios de la Fundación.
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	CCM_9.3	Servicios de certificación energética de los edificios de la Fundación
Educación	CCA_11	Actividades educativas enfocadas en áreas como la sensibilización ambiental, en el desarrollo de competencias digitales, etc.
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	CCA_13.1	Actividades de divulgación de la cultura desarrolladas en Sala BBK o de entretenimiento en el centro BBK Urdaibai.

Ausencia de doble contabilización

En el marco del ejercicio de identificación y cálculo de actividades elegibles conforme a la Taxonomía de la UE, se ha prestado especial atención a evitar la doble contabilización de actividades que puedan estar vinculadas simultáneamente a más de uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento.

De esta forma, los porcentajes de elegibilidad de volumen de negocio, CapEx y OpEx reportados reflejan actividades únicas y no acumuladas, asegurando que el impacto total no se vea inflado por duplicidades metodológicas.

Este enfoque permite mantener la comparabilidad, fiabilidad y transparencia exigidas por los estándares europeos y mitiga el riesgo de sobreestimación de la contribución ambiental de la entidad.

Indicadores clave de resultados de elegibilidad

Los indicadores clave de resultados de elegibilidad se detallan en las tablas ubicadas al final de esta sección.

Identificación de actividades económicas alineadas

Para considerar que una actividad elegible es medioambientalmente sostenible según la Taxonomía de la UE, es decir, que se trata una actividad alineada, debe cumplir con una serie de criterios de alineamiento:

- **Criterios de contribución sustancial** a uno o varios de los seis objetivos medioambientales definidos en la Taxonomía.
- **Principio de "No causar un daño significativo" (DNSH)** a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
- **Cumplimiento de Salvaguardas Sociales Mínimas (MSS)** de forma que las actividades respeten los principios y derechos laborales reconocidos en instrumentos internacionales clave, garantizando que las operaciones de la Fundación se desarrollan en línea con los estándares de responsabilidad social exigidos por la Taxonomía.

Indicadores clave de resultados de alineamiento



Los indicadores clave de resultados de alineamiento se detallan en las tablas ubicadas al final de esta sección.

Metodología para la obtención de los Indicadores de Volumen de Negocio, CapEx y OpEx

Se ha llevado a cabo el ejercicio de cálculo de los indicadores clave basado en los siguientes principios:

- **Referencia a las Cuentas Anuales**: el punto de partida para la obtención de los importes ha sido la información financiera de la Fundación reflejada en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025. Se ha asegurado la trazabilidad entre los importes reportados y los estados financieros auditados.
- **Determinación de las proporciones:**
  - Volumen de negocio: se ha calculado como la proporción del importe generado por actividades elegibles respecto al volumen de negocio total recogido en las Cuentas Anuales.
  - CapEx: se ha calculado como la proporción de las inversiones en activos fijos relacionadas con actividades elegibles frente al total de CapEx reportado.
  - OpEx: se ha calculado considerando los gastos operativos atribuibles a actividades elegibles frente al total de OpEx, conforme a la definición establecida en el artículo 8 y en el Anexo I del Reglamento delegado.
- **Aplicación de los principios contables de la normativa:** se ha seguido el principio de consistencia con los marcos contables aplicables y se han considerado los criterios de inclusión y exclusión establecidos por la regulación vigente.

Esta metodología garantiza que los porcentajes de elegibilidad calculados sean coherentes, comparables y cumplan con los requisitos de transparencia exigidos por la normativa europea, sentando las bases para los futuros ejercicios de reporte en materia de sostenibilidad.

i. Cálculo del porcentaje del volumen de negocios elegible y alineado

La proporción de volumen de negocios elegible se calcula como la relación entre el volumen de negocios asociado a actividades económicas elegibles (numerador) y el volumen de negocios total (denominador).

El volumen de negocios neto considerado incluye los ingresos reconocidos de acuerdo con la (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada mediante Reglamento (CE) n.o 1126/2008 de la Comisión.

El denominador de los ratios de elegibilidad y de alineamiento de la cifra de negocios está constituido por los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados de la Fundación, cuya versión resumida se presenta en la Nota 1.1.b de las cuenta anuales del Grupo, a excepción de los resultados por enajenaciones de inmovilizado, por considerarlos ingresos no ordinarios, y del ingreso por impuesto sobre sociedades.

El numerador del ratio de alineamiento incluye únicamente lo correspondiente a las actividades consideradas medioambientalmente sostenibles.

ii. Cálculo del porcentaje del CapEx elegible y alineado

La proporción de CapEx elegible se calcula como la relación entre el CapEx asociado a actividades económicas elegibles (numerador) y el CapEx total del ejercicio (denominador).

El denominador del ratio de elegibilidad y del de alineamiento está constituido por las adiciones a los activos tangibles e intangibles realizadas durante el ejercicio, antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles revalorizaciones o deterioros, excluyendo los cambios del valor razonable. Asimismo, incluye las adiciones derivadas de combinaciones de negocios, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El numerador del ratio de elegibilidad recoge exclusivamente el CapEx de actividades elegibles, mientras que el numerador del ratio de alineamiento incluye únicamente el CapEx asociado a actividades consideradas medioambientalmente sostenibles.

Cálculo del porcentaje del OpEx elegible y alineado

La proporción de OpEx elegible se calcula como la relación entre el OpEx asociado a actividades económicas elegibles (numerador) y el OpEx total definido por la Taxonomía (denominador).

El denominador del OpEx incluye los costes directos no capitalizados necesarios para el funcionamiento de los activos —como I+D, renovaciones de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones— ya sean realizados internamente o por terceros. En entidades que aplican PCGA nacionales sin reconocer activos por derecho de uso, los costes de arrendamiento se incluyen en el OpEx, igual que bajo NIIF cuando dichos arrendamientos no generan un derecho de uso, conforme al artículo 8.

El numerador de elegibilidad y alineamiento, corresponden a las actividades elegibles y alineadas, respectivamente.

Resultados obtenidos

Como se muestra en las tablas siguientes, las actividades elegibles representan el 0,3 %, el 29,0 % y el 26,3 % del volumen de negocio, del CapEx y del OpEx, respectivamente, de la Fundación en el ejercicio 2025.

Por su parte, el porcentaje del volumen de negocios, del CapEx y del OpEx asociado a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (alineadas) es del 0%. No obstante, este resultado es coherente con las actividades desarrolladas por la Fundación, que responden a su finalidad social y, en consecuencia, están orientadas a cumplir con la atención y desarrollo de la Obra Social, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad.

En todo caso, la Fundación está trabajando en identificar áreas de mejora de cara a futuros ejercicios de reporte sobre los que se trabajará para aumentar el % de alineamiento, reforzando así el compromiso de la Fundación con la sostenibilidad y la gestión responsable de sus actividades. Entre otras, destaca la necesidad de contar con un análisis de riesgos climáticos físicos y de transición que puedan ser materiales para cada una de las actividades.

Proporción del volumen de negocios, las CapEx y los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente año 2025 - Resumen ICR

Ejercicio financiero (N)	2025														
ICR	Total (miles de €)	Proporción de actividades elegibles según la taxonomía (%)	Actividades que se ajustan a la taxonomía (miles de €)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía (%)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales (%)						Proporción de actividades facilitadoras (%)	Proporción de actividades de transición (%)	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa (%)	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad					
VN	489.066	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CapEx	3.680	27,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OpEx	3.599	30,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025 - Desglose por actividades

Actividades económicas	Código	Proporción del volumen de negocios elegible según la taxonomía (%)	Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (miles de €)	Proporción del volumen negocios que se ajusta a la taxonomía (%)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía (%)						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del volumen de negocios elegible según taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio	Adaptación al cambio	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Educación	CCA 11	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	CCA. 13.1	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Suma de la adaptación por objetivo					-	-	-	-	-	-			
Volumen de negocios total		**0,1**	-	-	-	-	-	-	-	-			

Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025 - Desglose por actividades.

Actividades económicas	Código	Proporción del OpEx elegible según la taxonomía (%)	OpEx que se ajusta a la taxonomía (miles de €)	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (%)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del OpEx elegible según taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio	Adaptación al cambio	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Educación	CCA 11	5,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	CCA 13.1	23,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	CCM 9.3	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suma de la adaptación por objetivo													
OpEx total		**30,5**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**



Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025 - Desglose por actividades

Actividades económicas	Código	Proporción del CapEx elegible según la taxonomía (%)	CapEx que se ajusta a la taxonomía (miles de €)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (%)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del CapEx elegible según taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio	Adaptación al cambio	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	22,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	3,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	2,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suma de la adaptación por objetivo					-	-	-	-	-	-			
CapEx total		**27,9**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**



3. Información Social

3.1. Cuestiones Relativas a las personas del Grupo BBK [NEIS S1]

Las personas que forman parte de BBK son el eje central de su compromiso social y de su capacidad para generar un impacto positivo y duradero en la sociedad. En un contexto de cambio constante, marcado por los avances tecnológicos y los retos sociales y económicos, la Entidad sitúa la gestión de las personas en el centro de su estrategia de sostenibilidad y creación de valor a largo plazo.

BBK impulsa una gestión responsable basada en la igualdad de oportunidades, la conciliación, el respeto por los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo inclusivo, participativo y seguro. De este modo, fomenta la implicación y el sentido de pertenencia de las personas, asegurando la coherencia entre sus valores y los principios éticos y sociales que guían la actuación de la Entidad.

Asimismo, como entidad matriz y referente del Grupo, BBK refuerza este compromiso mediante políticas que promueven la formación continua, la salud y el bienestar integral de sus profesionales. En coherencia con su naturaleza fundacional, impulsa iniciativas que trascienden el ámbito interno y contribuyen al desarrollo del talento, la inclusión y la cohesión social en el territorio, reafirmando su papel como agente activo en la mejora del entorno y la generación de oportunidades sostenibles.

3.1.1. Gobierno

Políticas relacionadas con las personas [S1-1] [MDR-P]

[17] [19] BBK concede una prioridad estratégica al desarrollo y aplicación de un marco robusto de políticas de gestión del capital humano, orientado a anticipar y mitigar riesgos, reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades en materia laboral. Estas políticas no solo garantizan el cumplimiento normativo y refuerzan el compromiso de la Entidad con el empleo de calidad, la diversidad y el bienestar, sino que contribuyen directamente a su sostenibilidad y competitividad a medio y largo plazo.

Además, las políticas relativas a las personas de BBK se ajustan a instrumentos reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos y trabajo, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que refuerza el compromiso de la Entidad con la protección y respeto de los derechos humanos laborales en todas sus operaciones. [21]

Política Marco de Recursos Humanos/Marco relaciones laborales

Como eje vertebrador de la gestión de personas en BBK, la Política de Recursos Humanos se presenta como el marco de referencia que integra y articula todas las demás políticas específicas.

Desde el área de RRHH de BBK definimos una **política de RRHH** marco, cuyo objetivo es definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos y capital humano que permita atraer, desarrollar y fidelizar el talento, así como fomentar el desarrollo profesional y personal, velar por el bienestar físico, mental y emocional de las personas, haciendo participe a la misma del éxito de la Fundación y garantizándoles un puesto de trabajo digno y estable.

En particular, esta Política establece las pautas de actuación en cuanto a:

1. Selección y contratación
2. Equidad interna e igualdad de oportunidades
3. Política retributiva
4. Promoción del talento y desarrollo profesional
5. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
6. Entorno de trabajo seguro y saludable
7. Relaciones laborales

Complementando el marco de RRHH, BBK establece un **Código Ético** que constituye un pilar esencial para consolidar una cultura organizativa basada en la integridad, la transparencia y la confianza. Su propósito es establecer directrices claras de comportamiento que orienten las relaciones internas entre patronos, directivos y empleados. Asimismo, regula las relaciones externas con proveedores, beneficiarios, colaboradores y con la sociedad de Bizkaia en general, asegurando que se mantengan los valores éticos en todas las interacciones.

De la **Política de RRHH**, cuelgan y embeben todas las demás relativas a las personas de BBK y cuya finalidad es garantizar su bienestar y seguridad durante todo su ciclo de vida profesional.

Composición y diversidad de las personas de la Entidad:

BBK promueve activamente la igualdad, la diversidad e inclusión, así como la gestión de la diversidad generacional, como parte de su cultura organizativa. [24a] Estas políticas específicas se desarrollan en el marco de la Política de RRHH, y tienen como objetivo garantizar un entorno laboral justo e inclusivo:

- La **Política de Igualdad** establece los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la promoción de la igualdad de mujeres y hombres tanto dentro de la organización como en su influencia a través de sus relaciones con los grupos de interés. Su objetivo es alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK a través de la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la Fundación.

Adicionalmente, BBK cuenta con un **II Plan de Igualdad** que refuerza este compromiso, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la promoción profesional y todas las actuaciones de la entidad, evitando cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física. [24b]





En esta línea, BBK rechaza categóricamente cualquier forma de violencia o acoso en el ámbito laboral, ya sea físico, sexual, psicológico o moral, así como cualquier conducta ofensiva o abusiva que cree un entorno de intimidación o violación de los derechos personales de los profesionales. En este sentido, BBK dispone de un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso por orientación sexual, identidad sexual y expresión de género, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en la intranet corporativa, se recogen los procedimientos para que cualquier profesional pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos. [24d]

La **Política de Diversidad e Inclusión** En BBK hemos consolidado en una única Política de Diversidad e Inclusión el compromiso de integrar la diversidad, en la medida de lo posible, en todos los procesos de la Fundación y en su relación e influencia con entidades colaboradoras. Esta Política establece los principios y pautas comunes de actuación para impulsar medidas que garanticen la gestión de la diversidad y la inclusión, promoviendo la retención del talento y la creación de equipos multigeneracionales que aprovechen el conocimiento, la experiencia y la aportación de cada persona profesional, con independencia de cualquier circunstancia personal. Asimismo, se refuerza el marco incorporando un apartado específico de igualdad y respeto para todas las personas, reafirmando el compromiso de BBK con un entorno seguro, inclusivo y libre de discriminación y acoso.

Salud, seguridad y bienestar laboral

La **Política de Seguridad y Salud laboral y Seguridad Física** establece los principios básicos de actuación que sirvan de marco de referencia en BBK para garantizar la efectiva protección de las personas y bienes, garantizando un nivel razonable de seguridad, resiliencia y cumplimiento.

Además, esta política expresa el firme compromiso de BBK con la excelencia en materia de seguridad de las personas y de los bienes, asegurando, en todo momento, que las actuaciones en materia de seguridad sean plenamente conformes con la ley.

Por otro lado, BBK dispone de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, que incluye procedimientos para la identificación, evaluación y control de riesgos, así como la investigación de accidentes y la implementación de medidas preventivas. El sistema está sujeto a auditorías reglamentarias periódicas. [23]

Conciliación laboral y derecho a la desconexión digital

En línea con su compromiso con el bienestar integral de las personas trabajadoras, BBK ha desarrollado medidas específicas para facilitar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

La **Política de Desconexión Digital**, anexa a la Política de RRHH, tiene por objeto el establecimiento de las medidas que tiendan a asegurar el respeto del tiempo de descanso y vacaciones de las personas trabajadoras, así como el respeto a su intimidad familiar y personal, incluyendo principios como el uso adecuado de medios informáticos, la organización de reuniones dentro del horario laboral y acciones de sensibilización y formación.

BBK se compromete así a impulsar medidas para potenciar el tiempo de descanso una vez finalizada la jornada laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

Condiciones laborales y retribución

La **política retributiva** de BBK, alineada con su cultura y valores, tiene como objetivo atraer, fidelizar y motivar a las personas más cualificadas, garantizando competitividad en el marco estratégico de la Fundación. Se basa en principios de no discriminación por razón de sexo, edad, cultura, religión, raza u otras circunstancias, remunerando en función de la valía profesional, experiencia, dedicación y responsabilidad asumida.

Sus objetivos principales son:

- **Equidad interna**: asegurar igualdad salarial entre puestos de igual valor, respetando los principios de igualdad de género y diversidad en todos los componentes retributivos.
- **Competitividad**: equilibrar retribución fija y variable conforme a las mejores prácticas del mercado, fomentando compromiso y reduciendo rotación no deseada.
- **Personalización**: reconocer la aportación, resultados y méritos individuales, sin perder de vista la contribución de cada equipo y de la Fundación en su conjunto.

Uno de los elementos distintivos de la política retributiva de BBK es la vinculación entre el desempeño de las personas y su retribución. El paquete retributivo se compone fundamentalmente de dos elementos:

- Remuneración Fija: recoge aspectos relativos a experiencia, contribución personal al trabajo y responsabilidad dentro de la organización, compensando “qué” hace cada persona en su puesto de trabajo.
- Remuneración variable: basada en indicadores predefinidos, cuantificables y medibles, vinculados resultados individuales y/o grupales. Se basa en el “cuánto” y “cómo” desempeña una persona su puesto de trabajo, buscando premiar la iniciativa y la responsabilidad asumida, evitando criterios discrecionales y garantizando igualdad.

Supervisión y gobernanza de las políticas

Todas las políticas mencionadas en este apartado están sujetas a mecanismos de supervisión interna que garantizan su correcta implementación y alineación con los valores de la Fundación Estas políticas son supervisadas por el área de Auditoría Interna y trasladadas al Patronato para su conocimiento y posterior aprobación.

En definitiva, todas las políticas mencionadas, relacionadas con las personas de BBK permiten minimizar y abordar el riesgo material relativo a la existencia de malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad e inclusión, entre otras.

El conjunto de políticas desplegadas por la Entidad en el ámbito de las personas constituye un instrumento clave para la adecuada gestión de los impactos, riesgos y oportunidades laborales de importancia relativa. Estas políticas permiten anticipar y mitigar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas, al tiempo que refuerzan la sostenibilidad del negocio mediante la generación de oportunidades como la atracción de talento diverso, la mejora del clima laboral o el cumplimiento anticipado de requisitos regulatorios emergentes. [17, 19]

Compromisos en materia de políticas de derechos humanos

La Entidad, como parte de su compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, se adhiere a los principios éticos y de derechos humanos promovidos por los marcos internacionales más reconocidos. Estos principios están integrados en su Código Ético, que establece los principios de conducta y acción que deben seguir todos los profesionales y socios comerciales de BBK, promoviendo el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en todas sus actividades. Además, el código se complementa con otras políticas clave, como las políticas de Diversidad, Accesibilidad, y el Plan de Igualdad, que refuerzan la inclusión y el respeto por la pluralidad en todos los niveles de la organización. Entre los principales valores recogidos en este código se encuentran la no discriminación en el empleo y la ocupación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil y de la trata de seres humanos. [22]

La Entidad, en su afán por operar de manera responsable y ética, asume y aplica las normativas internacionales más relevantes en materia de derechos humanos y trabajo. Entre ellas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y los Principios de Ecuador. Estos compromisos se aplican tanto en las operaciones internas como en la relación con terceros (e.g. las actividades de financiación responsable). En concreto, los Diez Principios del Pacto Mundial incluyen aspectos clave de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y son aplicados tanto en la gestión interna como en sus relaciones comerciales, asegurando que todos los actores involucrados en su cadena de valor operen bajo los mismos estándares éticos y de respeto por los derechos humanos.

También se garantiza el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que protegen el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva. De la misma manera, se asegura de cumplir con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores/as, y el Convenio Colectivo, asegurando que las normativas nacionales e internacionales se respeten en todos los países y áreas donde opera.

Para garantizar la aplicación efectiva de todos estos principios relacionados con los derechos humanos, BBK incluye prácticas de diligencia debida, identificación y evaluación de posibles riesgos en materia de derechos humanos, y medidas de prevención y mitigación. Se realizan auditorías internas y externas, y se supervisa el desempeño mediante indicadores relevantes. Asimismo, se ofrece formación continua a los profesionales sobre estos principios y se promueve el diálogo social a través de los cauces de representación sindical y participación establecidos.

En caso de que se identifiquen posibles vulneraciones, la Fundación cuenta con canales de comunicación confidenciales y accesibles —como el Canal Ético— a través de los cuales los profesionales y otros grupos de interés pueden presentar quejas o denuncias. Estos mecanismos permiten activar procesos de investigación y, en su caso, adoptar medidas correctivas o de remediación conforme a sus políticas internas y a la legislación vigente.



El compromiso ético de BBK no solo se aplica a sus operaciones internas, sino que también se extiende a los socios comerciales y terceros que colaboran con la Entidad. De esa manera, se exige que estos actores se adhieran a los principios recogidos en el Código Ético, garantizando así que toda la cadena de valor opere con respeto a los derechos humanos y laborales. [20]

3.1.2. Estrategia

Consideración de los intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

Dado que las personas de BBK constituyen uno de los grupos de interés más relevantes para la Entidad, se tienen en cuenta sus intereses, opiniones y derechos en la estrategia y el modelo de negocio a través de diversas iniciativas orientadas a promover su bienestar, desarrollo y compromiso.

En el marco de su compromiso con la gestión responsable de las personas, **BBK ha definido un modelo integral de actuación centrado en las personas**, considerado el principal activo de la Entidad. La satisfacción y la implicación de las personas se reconocen como factores determinantes para el éxito y sostenibilidad de la Entidad, constituyendo uno de los principales riesgos sociales internos identificados.

Además, en el contexto del ejercicio de la Doble Materialidad, se realizan consultas a los profesionales, que no sólo permiten identificar los impactos de la organización sobre sus personas, sino también obtener información valiosa sobre la percepción que las personas tienen respecto a diversos aspectos, como las condiciones de trabajo, las oportunidades de desarrollo profesional, y la conciliación entre vida personal y laboral, entre otros.

Los resultados de estas encuestas se utilizan para evaluar áreas de mejora y para implementar medidas correctivas o de refuerzo, con el fin de fomentar un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo. En concreto, los resultados constituyen una herramienta clave para ajustar las políticas de recursos humanos, así como para revisar y actualizar las estrategias de gestión del talento y bienestar laboral. [12, AR 5]

Para el próximo año partiendo del sistema actualmente implantado, estamos trabajando en consolidar y ampliar el enfoque preventivo, reforzando la dimensión organizativa y colectiva del modelo a través de intervenciones preventivas colectivas (talleres, formación específica a mandos intermedios…).

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa asociados al personal propio están directamente vinculados al modelo de negocio de la Fundación BBK y a su estrategia, dado que el capital humano constituye una palanca esencial para la ejecución de la Obra Social. Los impactos positivos identificados —relacionados con el bienestar de los profesionales, el empleo de calidad o el desarrollo y la formación continua— derivan de políticas y decisiones organizativas que forman parte del funcionamiento habitual de la Fundación y de la forma en que presta sus servicios. Por su parte, las oportunidades detectadas —vinculadas a la atracción y retención de talento y a programas de formación estratégica— contribuyen a la adaptación del modelo de negocio al reforzar capacidades críticas para la Fundación como la continuidad operativa, la calidad del servicio y la reputación institucional.

En coherencia con lo anterior, la Fundación integra estos IROs en su planificación y gestión, incluido el nuevo Plan Estratégico 2026-2030, con el fin de asegurar que sus dependencias respecto a los profesionales (competencias, estabilidad del equipo, clima laboral y capacidades clave) se gestionen de manera proactiva y alineada con la estrategia y el modelo de negocio. [13 a, 13 b]

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 11 IROs materiales - 9 impactos y 2 oportunidades - relacionados con la gestión del personal propio, vinculados a la satisfacción y el compromiso de las personas empleadas, la atracción y retención del talento, así como al desarrollo profesional y la formación continua.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

	IROS materiales Grupo BBK	Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Material	Material
Impacto	Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Material	Material
Impacto	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Material	Material
Impacto	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.[7]	Material	Material
Impacto	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejorar en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Material	Material
Impacto	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Material	Material
Impacto	Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.	Material	Material
Impacto	Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.	Material	Material
Impacto	Fomento de un entorno laboral más seguro y transparente gracias a la implementación de un buzón de denuncia anónima.	Material	N/A[8]
Oportunidad	Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo.	Material	Material
Oportunidad	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica en materia de sostenibilidad y digitalización, que contribuyan a la creación de empleo de calidad fortaleciendo las competencias del personal del Grupo.	Material	Material

[7] En el caso de la Fundación BBK, y dada la naturaleza de su actividad, el impacto se orienta al fomento de la formación y el desarrollo de capacidades, tanto a nivel interno como mediante la colaboración con instituciones educativas. En este contexto, el impacto se formula como: "Contribuir al acceso a la formación de las personas empleadas del Grupo, así como a la colaboración con instituciones educativas para el desarrollo de programas formativos específicos."

[8] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.



Los impactos materiales para la Entidad son todos positivos, afectando de forma transversal al conjunto de profesionales de BBK. Las actividades que dan lugar a estos impactos son diversas y abarcan múltiples ámbitos, como el fomento de la igualdad y la inclusión, el desarrollo profesional, la creación de empleo de calidad y la mejora del bienestar laboral. Entre ellas destacan: la eliminación progresiva de la brecha salarial y la aplicación de criterios objetivos en promoción interna; el fortalecimiento de programas de desarrollo profesional, incluyendo mecanismo robustos de evaluación y plataformas de formación continua; el refuerzo de la marca empleadora para atraer talento ético y diverso, así como atractivos programas de beneficios y bienestar ; y la creación de un entorno laboral saludable mediante programas de ergonomía, talleres de sensibilización en diversidad o encuestas internas de clima laboral. Estas actividades se desarrollan en todos los territorios donde opera la Fundación, contribuyendo así a generar impactos positivos en todos los profesionales. [14 c]

En línea con lo anterior, algunas de las oportunidades identificadas por BBK, como el fortalecimiento de programas de carrera personalizados o nuevas medidas de beneficios sociales y flexibilidad laboral, derivan de los impactos positivos ya mencionados, especialmente aquellos vinculados a la satisfacción de los empleados, la generación de empleo de calidad y el acceso equitativo a la formación.

En este contexto, la Entidad reconoce que ciertos colectivos, como las personas con diversidad funcional, como colectivos que pueden enfrentar mayores riesgos de exclusión o discriminación en el entorno laboral. Por ello, se desarrollan actuaciones específicas orientadas a estos grupos, como procesos de selección adaptados, espacios accesibles, herramientas asistidas o formación en liderazgo inclusivo, con el objetivo de garantizar su plena integración y mitigar posibles desigualdades dentro de la organización. [15, 16]

Asimismo, con el objetivo de maximizar los impactos positivos sobre las personas de la Entidad y aprovechar plenamente las oportunidades identificadas, la formación continua se mantiene como una prioridad estratégica para BBK. En esta línea, anualmente se revisa y refuerza la oferta formativa y los recursos disponibles para la plantilla. Actualmente, la Fundación está llevando a cabo la migración de la plataforma de *e-learning* a un nuevo sistema desarrollado ad hoc para BBK, que permitirá consolidar este enfoque, ampliar los contenidos formativos y complementar los talleres y jornadas presenciales realizados hasta la fecha.

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por BBK, así como de las áreas geográficas en las que opera (territorio español), no se han identificado operaciones que presenten un riesgo significativo de trabajo forzoso ni de trabajo infantil. [14 f, 14 g]

Por otro lado, hasta la fecha, la Entidad no ha identificado impactos materiales sobre sus personas derivadas directamente de los planes de transición emprendidos para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente. [14 e]

3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3]

[25] La Entidad muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de las personas canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

[27 a, 27 b] La totalidad (100%) de las personas de la compañía están representadas por los representantes de los trabajadores/as, garantizando que las voces de todos los profesionales están debidamente escuchadas en todo momento y que cualquier asunto que afecte a los profesionales pueda ser discutido colectivamente, asegurando una mayor transparencia y equidad en la toma de decisiones. Estos representantes tienen un rol fundamental en la defensa de los derechos laborales de las personas, así como en la negociación de condiciones de trabajo, salarios, beneficios y en la implementación de políticas relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. En BBK existe un convenio colectivo de ámbito de empresa. Además de este foro fundamental, la Entidad cuenta con su propio Comité de Empresa y diversas comisiones. [27 d, AR 24 a]

La Entidad evalúa la eficacia de su colaboración con las personas y sus representantes mediante un seguimiento periódico en los principales foros de participación y consulta. En particular, se realiza una Comisión de Personal de carácter mensual (reuniones con el Comité) en la que se revisan los asuntos planteados, se recogen propuestas, se acuerdan medidas y se hace seguimiento de los compromisos adoptados en reuniones anteriores, dejando evidencia a través de actas y acuerdos.

En materia de prevención de riesgos laborales, la colaboración se evalúa adicionalmente a través del Comité de Seguridad y Salud, que se reúne con periodicidad trimestral, donde se presentan y revisan resultados, planes de acción y avances en las medidas preventivas. Asimismo, como parte del sistema de PRL, la Entidad realiza evaluaciones de riesgos psicosociales, cuyos resultados y medidas asociadas se reportan y someten a seguimiento en dicho Comité.

De forma complementaria, la Entidad utiliza una encuesta de clima bianual para medir la percepción de las personas sobre aspectos relacionados con la comunicación interna, participación y entorno de trabajo, incorporando los aprendizajes a la mejora continua de los canales y procesos de diálogo social.

La eficacia se valora considerando, entre otros, el grado de avance de los acuerdos y medidas, la participación en los foros establecidos y la evolución de los resultados de clima y PRL (incluidos los riesgos psicosociales).

En esta línea, la comunicación interna y la participación de las personas son pilares fundamentales en la cultura preventiva de la Entidad. BBK cuenta con dos delegaciones de prevención y con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

El puesto con un cargo de mayor nivel dentro de la entidad y que tiene la responsabilidad de asegurar que la colaboración para gestionar los impactos reales y potenciales sobre las personas de la Entidad sea efectiva es Dirección General. [27c, AR 18]



Canal de denuncias

La Entidad requiere la colaboración de sus profesionales y les insta a cumplir con la obligación de informar de cualquier posible incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos, así como de incumplimientos de cualquier norma de aplicación a la Entidad.

En consecuencia, BBK dispone de un Sistema interno de información para prevenir, detectar y gestionar las conductas que no se alineen con la cultura de cumplimiento y la legalidad vigente en la misma. Este sistema cumple con las exigencias establecidas en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las personas que informan sobre infracciones del Derecho de la Unión, y de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Procesos para reparar los impactos negativos

BBK ha establecido un proceso estructurado y transparente para gestionar y resolver los impactos sociales que afecten a sus grupos de interés, incluidos sus profesionales. Estos impactos son tratados mediante un sistema centralizado que garantiza una atención eficaz y trazabilidad completa de cada caso. Las incidencias pueden ser reportadas por las personas a través de canales diversos como oficinas, buzones de sugerencias y el Sistema interno de información accesible en la Intranet, lo cual refleja el compromiso de la Entidad con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo. [30, 32 b]

Las incidencias recibidas se clasifican según su naturaleza (e.g. igualdad de género, inclusión social, impacto comunitario) así como por su nivel de gravedad (bajo, medio, alto). Esta clasificación permite priorizar la atención de aquellas incidencias más críticas y garantizar una respuesta proporcional y adecuada. Una vez recibidas las incidencias, un equipo especializado realiza un análisis detallado para identificar causas y soluciones y, posteriormente, se implementan medidas correctivas que pueden incluir ajustes en políticas internas, nuevos programas sociales o cambios operativos, con el fin de reparar los impactos negativos sobre las personas de BBK. En caso necesario, se establecen planes de acción específicos para evitar la recurrencia de las incidencias.

Una vez implementadas las medidas correctivas, se informa a las partes afectadas sobre las acciones tomadas y los resultados obtenidos, garantizando así la transparencia en el proceso y fomentando la confianza en el sistema de reparación. [32 e]

Además, el sistema incluye mecanismos de seguimiento y control que permiten evaluar la efectividad de las soluciones aplicadas. En este sentido, una vez puestas en marcha las medidas de reparación, se realiza un seguimiento para verificar si ha logrado remediar adecuadamente el impacto negativo [32 c]. En caso de que se detecten deficiencias, dichas medidas se ajustan o refuerzan, asegurando así una respuesta efectiva y proporcional a la situación identificada. [32 a]. Este proceso se concibe como una fuente de aprendizaje organizacional: se documentan los casos, se analizan patrones de fondo y se utilizan los aprendizajes extraídos para mejorar las políticas y procedimientos internos, reforzando el compromiso de mejora continua.

El Sistema interno de información cumple una función esencial en este modelo de gestión. A través de formación específica dirigida a todas las personas, BBK asegura que los profesionales comprendan los valores corporativos, las normas éticas, el uso del canal de denuncias y los derechos que asisten a los denunciantes. Esta formación se refuerza con ejemplos prácticos, dilemas éticos y contenidos sobre el procedimiento de denuncia, fomentando así la confianza en el sistema.

Además, la Entidad facilita el acceso completo y actualizado a los documentos clave relacionados con conducta corporativa, prevención de fraudes, protección de datos y otros temas de cumplimiento, a través de la Intranet y de su web corporativa [32 d]. La existencia de estos canales, junto con los esfuerzos formativos, garantiza que las personas puedan expresar sus inquietudes y necesidades de forma segura y eficaz, cumpliendo con los objetivos del requisito de divulgación. [31]

La Entidad ha manifestado su compromiso con la protección de los denunciantes al informar sobre los derechos que les asisten. Aunque no se hace referencia explícita a políticas específicas contra represalias, mediante acciones comunicativas y formativas, la empresa procura que todos los profesionales conozcan y confíen en las estructuras disponibles para plantear sus inquietudes o necesidades y recibir respuesta, lo que sugiere un entorno favorable para la expresión libre y segura. [33]

Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A]

BBK se enfrenta a un entorno cada vez más competitivo en términos de captación y retención de talento, un aspecto crucial para mantener su crecimiento y liderazgo en el sector. En este contexto, la atracción de talento es una prioridad estratégica, ya que el éxito de la organización depende en gran medida de la calidad, habilidades y compromiso de su capital humano. BBK reconoce que la transformación digital, el cambio en las expectativas laborales de las nuevas generaciones y los desafíos del entorno normativo y competitivo requieren un enfoque adaptado para captar y retener a los mejores profesionales.

BBK ha definido un marco integral de actuaciones que pone en el centro a las personas como principal activo de la Entidad, entendiendo que su satisfacción y su implicación son determinantes para el éxito de la Fundación, con un impacto directo en la cuenta de resultados, lo que representa el principal riesgo de su gestión social interna. Este proceso ha sido clave, dado que las personas constituyen uno de los grupos de interés más relevantes para la organización, tal y como se identificó durante el ejercicio de Doble Materialidad, a través de la consulta que se ha realizado a los profesionales, tal y como se identifica en el apartado *"1.15.3 - Consulta a los Grupos de Interés"* del presente Informe.

En este sentido, BBK ha centrado su estrategia de captación de talento en los siguientes puntos:

- **Desarrollo de Marca Empleadora.**
  BBK ha trabajado activamente en fortalecer su marca empleadora, lo que implica comunicar claramente los valores de la organización, su compromiso con la Sostenibilidad y su enfoque en la responsabilidad social corporativa. La percepción positiva de la Entidad como un empleador atractivo no solo se basa en el paquete salarial, sino también en la posibilidad de desarrollo personal y profesional dentro de un ambiente laboral inclusivo y dinámico. En este sentido, BBK ha destacado su esfuerzo por ofrecer a sus profesionales un entorno colaborativo y de igualdad, reforzando su compromiso con la diversidad y la inclusión.

  Durante el 2025 hemos trabajado en el proceso de onboarding de BBK para un enfoque de Employee Experience, combinando el análisis y rediseño del proceso con una estrategia de comunicación/audiovisual (con apoyo de una agencia audiovisual y el área de comunicación de BBK) para asegurar contenidos y experiencia coherentes y atractivas.

  Por otro lado a nivel interno, se ha trabajado en impulsar y aterrizar la cultura de Fundación BBK mediante un Modelo de Liderazgo que traduzca el propósito y los valores en comportamientos concretos, y un roll-out de iniciativas para que esa cultura se viva en el día a día.

  El modelo se liga explícitamente al propósito y a los valores Compromiso, Arraigo, Sensibilidad, Igualdad, Transparencia y rigor.

- **Programas de Prácticas y Formación Continua**.
  BBK ha implementado programas de prácticas dirigidos a jóvenes universitarios y recién graduados. Estos programas no solo permiten atraer talento joven, sino que también facilitan la identificación temprana de potenciales futuros perfiles a contratar. Los jóvenes profesionales que pasan por el programa de prácticas adquieren una comprensión sólida de la cultura organizativa y de los valores de la entidad, lo que aumenta las probabilidades de una integración exitosa a largo plazo.

  Asimismo, la formación continua es uno de los pilares de la estrategia de atracción de talento. BBK ofrece una amplia variedad de programas de capacitación que permiten a sus profesionales mantener y mejorar sus competencias en áreas clave, como la digitalización, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Esta oferta de formación permanente es un atractivo importante para profesionales en busca de un entorno que promueva su desarrollo a largo plazo.

- **Conciliación y Flexibilidad Laboral**.
  Las nuevas generaciones de profesionales valoran cada vez más la flexibilidad laboral y la posibilidad de conciliar su vida personal con la profesional. BBK ha respondido a esta demanda con políticas que fomentan la conciliación, como el teletrabajo y los horarios flexibles. Estas medidas no solo hacen que la organización sea más atractiva para nuevos talentos, sino que también contribuyen a retener a los profesionales actuales, mejorando su satisfacción y compromiso.



- **Compromiso con la Sostenibilidad y la RSC**.
  Otro aspecto que ha ganado importancia en la atracción de talento es el compromiso de la empresa con la Sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa (RSC). BBK, como parte de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha integrado la Sostenibilidad en su estrategia de negocio. Para los nuevos profesionales, especialmente los de generaciones más jóvenes, trabajar para una organización que esté alineada con valores éticos y sostenibles es un factor clave a la hora de elegir una empresa. BBK ha comunicado activamente su contribución al bienestar social, el apoyo a proyectos locales y la financiación responsable, lo que refuerza su posicionamiento como un empleador de referencia.

3.1.4. Parámetros y metas

Metas relacionadas con las personas [S1-5] [MDR-T]

En el marco del establecimiento de metas y objetivos relacionados con la gestión de las personas, BBK se encuentra en proceso de definir objetivos específicos orientados a fortalecer las capacidades y el desarrollo de la plantilla. Como primer paso, la Entidad ha impulsado una estrategia de digitalización global. Como parte de esta estrategia se realiza un diagnóstico exhaustivo de habilidades digitales a toda la plantilla estableciendo como objetivo de capacitación desarrollar las competencias digitales con mayores brechas, alineando el plan con el marco europeo DigComp 2022.

El diagnóstico muestra un nivel medio–alto global, pero identifica áreas de mejora prioritarias (información, comunicación, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas), así como la necesidad de reforzar competencias específicas como la programación. Para abordar estas brechas, se despliega un itinerario formativo recomendado por roles (y acciones específicas para determinados perfiles), con un enfoque flexible y adaptable a necesidades individuales.

El avance y la efectividad se monitorizarán conforme al protocolo interno, mediante encuestas de satisfacción y evaluación del desempeño, y se prevé una reevaluación de la evolución a través del programa IKANOS 2028 para ajustar el plan según necesidades emergentes.

Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]

Los profesionales de la Entidad

[69] En BBK, todas las personas mantienen una relación laboral directa con la entidad bajo contrato de trabajo conforme a la normativa española. Las personas asalariadas reciben una remuneración fija y regular, que puede incluir componentes variables como incentivos o bonificaciones, y están integradas en una estructura organizativa y jerárquica, trabajando bajo la dirección y supervisión de la entidad.

El equipo se caracteriza por su alta especialización y profesionalidad, aspectos fundamentales que han permitido a BBK mantenerse a la vanguardia. Además, las personas son un pilar estratégico clave para el éxito de la organización, y sus características reflejan los valores corporativos de excelencia, compromiso, diversidad e innovación.

En cuanto a diversidad, BBK cuenta con un equipo variado en género, edad y procedencia geográfica, lo que enriquece la cultura corporativa y aporta distintas perspectivas esenciales para fomentar la innovación y mejorar la toma de decisiones. Se promueve la igualdad de oportunidades y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles mediante políticas activas de igualdad. Asimismo, la composición intergeneracional combina perfiles jóvenes, con competencias digitales, y profesionales *senior* con amplia experiencia, favoreciendo la transmisión de conocimiento y el trabajo colaborativo.

La tipología de contratos en BBK se ajusta a la normativa laboral española e incluye tres modalidades. Todos los profesionales son asalariados, mayoritariamente con contratos indefinidos. El resto está vinculado mediante contratos temporales, utilizados para cubrir necesidades organizativas puntuales, o contratos formativos orientados a la incorporación progresiva de jóvenes profesionales con titulación universitaria o de formación profesional [48].

La gestión de la diversidad funcional

El respeto a la diversidad funcional es un aspecto clave dentro de la estrategia de recursos humanos de BBK, ya que se alinea con su compromiso con la inclusión, la equidad y la responsabilidad social corporativa. BBK reconoce que contar con un equipo diverso, que incluya a personas con diferentes capacidades, enriquece el entorno laboral, fomenta la innovación y refuerza el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social. Además, la promoción de la diversidad funcional contribuye a la creación de una cultura organizativa inclusiva y respetuosa, en la que todas las personas tienen la oportunidad de desarrollarse plenamente.

BBK ha asumido un compromiso claro con la inclusión de personas con diversidad funcional, promoviendo su integración en el entorno laboral a través de una serie de políticas y programas que facilitan su acceso al empleo, su desarrollo profesional y su participación activa en las actividades de la empresa. Este compromiso se fundamenta en la creencia de que la inclusión laboral es una vía esencial para la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con capacidades diferentes.

Métricas relacionadas con la composición y diversidad de los profesionales

A continuación, se muestra la evolución de las métricas relativas a las características de los profesionales y su diversidad a 31 de diciembre del 2025 con respecto al ejercicio anterior: [50, 51, 52, 64, 66, 77, 79, 80]

Nº de personas del Grupo por sexo[1], edad y categoría profesional*	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y profesionales asimilados	**9**	**5**	**14**	**-**	**-**	**-**
Mayor de 50	9	2	**11**	-	-	-
Entre 30 y 50	-	3	**3**	-	-	-
Menor de 30	-	-	**-**	-	-	-
Dirección	**41**	**19**	**60**	**6**	**2**	**8**
Mayor de 50	23	10	**33**	1	-	**1**
Entre 30 y 50	18	9	**27**	5	5	**-**
Menor de 30				-	-	**-**
Jefaturas y técnicos	**971**	**1.325**	**2.296**	**20**	**61**	**81**
Mayor de 50	310	327	**637**	2	11	**13**
Entre 30 y 50	602	925	**1.527**	11	42	**53**
Menor de 30	59	73	**132**	7	8	**15**
Administrativos / Comerciales	**1.210**	**2.131**	**3.341**	**-**	**-**	**-**
Mayor de 50	334	501	**835**	-	-	**-**

Nº de personas del Grupo por sexo[1], edad y categoría profesional*	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Entre 30 y 50	513	1.099	**1.612**	-	-	-
Menor de 30	363	531	**894**	-	-	-
Oficios Varios	**6**	**-**	**6**	**-**	**-**	**-**
Mayor de 50	5	-	**5**	-	-	-
Entre 30 y 50	1	-	**1**	-	-	-
Menor de 30	-	-	**-**	-	-	-
Total	**2.237**	**3.480**	**5.717**	**26**	**63**	**89**

[1] A lo largo del informe, se han considerado las categorías "Mujer", "Hombre", "Otros" y "No notificado" en la desagregación por sexo. No obstante, dado que las categorías "Otros" y "No notificado" presentan un valor de 0 en todas las instancias, estas no han sido representadas en las tablas.

*El desglose detallado de la distribución de mujeres y hombres por categoría profesional de esta tabla es consistente con la información presentada en la nota 59 de la memoria consolidada del Grupo.

Nº de personas del Grupo por sexo[1], edad y categoría profesional*	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y profesionales asimilados	**9**	**3**	**12**	**-**	**-**	**-**
Mayor de 50	9	3	**12**	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	**-**	-	-	-
Menor de 30	-	-	**-**	-	-	-
Dirección	**41**	**17**	**58**	**5**	**2**	**7**
Mayor de 50	28	9	**37**	1	-	**1**
Entre 30 y 50	13	8	**21**	4	2	**6**
Menor de 30	-	-	**-**	-	-	**-**
Jefaturas y técnicos	**1.029**	**1.300**	**2.329**	**19**	**61**	**80**
Mayor de 50	317	279	**596**	2	7	**9**
Entre 30 y 50	682	976	**1.658**	12	49	**61**
Menor de 30	30	45	**75**	5	5	**10**
Administrativos / Comerciales	**1.086**	**2.049**	**3.135**	**-**	**-**	**-**
Mayor de 50	293	458	**751**	-	-	**-**
Entre 30 y 50	527	1.199	**1.726**	-	-	**-**
Menor de 30	266	392	**658**	-	-	**-**
Oficios Varios	**8**	**1**	**9**	**-**	**-**	**-**
Mayor de 50	7	1	**8**	-	-	**-**
Entre 30 y 50	1	-	**1**	-	-	**-**
Menor de 30	-	-	**-**	-	-	**-**
Total	**2.173**	**3.370**	**5.543**	**24**	**63**	**87**

Distribución en la Alta Dirección por género	2025			
	Grupo BBK		De los cuales BBK[1]	
	Nº	%	Nº	%
Hombre	9	**64%**	-	**-**
Mujer	5	**36%**	-	**-**
Total	**14**	**100%**	**-**	**-**

[1]el Director General de la Fundación no se considera alta dirección del Grupo, ya que su vinculación con la entidad no es de naturaleza laboral, sino mercantil, mediante un contrato de prestación de servicios.

Tipología de contratos y distribución por género	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Número de profesionales permanentes o indefinidos	2.064	3.243	**5.307**	22	55	**77**
Número de profesionales temporales	173	237	**410**	4	8	**12**
Número de profesionales de horas no garantizadas	-	-	**-**	-	-	**-**
Total	**2.237**	**3.480**	**5.717**	**26**	**63**	**89**

Tipología de contratos y distribución por género	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Número de profesionales permanentes o indefinidos	2.014	3.184	**5.198**	21	58	**79**
Número de profesionales temporales	159	186	**345**	3	5	**8**
Número de profesionales de horas no garantizadas	-	-	**-**	-	-	**-**
Total	**2.173**	**3.370**	**5.543**	**24**	**63**	**87**

Profesionales desglosados por región y género	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CAPV	1.048	2.070	**3.118**	26	63	**89**
Andalucía	666	840	**1.506**	-	-	**-**
Resto de España	523	570	**1.093**	-	-	**-**
Total	**2.237**	**3.480**	**5.717**	**26**	**63**	**89**

Profesionales desglosados por región y género	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CAPV	983	1.951	**2.934**	24	63	**87**
Andalucía	699	880	**1.579**	-	-	**-**
Resto de España	491	539	**1.030**	-	-	**-**
Total	**2.197**	**3.433**	**5.543**	**24**	**63**	**87**

Tipo de contrato por región	2025						
	Grupo BBK				De los cuales BBK		
	CAPV	No CAPV	Andalucía	Total	CAPV	No CAPV	Total
Indefinidos o permanentes	2.852	1.029	1.426	**5.307**	77	-	**77**
Temporales	266	64	80	**410**	12	-	**12**
Total	**3.118**	**1.093**	**1.506**	**5.717**	**89**	**-**	**89**

Tipo de contrato por región	2024						
	Grupo BBK				De los cuales BBK		
	CAPV	No CAPV	Andalucía	Total	CAPV	No CAPV	Total
Indefinidos o permanentes	2.635	2.563	-	**5.198**	79	-	**79**
Temporales	299	46	-	**345**	8	-	**8**
Total	**2.934**	**2.609**	**-**	**5.543**	**87**	**-**	**87**

Los miembros del Comité de Dirección de la Entidad proceden de la comunidad local, específicamente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). Esta composición refleja el compromiso del Grupo con el arraigo y el desarrollo de talento local, contribuyendo a la conexión con las comunidades en las que opera y favoreciendo un conocimiento profundo de las necesidades locales. No obstante, el equipo directivo del Grupo está conformado por un colectivo diverso de personas, de diferentes procedencias, con renovación generacional, algunas con largas trayectorias profesionales en el Grupo y otras de reciente incorporación. A continuación, se presenta un análisis detallado que refleja cómo se distribuye el equipo del Grupo BBK según el tipo de jornada laboral (completa o parcial), diferenciando por sexo y en función de la región en la que operan. Este desglose permite observar posibles diferencias y analizar cómo se alinean estas distribuciones con las políticas de igualdad de género y conciliación laboral en cada una de las regiones donde el Grupo tiene presencia.

Profesionales desglosados por tipo de contrato, región y género	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Tiempo Completo						
CAPV	1.048	2.070	**3.118**	26	63	**89**
Andalucía	666	840	**1.506**	-	-	**-**
Resto de España	523	570	**1.093**	-	-	**-**
Total	**2.237**	**3.480**	**5.717**	**26**	**63**	**89**
De los cuales, a tiempo parcial						
CAPV	1	1	**2**	-	-	**-**
Andalucía	-	-	**-**	-	-	**-**
Resto de España	-	-	**-**	-	-	**-**
Total	**1**	**1**	**2**	**-**	**-**	**-**

Profesionales desglosados por tipo de contrato, región y género	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Tiempo Completo						
CAPV	983	1.951	**2.934**	24	63	**87**
Andalucía	699	880	**1.579**	0	0	**0**
Resto de España	491	539	**1.030**	0	0	**0**
Total	**2.173**	**3.370**	**5.543**	**24**	**63**	**87**
De los cuales, a tiempo parcial						
CAPV	1	2	**3**	-	-	**-**
Andalucía	-	-	**-**	-	-	**-**
Resto de España	-	-	**-**	-	-	**-**
Total	**1**	**2**	**3**	**-**	**-**	**-**

El Grupo BBK divide a sus profesionales de acuerdo con los diferentes tipos de contratos contemplados en la normativa vigente.

% personas con discapacidad desglosado por género	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personas con discapacidad	25	23	**48**	-	2	**2**
% sobre el total de personas	**1,13**	**0,70**	**0,84**	**0,00**	**2,25**	**2,25**

% personas con discapacidad desglosado por género	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personas con discapacidad	21	22	**43**	0	2	**2**
% sobre el total de personas	**0,97%**	**0,65%**	**0,78%**	**0,00%**	**3,17%**	**2,30%**

*Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. P.e.: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%.

*Los datos reportados serían los mismos para el reporte de las personas con discapacidad que están sujetos a las restricciones legales de la recolección de datos.

En el contexto de la información expresada respecto al porcentaje de personas con discapacidad en el Grupo BBK, es fundamental aclarar qué entiende la Entidad por "persona con capacidad reducida" y cómo esta definición se alinea con la normativa española.

De acuerdo con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, se considera persona con discapacidad a toda aquella que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el Grupo BBK, este porcentaje se refiere exclusivamente a aquellas personas que han sido reconocido oficialmente como personas con discapacidad conforme a esta normativa.

Tasa de rotación	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Nº de abandonos	266	6	193	7
Nº total de personas en el equipo	5.717	89	5.543	87
Tasa de rotación	**4,65%**	**6,74%**	**3,48%**	**8,05%**

Metodología e hipótesis empleadas para la recopilación de la información

Es importante señalar que la información divulgada en el presente apartado se refiere exclusivamente a España, dado que el Grupo BBK no cuenta con presencia en ninguna otra geografía.

Por otro lado, la clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo BBK se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las personas del Grupo de una forma similar.

El Grupo BBK cuenta con sistemas internos de gestión de recursos humanos para recopilar la información sobre sus profesionales, incluyendo tanto el número de personas como el equivalente a jornada completa (EJC). El EJC se define como la representación estándar de una jornada laboral completa, conforme a la normativa laboral española y los convenios colectivos aplicables. Esta métrica permite una comparación homogénea entre personas con diferentes tipos de contrato o jornadas laborales.

Para calcular el EJC, se divide el total de horas trabajadas por cada persona durante el periodo de referencia entre las horas correspondientes a una jornada completa establecida por la legislación o convenio. De este modo, las jornadas parciales se ajustan proporcionalmente para asegurar una contabilización equitativa.

La recopilación y análisis de datos se realiza siguiendo criterios estándar del sector financiero, adaptados a la normativa española vigente, que incluyen la consideración de contratos indefinidos, temporales y formativos, así como el registro preciso de las horas trabajadas. [50 d]

En relación con la información sobre el porcentaje de personas con diversidad funcional en el Grupo BBK, conviene aclarar que el término utilizado corresponde al de "persona con discapacidad" conforme a lo establecido en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, que la define como “toda aquella que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas”. Por ello, el porcentaje divulgado se refiere exclusivamente a aquellos profesionales que han sido reconocidos oficialmente como personas con diversidad funcional conforme a esta normativa. [AR 76]

En relación con la tasa de rotación, actualmente el Grupo BBK considera varios factores a la hora de hacer el cálculo. En concreto, esta ratio incluye a las personas que abandonan el empleo de forma voluntaria, ya sea por decisión personal o porque buscan nuevas oportunidades profesionales. Asimismo, se toman en cuenta las bajas por despido, una situación que puede estar vinculada a razones disciplinarias o de reestructuración interna. Además, el Grupo BBK también contempla en este cálculo a los profesionales que dejan la organización debido a la jubilación o, en casos menos comunes, por fallecimiento en servicio. Incluir todas estas categorías permite obtener una ratio más integral, que no solo mide la salida voluntaria de personas, sino también otras formas de desvinculación laboral que impactan en la estructura del equipo.

Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]

Negociación colectiva

Durante el 2025, el 87,64% de las personas de la Fundación están cubiertas por acuerdos de negociación colectiva. El Convenio Colectivo de BBK, firmado el 15 de septiembre de 2021 y previsto inicialmente para el periodo 2021–2024, fue prorrogado durante el año 2025 hasta la firma del nuevo convenio, y actualmente sigue con el proceso de negociación abierto.

En términos generales, el convenio recoge condiciones laborales específicas, incluyendo beneficios sociales, tiempos de descanso, vacaciones, medidas de conciliación y directrices para el uso de medios digitales en el entorno profesional. Estos beneficios se aplican de forma igualitaria a todo el equipo, sin diferenciación por tipo de jornada, asegurando la equidad en el acceso y en su aplicación práctica. [60a] La información detallada sobre los beneficios sociales y las medidas de conciliación implementadas por la Entidad, muchas de las cuales tienen su origen en lo dispuesto por el convenio vigente y son complementadas por políticas internas, puede consultarse en el apartado de Conciliación laboral del presente capítulo.

El convenio se renueva periódicamente, en función de la vigencia temporal que se pactada, en su respectiva Comisión Negociadora, de carácter paritario, donde la representación del equipo cuenta con 4 representantes. Esta representación en la Comisión negociadora del Convenio emana de los procesos de elecciones sindicales que se celebran cada 4 años para elegir delegados/as de personal y comités de empresa.

Representación sindical y diálogo social

BBK muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación poniendo a disposición de los profesionales canales eficaces de diálogo social y participación para resolver conflictos y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

- En este sentido, en el 2025, el 97,74% de las personas empleadas de BBK dato muy similar al 2024 (97,48%) cuenta con representación formal a través de órganos de representación laboral, lo que garantiza que todas ellas, independientemente de su nivel o función, disponen de respaldo organizado. Esta representación se articula mediante comités de empresa, delegados de personal y delegados sindicales, órganos representantes que desempeñan un papel esencial en la defensa de los derechos laborales, la negociación de condiciones de trabajo, salarios y beneficios, así como en la implementación de políticas relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. La cobertura total asegura que todas las voces sean escuchadas y que cualquier asunto que afecte a las personas empleadas pueda tratarse colectivamente, promoviendo transparencia y equidad en la toma de decisiones. La representación se ejerce a través de: **La representación unitaria**, a través de comités de empresa y delegados de personas. **La representación sindical**, por medio de organizaciones reconocidas conforme al marco legal español. En el caso de BBK, existen las siguientes representaciones sindicales: Eusko Langileen Alkartasuna (ELA) y Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB).

BBK reporta periódicamente a las distintas representaciones sindicales la información prevista en la normativa vigente, a través de los canales establecidos y mediante las comisiones paritarias constituidas en el marco del Convenio Colectivo. Este sistema y estructura sindical, regulado por el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), refuerza la garantía de representación efectiva para todas las personas empleadas de la Entidad. [58] [63a]

Métricas relacionadas con la cobertura de negociación colectiva y diálogo social



Cobertura negociación colectiva y dialogo social	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Porcentaje de profesionales cubiertos por negociación colectiva	99,38%	87,64%	98,23%	87,4%
Porcentaje de profesionales representados por el diálogo social	97,74%	100%	97,48%	100%

El porcentaje de profesionales cubiertos por la negociación colectiva se calcula como el cociente entre el número de personas trabajadoras incluidas en el ámbito de aplicación de un convenio colectivo y el número total de profesionales de la entidad, multiplicado por 100. Este cálculo se realiza de forma diferenciada para Grupo BBK y para BBK.



Por su parte, el porcentaje de profesionales representados por el diálogo social se calcula como el cociente entre el número de personas trabajadoras representadas por los órganos de representación de las personas trabajadoras y el número total de profesionales de la entidad, multiplicado por 100. A estos efectos, se consideran representadas aquellas personas incluidas en el ámbito de representación del comité de empresa y que participan en la elección de sus representantes para la comisión de personal y/o la mesa de diálogo. Este cálculo también se realiza de forma diferenciada para Grupo BBK y para BBK.

Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [S1-11] [MDR-M]

Salarios adecuados

La política retributiva de BBK es un pilar clave de su cultura corporativa. Gracias al compromiso con la equidad, la transparencia y la igualdad salarial, se fomenta un entorno en el que cada persona se siente reconocida y parte esencial del proyecto común. En este sentido, BBK entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de Sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración.

Durante el ejercicio 2025, el 100 % de los profesionales de BBK percibió una remuneración adecuada, conforme a la normativa laboral vigente y los índices de referencia aplicables[9], garantizando el cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y asegurando su alineación con los principios de equidad y Sostenibilidad establecidos en la directiva CSRD [67, 69]. Además, BBK utiliza además estudios salariales y comparativos sectoriales como referencia para garantizar que las retribuciones son competitivas y acordes con el mercado.

A su vez, el convenio colectivo de la Entidad y diversos acuerdos laborales complementarios regulan y mejoran las condiciones retributivas aplicables a las personas adscritas al mismo, que en el 2025 ascienden al 87,64 de los profesionales de la Entidad. Los citados convenios y acuerdos laborales vigentes establecen niveles salariales mínimos y otras condiciones retributivas, como complementos salariales por antigüedad y beneficios adicionales, que se aplican de manera generalizada a las personas.

En conjunto, la regulación salarial interna asegura la adecuación de la remuneración a las funciones desempeñadas. En este sentido, la Entidad cuenta con un sistema de clasificación de puestos que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor.

En coherencia con este marco retributivo, la Entidad realiza un seguimiento del salario más bajo percibido, analizando su evolución y el método de cálculo empleado para garantizar la transparencia y la equidad interna.

[9] El índice de referencia del salario adecuado utilizado para la comparación con el salario más bajo no es inferior al salario mínimo establecido de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. En el período que transcurra hasta la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2022/2041, cuando no exista un salario mínimo aplicable determinado por la legislación o la negociación colectiva en un país del EEE, la empresa utilizará un valor de referencia de salario adecuado que no sea inferior al salario mínimo en un país vecino con una situación socioeconómica similar o que no sea inferior a una norma internacional de referencia común, como el 60 % del salario medio del país y el 50 % del salario medio bruto.

El salario más bajo dentro de BBK se calcula tomando como referencia la categoría de remuneración más baja en la estructura salarial de la Entidad, excluyendo los contratos en prácticas, ya que estos últimos pueden tener condiciones retributivas específicas debido a su carácter formativo.

De esta forma, el salario más bajo asignado en el ejercicio 2025 en BBK Fundación Bancaria fue de 26.666 euros anuales, lo que representa un incremento en comparación con el ejercicio del 2024, en el que el salario más bajo percibido fue de 25.832,38 euros anuales.

A nivel de Grupo BBK, el salario más bajo asignado en el ejercicio 2025 es de 19.992 euros anuales, lo que representa también un incremento en comparación con el 2024, en el que el salario más bajo percibido fue de 19.361 euros anuales. [AR 72]

Brecha salarial y diferencias de remuneración en los profesionales

La Entidad, comprometida con el desarrollo profesional de su equipo y la igualdad de oportunidades, establece sus elementos retributivos fijos sin diferencias en función del género. Así, la remuneración asociada a cada puesto está regulada en el convenio colectivo de la Entidad, y es neutra en cuanto al género de su ocupante, de forma que en el sistema retributivo de la Entidad la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Por otro lado, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

No obstante, lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos del equipo, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad retributiva en cuanto a género, la Entidad realiza un seguimiento anual de las posibles diferencias en la retribución media de los profesionales, desagregadas por género, documentando, en su caso, la principales razones de las diferencias que puedan ser significativas, con el fin de demostrar que la diferencia no es el resultado de una política de remuneración que no es neutral desde el punto de vista de género, o proponiendo en su caso las medidas oportunas cuando fuera pertinente.

Además, con el objetivo de anticiparse a los riesgos asociados a la aplicación de la Directiva de Transparencia y su futura transposición a la legislación española, en 2024 BBK encargó a una consultora externa la elaboración de un informe para garantizar su cumplimiento en los próximos años. En 2025 se ha llevado a cabo la primera revisión anual de la política retributiva y del grado de alineamiento con la directiva, proceso que continuará realizándose de forma periódica.

La auditoría tiene por objeto obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, garantiza la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.

BBK ha realizado auditorías retributivas, siendo ambas favorables y con brechas inferiores al 5%.

BBK cumple con la obligación legal de elaborar y mantener actualizado un registro retributivo con periodicidad anual, que recoge los valores medios de salarios, complementos y percepciones extrasalariales desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales/puestos de igual valor, como herramienta de transparencia y de seguimiento de la igualdad retributiva. En este sentido, en el presente informe se incorpora la brecha retributiva como indicador clave para evidenciar la equidad interna y reforzar el control y la mejora continua en materia de igualdad salarial.

Métricas relativas a la brecha salarial y las diferencias entre la mejor y peor remuneración

[95] La brecha salarial (no ajustada) a nivel de Grupo BBK en el 2025 es de 10,81%, lo que supone en torno a seis décimas menos con respecto al 2024.

Grupo BBK	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Brecha salarial de género no ajustada*	**10,81%**	**22,53%**	**11,41%**	**13,54%**

* El criterio de agrupación que dispone la normativa para establecer la comparabilidad de las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres son los trabajos de igual valor en la empresa, conforme a los resultados de la valoración de los puestos de trabajo.

* Dato calculado como la diferencia de remuneración bruta media de los hombres y la remuneración bruta media de las mujeres ente la remuneración bruta media de los hombres [97 a]. La comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos del equipo, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos. Aislados los posibles elementos de distorsión, por motivos ajenos al puesto desempeñado, la brecha ajustada permite comparar las remuneraciones medias de hombres y mujeres que ocupan puestos de igual valor.



Se presenta a continuación, por otra parte, la relación entre la retribución anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de profesionales (excluida la persona mejor pagada), a nivel del Grupo y de BBK. [97 b]

Grupo BBK	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Ratio de desigualdad salarial**	**7,71**	**2,87**	**3,66**	**2,65**

** En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación del ratio de desigualdad salarial, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado "Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad" del capítulo 1.

Metodología empleada para el cálculo de la brecha salarial ajustada

Tanto el Grupo BBK como la Fundación aplican una metodología clara y estructurada para calcular la brecha salarial de género ajustada, asegurándose de seguir un enfoque preciso y transparente, conforme indica la normativa vigente. Este proceso comienza con el cálculo de la remuneración bruta media percibida por hora de trabajo por parte de todos los profesionales, distinguiendo entre hombres y mujeres. Este primer paso es esencial, ya que proporciona una medida estandarizada que permite evaluar las diferencias salariales entre ambos grupos sin distorsiones derivadas de la cantidad de horas trabajadas.

Una vez obtenidos los datos de la remuneración bruta media percibida por hora, desagregada por género, se aplica la fórmula específica para calcular la brecha salarial de género. Esta fórmula compara la diferencia entre el nivel retributivo bruto medio por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndolo por el nivel retributivo de los hombres. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo en porcentaje, lo que facilita la interpretación del grado de diferencia salarial. [97 c]

Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]

La compañía considera la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar como uno de los pilares esenciales de su política de gestión de personas. Consciente de su impacto directo en el bienestar de su equipo humano, la Entidad ha desarrollado un amplio conjunto de medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y personales de sus profesionales.

Es por ello por lo que BBK ofrece beneficios sociales que van más allá de lo exigido legalmente y que se aplican a todos los profesionales, independientemente de su tipo de jornada e incluyendo a las personas con contrato temporal en prácticas, a las que se les reconocen los mismos derechos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a personas con contrato fijo.

A cierre de 2025, el 100% de las personas de la entidad dispone del derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, tal y como establece la normativa laboral aplicable, el convenio colectivo en vigor y el II Plan de Igualdad. [93a, 94] Este derecho incluye, entre otros, los permisos de maternidad, paternidad, parentales y por cuidado de personas dependientes.

[91] Las medidas específicas de conciliación ofrecidas por BBK son las siguientes:

Permisos retribuidos

- En caso de fallecimiento del cónyuge o familiar de primer grado, se concede un permiso de cinco días, que será de tres días si se trata de familiares de segundo grado. Cuando el hecho ocurra fuera de la provincia, el permiso se amplía en dos días adicionales.
- Por accidente o enfermedad grave del cónyuge o familiar de primer grado, el permiso será de tres días, y de dos días para familiares de segundo grado, ampliándose en dos días más si el hecho sucede fuera de la provincia.
- Por matrimonio del trabajador o trabajadora, se otorgan quince días naturales.
- Por matrimonio de hijos, padres, madres o hermanos, se concede un día natural coincidente con la ceremonia.
- En caso de traslado del domicilio habitual, se dispone de un día natural.
- Para la realización de exámenes oficiales, se concede el tiempo necesario para asistir.
- Para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse en horario laboral, se concede el tiempo indispensable.
- El permiso por lactancia puede disfrutarse en la forma prevista por la ley o mediante una ampliación de diez días laborables al finalizar el descanso por maternidad o paternidad, con cinco días adicionales por cada hijo o hija a partir del segundo en caso de parto múltiple.
- Al finalizar el descanso por maternidad biológica, se concede un permiso adicional de siete días naturales, así como tres días hábiles a lo largo de los primeros doce meses de vida del bebé.
- Se permite una flexibilidad de treinta minutos en la entrada y salida en aquellos servicios donde sea posible.
- El personal dispone de hasta veinte horas anuales retribuidas para atender necesidades familiares justificadas, como acompañamiento por enfermedad, dependencia, guarda legal o escolarización de menores.
- Estos permisos se extienden a las parejas de hecho legalmente constituidas, en los términos previstos por la normativa aplicable.

Permisos no retribuidos

La Entidad contempla también la posibilidad de disfrutar de permisos no retribuidos tales como:



- Se podrán solicitar permisos no retribuidos de hasta seis meses por causas graves debidamente justificadas, como recuperación física y emocional, atención a familiares, preparación de exámenes, adopciones internacionales, tratamientos de reproducción asistida, adaptación escolar u otros casos de interés social acreditados.
- Cada persona podrá disfrutar como máximo de dos permisos no retribuidos por año, sin superar el límite de seis meses en total.
- Además, el personal fijo podrá solicitar hasta dos permisos de quince días naturales al año sin necesidad de justificación, con un preaviso mínimo de veinte días.

La concesión de estos permisos está condicionada a que el servicio quede adecuadamente cubierto y a la posibilidad legal de sustitución, pudiendo ser denegados si esto no se garantiza. Además, durante su disfrute se interrumpe la antigüedad y se generan efectos en vacaciones y gratificaciones extraordinarias.

Otros beneficios sociales

- Ayudas económicas para hijos e hijas hasta los veintitrés años, con cuantías superiores en caso de discapacidad, así como ayudas complementarias para educación especial y reeducación.
- Ayuda por nacimiento de hijo o hija.
- Ayudas para estudios del personal, que incluyen un alto porcentaje de los gastos de matrícula y libros en estudios oficiales.
- Subvención parcial de las cuotas en colonias y escuelas infantiles propias para hijos e hijas del personal.
- Seguro colectivo de vida voluntario, con cobertura en caso de fallecimiento, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- Seguro de responsabilidad civil para cubrir actuaciones laborales.
- Revisión médica anual y previsión médico-asistencial para el personal y su familia en las condiciones establecidas.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social en casos de incapacidad temporal y maternidad/paternidad, hasta alcanzar el cien por cien de los haberes.
- Ayudas y compensaciones adicionales como pluses funcionales, plus de comedor, compensación por desplazamiento y otras medidas previstas en el convenio.

Métricas relacionadas con la conciliación laboral de los profesionales

En el ejercicio 2025, el 10,18% de los profesionales del Grupo BBK se acogieron a permisos por motivos familiares: [93 b].

Personas que tomaron permisos familiares	2025			
	Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	140	6,26%	2	**7,69%**
Mujeres	442	13,37%	4	**6,35%**
Total	**582**	**10,18%**	**6**	**6,74%**

Personas que tomaron permisos familiares	2024			
	Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	154	7,12%	1	**4,16%**
Mujeres	590	17,84%	0	**0%**
Total	**744**	**13,62%**	**1**	**1,14%**

Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]

Con base en la misión del Área de Personas, que busca ser el principal impulsor de la transformación organizativa y promover un equipo humano con nuevas capacidades y mayor empleabilidad, BBK enfocó sus esfuerzos en 2024 hacia un objetivo clave: maximizar el valor añadido de los profesionales. Este objetivo se ha logrado a través de programas de formación y desarrollo, que no solo actualizan los conocimientos en las competencias más demandadas por el mercado y los clientes, sino que también refuerzan la cercanía al negocio, facilitando una alineación directa con las necesidades estratégicas de la entidad. Al mismo tiempo, se ha priorizado la optimización de la gestión del talento, asegurando que BBK cuente con los recursos humanos adecuados para enfrentar los desafíos futuros.

En este contexto, la Sostenibilidad también se encuentra presente en los Planes Anuales de Formación destinados a los profesionales, incluyendo materias relacionadas con el desarrollo de las competencias en la materia.

BBK apuesta decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.



El Plan de Formación se implementa de manera bianual, actualizando su contenido año tras año al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia de BBK e incrementando el grado de capacitación futura de los profesionales.

La planificación formativa se estructura en diferentes áreas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2025, 92 personas de BBK han realizado formación (23 hombres y 69 mujeres), siendo 54 las horas de formación recibida por persona. En este sentido destacan las formaciones impartidas en las siguientes áreas:

- Arrisku Penalen prebentsioa - Prevención de Riesgos Penales
- Código ético
- Estrategia, definición e implementación
- Concienciación en materia de privacidad (protección de datos)

Por otro lado, BBK cuenta con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto del equipo, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional. Si bien, dentro de BBK se trabaja para interiorizar una cultura de enfoque a resultados y objetivos individuales y grupales, históricamente, no han existido sistemas de evaluación y/o rendimiento, por lo que sistematizar este proyecto, requiere un proceso de trabajo desde la Dirección, mandos intermedios o Responsables y técnicos/as.

El proceso de evaluación del desempeño y de plan de desarrollo individual en BBK se trabaja con tres objetivos esenciales:

- Asegurar el foco de trabajo a lo largo del año.
- Priorizar y alinear con el Plan estratégico a los equipos y clarificar y formalizar los indicadores/ objetivos en clave de desarrollo y crecimiento.
- Establecer una hoja de ruta para que el crecimiento profesional individual de las personas vaya en consonancia con la evolución de BBK.

Desde BBK, el desarrollo se entiende como un proceso continuo de aprendizaje. El talento se desarrolla a través de la exposición a distintos entornos y experiencias, y a través de acciones de mejora contra la realidad del día a día.

El proceso de evaluación de los profesionales se vio interrumpido en el 2024 por un cambio de herramienta y enfoque transversal a toda la organización. En 2025, la herramienta se encuentra plenamente operativa y en proceso de consolidación, contribuyendo a alinear objetivos y a fomentar una cultura de mejora continua. El equipo directivo sigue actuando como el principal motor de estas iniciativas, reforzando la coherencia, la confianza, la credibilidad y la motivación en la Fundación.

Métricas relacionadas con la formación y el desarrollo de los profesionales

A nivel de Grupo BBK, en 2025 se generaron 5.505 evaluaciones anuales del desempeño (5.227 evaluaciones en el 2024), que representan el 97,06% de los profesionales a 31 de diciembre de 2025. De estas, 42 evaluaciones corresponden a las personas de BBK.

En relación con las evaluaciones al equipo directivo, el porcentaje evaluado en el 2025 a nivel de Grupo BBK es de 93,24%, de los cuales un 12,5% corresponde a BBK.

Por otro lado, se han impartido en el 2025 541.259 horas de formación para el Grupo BBK, de las cuales 4993 horas son impartidas para BBK.

A continuación, se presentan las métricas relativas a la formación de los profesionales: [81, 83, 84]

Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por categoría profesional	2025			
	Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Nº	%	Nº	%
Alta Dirección y profesionales asimilados	14	100%	-	0,00%
Dirección	47	78,33%	1	12,5%
Puesto Técnico	2.239	97,52%	41	50,62%
Puestos administrativos / comerciales	3.202	95,67%	-	0,00%
Oficios varios	3	50%	-	0,00%
Total	**5.505**	**96,29%**	**42**	**47,19%**

Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por categoría profesional	2024			
	Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Nº	%	Nº	%
Alta Dirección y profesionales asimilados	12	100,00%	-	0,00%
Dirección	45	77,59%	-	0,00%
Puesto Técnico	2.210	94,89%	-	0,00%
Puestos administrativos / comerciales	2.954	94,23%	-	0,00%
Oficios varios	6	66,67%	-	0,00%
Total	**5.227**	**94,30%**	**-**	**0,00%**

Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por género	2025				2024			
	Grupo BBK		De los cuales BBK		Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombre	2.142	99,72%	9	34,62%	2.049	94,29%	-	0,00%
Mujer	3.363	96,67%	33	52,38%	3.178	94,30%	-	0,00%
Total	**5.505**	**97,06%**	**42**	**47,19%**	**5.227**	**94,30%**	**0**	**0,00%**

Equipo directivo evaluado	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Con evaluación	61	1	57	-
Sin evaluación	8	7	13	-
% Evaluado	**93,24%**	**12,5%**	**81,43%**	**0,00%**

Número medio de horas de formación por género	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total horas	95,57	94,28	**94,77**	28,78	62,77	**53,69**

Número medio de horas de formación por género	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total horas	93,5	89,6	**91,2**	77,0	82,7	**81,1**

Horas de formación por categoría profesional	2025			
	Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Total	Media	Total	Media
Alta Dirección y profesionales asimilados	2.348	167,7	-	-
Dirección	2.573	42,88	79	9,87
Puesto técnico	171.444	74,67	4914	58,49
Puestos administrativos / comerciales	364.880	109	-	-
Oficios varios	15	2,5	-	-
Total	**541.259**	**94,71**	**4.993**	**68,36**

Horas de formación por categoría profesional	2024			
	Grupo BBK		De los cuales BBK	
	Total	Media	Total	Media
Alta Dirección y profesionales asimilados	687	57,28	-	-
Dirección	3.100	53,45	384	54,86
Puesto técnico	185.750	79,76	6.668	83,35
Puestos administrativos / comerciales	315.695	100,70	5	0,00
Oficios varios	79	8,78	0	0,00
Total	**505.312**	**91,16**	**7.057**	**81,11**

Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M]

La salud y la seguridad de los profesionales

Con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de todos los profesionales, BBK ha implementado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, integrado en el sistema de gestión general de la Entidad, que actualmente cubre al 100% de las 89 personas. En él se definen las funciones y responsabilidades en esta materia, así como el conjunto de procesos y actividades destinadas a identificar, evaluar y eliminar los riesgos laborales detectados en cualquiera de sus centros de trabajo, o a implementar las medidas necesarias para controlar los riesgos que no puedan eliminarse y prevenir posibles accidentes o enfermedades profesionales. Todo ello con el fin de mantener un entorno laboral seguro y saludable para todas las personas que forman parte de la organización.

Para ello, BBK ha adoptado una modalidad preventiva mediante la colaboración con un Servicio de Prevención Ajeno, IMQ Prevención, que presta apoyo en las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía-Psicosociología y Vigilancia de la Salud, así como en aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas internamente. Este Servicio de Prevención Ajeno está debidamente acreditado por las Autoridades Laborales Sanitarias competentes y cuenta con personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud conforme a la normativa vigente. Asimismo, la Fundación cuenta con una persona responsable de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, que coordina el servicio.

Desde BBK se presta especial atención a los elementos ergonómicos y psicosociales, así como a las condiciones de seguridad y ambientales de los centros de trabajo, con el fin de generar un entorno laboral confortable que favorezca el bienestar de las personas y reduzca el riesgo de accidentes y enfermedades. Estos aspectos son objeto de evaluación inicial y periódica en todos los puestos y centros de la organización.

En el ámbito de la Vigilancia de la Salud, además de las funciones propias de la especialidad, se desarrollan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los profesionales, que se difunden a través de la intranet corporativa. Esta herramienta, además de servir como canal de comunicación preventiva, permite a cualquier persona notificar deterioros, fallos o posibles riesgos detectados en su entorno laboral, así como contactar directamente con el personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona de BBK puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Así, cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Adicionalmente, todos los profesionales reciben formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Por último, BBK realiza periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

Métricas relacionadas con la salud y la seguridad de los profesionales

Con el fin de garantizar la precisión y comparabilidad de los datos de siniestralidad laboral, el Grupo BBK utiliza un método estandarizado para calcular la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo con el fin de garantizar la precisión y la comparabilidad de los datos, tanto dentro de la propia Entidad como con respecto a otras empresas. Este cálculo se realiza dividiendo el número de casos de lesiones laborales reportados durante un período determinado por el número total de horas trabajadas por los profesionales. Posteriormente, este resultado se multiplica por un millón, lo que proporciona la tasa de lesiones por cada millón de horas trabajadas.

En el año 2025, no se han declarado enfermedades profesionales en BBK ni a nivel de Grupo BBK, y tampoco se ha registrado ningún fallecimiento por causas relacionadas con la actividad laboral, en línea con el ejercicio anterior. [86, 88]



Datos de accidentes de trabajo	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Nº de accidentes	18	2	22	6
Tasa de accidentes	-	-	2,46	43,96
Muertes relacionadas con el trabajo	-	-	-	-
Problemas de salud relacionados con el trabajo	-	-	-	-
Días perdidos por accidentes laborales	313	-	425	2

Coberturas y medidas de protección social

El Grupo BBK garantiza que la totalidad de sus profesionales están cubiertos por sistemas de protección social que le resguardan frente a la pérdida de ingresos causada por acontecimientos vitales importantes. Esta cobertura se enmarca dentro del sistema de Seguridad Social español, al cual todas las personas de BBK están afiliadas, lo que le proporciona acceso a una serie de beneficios y protecciones.

Entre los acontecimientos vitales que pueden dar lugar a la pérdida de ingresos, y frente a los cuales los profesionales están protegidos, se incluyen:

- Incapacidad temporal por enfermedad o accidente, que garantiza que las personas perciban prestaciones mientras no puedan trabajar.
- Maternidad y paternidad, que cubre las bajas por nacimiento, con prestaciones económicas durante el periodo de descanso obligatorio.
- Invalidez o discapacidad que impida el ejercicio de las funciones laborales, cubriendo tanto incapacidades temporales como permanentes.
- Jubilación, proporcionando una pensión una vez cumplidos los requisitos de edad y cotización.
- Fallecimiento, con prestaciones para los familiares en caso de muerte de la persona asalariada, tanto en el trabajo como fuera de él.

En este sentido, el 100% de los profesionales están cubiertos por la protección social a través de programas públicos, que se complementan con prestaciones ofrecidas por el Grupo BBK, como seguros complementarios y otros beneficios, como planes de pensiones o seguros de vida, que amplían la cobertura y proporcionan mayor seguridad financiera a los profesionales y sus familias en casos de acontecimientos vitales importantes. [72, 74]

Incidentes en materia de derechos humanos [S1-17] [MDR-M]

En relación con los profesionales de la Entidad, BBK considera que el riesgo de vulneración de derechos humanos en su actividad es muy limitado. La totalidad de su equipo desarrolla su trabajo en el territorio de Bizkaia, y se encuentra amparada tanto por el Convenio Colectivo aplicable como por la normativa laboral española, que garantiza de forma exhaustiva el respeto a los derechos fundamentales en el ámbito profesional. Este marco normativo, junto con los mecanismos internos de supervisión, cumplimiento y diálogo social, asegura un entorno laboral que promueve la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la protección integral de los derechos de las personas.

[100, 102, 104] Durante el ejercicio 2025, la Entidad no ha registrado ningún incidente grave que afecte a sus profesionales. Este resultado, en línea con la tendencia observada en el ejercicio anterior, refleja un entorno laboral respetuoso de los derechos fundamentales, sin que se hayan producido vulneraciones que exigieran la intervención institucional para garantizar mecanismos de reparación. Asimismo, no se han identificado incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ni de las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE. Como resultado, BBK no ha incurrido en multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de incidentes graves relacionados con los derechos humanos durante el período de referencia.

Respecto a la gestión de casos de discriminación a nivel Grupo BBK —incluido el acoso como forma específica de vulneración de derechos— durante el ejercicio 2025 se han recibido un total de 1 denuncia interna, formalizada y gestionada mediante el procedimiento habitual. En el ejercicio anterior, se tramitaron seis casos, tres formales y tres informales. En ambos ejercicios, todos los expedientes quedaron correctamente concluidos y, cuando ha resultado procedente, se han adoptado las medidas oportunas conforme a los protocolos establecidos por la Entidad. [103 a]

A este respecto, cabe señalar que los procesos iniciados corresponden al Subgrupo Kutxabank, siendo 0 los casos registrados en BBK en ambos años.

Procesos iniciados por denuncias de discriminación				
El Grupo BBK	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Total	1	0	6	0

En cuanto al funcionamiento de los canales específicos para la presentación de reclamaciones o quejas, por parte de los profesionales no se ha registrado ninguna comunicación a través de los mecanismos internos durante los ejercicios 2025 y 2024. Tampoco se han recibido solicitudes de intervención en el marco de los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE. [103 b]

Como resultado de lo anterior, durante el ejercicio el Grupo BBK no ha incurrido en multas ni sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios derivadas de denuncias internas, reclamaciones o situaciones de discriminación. Estos resultados reflejan no solo el adecuado funcionamiento de los mecanismos internos de gestión y resolución, sino también el compromiso firme del Grupo con el respeto de los derechos humanos, la equidad laboral y la aplicación efectiva de sus políticas de cumplimiento normativo. [103 c] [103 d]

3.2. Colectivos afectados [NEIS S3]

De acuerdo con el ejercicio de Doble Materialidad, así como con lo indicado en el apartado de Información General *"Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad"*, la Fundación BBK no reporta información bajo el estándar ESRS S3 (Colectivos afectados), al no haberse identificado impactos, riesgos u oportunidades (IROs) materiales asociados a dicho estándar para el perímetro de la Fundación. En consecuencia, con el fin de evitar duplicidades y reflejar de forma más precisa el enfoque de su actividad, la información relativa a la actividad de Obra Social se reporta en este ejercicio bajo el estándar ESRS S4 (Consumidores y usuarios finales), al considerar que las personas usuarias y beneficiarias constituyen los principales destinatarios de los programas sociales de la Fundación.

Asimismo, la siguiente tabla recoge los IROs materiales identificados como resultado del ejercicio de doble materialidad realizado en 2025, que ascienden a un total de 5 IROs —4 impactos y 1 oportunidad— vinculados a la comunidad y a los colectivos afectados. Cabe destacar que la totalidad de estos IROs se ha identificado como materiales exclusivamente para el Subgrupo Kutxabank.

	IROS materiales Grupo BBK	Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.	N/A[10]	Material
Impacto	Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.	N/A	Material
Impacto	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	N/A	Material
Impacto	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	No material	Material
Oportunidad	Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	No material	Material

Para consultar la información del Subgrupo Kutxabank relativa a Colectivos afectados [S3], puede consultarse el *"ANEVO IX. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank".*

[10] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.

3.3 Consumidores y usuarios finales [NEIS S4]

Dado que la Fundación BBK no mantiene relaciones comerciales por la propia naturaleza de su actividad, las personas beneficiarias de la Obra Social se identifican, bajo el marco de la CSRD y de los ESRS, como usuarias finales, entendidas como las aquellas que utilizan o están destinadas a utilizar los programas, servicios y proyectos que la Fundación desarrolla o financia, conforme a la definición establecida en el estándar ESRS S4.

El análisis de Doble Materialidad confirma que estas personas concentran la mayor parte de los impactos materiales, por lo que se les considera el grupo prioritario para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades. No obstante, se reconoce que, en determinados casos, pueden también formar parte de colectivos o comunidades afectadas en un sentido más amplio.

En este contexto, la Fundación concentra sus esfuerzos en áreas clave como la educación, la cultura, la inclusión social y el desarrollo económico local, asegurando que todas sus actividades se alineen con principios de sostenibilidad, responsabilidad ética y respeto por los derechos humanos, garantizando que no se produzcan efectos adversos sobre los grupos de interés ni sobre el entorno en el que opera.

3.3.1 Gobierno

Políticas relacionadas con los usuarios finales [S4-1] [MDR-P]

En el marco de su Obra Social, la Fundación BBK desarrolla su actividad en beneficio de personas y colectivos que actúan como destinatarios de los servicios y programas impulsados por la Entidad.

En este contexto, la Fundación articula su actuación a través de un conjunto de políticas y compromisos que orientan la relación del equipo de BBK con quienes se benefician de sus iniciativas y garantizan un comportamiento responsable, ético y alineado con los valores fundacionales. [13] [15]

[63, 65] [AR 9,10] A continuación, se detallan las políticas relacionadas con las personas usuarias finales de BBK:

Política de Obra Social

La Política de Obra Social, actualizada por el Patronato en 2025, constituye el marco estratégico que orienta la gestión de todas las iniciativas sociales de BBK. Esta política recoge los principios y pautas que garantizan una actuación coherente y alineada con los valores de la Fundación, asegurando que las personas destinatarias reciban una atención equitativa, segura y adaptada a sus necesidades. Entre sus objetivos generales destaca el refuerzo del compromiso con la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y la cohesión social en Bizkaia.

El ámbito de aplicación de esta política abarca todos los proyectos y actividades de Obra Social desarrollados o financiados por BBK, tanto propios como en colaboración con entidades externas, cubriendo todas las fases del ciclo de vida de los proyectos. Se dirige principalmente a quienes participan en los programas como usuarios y usuarias finales, pero también afecta a las entidades colaboradoras y a la sociedad local en su conjunto.



La responsabilidad última en la aplicación de la política recae en el Patronato, que cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo para su supervisión y seguimiento. En cuanto a la accesibilidad, BBK difunde los principios y contenidos de la política a través de su página web corporativa, memorias públicas y canales de atención presencial y digital, asegurando que tanto las personas participantes como entidades colaboradoras conozcan y comprendan los compromisos asumidos.

Política de Calidad

El compromiso de BBK con la mejora continua y la excelencia en la atención se materializa en su Política de Calidad, alineada con los estándares internacionales ISO 9001. Esta política establece como objetivo principal la satisfacción de las demandas del público destinatario y la eficiencia en la gestión de los proyectos sociales, promoviendo la innovación y la adaptación constante a las necesidades detectadas.

La política se aplica a todos los procesos operativos y de soporte de la Fundación, abarcando la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a sus participantes. Quedan fuera de su alcance aquellas actividades no relacionadas con la Obra Social. La responsabilidad en la implantación y seguimiento de la política recae en el Patronato, el Comité de Calidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, quienes velan por su correcta aplicación y actualización.

La difusión de la política se realiza tanto a nivel interno como externo, a través de entidades colaboradoras y mediante canales de atención y encuestas de satisfacción dirigidas a las personas usuarias finales, lo que permite recoger sugerencias y oportunidades de mejora.

Política de Orientación a Demandas

Mediante esta política, la Fundación se compromete a identificar y satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía beneficiaria asegurando que los proyectos y servicios respondan de manera efectiva a las expectativas y retos sociales detectados en Bizkaia. La política se aplica a la planificación, diseño y evaluación de todos los proyectos sociales, afectando tanto a las personas participantes como a las entidades colaboradoras implicadas en su desarrollo.

El Patronato, el Área Responsable de Estudios y Estrategia y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo asumen la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de esta política. La comunicación de los principios y directrices se realiza a través de convocatorias, memorias y canales de consulta abiertos, facilitando la participación activa de la ciudadanía atendida y entidades en la definición y mejora de las actuaciones.

Política de Transparencia

La transparencia constituye uno de los ejes fundamentales de la actuación de BBK. La Política de Transparencia define los principios que rigen la información y los mensajes trasladados a los grupos de interés, garantizando la veracidad, integridad, actualidad, accesibilidad y comprensibilidad de toda la comunicación institucional.

Esta política se aplica a la totalidad de la comunicación de la Fundación, incluyendo la información sobre proyectos, resultados y canales de contacto con el público destinatario. Se exceptúan únicamente aquellos contenidos que, por su naturaleza, deban mantenerse confidenciales o reservados. La Dirección de Comunicación, junto con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y el Patronato, asume la máxima responsabilidad en la aplicación de esta política.

Para facilitar el acceso, BBK publica la política y la información relevante en su página web y en los centros de atención, asegurando que la ciudadanía usuaria y el resto de partes interesadas puedan consultar los contenidos de manera sencilla y comprensible.

Política de Protección de Datos Personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, actualizada en 2025, con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la protección de datos de todas las personas físicas que se relacionan con la entidad. Esta política asegura el respeto al honor y la intimidad en el tratamiento de datos personales, estableciendo principios de legitimidad, licitud, lealtad y transparencia, así como la protección desde el diseño y por defecto en todos los procesos.

El principal grupo de interés beneficiado por esta política son quienes participan en los programas, por la relevancia que cobra el tratamiento de sus datos personales en el ejercicio de la actividad de BBK. Su ámbito de aplicación comprende todos los tratamientos de datos personales derivados de la actividad de BBK, incluyendo a personas que se benefician, participan, trabajan y colaboran con la entidad, y abarca todas las fases del ciclo de vida del dato. Quedan excluidos aquellos datos que no tengan carácter personal.

La supervisión y cumplimiento de esta política corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo, con el respaldo de la Dirección de Organización y la supervisión última del Patronato.

Para garantizar el acceso y ejercicio de derechos, BBK pone a disposición de las personas usuarias canales específicos (web, correo electrónico, atención presencial) y comunica los principios de la política en cláusulas y políticas de privacidad, facilitando así el conocimiento y la protección efectiva de los datos personales.

Código Ético

BBK reafirma su compromiso con el respeto a los Derechos Humanos en todas sus relaciones con los grupos de interés, integrando este principio en su Código Ético. En el contexto de las personas usuarias finales, este compromiso se traduce en garantizar un trato digno, no discriminatorio y libre de cualquier forma de acoso o vulneración de derechos en la prestación de programas y servicios. El ámbito de aplicación del Código se extiende a toda la cadena de valor, incluyendo a las entidades colaboradoras que interactúan directamente con las personas atendidas, para asegurar que todas las prácticas cumplen los estándares éticos exigidos por la Fundación.

El Código Ético está disponible en la página web corporativa y se comunica a través de todos los canales de relación con participantes y colaboradores, garantizando su conocimiento y aplicación efectiva.



Asimismo, aunque la P**olítica del Sistema Interno de Información y la Política de Seguridad de la Información** se desarrollan en el capítulo de Conducta Empresarial, y las **políticas de Igualdad y de Diversidad e Inclusión** se abordan en el capítulo dedicado al Personal Propio, resulta pertinente recogerlas también en este apartado por su impacto directo en la ciudadanía beneficiaria y usuarias finales. Estas políticas establecen garantías fundamentales para la protección de los derechos, la igualdad de trato y la seguridad de la información de todas las personas que participan en los programas y servicios de la Fundación.

En concreto, la Política del Sistema Interno de Información y la de Seguridad de la Información aseguran que las personas usuarias finales dispongan de canales seguros y confidenciales para comunicar incidencias o reclamaciones, así como la protección de sus datos personales y la integridad de la información que comparten con BBK. Por su parte, las políticas de Igualdad y de Diversidad e Inclusión refuerzan el compromiso de la entidad con la no discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades, garantizando que todas las personas beneficiarias accedan a los programas y servicios en condiciones de equidad y respeto a la diversidad. De este modo, estas políticas contribuyen de manera decisiva a crear un entorno seguro, inclusivo y accesible, alineado con los valores y principios de la Fundación.

Además de las políticas directamente orientadas a público participante, BBK mantiene un marco de integridad y sostenibilidad que refuerza la protección de las personas beneficiarias de manera indirecta. Estas políticas, aunque no regulan la relación directa con las personas usuarias, establecen estándares éticos, de buen gobierno y de prevención de riesgos que garantizan un entorno seguro, transparente y confiable para la prestación de servicios sociales.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de BBK, aprobada por el Patronato y vigente en 2025, constituye el marco que orienta todas las actividades y proyectos de la Fundación hacia la generación de valor social real y duradero. Esta política integra los principios de respeto a los derechos humanos, inclusión, igualdad y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando que las personas destinatarias ocupen una posición central en la estrategia de sostenibilidad.

Cada proyecto se diseña considerando las necesidades específicas de quienes lo reciben, garantizando condiciones seguras, equitativas y accesibles, e incorporando sus opiniones en la planificación y evaluación de las iniciativas. El ámbito de aplicación es transversal y afecta a todas las áreas, empleados, colaboradores y proveedores, con impacto directo en la ciudadanía atendida. La supervisión y el seguimiento de la política corresponden al Patronato, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y la Dirección de Sostenibilidad. BBK comunica sus compromisos y avances en sostenibilidad a través de la web corporativa, memorias públicas y canales de atención, facilitando la participación y el conocimiento de las personas usuarias finales sobre el enfoque sostenible de la Fundación.

Política de Marca



La protección del valor reputacional de BBK y el uso responsable de la marca en todas las comunicaciones constituyen el eje central de la Política de Marca que establece los principios básicos para la gestión y utilización de la marca BBK, asegurando que su imagen se asocie siempre a valores de integridad, compromiso social y desarrollo sostenible.

El ámbito de aplicación de la política incluye a la Fundación Bancaria y a todas las entidades colaboradoras, afectando tanto a la comunicación institucional como a la difusión de proyectos y actividades sociales. Aunque quienes participan en los programas no son el destinatario directo de la política, su impacto se traduce en la garantía de que la marca BBK representa un entorno confiable y transparente para todas las personas.

La responsabilidad última en la aplicación de la política corresponde al Patronato y a la Dirección de Comunicación, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. La política se comunica a plantilla, colaboradores y entidades asociadas, y sus principios se reflejan en la información pública y en los canales de atención a personas usuarias finales, contribuyendo a la construcción de una reputación sólida y coherente.

Cabe señalar que, con el objetivo de asegurar la adecuación, coherencia y eficacia de las actuaciones de BBK frente a sus destinatarios y destinatarias, el conjunto de sus políticas se somete a un proceso anual de revisión y actualización. Este ejercicio permite incorporar cambios regulatorios, mejores prácticas y las necesidades emergentes de la Fundación y de su entorno operativo.

Compromisos en materia de políticas de derechos humanos

Como se ha indicado anteriormente, debido a la singularidad de las personas usuarias y beneficiarias finales de la Fundación, así como a la propia naturaleza de su actividad, BBK no dispone de un marco de políticas dirigido a consumidores en los términos previstos por la CSRD. No obstante, la Entidad mantiene un firme compromiso firme con la protección de los derechos de quienes acceden a sus servicios y, en particular, con el respeto a los Derechos Humanos, que constituyen un principio rector en todas las relaciones derivadas de su ámbito de actividad. Este compromiso se evidencia a través de sus diversas políticas en materia social, que garantizan, entre otros, el cumplimiento de principales marcos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de la ONU y los Convenios Fundamentales de la OIT. [16 a] [17][35]

Además, BBK identifica y gestiona de forma preventiva los riesgos que sus programas pueden generar en la ciudadanía beneficiaria —en materia de derechos humanos. En este sentido, dispone de protocolos de actuación, de canales de comunicación y de mecanismos de gestión de reclamaciones recibidas como consecuencia del desarrollo de la actividad de BBK. Para más información relacionada con la gestión de incidencias y medidas de remediación puede consultar el apartado de *Colaboración con las personas usuarias y destinatarias finales existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación.* [16 b, c]

A lo largo de 2025, la Fundación Bancaria BBK tuvo conocimiento de un incidente relacionado con conductas no alineadas con el Código Ético y los valores de BBK, en el que presuntamente se habría producido un trato inapropiado hacia usuarios en uno de sus centros de actividad propia. Este hecho se considera relevante en el marco de la gestión de impactos sociales sobre las personas usuarias.

Tras tener conocimiento de los hechos, la organización activó sus mecanismos internos de gestión de incidencias y cumplimiento, en línea con sus políticas de gobernanza y control interno. En este contexto, se procedió a la apertura de un expediente disciplinario conforme al Convenio Colectivo aplicable y a la normativa vigente.

Durante la fase de instrucción, se implementaron medidas cautelares con el objetivo de prevenir y mitigar posibles impactos sobre las personas usuarias, reforzando el compromiso de la organización con la protección de sus derechos, la seguridad y el bienestar de los grupos de interés. Asimismo, estas actuaciones se enmarcan en los principios de diligencia debida, mejora continua y responsabilidad corporativa que rigen la gestión de la Fundación.

El proceso de instrucción fue supervisado por el Comité de Cumplimiento Normativo, que, en el ejercicio de sus funciones, recomendó a la Dirección trasladar el incidente a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el marco de la colaboración con las autoridades competentes y conforme a los principios de actuación responsable y cumplimiento normativo.

Como parte de su sistema de debida diligencia en materia de sostenibilidad, la Fundación ha analizado este incidente con el objetivo de identificar posibles debilidades en los procedimientos de control interno y prevenir la recurrencia de situaciones similares. Como resultado de este proceso, se ha definido un conjunto de medidas orientadas al refuerzo de los controles internos y la mejora de los mecanismos de prevención, cuya implantación se encuentra actualmente en fase de evaluación y seguimiento.

3.3.2 Estrategia

Consideración de los intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

La Fundación BBK incorpora en su estrategia y modelo de negocio las expectativas, intereses y opiniones de sus diferentes grupos de interés. Para ello, dispone de diversos mecanismos de consulta y evaluación – como encuestas de satisfacción, canales de comunicación o el propio análisis de Doble Materialidad- que permiten recoger las opiniones y preocupaciones de estos colectivos, integrándolas como referencia en el desarrollo de la estrategia de la Obra Social y en la toma de decisiones internas.

[8] En este ámbito, BBK considera esencial, para el desarrollo de su Obra Social, incorporar las opiniones e intereses de las personas usuarias y beneficiarias. Por ello, las políticas que rigen su actuación garantizan el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y el acceso equitativo a sus servicios, mediante programas que aseguran que las personas destinatarias con mayor riesgo de exclusión —como personas mayores, población rural o hogares en situación económica vulnerable— puedan acceder de forma segura, inclusiva y adaptada a los proyectos y servicios de la Fundación.

Asimismo, mediante el ejercicio de Doble Materialidad, la Fundación identifica los colectivos potencialmente afectados por su actividad, así como los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes para ellos. Este análisis permite a BBK obtener una visión clara de quienes participan en sus programas y servicios, comprendiendo la naturaleza y el alcance de dichos impactos. Para garantizar la representatividad, la Fundación procura tener en cuenta las perspectivas de sus diferentes grupos de interés, incluyendo personas beneficiarias directas y entidades colaboradoras, como referencia en la evaluación y en la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, BBK trabaja por avanzar hacia un sistema más estructurado de recogida y análisis de estas opiniones, con el objetivo de integrarlas de forma progresiva y sistemática en su proceso de toma de decisiones

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Como resultado del análisis de la doble materialidad, BBK ha identificado a las personas participantes en sus programas, servicios y proyectos desarrollados o financiados por la Fundación como uno de los colectivos más relevantes en la gestión de impactos, riesgos y oportunidades. La actividad de BBK genera efectos positivos que se reflejan en la mejora del bienestar económico, social y cultural, así como en la promoción de la inclusión y el desarrollo sostenible.

Por la naturaleza no lucrativa del modelo de BBK, el potencial de generar impactos negativos sobre la ciudadanía beneficiaria es muy limitado, tanto en el acceso a los programas como en su utilización. En este sentido, no se han identificado impactos negativos sobre quienes acceden a la actividad de la Fundación en relación con su actividad. [34]

En este sentido, BBK mantiene un enfoque preventivo y proactivo en todas sus operaciones, implementando medidas de control y monitoreo continuo para asegurar ser responsables, transparentes y respetuosos con los derechos de las personas destinatarias, garantizando que todas sus actuaciones contribuyan a la cohesión social sin ocasionar efectos adversos.

Algunas de las medidas adoptadas para garantizar la alineación con este principio incluyen:

- Compromiso de que todas las iniciativas ofrecidas a las personas destinatarias sean descritas de manera clara y comprensible. Asimismo, se facilita el acceso a los términos y condiciones de manera accesible y fácil de entender.
- Se cumple rigurosamente con la legislación de protección de datos, especialmente con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). La Fundación implementa políticas y procedimientos estrictos para garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales de quienes acceden a sus servicios.
- BBK pone a disposición de las personas usuarias un canal de atención al cliente eficiente y accesible, que permite resolver dudas, quejas o reclamaciones de manera rápida y justa. La entidad se compromete a resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con sus iniciativas, garantizando la satisfacción y los derechos de la ciudadanía beneficiaria.



- BBK trabaja activamente en la inclusión de todos los sectores de la sociedad, especialmente aquellos más vulnerables, garantizando que sus iniciativas sean accesibles, justas y beneficiosas para todas las personas destinatarias, independientemente de su perfil económico o social.

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 14 IROs materiales - 9 impactos, 1 riesgo y 4 oportunidades - relacionados con la gestión de usuarios y consumidores finales.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

	IROS materiales Grupo BBK	Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Favorecer la inclusión social y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad a través de iniciativas que promuevan la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.	Material	N/A[11]
Impacto	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	N/A	Material
Impacto	Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.	N/A	Material
Impacto	Promoción de la cultura como mecanismo de integración social, mediante el desarrollo de experiencias interculturales que fortalecen lazos comunitarios.	Material	N/A
Impacto	Fomento de la empleabilidad a través de diferentes programas formativos, de apoyo al emprendimiento o de integración sociolaboral.	Material	N/A
Impacto	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos, por ejemplo, personas mayores o jóvenes.	N/A	Material
Impacto	Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo.	N/A	Material
Impacto	Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades.	N/A	Material
Impacto	Incremento del impacto y/o del número de los beneficiarios derivado de un mayor alcance progresivo de los proyectos.	Material	N/A
Riesgo	Niveles deficientes de calidad y seguridad de los productos y servicios ofertados (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...).	No material	Material
Oportunidad	Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...).	N/A	Material
Oportunidad	Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable.	N/A	Material
Oportunidad	Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.	N/A	Material

[11] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.

	IROS materiales Grupo BBK	Material para Fundación	Material para Kutxabank
Oportunidad	Reforzar el valor social de BBK ampliando el alcance de sus proyectos sociales para llegar a más personas y fortalecer la relación con la comunidad, las entidades sociales y el entorno local.	Material	N/A

En el presente capítulo se recoge la información relativa a la gestión de los IROs materiales de la Fundación BBK. Por su parte, la información correspondiente a los IROs materiales del Subgrupo Kutxabank se presenta en el Anexo IX del presente informe.

[9 a, b] Los impactos identificados, así como la oportunidad, se encuentran estrechamente vinculados al propio modelo de negocio del Grupo BBK, en particular, derivan directamente de la actividad de la Fundación, basada en el desarrollo de la Obra Social y en la gestión del patrimonio fundacional. La generación de estos impactos positivos, junto con el aprovechamiento de la oportunidad, contribuye de manera directa al cumplimiento de la principal misión de BBK: contribuir al desarrollo socioeconómico de Bizkaia y al bienestar de la ciudadanía.

El aprovechamiento de la oportunidad identificada está estrechamente relacionado con el incremento de los recursos destinados a la actividad de Obra Social, algo que la Fundación lleva haciendo de forma sistemática en los últimos ejercicios, con especial incidencia en el ejercicio 2025, en el que el presupuesto total de la Fundación se ha incrementado en más de un 25% con respecto al ejecutado en el ejercicio anterior.

El beneficio generado a través de estos IROS es transversal a toda la cadena de valor. En la fase upstream de la cadena de valor de BBK, destaca como principales partes interesadas las entidades y organizaciones colaboradoras que permiten el diseño y la ejecución de programas y, en la fase downstream, las personas usuarias y beneficiarias finales como principales receptoras de la acción social. La ampliación del alcance de los proyectos -aprovechando redes de colaboración y mecanismos de escucha activa- permite maximizar resultados en ambos eslabones, reforzando el impacto positivo y la contribución de la Fundación al tejido social de Bizkaia. [10 a, c, d]

A continuación, se expone un análisis de impacto que reflejan cómo a través del modelo de negocio de la Fundación y de sus líneas estratégicas, se generan y potencian estos efectos positivos.

Análisis del impacto social generado

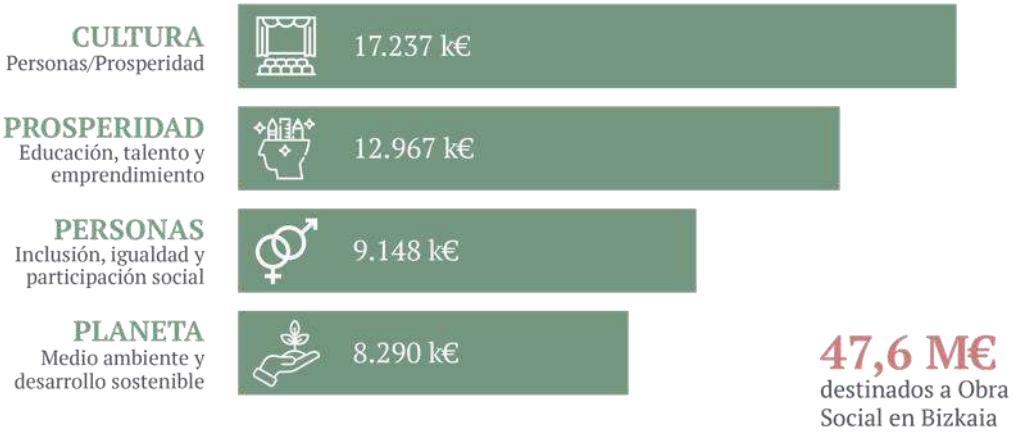
Como se ha indicado anteriormente, la misión de BBK de contribuir al desarrollo económico y a la cohesión social de Bizkaia, está directamente alineada con los impactos que genera la Fundación a través de su Obra Social.

Prueba de ello y, a modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada eje estratégico a los ODS.

ÁMBITO	SUB-AMBITO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	DISCAPACIDAD										●								
	PARTINICIPACIÓN SOCIAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO			●							●	●							
	IGUALDAD DE GÉNERO					●													
	INCLUSIÓN	●		●		●					●								
	FAMILIAS			●	●							●							
CULTURA	SALA BBK																		●
	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES BIZAIA																		●
	EVENTOS CULTURALES BIZKAIA			●	●	●				●	●	●						●	●
	EUSKERA Y CULTURA VASCA																		●
EDUCACIÓN, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO CON IMPACTO SOCIAL				●				●	●	●			●				●	
	TALENTO Y EMPLEO				●				●		●							●	
	APOYO AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN BIZKAIA			●						●	●								
	INNOVACIÓN											●					●	●	
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE													●		●			
	SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO RURAL Y LITORAL												●						
INNOVACIÓN – BBK KUNA			●							●	●	●						●	
IMPACTO SOCIAL									●			●		●				●	

En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2025 y las iniciativas más relevantes por cada uno de los 4 ejes estratégicos.





Como se refleja, a través de la actividad de Obra Social, no sólo se genera una relación directa, positiva y continuada con las personas usuarias y beneficiarias, sino que también se busca potenciar los impactos positivos identificados como materiales para la Fundación, a través de sus cuatro ejes estratégicos orientados a fomentar el desarrollo económico y cultural, la inclusión, educación financiera y empleo, el uso de lenguas cooficiales y el fortalecimiento de los derechos sociales en los territorios donde opera.

En este sentido, desde sus orígenes, BBK ha mantenido un sólido compromiso con las personas que participan en sus programas y servicios. Por ello, para abordar de manera efectiva el impacto de la actividad en las personas destinatarias, tanto directas como indirectas, así como para establecer las medidas necesarias para la identificación y mitigación de incidentes que puedan afectar su experiencia o sus derechos, la Entidad se encuentra actualmente en proceso de desarrollar un Procedimiento de Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades resultantes de la actividad de la Entidad. [9 a ii]

3.3.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Colaboración con los usuarios finales, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S4-2] [S4-3]

[18] Desde sus orígenes, BBK ha mantenido un sólido compromiso con las personas usuarias finales de sus programas y servicios, asegurándose de que todas sus actividades estén alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ética, garantizando que no haya actividades que, de alguna manera, puedan perjudicar a la ciudadanía beneficiaria o al entorno en el que opera. PBBK reconoce la importancia de identificar y mitigar los riesgos potenciales que puedan afectar a las personas destinatarias a través de sus operaciones y productos/servicios. Asimismo, a continuación, se describe cómo las personas y entidades beneficiarias de nuestros programas podrían verse afectadas por distintos riesgos:

- **Riesgos físicos, de accesibilidad o de seguridad:** por la realización de actividades en espacios no adaptados (sin salidas de emergencia, ventilación, accesos seguros), que afecta en mayor medida a menores, personas mayores y personas con discapacidad o movilidad reducida. Para prevenirlos, BBK cuenta con protocolos de emergencia, espacios accesibles y adaptados, y realiza periódicamente evaluaciones de seguridad de sus centros. Este riesgo guarda una relación directa con el riesgo de *Seguridad de las personas usuarias,* identificado en el mapa de riesgos de BBK y referido a aquellos eventos que pueden comprometer la integridad física y la salud de terceros y de quienes participan en sus actividades (caídas, accidentes, defunciones, riesgo eléctrico, abusos sexuales, entre otros)

- **Riesgos de exclusión involuntaria:** diseñar actividades que, sin pretenderlo, dejen fuera a personas no alfabetizadas, con barreras idiomáticas o sin acceso digital. Para evitar estas situaciones se realizan diagnósticos previos de necesidades y barreras, promoviendo la utilización de lenguaje claro y accesible y el diseño inclusivo de actividades. Este riesgo se encuentra estrechamente vinculado con el riesgo de *Diversidad, accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación* identificado en el mapa de riesgos de BBK, que hace referencia a situaciones como:

    - Ausencia de medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, personas con discapacidad y/o otros colectivos vulnerables. Incluye la ausencia de medidas igualitarias por razón de edad, condición sexual, raza o religión.
    - Falta de inclusión desde la búsqueda del talento, proceso de selección y la contratación, y durante la vida laboral (promociones etc.)
    - Ausencia de diversidad de género en órganos de gobierno
    - Ausencia de planes de formación eficaces que garanticen el desarrollo profesional de las personas trabajadoras
    - Ausencia de medidas y/o adaptación de inmuebles para favorecer la accesibilidad de todas las personas
    - Falta de prácticas de desconexión y conciliación laboral y personal



- **Riesgos éticos o de confidencialidad:** resultado de un uso inadecuado de fotos, datos personales o testimonios sin consentimiento informado. BBK cuenta con una política de protección de datos y emplea formularios claros de consentimiento para minimizar este tipo de riesgos. Este tipo de riesgos está directamente vinculado con el riesgo de *Protección de datos*, definido en el mapa de riesgos de BBK como el incumplimiento de los riesgos relacionados con la protección de la información de carácter personal derivados de la destrucción, alteración de datos personales, así como de la pérdida o filtración de los mismos.

- **Riesgos de dependencia institucional:** es el caso proyectos con riesgo de continuidad en caso de desaparecer la financiación de BBK. Para prevenirlo BBK establece periodos de colaboración claros, promueve que los proyectos desarrollados y apoyados cuenten con una planificación financiera realista, busquen la sostenibilidad mediante la autofinanciación o cofinanciación con otros agentes. Este riesgo está estrechamente relacionado con el riesgo de *Escasez de fondos,* definido en el mapa de riesgos de BBK, como la falta de fondos o insuficiencia de recursos económicos que pueden poner en peligro la continuidad de la OBS.

- **Riesgos de incumplimiento de expectativas**: puede suceder que quienes participan en los programas sientan decepción, tengan quejas o ideas para mejorar las actividades o programas. Para gestionarlo, existe un Procedimiento de gestión de las Comunicaciones y Reclamaciones que se reciben como consecuencia del desarrollo de la actividad de BBK. Contempla tanto la prestación y recepción de servicios, como el desarrollo de proyectos o actividades gestionados por BBK, o la contratación y relación con proveedores y colaboradores, entre otros. Este riesgo se encuentra directamente vinculado con el riesgo de Impacto OBS*,* definido en el mapa de riesgos de BBK como la posibilidad de no alcanzar el impacto deseado con nuestra intervención y/o que no sea sostenible en el tiempo, bien porque los proyectos no respondan a las necesidades reales de la Sociedad, o bien porque no estén adaptados a la cultura local, no cuenten con su respaldo y/o apropiación y/o no se haya realizado el monitoreo adecuado. Riesgo de que no haya una relación coherente entre el impacto generado y el presupuesto destinado a los proyectos (eficiencia de los proyectos).

[19] [20] BBK considera esencial establecer procesos de colaboración efectivos con las personas usuarias finales y con las entidades que implementan los programas, garantizando que la comunicación sobre impactos sociales sea transparente y accesible. En este sentido, la Fundación trabaja para incorporar de manera sistemática herramientas de seguimiento del impacto social en sus proyectos. En los proyectos articulados a través de terceras entidades, este seguimiento se realiza mediante fichas de impacto social; en las iniciativas ejecutadas directamente por personal de BBK, se dispone de memorias finales que recogen los resultados e impactos generados. Asimismo, para los nuevos proyectos que se pongan en marcha, se está implantando el uso de una ficha inicial que permite definir y anticipar los impactos sociales esperados desde el inicio de cada iniciativa. Este procedimiento permite al equipo técnico de la Fundación evaluar la eficacia de los proyectos y verificar los impactos sociales positivos que generan.

Esta colaboración se organiza mediante canales y/o medios de comunicación, que pueden ser muy variados y, en consecuencia, los modos de informar a las personas interesadas deben adaptarse a las circunstancias de cada uno de los medios empleados para la recopilación o registro de los datos.



[23] [24] [25 a), 25 c)] Los canales o medios de comunicación de los que dispone la ciudadanía para contactar con la entidad son los siguientes:

- **Atención presencial:** oficinas y centros de BBK para realizar tus gestiones o consultas de forma presencial con ayuda del personal de la entidad. Para el caso de las reclamaciones, todos los centros de BBK tienen disponibles hojas de reclamación a disposición de quienes las soliciten.
- **Atención telefónica:** BBK dispone de números de atención telefónica, para poder resolver dudas e informar sobre proyectos y servicios.
- **Navegación o formularios web:** para la gestión centralizada de quejas, sugerencias, agradecimientos y contactos existe el formulario CONTÁCTANOS, accesible a través de la web corporativa: https://www.bbk.eus/es/
- **Correo electrónico:** BBK también dispone de direcciones de correo electrónico para atender consultas.

Estos mecanismos reafirman el compromiso de BBK con el mantenimiento de una comunicación fluida y constante con la sociedad, incorporando los principios de compromiso y transparencia que se recogen en el Código Ético de BBK. Las características de cada uno de los medios varían en cuanto a extensión, disponibilidad de espacio, legibilidad, posibilidad de vincular informaciones, etc. En cualquier caso, la información a las personas interesadas debe proporcionarse con un lenguaje claro y sencillo, de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso.

[21] Cabe destacar que en determinados proyectos BBK ha incorporado adaptaciones para facilitar la participación de colectivos que pueden requerir un acceso diferenciado, como el uso del euskera o el bilingüismo en las encuestas, formatos accesibles para niños y niñas, o canales digitales para facilitar la respuesta de las familias.

[25 d] [26] Además de estos mecanismos de colaboración, el Grupo BBK cuenta con un proceso estructurado y transparente para gestionar y resolver las incidencias relacionadas con la ciudadanía beneficiaria de su obra social. Este proceso tiene como objetivo garantizar una atención anónima, eficaz y oportuna a cualquier incidencia que pueda afectar a las personas destinatarias, asegurando así su protección frente a represalias y promoviendo la confianza y la transparencia en todas sus interacciones. Las principales etapas son:

- **Identificación y registro**: las incidencias son reportadas a través de diversos canales (oficinas, buzones de sugerencias, plataformas digitales) y se registran en un sistema centralizado para seguimiento y trazabilidad.
- **Clasificación y priorización**: se ordenan por tipo (igualdad, inclusión, impacto comunitario) y gravedad (bajo, medio, alto), priorizando las que pueden generar mayor impacto social.

- **Investigación**: un equipo especializado analiza cada incidencia para determinar origen, alcance y soluciones.
- **Acciones correctivas**: se implementan medidas para resolver la incidencia, que pueden incluir ajustes en políticas, nuevos programas sociales o cambios operativos, además de planes para prevenir recurrencias.

Para un adecuado entendimiento de los datos ofrecidos en este apartado, resulta adecuado definir, con carácter previo, los siguientes conceptos principales:

- **Queja:** la manifestación formal de insatisfacción de un tercero interesado como consecuencia del descontento o disconformidad con las actividades o servicios prestados por BBK o con la atención recibida.
- **Reclamación:** protesta formal contra una actuación que se considera injusta o que incumple los compromisos acordados, así como una no actuación y que exige, por tanto, una contestación y subsanación adecuadas, como pudieran ser una explicación, una compensación, un compromiso, etc. Las reclamaciones se presentan ante la administración pública u organismo competente.
- **Sugerencias:** comunicación de una oportunidad de mejora o cambio que se considere que puede resultar de valor para BBK con un objetivo de contribuir al cumplimiento de su misión y todo lo relacionado con la misma, sin que deba derivar ninguna respuesta más allá de la que se establezca como manifestación de la recepción y consideración de la misma, e independientemente al uso que la organización haga de la información aportada con un objetivo de mejora.
- **Agradecimientos:** reconocimiento explícito por parte de un tercero interesado sobre las actividades y/o servicios prestados por BBK.
- **Contacto:** cualquier otro motivo de contacto que no encaje en las categorías anteriores.

Asimismo, BBK cuenta con recursos humanos y organizativos específicos para la gestión de incidencias, los cuales incluyen: [20 c]

- El Comité de Calidad, responsable de analizar las comunicaciones recibidas (quejas, sugerencias, agradecimientos, reclamaciones) y participar en su análisis y resolución.
- Canales de comunicación habilitados por BBK: formulario web “Contáctanos” y “SALA BBK” en la página web de BBK (https://www.bbk.eus/), así como el correo electrónico de BBK (udalekuak@bbk.eus).
- Procedimiento interno para la gestión de comunicaciones y reclamaciones que asegura la trazabilidad y tratamiento adecuado de cada incidencia. Diferenciando entre:
  - Quejas, sugerencias y agradecimientos o comunicaciones: recepción, registro, evaluación, acciones correctoras, satisfacción de la persona usuaria y seguimiento por el Comité de Calidad
  - Reclamaciones: Visibilidad sobre la existencia de hojas de reclamación, solicitud de hojas de reclamaciones, tramitación, resolución, registro y seguimiento por el Comité de Calidad

Este marco garantiza una respuesta estructurada, ética y transparente, tanto en la atención como en la resolución de conflictos.

En consonancia con los principios de la NEIS 2 MDR-A, BBK aplica un enfoque proactivo de gestión de riesgos, centrado en:

- Identificación y análisis de quejas relevantes mediante la participación activa del Comité de Calidad.
- Uso de canales accesibles para facilitar el contacto con las personas usuarias y fomentar la participación ciudadana en la mejora de servicios.
- Acciones correctivas específicas cuando se detectan tendencias.

Adicionalmente, BBK realiza un seguimiento continuo de sus canales de comunicación y del nivel de satisfacción de las personas usuarias finales. Para ello: [20d]

- Se monitorizan los tipos de incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias) y su evolución anual.
- Se realiza un análisis de tendencias y se documentan las acciones adoptadas y su impacto, de manera interna y en informes a grupos de interés.
- El Comité de Calidad evalúa periódicamente la eficacia de las respuestas y propone mejoras al sistema.

De esta manera, todo el proceso se convierte en una fuente de aprendizaje continuo. Las incidencias resueltas se documentan y analizan como parte de un sistema de aprendizaje organizacional, lo que permite identificar patrones, mejorar los procesos y fortalecer el enfoque de BBK en cuestiones sociales.

Durante el ejercicio 2025, BBK Fundación Bancaria ha recibido un total de 9 comunicaciones por parte de las personas usuarias, clasificadas del siguiente modo:

- **Quejas:** se han registrado un total de 5 quejas, en comparación con 6 quejas en el ejercicio 2024. Las 5 comunicaciones fueron analizadas por el Comité de Calidad de BBK y a todas ellas se dio respuesta.
- **Reclamaciones:** en 2025 no se han recibido reclamaciones.
- **Sugerencias:** se han tramitado 2 sugerencias.
- **Otras comunicaciones:** se han contabilizado 2 comunicaciones de agradecimiento y sugerencia, las cuales, tras su análisis, han sido calificadas como mensajes de contacto. Se han derivado al departamento correspondiente.

Para consultar la información del Subgrupo Kutxabank relativa a Consumidores y usuarios finales [S4], puede consultarse el "*ANEVO IX. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank*".

Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4, MDR-A]

[28][29][30] [31 c] [31 d] [66] [68] A continuación, se detallan todas las acciones e iniciativas llevadas a cabo en el 2025 en el ejercicio de la Obra Social, como reflejo del impacto social generado por la actividad de BBK.

El alcance de la actividad fundacional de BBK está circunscrita al Territorio histórico de Bizkaia y su Obra Social se enfoca por tanto en dar respuesta a las necesidades de la Sociedad vizcaína. Así se promulga en todos los informes públicos a los diferentes grupos de interés.



El compromiso de BBK con la mejora continua y con el cumplimiento de sus valores éticos se refleja en su transparencia operativa, el respeto a los derechos de las personas usuarias y la atención a las necesidades sociales del Territorio Histórico de Bizkaia**.**

A tal fin, desarrolla su actividad en torno a siete ámbitos de actuación fundamentales, clasificados en torno a cuatro grandes ejes estratégicos, para el impulso y desarrollo de Bizkaia:

Ejes estratégicos	Ámbito de actuación
Personas	- Inclusión Social - Intergeneracionalidad y Nueva Longevidad Apoyo al Tercer Sector
Cultura	- Apoyo cultural y Cultura inclusiva
Prosperidad	- Innovación social - Empleo y Emprendimiento - Investigación y salud
Planeta	- Educación, Medioambiente y Cambio Climático

PERSONAS - INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Este eje estratégico se focaliza en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. En 2025 se han destinado 9,1 millones de euros de presupuesto (19% del total), que se han concretado en 35 proyectos desarrollados con la colaboración de 107 entidades del tercer sector.

- **Discapacidad**

BBK continúa comprometida con el ámbito de la Discapacidad, impulsando proyectos transversales orientados al fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral, y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

Bajo este enfoque, BBK apoya iniciativas de sensibilización e inclusión orientados a promover el bienestar, la autonomía y la empleabilidad de personas en situación de dependencia, discapacidad o vulnerabilidad. En 2025 se han desarrollado 3 proyectos que han contado con la participación de más de 7.100 personas beneficiarias. Las acciones de sensibilización se han articulado principalmente mediante el apoyo a proyectos de terceras entidades y la cesión de casetas y jaimas. Como ejemplos destacan el Concierto Bilbotxeros & ELAgunak, el dalecandELA Fest IV, el WOP Weekend 2025 y la campaña de sensibilización sobre el cáncer de próstata de la Asociación Contra el Cáncer en Bizkaia.

Por su parte, los proyectos de inclusión se canalizan a través del Centro OLA BBK y de iniciativas específicas para facilitar la inserción laboral y la autonomía personal de las personas con discapacidad.



El **Centro OLA BBK** es un centro de referencia en el ámbito de la inclusión y discapacidad intelectual. Ubicado en Sondika, cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m2 y 50 años de trayectoria ofreciendo un programa de atención especializada e integral a personas con discapacidad intelectual y sus familias, ampliando progresivamente su labor hacia la formación y la inserción laboral. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades referentes como Gorabide y Lantegi Batuak, entre los que se incluyen residencia de estancias temporales, centro de día, taller ocupacional, centro especial de empleo y servicio de apoyo a la empleabilidad. Con el centro formativo de Eragintza completamente operativo, el centro impulsa mayores oportunidades de empleo y autonomía para personas con enfermedad mental en Bizkaia.



En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social-laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con problemas de salud mental de Bizkaia. El apoyo de BBK permite mantener de manera estructural los servicios de formación, orientación especializada, centros ocupacionales, empleo protegido a través de Lavanindu y acompañamiento en empleo ordinario, basándose en los modelos de Participación, Calidad de Vida y Empleo con Apoyo, en los locales de Bilbao y Arrigorriaga y, desde 2023, también en sus instalaciones del Centro OLA BBK. Esta iniciativa ha permitido apoyar a 808 personas con problemas de salud mental, impartir más de 3.700 horas de formación, ofrecer 48 cursos y talleres y contribuir al empleo de 230 personas de este colectivo. Asimismo, BBK apoya el proyecto futuro de Eragintza para la reubicación de Lavanindu en 2026 y 2027, con el objetivo de mejorar las infraestructuras y ampliar la capacidad de inserción laboral en Bizkaia.



Otras iniciativas de **inclusión** a destacar son las realizadas **a través de actividades culturales y deportivas**, en proyectos como **Mendi Martxak,** que ha contado con la participación de 226 personas con discapacidad en las 10 subidas al monte llevadas a cabo en 2025, facilitando así el acceso a la naturaleza y ayudándoles en su derecho a disfrutar del entorno natural. Además de la inclusión a través del deporte, desde BBK se ha trabajado en la participación de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en actividades culturales, con más de 1.700 entradas repartidas a entidades como AGINTZARI, ERAGINTZA, CÁRITAS o FUNDACION SINDROME DE DOWN para que sus personas usuarias pudieran disfrutar de eventos como los ensayos generales de ABAO (G. Verdi Otello), la EGO-Euskal Herriko Gazte Orkestra o visitas al Guggenheim entre otros.

- **Inclusión**

BBK contribuye a la cohesión social de Bizkaia mediante la inclusión social y laboral de colectivos en situación de riesgo, colaborando activamente con los agentes institucionales y sociales más relevantes del territorio.

En 2025 BBK ha llevado a cabo 14 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con más de 500 entidades participantes, superando las 120.000 personas beneficiarias.



Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BIZKAIA GARA,** la Agencia de Voluntariado y Participación Social de Bizkaia. La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto, cuyo objetivo es activar el compromiso social de personas, empresas e instituciones del territorio para hacer de Bizkaia un lugar más solidario, sostenible y cohesionado. Bizkaia Gara ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos a las entidades sociales del territorio y a las personas voluntarias y desarrolla acciones de sensibilización, intermediación y desarrollo de proyectos con impacto social.

En 2025, el proyecto ha completado su tercer año de actividad con un balance muy positivo, consolidándose como ecosistema de referencia en voluntariado y participación ciudadana. Se han llevado a cabo Se han llevado a cabo las 19 acciones planificadas —entre ellas la Escuela de Voluntariado del Gobierno Vasco, los BizkaiaGara Sariak, el programa InterFaktori en el marco de BBK Topa, y el acompañamiento al Programa de Voluntariado de la UEFA Europa League—, además de 54 acciones de sensibilización, 13 formaciones con 577 participantes, y 230 consultas de asesoramiento a entidades. En conjunto, estas actividades han beneficiado a más de 85.500 personas e impactado a 300 entidades.

En este mismo ámbito, y con el objetivo de explorar nuevos modelos de participación ciudadana, BBK ha impulsado en 2025 el proyecto **Ciudadanía Activa**, más allá del Voluntariado. A partir de una petición trasladada por entidades del tercer sector bizkaino, se encargó al experto Alfons Cornella (Institute of Next) un estudio sobre tendencias globales en voluntariado y participación ciudadana, que analizó más de 100 buenas prácticas a nivel internacional organizadas en torno a 10-12 tendencias emergentes.



Los resultados del estudio se contrastaron con más de 40 entidades del territorio a través de sesiones de trabajo y una jornada de presentación oficial en Sala BBK. El informe propone un modelo como herramienta para que las entidades definan y actualicen sus estrategias de voluntariado, y fue recibido con valoración muy positiva por el sector. BizkaiaGara, como agencia de referencia en este ámbito, recogió las propuestas de mejora surgidas del proceso para integrarlas en su planificación estratégica de cara a 2026.

Desde BBK también se impulsa el proyecto **BBK GUNEAK**, un espacio asociativo en el que se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales de Bizkaia que carecen de espacios propios para el desempeño de su actividad permanente u ocasiona. Éstas pueden disponer de 350 m2 de salas y espacios de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social. En 2025, 15 entidades sociales han podido disfrutar de estos espacios, permitiendo trabajar, prestar atención y acceder a espacios de trabajo a 46 entidades sociales no asociadas.

Entre los proyectos de apoyo al tercer sector social cabe mencionar la cesión de más de 70 inmuebles BBK con carácter gratuito o en condiciones de alquiler social, como forma de colaboración con 69 entidades de todas las comarcas de Bizkaia, haciendo posible el desarrollo de sus actividades en estos espacios.

Desde BBK también se han apoyado líneas de crédito avaladas para 11 entidades sociales del tercer sector, constituyendo garantías por un importe total de 1,65 millones de euros, para el periodo 2025-2026, en ámbitos como la cultura y diversidad, la discapacidad y atención especializada, la inserción sociolaboral y la infancia y comunidad.

Entre los proyectos más destacados cabe mencionar también el **Hostel LaMia BBK Women Hostel**, impulsado junto a Bizitegi, un alojamiento inclusivo para mujeres ubicado en el barrio de Rekalde (Bilbao). Este espacio seguro y de convivencia ha dado alojamiento en su primer año a 29 mujeres en situación de exclusión residencial. Además, combina turismo responsable con impacto social, abriendo sus puertas a mujeres viajeras, sumando 1.881 mujeres alojadas, haciendo de la convivencia y la normalización social una realidad cotidiana.

- **Familia**

El ámbito de familias tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas. A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de mejora de la convivencia familiar (BBK Familiak).

En 2025 se han desarrollado 5 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 45.000 participantes.

En 2025 nace BBK Familiak, una nueva iniciativa que evoluciona a partir de la experiencia acumulada por BBK Family para ampliar su alcance y consolidarse como eje transversal de la Obra Social de BBK. Con el objetivo de acompañar a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas y activar su poder transformador, el proyecto se desarrolla en colaboración con la agencia DOT. y combina distintos elementos: contenidos de divulgación publicados semanalmente en La Terraza de El Correo y en la web de BBK —con 85 artículos publicados en su primer año que alcanzaron más de 248.000 navegadores únicos—; el videopodcast "BBK Familian", del que se han grabado 10 capítulos en colaboración con la productora Hiru Damatxo, explorando vías de distribución a través de la plataforma GUAU de EITB; y diversos eventos y actividades de divulgación con expertos en la materia.

Entre las iniciativas más destacadas de este primer año sobresale el BBK Truke Market, un mercado navideño de intercambio de juguetes, libros y disfraces celebrado en diciembre de 2025 en la Sala BBK, al que asistieron aproximadamente 2.700 personas. En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus **escuelas infantiles**, que en el curso 2024-2025 acogieron a 75 niñas y niños de entre 0 y 2 años. De cara al curso 2025-2026, se han registrado más de 117 solicitudes.

En 2025, BBK ha vuelto a participar en el tradicional **Parque Infantil de Navidad - Umeen Gabonetako Parkea (PIN-UGP),** un espacio de entretenimiento y ocio en familia en el que hemos promovido valores fundamentales como la solidaridad, el civismo, la sostenibilidad, la igualdad y la vida sana, a través de actividades educativas, creativas y lúdicas. Durante 22 días, BBK ha habilitado el espacio BBK ODS Hiria, donde se han desarrollado cinco actividades atendidas por un equipo de monitoras y monitores entre las que destacan:“**Uraren zikloa-Zorball**, un experiencia inmersiva en la que los más pequeños se convertían en gotas de agua y recorrían el ciclo del agua dentro de una bola zorball, combinando aprendizaje y diversión; **Berdintasunera Biderantz**, una aventura colaborativa en formato escape room con 20 pruebas centradas en igualdad y diversidad, organizada en grupos de hasta 40 personas por pase; **Negutegia**, un hinchable con forma de invernadero donde las niñas y los niños simulaban el efecto invernadero y el cambio climático; **Planetaren Zaindariak**, una dinámica lúdico-deportiva orientada a fomentar la conciencia sobre la contaminación y la responsabilidad ambiental; y **Relax Gunea**, un espacio de descanso y lectura pensado para ofrecer un entorno tranquilo a las familias durante su visita. En total, más de 40.000 personas pudieron disfrutar de estas actividades en familia.

- **Participación social y envejecimiento activo**

A través de este ámbito BBK asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad. La intervención de BBK se centra en favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

En **2025 BBK** ha consolidado su apuesta por un modelo de envejecimiento activo e intergeneracional, articulando un conjunto de iniciativas que suman más de 4.700 personas beneficiarias directas en Bizkaia a través de distintas líneas de actuación complementarias.



BBK SASOIKO ha continuado su evolucionado como laboratorio para la promoción innovadora de la participación social de las personas a medida que envejecemos, avanzando en su reposicionamiento como espacio de referencia en innovación y nueva longevidad. A lo largo del año, Sasoiko ha ofertado 32 actividades en las que han participado 2.792 personas.

Estrechamente vinculado a esta filosofía, BBK ha impulsado junto a **SECOT** el proyecto Jubilación Activa, con 27 talleres de brecha digital impartidos por toda Bizkaia y 271 participantes, orientados a reducir la exclusión digital de las personas próximas a la jubilación. Además, también se ha llevado a cabo el III Reto Mayor Activo, carrera por relevos para mayores de 55 años enmarcada en la Semana de la Movilidad del Ayuntamiento de Bilbao. A través de Bizipoz, BBK ha acercado la reflexión sobre la soledad no deseada a 10 municipios de Bizkaia mediante la exposición itinerante "Invisible Soledad", con 356 participantes en sus actividades de dinamización.

Por último, **BBK TOPA** es una nueva iniciativa de BBK Fundazioa orientada a promover la conexión entre generaciones como herramienta de cohesión social en Bizkaia. Este año ha involucrado a 200 personas a través de foros de contraste, talleres de co-creación y formación especializada en metodología intergeneracional, y ha activado 32 iniciativas intergeneracionales a través de la campaña y manifiesto de Arrakala Hautsiz.

- **Igualdad**

En 2025, BBK, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, ha celebrado **una nueva edición** de los **Premios Zirgari Sariak a la Igualdad** con la participación de 43 candidaturas y cerca de 400 personas asistentes a la gala de entrega, celebrada en Sala BBK el 7 de marzo, víspera del Día Internacional de la mujer. En la categoría de **Zirgari Honorífico,** se ha reconocido la trayectoria de la científica Carmen Mijangos por su destacada labor en favor de la igualdad. En la **Categoría de Proyecto**, el galardón ha recaído en Musika eta zure Begirada, de la Asociación eCivis, y en la **Categoría de Entidad**, ha sido reconocida la Asociación Mujeres con Voz. La iniciativa, que año tras año reúne a personas, entidades y proyectos comprometidos con la igualdad en Bizkaia, consolida su papel como referente en el reconocimiento de la labor transformadora de quienes trabajan activamente por una sociedad más igualitaria.

Además, en 2025 BBK PACT continúa consolidándose como espacio de referencia para adolescentes de Bizkaia en relaciones saludables y buenos tratos. Se trata de una iniciativa dirigida a jóvenes de entre 15 y 17 años con la intención de promover relaciones afectivas y afectivo-sexuales basadas en el respeto, la diversidad y los buenos tratos. En su segunda temporada, el proyecto ha renovado su identidad bajo el lema "Tu lugar seguro, tu comunidad, tu movimiento", adoptando un enfoque más cercano a la juventud y apostando por formatos más dinámicos, creativos y participativos.

El programa ha incorporado un nuevo formato de intervención: los hackáthones BBK PACT, eventos itinerantes que combinan reflexión, expresión artística y diversión a través de lenguajes como el rap, la danza urbana, la performance y el juego simbólico. El primero de estos encuentros, celebrado en el CIS de Barakaldo bajo el título "Menos filtros, más flow", reunió a 49 jóvenes y adolescentes de entre 15 y 18 años en torno a temáticas como la autoestima, la presión estética, los filtros en redes sociales y la identidad auténtica en la era digital, con la participación de seis artistas y referentes juveniles como Kai Nakai, Anepe Acedo, Naty Penadas y La Basu.

El proyecto ha estado acompañado de la campaña "Yo Nunca", que incluye una instalación urbana de espejos ubicada durante 15 días en el centro de Bilbao, un spot de sensibilización difundido en el metro y municipios de Bizkaia, y un juego de mesa distribuido en los espacios de hackáthon.

A través de estas acciones, PACT by BBK afianza su compromiso con la educación emocional y relacional en la adolescencia, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales clave para una juventud más libre, consciente y respetuosa.

CULTURA

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. En 2025 se han destinado más de 17,2 millones de euros a este ámbito (36% del presupuesto total). Esto se ha traducido en el apoyo a más de 3.600 actividades culturales distribuidas por todo Bizkaia, con especial foco en la difusión de la cultura.



Destaca en particular la programación de la **Sala BBK**, una programación comprometida con el futuro que aúna su vocación de carácter social con una selección de espectáculos de alta calidad. Una temporada con opciones para todos los públicos en la que más de 56.600 personas han disfrutado de los 604 sesiones eventos programados. El año 2025 ha estado marcado por una programación variada y ambiciosa, que ha seguido consolidando su apuesta por la creación propia, cultura vasca y los eventos de proximidad. Para arrancar el año, y con motivo del 10º aniversario de BBK, la Sala BBK acogió un concierto especial de la banda alavesa ETS, que celebraba a su vez su 20 aniversario y el arranque de su gira de despedida bajo el lema "20 urte Zure Eskutik", antes de los tres grandes conciertos que la banda ofreció en el Bizkaia Arena del BEC los días 15, 21 y 22 de marzo, con retransmisión en directo por ETB. El espacio se llenó por triplicado, superando los 50.000 asistentes en total. El último día, **BBK Herriko Plaza** reunió a más de 7.000 personas con txupinazo, herri kirolak, música y romería, consolidando así el compromiso de BBK con la cultura vasca.

Durante la Aste Nagusia, Sala BBK estrenó Confeti. El regreso, una comedia musical dirigida y escrita por Diego Pérez Retes, que se representó durante el mes de agosto en 12 funciones consecutivas. Tercera producción propia consecutiva ideada exprofeso para las fiestas de Bilbao, la obra narra con humor y emoción el reencuentro de un antiguo cuarteto musical infantil que triunfó en los 90, conectando con temas universales como la amistad, la nostalgia y las segundas oportunidades. El elenco estuvo formado por nombres destacados de la escena vasca: Mikel Losada, Leire Orbe, Josu Angulo Anthonisen, Leire Ucha, Aratxo Angulo e Iñaki Urrutia, con canciones originales de Adrián García de los Ojos y la colaboración artística de la compañía bilbaína La Mapatxa.

El compromiso de Sala BBK con la creación propia y el liderazgo femenino en las artes escénicas sigue siendo una seña de identidad del proyecto. Una trayectoria que arrancó en 2023, cuando "Yerma" —dirigida por María Goiricelaya— le valió el Premio Max a Mejor Adaptación o Versión de obra teatral, convirtiendo a Sala BBK en la productora vasca con más candidaturas de aquel año. En 2024, la apuesta se revalidó con seis nuevas nominaciones gracias al musical "¡Agur, Otxoa feroz!" y la pieza de danza "Yarin", situando al espacio, por segundo año consecutivo, como el referente escénico vasco en los principales galardones del Estado.

En 2025, este reconocimiento ha vuelto a materializarse con "Non dira haurrak? / ¿Dónde están los niños?", producida junto a la compañía vizcaína Tartean Teatroa y estrenada en otoño de 2024, que ha obtenido seis nominaciones en la 29ª edición de los Premios Max -Mejor espectáculo de teatro, Mejor autoría teatral, Mejor diseño de espacio escénico, Mejor actriz, Mejor actor y Mejor elenco-, convirtiéndose en el espectáculo de producción vasca con más candidaturas de la edición y situando a Sala BBK, por tercer año consecutivo, a la cabeza de la creación escénica estatal.



Este reconocimiento llega de la mano de una programación que en 2025 ha contado con 45 sesiones de espectáculos liderados por mujeres, y que tiene su expresión más reciente en **"R&J", novena producción propia** de Sala BBK, desarrollada en colaboración con la compañía La Dramática Errante. Adaptada y dirigida por la propia María Goiricelaya, la obra es una revisión contemporánea del clásico "Romeo y Julieta" de William Shakespeare estrenada en euskera los días 26 y 27 de septiembre en el teatro de la Gran Vía bilbaína, con un elenco formado por Ane Pikaza, Aitor Borobia, Egoitz Sánchez, Nagore González y Luix Mitxelena. Nacida del proyecto BBK PACT, la obra cuestiona el amor romántico tradicional y lo reinterpreta en clave contemporánea, abordando temas como el autocuidado, el buen trato, la mercantilización del amor y el impacto de la tecnología en las relaciones, tendiendo así un puente entre la programación cultural de Sala BBK y el trabajo social que BBK desarrolla con la juventud de Bizkaia.

La apuesta por la cultura vasca y los artistas locales se ha traducido en que el 66% de las sesiones incluyen componente de cultura vasca, registrando más de 20.000 asistentes, así como la oferta de programación en euskera o en varios idiomas. La vocación por ofrecer una cultura al alcance de todos los públicos sigue siendo evidente: el precio medio de la entrada se situó en 2,4€ y un 49% de los asistentes a eventos en SALA BBK accedieron de forma gratuita.

Para cerrar el año, Sala BBK se transformó una vez más en un espacio de magia e ilusión con **Jostailuen Zirkua**, un auténtico circo de proximidad que narra la historia de unos juguetes olvidados que crean su propio circo para recordarnos que todos merecen una segunda vida. Con 30 funciones gratuitas para familias, la propuesta reunió a 5.500 asistentes. Paralelamente, el BBK Truke Market dio una segunda vida a 1.700 juguetes donados por familias vizcaínas, con la participación de más de 500 familias, fomentando la reutilización y el consumo responsable con el apoyo de Koopera.

Además del apoyo directo a través de la Sala, BBK ha aprovechado sus alianzas con los agentes culturales para completar una oferta plural, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales y actividades repartidas por todo Bizkaia. En total, las actividades culturales han contado con **2,5 millones de visitas/participantes**, destacando en particular las siguientes:

- Los programas BBK desarrollados con los grandes referentes culturales de Bizkaia registraron más de 1,6 millones de participaciones durante 2025: en concreto, 1,3 millones de personas han participado en los espacios didácticos y actividades del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, a los que se suman 350.000 personas usuarias de la Mediateka BBK, en Azkuna Zentroa.
- La oferta cultural se ha articulado buscando la mayor capilaridad posible en el territorio, en colaboración con diversas entidades y agendas culturales municipales. En total, se han abordado más de 50 proyectos que han superado los 700.000 participantes. Uno de ellos ha sido la sexta edición de la exposición itinerante **La Ruta del Arte BBK / Artearen Ibilbidea V. La infancia en el arte,** dedicada en esta ocasión a las historias en la colección del museo. Con la colaboración de los ayuntamientos de cerca de 31 localidades vizcaínas, la muestra ha ofrecido al público reproducciones de alta calidad de una selección de 40 obras de la colección instaladas en espacios públicos, enriquecidas con códigos QR que permiten descargar gratuitamente comentarios en euskera, castellano e inglés. La exposición pudo visitarse entre mayo y diciembre de 2025, contando con 4.759 visitantes.

Destacar dos iniciativas propias que BBK ha impulsado con motivo de su **10º aniversario** para acercar la cultura al espacio urbano y a toda la ciudadanía.





BBK RIA, celebrado el 28 de junio en la ría de Bilbao, consolidó su identidad como uno de los eventos culturales más innovadores del panorama estatal. Miles de personas se congregaron a lo largo de ambas orillas para disfrutar de un espectáculo gratuito que convirtió la ría en un escenario flotante único, con un cartel que reunió a Amaia, Arde Bogotá e Íñigo de ETS. El evento reunió a 35.000 asistentes y generó más de 23 millones de impactos en medios y más de 8 millones de impactos en redes sociales, consolidando la ría de Bilbao como escenario cultural de referencia y la cultura como motor de cohesión social.

BBK Museo Hiria, celebrado en octubre, ha llevado el arte a las calles de Bilbao a través de 12 pantallas gigantes instaladas en lugares emblemáticos de la ciudad, con reproducciones de obras de mujeres artistas históricamente invisibilizadas, acompañadas de piezas musicales de compositoras coetáneas comisariadas por el colectivo bilbaíno ESAS. El día de la inauguración, la orquesta de cámara de ESAS interpretó en directo las piezas en cada una de las 12 localizaciones, reuniendo a cerca de 850 personas, además de toda la ciudadanía que pudo disfrutar de la exposición durante los tres días.



El esfuerzo por impulsar actuaciones y programas vinculados al folclore y la cultura vasca se ha materializado en iniciativas como el Ibilaldia, Campeonato Interpueblos de Pelota Mano 2025, el Campeonato BBK de Jóvenes Bertsolaris, el Campeonato de Bertsolaris de Bizkaia, la celebración del Bizkaiko Dantzari Eguna en 2025 en Lekeitio (en colaboración con Bizkaiko Dantzarien Biltzarra), Durangoko Azoka, Euskarabentura, R.M. Azkue Literatura Sariak (2025) (en colaboración con Euskaltzaindia), así como Folklore Azoka, Izenaduba-la casa de Olentzero- y otras acciones de apoyo a la investigación y divulgación de nuestra historia con entidades referentes como la Fundación Sabino Arana.

En total se han desarrollado más de 3.600actividades tanto a través de la colaboración con museos y entidades culturales, agendas culturales municipales, así como mediante el impulso del actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas.

PROSPERIDAD - EDUCACION, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

BBK persigue contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, así como con proyectos que generen impacto social, empleo y emprendimiento. Bajo esta línea aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el emprendimiento social y la inversión de impacto como vías para lograr un desarrollo económico sostenible.

Durante 2025 se han destinado 13 millones de euros (27% del total) a diversas iniciativas en torno a 4 ámbitos de actividad (1. Desarrollo económico y social inclusivo; 2. Empleo; 3. Transición Digital Humanista; 4. Reto Demográfico), que han beneficiado conjuntamente a más de 74.000 personas.

El ámbito de **TALENTO Y EMPLEO** agrupa diversas iniciativas de capacitación, formación, becas, practicas, empleo e inserción laboral, así como el apoyo a foros y eventos inspiracionales para el fomento del empleo y de las capacidades STEAM. En 2025 se han desarrollado 11 programas de este tipo, con más de 15.700 personas beneficiarias, destacando especialmente tres iniciativas:

- Por un lado, desde BBK seguimos impulsado la digitalización del comercio de Bizkaia a través de **Eup!**, el portal de compras de Bizkaia que abrió sus puertas en 2021. En 2025, el proyecto ha vivido un año de consolidación y transformación tecnológica, completando la migración a una nueva plataforma con funcionalidades mejoradas para los comercios. A cierre de año, la plataforma cuenta con 465 comercios adheridos en 52 municipios de Bizkaia, más de 24.000 productos disponibles, 5.780 pedidos completados y una facturación de cerca de 281.000 €, con clientes en toda España, consolidándose como un escaparate nacional del comercio y producto vizcaíno.

- **BBK Bootcamps**: En 2025, BBK ha reforzado su apuesta por el desarrollo del talento digital mediante dos líneas complementarias de formación intensiva: BBK Bootcamps Lanbide y un bootcamp propio de BBK. El año contó con tres ediciones: un intake full-time Lanbide, un intake part-time Lanbide y un bootcamp propio de Data Science. En total, 141 personas participaron en estas formaciones.

  Los BBK Bootcamps Lanbide capacitaron a personas desempleadas en competencias digitales de alta demanda —Ciberseguridad, Data Science, Desarrollo Web Full Stack y Marketing Digital— en formatos full-time y part-time, impartidos en los espacios de BBK Kuna y BBK Sasoiko. Gracias a la mejora del proceso de selección, el programa alcanzó una tasa de graduación del **79,85 %,** reduciendo significativamente las bajas respecto al año anterior. En términos de inserción laboral, los resultados confirman el impacto del modelo: la tasa de empleabilidad a 90 días en el sector IT alcanzó el 71,6% sobre el total de graduados. A 180 días, dicha tasa se elevó hasta el 76,47%, confirmando la consolidación de la inserción laboral a medio plazo.

  En cuanto al bootcamp propio BBK, el alumnado de Data Science trabajó sobre un reto real lanzado por la propia organización: convertir los datos históricos de impacto de la organización en una herramienta estratégica. Una iniciativa que va más allá de la formación técnica, poniendo el aprendizaje al servicio de un propósito concreto y transformador para la propia entidad.

  Finalmente, destacar también la iniciativa Bootcamp Prest, una formación introductoria y gratuita para despertar vocaciones tecnológicas entre personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión. Esta primera edición, ha reunido a 21 participantes y concluye con un balance muy positivo. Dado el éxito, está prevista su continuidad en 2026, como puerta de entrada hacia los Bootcamps ordinarios y la inserción laboral en el sector tecnológico.

- BBK ha continuado impulsando el proyecto **BBK ENPLEGU INKLUSIBOA**, una iniciativa que persigue favorecer el acceso al empleo ordinario de personas con mayor dificultad de inserción laboral en empresas de Bizkaia. El programa nació en 2022 centrado en la contratación de personas con discapacidad, y BBK actúa como conector entre empresas y entidades sociales especializadas en integración sociolaboral —Eragintza, Apnabi, Lantegi Batuak, Fundación Síndrome de Down País Vasco, Gaude — canalizando las oportunidades laborales que las primeras puedan tener hacia la entidad más adecuada en cada caso.

  El programa ofrece a las empresas acompañamiento sin coste durante todo el proceso de integración, desde la selección hasta el seguimiento continuo en el puesto. Además, aquellas que contraten por primera vez a una persona con discapacidad pueden acceder a una ayuda económica adicional de BBK de hasta 6.000 €, con el objetivo de derribar barreras y facilitar ese primer paso.

Desde su puesta en marcha en 2022, el programa ha logrado resultados significativos: 68 empresas se han mostrado interesadas, 31 han formalizado al menos una contratación y 135 personas con discapacidad han accedido a un empleo ordinario. En 2025, el programa, en su totalidad, ha facilitado la inserción laboral de 43 perfiles en empleo ordinario. A lo largo de todo este recorrido, se han realizado también diversas acciones de difusión y sensibilización para dar a conocer la iniciativa entre el tejido empresarial de Bizkaia. En esta línea, BBK ha reafirmado su compromiso con APNABI participando en el Desayuno de Empresas 2025, un encuentro que se consolida como espacio clave para conectar el talento de las personas autistas con las necesidades del tejido empresarial de Bizkaia. Bajo el lema "Autismo y empleo. El talento que tu empresa aún no ha descubierto", la jornada —organizada por APNABI y apoyada por BBK— ha vuelto a poner en valor la inclusión laboral real como motor de transformación social.

En el ámbito de INNOVACIÓN, BBK **KUNA** es el **laboratorio de innovación socia**l que pone a disposición del territorio y de la Fundación BBK un **ecosistema de personas y agentes diversos** que trabajan de forma conjunta en los **desafíos del futuro**, combinando ciencias sociales, tecnología y trabajo en equipo. Su actividad se orienta a activar a la sociedad y prepararla para el futuro, tomando los ODS como marco de referencia para guiar y medir el impacto de sus acciones.

En 2025, **BBK Kuna** ha centrado su trabajo en el ecosistema de alimentación y ciudadanía de Bizkaia, con el objetivo de identificar nuevas claves y respuestas que impulsen un modelo de alimentación más saludable, sostenible, inclusivo y local. Para ello, **el proyecto se articula en torno a tres ejes: Ecosistema, Iniciativas y Kuna edificio**.

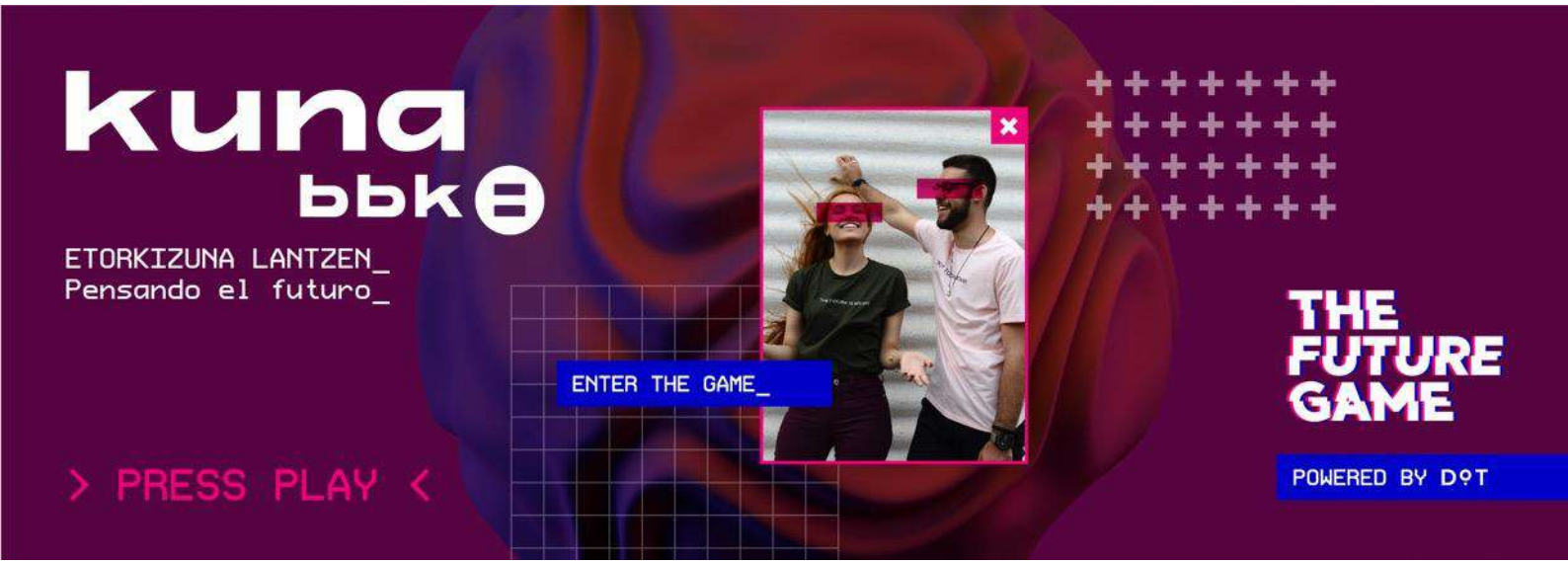
1. ECOSISTEMA vertebrado a través de tres órganos:

- **KUNA INSTITUTOA**: se trata de un organismo Think Tank liderado por Daniel Innerarity y formado por 20 voces referentes del territorio que identifican realidades emergentes, priorizan los retos estratégicos de Bizkaia y generan conocimiento para la sociedad y la Fundación BBK. En 2025 se han celebrado 2 reuniones del Consejo.
- **BBK KUNA KIDEAK**: red de alianzas entre entidades de referencia del territorio, construida con el objetivo de avanzar hacia los ODS desde un enfoque colaborativo y orientado a la acción. En 2025, la red ha consolidado su crecimiento hasta alcanzar las 102 empresas, convirtiéndose en un recurso estratégico de gran valor para el ecosistema de BBK Kuna.



- **BBK Consejo Consultivo:** equipo de 20 personas seleccionadas que representa a la ciudadanía y participa en la toma de decisiones de las iniciativas de Kuna, sirviendo de conexión entre los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Atxuri y el espacio BBK Kuna. Su finalidad es encauzar la participación ciudadana en el desarrollo de respuestas a los retos del futuro, incorporando los problemas y necesidades de los barrios adyacentes a las líneas prioritarias de trabajo de BBK Kuna. En 2025 se han celebrado 5 reuniones, dando lugar a 1 proyecto desarrollado (Refugio Climático para San Francisco y Bilbao La vieja).

2. INICIATIVAS de impacto articuladas entorno a la temática de alimentación:



THE FUTURE GAME: utiliza el juego, como forma de indagar en las aspiraciones de estos jóvenes, creando experiencias gamificadas en los que los jóvenes interactúan con situaciones en los que deben tomar decisiones colectivas que les guían hacia uno u otro escenario de futuro. De esta forma, los jóvenes no sólo viven en primera persona las consecuencias de sus elecciones, sino que realizan interesantes reflexiones que a menudo generan en ellos y ellas una transformación y hábitos**.** En 2025, la edición se centró en la alimentación del futuro, con el objetivo de capturar las visiones de los jóvenes de Bizkaia sobre un modelo alimentario más saludable, sostenible y local. Para ello, se diseñó junto a la Universidad de Deusto y 40db una encuesta representativa aplicada a 800 jóvenes, cuyos datos cuantitativos permitieron identificar las principales tensiones y dicotomías del sistema alimentario actual. En paralelo, se habilitó un quiz abierto que en la que participaron 7.888 personas. De las 707 candidaturas recibidas para la experiencia gamificada, se seleccionaron 10 jóvenes con perfiles diversos que participaron durante 21 días en "El Recetario del Tiempo", un juego con 7 etapas ambientadas en escenas clave de la gastronomía vasca a lo largo de la historia. Los hallazgos de la edición han quedado recogidos en el documento "Fuera de Carta": la juventud vasca valora profundamente su cultura alimentaria —la mesa familiar, los mercados de proximidad y las recetas heredadas—, pero una creciente presión económica está convirtiendo productos básicos en artículos de lujo: más de 4 de cada 10 jóvenes no pueden comer como quisieran).



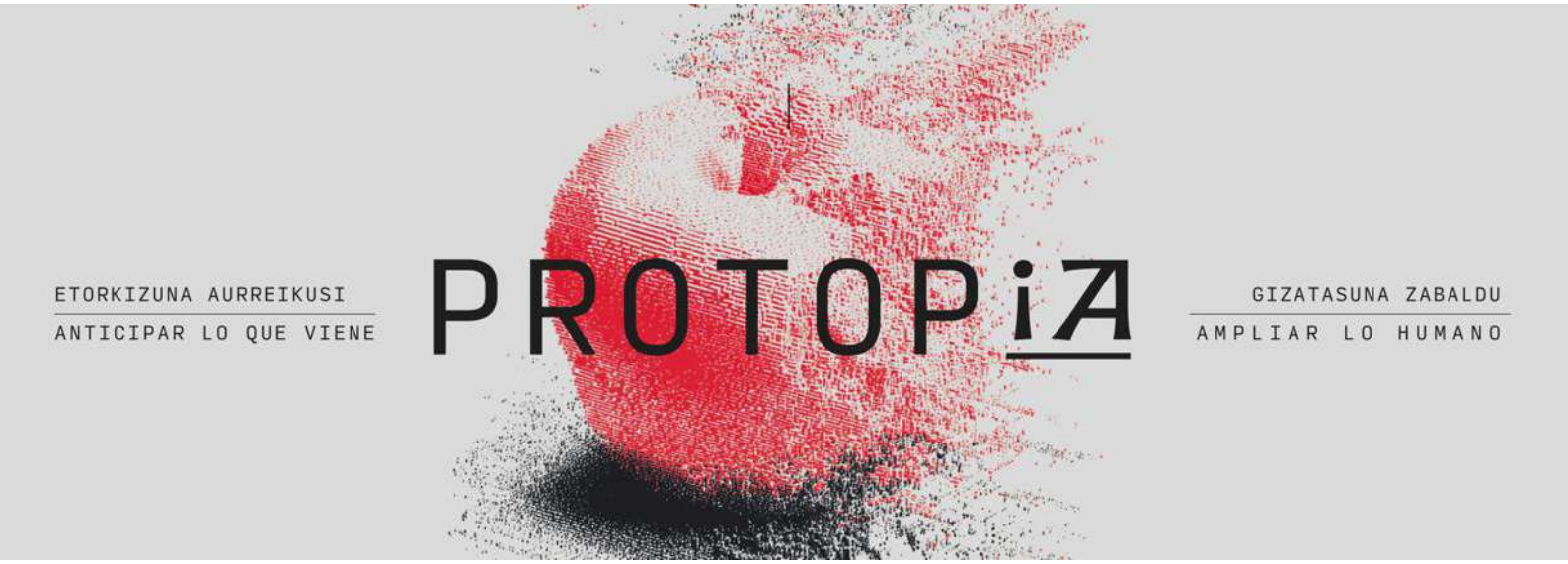
El **Sello Gastronomía Sostenible:** impulsado junto a la Fundación AZTI, nace de la necesidad de abordar la sostenibilidad del sector alimentario a través de la gastronomía, elemento diferencial de Euskadi y pilar clave de su tejido económico y turístico. El proyecto, iniciado en marzo de 2025, tiene como objetivo implantar un modelo de certificación robusto y estandarizado —la norma Sustainable Gastronomy— que promueva el consumo y la producción sostenible en el sector gastronómico vasco, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la competitividad y supervivencia del sector a largo plazo.

La iniciativa trabaja en tres líneas: la puesta en marcha y seguimiento del modelo, la concreción del modelo de implantación en restaurantes sostenibles —incluyendo su desarrollo como marca de garantía— y la comunicación y difusión para garantizar su aceptabilidad y alcance. En 2025 ya cuenta con la participación de 28 restaurantes y se extenderá hasta agosto de 2026.

GOOGAZ: nace con una idea clara: activar a la juventud para que tome un papel real en los retos sociales del presente y del futuro. A través de la gamificación, el trabajo en equipo y la realidad virtual, el proyecto combina reflexión y acción para despertar la opinión crítica de los jóvenes y acercarlos a las realidades que enriquecen los rincones de Bizkaia. En 2025, y en coherencia con la temática general de BBK Kuna, la edición se centró en la alimentación y la igualdad de género. La iniciativa se articula en tres fases. **Googaz play**, integrado en el programa BBK Herriz Herri, recorrió 14 municipios de Bizkaia y 29 centros educativos, sensibilizando a jóvenes y ciudadanía sobre la igualdad de género. **Googaz design** fue un hackaton celebrado en septiembre en BBK Kuna en el que estudiantes de Formación Profesional diseñaron el guion de un juego de realidad virtual sobre alimentación. Finalmente, **Googaz create** es una competición en la que 4 centros de FP de Euskadi desarrollaron juegos de realidad virtual tomando como base el guion ganador, con el evento final previsto para marzo de 2026. En total, las tres fases alcanzaron a 2.122 participantes.



PROTOPIA: nace como una iniciativa para anticipar los impactos de la inteligencia artificial generativa en el futuro del trabajo y promover su desarrollo desde una mirada ética, humana y sostenible. El proyecto reúne a empresas, centros tecnológicos, emprendedores, expertos y academia en un espacio común de diálogo y experimentación, conectando los distintos agentes del ecosistema de la cuádruple hélice vasca para reflexionar sobre cómo la tecnología puede ponerse al servicio del bienestar común. En coherencia con la temática de BBK Kuna en 2025, la edición se centró en el sector agroalimentario de Bizkaia.



La actividad se articuló en tres Futurathones celebrados en BBK Kuna, en los que los participantes exploraron escenarios de transformación mediante metodologías de diseño de futuros, generaron más de 200 ideas relacionadas con riesgos, oportunidades e impactos potenciales de la IA, y fortalecieron la red colaborativa entre organizaciones del territorio. En total, el programa alcanzó a cerca de 50 organizaciones —entre ellas Tecnalia, Basque Food Cluster, BCC, Hazi, BAIC y Elika Fundazioa— con 56 asistentes presenciales.

HABITANTES DEL FUTURO: espacio donde los datos de encuestas representativas sobre grandes temáticas del futuro se confrontan con la visión de instituciones y voces expertas. Todo ello, para que entre todos y todas se construyan escenarios deseables para Euskadi. Desde 2022, el programa ha abordado los grandes retos que preocupan a la ciudadanía vasca: el Futuro del Trabajo, el Futuro de la Alimentación, el Futuro de la Moda, el Futuro de las Ciudades, el Futuro de la Cultura y, en 2025, el Futuro de la Cocina. Cada edición parte de una encuesta representativa de 1.000 ciudadanos y ciudadanas del País Vasco y los resultados se convierten en experiencias públicas —desfiles, cenas del futuro, exposiciones, debates— que hacen que los datos cobren vida y generen conversación colectiva



Además, como parte del área de innovación social de Kuna se ha articulado su acción a través de los siguientes proyectos:

CONVOCATORIA KUNAco Proiektuak: en 2024 KUNA lanzó su tercera convocatoria de proyectos innovadores en torno a 2 retos: Educación y desigualdad: extraescolares; y Migración y talento: empleos digitales. Con una presupuesto de 150.000€, se han financiado 2 proyectos de investigación-acción que en este 2025 han presentado soluciones tangibles, replicables y escalables:

- EXTRATECH: iniciativa impulsada por The Bridge y la Fundación Novia Salcedo, dirigida a mejorar la empleabilidad de jóvenes migrantes a través de un itinerario integral de formación tecnológica y acompañamiento psicosocial. El proyecto ha finalizado habiendo formado a 20 personas migrantes, con perfiles procedentes de países como Marruecos, Colombia, Irán, Bolivia, Angola y otros, incluyendo un 70 % de jóvenes entre 17 y 30 años. El proyecto ha logrado consolidar un modelo metodológico innovador que combina formación técnica en desarrollo web, acompañamiento psicosocial y conexión con el entorno empresarial.

Como complemento estratégico, BBK junto con Begirune ha impulsado un estudio específico sobre las barreras y oportunidades de acceso al mercado laboral para personas migrantes, que analizó de manera rigurosa las percepciones empresariales, los obstáculos estructurales y las recomendaciones necesarias para mejorar los itinerarios de inserción sociolaboral del colectivo. Este estudio, basado en entrevistas, sondeos y análisis cualitativo y cuantitativo, refuerza y amplía el impacto de EXTRATECH al generar conocimiento aplicado para políticas y programas futuro.

- KIROL OREKA: iniciativa impulsada Kunina Sports & Education Consulting, aborda la exclusión extraescolar en centros educativos con ISEC bajo mediante la creación de espacios socioeducativos de calidad basados en deporte, juego y vínculos positivos. El programa ha ofrecido actividades gratuitas en tres centros de Bilbao, Barakaldo y Santurtzi, atendiendo a 298 niños, niñas y adolescentes, el doble de lo previsto inicialmente, con una presencia media del 97 % y una representación del 85 % de menores de origen migrante. La iniciativa proporciona oportunidades de ocio saludable, refuerzo socioemocional y acceso a referentes adultos, contribuyendo a mejorar la autoestima, la motivación, el bienestar emocional y el sentimiento de pertenencia del alumnado. Además, ha facilitado el acceso temprano a 9 disciplinas deportivas y ha logrado ya la incorporación de 6 menores a actividades deportivas regladas gracias a la colaboración de 5 entidades deportivas del entorno. La alta demanda ha generado incluso listas de espera, evidenciando la relevancia del programa en contextos vulnerables.

ETXECOOKING: el proyecto ha impulsado la recuperación y actualización de la tradición gastronómica vasca a través de un proceso intergeneracional que ha reunido a jóvenes y personas mayores para rescatar recetas tradicionales y adaptarlas a los estilos de vida actuales. A partir del diálogo entre generaciones y de la colaboración con la Escuela Superior de Hostelería de Bilbao, se ha creado un recetario audiovisual con siete recetas seleccionadas por la ciudadanía, orientado a promover una alimentación más sostenible, el consumo local y la reducción del desperdicio alimentario. El proyecto ha contado con 182 participantes directos y la implicación de entidades expertas y educativas, culminando en un evento público, en Sala BBK, con más de 160 asistentes y un primer alcance digital de 506 visualizaciones del recetario.





Las **Comunidades de Aprendizaje** orientadas a la práctica (CAPs), que son espacios de aprendizaje compartido entre personas diversas que se reúnen periódicamente de manera voluntaria e informal para experimentar de forma práctica sobre cuestiones concretas de interés común. Buscan impulsar un espacio de reflexión y diálogo para generar inteligencia colectiva, activar prototipos y transferir lo trabajado o aprendido. En 2025 ha tenido lugar la cuarta edición de la Comunidad de Aprendizaje "Cuaderno de Bitácora Intercultural" que reivindicó el derecho a participar en la vida cultural desde la diversidad, la escucha y la creación compartida. Durante meses, personas diversas en trayectorias, orígenes y sensibilidades compartieron un proceso de creación artística en torno a un tema común: la alimentación y el acto de comer como metáfora de vida, memoria, comunidad, soledad, desigualdad y deseo. La cultura y las artes se convirtieron en espacio de encuentro y transformación social, con un enfoque interseccional e intercultural sobre cómo la sociedad vasca interactúa, siente y convive.

El resultado fue la pieza coral "Platos Rotos", presentada en la Sala BBK bajo la dirección artística de Cruz Noguera, construida desde la escucha y la confianza en un ambiente abierto y libre de prejuicios. Una obra que invitó a sentarse a una mesa simbólica donde cupieron todas las voces: las que llegaban tarde, las que rompían moldes, las que cocinaban memoria y las que servían dignidad.

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE: La comunidad de Aprendizaje en Medición y Gestión de Impacto (MGI), puesta en marcha Tras el éxito cosechado con la primera edición de la Comunidad de Aprendizaje en Medición y Gestión de Impacto (MGI) que pusimos en marcha en BBK KUNA en mayo de 2023 con la colaboración de ESADE, ha seguido creciendo en 2025 hasta consolidar una red de 45 organizaciones participantes y 83 beneficiarios directos, formada por entidades de la cuádruple hélice. La comunidad trabaja con el objetivo de crear una red multidisciplinar que favorezca sinergias, fomente colaboraciones y promueva el intercambio de buenas prácticas en medición y gestión del impacto en el territorio. A esta red se suma la Comunidad de Práctica Europea, que reúne a 99 personas de 42 fundaciones europeas, ampliando así el alcance e impacto internacional de la iniciativa.

Como hito destacado de 2025, BBK y ESADE han dado un paso más en su alianza estratégica con la creación de la Cátedra de Impacto Social, una iniciativa pionera orientada a la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento en materia de medición de impacto. Su lanzamiento reunió a 160 personas asistentes y cuenta con el respaldo de cuatro entidades: BBK, Robert Bosch Stiftung, Bertelsmann Stiftung e Impact Bridge.

BBK TRENDS FORUM, se ha consolido como un espacio de referencia para la reflexión estratégica, la anticipación de tendencias y la visión compartida sobre el futuro de Bizkaia. Celebrado el 28 de octubre en la Torre BAT, el encuentro reunió a 190 asistentes, quienes participaron en la conferencia "2048" de Alfons Cornellá, una invitación a pensar en clave de largo plazo y a actuar con propósito ante los desafíos que transformarán el territorio en las próximas décadas. BBK Trends refuerza así el papel de BBK como agente catalizador del pensamiento estratégico, la innovación social y la activación de conversaciones transformadoras en Bizkaia

3. KUNA EDIFICIO, como espacio vivo abierto a la ciudadanía:

Esta dimensión engloba programación cultural, divulgativa y comunitaria, que incluye proyectos de sensibilización, charlas y talleres sobre ODS dirigidos a centros educativos, exposiciones temáticas, encuentros comunitarios, jornadas profesionales y una programación artística diversa, además de la puesta en marcha de espacios como **Haurkuna**, orientados a la conciliación y la participación de familias, que ha reunido a 750 niñas y niños o **Fashion Revolution Week,** campaña internacional que recuerda el colapso de Rana Plaza en su 10.º aniversario y que promueve una moda sostenible y justa mediante talleres, encuentros y exposiciones centradas en la producción responsable y los derechos laborales.

En conjunto, esta línea convierte a KUNA en un centro de referencia para la activación social, facilitando el acceso a contenidos de impacto y promoviendo una ciudadanía más consciente, informada y participativa.

El impacto agregado de BBK Kuna en 2025 alcanza a 32.174 personas beneficiarias a través del conjunto de sus iniciativas y proyectos. Como espacio vivo y abierto a la ciudadanía, el edificio ha acogido un total de 10.918 asistentes.







En el ámbito del **EMPRENDIMIENTO SOCIAL,** BBK sigue apostando por modelos empresariales alineados con la competitividad sostenible que contribuyan positivamente al entorno y a la sociedad. Para ello cuenta con dos programas complementarios que cubren diferentes etapas del ciclo del emprendedor: BBK EKIN, orientado a la incubación de ideas en fase inicial, y BBK ARIN, enfocado en la aceleración de proyectos ya validados.



Frente a un entorno social en transformación, que exige soluciones innovadoras a los desafíos del presente, BBK ha impulsado y/o acelerado a lo largo de 2025 un total de 28 proyectos de carácter sostenible o social.

BBK EKIN ha celebrado en 2025 su quinta edición como programa de incubación para emprendedores sociales con sede en Bizkaia o Euskadi. El programa se centra en acompañar ideas de negocio en etapas iniciales, en fase pre-crecimiento, a través de sesiones presenciales, mentoring y herramientas online que ayudan a estructurar y validar la empresa social con el objetivo de construir un modelo de negocio sostenible y sólido. De las 48 solicitudes recibidas se apoyaron 23 iniciativas, iniciándose un proceso de matching con los 26 mentores y mentoras seleccionados para garantizar que cada iniciativa contara con al menos una persona mentora alineada con sus necesidades y sector de actividad.

- Tras cinco meses de programa, la edición culmina con el DemoDay, jornada en la que los proyectos presentaron sus iniciativas ante el público y un jurado especializado, precedida de formación específica en pitching. El evento reunió a 40 personas, sirvió de espacio para la entrega de certificados y la generación de sinergias, y concluyó con la entrega de los premios EKIN 2025 a los tres proyectos más destacados.
- IBD Itxas Bio Design ha sido la iniciativa ganadora del primer premio en el DEMO DAY de la quinta edición de BBK Ekin. Se trata del ecodiseño, fabricación y comercialización de tablas de surf de bajo impacto ambiental mediante nuevos biomateriales. La iniciativa busca desarrollar y optimizar materiales que permitan producir tablas personalizadas con prestaciones técnicas equivalentes a las actuales y que cumplan con los requisitos funcionales de la práctica de surf.
- Extranjería Cardinales, ha sido galardonada con el segundo premio: Consultoría jurídica especializada en extranjería, que ofrece asesoramiento y gestión de trámites para personas extranjeras que buscan establecerse o regularizar su situación en España, así como para empresas que necesitan gestionar permisos de trabajo para empleados extranjeros.
- El tercer premio ha sido para Jappy Gallery, la primera galería sensorial del País Vasco, nacida en Bilbao, que ofrece una experiencia afectiva, lúdica y artística orientada a despertar la imaginación, promover la creatividad y el bienestar emocional, y generar conexiones y recuerdos a través del arte y la sensorialidad.

BBK ARIN, en su tercera edición, es el programa de aceleración desarrollado en colaboración con BAT e Impact Hub, dirigido a startups de impacto social y/o medioambiental en fase de crecimiento. La convocatoria 2025/2026 recibió 39 candidaturas —el 91,9% procedentes de Bizkaia—, de las que se seleccionaron 5 finalistas tras un proceso de tres rondas que incluyó evaluación, entrevistas y pitches ante comité. Las startups seleccionadas —Kuvu Homesharing (convivencia intergeneracional), Compostrees (protectores de árbol biodegradables), Universo Marziano (snacks saludables infantiles), Tech2Ocean/ADSOL (reutilización de agua) y FelineTek (plataformas modulares para trabajos en altura)— desarrollaron entre septiembre y enero un itinerario intensivo de aceleración con formación en ventas, finanzas, talento y captación de capital, mentorías 1:1 y sesiones de planificación estratégica. El programa concluyó con un Comité de Financiación que distribuyó un total de 100.000€ entre los cinco proyectos, y un Demo Day celebrado en el auditorio de BAT con 57 asistentes.

De manera complementaria al apoyo directo a iniciativas empresariales, se ha continuado avanzando en fortalecer el ecosistema de emprendimiento social, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.600 participantes.

Por último, en el ámbito de **APOYO AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN BIZKAIA**, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la investigación con entidades de referencia como el **Instituto de Investigación sanitaria** Bi**obizkaia**. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial.

Bajo este acuerdo, durante 2025 se ha continuado impulsando el desarrollo preclínico del innovador medicamento de terapia celular denominado BB-NK-001, basado en linfocitos NK ("natural killer"), destinado a paciente con leucemia mieloide aguda y síndromes mielodisplásicos de alto riesgo que han recaído y son refractarios a tratamientos convencionales. A lo largo del año se han realizado cinco fabricaciones del medicamento, lo que ha permitido llevar a cabo una extensa batería de experimentos in vitro —incluyendo tecnología avanzada de secuenciación de ARN de célula única— así como ensayos in vivo en ratones que han aportado evidencias claras de seguridad y eficacia. Todos estos resultados están siendo compilados en un dossier preclínico para su presentación ante la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), con el objetivo prioritario de obtener la aprobación para el inicio del ensayo clínico en 2026. De forma paralela, se han acometido las validaciones necesarias en la Plataforma de Producción de Terapias Avanzadas (PPTA) del Hospital Universitario Cruces conforme a la normativa GMP, y se ha avanzado significativamente en la redacción del Protocolo Clínico, el Manual de Laboratorio y el Cuaderno de Recogida de Datos.

En cuanto a la segunda línea de actuación, en enero de 2025 se inauguró oficialmente el BBK Brain Lab de Biobizkaia, consolidándose como espacio de referencia para la investigación en enfermedades neurodegenerativas. El laboratorio cuenta con 75 clínicos y básicos que lideran más de 90 proyectos y durante el año se han puesto en marcha líneas de investigación en Enfermedad de Parkinson y Esclerosis Lateral Amiotrófica, logrando además proyectos competitivos con el Gobierno Vasco, el Proyecto IKUR y la Fundación Luzón, y nuevas colaboraciones científicas nacionales e internacionales.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **BBK Talent Home**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea y Bizkaia Talent, enmarcado en la estrategia de atracción de talento investigador internacional. El programa pone a disposición un equipamiento residencial dirigido a personal investigador y profesionales de alta cualificación de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco que llegan a Bizkaia para desarrollar una actividad docente o investigadora en universidades, centros tecnológicos, start-ups y empresas de sectores estratégicos.

Más allá del alojamiento, el programa persigue la integración efectiva de las personas en su nuevo entorno a través de cinco líneas de actuación: asistencia personalizada previa a la llegada, acogida y orientación a la llegada a Bilbao, integración con la comunidad residente y científica de Bizkaia mediante actividades socioculturales, acompañamiento en función de los intereses personales y profesionales de cada persona, y relación institucional con los centros de investigación y docentes.

En 2025, el programa ha atendido a 278 personas – 210 profesionales investigadores y 68 familiares y parejas - ofreciéndoles un servicio de acogida integral. Adicionalmente, 98 personas más han participado en las actividades socioculturales sin haberse acogido en las instalaciones. A lo largo del año se han organizado seis actividades que han reunido a profesionales de más de 12 nacionalidades.



PLANETA - MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta línea estratégica agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas por BBK desde un enfoque conjunto, con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. En 2025 se han destinado 8,3 millones de euros (17% del presupuesto total) a los proyectos relacionados con el Planeta.

El centro BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Ubicado en el entorno privilegiado de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, alberga una amplia oferta educativa y de sensibilización que combina el programa escolar UIHP, las colonias de verano y el parque experiencial de BBK Klima Abentura. En el ámbito escolar, UIHP **(Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako Proiektua**, antiguo CEEP/SESZ - Centro de Experimentación Escolar de Pedernales), desarrollado en colaboración con Gobierno Vasco desde hace más de 35 años, proporciona al alumnado un entorno físico y pedagógico único para explorar el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, En 2025 ha acogido a 1.687 alumnos y alumnas de 41 centros escolares, una cifra inferior a la del año anterior (2.053 participantes de 57 centros en 2024) debido al inicio tardío del curso, condicionado por las obras de renovación del centro. Precisamente durante 2025, BBK ha acometido una inversión de 3,9 millones de euros para la transformación del centro, reforzando su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética, con finalización prevista para junio de 2026.

En cuanto a las colonias de verano, las obras propiciaron la puesta en marcha de un formato innovador: BBK Udalekuak Europan. En colaboración con STEP Language Services, 187 jóvenes bizkaitarras han vivido una experiencia educativa internacional en cinco destinos —Bognor Regis, Glasgow, Colchester, Edimburgo y Loches—, combinando estancias en el extranjero con cursos de inglés y francés. BBK concedió 200 becas para facilitar la participación. La valoración fue extraordinaria: los participantes destacaron la mejora del idioma, las excursiones culturales y la convivencia multicultural.



En el ámbito del parque experiencial, **KLIMA Abentura** ha consolidado su cuarto año de actividad registrando 8.798 visitas en 2025 y alcanzando un total acumulado de 36.553 visitas desde su apertura. Destaca especialmente el crecimiento del 52% en entradas de pago respecto al año anterior, lo que refleja la consolidación del proyecto más allá de los eventos gratuitos y la capacidad de la programación para atraer público de forma autónoma. Durante 2025, el parque amplió su oferta combinando instalaciones consolidadas —como la tirolina, las proyecciones del DOMO y los juegos interactivos— con nuevas propuestas centradas en la lucha contra el cambio climático: las islas de plástico, una actividad interactiva donde los visitantes eliminan contaminación y CO_2 rompiendo bloques; la descarbonización, un juego dinámico en el que se derriban bloques que representan acciones contaminantes; y la **Ulysses Experience**, un recorrido inmersivo que sensibiliza sobre la contaminación plástica en ríos y mares a través de una experiencia emocional.

Como novedad destacada, y enmarcada en las acciones impulsadas por BBK con motivo de su 10º aniversario como Fundación Bancaria, el parque acogió en julio la instalación artística **Pollution Pods** del artista británico Michael Pinsky, que tras su paso por Barakaldo permitió a los visitantes experimentar en primera persona los efectos de la contaminación atmosférica, aportando un nuevo lenguaje emocional y reflexivo a la experiencia.

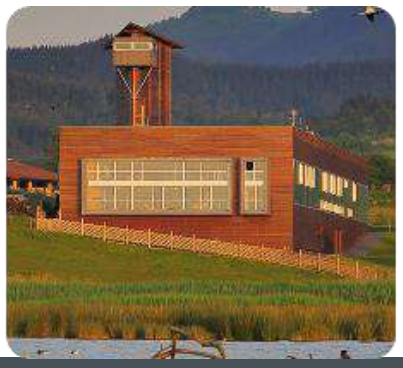





Finalmente, en 2025 se ha desarrollado la prueba piloto de **BBK Klima Eskolak**, programa educativo diseñado específicamente para centros escolares de Bizkaia, en el que han participado 685 estudiantes de 14 centros educativos. Tras los aprendizajes obtenidos, el programa se lanzará oficialmente en abril de 2026, contando ya con 729 inscripciones para el curso 2025-26. Con todo ello, BBK Klima se consolida como un referente en educación y sensibilización medioambiental, promoviendo hábitos sostenibles a través del juego, la creatividad y el ocio en familia.

Este proyecto refuerza nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como las citadas **UIHP y BBK Klima Eskolak.**






En esta línea de sensibilización ambiental, y también en el marco del 10º aniversario de BBK como Fundación Bancaria, la instalación ***Waterlicht*** del creador holandés Daan Roosegaarde se expuso durante tres jornadas —del 18 al 20 de septiembre— en la explanada del Itsasmuseum de Bilbao, invitando a reflexionar sobre la urgencia de modificar nuestros hábitos cotidianos para hacer frente al cambio climático y el aumento del nivel del mar. La iniciativa atrajo a un público muy variado, con un total de 7.105 visitantes.

Otros proyectos sobre naturaleza y medioambiente son BBK Basoa, Urdaibai Bird Center, BBK Karpin y BBK Mendi Martxak, cuatro iniciativas centradas en la biodiversidad, la conservación del medio natural y la sensibilización ambiental que han registrado conjuntamente más de 74.700 participantes

Urdaibai Bird Center, el observatorio ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, utiliza las aves como bioindicadores del cambio climático en sus programas de educación ambiental. En 2025 ha registrado más de 41.200 visitas presenciales con participación de 51centros escolares, además de 261.00 visitas virtuales.

BBK Karpin, Centro de Acogida de Fauna Silvestre ubicado en una finca de 20 hectáreas, trabaja en la conservación medioambiental y la sostenibilidad a través del ocio educativo. Durante 2025 ha recibido más de 30.000 visitas de familias y centros escolares y grupos organizados.

BBK Basoa, en colaboración con la Fundación Lurgaia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la lucha contra el cambio climático. En 2025 se realizaron 27 jornadas de plantación en las que se plantaron 4.068 árboles y arbustos autóctonos, restaurando entre 6,8 y 7,5 hectáreas de futuros bosques, con la participación de 1.066 personas en actividades de voluntariado y sensibilización ambiental.

Finalmente, **BBK Mendi Martxak**, desarrollado en colaboración con Bizkaiko Mendizale Federazioa, promueve actividades de montaña con un enfoque en el cuidado del medio ambiente y la inclusión. En 2025, y en el marco del 10º aniversario de BBK, se han programado 10 salidas por diferentes municipios de Bizkaia, incluyendo tres marchas familiares junto a Lurgaia centradas en la recuperación de ecosistemas, y un reto medioambiental en Busturia con la plantación de 300 árboles autóctonos. En total participaron más de 2.300 personas, entre ellas 226 con discapacidad.

Finalmente, el apoyo al sector primario constituye otra línea de trabajo en el ámbito del **desarrollo sostenible**. Con el firme objetivo de acercar a la población urbana la calidad y diversidad de los productos producidos en pequeñas y medianas explotaciones agrícolas- ganaderas, se han generado y facilitado **105 ferias** en 73 municipios de Bizkaia como punto de encuentro y venta presencial entre las personas productoras y consumidoras, sin intermediarios, beneficiando directamente a 397 productores y productoras únicos.





Destaca en particular la **Feria de Santo Tomas**, que en su 76ª edición congregó a más de 110.000 personas en el Arenal Bilbaíno. Con 233 casetas- 167 puestos de venta directa y 66 txosnak- y 129 personas productoras, la feria mantiene vivo el espíritu de conexión entre el mundo rural y urbano, incorporando cada año nuevos valores ligados a la sostenibilidad y la solidaridad.

En colaboración con la Fundación BISUBI, se organizó la tradicional actividad solidaria, en la que se vendieron más de 4.000 raciones de alubias elaboradas en putxera. La recaudación se destinó íntegramente a cuatro entidades sociales del territorio: Asociación Centro de Acogida Lagun Artean, Asociación Gregorio Ybarra, Asociación Galdakaoko "G.B.G.E." Boluntarioen Gizarte Elkartea y Naizen, Adingabe Transexualen Familien Elkartea / Asociación de Familias de Menores Transexuales.

La feria ha continuado en la senda sostenible empleando en sus puestos y txosnas vasos reutilizables y bolsas biodegradables para minimizar los residuos, luchar contra el plástico de un solo uso e impulsar una feria Km 0 más respetuosa con el medioambiente. Como novedad destacada, BBK Klima impulsó una iniciativa pionera de reciclaje de vidrio mediante una dinámica participativa: los asistentes podían depositar voluntariamente sus botellas en un punto de recogida a cambio de una papeleta con opción a premio, logrando recoger aproximadamente 10.100 botellas y superando ampliamente el objetivo inicial de 5.000. Todo ello ha permitido a Santo Tomás mantener la certificación Erronka Garbia, que reconoce el evento como sostenible, diseñado, organizado y llevado a cabo minimizando los potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente.

El apoyo al sector primario a través de ferias se complementa con nuestra plataforma **BBK AZOKA,** canal de venta online que conecta directamente a personas productoras locales de Bizkaia con personas consumidoras, facilitando una cadena más corta y un consumo responsable de proximidad. En 2025, la plataforma ha incorporado 261 nuevos clientes, alcanzando un total de 3.862 clientes registrados, y ha contado con el apoyo de 80 personas productoras locales asociadas. De cara a 2026, está prevista la migración a una nueva plataforma tecnológica que permitirá mejorar la experiencia de usuario y ampliar las funcionalidades del servicio.

Voluntariado corporativo

El compromiso de BBK con las personas se refleja tanto en sus proyectos de Obra Social como en el voluntariado de la plantilla. Esta implicación activa de las personas que conforman la organización es un elemento distintivo de la cultura corporativa, que convierte los valores en acciones concretas al servicio de la comunidad.

Durante 2025, se han desarrollado 5 **iniciativas** de voluntariado corporativo en las que participaron **68 personas** —trabajadores y trabajadoras de BBK junto a sus acompañantes—, con un impacto directo en **92 personas beneficiarias** y un total de 243 horas de compromiso activo con el territorio. Entre ellas, cabe destacar las iniciativas de voluntariado organizadas en dos de nuestros proyectos bandera:

Santo Tomás Solidario 2025

Por cuarto año consecutivo, BBK imprimió un marcado carácter social a la celebración de Santo Tomás. El 21 de diciembre, 15 personas de la plantilla participaron en dos acciones: 7 voluntarios animaron el stand *zenbat da?* —un juego en el que el público adivina el valor exacto de una cesta de productos locales del campo vizcaíno—, mientras que las otras 8 colaboraron con la Fundación Bisubi en el reparto de 4.036 raciones de alubias de Gernika cocinadas junto a la Cofradía de Putxera. La iniciativa recaudó **16.140 €**, destinados a cuatro organizaciones que trabajan por la inclusión social y el bienestar en Bizkaia: Naizen, Gregorio Ybarra, Lagun Artean y GBGE.

BBK LIVE Sostenible e Inclusivo

Entre el 10 y el 12 de julio, el festival BBK LIVE fue también escenario del compromiso social de la organización. Un total de **40 personas** —21 de plantilla y 19 acompañantes— dedicaron su tiempo y energía a convertir el festival en un evento verdaderamente accesible e inclusivo. Gracias al programa de voluntariado, **71 personas pertenecientes a 6 colectivos sociales** pudieron vivir la experiencia: 57 beneficiarios directos disfrutaron de la música acompañados por 14 instructores de entidades colaboradoras y voluntarios de Fundación BBK. Participaron ASKABIDE, ZUBIETXE, Cruz Roja, Norai Elkartea, Gorabide y Cáritas Bizkaia.

Otras iniciativas

A lo largo del año, la plantilla de BBK también estuvo presente en iniciativas de otros ámbitos:

- En el ámbito del **deporte**, el 18 de diciembre, 9 personas han colaborado en la **EITB Maratoia** contribuyendo así a la investigación del envejecimiento saludable.
- En el **ámbito cultural**, una persona voluntaria ha participado en Music Legends, acompañando a 21 personas en coordinación con Cruz Roja y Cáritas.
- En **solidaridad alimentaria**, 3 personas colaboraron con el Banco de Alimentos contribuyendo a combatir la inseguridad alimentaria en Bizkaia.

A continuación, se recogen en detalle las cifras de recursos humanos empleados para la consecución de estas iniciativas, desglosadas por ámbito de actuación en el que se engloban son los siguientes: [37]

Recursos humanos empleados		
Ámbito de actuación	**Nº personal asalariado**	**Nº horas/año**
Personas	11	22,5
Cultura	22	176
Prosperidad	-	-
Planeta	15	45

Medidas para la seguridad y salud de los usuarios y beneficiarios finales

[34] Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias.

No obstante, BBK considera la seguridad de los datos personales de los usuarios como un objetivo prioritario en la voluntad de proteger los datos personales de los mismos y con el firme propósito de dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y a la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales, actualizada en junio de 2025, que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de BBK orientadas a garantizar la protección de estos.

BBK cuenta con un Comité de Protección de Datos amparado por el Comité de Cumplimiento Normativo, que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Asimismo, BBK ofrece al usuario de la Fundación mailto:protecciondedatos@bbk.eusla posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad o revocar su consentimiento a través de correo postal o por correo electrónico a protecciondedatos@bbk.eus, acreditando suficientemente su identidad y concretando su solicitud.

La Dirección de Organización es la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales y velará por que dichos desarrollos estén actualizados en cada momento.

Por otro lado, en lo relativo a la seguridad física de las personas usuarias, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia.
- Medios de extinción de incendios, de acuerdo con la normativa vigente.
- Sistemas de intrusión, en todos los centros y CCTV y controles de acceso en todos los centros.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.

- Servicio de mantenimiento trimestral de todos los sistemas de seguridad para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control remoto sobre los centros con actividad a través de la central receptora y de algunos centros sin actividad.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK realiza coordinación de actividades empresariales con los proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento, facilitándoles la evaluación de riesgos de los centros donde prestan servicio, así como las instrucciones de evacuación en caso de emergencia.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, BBK contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente.

Protección de datos personales

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los miembros de BBK promoverán que los principios recogidos en la Política de Protección de Datos Personales sean tenidos en cuenta:

- en el diseño e implementación de todos los procedimientos que impliquen el tratamiento de datos personales;
- en todos los contratos y obligaciones que se formalicen con personas físicas y/o personas de contacto profesional; y
- en la implantación los sistemas que permitan el acceso a datos personales.

Asimismo, BBK deberá:

- Permitir que las personas interesadas puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición que sean de aplicación conforme al procedimiento de atención de derechos definido por BBK.
- Proteger los datos personales desde su diseño en cumplimiento con el Procedimiento de registro de actividades de tratamiento de datos personales.
- Analizar la necesidad de realizar evaluaciones de impacto y, en su caso, consultas previas a la Autoridad de Control, antes de llevar a cabo determinados tratamientos de datos.
- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de los datos personales conforme al Procedimiento de registro de gestión de incidentes de seguridad.

3.3.4 Parámetros y metas

Metas relacionadas con los usuarios finales [S4-5] [MDR-T]

Para cada uno de los ámbitos de actividad de la Obra Social —**Planeta, Prosperidad, Cultura y Personas**— BBK ha establecido objetivos específicos, claros y medibles para el ejercicio 2025. Estos objetivos se han definido atendiendo a las necesidades y expectativas de las personas beneficiarias, con el propósito de mejorar su experiencia y asegurar que todas las actuaciones se desarrollan conforme a los principios de sostenibilidad y responsabilidad social que guían a la Entidad. Su formulación permite asegurar la trazabilidad del desempeño, el seguimiento sistemático de resultados y la integración de criterios ESG en la gestión de los programas. [38,39, 40]

Ámbito de actuación	Objetivos	Cuantificación
Personas	• Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	- Nº de beneficiarios/as: - **Previsto: 5.000 – 7.000** - **Ejecutado: >7.000**
	• Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	- Nº de beneficiarios/as: - **Previsto: 1.500 – 2.000** - **Ejecutado: >4.700**
	• Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	- Nº de beneficiarios/as: - **Previsto 500 – 700** - **Ejecutado: >440**
	• Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	- Nº de beneficiarios/as: - **Previsto 50.000 - 80.000** - **Ejecutado: >120.000**
	• Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias	- Nº de beneficiarios/as: - **Previsto: 15.000 - 50.000** - **Ejecutado: >300.000**
Cultura	• Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	- Nº asistentes/participantes: - **Previsto: 35.000 - 40.000** - **Ejecutado: >56.000**
	• Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacados en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	- Nº asistentes/participantes: - **Previsto: 900.000 – 1.600.000** - **Ejecutado: >1.684.000**
	• Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	- Nº asistentes/participantes: - **Previsto: 275.000 - 300.000** - **Ejecutado: >430.00**
	• Continuar promoviendo el euskera y la Cultura Vasca	- Nº asistentes/participantes: - **Previsto: 170.000 - 250.000** - **Ejecutado: >180.000**
Prosperidad	• Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	- Inversión directa en programas de emprendimiento: - **Previsto: 200.000 €** - **Ejecutado: 210.000€**
		- Nº de programas en distintas etapas del proceso emprendedor: - **Previsto: 4** - **Ejecutado: 4**

Ámbito de actuación	Objetivos	Cuantificación
		- Nº start ups sociales apoyadas: - Previsto: 25-30 - Ejecutado: 28
	• Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	- Nº jóvenes empleados (bootcamps): Previsto: **180 – 220** - **Ejecutado: 140**
	• Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	- Evolución del presupuesto de investigación: - **Previsto: +5%** - **Ejecutado: -19%**
Planeta	• Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenibles	- Nº de participantes en programas de sensibilización medioambiental: Previsto: **80.000 – 150.000** - **Ejecutado: 86.000**
	• Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario, trabajando la competitiva de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	- Nº de productores apoyados: - **Previsto: 300 – 500** - **Ejecutado: 600**

Por otro lado, el numero objetivo de personas beneficiarias por la acción social de la Fundación para el ejercicio 2025, desglosado por cada ámbito de actuación, es el siguiente:

Usuarios o beneficiarios de la actividad		
Ámbito de actuación	**Personas físicas**	**Personas jurídicas**
Personas	Previsto: 150.000 - 200.000 Ejecutado: >400.000	Previsto: 300 - 500 Ejecutado: >600
Cultura	Previsto: 2.000.000 – 2.800.000 Ejecutado: >2.300.000	Previsto: 90 - 160 Ejecutado: >300
Prosperidad	Previsto: 25.000 - 30.000 Ejecutado: 76.000	Previsto: 150 - 200 Ejecutado: >300
Planeta	Previsto: 80.000 - 150.000 Ejecutado: >200.000	Previsto: 50 - 100 Ejecutado: 74

El alcance de estas metas comprende a la totalidad de usuarios y beneficiarios de los programas sociales desarrollados tanto directamente por BBK como a través de entidades colaboradoras.

Cada una de las metas reportadas se alinean con los objetivos y compromisos principales de cada eje estratégico de la Obra Social. Asimismo, su definición deriva del análisis de materialidad y de la identificación de necesidades y expectativas de las personas beneficiarias, garantizando su alineación con los principios de sostenibilidad, diligencia debida y responsabilidad social establecidos en el marco normativo europeo. Además, también se han tenido en consideración los resultados obtenidos en ejercicios anteriores para cada ámbito de actuación. [41a]

Todas las metas definidas tienen una periodicidad anual y su seguimiento se realiza en dos niveles: por un lado, un seguimiento trimestral de la actividad y de los hitos principales, que se eleva a la Comisión de Obra Social y al Patronato; por otro, es a cierre del ejercicio, una vez finalizados los proyectos e iniciativas, cuando se realiza la revisión de los datos y del grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos previstos. Asimismo, todos los objetivos han sido aprobados por el Patronato.

Parámetros relacionados con impactos sociales sobre las personas y la sociedad [MDR-M]

El importe total destinado por el Grupo BBK a aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de diversos proyectos de obra social, ha ascendido en los ejercicios 2025 y 2024 a las siguientes cantidades:

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (miles de €)	2025		2024	
		De los cuales BBK		De los cuales BBK
Total	10.940	8.488	11.622	7.504

BBK, comprometido con el desarrollo social, cultural, deportivo y económico de las comunidades locales en las que opera, impulsa diversas iniciativas a través de los patrocinios. Estas acciones están alineadas con los valores del Grupo y buscan generar un impacto positivo y sostenible en la sociedad, fomentando la participación activa y el bienestar de las personas.

BBK cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

- Por un lado, las acciones de asociación están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. En este sentido, BBK ha destinado en 2025 más de 83 miles de euros a acciones de asociación frente a los 88,4 miles de euros que se dedicaron en el ejercicio correspondiente al año 2024.

- Por otro lado, BBK participa en diferentes acciones de Patrocinio y copatrocinio a través de las cuales ha promueve la sostenibilidad, la cultura y el deporte. En el 2025, la Fundación ha destinado más de 7,4 millones de euros a acciones de patrocinio, lo cual supone unos 3,5 millones de euros más en comparación con el ejercicio de 2024, en el que se destinó más de 3,9 millones de euros a estas acciones.

4. Conducta empresarial [NEIS G1]

4.1 Gobierno

BBK Fundación Bancaria orienta todas sus actuaciones al cumplimiento de los más altos estándares éticos y de conducta profesional. Este compromiso se articula a través del Código Ético, que actúa como guía para las personas que componen el Patronato, profesionales y demás grupos de interés. El Código define los valores fundamentales de la Fundación, que constituyen los pilares sobre los que se sustentan sus normas, políticas y procedimientos, promoviendo un crecimiento sostenible basado en la integridad y la responsabilidad.

Asimismo, la cultura corporativa de BBK se apoya en un sólido conjunto de valores y principios éticos que guían las decisiones en todos los niveles de la organización. Estos valores, profundamente arraigados en la historia y en el compromiso con el desarrollo social y económico, son la brújula que orienta la relación con los grupos de interés y la ejecución de la misión fundacional: gestionar el patrimonio para impulsar la Obra Social más relevante del Estado por habitante y generar soluciones sostenibles ante los retos de la sociedad de Bizkaia.

La existencia de una cultura compartida, con ambición de futuro y asentada sobre valores comunes, potencia las virtudes y competencias de la Fundación y contribuye a crear valor para los grupos de interés.

[9] Para garantizar que estos valores se internalicen y se vivan en el día a día, la Fundación ha implementado mecanismos específicos:

- Comunicación clara y transparente sobre los valores, la misión y las iniciativas de la Fundación, tanto a empleados como a grupos de interés.
- Alineamiento con los valores en los procesos de selección y en el desarrollo de competencias que refuercen la cultura corporativa.
- Programas de formación y sensibilización para asegurar que todos los miembros de la Fundación comprendan y compartan los valores y principios éticos.

Regularmente se evalúa la efectividad de estos mecanismos mediante encuestas internas, retroalimentación de los profesionales y seguimiento de indicadores relevantes. Los resultados se utilizan para identificar áreas de mejora y fortalecer aún más la cultura corporativa.

Este compromiso se complementa con los ejes estratégicos que definen la identidad de BBK, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar la cohesión social y contribuir al bienestar económico y medioambiental:





La cultura corporativa constituye un activo intangible fundamental, que impulsa el cumplimiento de la misión de BBK con integridad, responsabilidad y un firme compromiso con el bienestar social. Por ello, la Fundación continuará trabajando para fortalecer y evolucionar esta cultura, asegurando que siga siendo un motor de impacto positivo y un elemento distintivo de BBK Fundación Bancaria.

Para consultar la información del Subgrupo Kutxabank relativa a Conducta empresarial [G1], puede consultarse el *"ANEVO IX. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank"*.

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]

BBK Fundación Bancaria apuesta por la promoción de una conducta empresarial íntegra y ética como una responsabilidad fundamental que permea todos los niveles de gobierno, gestión y supervisión. Este compromiso se refleja en la actuación de sus órganos de gobierno, que desempeñan un papel clave en la definición, implementación y seguimiento de los principios éticos y de buen gobierno.

[5a] El Patronato, como máximo órgano de gobierno, establece los principios y valores éticos que deben guiar la actuación de la Fundación y vela por su cumplimiento. A través de sus deliberaciones y directrices, fomenta una cultura basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto en todas las actividades de la Entidad.

Los mecanismos de supervisión se ejercen tanto por el Patronato, mediante sus comisiones delegadas (Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), como por la Dirección General, garantizando la adecuada implementación y seguimiento de los estándares de conducta empresarial. Estos órganos supervisan la eficacia de los controles internos, la gestión de riesgos éticos y la respuesta ante posibles incumplimientos, asegurando la rendición de cuentas y la mejora continua.

El Comité de Cumplimiento Normativo desempeña un papel fundamental en la difusión, conocimiento y cumplimiento del sistema normativo interno. Entre sus funciones se encuentra promover la implicación activa de las personas que componen el Patronato, directivos, empleados, proveedores y colaboradores en la cultura de prevención y cumplimiento. Para ello, requiere periódicamente a los miembros de la organización la manifestación formal de conocimiento, cumplimiento y adhesión al Código Ético y a las políticas internas.

La experiencia y cualificación de los miembros del Patronato y de los órganos de supervisión en materia de conducta empresarial constituyen un elemento clave para garantizar una gestión ética y responsable. El Patronato cuenta con miembros que poseen formación en derecho, administración y dirección de empresas, ciencias políticas y sociología, cumplimiento normativo, así como una trayectoria profesional en sector financiero, sector público, comunicación y marketing, consultoría y abogacía. [5b]

Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]

[7] [ESRS 2 63] [ESRS 2 65] BBK ha establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con una conducta empresarial ética y transparente. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente. A continuación, se detallan las principales políticas relacionadas con la conducta empresarial de la Entidad:

1. Reglamento de Régimen Interno de BBK

El Reglamento de Régimen Interno establece los principios de actuación, normas de organización y funcionamiento del Patronato y de los órganos de gobierno, así como las reglas de conducta, selección y cese de sus miembros, con el fin de garantizar la transparencia, eficacia y correcto cumplimiento de la finalidad social de la Fundación. El Reglamento tiene por objeto orientar la actividad de la Fundación hacia la obra social y la adecuada gestión de su patrimonio y participación en Kutxabank, manteniendo los valores de liderazgo, confianza y compromiso social de la antigua Caja de Ahorros. Se fundamenta en principios de buena fe, ética y responsabilidad social, y prevé la aprobación de un Código ético que recoja dichos compromisos

Su ámbito de aplicación abarca al Patronato, la Comisión Permanente en su caso, la de Nombramientos y las Comisiones Delegadas asesoras, así como al Director/a General y al Secretario/a, quienes deben cumplir los deberes de fidelidad, lealtad, secreto y evitar conflictos de interés

El Patronato es el órgano responsable de su aplicación, bajo la dirección del/la Presidente/a, que ejerce la máxima representación y supervisa la ejecución y cumplimiento de las normas internas.

El Reglamento y sus actualizaciones e informes derivados son públicos y están disponibles en la página web de la Fundación, garantizando la accesibilidad y transparencia ante las partes interesadas. Adicionalmente, de acuerdo con el Reglamento, el Secretario del Patronato debe entregar un ejemplar a todas las personas sujetas a su cumplimiento.



2. Código Ético

El Código Ético de BBK establece los principios éticos y pautas de conducta que rigen la actuación del Patronato, la Dirección y los profesionales, así como las relaciones con proveedores, entidades colaboradoras, beneficiarias y la sociedad de Bizkaia. Incluye normas de obligado cumplimiento, procedimientos de supervisión y control, un régimen sancionador -incluido en el Convenio Colectivo- y un sistema de cumplimiento con canales de información. Su objetivo es promover los más altos estándares de conducta y ética para el crecimiento sostenible de la Fundación, garantizando la transparencia, integridad y cumplimiento normativo, en línea con la misión de contribuir al desarrollo socioeconómico de Bizkaia y con la gestión responsable del patrimonio fundacional.

El Código Ético es aplicable a todas las personas de BBK, con independencia de su relación contractual, cargo o responsabilidad; además, proveedores y entidades colaboradoras deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas del Código.

La responsabilidad última de su aplicación recae en el Patronato, mientras que el Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de su difusión, conocimiento y cumplimiento, además de gestionar las comunicaciones y posibles conflictos de interés.

La Fundación garantiza que el Código se pone a disposición de todas las personas sujetas a su cumplimiento, quienes deben manifestar su adhesión expresa, es decir, su aceptación formal y por escrito de las normas de actuación contenidas en él. El Código es público en la página web de la Fundación.

3. Código Ético de Proveedores

El Código Ético de Proveedores de BBK establece los principios y pautas de conducta que deben guiar la relación con empresas proveedoras y colaboradoras, asegurando transparencia, confianza y cumplimiento normativo. Incluye obligaciones sobre integridad, legalidad, derechos humanos, medio ambiente, salud y seguridad, calidad, confidencialidad y prevención de riesgos éticos y legales en toda la cadena de valor. Su objetivo es asegurar que proveedores y su cadena de valor operen con los más altos estándares éticos, sociales, ambientales y de buen gobierno, en coherencia con la misión/visión de BBK y su sistema de cumplimiento, promoviendo contribución social y relaciones sostenibles.

La aplicación del Código es obligatoria para todas las personas de entidades proveedoras y colaboradoras que se relacionen con BBK, cualquiera que sea su país y lugar de prestación; los principios se aplican con proporcionalidad (tamaño, naturaleza y complejidad) y se extienden a la cadena de valor del proveedor. La responsabilidad de la aplicación y supervisión del Código recae en el Comité de Cumplimiento Normativo, encargado de gestionar las comunicaciones, consultas y posibles incidencias relacionadas con su observancia.

El Código se anexa a todas las adjudicaciones y BBK lo comunica y difunde entre proveedores; estos a su vez deben divulgarlo internamente. Además, el Código es público en la página web de la Fundación.

4. Política para la Prevención de Delitos

La Política para la Prevención de Delitos define los principios y pautas comunes de actuación que deben seguir los miembros del Patronato, personal directivo y los profesionales de BBK, así como terceras personas o entidades vinculados a la Fundación. Esta política expresa un rechazo contundente a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso de prevenir y combatir incumplimientos normativos que puedan afectar la imagen y reputación de la Entidad.

Como concepto esencial, la Política establece que todos los profesionales de BBK lleven a cabo el ejercicio de sus funciones en conformidad con la legislación penal vigente y con los valores y principios éticos recogidos en la normativa interna. De este modo, la Política de Prevención de delitos es complementaria al Código Ético y a otras Políticas ya existentes, conformando así el marco de referencia del Modelo de Gestión de Riesgos Penales.

5. Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

La Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo establece los principios y pautas que guían las actuaciones de BBK para evitar que la entidad sea utilizada con fines ilícitos. Esta política, alineada con el Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad e integrada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), define obligaciones como garantizar la idoneidad de los órganos de gobierno, aplicar controles basados en riesgo, conservar registros durante diez años, identificar y verificar la identidad de las personas que aporten o reciban fondos, informar de indicios de blanqueo o financiación del terrorismo y colaborar con las autoridades competentes conforme a la Ley 10/2010.

6. Política de Anticorrupción y Fraude

La Política de Anticorrupción y Fraude, aprobada por el Patronato en el mes de junio de 2025, establece el conjunto de normas, principios y directrices que BBK establece con el objetivo de prevenir, detectar y actuar frente a la corrupción y el soborno que pueda ocurrir dentro de la Fundación. El objetivo principal de la Política es proteger la integridad de la Fundación, garantizar su cumplimiento con la ley y promover un trabajo ético y transparente.

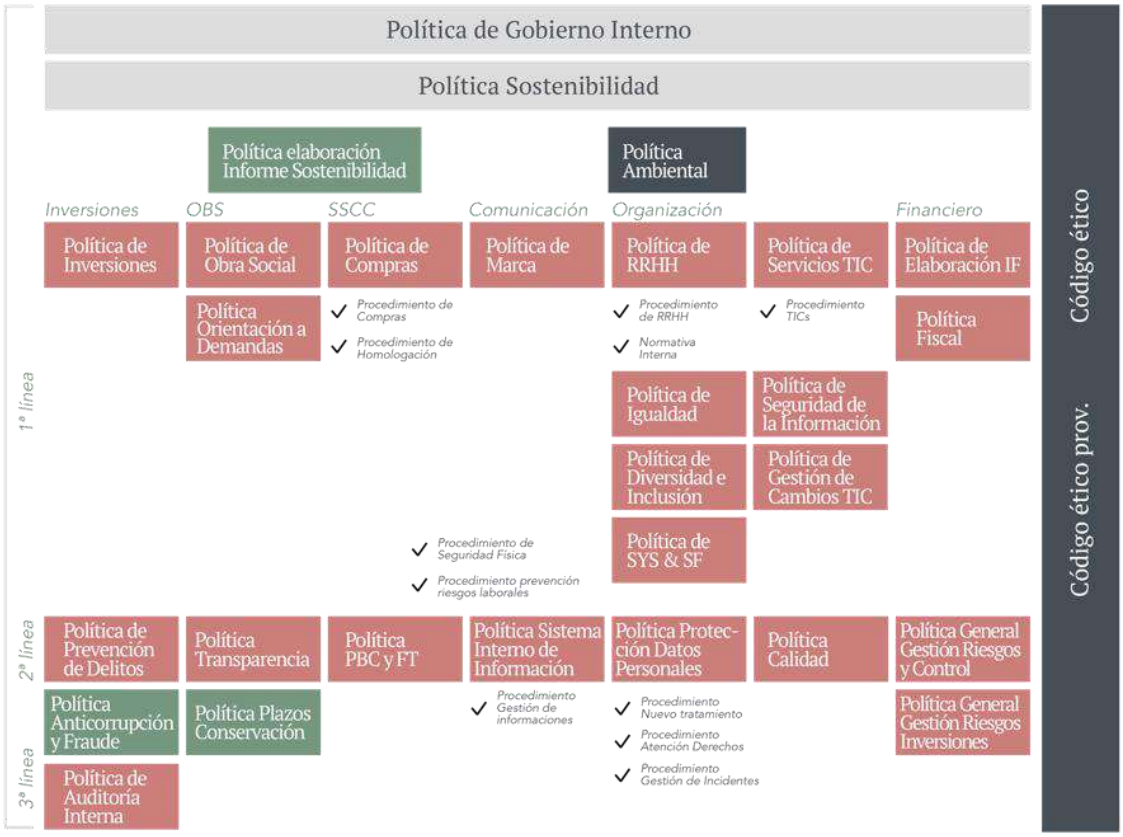
BBK tiene un compromiso de tolerancia cero ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción y/ o soborno.

En este sentido, la Política tiene como objetivo definir las pautas de conducta en materia de anticorrupción y soborno en consonancia con los principios y pautas de conducta recogidos y asumidos por BBK en su Código Ético.

Todas las políticas son accesibles a todos los profesionales a través del Portal del Empleado (Langileen Ataria) y se comunican a las personas de nuevo ingreso durante su incorporación. El Código Ético también está disponible públicamente en la web corporativa www.bbk.eus, reforzando la transparencia y la accesibilidad de estos documentos. Asimismo, las personas de BBK declaran formalmente el conocimiento del Código Ético y de las Políticas Corporativas, asegurando su compromiso con los estándares éticos definidos.

A continuación, se presenta el Marco de Gobernanza Interno de la Fundación Bancaria BBK:

Marco de Gobernanza Interno Fundación Bancaria BBK



Sistema Interno de Información

[10 a,c] La colaboración activa de todas las personas vinculadas a BBK es fundamental para garantizar la eficacia de los procedimientos internos y preservar los valores que definen a la Fundación. Informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético, normas internas o legislación aplicable no solo es una obligación, sino también una muestra de compromiso con la integridad y la transparencia.

Para canalizar estas comunicaciones, BBK dispone de un Sistema Interno de Información, que constituye el marco corporativo para prevenir, detectar y gestionar conductas irregulares. Este Sistema se configura como la herramienta específica que facilita la comunicación confidencial de conductas o acciones que pudieran constituir incumplimientos del Código Ético o ilícitos penales, entre otros.

BBK mantiene un firme compromiso con el fortalecimiento de la cultura de la información y la infraestructura de integridad, fomentando el respeto a la legalidad y a los valores y principios establecidos en su Código Ético por parte de los órganos de gobierno, el equipo directivo, los empleados y los colaboradores o proveedores. Por ello, este Sistema es esencial para reforzar la cultura de cumplimiento, ya que garantiza la confidencialidad de los datos y la protección del informante, limitando el acceso a la información a las personas estrictamente necesarias. Además, cumple con los estándares establecidos por la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023, asegurando un entorno seguro y libre de represalias para quienes actúan de buena fe.

El Sistema Interno de Información está diseñado para prevenir y facilitar la denuncia de posibles conductas irregulares o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al Código Ético. Sus principios esenciales son:

- Confidencialidad de la identidad del informante, de la información comunicada incluso por cauces no habituales y de las actuaciones realizadas en su gestión, así como el secreto de las comunicaciones.
- Posibilidad de realizar comunicaciones anónimas.
- Cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- Protección frente a represalias, incluyendo pleno acceso a medidas de apoyo.
- Derecho de las personas afectadas a ser informadas y escuchadas en cualquier momento.
- Respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas implicadas.

Estos principios se recogen en **la Política del Sistema Interno de Información**, aprobada por el Patronato, y se complementan con el Procedimiento de Gestión de Informaciones, que define las pautas y protocolos para el análisis, investigación y prevención de potenciales incumplimientos.

Las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral o sexual se gestionan conforme al Protocolo de actuación para el afrontamiento de conflictos internos, acoso laboral-sexual y por razón de sexo, aprobado por la dirección de BBK en diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2025, no se ha recibido ninguna comunicación a través del Sistema Interno de Información, lo que refleja la eficacia de los mecanismos preventivos y el compromiso de la Fundación.

Para asegurar la accesibilidad, BBK dispone de diferentes vías de comunicación, tanto internas como externas, que permiten informar incluso de forma anónima:

- Telemáticamente, mediante el formulario disponible en la web corporativa (bbk.eus).
- Por escrito, a través de los buzones físicos ubicados en la sede de Gran Vía 19-21, Bilbao.
- Verbalmente, informando a la persona Responsable de Cumplimiento Normativo.

El Sistema está disponible para los profesionales de la Fundación y partes externas (clientes, proveedores y colaboradores) a través de la web corporativa (www.bbk.eus), lo que permite un acceso sencillo y directo para reportar irregularidades. Asimismo, opera bajo un procedimiento formal cuyo desarrollo se presenta a continuación:

Procedimiento de Gestión de Informaciones

El Sistema Interno de Información es el cauce preferente para comunicar actos potencialmente contrarios a los valores y principios de actuación definidos en la Fundación BBK. En este marco, se desarrolla el **Procedimiento de Gestión de Informaciones**, que establece las pautas y protocolos para garantizar un análisis, investigación y prevención adecuados de los posibles incumplimientos.



La gestión de las comunicaciones corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo (CCN), que actúa conforme a lo previsto en dicho procedimiento, en la Política del Sistema Interno de Información y en el Código Ético.

Inicio del Procedimiento

El procedimiento se inicia con la comunicación de cualquier conocimiento o sospecha fundada de conductas irregulares o posibles incumplimientos graves de la legislación vigente, del Código Ético o resto de la normativa interna de la Fundación, a través de los canales habilitados por el Sistema Interno de Información, descritos en el apartado anterior.

Evaluación de la comunicación

Una vez recibida la comunicación, el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) realiza un análisis preliminar para determinar si procede su tramitación, de acuerdo con lo previsto en su Estatuto. Tras esta evaluación, el CCN podrá:

- No admitirla a trámite, por falta de fundamento o verosimilitud, o por no encuadrarse en los supuestos previstos.
- Admitirla, cuando se aprecien indicios de riesgo en materia de cumplimiento normativo que puedan implicar consecuencias penales u otras infracciones relevantes.

El hecho de que el informante no revele su identidad no impedirá la tramitación de la comunicación, siempre que resulte verosímil.

Tramitación del expediente

[10 e] Una vez admitida la comunicación, el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) inicia la investigación para comprobar la veracidad y exactitud de los hechos, garantizando en todo momento el respeto a los derechos de las personas afectadas. Para ello, se podrán recabar pruebas, declaraciones y realizar las diligencias necesarias, asegurando el derecho de audiencia.

El procedimiento se rige por los siguientes principios: rapidez, confidencialidad, derecho al honor, presunción de inocencia, protección de datos, objetividad, autonomía e independencia, evitando cualquier injerencia externa.

Resolución del Expediente

Concluida la fase de investigación, el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN), junto con el responsable del Sistema, emite la resolución correspondiente y, cuando sea posible, comunica el resultado al informante dentro del plazo establecido.

En función de la naturaleza del incumplimiento, el CCN podrá:

- Empleados: trasladar la resolución a la Dirección de Recursos Humanos para la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas.
- Miembros del Patronato: informar al Patronato, a través de su Secretaría, para la adopción de las medidas previstas en el Sistema de Gobernanza.
- Proveedores: remitir la resolución a la Dirección de Compras para ejercer los derechos contractuales que correspondan.
- Otros casos: adoptar las medidas que considere necesarias cuando el incumplimiento no se encuadre en los supuestos anteriores.
- Acciones legales: en caso de indicios de delito, trasladar la información a la Dirección Jurídica para iniciar actuaciones administrativas o judiciales. Si afecta a los intereses financieros de la Unión Europea, se remitirá a la Fiscalía Europea.



Protección del Informante

BBK garantiza la confidencialidad y la protección frente a represalias para todas las personas que comuniquen irregularidades de buena fe, bajo las circunstancias descritas en la Directiva (UE) 2019/1937 y en la Ley 2/2023. [10 c ii]

Las medidas de protección del informante también se extienden a representantes legales, asesores y personas vinculadas que puedan sufrir consecuencias adversas.

En cumplimiento de la normativa citada, BBK ha implementado medidas para crear un entorno seguro y de confianza, donde empleados, colaboradores y terceros puedan informar irregularidades sin temor a represalias. Estas medidas están integradas en la **Política del Sistema Interno de Información**, no existiendo una política independiente para esta materia.

a) **Confidencialidad en el Proceso de Denuncia:** Desde la recepción de la denuncia, BBK garantiza la confidencialidad estricta de la identidad del informante y de cualquier dato sensible, limitando el acceso únicamente a las personas autorizadas y solo cuando sea necesario para la correcta gestión del caso, conforme a la normativa aplicable.
b) **Prohibición de Represalias y Medidas Preventivas:** Se prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra los informantes y se asegura el acceso a medidas de apoyo que refuercen su protección.
c) **Seguimiento y Supervisión Continua:** BBK realiza un seguimiento constante de la situación del informante tras la denuncia para prevenir consecuencias adversas. Además, se llevan a cabo auditorías internas periódicas para evaluar la eficacia de las medidas de protección, cuyos resultados se reportan a la Alta Dirección.

Información al Comunicante

El miembro de BBK que, a través del procedimiento establecido en este canal, comunique una conducta o hecho de riesgo en materia de cumplimiento normativo será informado por el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) sobre el resultado de su comunicación, siempre que sea razonablemente posible.

La información proporcionada incluirá un resumen del proceso de investigación realizado, las medidas correctivas adoptadas, las mejoras implementadas en los procedimientos internos y, en su caso, cualquier actuación adicional prevista.

Además, la Fundación identifica los cargos con mayor exposición al riesgo de corrupción y soborno, entre ellos la Alta Dirección, el área de Compras, el equipo de Asesoría Jurídica y el Departamento Financiero. Estos cargos reciben formación especializada en materia de corrupción y soborno. En concreto, durante el ejercicio 2025, se ha impartido formación sobre los 'Delitos penales con mayor riesgo' en BBK, así como sobre el 'Código Ético y el Sistema Interno de Información'. Adicionalmente, se han enviado newsletters informativas con periodicidad mensual, en las que el Comité de Cumplimiento Normativo informa sobre determinadas políticas internas y otros procedimientos. Por último, los miembros del Patronato de BBK asistieron a una sesión formativa en materia de Cumplimiento Normativo. [10 h]

4.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

[6] Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 9 IROs materiales - 4 impactos, 2 riesgos y 3 oportunidades - relacionados con la gobernanza y la conducta empresarial, vinculados al liderazgo responsable, la ética y la transparencia, así como a la relación con proveedores y socios.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.	No material	Material
Impacto	Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.).	N/A[12]	Material
Impacto	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	No material	Material
Impacto	Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.	No material	Material
Riesgo	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Material	Material
Riesgo	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Material	Material
Oportunidad	Impulsar la integración estratégica de criterios ESG en la gestión y la toma de decisiones mediante formación especializada en sostenibilidad a la alta dirección y equipos clave.	Material	N/A
Oportunidad	Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro.	Material	Material
Oportunidad	Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Material	Material

En el presente capítulo se recoge la información relativa a la gestión de los IROs materiales de la Fundación BBK. Por su parte, la información correspondiente a los IROs materiales del Subgrupo Kutxabank se presenta en el Anexo IX del presente informe.

[12] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.

Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos y oportunidades

Tal y como se describe en el apartado *"Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"* del presente informe, el Grupo ha llevado a cabo un proceso estructurado para la identificación y evaluación de los impactos y oportunidades en materia de conducta empresarial. En este sentido, para la identificación de estos el Grupo ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- La ubicación de las actividades del Grupo
- La actividad empresarial y las distintas líneas de negocio
- El sector en el que opera y los sectores a los que está expuesto
- La estructura organizativa y el modelo de gobierno del Grupo

A partir de este análisis, y considerando tanto fuentes internas (marcos de gobierno, códigos y políticas internas, resultados de controles y evaluaciones internas) como fuentes externas (expectativas regulatorias, buenas prácticas sectoriales y estándares de gobernanza), el Grupo ha evaluado los impactos y oportunidades identificados, asociados a la conducta empresarial, prestando especial atención a aquellos elementos directamente vinculados al funcionamiento de sus órganos de gobierno, a la cultura ética y al comportamiento del personal propio y proveedores a lo largo de la cadena de valor.

Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos

Para la identificación de los riesgos de gobernanza, se ha partido del listado de factores de riesgo ASG identificados por el Grupo e integrados en su Mapa Corporativo de Riesgos. En este sentido, el Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías:

1. Gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales

2. Incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial

3. Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas

Para cada categoría, la Entidad ha identificado una lista de factores de riesgos de gobernanza que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo

En el ejercicio de la Doble Materialidad, dichos factores de riesgo de gobernanza identificados se han evaluado para los tres horizontes temporales definidos para el análisis:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Además, de la misma forma que se ha hecho para el resto de los riesgos de sostenibilidad evaluados, se han identificado las vías de materialización o canales de transmisión a través de los cuales los riesgos de gobernanza pueden tener un impacto financiero en las distintas categorías de riesgo tradicional, en caso de materializarse.



Como resultado de este proceso, se han identificado dos riesgos materiales relacionados con los órganos de gobierno y el liderazgo responsable con las siguientes posibles vías de materialización.

(RG02) Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación:

- Imposición de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo
- Deterioro de la reputación corporativa como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas

(**RG03) Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación:**

- Imposición de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo
- Deterioro de la reputación corporativa como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras asociadas a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas

Gestión de las relaciones con los proveedores [G1-2]

[12] [14] [15] En 2024, BBK reforzó su compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de su cadena de suministro mediante la aprobación, por parte del Patronato, del Código Ético de Proveedores. Este documento establece principios y normas que deben guiar la conducta de los proveedores en todas sus interacciones con la Fundación, garantizando relaciones basadas en integridad, transparencia y respeto por los valores corporativos de BBK, y promoviendo prácticas responsables que contribuyan al desarrollo sostenible. Para asegurar su difusión y accesibilidad, el Código está disponible públicamente en la web corporativa (bbk.eus). Durante 2025, además, se ha avanzado en su implantación mediante la firma y adhesión al Código por parte de todos los proveedores homologados, reforzando así el compromiso compartido con estos principios.

Estos son los datos de homologación por proveedor y por facturación:

Proveedores Homologados	2025	2024
Número total de empresas proveedores (#)	655	664
Importe facturación anual (euros)	33.869.616	23.296.289
Número de proveedores activos* homologados (#)	146	98
Importe facturado por proveedores homologados (euros)	24.381.772	14.501.011
% Facturación con proveedores homologados	72%	62%

*Proveedores con facturación en el ejercicio

En el marco del Plan Estratégico y de la Estrategia de Sostenibilidad de BBK, se ha desarrollado un modelo de segmentación de categorías de compra y proveedores con el objetivo de integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de la cadena de suministro. Para ello, se han analizado las principales categorías de gasto, evaluando su criticidad a partir de variables como el volumen de gasto, la dependencia operativa, la alineación estratégica, la subcontratación y el riesgo reputacional, así como los riesgos y oportunidades asociados en materia de sostenibilidad. A partir de este análisis se ha construido una matriz que permite identificar las categorías más relevantes y, en base a ellas, segmentar a los proveedores facilitando así priorizar la gestión, el seguimiento y la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la relación con la cadena de suministro.

A partir del modelo de segmentación definido, durante 2026 BBK impulsará nuevas actuaciones orientadas a reforzar la gestión sostenible de sus proveedores. En particular, se implantará un proceso periódico de evaluación dirigido a los proveedores identificados como relevantes, con el objetivo de promover su mejora continua en términos de desempeño, colaboración e innovación. Asimismo, estos proveedores serán objeto de una catalogación específica en materia de sostenibilidad mediante la implantación de la herramienta Go Supply, lo que permitirá disponer de una valoración más estructurada de su desempeño ASG, identificar áreas de mejora y facilitar una toma de decisiones más fundamentada en la gestión de la cadena de suministro.

Asimismo, BBK mantiene un compromiso histórico con el desarrollo local, priorizando la contratación de proveedores del territorio. En 2025, la Fundación trabajó con 655 empresas proveedoras, de las cuales 518 eran locales (79%), representando el 88% del volumen facturado, equivalente a 29,7 millones de euros.

Proveedores locales	2025	2024
Número total de empresas proveedores	655	664
Número de empresas proveedoras locales	518	519
% Proveedores locales sobre el total	79%	78%

[15] BBK identifica como proveedores con impacto social relevante a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción, que contribuyen activamente a la integración laboral de personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social. Estos proveedores cumplen criterios mínimos en materia de empleo inclusivo y, en algunos casos, son entidades sin ánimo de lucro, reforzando así la contribución de BBK al desarrollo social del entorno.

Medidas de prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]

[16] BBK ha desarrollado un modelo de prevención de delitos, el Modelo de Gestión de Compliance Penal, como parte de su sistema de cumplimiento normativo, con el objetivo de establecer un marco estructurado para la identificación, prevención y gestión de riesgos penales. Este modelo se articula a través de políticas, procedimientos y controles que garantizan el cumplimiento de la legislación vigente y la protección de la integridad y reputación de la Fundación. Sus principales elementos son los siguientes:

- Código Ético.
- Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Sistema Interno de Información.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Procedimiento sancionador.
- Matriz de riesgos penales y controles asociados.
- Programas de formación continua.

En este contexto, la Política para la Prevención de Delitos refleja el compromiso firme de BBK con la legalidad y la ética, estableciendo un rechazo absoluto a la comisión de ilícitos penales y promoviendo una cultura de tolerancia cero frente a cualquier incumplimiento normativo.

El Modelo se basa en principios de actuación orientados a garantizar una gestión ética y responsable, entre los que destacan:

- Integrar y coordinar actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos por parte de cualquier profesional de BBK.
- Actuar con diligencia para preservar la imagen y reputación de la Fundación en todas sus actividades.
- Cumplir estrictamente la normativa y actuar dentro del marco del Código Ético y las políticas internas.
- Promover una cultura preventiva basada en la tolerancia cero frente a conductas ilícitas y en la aplicación de principios éticos por parte de todas las personas, sin distinción jerárquica.
- Desarrollar programas de formación continua, presenciales y online, para empleados, directivos y personas que componen el Patronato, asegurando la actualización periódica en materia penal.
- Priorizar la prevención y detección frente a la reacción, fomentando actuaciones proactivas.
- Mantener canales internos adecuados que faciliten la comunicación de irregularidades, incluyendo buzones éticos y el Sistema Interno de Información.
- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de ilícito penal a través de los canales habilitados.



- Gestionar adecuadamente las denuncias, garantizando la confidencialidad del informante y los derechos de las personas investigadas.
- Aplicar sanciones justas y proporcionales, conforme a la legislación vigente.
- Identificar y prevenir riesgos delictivos, reflejándolos en el mapa de riesgos.
- Dotar al Comité de Cumplimiento Normativo de los recursos, autonomía e independencia necesarios para supervisar el modelo de forma eficaz y proactiva.

En 2025 se ha realizado la revisión del Modelo Penal de BBK, centrada en el análisis y detectando puntos de mejora sobre los siguientes conceptos: justificación de riesgos penales, áreas y actividades de riesgo, controles y su efectividad, plan de acción y riesgo residual e impacto potencial.

Por otro lado, en el ejercicio del reporte no se han registrado incumplimientos regulatorios que hayan derivado en sanciones ni incidencias significativas.

Implementación, supervisión y actualización del Modelo de Compliance Penal

La implementación del modelo comienza con una evaluación exhaustiva de riesgos, cuyo objetivo es identificar los delitos que podrían ser imputables a la Entidad en función de su actividad. Este análisis permite enfocar adecuadamente las medidas de vigilancia y control, asegurando que se prioricen las áreas de mayor exposición. A partir de esta evaluación se elabora un mapa de riesgos penales, que clasifica y prioriza los riesgos en función de su impacto y probabilidad:

Riesgo inherente: calculado a partir de dos factores:

- *Probabilidad de comisión*: considerando antecedentes históricos y número de personas con capacidad para ejecutar la conducta ilícita.
- *Impacto*: evaluando las consecuencias económicas y reputacionales.

Riesgo residual: resultado de aplicar los controles y actividades definidas por la organización para mitigar el riesgo inherente.

Este enfoque permite a BBK adoptar un modelo preventivo, basado en la identificación temprana de riesgos y en la aplicación de controles eficaces para reducir su probabilidad e impacto.

Supervisión y actualización del Modelo

El Comité de Cumplimiento Normativo revisa periódicamente el mapa de riesgos penales, incluyendo los riesgos relacionados con blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y lo actualiza siempre que se produzcan cambios significativos en la gestión o el funcionamiento de la Entidad. Estas actualizaciones se reportan anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Asimismo, el área de Auditoría Interna puede realizar revisiones sobre el grado de cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos y, en su caso, elevar un informe con las conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, reforzando así la transparencia y la mejora continua del modelo.

Prevención, detección e investigación de la corrupción y soborno

[18 a] La lucha contra la corrupción y el soborno es un principio fundamental para BBK y un pilar esencial de su cultura de integridad y transparencia. Conscientes del impacto negativo que la corrupción puede tener en la reputación, los recursos y la confianza de los grupos de interés, BBK ha implementado un sistema sólido para prevenir, detectar e investigar posibles casos de corrupción, en línea con los principios del Código Ético.

[20] Este compromiso se materializa a través de medidas preventivas que incluyen:

- Procesos de debida diligencia en las relaciones con terceros relevantes (socios, proveedores, beneficiarios) para evaluar y mitigar riesgos asociados.
- Controles internos robustos en áreas clave para garantizar la transparencia.
- Programas de formación y sensibilización dirigidos a órganos de gobierno, dirección y empleados, fomentando una cultura de tolerancia cero frente a la corrupción.
- Transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación de información relevante y mecanismos de supervisión.
- Canales de comunicación para consultas y aclaraciones sobre cuestiones éticas y de cumplimiento.

Las denuncias relacionadas con corrupción y soborno se gestionan exclusivamente a través del Sistema Interno de Información, garantizando su adecuada tramitación. En caso de sospecha o denuncia, se aplica un procedimiento riguroso de investigación, que incluye:

- Evaluación preliminar para determinar credibilidad y gravedad.
- Investigación independiente e imparcial, interna o externa, asegurando la confidencialidad y los derechos de todas las partes.
- Recopilación y análisis de evidencias conforme a protocolos establecidos.
- Adopción de medidas correctivas y disciplinarias en caso de confirmarse el incumplimiento, conforme a la normativa interna y externa aplicable.

Cualquier denuncia se investigaría desde el Comité de Cumplimiento Normativo, debiendo garantizar que no exista ningún conflicto de interés de los miembros de este. En su caso, cualquier miembro que presentara un conflicto de interés sería excluido del procedimiento. Todas las denuncias recibidas y las gestiones realizadas en torno a las mismas se reportan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Además, BBK realiza un seguimiento continuo de la eficacia del sistema mediante auditorías, revisiones y análisis del Comité de Cumplimiento Normativo, utilizando los resultados para identificar áreas de mejora y reforzar los mecanismos de prevención.

Todas las consultas relacionadas con corrupción pueden dirigirse al Comité de Cumplimiento Normativo a través del correo cumplimientonormativo@bbk.eus. Asimismo, todos los profesionales deben comprometerse formalmente con el cumplimiento del Código Ético, manifestando periódicamente su conocimiento y adhesión a sus pautas.

Este sistema integral refleja el firme compromiso de BBK con la integridad y la transparencia, contribuyendo a un entorno de confianza para los grupos de interés y al cumplimiento de la misión de la Fundación con los más altos estándares éticos.

Programas de formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

[21 a] En el marco del cumplimiento normativo y del modelo de prevención de riesgos penales, BBK imparte programas de formación orientados a reforzar la cultura ética y la lucha contra la corrupción y el soborno. Durante el ejercicio 2025, el 95% de los profesionales recibió formación específica delitos penales con mayor riesgo, en modalidad online, abordando contenidos como la responsabilidad penal de la persona jurídica y prevención de delitos específicos. Adicionalmente, el 69% de la plantilla de BBK ha recibido formación sobre el Código Ético de BBK y el uso del Sistema Interno de Información como canal para comunicar irregularidades. Por su parte, el Patronato también ha recibido formación en materia de Cumplimiento Normativo.

Asimismo, desde BBK se han difundido un total de nueve newsletters dirigidas a toda la plantilla, con el objetivo de informar y sensibilizar sobre distintos aspectos relacionados con la conducta empresarial, abarcando materias como la prevención de la corrupción y el soborno, la privacidad y la seguridad, así como cuestiones de sostenibilidad.

En el 2025, el 87% de los cargos en situación de riesgo de corrupción y soborno identificados por la Entidad completaron los programas de formación previstos. [21 b] Adicionalmente, todos los órganos de administración, dirección y supervisión participan en formaciones específicas en materia de lucha contra la corrupción y el soborno con una periodicidad trienal. Estas sesiones incluyen, entre otros, los temas relativos a la responsabilidad penal de la persona jurídica y el uso del sistema interno de información como canal de denuncias ante posibles incumplimientos. [21 c]

4.3 Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gobernanza [MDR-T]

[72] Actualmente, la Entidad no ha definido metas específicas con respecto a la conducta empresarial más allá del objetivo fundamental del cumplimiento de la legalidad y de las buenas prácticas establecidas. En efecto, el propósito de la cultura de cumplimiento es que la plantilla conozca las normas y leyes aplicables para que no se comentan delitos ni vulneraciones de ninguna norma dentro de la Entidad. En este sentido, la Fundación está trabajando en establecer objetivos claros y medibles que redunden en el cumplimiento de dicho objetivo.

Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

[22] [24] [25] [26] Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- No se han identificado casos activos de corrupción o de soborno dentro de la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024.
- No se han registrado incidentes relevantes de fraude o actividades ilícitas en las que estuvieran involucrados profesionales de la Entidad o socios durante los ejercicios 2025 y 2024. Ello incluye casos en los que se haya despedido a alguna persona de BBK por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto. Tampoco ha habido casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.

Estas conclusiones reflejan el compromiso continuo de BBK con la integridad y el cumplimiento de las normativas anticorrupción, garantizando que los riesgos sean minimizados y gestionados de manera adecuada.

Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] [MDR-A]

[27] [29] [30] El Código Ético de BBK establece el respeto por el pluralismo político en las sociedades donde desarrolla sus actividades y declara que la Fundación se regirá bajo el principio de neutralidad política.



Cualquier tipo de vinculación, colaboración, asociación o afiliación a partidos políticos u otras entidades o instituciones con fines públicos, por parte de los profesionales sujetos al Código Ético, debe realizarse exclusivamente a título personal, evitando cualquier involucración de BBK.

Asimismo, Código Ético prohíbe expresamente financiar a partidos políticos, a sus representantes o candidatos, así como patrocinar congresos o eventos que tengan como único fin la propaganda política.

La Fundación también prohíbe realizar aportaciones o contribuciones de ningún tipo a partidos políticos, candidatos o campañas electorales en nombre del Grupo. Esta restricción incluye donaciones directas o indirectas y cualquier otro tipo de apoyo financiero o material que pueda interpretarse como contribución política.

En consecuencia, el valor monetario total de las contribuciones políticas del Grupo BBK durante el ejercicio es **cero**, lo que refleja su compromiso con la transparencia, la integridad y la prevención de conflictos de interés. Este enfoque garantiza la independencia operativa de la Fundación y la confianza de sus grupos de interés.

La prohibición de realizar aportaciones políticas es solo una parte del compromiso más amplio de BBK en la prevención de conflictos de interés y de prácticas que puedan interpretarse como influencias indebidas. La Fundación cuenta con mecanismos de supervisión y control interno que aseguran el cumplimiento de esta disposición.

5. Información específica de la entidad

5.1 Fiscalidad Responsable

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 4 IROs materiales - 2 impactos y 2 oportunidades - relacionados con la Fiscalidad Responsable.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Material	Material
Impacto	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Material	Material
Oportunidad	Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.	N/A[13]	Material
Oportunidad	Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas, doctrinales, jurisprudenciales forales y nacionales.	N/A	Material

En el presente capítulo se recoge la información relativa a la gestión de los IROs materiales de la Fundación BBK. Por su parte, la información correspondiente a los IROs materiales del Subgrupo Kutxabank se presenta en el Anexo IX del presente informe.

Políticas y gobernanza en materia de transparencia fiscal [MDR-P]

La Fundación dispone de una política fiscal responsable, orientada a garantizar el cumplimiento riguroso de la normativa tributaria vigente, la transparencia en sus actuaciones y la contribución activa al desarrollo económico y social del entorno. Esta política se integra dentro del marco de buen gobierno corporativo y sostenibilidad de la Entidad, reforzando su vocación de impacto positivo y actuación ética.

La estrategia fiscal de BBK se basa en una gestión prudente y transparente de sus obligaciones tributarias, actuando conforme a los siguientes principios, recogidos en la propia política fiscal:

- Cumplimiento normativo: BBK garantiza la observancia estricta de las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria, aplicando una interpretación razonable y fundamentada del marco fiscal vigente.
- Transparencia y colaboración con la Administración: La Entidad promueve relaciones basadas en la buena fe, el diálogo y la cooperación con las autoridades fiscales, al tiempo que defiende sus intereses legítimos cuando resulta necesario.

[13] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.

- Rechazo de prácticas fiscales agresivas: BBK evita de forma expresa cualquier forma de planificación fiscal ilícita o artificial que pueda erosionar la base imponible o generar beneficios fiscales indebidos, ya sea en su actividad fundacional o en sus inversiones.
- Uso responsable de instrumentos tributarios: Se recurre, cuando es apropiado, a consultas vinculantes y acuerdos previos con la administración para clarificar situaciones fiscales complejas, garantizando seguridad jurídica.
- Cumplimiento proactivo de obligaciones de información: BBK facilita de forma diligente la información requerida por la Administración tributaria, en especial aquella derivada de su condición de entidad financiera.

El alcance de la política abarca toda la Fundación Bancaria BBK. En cuanto a su comunicación, se encuentra disponible en el Portal del Empleado, junto con el resto de las políticas de la Entidad. En caso de ser necesario, podría publicarse en la web de la Fundación con el fin de facilitar su acceso a todos los stakeholders.

Gobernanza y control interno en materia fiscal

La política fiscal de BBK está sujeta a mecanismos de control y supervisión específicos, con la participación del Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y las áreas de Administración, Control Interno y Auditoría Interna. Esta estructura permite:

- Asegurar la actualización periódica de la política fiscal.
- Garantizar la trazabilidad de las decisiones fiscales relevantes.
- Evaluar y gestionar los riesgos fiscales de forma sistemática.
- Informar al Patronato de forma regular sobre la política seguida y sus posibles implicaciones.

La aprobación de esta política se delega en el Patronato, como máximo responsable de todas las políticas de la Fundación. Asimismo, todas las políticas de BBK se revisan, como mínimo, una vez al año.

Este enfoque refuerza el compromiso de BBK con una fiscalidad alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los principios de gobernanza responsable exigidos por la CSRD, contribuyendo así a la generación de valor económico, social y reputacional a largo plazo.

Actuaciones para el control y la gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR_A]

La Fundación tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en los impuestos más relevantes, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre el Valor Añadido, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A. En este sentido, el área de Asesoría Fiscal del Subgrupo Kutxabank se encarga de supervisar que estos impuestos se liquidan siguiendo los mismos estándares que los aplicados para el Subgrupo. No obstante, la Fundación presenta las liquidaciones individuales de sus impuestos, con los controles correspondientes a nivel SCIIF.

De cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, en 2025, la Fundación BBK -junto con el apoyo de asesores externos- ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de la mecánica de cálculo de la prorrata de la Fundación. En concreto, se ha logrado incrementar el IVA soportado deducible en un importe cercano a 1M€. En todo este proceso se ha mantenido un diálogo con la Administración Tributaria, a través de la sociedad matriz del Grupo fiscal, Kutxabank, habiendo obtenido su conformidad.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente por el área de Asesoría Fiscal del Subgrupo para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso, que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Cabe destacar también que, en 2025, Kutxabank ha obtenido la certificación de AENOR de su Sistema de Gestión de Compliance Tributario, basada en la norma UNE 19602. La Fundación está trabajando para adherirse durante 2026 a esta certificación como entidad del grupo fiscal.

Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M] [MDR-T]

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios de BBK en los últimos ejercicios:

Impuestos y beneficios BBK (miles de €)	2025	2024
Beneficios Después de Impuestos - España	438.921	173.417
Impuestos sobre beneficios devengados	-1.850	-3.132

Impuestos y beneficios Grupo BBK (miles de €)	2025	2024
Beneficios Después de Impuestos - España	646.959	530.908
Impuestos sobre beneficios devengados	384.797	174.718

5.2. Innovación y Digitalización

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 4 IROs materiales - 3 impactos y 1 oportunidad - relacionados con la Innovación y Digitalización.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.	N/A[14]	Material

[14] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	N/A	Material
Impacto	Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros — como banca móvil y online — para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	N/A	Material
Oportunidad	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo.[15]	Material	Material

[15] Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 4 IROs materiales - 3 impactos y 1 oportunidad - relacionados con la Innovación y Digitalización.

La tabla siguiente recoge los IROs materiales a nivel de Grupo BBK, indicando aquellos que resultan materiales específicamente para la Fundación BBK y/o para el Subgrupo Kutxabank, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de actividad y exposición.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.	N/A	Material
Impacto	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	N/A	Material
Impacto	Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online — para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	N/A	Material
Oportunidad	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo.[1]	Material	Material

En el presente capítulo se recoge la información relativa a la gestión de los IROs materiales de la Fundación BBK. Por su parte, la información correspondiente a los IROs materiales del Subgrupo Kutxabank se presenta en el Anexo IX del presente informe.

[1] En el caso de la Fundación BBK, y dada la naturaleza de su actividad, la oportunidad se orienta a la digitalización de procesos internos y a la gestión de su relación con beneficiarios y colaboradores, incluyendo el uso progresivo de herramientas digitales y de inteligencia artificial. En este contexto, la oportunidad se formula como: “Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos

En el presente capítulo se recoge la información relativa a la gestión de los IROs materiales de la Fundación BBK. Por su parte, la información correspondiente a los IROs materiales del Subgrupo Kutxabank se presenta en el Anexo IX del presente informe.

Políticas y gobernanza en materia de Innovación y Digitalización [MDR-P]

DIGITALIZACIÓN

BBK Fundación Bancaria cuenta con un marco robusto de políticas internas que garantizan la gestión segura, eficiente y responsable de los recursos tecnológicos y la información de la organización.

Políticas vigentes

El marco normativo incluye la Política de Seguridad de la Información (alineada con ISO/IEC 27001:2017), la Política de Servicios TIC (bajo norma ISO 20000), la Política de Gestión de Cambios TIC, y procedimientos operativos para la gestión de informaciones, tratamiento de datos personales e incidentes de seguridad.

Alcance y principios fundamentales

Las políticas son de aplicación a todas las personas del Patronato, dirección y plantilla de BBK, extendiéndose también a terceras personas o entidades proveedoras. El marco se fundamenta en garantizar la disponibilidad, confidencialidad, integridad y cumplimiento normativo de la información, junto con el tratamiento responsable de datos personales conforme al RGPD, aplicando privacidad desde el diseño, minimización de datos y responsabilidad proactiva.

Modelo de gobernanza

La estructura establece responsabilidades claras: el Patronato aprueba las políticas; el Comité de Cumplimiento Normativo documenta el cumplimiento; el Comité de Protección de Datos supervisa el RGPD y gestiona incidentes; el área de Control Interno establece procedimientos; y Auditoría Interna realiza revisiones periódicas.

Medidas de protección

BBK implementa control de acceso con contraseñas, bloqueo automático de sesiones, copias de seguridad verificadas, formación continua del personal, canal interno de comunicación de incidencias con garantías de confidencialidad, y procedimiento de gestión de incidentes con notificación a la AEPD cuando proceda.

Este marco refleja el compromiso de BBK con la transparencia, la seguridad de la información y la protección de datos como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de su actividad.



hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia ar
optimiza la relación con los beneficiarios y colaboradores, refuerza la trazabilidad y seguri
procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo."

INNOVACIÓN

Estrategia y Modelo de Innovación Abierto

Uno de los elementos distintivos de BBK es su capacidad para mirar al futuro y anticipar los retos a los que debe dar respuesta. En este contexto, la innovación, entendida como la habilidad de anticiparse a las necesidades cambiantes de la sociedad de Bizkaia y proponer nuevas soluciones y estrategias de respuesta, constituye un elemento clave para la fundación.

Fundación BBK contaba con una estrategia de innovación para el periodo 2023-2025, alineada con los principios de sostenibilidad y orientada a la transformación social de Bizkaia. Durante 2025, esta estrategia ha evolucionado hacia un **nuevo modelo de innovación abierto** desarrollado de forma participativa con la organización, que será incorporado al Plan Estratégico 2026-2030.

El nuevo modelo responde a un doble objetivo: **transformar la cultura organizativa** para que la innovación sea un valor clave de la Fundación (hacia dentro), y **maximizar el impacto social** de cada euro invertido en la Obra Social en Bizkaia (hacia fuera). Para ello, se estructura en tres fases metodológicas:

1. **Diagnóstico de la situación actual**: se ha realizado un análisis de las capacidades internas y del ecosistema externo de innovación social, identificando proyectos innovadores anteriores, valores de la Fundación y propuestas de nuevos proyectos desde la organización.
2. **Definición del Modelo de Innovación Abierto**: el modelo articula la innovación a través de un funnel estructurado en cuatro fases que canalizan el proceso desde la generación de ideas hasta la ejecución:
   - Detección de oportunidades y generación de ideas: se identifican necesidades sociales emergentes y retos territoriales mediante análisis de tendencias, benchmarking y colaboración con expertos. Las ideas provienen tanto del equipo interno como de agentes externos, alimentando una base de datos alineada con los ámbitos estratégicos actuales de la Fundación (Personas, Cultura, Prosperidad y Planeta), así como de los ámbitos de futuro.
   - Evaluación de proyectos: las ideas se transforman en fichas de proyecto que son analizadas y priorizadas según criterios de alineación estratégica, grado de innovación, impacto social potencial, viabilidad y capacidad de escalado. Las propuestas mejor valoradas se presentan al Comité de Innovación para su decisión.
   - Especificación de proyectos: los proyectos aprobados se desarrollan en detalle, definiendo objetivos, plan de trabajo, recursos, cronograma e indicadores de impacto. Se designa al responsable y se asignan los recursos necesarios, estableciendo el sistema de seguimiento y evaluación.
   - Lanzamiento de proyectos: los proyectos entran en ejecución con seguimiento activo. Los responsables reportan periódicamente al Comité de Innovación, que realiza seguimiento mensual, identifica prioridades y evalúa el impacto generado.
3. **Plan de Innovación 2027-2030:** con base en el diagnóstico y el modelo definido, se ha elaborado el Plan de Innovación que ordena los proyectos prioritarios para el horizonte 2027-2030, alineado con el Plan Estratégico de la Fundación BBK.

Modelo de Gobernanza

El modelo de innovación cuenta con una estructura de gobernanza clara que garantiza la alineación estratégica y el seguimiento efectivo, articulada en tres niveles:

1. Unidad de Innovación: equipo técnico que dinamiza y coordina el proceso de innovación. Preselecciona y propone ideas al Comité, realiza vigilancia de tendencias, diseña el borrador del Plan de Innovación anual y coordina las herramientas metodológicas (base de datos de ideas, matrices de priorización, benchmarking y foros de participación).
2. Comité de Innovación: órgano de decisión y seguimiento que se reúne mensualmente. Está compuesto por la dirección de Obra Social, dirección de Estudios, dirección de Comunicación, dirección de Desarrollo de Negocio, Responsable de Innovación y Responsable de KUNA. Sus funciones clave son: proponer y aprobar proyectos innovadores en las cuatro áreas de actividad, seleccionar y priorizar proyectos asignando responsables, y realizar seguimiento identificando prioridades según el impacto generado.
3. Responsable de Proyecto: cada proyecto cuenta con un responsable designado por el Comité que lidera el diseño, ejecución y seguimiento operativo. Según la tipología del proyecto, puede ser un responsable de departamento u otro perfil especializado, quien reporta avances periódicamente al Comité.

La innovación en BBK se desarrolla con un enfoque abierto y colaborativo que combina recursos internos con alianzas externas estratégicas, apoyándose en la observación de tendencias, benchmarking, colaboración con universidades y expertos, y conexión con redes de entidades, startups y emprendedores sociales.

Esta estrategia se articula mediante un modelo de gobernanza robusto con un funnel estructurado que proporciona métricas de conversión objetivas, permitiendo evaluar el desempeño, identificar cuellos de botella y realizar ajustes metodológicos. Los objetivos cuantificables para 2027-2030, con seguimiento anual, establecen un marco de accountability que se materializa a través del Plan de Actuación anual y del Plan Estratégico 2026-2030, garantizando la transparencia y permitiendo que todas las partes interesadas valoren el progreso de BBK en innovación social.

Actuaciones para la gestión de la Innovación y Digitalización [MDR-A]

DIGITALIZACIÓN

La digitalización es un eje estratégico para BBK, orientado a modernizar espacios, servicios y procesos mediante tecnología avanzada y soluciones accesibles. En 2025 se han impulsado proyectos clave para transformar espacios culturales, renovar canales digitales y fortalecer las competencias tecnológicas de la plantilla, consolidando una organización más conectada, inclusiva y preparada para el futuro.

- **Proyecto de Digitalización de la Sala BBK:** la renovación integral de la Sala BBK, llevada a cabo en colaboración con el estudio IDOM, representa un proyecto estratégico de transformación digital que ha permitido dotar de tecnología avanzada y soluciones accesibles a un espacio cultural emblemático, combinando la preservación del patrimonio con una nueva funcionalidad orientada al aprendizaje, la sostenibilidad y la inclusión digital.



Durante 2025, el proyecto ha evolucionado hacia la consolidación del canal digital como "Teatro Digital", un espacio propio de programación cultural con identidad y valor autónomo que integra lo físico y lo digital en una experiencia cultural 360º. Se ha definido una arquitectura de contenidos estructurada en líneas editoriales que abordan diferentes territorios creativos, identificando como públicos prioritarios a jóvenes de 18 a 30 años, públicos culturales adultos, el tejido artístico local y colectivos con mayores barreras de acceso cultural.

De cara a 2026, se pondrá en marcha operativa el Teatro Digital con la producción regular de contenidos audiovisuales originales. Los resultados esperados incluyen incrementar el acceso a la cultura para públicos diversos, fortalecer la comunidad cultural mediante la participación activa, apoyar al talento local a través de procesos de co-creación, y posicionar a la Sala BBK como referente innovador en cultura digital. Se desarrollará además un sistema de seguimiento y evaluación basado en datos para medir progresivamente el impacto cultural y social del proyecto.

El alcance abarca toda la cadena de valor cultural de la Sala BBK, con impacto territorial en Bilbao y Bizkaia, implicando a artistas locales y llegando a públicos diversos con especial atención a la inclusividad. El proyecto se apoya en la infraestructura técnica ya existente, optimizando las inversiones realizadas y destinando recursos adicionales a la producción de contenidos de alta calidad y al desarrollo de capacidades de análisis para la mejora continua de la estrategia cultural.

× **Nueva web bbk.eus**:

En la actualidad se está desarrollando la nueva web www.bbk.eus como canal de relación y comunicación de la Fundación BBK con sus diferentes públicos objetivo y stakeholders. Para ello, en el año 2025 se ha avanzado en diferentes líneas de trabajo:

- Marca y posicionamiento
- Diseño de la arquitectura de información
- Selección de proyectos y generación de nuevo contenido
- Desarrollo tecnológico

En la actualidad la web está en fase de validación y se espera su publicación para el próximo año 2026.

× **Capacitación digital de la plantilla**: BBK ha desarrollado durante 2025 un plan integral de capacitación en Inteligencia Artificial dirigido a diferentes perfiles profesionales de la organización, con el objetivo de impulsar la transformación digital y maximizar el aprovechamiento de las herramientas de IA en la actividad diaria. El programa de formación ha alcanzado a 20 profesionales de BBK, distribuidos en diferentes centros y servicios, con una participación mayoritaria de mujeres (65%), reflejando el compromiso de la entidad con la igualdad en el acceso a la formación tecnológica.

La iniciativa se ha estructurado en tres líneas formativas complementarias: un programa sobre IA generativa impartido por la Universidad de Deusto, en el que participaron 16 profesionales; un curso especializado para comunicadores, centrado en aplicaciones de IA en comunicación corporativa y sus implicaciones legales y éticas; y dos formaciones específicas, una sobre el uso de ChatGPT y otra sobre los retos de una Inteligencia Artificial ética.

Los resultados esperados incluyen la optimización de procesos internos, la innovación en servicios clave como comunicación y análisis de datos, el desarrollo de proyectos personalizados (dashboards, generación de contenidos) y la capacitación en aspectos éticos y legales. Las formaciones han tenido un marcado carácter práctico, con ejercicios de prompt engineering, comparativas de modelos de lenguaje Y creación de contenidos visuales y audiovisuales.

Se plantea con continuidad de cara al 2026. BBK ha invertido más de 200 horas en formación, sesiones presenciales y materiales prácticos en colaboración con entidades de prestigio.

En conjunto, esta actuación refleja el compromiso de BBK con la capacitación continua de su plantilla y con una transformación digital que combina innovación, eficiencia y responsabilidad ética.

Asimismo, en 2025, se impulsó un conjunto de iniciativas orientadas a acelerar la digitalización y mejorar la eficiencia operativa, reforzar la seguridad, optimizar la experiencia de usuario y estandarizar la prestación de servicios TI. En este contexto, los proyectos ejecutados se agrupan en cuatro objetivos de digitalización:

- **Automatización y optimización de procesos internos**: se implantó el nuevo procedimiento de gestión de incidencias, solicitudes y problemas en Jira, adaptando flujos de trabajo, reglas de negocio y permisos
- **Fortalecimiento de la seguridad y resiliencia digital**: se securizó el entorno de correo electrónico mediante la ejecución de acciones derivadas de auditoría interna y la implantación de una nueva herramienta de protección del correo.
- **Mejora de la experiencia de usuario**: se evolucionó el Portal CAU incorporando contenidos de ayuda (manuales, procedimientos y buenas prácticas) y mejoras en el seguimiento de incidencias y solicitudes.
- **Estandarización y mejora de la gestión de servicios TI**: se redactaron y publicaron el Catálogo de Servicios y los procedimientos de gestión de incidencias/solicitudes/problemas y gestión de configuración, con el objetivo de homogeneizar criterios, mejorar la trazabilidad y consolidar un marco común de operación.
- **Calidad y accesibilidad del dato para analítica y reporting**: con el objetivo de disponer de un dato fiable, unificado y fácilmente accesible, se está trabajando junto a un proveedor en el desarrollo de un repositorio de datos que permita habilitar cuadros de mando y visualizaciones en Power BI. Actualmente, hay un caso de uso finalizado (seguimiento presupuestario), otro pendiente de pruebas y entrega (impacto de OBS), y un tercero en fase de inicio (estudios y estrategia), sentando las bases para una analítica más ágil y orientada a la toma de decisiones.

INNOVACIÓN

Catálogo de Ideas: La Base Estratégica del Modelo

El modelo de innovación de Fundación BBK se fundamenta en un catálogo de más de 100 ideas que constituye el activo estratégico desde el cual se identifican, priorizan y desarrollan los proyectos de innovación social. Este repositorio, construido y enriquecido a lo largo de los años, representa la capacidad de la organización para anticiparse a las necesidades sociales emergentes y responder a los retos territoriales con propuestas innovadoras y de alto impacto.

Durante 2025, el catálogo ha evolucionado hacia un sistema más dinámico y estructurado, consolidando 78 ideas activas en la base de datos de innovación. Este número refleja no solo las propuestas generadas internamente, sino también la incorporación estratégica de ideas provenientes de fuentes externas.

El Funnel de Conversión: Sistema Estructurado de Transformación

El modelo de innovación pilotado en 2025 ha establecido un sistema estructurado de conversión que permite transformar ideas en proyectos de alto impacto siguiendo un proceso ordenado, con criterios claros de evaluación en cada fase y métricas que permiten medir la efectividad del sistema.

El funnel parte de las 78 ideas activas en la base de datos, de las cuales se han definido 14 nuevos proyectos para el Plan de Innovación 2026. Esto representa una tasa de conversión del 18%, aunque solo 8 proyectos cuentan con presupuesto definido (57% en fase de ejecución), mientras que 6 permanecen en fase de diseño (43%). Con ideación y diseño ya iniciados en 2025, destacan **Robótica Inclusiva**, que busca democratizar el acceso a las nuevas tecnologías, y la **Convocatoria de Ayudas para Incorporación de Nuevas Tecnologías en el Tercer Sector**, dirigida a dotar al tejido social de herramientas tecnológicas que mejoren en término de eficiencia y de calidad de servicio.

Además, en 2025 se han materializado varios proyectos emblemáticos enmarcados en el 10º aniversario de BBK Fundazioa:

- **BBK Ría** reunió a aproximadamente 35.000 asistentes en los espectáculos de Arde Bogotá, Iñigo Etxezarreta y Amaia, transformando la ría en un escenario flotante.
- **ETS 20 Urte Zure Eskutik** celebró las dos décadas de En Tol Sarmiento con más de 45.000 participantes entre el concierto del Bizkaia Arena y las actividades en BBK Herriko Plaza.
- **BBK Museo Hiria** 2025 – Emakumeak sortzaile presentó 12 obras maestras de mujeres artistas con interpretación del colectivo ESAS, combinando arte y reivindicación cultural.
- En concienciación ambiental, **Pollution Pods** permitió a más de 10.800 visitantes experimentar la calidad del aire de ciudades contaminadas durante tres meses en Barakaldo y BBK Klima-Urdaibai, mientras que **Waterlicht** reunió a más de 7.100 personas en tres noches, reflexionando sobre el aumento del nivel del mar.



Otras iniciativas de innovación social

En el ámbito del emprendimiento social, BBK promueve la financiación y el acompañamiento a proyectos innovadores y startups con impacto social, canalizando inversión y apoyo técnico a ideas que abordan problemáticas como la exclusión, el cambio climático o la transición energética. Estas acciones se desarrollan en colaboración con agentes del ecosistema emprendedor, como aceleradoras, incubadoras, universidades y fondos de inversión de impacto, fortaleciendo la sostenibilidad y escalabilidad de las soluciones propuestas.

Asimismo, BBK impulsa otras líneas complementarias de innovación con impacto social. Entre ellas destaca el Observatorio BBK de Innovación Social (OBS), que detecta tendencias emergentes, analiza retos estratégicos del territorio y alimenta el diseño de programas e iniciativas desde una base empírica. También cabe mencionar iniciativas como BBK Sasoiko, orientada al envejecimiento activo y a la participación social de las personas mayores con foco en la intergeneracionalidad; BBK Klima, que ofrece experiencias educativas para sensibilizar sobre el cambio climático; o BBK Forum, una apuesta por la divulgación en la que los expertos comparten su visión sobre desarrollo económico, transición energética y sostenibilidad, invitando a la reflexión conjunta ante los retos venideros.

Parámetros y metas relacionados con la Innovación y Digitalización [MDR-M] [MDR-T]

DIGITALIZACIÓN

En cuanto a las metas, se marca como prioridad avanzar hacia una transformación digital más estructurada, orientada a resultados y medible. Para ello, las metas del año se centran en tres líneas de trabajo complementarias.

En primer lugar, se impulsará el **desarrollo de un repositorio de datos corporativo** que permita consolidar información fiable, accesible y trazable, reduciendo la dispersión de fuentes y facilitando la toma de decisiones basada en datos.

En paralelo, se priorizará la **creación de Casos de Uso** que habiliten la **visualización y democratización del dato** mediante cuadros de mando y analítica en Power BI, acercando la información a las áreas y mejorando su capacidad de seguimiento y gestión. En este caso, se estiman desarrollar 4 Casos de Uso entre 2026 y 2027, asignando un presupuesto para estos ejercicios de 210 miles de euros.

Por último, se trabajará en la definición de una **Estrategia global de Transformación Digital**, que establezca una hoja de ruta común para toda la organización, alinee iniciativas y prioridades, y sirva de marco para las decisiones estratégicas y operativas de los próximos años.

INNOVACIÓN

El modelo de innovación establece objetivos claros y medibles para el periodo del nuevo Plan Estratégico 2026-2030, con métricas específicas en cada fase del funnel de conversión que permitirán evaluar su efectividad y evolución.

La ampliación de la base de datos de ideas constituye el primer objetivo estratégico, con un **crecimiento sostenido del 20% anual** que permitirá pasar de 78 ideas activas en 2025 a 194 ideas en 2030, garantizando un flujo constante de oportunidades de innovación resultado de la observación sistemática de tendencias, el benchmarking y la colaboración con el ecosistema.

En cuanto a los nuevos proyectos definidos anualmente, se plantea una evolución desde 14 proyectos hasta 19 proyectos en 2030, pasando por un ajuste estratégico a 9 proyectos en 2026 (**tasa de conversión del 10%).** Esta recalibración responde a un enfoque de madurez del modelo, priorizando la calidad sobre la cantidad tras el intenso esfuerzo de pilotaje de 2025, y concentrando recursos en proyectos con mejor definición y potencial de impacto más elevado.

Los proyectos en fase de ejecución crecerán de forma controlada desde 3 proyectos anuales en 2026-2027 hasta 6 proyectos en 2030. Esta progresión controlada permite asegurar la calidad en la ejecución, garantizando que cada proyecto cuente con los recursos, la planificación y el seguimiento necesarios para maximizar su impacto social.

Estos objetivos cuantificables establecen un marco de rendición de cuentas robusto que permite evaluar el desempeño del sistema año tras año con datos objetivos, identificar cuellos de botella en el proceso de conversión, ajustar la metodología en función de los resultados obtenidos y comunicar el progreso de forma transparente a través del Plan de Actuación anual y del Plan Estratégico 2026-2030.

5.3. Ciberseguridad y protección de la información

En relación con la ciberseguridad, y de acuerdo con los resultados del ejercicio de doble materialidad, este asunto se ha considerado material únicamente para el Subgrupo Kutxabank, dada la relevancia crítica que tiene en el sector bancario. Por este motivo, la Fundación BBK no reporta información en este ámbito, al no haberse identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales vinculados a su actividad.

Asimismo, como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025 se han identificado para el Grupo BBK un total de 5 IROs materiales - 2 impactos y 3 oportunidades- relacionados con la Ciberseguridad y protección de la información. La totalidad de estos IROs se han identificado como materiales exclusivamente para el Subgrupo Kutxabank.

IROS materiales Grupo BBK		Material para Fundación	Material para Kutxabank
Impacto	Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.	N/A[16]	Material
Impacto	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores.	No material	Material
Oportunidad	Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.	N/A	Material
Oportunidad	Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.	N/A	Material
Oportunidad	Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.	N/A	Material

Para consultar la información correspondiente al Subgrupo Kutxabank en materia de ciberseguridad, así como los IROs materiales vinculados a este tema, puede acudirse al *"ANEXO IX. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank".*

[16] "N/A" refleja los IROs que no han sido considerados en el ejercicio de materialidad de la Fundación BBK o del Subgrupo Kutxabank, según aplique.



Grupo BBK - 2025

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Abril 2026

bbk

ANEXO I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa para el Grupo BBK [SBM-3, ESRS 2]

[48 a] La presente tabla recoge los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados a nivel del Grupo BBK. Un IRO se considera material para el Grupo cuando resulta material para la Fundación y/o para el Subgrupo Kutxabank.

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Ambiental	Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad esté relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.	Impacto	Positivo	Actual	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Sociedad		Material
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.[17]	Oportunidad	Resiliencia	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas -Naturaleza -(G.Kutxa) Accionistas	Material	Material
Ambiental	Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.	Impacto	Positivo	Actual	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Sociedad		Material
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	Riesgo	Agudo	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-Proveedores -(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas -Naturaleza -(BBK) Personas Beneficiarias -(BBK) Entidades colaboradoras		Material

[17] En el caso de la Fundación BBK, y atendiendo a la naturaleza de sus actividades, no dispone de una hoja de ruta específica orientada a dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco Central Europeo en materia de riesgos climáticos y medioambientales. No obstante, la Fundación identifica la oportunidad de mejora reputacional asociada al fortalecimiento de sus marcos de gestión y control de riesgos en materia de sostenibilidad, incluyendo el ámbito ambiental. En este contexto, para la Fundación BBK la oportunidad se formula como sigue: “Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática.”

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	Riesgo	Normativos y legales	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas -(G.Kutxa) Accionistas -(BBK) Personas Beneficiarias -(BBK) Entidades colaboradoras		Material
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Impacto	Negativo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Naturaleza -(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas	Material	Material
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.[18]	Impacto	Positivo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas	Material	Material
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	Oportunidad	Mercado	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas		Material
Ambiental	Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.	Oportunidad	Reputacional	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas	Material	Material
Ambiental	Mejora de la resiliencia de las infraestructuras propias del Grupo frente a fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y olas de calor, lo que permite reducir la vulnerabilidad operativa y asegurar la continuidad de los servicios financieros de la entidad incluso en situaciones adversas.	Oportunidad	Resiliencia	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Equipo Humano	Material	
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Riesgo	Normativos y legales	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-(G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas -(G.Kutxa) Accionistas		Material

[18] En el caso de la Fundación BBK, y dada la naturaleza de su actividad, su contribución a la transición energética se articula a través de la selección de inversiones y participadas que impulsan la descarbonización. En este contexto, el impacto se formula como: “Impulso a la transición energética mediante la inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.”

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Ambiental	Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa, como por los cambios en las preferencias de los consumidores.	Oportunidad	Mercado	-	Consumo energético eficiente	Cambio Climático	- (G.Kutxa) Clientes -Entidades participadas		Material
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material
Social	Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad	Material	Material
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica en materia de sostenibilidad y digitalización, que contribuyan a la creación de empleo de calidad fortaleciendo las competencias del personal del Grupo.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Desarrollo y formación Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.[19]	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejorar en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -(BBK) Órganos de Gobierno	Material	Material
Social	Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	- Equipo humano -Sociedad	Material	Material
Social	Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.	Impacto	Positivo	Actual	Protección y asegurar DDHH en actividades propias	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	Material
Social	Fomento de un entorno laboral más seguro y transparente gracias a la implementación de un buzón de denuncia anónima.	Impacto	Positivo	Actual	Protección y asegurar DDHH en actividades propias	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano	Material	

[19] En el caso de la Fundación BBK, y dada la naturaleza de su actividad, el imapcto se orienta al fomento de la formación y el desarrollo de capacidades, tanto a nivel interno como mediante la colaboración con instituciones educativas. En este contexto, el impacto se formula como: “Contribuir al acceso a la formación de las personas empleadas del Grupo, así como a la colaboración con instituciones educativas para el desarrollo de programas formativos específicos.”

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Social	Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad -Entidades participadas -(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad -Entidades participadas -Proveedores -(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Oportunidad	Reputacional	-	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad		Material
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Compromiso social y relación con las comunidades	-Entidades participadas -Sociedad		Material
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Compromiso social y relación con las comunidades	-Proveedores -Sociedad -(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...).	Oportunidad	Mercado	-	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes -Sociedad		Material
Social	Favorecer la inclusión social y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad a través de iniciativas que promuevan la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-Sociedad -(BBK) Personas Beneficiarias	Material	
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Reforzar el valor social de BBK ampliando el alcance de sus proyectos sociales para llegar a más personas y fortalecer la relación con la comunidad, las entidades sociales y el entorno local.	Oportunidad			Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-Sociedad -(BBK) Personas Beneficiarias	Material	

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Social	Promoción de la cultura como mecanismo de integración social, mediante el desarrollo de experiencias interculturales que fortalecen lazos comunitarios.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-Sociedad -(BBK) Personas Beneficiarias	Material	
Social	Fomento de la empleabilidad a través de diferentes programas formativos, de apoyo al emprendimiento o de integración sociolaboral.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-Sociedad -(BBK) Personas Beneficiarias	Material	
Social	Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.	Oportunidad		-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Reforzar el valor social de BBK ampliando el alcance de sus proyectos sociales para llegar a más personas y fortalecer la relación con la comunidad, las entidades sociales y el entorno local.	Oportunidad	Reputacional	-	Inclusión y accesibilidad financiera	Sastisfacción y seguridad de clientes	-Sociedad -(BBK) Personas Beneficiarias	Material	
Social	Niveles deficientes de calidad y seguridad de los productos y servicios ofertados (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...).	Riesgo	Cambios en la Políticas Sociales	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos, por ejemplo, personas mayores o jóvenes.	Impacto	Positivo	Actual	Calidad y seguridad de productos y servicios	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes -Sociedad		Material
Social	Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Social	Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Social	Incremento del impacto y/o del número de los beneficiarios derivado de un mayor alcance progresivo de los proyectos.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(BBK) Personas Beneficiarias -Sociedad	Material	
Social	Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Marketing responsable	Sastisfacción y seguridad de clientes	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Gobernanza	Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los proveedores y socios	Ética y transparencia	-Proveedores -Sociedad		Material
Gobernanza	Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro.	Oportunidad	Reputacional	-	Relación con los proveedores y socios	Ética y transparencia	-Proveedores -(BBK) Entidades colaboradoras	Material	Material
Gobernanza	Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Oportunidad	Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	-(G.Kutxa) Clientes -Equipo humano -(BBK) Órganos de Gobierno -(BBK) Entidades colaboradoras	Material	Material
Gobernanza	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Normativos y legales	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano -(BBK) Órganos de Gobierno	Material	Material
Gobernanza	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Reputacional	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano -(BBK) Órganos de Gobierno	Material	Material
Gobernanza	Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.	Impacto	Positivo	Actual	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano		Material
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	Impacto	Positivo	Actual	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano		Material

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Gobernanza	Impulsar la integración estratégica de criterios ESG en la gestión y la toma de decisiones mediante formación especializada en sostenibilidad a la alta dirección y equipos clave.	Oportunidad	Mercado	-	Cultura corporativa	Gobierno corporativo	-(BBK) Órganos de Gobierno -Equipo humano	Material	
Gobernanza	Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.).	Impacto	Positivo	Actual	Cultura corporativa	Gobierno corporativo	-Equipo humano		Material
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad	Material	Material
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad	Material	Material
Específicos del Grupo	Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	-Equipo humano		Material
Específicos del Grupo	Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas, doctrinales, jurisprudenciales forales y nacionales.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	-Equipo humano		Material
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y Digitalización	Temas específicos del Grupo	- Proveedores - Naturaleza		Material
Específicos del Grupo	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y Digitalización	Temas específicos del Grupo	-(G.Kutxa) Clientes -Sociedad		Material

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo.[20]	Oportunidad	Reputacional	-	Innovación y Digitalización	Temas específicos del Grupo	-Sociedad - Personas beneficiarias -(G.Kutxa) Clientes	Material	Material
Específicos del Grupo	Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online — para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y Digitalización	Temas específicos del Grupo	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Específicos del Grupo	Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.	Impacto	Positivo	Actual	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-(G.Kutxa) Clientes		Material
Específicos del Grupo	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores.	Impacto	Positivo	Actual	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-(G.Kutxa) Clientes - Equipo humano - Proveedores - Sociedad		Material
Específicos del Grupo	Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.	Oportunidad	Tecnológicos	-	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-(G.Kutxa) Clientes - Equipo humano - Proveedores - Sociedad		Material
Específicos del Grupo	Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.	Oportunidad	Mercado	-	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-Equipo humano		Material

[20] En el caso de la Fundación BBK, y dada la naturaleza de su actividad, la oportunidad se orienta a la digitalización de procesos internos y a la gestión de su relación con beneficiarios y colaboradores, incluyendo el uso progresivo de herramientas digitales y de inteligencia artificial. En este contexto, la oportunidad se formula como: “Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la relación con los beneficiarios y colaboradores, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo.”

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados	Materialidad BBK	Materialidad Subgrupo
Específicos del Grupo	Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.	Oportunidad	Resiliencia	-	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-(G.Kutxa) Clientes - Equipo humano - Proveedores - Sociedad		Material

ANEXO II – Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	1. Información general / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]	1. Información general / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]
ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	1. Información general / Circunstancias específicas del Grupo BBK [BP2]	1. Información general / Circunstancias específicas [BP2]
ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno [GOV-1, GOV-2]	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV-2]
ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno [GOV-1, GOV-2]	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV-2]
ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]
ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre diligencia debida	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia Debida en Sostenibilidad [GOV-4]	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]
ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	1. Información General / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno de la información sobre sostenibilidad [GOV-5]	1. Información General / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]
ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1. Información general / 1.2. Estrategia / Estrategia del Sostenibilidad [SBM-1]	1. Información general / 1.2. Estrategia / Estrategia del Grupo [SBM-1]
ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	1. Información general / 1.2. Estrategia / Consideración de los intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]	1. Información general / 1.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1. Información general / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]	1. Información general / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]
ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	1. Información general / Gobierno / Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado [IRO-2]	1. Información general / Gobierno / Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado [IRO-2]
ESRS E1	E1-GOV 3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la mitigación y el cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la mitigación y el cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
ESRS E1	E1-SBM 3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el (los) modelo(s) de negocio.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los riesgos y oportunidades climáticos con la estrategia del negocio [SBM-3]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS E1	E1-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
ESRS E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición [E1-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]
ESRS E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la mitigación y el cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la mitigación y el cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
ESRS E1	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E1-3] [MDR-A]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
ESRS E1	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
ESRS E1	E1-5	Consumo y mezcla energética.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
ESRS E1	E1-6	Emisiones brutas de alcances 1, 2, 3 y totales de gases de efecto invernadero.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]
ESRS E1	E1-7	Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.	El Grupo BBK no participa en actividades de eliminación de GEI ni en proyectos de compensación mediante créditos de carbono. La entidad no desarrolla, financia ni comercializa este tipo de instrumentos, por lo que dicho requerimiento no resulta aplicable en el contexto de sus operaciones.	Kutxabank no participa en actividades de eliminación de GEI ni en proyectos de compensación mediante créditos de carbono. La entidad no desarrolla, financia ni comercializa este tipo de instrumentos, por lo que dicho requerimiento no resulta aplicable en el contexto de sus operaciones.
ESRS E1	E1-8	Precio interno del carbono.	No existe un precio interno de carbono en la Entidad por lo que no aplica.	No existe un precio interno de carbono en la Entidad por lo que no aplica.
ESRS E1	E1-9	Efectos financieros anticipados derivados de riesgos físicos y de transición materiales, así como de posibles oportunidades relacionadas con el clima.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
ESRS E2	E2-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS E3	E3-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS E4	E4-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS E5	E5-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS S1	S1-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia / Consideración de los intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S1	S1-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
ESRS S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]
ESRS S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para abordar los IRO relacionados con las personas del Grupo, y canales para que el Grupo exprese sus inquietudes [S1-3]
ESRS S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mejorar la gestión de impactos, riesgos y oportunidades sobre las personas del Grupo [S1-4] [MDR-A]
ESRS S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Métricas y metas / Metas relacionadas con las personas [S1-5] [MDR-T]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Métricas y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]
ESRS S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
ESRS S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	BBK no cuenta con trabajadores no asalariados, por lo que no es de aplicación.	Kutxabank no cuenta con trabajadores no asalariados, por lo que no es de aplicación.
ESRS S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS S1	S1-9	Parámetros de diversidad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12]
ESRS S1	S1-10	Salarios adecuados	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-5] [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
ESRS S1	S1-11	Protección social	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
ESRS S1	S1-12	Porcentaje de empleados con discapacidad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
ESRS S1	S1-13	**Formación y desarrollo de capacidades**	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]
ESRS S1	S1-14	Salud y seguridad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
ESRS S1	S1-15	Conciliación laboral	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]
ESRS S1	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
ESRS S1	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes en materia de derechos humanos [S1-17] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
ESRS S3	S3-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S3	S3-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
ESRS S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	No material para la Fundación BB	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]
ESRS S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4] [MDR-A]
ESRS S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]
ESRS S4	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia / Consideración de los intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S4	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los usuarios finales [S4-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
ESRS S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los usuarios finales, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S4-2] [S4-3]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]
ESRS S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los usuarios finales, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S4-2] [S4-3]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4] [MDR-A]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
ESRS S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los usuarios finales [S4-5] [MDR-T]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.4. Parámetros y metas / Resultados de satisfacción del cliente y otros indicadores relacionados [S4-5] [MDR-M]
ESRS G1	G1-GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.1. Gobierno / El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.1. Gobierno / El papel de los órganos de gobierno en materia de conducta empresarial [GOV-1]
ESRS G1	G1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la conducta empresarial [IRO-1]
ESRS G1	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
ESRS G1	G1-2	Gestión de las relaciones con proveedores	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con los proveedores [G1-2]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2] [MDR-A]
ESRS G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Medidas de prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Prevención y detección de la corrupción y soborno [G1-3] [MDR-M]
ESRS G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros y metas relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	
ESRS G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]

ANEXO III – Lista de *datapoints* incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE [Apéndice B, ESRS 2]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV-2]	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV-2]
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV-2]	1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV-2]
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1				1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia Debida en Sostenibilidad [GOV-4]	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material	No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material	No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material	No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material	No Material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición [E1-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición [E1-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1				2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador nº 6 del cuadro 1 del anexo 1				2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	El Grupo BBK no participa en actividades de eliminación de GEI ni en proyectos de compensación mediante créditos de carbono. La entidad no desarrolla, financia ni comercializa este tipo de instrumentos, por lo que dicho requerimiento no resulta aplicable en el contexto de sus operaciones.	
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E2-4	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28						
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1				1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1				1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1				1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]	1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material	No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				No Material	No Material
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
NEIS S1-1			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21						
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes en materia de derechos humanos [S1-17] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes en materia de derechos humanos [S1-17] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material	No Material
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No Material	No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No Material	No Material
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material	No Material
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				No Material	No Material
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
NEIS S3-1	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17						
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4] [MDR-A]
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los usuarios finales [S4-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los usuarios finales [S4-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4] [MDR-A]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1				4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1				4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros y metas relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1				4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros y metas relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD

En el presente apartado se incluye la información derivada de la Ley 11/2018 relativa a los asuntos materiales para el Grupo BBK, que no queda cubierta bajo la CSRD.

La información relativa al Subgrupo Kutxabank se divulga en el *Anexo IX – Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank.*

A continuación, se presenta la información relativa al Grupo BBK y la Fundación BBK:

1. Datos relativos a las personas del Grupo BBK

I. Número de contratos por género y clasificación profesional

Contratos por Sexo - Grupo	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	2.064	3.243	**5.307**	22	55	**77**
Interinidad	11	18	**29**	2	5	**7**
Prácticas	161	215	**376**	2	3	**5**
Prácticas (Cond.Esp)	0	0	**0**	0	0	**0**
Obra o Servicio	1	4	**5**	0	0	**0**
De los cuales, a tiempo parcial	1	1	**2**	0	0	**0**
Total	**2.237**	**3.480**	**5.717**	**26**	**63**	**89**

Contratos por Sexo - Grupo	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	2.014	3.184	**5.198**	21	58	**79**
Interinidad	20	21	**41**	2	3	**5**
Prácticas	134	161	**295**	1	2	**3**
Prácticas (Cond.Esp)	0	0	**0**	0	0	**0**
Obra o Servicio	5	4	**9**	0	0	**0**
De los cuales, a tiempo parcial	1	2	**3**	0	0	**0**
Total	**2.173**	**3.370**	**5.543**	**24**	**63**	**87**

II. Número de contratos por edad y clasificación profesional

Contratos anuales por edad y categoría profesional	2025													
	Grupo BBK							De los cuales BBK						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección o Asimilado	**14**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	11	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	**60**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**60**	**8**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**
Mayor de 50	33	0	0	0	0	0	33	1	0	0	0	0	0	1
Entre 30 y 50	27	0	0	0	0	0	27	7	0	0	0	0	0	7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**2.280**	**6**	**5**	**0**	**4**	**1**	**2.296**	**69**	**5**	**5**	**0**	**2**	**0**	**81**
Mayor de 50	636	0	0	0	1	0	637	13	0	0	0	0	0	13
Entre 30 y 50	1.521	4	0	0	1	1	1.527	50	3	0	0	0	0	53
Menor de 30	123	2	5	0	2	0	132	6	2	5	0	2	0	15
Administrativos / Comerciales	**2.945**	**21**	**371**	**0**	**3**	**1**	**3.341**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	834	0	0	0	1	0	835	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1.608	0	1	0	2	1	1.612	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	503	21	370	0	0	0	894	0	0	0	0	0	0	0
Oficios Varios	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**5.305**	**27**	**376**	**0**	**7**	**2**	**5.717**	**77**	**5**	**5**	**0**	**2**	**0**	**89**

Contratos anuales por edad y categoría profesional	2024													
	Grupo BBK							De los cuales BBK						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección o Asimilado	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	12	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	**58**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**58**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7**
Mayor de 50	37	0	0	0	0	0	37	1	0	0	0	0	0	1
Entre 30 y 50	21	0	0	0	0	0	21	6	0	0	0	0	0	6
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**2.319**	**5**	**3**	**0**	**0**	**2**	**2.329**	**72**	**5**	**3**	**0**	**0**	**0**	**80**
Mayor de 50	595	0	0	0	0	1	596	9	0	0	0	0	0	9
Entre 30 y 50	1.653	3	1	0	0	1	1.658	57	3	1	0	0	0	61
Menor de 30	71	2	2	0	0	0	75	6	2	2	0	0	0	10
Administrativos / Comerciales	**2.797**	**36**	**292**	**0**	**9**	**1**	**3.135**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	747	1	0	0	3	0	751	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1.718	4	1	0	2	1	1.726	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	332	31	291	0	4	0	658	0	0	0	0	0	0	0
Oficios Varios	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	8	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**5.195**	**41**	**295**	**0**	**9**	**3**	**5.543**	**79**	**5**	**3**	**0**	**0**	**0**	**87**

Retribuciones

II. Promedio de retribución total anual

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas por el Grupo BBK, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Remuneraciones medias 2025

Remuneraciones medias (€)	2025								
	Grupo BBK								
	Retribución media fija			Retribución media variable			Retribución total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	**271.764**	**140.920**	**226.088**	**115.349**	**39.659**	**88.927**	**387.112**	**180.579**	**315.015**
Mayor de 50	271.764	134.823	247.576	115.349	25.900	99.549	387.112	160.722	**347.125**
Entre 30 y 50	0	144.984	144.984	0	48.833	48.833	0	193.817	**193.817**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**141.230**	**113.277**	**133.314**	**38.088**	**24.128**	**34.134**	**179.318**	**137.405**	**167.448**
Mayor de 50	150.563	119.982	142.244	44.310	35.062	41.794	194.873	155.044	**184.038**
Entre 30 y 50	126.434	104.017	119.704	28.224	9.028	22.461	154.657	113.045	**142.165**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**80.098**	**75.056**	**77.233**	**7.013**	**5.729**	**6.283**	**87.111**	**80.785**	**83.517**
Mayor de 50	86.375	81.958	84.185	6.284	5.606	5.948	92.659	87.565	**90.133**
Entre 30 y 50	79.381	74.447	76.420	7.656	5.840	6.566	87.037	80.286	**82.986**
Menor de 30	44.900	48.522	46.994	4.238	4.850	4.592	49.138	53.372	**51.586**
ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES	**56.015**	**55.697**	**55.810**	**2.422**	**1.835**	**2.044**	**58.437**	**57.532**	**57.854**
Mayor de 50	69.189	66.176	67.350	3.192	1.717	2.292	72.381	67.893	**69.641**
Entre 30 y 50	62.983	60.709	61.425	2.774	2.155	2.350	65.757	62.864	**63.775**
Menor de 30	30.631	31.847	31.356	1.026	1.204	1.132	31.657	33.051	**32.488**
OFICIOS VARIOS	**40.085**	**0**	**40.085**	**475**	**0**	**475**	**40.560**	**0**	**40.560**
Mayor de 50	43.360	0	43.360	499	0	499	43.859	0	**43.859**
Entre 30 y 50	20.634	0	20.634	332	0	332	20.966	0	**20.966**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**69.732**	**63.763**	**66.112**	**5.734**	**3.543**	**4.405**	**75.466**	**67.306**	**70.517**

Remuneraciones medias 2024

Remuneraciones medias (€)	2024					
	BBK					
	Retribución media fija			Retribución media variable		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**110.653**	**115.646**	**112.080**	**27.008**	**0**	**27.008**
Mayor de 50	124.239	0	**124.239**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	107.257	115.646	**111.451**	27.008	0	**27.008**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**50.672**	**56.031**	**54.621**	**9.391**	**13.588**	**11.490**
Mayor de 50	50.956	64.681	**57.819**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	53.878	55.008	**54.443**	9.391	13.588	**11.490**
Menor de 30	42.585	39.951	**41.268**	0	0	**0**
ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	0	0	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**65.667**	**58.741**	**60.906**	**18.516**	**13.588**	**16.873**

Remuneraciones medias (€)	2024					
	Subgrupo Kutxabank					
	Retribución media fija			Retribución media variable		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	**234.513**	**134.576**	**216.398**	**49.020**	**39.341**	**47.265**
Mayor de 50	243.689	134.576	**222.197**	50.826	39.341	**48.564**
Entre 30 y 50	149.474	0	**149.474**	32.278	0	**32.278**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**164.490**	**118.091**	**134.165**	**23.917**	**16.999**	**21.922**
Mayor de 50	155.145	122.874	**147.836**	27.972	19.659	**26.071**
Entre 30 y 50	132.512	110.601	**101.925**	9.641	13.100	**11.488**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**77.345**	**73.790**	**75.344**	**4.956**	**4.180**	**4.511**
Mayor de 50	82.271	78.649	**80.699**	4.831	3.915	**4.402**
Entre 30 y 50	76.233	73.244	**74.491**	5.097	4.241	**4.597**
Menor de 30	35.660	48.723	**42.509**	2.533	4.346	**3.302**
ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES	**55.895**	**54.355**	**69.137**	**1.587**	**1.324**	**1.375**
Mayor de 50	65.232	62.908	**63.362**	1.678	1.177	**1.336**
Entre 30 y 50	60.599	57.750	**71.158**	1.712	1.555	**1.571**
Menor de 30	29.691	31.466	**30.856**	761	815	**796**
OFICIOS VARIOS	**40.852**	**52.762**	**42.031**	**109**	**0**	**97**
Mayor de 50	45.336	52.762	**46.274**	69	0	**60**
Entre 30 y 50	19.992	0	**19.992**	388	0	**388**

Remuneraciones medias (€)	2024					
	Subgrupo Kutxabank					
	Retribución media fija			Retribución media variable		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**234.513**	**134.576**	**216.398**	**49.020**	**39.341**	**47.265**

III. Retribución media de Consejeros y Consejeras

BBK Fundación Bancaria:

Los patronos de la Fundación BBK ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a BBK servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a BBK.

El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 el derecho a dicha retribución. El contrato laboral del Presidente Ejecutivo, prevé una retribución fija y otra variable por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización. Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BBK y del cumplimiento de su función social.

El detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos en concepto de dietas se desglosa en el apartado E.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presenta Informe de Gestión y que además se encuentra publicado en la siguiente dirección: https://www.bbk.eus/es/informes/.

Competencias Sociales

Totalidad de despidos

Total despidos	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Dirección	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**

Total despidos	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Jefaturas y técnicos	1	4	**5**	0	0	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	1	4	**5**	0	4	**4**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Administrativos / Comerciales	8	8	**16**	0	0	**0**
Mayor de 50	3	4	**7**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	4	3	**7**	0	0	**0**
Menor de 30	1	1	**2**	0	0	**0**
Oficios varios	0	0	**0**	0	0	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**9**	**12**	**21**	**0**	**0**	**4**

Totalidad de despidos	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	1	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	1	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Administrativos / Comerciales	**6**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	2	0	2	0	0	0
Menor de 30	4	0	4	0	0	0
Oficios varios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0

Totalidad de despidos	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Total	**8**	**0**	**8**	**0**	**0**	**0**

Protección Social

Número de accidentes por género

Total de accidentes	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Accidentes sin baja	4	6	**10**	0	2	**2**
Accidentes con baja	2	6	**8**	0	0	**0**
Total	**6**	**12**	**18**	**0**	**2**	**2**

Total de accidentes	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Accidentes sin baja	12	18	**30**	1	4	**5**
Accidentes con baja	2	16	**18**	0	1	**1**
Total	**14**	**34**	**48**	**1**	**5**	**6**

Índices de siniestralidad ejercicio 2025 por género

Tasa de accidentalidad	2025					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia *	1,73	2,24	2,04	0	20,11	14,24
Índice de Gravedad **	0,09	0,3	0,21	0	0	0
Índice de Ausencia ***	0,14	0,47	0,34	0	0	0

*Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6

**Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3

***Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores/as

Tasas de accidentalidad	2024					
	Grupo BBK			De los cuales BBK		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia*	5,53	6,96	6,27	26,40	50,29	43,70
Índice de Gravedad**	0,07	0,05	0,05	0,00	0,02	0,01
Índice de Ausencia***	0,1	0,07	0,09	0,00	0,03	0,02

*Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6

**Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3

***Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores/as

Absentismo

Absentismo

Total de horas de absentismo	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Total de horas de absentismo	348.133	2.663	315.569	13.838

2. Subvenciones

Se refleja a continuación el valor de las ayudas o subvenciones percibidas por parte Grupo BBK de la Administración en los últimos dos años:

Subvenciones (miles de €)	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Subvención Gestión Forestal	0	0	58	0
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	481	1	369	0
SPRI	100	0	0	0
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	49	20	9	0
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Jornadas Formativas Sobre Mercados)	0	0	42	0
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Educación financiera para universitarios)	226	0	0	0
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Finanzas Para la Vida)	159	0	153	0

En el año 2025 Kutxabank ha quedado fuera del programa de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Gipuzkoa al tener consideración de gran empresa, por lo que no se han recibido subvenciones por la gestión de los bosques.

En cuanto a las subvenciones para la promoción del Euskera, en el ejercicio 2025 se han percibido 47 miles de euros por este concepto. Kutxabank ha mantenido las subvenciones de Educación Financiera de Funcas por las que ha percibido un total de 385 miles de euros, 226 miles de euros por “Educación financiera para universitarios” y 159 de “Finanzas para la vida”.

BBK, por su parte, ha mantenido subvenciones recurrentes ligadas a determinados proyectos, como los BBK Bootcamps, para los que ha recibido 588 miles de euros de Lanbide, o el programa ambiental UIHP, para el que ha recibido 149 miles de euros de Gobierno Vasco.

Destacar, por último, las subvenciones recibidas por la mejora de la eficiencia energética de edificios de BBK, que han ascendido a un total de 102 miles de euros, con especial relevancia de la recibida del Ente Vasco de la Energía por la sustitución de la caldera del edificio principal del centro BBK Urdaibai, que operaba a base de gasoil por una nueva caldera de tecnología eléctrica, que opera a través de un sistema de bomba de calor (aerotermia).

3. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad

Los gastos e inversiones realizados en 2025 para el Grupo BBK han sido los siguientes:

Inversiones y gastos (€)	2025		2024	
	Grupo BBK	De los cuales BBK	Grupo BBK	De los cuales BBK
Inversiones	60.200.015	52.425	42.898.214	0
Gastos	206.552	0	137.879	0



ANEXO V – Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Información General				
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS E1-GOV-3	1. Información general / 1.1. Gobierno 1. Información general / 1.2. Estrategia	1. Información general / 1.1. Gobierno 1. Información general / 1.2. Estrategia
	Mercados en los que opera la Entidad	NEIS 2 SBM-1	1. Información general / 1.2. Estrategia	1. Información general / 1.2. Estrategia
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 MDR-T	1. Información general / 1.2. Estrategia	1. Información general / 1.2. Estrategia
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3	1. Información general / 1.2. Estrategia	1. Información general / 1.2. Estrategia
	Marco de reporting utilizado	NEIS 2 BP-1 NEIS 2 BP-2	1. Información general / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1] 1. Información general / Circunstancias específicas del Grupo BBK [BP2]	1. Información general / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1] 1. Información general / Circunstancias específicas [BP2]
	Principio de materialidad	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NESI 2 IRO-2 NEIS S1-SBM-3	1. Información general / 1.2. Estrategia/Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	1. Información general / 1.2. Estrategia/Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
Principales riesgos e incidencias	Enfoque de gestión: política y riesgos	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 MDR-P	1. Información General / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5] 1. Información general / 1.2. Estrategia1. Información general / 1.2. Estrategia/Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	1. . Información General / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5] 1. Información general / 1.2. Estrategia/Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
Información sobre medioambiente				

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Gestión Ambiental	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS E1-2 NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-T GRI 3-3	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la mitigación y el cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la mitigación y el cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS E1-SBM-3 NEIS E1-1 NEIS E1-9 GRI 3-3	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición [E1-1] 2.Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los riesgos y oportunidades climáticos con la estrategia del negocio [SBM-3] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS E1-IRO-1 NEIS E2-IRO-1 NEIS E3-IRO-1 NEIS E4-IRO-1 NEIS E5-IRO-1 GRI 3-3	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS E1-3 NEIS E1-8 NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A GRI 3-3	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E1-3] [MDR-A] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS 2-MDR-T	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 2.Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 2.Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS E1-1 NEIS E1-3 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición [E1-1] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E1-3] [MDR-A] 2.Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1] 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A] 2.Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS E2-IRO-1	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS E5-IRO-1	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	No Material	No Material
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS E3-IRO-1	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS E5-IRO-1	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
	Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-5	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS E1-3 NEIS 2-MDR-A	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones y recursos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima [E1-3] [MDR-A]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
	Uso de energías renovables	NEIS E1-5	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-6 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-M	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-T	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NEIS E4-IRO-1	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO-1]
	Incidencias causadas por las actividades u operaciones en áreas protegidas	N/A	N/A	N/A
Información social y relativa al personal				
Empleo	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	NEIS S1-6 NEIS S1-7 NEIS S1-9 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 1) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 1) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 401-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 3) Competencias sociales
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS S1-10 NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16 GRI 405-2	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-5] [S1-10] [S1-16] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones
	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-11] [S1-16] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-5] [S1-10] [S1-16] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M NEIS 2-GOV-3 NEIS-E1-GOV-3	1. Información General / 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3] 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	1. Información General / 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3] 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las Personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
	Empleados con discapacidad	NEIS S1-12	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-T NEIS S1-4 NEIS S1-5	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Métricas y metas / Metas relacionadas con las personas [S1-5] [MDR-T]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mejorar la gestión de impactos, riesgos y oportunidades sobre las personas del Grupo [S1-4] [MDR-A] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Métricas y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]
	Número de horas de absentismo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M GRI 403-9 GRI 403-10	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 5) Absentismo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS S1-15 NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mejorar la gestión de impactos, riesgos y oportunidades sobre las personas del Grupo [S1-4] [MDR-A]
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS S1-14	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-14] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Datos relativos al Personal Propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 4) Protección Social

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-2 NEIS S1-8	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-8	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-8	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-2 NEIS S1-3 NEIS S1-8	3. nformación Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los profesionales y sus representantes, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S1-2] [S1-3] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para abordar los IRO relacionados con las personas del Grupo, y canales para que el Grupo exprese sus inquietudes [S1-3] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
Formación	Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-13	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS S1-13 NEIS-2-MDR-M GRI 404-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-12	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mejorar la gestión de impactos, riesgos y oportunidades sobre las personas del Grupo [S1-4] [MDR-A]

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
			3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 8) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 8) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mejorar la gestión de impactos, riesgos y oportunidades sobre las personas del Grupo [S1-4] [MDR-A] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los profesionales [S1-4] [MDR-A] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de los profesionales [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mejorar la gestión de impactos, riesgos y oportunidades sobre las personas del Grupo [S1-4] [MDR-A] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
Derechos Humanos	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-4	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia Debida en Sostenibilidad [GOV-4]	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-17	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes en materia de derechos humanos [S1-17] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-17	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes en materia de derechos humanos [S1-17] [MDR-M]	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
Corrupción y Soborno	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS MDR-P NEIS G1-1	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-1 NEIS G1-3 NEIS G1-4	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Medidas de prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Prevención y detección de la corrupción y soborno [G1-3] [MDR-M] 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros y metas relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS G1-3 NEIS MDR-A NEIS G1-4 NEIS MDR-M	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Medidas de prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Prevención y detección de la corrupción y soborno [G1-3] [MDR-M] 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros y metas relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS MDR-M GRI 413.1	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros y metas relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
Información sobre sociedad				
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S3-1 NEIS 2-MDR-P	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S3-SBM2 NEIS S3-SBM3 NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.2. Estrategia 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Con respecto a la Fundación BBK (Apartado del Informe)	Con respecto a Subgrupo Kutxabank (Apartado del Informe)
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S3-SBM2 NEIS S3-SBM3 NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5	No material para la Fundación BBK	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.2. Estrategia 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS S3-S2	No material para la Fundación BB	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]
	Las acciones de asociación o patrocinio	N/A	N/A	N/A
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS G1-1 NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política relacionadas con las Personas [S1-1] [MDR-P]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] 3.Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Política Sostenible del Grupo [S1-1] [MDR-P]
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS G1-1 NEIS 2-MDR-P	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.3. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	N/A	N/A	N/A
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-4	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con personas usuarias finales [S4-4] [MDR-A]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-3	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los usuarios finales, existencia de canales para que planteen inquietudes y procesos para su reparación [S4-2] [S4-3]	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable
	Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable
	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable ANEXO IV – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 7) Subvenciones	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Subvenciones

ANEXO VI – Relación de los IROs de importancia relativa con las Políticas Corporativas del Grupo BBK [MDR-P]

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad esté relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Política General de Gestión de Riesgos y de Control	-Dentro de su alcance considera los riesgos ASG, por lo que es clave para mitigar los riesgos normativas en materia de sostenibilidad y reputacionales.
Ambiental	Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Plan de Sostenibilidad	-Establece una hoja de ruta clara hacia la descarbonización de la organización. Dentro del marco del Plan de Sostenibilidad, se han establecido dos objetivos clave relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.	Plan de Sostenibilidad	
- Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Ambiental	Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo	Plan de Sostenibilidad	-Establece una hoja de ruta clara hacia la descarbonización de la organización
Ambiental	Mejora de la resiliencia de las infraestructuras propias del Grupo frente a fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y olas de calor, lo que permite reducir la vulnerabilidad operativa y asegurar la continuidad de los servicios financieros de la entidad incluso en situaciones adversas.	Política Ambiental	-La Política establece el cumplimiento estricto de la normativa ambiental, la prevención de impactos y la mejora continua del desempeño ambiental, promoviendo además la sensibilización de los grupos de interés y el aprovechamiento de las oportunidades asociadas a la sostenibilidad. Estos principios orientan la implantación de medidas que refuerzan la gestión ambiental y, de forma directa, contribuyen a mejorar la resiliencia de las infraestructuras de BBK frente a riesgos climáticos y ambientales, garantizando una mayor protección del entorno y una operación más robusta ante eventos extremos.

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Ambiental	Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa, como por los cambios en las preferencias de los consumidores.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Política RRHH	-Política de RRHH, cuelgan y embeben todas las demás relativas a las personas de BBK y cuya finalidad es garantizar su bienestar y seguridad durante todo su ciclo de vida profesional.
Social	Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo	Política RRHH Política de Desconexión Digital Política retributiva	- Constituye un marco de gestión de recursos y capital humano que permita atraer, desarrollar y fidelizar el talento, así como fomentar el desarrollo profesional y personal, velar por el bienestar físico, mental y emocional de las personas. -Política de Desconexión Digital, anexa a la Política de RRHH, tiene por objeto el establecimiento de las medidas que tiendan a asegurar el respeto del tiempo de descanso y vacaciones de las personas trabajadoras -La política retributiva de BBK, tiene como objetivo atraer, fidelizar y motivar a las personas más cualificadas, garantizando competitividad en el marco estratégico de la Fundación.
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Política retributiva Política RRHH	- La política retributiva de BBK, tiene como objetivo atraer, fidelizar y motivar a las personas más cualificadas, garantizando competitividad en el marco estratégico de la Fundación. -Su objetivo es definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos y capital humano que permita atraer, desarrollar y fidelizar el talento, así como fomentar el desarrollo profesional y personal, velar por el bienestar físico, mental y emocional de las personas, haciendo participe a la misma del éxito de la Fundación y garantizándoles un puesto de trabajo digno y estable.
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Planes de Formación	-Plan de Formación se implementa de manera bianual, actualizando su contenido en respuesta a las necesidades profesionales de toda la plantilla e incrementando el grado de capacitación futura de los profesionales.
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Planes de Formación	-Plan de Formación se implementa de manera bianual, actualizando su contenido en respuesta a las necesidades profesionales de toda la plantilla e incrementando el grado de capacitación futura de los profesionales.
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Política de Seguridad y Salud laboral y Seguridad Física	-Establece los principios básicos de actuación que sirvan de marco de referencia en BBK para garantizar la efectiva protección de las personas y bienes, garantizando un nivel razonable de seguridad, resiliencia y cumplimiento.
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.	Planes de Formación	-Plan de Formación se implementa de manera bianual, actualizando su contenido en respuesta a las necesidades profesionales de toda la plantilla e incrementando el grado de capacitación futura de los profesionales.

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejorar en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Planes de Formación	-Plan de Formación se implementa de manera bianual, actualizando su contenido en respuesta a las necesidades profesionales de toda la plantilla e incrementando el grado de capacitación futura de los profesionales.
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Política de Igualdad II Plan de Igualdad	-Su objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la Fundación. -El II Plan de Igualdad refuerza este compromiso, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la promoción profesional y todas las actuaciones de la entidad
Social	Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.	Política de Diversidad e Inclusión	-Esta Política establece los principios y pautas comunes de actuación para impulsar medidas que garanticen la gestión de la diversidad y la inclusión, promoviendo la retención del talento y la creación de equipos multigeneracionales que aprovechen el conocimiento, la experiencia y la aportación de cada persona profesional, con independencia de cualquier circunstancia personal.
Social	Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva	Política de Recursos Humanos	-En particular, esta Política establece las pautas de actuación en cuanto a: 1.Selección y contratación 2.Equidad interna e igualdad de oportunidades 3.Política retributiva 4.Promoción del talento y desarrollo profesional 5.Conciliación de la vida personal, familiar y laboral 6.Entorno de trabajo seguro y saludable 7.Relaciones laborales
Social	Fomento de un entorno laboral más seguro y transparente gracias a la implementación de un buzón de denuncia anónima.	Política del Sistema Interno de Información	-La política establece los principios para garantizar la confidencialidad del informante y de las comunicaciones, asegura el cumplimiento de la normativa de protección de datos y protege frente a represalias mediante medidas de apoyo.
Social	Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística., tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, garantía vivienda joven ..).	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Favorecer la inclusión social y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad a través de iniciativas que promuevan la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.	Política de Obra Social	-Entre sus objetivos generales destaca el refuerzo del compromiso con la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y la cohesión social en Bizkaia.

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Reforzar el valor social de BBK ampliando el alcance de sus proyectos sociales para llegar a más personas y fortalecer la relación con la comunidad, las entidades sociales y el entorno local.	Política de Obra Social	-Esta política abarca todos los proyectos y actividades de Obra Social desarrollados o financiados por BBK, tanto propios como en colaboración con entidades externas, cubriendo todas las fases del ciclo de vida de los proyectos.
Social	Promoción de la cultura como mecanismo de integración social, mediante el desarrollo de experiencias interculturales que fortalecen lazos comunitarios	Política de Obra Social	-Recoge los principios que rigen al actuación de la Obra Social, estructurada en torno a cuatro líneas de actuación: Personas, Cultura, Prosperidad y Planeta.
Social	Fomento de la empleabilidad a través de diferentes programas formativos, de apoyo al emprendimiento o de integración sociolaboral	Política de Obra Social	-Recoge los principios que rigen al actuación de la Obra Social, estructurada en torno a cuatro líneas de actuación: Personas, Cultura, Prosperidad y Planeta.
Social	Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...)	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos , por ejemplo, personas mayores o jóvenes	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Social	Incremento del impacto y/o del número de los beneficiarios derivado de un mayor alcance progresivo de los proyectos.	Política de Obra Social	-Esta política abarca todos los proyectos y actividades de Obra Social desarrollados o financiados por BBK, tanto propios como en colaboración con entidades externas, cubriendo todas las fases del ciclo de vida de los proyectos.

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Social	Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Gobernanza	Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Gobernanza	Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro	Plan de Sostenibilidad	-En el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha desarrollado un modelo de segmentación de categorías de compra y proveedores con el objetivo de integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de la cadena de suministro.
Gobernanza	Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Código Ético Código Ético de Proveedores	-Establece los principios éticos y pautas de conducta que rigen la actuación del Patronato, la Dirección y los profesionales, así como las relaciones con proveedores, entidades colaboradoras, beneficiarias y la sociedad de Bizkaia -Establece los principios y pautas de conducta que deben guiar la relación con empresas proveedoras y colaboradoras, asegurando transparencia, confianza y cumplimiento normativo.
Gobernanza	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Reglamento de Régimen Interno de BBK	-Establece los principios de actuación, normas de organización y funcionamiento del Patronato y de los órganos de gobierno, así como las reglas de conducta, selección y cese de sus miembros, con el fin de garantizar la transparencia, eficacia y correcto cumplimiento de la finalidad social de la Fundación.
Gobernanza	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Reglamento de Régimen Interno de BBK	-Establece los principios de actuación, normas de organización y funcionamiento del Patronato y de los órganos de gobierno, así como las reglas de conducta, selección y cese de sus miembros, con el fin de garantizar la transparencia, eficacia y correcto cumplimiento de la finalidad social de la Fundación.
Gobernanza	Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Gobernanza	Impulsar la integración estratégica de criterios ESG en la gestión y la toma de decisiones mediante formación especializada en sostenibilidad a la alta dirección y equipos clave.	Plan de Sostenibilidad	-Herramienta clave para reforzar e integrar de forma más explícita los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el ámbito corporativo y de gobierno.

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Gobernanza	Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.) .	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Política Fiscal	-Orientada a garantizar el cumplimiento riguroso de la normativa tributaria vigente, la transparencia en sus actuaciones y la contribución activa al desarrollo económico y social del entorno.
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Política Fiscal	-Orientada a garantizar el cumplimiento riguroso de la normativa tributaria vigente, la transparencia en sus actuaciones y la contribución activa al desarrollo económico y social del entorno.
Específicos del Grupo	Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo	Plan de Sostenibilidad	-Está en proceso de definición la Estrategia global de Transformación Digital, como eje clave dentro del nuevo Plan Estratégico 2026-2030
Específicos del Grupo	Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online — para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	

Bloque	Descripción IRO Material	Política vinculada	Descripción de la Política
Específicos del Grupo	Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, provedores.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	
Específicos del Grupo	Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.	IRO material para el Subgrupo Kutxabank, puede consultarse el detalle de su correlación con políticas en el Informe del Subgrupo Kutxabank incluido en el Anexo IX.	

ANEXO VII – Listado de Acrónimos

- **AENOR:** Asociación Española de Normalización y Certificación
- **ASG:** Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG en inglés)
- **CapEx:** Gastos de capital (*Capital Expenditures*)
- **CAPV:** Comunidad Autónoma del País Vasco
- **CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- **CNMV:** Comisión Nacional del Mercado de Valores
- **CO2:** Dióxido de Carbono
- **CSRD:** *Corporate Sustainability Reporting Directive*
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DGS:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **DNSH:** *Do No Significant Harm* (Principio de no causar prejuicio significativo)
- **EFRAG:** *European Financial Reporting Advisory Group* (Grupo Consultivo Europeo en Información Financiera)
- **EJC:** Equivalente a Jornada Completa
- **ESG:** *Environmental, Social, and Governance* (Ambiental, Social y Gobernanza)
- **ESRS:** *European Sustainability Reporting Standards* (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad)
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- **GGII:** Grupos de interés
- **GHG:** *Greenhouse Gases* (Gases de Efecto Invernadero)
- **HCFC:** Hidroclorofluorocarburos
- **IA:** Inteligencia Artificial
- **ICO:** Instituto de Crédito Oficial
- **IPC:** Índice de Precios al Consumo
- **IRO:** Impactos, Riesgos y Oportunidades
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización
- **LOLS:** Ley Orgánica de Libertad Sindical
- **LULUCF:** *Land Use, Land-Use Change and Forestry* (Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura)
- **MWh:** Megavatio hora
- **NACE:** Clasificación Estadística de Actividades Económicas
- **NEIS:** Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PCAF:** *Partnership for Carbon Accounting Financials*
- **PIB:** Producto Interior Bruto
- **PYMEs:** Pequeñas y Medianas Empresas
- **RGPD:** Reglamento General de Protección de Datos
- **SCIIS:** Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad
- **SNF:** Sociedad No Financiera
- **Tn:** Tonelada

ANEXO VIII – Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea [8.2, ESRS 2]

Las obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 se incluyen en el punto 2.1.7 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE del presente Informe, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI [para Subgrupo Kutxabank] y en el Anexo II [para BBK Fundación Bancaria] de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión de 4 de julio. Estas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

La divulgación taxonómica del Subgrupo Kutxabank se puede consultar en el *Anexo IX – Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank* del presente Informe.



ANEXO IX – Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo Kutxabank



Grupo Kutxabank - 2025

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Contenido

1. Información general ... 1

Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1] ... 1

Circunstancias específicas[BP2] ... 6

1.1. Gobierno ... 9

Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV- 2] ... 9

Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3] ... 17

Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4] ... 19

Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5] ... 20

1.2. Estrategia ... 21

Estrategia del Grupo [SBM-1] ... 21

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] ... 35

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] ... 36

1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades ... 37

Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1] ... 38

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2] ... 52

2. Información Medioambiental ... 54

2.1. Cambio climático [E1] ... 54

2.1.1. Gobierno ... 54

Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3] ... 54

2.1.2. Estrategia ... 56

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] ... 56

Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1] ... 65

2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales ... 68

Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1] ... 68

Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A] ... 74

2.1.4. Métricas y objetivos ... 77

Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T] ... 77

Consumo energético [E1-5] [MDR-M] ... 83

Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M] ... 84

Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] ... 100

Reglamento de Taxonomía de la UE ... 108

3. Información Social ... **117**

3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] ... **117**

3.1.1. Gobierno ... **117**

Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P] ... 117

3.1.2. Estrategia ... **125**

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] ... 125

Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] ... 126

3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades ... **130**

Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2] ... 130

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3] ... 131

Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] ... 132

3.1.4. Parámetros y metas ... **133**

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T] ... 133

Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ... 135

Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M] ... 141

Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M] ... 143

Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M] ... 145

Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M] ... 147

Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M] ... 152

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M] ... 154

3.2. Colectivos afectados [S3] ... **156**

3.2.1. Gobierno ... **156**

Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P] ... 156

3.2.2. Estrategia ... **157**

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] ... 157

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] ... 157

3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades ... **159**

Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2] ... 159

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3] ... 160

Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A] ... **160**

3.2.4. Parámetros y metas ... **164**

Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T] ... 164

Parámetros relacionados con los colectivos afectados [MDR-M] ... 164

3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] ... **165**

3.3.1. Gobierno ... **165**

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P] ... 165

3.3.2. Estrategia ... **173**

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] ... 173

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] ... 173

3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades ... **176**

Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2] ... 176

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3] ... 177

Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A] ... 180

3.3.4. Parámetros y metas ... **189**

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T] ... 189

Parámetros relacionados con los consumidores y usuarios finales [MDR-M] ... 189

4. Información de Gobernanza ... **193**

4.1. Conducta empresarial [G1] ... **193**

4.1.1. Gobierno ... **193**

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1] ... 193

Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] ... 193

4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades ... **198**

Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1] ... 198

Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2] ... 202

Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] ... 206

4.1.3. Parámetros y metas ... **210**

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [MDR-T] ... 210

Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M] ... 210

Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] ... 210

5. Información específica del Grupo ... **211**

5.1. Fiscalidad Responsable ... **211**
Políticas y gobernanza en materia de transparencia fiscal [MDR-P] ... 211
Actuaciones para el control y gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A] ... 212
Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M][MDR-T] ... 214
5.2. Transformación e Innovación ... **215**
Políticas y gobernanza en materia de Transformación e Innovación [MDR-P] ... 215
Actuaciones para la gestión de Transformación e Innovación [MDR-A] ... 216
Parámetros y metas relacionados con la Transformación e Innovación ... 219
[MDR-M] [MDR-T] ... 219
5.3. Ciberseguridad y protección de la información ... **220**
Políticas y gobernanza en materia de Ciberseguridad [MDR-P] ... 220
Actuaciones para la gestión de Ciberseguridad [MDR-A] ... 222
Parámetros y metas relacionados con la Ciberseguridad [MDR-M] [MDR-T] ... 222
6. Anexos ... **224**
ANEXO I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa [SBM-3] [GOV-2] ... **225**
ANEXO II – Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2] ... **231**
ANEXO III – Lista de datapoints incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE [Apéndice B, ESRS 2] ... **235**
ANEXO IV – Tabla de correspondencias UNEP FI ... **243**
ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD ... **245**
1. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank ... **245**
2. Retribuciones ... **247**
3. Remuneraciones medias de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo ... **251**
4. Competencias Sociales ... **252**
5. Protección Social ... **254**
6. Absentismo ... **254**
7. Subvenciones ... **255**
8. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad ... **255**
ANEXO VI – Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018 ... **256**
ANEXO VII – Relación de los IROs de importancia relativa con las Políticas Corporativas de Kutxabank [MDR-P] ... **267**
ANEXO VIII – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición ... **276**
ANEXO IX – Desglose de ingresos totales por sectores significativos [SBM-1] ... **279**
ANEXO X – Listado de Acrónimos ... **281**

ANEXO XI. Definiciones corporativas de los riesgos ASG 284

ANEXO XII - Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea [8.2, ESRS 2] 287

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía 288

2. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR 289

3. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 295

4. VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros) 300

5. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock 311

6. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 315

7. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock 319

8. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR 320

9. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 326

10. CAPEX _GAR002 Información por sector 332

11. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock 340

12. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 344

13. CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock 348

14. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo 353

15. CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo 357

16. VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo 361

17. CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo 362

18. Cuestionarios nuclear y gas 363

1. Información general

Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]

Kutxabank, S.A. (en adelante, la "Entidad" o el "Banco") es la entidad dominante del Grupo Kutxabank (en adelante, el "Grupo"), grupo consolidado de sociedades que desarrollan actividades bancarias, financieras, aseguradoras, de gestión de activos y otros servicios relacionados. El Grupo fue constituido el 1 de enero de 2012, a partir de la integración de las cajas de ahorro BBK, Kutxa y Vital, y está participado al 100 % por las fundaciones bancarias resultantes de dichas cajas.

Tal y cómo se indica en la Nota 1.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, la Entidad dominante, Kutxabank, S.A. y la entidad dependiente participada al 100%, Cajasur Banco, S.A., se han fusionado mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. La fusión, que ha sido efectiva con fecha 1 de octubre de 2025, tiene retroactividad contable a 1 de enero de 2025, de manera que Kutxabank, S.A. asume contablemente todas las operaciones de Cajasur Banco, S.A. desde esa fecha. No obstante, la fusión no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales consolidadas ni en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad debido a que Cajasur Banco, S.A. ya estaba integrado en los mismos junto con Kutxabank, S.A. y el resto de sociedades del Grupo.



La estructura accionarial del Grupo refleja su origen y su estrecha vinculación con el modelo de las cajas de ahorro. Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de **sus accionistas son fundaciones bancarias** que reinvierten la totalidad de los dividendos percibidos en actividades de labor social en los territorios en los que operan. Esto refuerza su compromiso de largo plazo y su misión social. Se han aprobado dividendos a estas fundaciones por importe aproximado de 2.700 millones de euros desde el 2012 hasta la fecha actual.



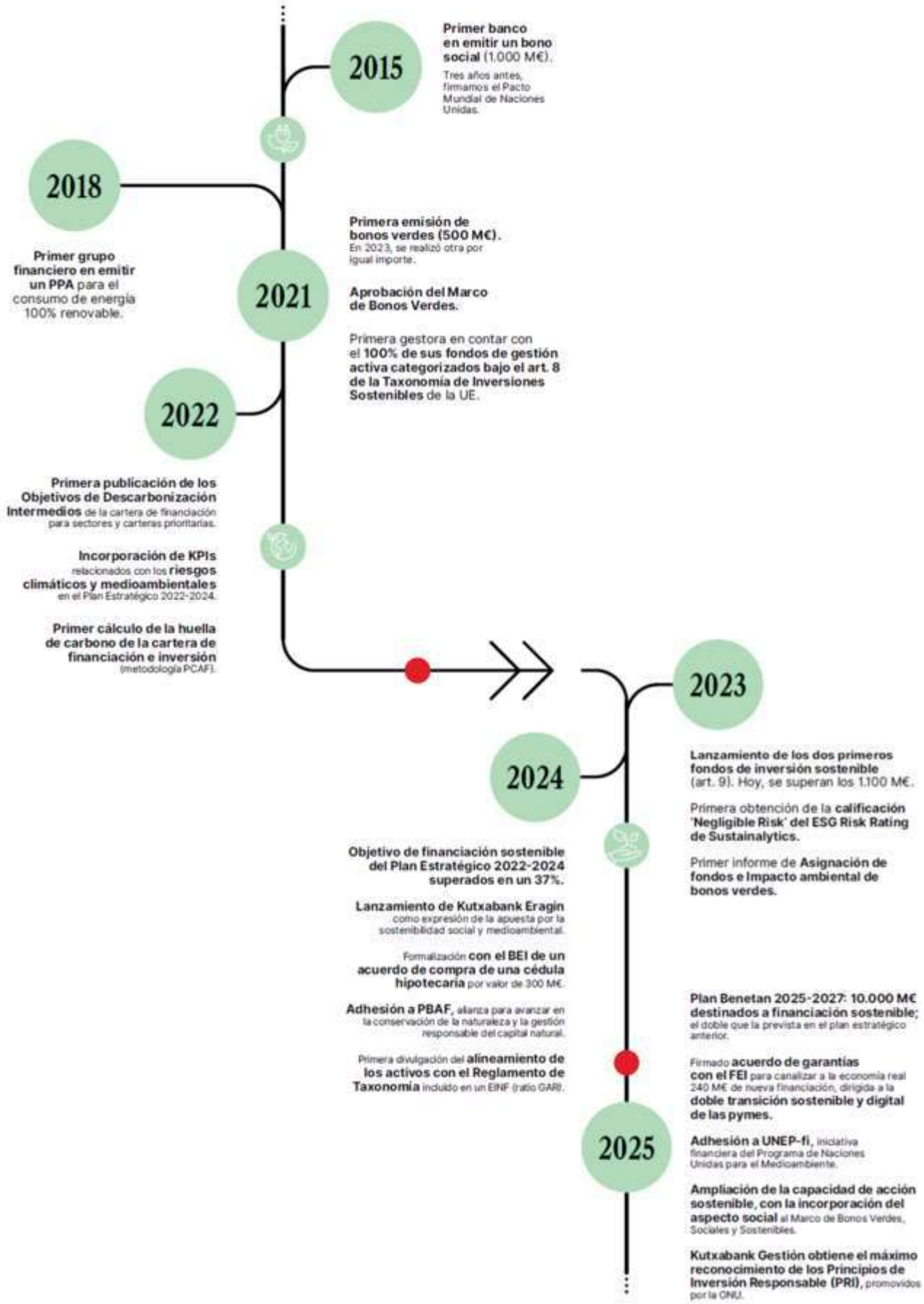
Este modelo ha estado presente a lo largo de los más de 170 años de historia de sus entidades fundadoras.



Principales hitos en materia de sostenibilidad

Las entidades que constituyeron inicialmente Kutxabank, S.A. (BBK, Kutxa y Vital) nacieron con una clara vocación ASG en un momento en el que ese concepto no existía, siendo pioneras en muchos aspectos como por ejemplo, las cajas vascas fueron las primeras en elaborar una memoria de Responsabilidad Social Empresarial hace más de 20 años, o en trabajar por la inclusión social de personas desfavorecidas, con discapacidad funcional, abordando proyectos que han servido de referencia con posterioridad para el conjunto de España.

El Grupo en el pasado ha sido pionero en múltiples iniciativas dentro del ámbito de la Sostenibilidad, entre las que se destacan:


2015
Primer banco en emitir un bono social (1.000 M€).
Tres años antes, firmamos el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
2018
Primer grupo financiero en emitir un PPA para el consumo de energía 100% renovable.
2021
Primera emisión de bonos verdes (500 M€).
En 2023, se realizó otra por igual importe.
Aprobación del Marco de Bonos Verdes.
Primera gestora en contar con el 100% de sus fondos de gestión activa categorizados bajo el art. 8 de la Taxonomía de Inversiones Sostenibles de la UE.
2022
Primera publicación de los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación para sectores y carteras prioritarias.
Incorporación de KPIs relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales en el Plan Estratégico 2022-2024.
Primer cálculo de la huella de carbono de la cartera de financiación e inversión (metodología PCAF).
2023
Lanzamiento de los dos primeros fondos de inversión sostenible (art. 9). Hoy, se superan los 1.100 M€.
Primera obtención de la calificación 'Negligible Risk' del ESG Risk Rating de Sustainalytics.
Primer informe de Asignación de fondos e Impacto ambiental de bonos verdes.
2024
Objetivo de financiación sostenible del Plan Estratégico 2022-2024 superados en un 37%.
Lanzamiento de Kutxabank Eragin como expresión de la apuesta por la sostenibilidad social y medioambiental.
Formalización con el BEI de un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 M€.
Adhesión a PBAF, alianza para avanzar en la conservación de la naturaleza y la gestión responsable del capital natural.
Primera divulgación del alineamiento de los activos con el Reglamento de Taxonomía incluido en un EINF (ratio GAR).
Plan Benetan 2025-2027: 10.000 M€ destinados a financiación sostenible; el doble que la prevista en el plan estratégico anterior.
Firmado acuerdo de garantías con el FEI para canalizar a la economía real 240 M€ de nueva financiación, dirigida a la doble transición sostenible y digital de las pymes.
2025
Adhesión a UNEP-fi, iniciativa financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente.
Ampliación de la capacidad de acción sostenible, con la incorporación del aspecto social al Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.
Kutxabank Gestión obtiene el máximo reconocimiento de los Principios de Inversión Responsable (PRI), promovidos por la ONU.

Bases de preparación

Este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido elaborado en cumplimiento de la normativa vigente en España al 31 de diciembre de 2025, en concreto la Ley 11/2018 sobre información no financiera, la Ley 7/2021 de cambio climático y el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de actividades sostenibles, así como sus reglamentos delegados.

En la Unión Europea ha entrado en vigor un nuevo marco normativo en relación a la publicación de información corporativa sobre sostenibilidad, la Directiva 2013/34/UE, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, "CSRD") y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 que desarrolla de forma específica las normas comunes de presentación de información sobre sostenibilidad (en adelante, "NEIS" o "ESRS" por sus siglas en inglés). La directiva CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español al 31 de diciembre de 2025.

Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) han recomendado que las entidades obligadas según CSRD a publicar información de sostenibilidad, publiquen el Estado de Información no Financiera (EINF) considerando el marco de las ESRS, acogiéndose al nuevo marco transitorio que introduce el Reglamento delegado "quick fix" publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)[1], que permite a las entidades la posibilidad de aplicar, en determinados supuestos, y cuando lo consideren adecuado, ciertas exenciones. El último comunicado emitido al respecto por la CNMV y del ICAC fue el 19 de noviembre de 2025. Asimismo, se debe incluir con carácter adicional determinados desgloses que la Ley 11/2018 requiere y que no están expresamente contemplados por las NEIS.

El Grupo Kutxabank ha seguido esta recomendación y el presente informe se ha elaborado conforme al Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, que adopta dichas normas y a la Ley 11/2018.

Este documento integra la información necesaria para comprender la evolución, resultados, situación financiera e impacto de la actividad del Grupo en cuestiones medioambientales, sociales, laborales, de derechos humanos y lucha contra la corrupción.

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de 2025 forma parte del Informe de Gestión, formulado junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. con fecha 12 de marzo de 2026, y será presentado para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Estructura del Grupo y perímetro de consolidación

El presente informe abarca todas las sociedades consolidadas del Grupo Kutxabank y su cadena de valor, conforme al mismo perímetro de sociedades utilizado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

En caso de que la información desglosada en este informe difiera del perímetro de consolidación y tenga un impacto relevante, se especifica expresamente. A cierre del 2025, ninguna de las sociedades del Grupo cumple individualmente con los requisitos de reporte de la Ley 11/2018 o normativa europea y local aplicable, no obstante, quedan integradas dentro del presente informe aunque no emiten uno propio.

[1] Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas.

A continuación, se detalla la relación de entidades que forman parte del Grupo Kutxabank a cierre de ejercicio 2025 organizado por áreas de actividad, siendo Kutxabank la Entidad Dominante del Grupo y el resto, las sociedades dependientes:

- Entidad de Crédito:
  - Kutxabank, S.A.
- Gestión de Patrimonios:
  - Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
  - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U
  - Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U
  - Fineco, Sociedad de Valores, S.A.
  - Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.
- Intermediación:
  - Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U
- Compañías de Seguros:
  - Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U
  - Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U
- Sociedades Inmobiliarias:
  - Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U
  - Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U
  - G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U
  - Harri Hegoalde 2, S.A.U
  - Harri Inmuebles, S.A.U
  - Harri Iparra, S.A.U
  - Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U
  - Kartera 4, S.L.U
  - Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U
  - Viana Activos Agrarios, S.L.U
- Otras Sociedades Financieras:
  - Kartera 1, S.L.
  - Indar Kartera, S.A.U
  - Kutxabank Empréstitos, S.A.U
- Otras Actividades:
  - Gesfinor Administración, S.A.
  - Kutxabank Store, S.L.U
  - Talde Advisors, S.L.U.
  - Talde Consultores Corporativos, S.L.U.
  - UDO Participaciones e Inversiones, S.L.U.



Principios de preparación

El informe ha sido preparado siguiendo principios clave de calidad de la información, incluyendo:

- Precisión, claridad y equilibrio en la presentación de incidencias;
- Comparabilidad y exhaustividad respecto a años anteriores;
- Verificabilidad y puntualidad para asegurar la trazabilidad y control de la información divulgada;
- Contexto de sostenibilidad, para valorar las incidencias en relación con los retos globales.

Para cualquier consulta relacionada con este documento, el Grupo pone a disposición el buzón de sostenibilidad en el correo electrónico: sostenibilidad@grupokutxabank.com

Circunstancias específicas[BP2]

Para la preparación y presentación del presente Informe correspondiente a 2025, a continuación se facilita información relativa a circunstancias específicas. En los casos en los que se ha considerado necesario, se h incluido información adicional en el propio apartado.

Horizontes temporales utilizados en el informe

La Entidad no se ha desviado de los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de la información presentada. En el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]” se recoge la información acerca de los horizontes temporales empleados.

Sin embargo, a efectos del Stress Test climático interno, los períodos de corto, medio y largo plazo utilizados por la Entidad difieren de los indicados en la NEIS 1. En este sentido, cuando los horizontes temporales utilizados no sean los aquí descritos, se indicará de forma específica en el correspondiente apartado.

Estimaciones de la cadena de valor

Kutxabank integra información correspondiente a las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, de acuerdo con los resultados del Ejercicio de Doble Materialidad realizado en el ejercicio 2025 y descrito en el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]” del presente documento. Asimismo, la Entidad tiene en cuenta la definición de cadena de valor recogida en el apartado “1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades”.

Cuando los parámetros divulgados incluyen información relativa a las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor obtenida mediante estimaciones, y no a partir de datos primarios directamente disponibles, Kutxabank aplica metodologías basadas en fuentes indirectas, tales como datos sectoriales, factores de emisión, proxies o variables sustitutivas, de acuerdo con estándares y marcos metodológicos reconocidos.

Se incluyen estimaciones en Cambio climático (E1) - Downstream: Información cuantitativa que incluye estimaciones en emisiones financiadas cuando se recurre a proxies o datos sectoriales.

Estimaciones sujetas a incertidumbre

En la elaboración del presente informe se han utilizado juicios, estimaciones y determinadas asunciones para cuantificar algunas de las métricas requeridas, de acuerdo con los marcos metodológicos y normativos aplicables. Se ha utilizado, siempre que es posible, información procedente de fuentes primarias y de los propios sistemas internos de la Entidad. No obstante, debido a las limitaciones derivadas de la aún reducida disponibilidad y calidad de los datos

proporcionados por algunas contrapartes, en determinados ámbitos es necesario recurrir a estimaciones basadas en fuentes indirectas.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente a:

- En el cálculo de la huella de carbono derivada de la actividad corporativa del Grupo, cuando no se dispone de información real o directa a cierre de ejercicio, se recurre a estimaciones basadas en ejercicios anteriores.
- El cálculo de las emisiones financiadas: se realiza utilizando una metodología desarrollada en el marco de proyectos sectoriales y alineada con el estándar del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), del que el Grupo Kutxabank es miembro.
- En la información de certificaciones de eficiencia energética vinculadas a las garantías hipotecarias del Grupo se utilizan, en ausencia de dato real, datos de letras y consumo de energía inferidos y estimados con fuente en proveedores externos o metodologías de estimación internas.

El Grupo Kutxabank realiza un esfuerzo continuo y significativo en la gestión y mejora de la calidad de los datos de sostenibilidad, aplicando las mejores prácticas disponibles y reforzando sus procesos internos de control. Las estimaciones incluidas en el presente informe se han elaborado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de preparación del mismo.

Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad

El perímetro de sociedades considerado en la construcción de la información no financiera y de sostenibilidad del ejercicio 2025 difiere del utilizado en el ejercicio 2024, por lo que la información no es totalmente comparable. Se han producido los siguientes cambios en la composición del Grupo:

Con fecha 4 de febrero de 2025, Kutxabank adquirió el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A, (en adelante "Talde"). Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de "Partnership" con el equipo Directivo, se llevó a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, Talde forma parte del Grupo Kutxabank, quien ostenta el 63% del capital social de la sociedad.

La adquisición de Talde supone también la incorporación al Grupo Kutxabank de sus sociedades dependientes, Talde Advisors, S.L.U., Talde Consultores Corporativos, S.L.U. y UDO Participaciones e Inversiones, S.L.U., que prestan servicios de representación.

Con fecha 1 de diciembre de 2025, ha tenido lugar la liquidación y disolución de Norapex, S.A., sociedad en la que Kutxabank ostentaba el 100% de participación, de acuerdo con la decisión adoptada por el Accionista Único de la Sociedad del mismo día.

Por otro lado, Kutxabank, S.A. completó la fusión societaria por absorción de Cajasur Banco, S.A. el 1 de octubre de 2025, de manera que Cajasur ha dejado de existir como entidad independiente y Kutxabank ha asumido todos sus derechos y obligaciones desde esa fecha. La fusión ha tenido retroactividad contable desde el 1 de enero de 2025. No obstante, esta integración no ha tenido impacto a efectos de los datos cuantitativos consolidados, dado que Cajasur Banco, S.A. ya estaba integrado en el Estado de Información no Financiera consolidado de 2024, junto con el resto de sociedades del Grupo.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento más preciso y completo de los distintos requisitos establecidos por la normativa, durante el ejercicio 2025 se han realizado ciertas modificaciones en la metodología de preparación (por ejemplo, en el cálculo) de los siguientes indicadores.

Indicadores de 2025 relacionados con las remuneraciones del personal propio:

- Cálculo de la brecha salarial (tanto bruta o no ajustada, como ajustada), y remuneraciones medias.

  Para el cálculo de estos indicadores referentes a 2025, se ha seguido la metodología establecida en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, recogiendo las remuneraciones percibidas u otorgadas dentro del ejercicio. Con respecto a la remuneración variable, quedan recogidas las cantidades concedidas dentro del ejercicio, devengada el año anterior en el caso de la remuneración variable anual, o aquella que cabría asignar dentro de un ejercicio, se encuentre o no concedida, en el caso de los esquemas de retribución variable plurianual.

- Cálculo de la desigualdad salarial.

  Siguiendo el criterio anterior, para la determinación de la remuneración máxima y la mediana de las remuneraciones del Grupo, se han tomado en consideración las remuneraciones de la totalidad del personal propio del Grupo.

Remuneración media de administradores de la sociedad matriz en 2025.

No resultaría aplicable en este caso la normativa mencionada anteriormente (Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre). Se ha seguido en este caso la metodología de preparación aplicable en el informe de las cuentas anuales (remuneraciones devengadas dentro del ejercicio del informe).

Metodología de cálculo en anteriores ejercicios.

El cálculo de estos mismos indicadores referentes a 2024, siguió el criterio de las remuneraciones percibidas, y la comparativa entre la remuneración máxima y la referencia retributiva global del resto del colectivo, incluía al personal adscrito a los convenios colectivos o acuerdos laborales (el 99,54% de la plantilla del Grupo en 2024).

Dado el cambio de metodología, la información de 2025 publicada en el presente documento, relativa a los indicadores mencionados, no resultaría comparable en términos homogéneos con la información de ejercicios anteriores, ofrecida en el presente informe (que no ha sido reexpresada, y por tanto responde a la metodología anterior).

Información derivada de otra legislación

Kutxabank cumple en el presente Informe con la normativa vigente, tal y como se define en la sección “Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1] ”Como se ha mencionado anteriormente este informe ha sido preparado en base al marco de reporting proporcionado por las NEIS y los requerimientos de la Ley 11/2018.

Adicionalmente, Kutxabank ha dado respuesta a otros marcos de reporting en materia de sostenibilidad como son los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Principios de Banca Responsable promovidos por la Alianza de las Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP FI). Se trata del marco de referencia basado en seis principios que pretenden dar respuesta a los diferentes grupos de interés en relación con las dimensiones de la banca sostenible. Ver Anexo IV.

Información por referencia

Toda la información en materia de sostenibilidad que da respuesta a la Ley 11/2018 y al marco de reporting de las NEIS se incluye en el presente Informe así como en las tablas de correspondencia de los Anexos.

1.1. Gobierno

Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV- 2]

Kutxabank cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en el ámbito de la estrategia y gestión de riesgos robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales, que integra los criterios ASG en todas sus áreas de actuación. A continuación, se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito.



La sostenibilidad es un pilar estratégico del modelo de gobierno del Grupo, integrado en todos los niveles de decisión y operativos, y dentro de un marco de gobernanza robusto que vela por el cumplimiento de los principios ASG a nivel corporativo y en la relación con las partes interesadas.

El compromiso con la creación de valor a largo plazo se refleja en la incorporación transversal de los principios ASG en la estructura y toma de decisiones del Grupo.

En 2024 se constituyó el **Comité de Sostenibilidad**, con supervisión directa del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas. Además, se estableció el Área de Sostenibilidad, cuyo responsable **reporta tanto al Consejero Delegado como al Presidente**, asegurando la conexión directa con la Alta Dirección.

El Grupo cuenta con políticas claras y sistemas de seguimiento y evaluación continua para alinear las decisiones estratégicas con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. La sostenibilidad es una responsabilidad compartida por todas las áreas de la organización, que la incorporan progresivamente en su planificación y actividad diaria, para lo que Kutxabank ha establecido el deber de garantizar el cumplimiento de la normativa, la adhesión a las mejores prácticas de mercado y la consolidación de los factores de riesgo ASG en las políticas y marcos de gestión de riesgos.

Finalmente, los órganos de administración y Comités pertinentes, reciben información con carácter anual, sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes del ejercicio de Doble Materialidad, así como las políticas, actuaciones, indicadores y metas adoptadas para gestionarlos. Asimismo, se integran estos asuntos en la supervisión de la estrategia corporativa, en la toma de decisiones sobre operaciones relevantes y en los procesos de gestión.

Órganos de Gobierno

La administración, gestión y control de Kutxabank corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
  - Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

En el ejercicio de sus funciones, estos órganos de gobierno contribuyen a la correcta gestión y supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados por la Entidad.

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

Junta General de Accionistas

La Junta General es la **reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida**. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la Ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de **dirigir, administrar y representar a la Entidad**, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. En el Reglamento del Consejo de Administración se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Entidad, y del Grupo, en materia de control y gestión de riesgos, "serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso." En esta labor de seguimiento y supervisión, el Consejo es asistido por sus Comisiones Delegadas, concretamente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, encargada de analizar, revisar y proponer, en su caso, la modificación, entre otros, del Código General de Conducta, y en materia de riesgos, por la Comisión de Control del Riesgo.

En el año 2025, el Consejo de Administración, entre otras cuestiones, ha sido informado (i) del seguimiento del grado de avance, a 31 de diciembre de 2024, de la hoja de ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y/o medioambientales, (ii) de la supervisión de la normativa sobre el clima y medioambiente, (iii) de los trabajos realizados por Auditoría Interna en el ámbito de los riesgos climáticos y medioambientales, (iv) de la evolución de los Riesgos ESG, y (v) de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de control del riesgo de crédito. Además, durante el año 2025 el Consejo de Administración ha aprobado la actualización de la Política ambiental y la actualización de los Objetivos de Descarbonización de las carteras de financiación y de inversión, así como el plan de remediación asociado a la thematic Review sobre riesgos climáticos y medioambientales realizada por el Supervisor.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en la web corporativa de Kutxabank, concretamente en el siguiente apartado:

- Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank y Reglamento de funcionamiento : Inicio> Quiénes somos> Órganos de gobierno> Consejo de Administración, Comisiones y Reglamento de Funcionamiento

El Consejo de Administración puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas, en las Comisiones constituidas, que reportarán al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados y, en su caso, los acuerdos adoptados, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales en favor de la Alta Dirección o de determinadas personas del Grupo, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social. Los asuntos tratados en cada una de las Comisiones delegadas se reportan al Consejo de Administración en su sesión posterior.

Por último, en Kutxabank existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

- **Presidente** (D. Anton Joseba Arriola Boneta)

- **Consejero Delegado** (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio)

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Entidad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Entidad,

la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno, con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Comisión Ejecutiva

Se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas **facultades que el Consejo de Administración le delegue**. En mayo de 2025, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de las conclusiones del estudio de impacto ambiental, tanto de la actividad ordinaria como de la actividad crediticia de la Entidad. Asimismo, en el marco del proceso de seguimiento de las diferentes áreas del Banco, ha realizado el seguimiento del Área de Sostenibilidad y de los Objetivos de Descarbonización sectoriales.

Comisión de Control del Riesgo

Entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de (i) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso, (ii) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo, y (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito. Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del Stress Test Climático Interno y de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales, así como informes de gestión sobre riesgos ASG que recopilan las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia, y monográficos de las principales categorías de riesgo del Banco que incluyen entre los puntos abordados la integración de estos riesgos ASG. Asimismo, de forma puntual, se presentó el Marco de mitigación de riesgos ASG, que está compuesto por la Política de mitigación de riesgos ASG y por los procedimientos relacionados con la misma.

Comisión de Nombramientos



La Comisión de Nombramientos tiene como principal responsabilidad **velar por la composición adecuada del Consejo de Administración y de los colectivos clave dentro de la organización**, asegurando criterios de objetividad y alineación con los intereses sociales. En este sentido, formula y revisa los criterios para la selección de candidatos al Consejo, propone los nombramientos y reelecciones de consejeros, así como la designación de miembros de las comisiones o comités del Consejo. Además, informa sobre los nombramientos y ceses de la alta dirección, propone la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank, y los sistemas de evaluación vinculados al objeto de la misma, evalúa la idoneidad de los candidatos y miembros del Consejo, así como de otros colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad referida, y propone al Consejo los planes de formación de los colectivos sujetos a dicha Política que estimen oportunos, de acuerdo con lo previsto en la misma.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones tiene como objetivo principal **garantizar que la política retributiva de la Entidad sea adecuada, transparente y alineada con los intereses estratégicos de la Entidad**. En este sentido, propone al Consejo de Administración el sistema de compensación retributiva para el conjunto del Consejo, estableciendo tanto los conceptos como las cuantías y el sistema de percepción, dentro del marco de los Estatutos Sociales. Asimismo, define las retribuciones, derechos y compensaciones económicas de los consejeros ejecutivos y de los consejeros independientes que, en su caso, desempeñen funciones distintas a las de mero consejero. Además, propone al Consejo la política de retribución de los altos directivos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Su principal función es supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como **informar al Consejo de Administración**, con carácter previo, **sobre la información financiera y no financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente**. Asimismo, cabe destacar entre sus principales funciones la de proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas y del verificador de la información sobre sostenibilidad, estableciendo las oportunas relaciones con los mismos para recibir la información sobre su independencia y sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad.

Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

La Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización tiene como función principal **informar, asesorar y facilitar al Consejo de Administración la toma de decisiones en áreas estratégicas, tecnológicas, de innovación y digitalización**, que sean fundamentales para el desarrollo y competitividad del Grupo. En este sentido, proporciona información y asesoramiento en la definición de estrategias a medio y largo plazo, participando activamente en la planificación estratégica y en el análisis y seguimiento de tendencias tanto en el mercado local como internacional, así como en los sectores en los que opera la Entidad.

Órganos de Gobierno en las Filiales

La **administración, gestión y control de las filiales** recaen, en el marco de sus respectivas competencias, en las Juntas Generales de Accionistas / Socios (o Accionistas / Socios Únicos, según corresponda) de cada sociedad, así como en sus respectivos Consejos de Administración y las diversas Comisiones que integran dichas entidades.

Información cuantitativa sobre la composición de los Órganos de Gobierno

KUTXABANK, S.A.	2025		2024	
	Número	% Total	Número	% Total
Ejecutivos	2	12,50 %	2	12,50 %
No Ejecutivos	14	87,50 %	14	87,50 %
Total	**16**	**100 %**	**16**	**100 %**

KUTXABANK, S.A.	2025		2024	
	Número	% Total	Número	% Total
No independientes	8	50,00 %	10	62,50 %
Independientes	8	50,00 %	6	37,50 %
Total	**16**	**100 %**	**16**	**100 %**

KUTXABANK, S.A.	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejo de Administración	10	6	**16**	12	4	**16**
Comisión Ejecutiva	6	2	**8**	7	1	**8**
Comisión de Control del Riesgo	4	3	**7**	4	2	**6**
Comisión Auditoría y Cumplimiento	1	4	**5**	2	3	**5**
Comisión de Nombramientos	3	1	**4**	3	1	**4**
Comisión de Retribuciones	3	2	**5**	3	2	**5**
Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización	6	—	**6**	6	—	**6**

(*) Se deja constancia de que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Control del Riesgo estaba formada por siete miembros, si bien un puesto estaba pendiente de cobertura.

La diversidad de género en el Consejo de Administración ha pasado de una proporción de mujeres del 25% en el año 2024 al 37,5% durante el año 2025. Se seguirá trabajando para fomentar una mayor diversidad y asegurar una representación equilibrada dentro de los órganos de decisión.

Por último, cabe destacar que, **todos los miembros** del Consejo de Administración, así como del resto de Órganos de Gobierno, **cuentan con amplia y consolidada experiencia en el sector bancario y financiero, y un profundo conocimiento del Grupo Kutxabank y sus operaciones**. Esta trayectoria asegura una comprensión sólida de los productos, servicios y las ubicaciones geográficas en las que la empresa desarrolla su actividad.

Órganos Ejecutivos

En cuanto a los órganos ejecutivos, se destacan los siguientes:

- **Comité de Dirección:** durante los últimos ejercicios este Comité **ha aprobado o elevado a aprobación diversas políticas, manuales, procedimientos y marcos de actuación relativos a la Sostenibilidad.** A modo de ejemplo, el Marco de *Stress Testing* Climático, el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG, los manuales de Medición de Riesgos Climáticos, el escalado de las propuestas de aprobación de la Política por Sectores, de los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad, el Plan de Transición Prudencial o el proceso de aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible, entre otros.

Asimismo, y de manera progresiva y gradual, el resto de los Órganos Ejecutivos de la Entidad **van adoptando los criterios sobre Sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales**, como parte de la conducta empresarial, en los procesos de toma de decisiones de las materias que les competen. A modo de ejemplo*:*

- **Comité de Participadas:** durante los últimos ejercicios, se han presentado ante este Comité los siguientes manuales: Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas, el Manual de Procedimiento de Valoraciones de la Cartera de Renta Variable del Grupo y el Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente. En el ejercicio 2025, se ha llevado a cabo por segundo año consecutivo, en aplicación de este último, el Análisis anual de la cartera de sociedades participadas relacionado con el clima y medioambiente ("E"). Asimismo, se ha presentado, también por segundo año consecutivo, el Análisis complementario de la cartera de sociedades participadas relacionado con el ámbito Social ("S") y de Gobernanza ("G").

- **Comité de Riesgo de Crédito:** presentación periódica del informe sobre los Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en el Riesgo de Crédito, que incluye además un apartado específico para el ámbito Social (S) y de Gobernanza (G). Este informe recoge las conclusiones de la diligencia debida de la cartera de Grandes Empresas y Pymes y el análisis sobre el Indicador Experto que mide el grado de concienciación, preparación y progreso del cliente. Asimismo, también analiza la distribución de la cartera hipotecaria en función de los riesgos físicos y de transición de sus garantías. Adicionalmente, para todas las operaciones de Banca Corporativa que son elevadas a la Comisión Ejecutiva se presenta un análisis de los Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en base a la diligencia debida realizada y el Indicador Experto que mide el grado de concienciación, preparación y progreso del cliente.

- **COAP:** presentación de los manuales de políticas de riesgo soberano y de spread de crédito en el banking book.

Áreas Especializadas

La Dirección de Sostenibilidad, creada en julio de 2023 con **dependencia directa de Presidencia**, aglutina las principales funciones que desempeñan las diferentes unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:



- **Oficina Técnica de Sostenibilidad:** esta unidad se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, el **cumplimiento de las obligaciones de reporting** regulatorio y de los requerimientos de supervisores. Por otro lado, entre otras tareas, centraliza la medición del nivel de exposición e impacto de los **riesgos climáticos y medioambientales**, el desarrollo y seguimiento de los **Objetivos de Descarbonización** y el S*tress Testing* climático, además de coordinar la elaboración y supervisión del **Plan de Transición Prudencial** de la Entidad.
- **Impacto Social, Negocio e Innovación:** la unidad es la encargada de gestionar e **impulsar los principales proyectos de Sostenibilidad** que se elaboran en la Entidad, así como de la **coordinación transversal** con el resto de las áreas de negocio y comunicación.

Cabe destacar una dotación de recursos y medios crecientes en esta área de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito.

Formación del Consejo de Administración



Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y, en particular, para poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales que la Sostenibilidad genera para el Grupo, el Consejo de Administración considera necesario contar con conocimientos y experiencia en esta materia. Para ello, la Entidad cuenta con las siguientes políticas aprobadas por dicho Consejo de Administración:

- ***Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave del Grupo***

  Tiene por objeto **establecer los criterios** que la Entidad debe tener en cuenta **para la evaluación de la idoneidad**, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad, así como para la evaluación del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

  Para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración se tendrá en cuenta (i) su honorabilidad comercial y profesional, (ii) sus conocimientos, habilidades y experiencia (entre otras, en materia de Sostenibilidad), (iii) así como aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia de criterio, la integridad, y la potencial existencia de conflictos de interés.

  La Comisión de Nombramientos de la Entidad evalúa e informa al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración. Dicha evaluación se lleva a cabo (i) cada vez que se realiza una evaluación de idoneidad para la designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración, así como cuando se produce una vacante en el seno del mismo, y (ii), con periodicidad anual, como parte de la evaluación continua que realiza la Entidad. De la evaluación anual realizada en 2025, en relación con el ejercicio de 2024, se ha puesto de manifiesto por parte de la Comisión de Nombramientos que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de la Entidad en su conjunto es adecuado.

  Las incorporaciones producidas en el 2025 han permitido (i) una ligera reducción de la media de edad, (ii) un incremento de la diversidad de género, y (iii) un incremento de la diversidad geográfica, mediante la incorporación de personas con experiencia en territorios diversos.

- ***Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad***

  Tiene por objeto establecer una política que permita garantizar que, desde el momento de su designación, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad cuenten (i) por un lado, a la mayor brevedad posible tras su incorporación a la Entidad, con toda la información clave sobre la misma (entre otras cuestiones, en materias asociadas a riesgos climáticos y medioambientales) y (ii) por otro, con formación continua que contribuya adecuadamente al correcto desempeño de sus funciones.

El objetivo último del Plan de formación es **ofrecer a los consejeros una formación actualizada y adaptada a las necesidades de la Entidad**, que les permita mantenerse al día en las materias que pudieran afectar a la misma, facilitando, así, el adecuado desarrollo de sus funciones y su participación activa en las deliberaciones de los órganos de gobierno, con especial atención, si bien oportunamente completada con otras cuestiones de interés, a las siguientes materias:

- Regulación bancaria.
- Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)
- Gestión de riesgos.
- Cumplimiento Normativo y Control interno.
- Digitalización y tecnología aplicable a la banca.

A través de estos programas, el Consejo de Administración tiene acceso a expertos en la materia, lo que le permite estar siempre actualizado sobre las mejores prácticas y las normativas vigentes en cuanto a sostenibilidad. Estas capacidades y conocimientos adquiridos en materia de sostenibilidad están estrechamente vinculados con la identificación y supervisión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa para la Entidad. De esta forma, **se garantiza que la toma de decisiones esté alineada con los objetivos de sostenibilidad y que la organización esté preparada para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades en este ámbito.**

Se recoge a continuación información sobre la formación recibida por el Consejo de Administración en el ejercicio 2025 en materia de sostenibilidad.

KUTXABANK, S.A.	Número de miembros que participaron	% de participación	Horas de formación en Sostenibilidad
Consejo de Administración	14	88 %	5

Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]

El **Marco Corporativo de Política Retributiva** del Grupo vigente al cierre de 2025, aplicable a las sociedades del Grupo sujetas a la normativa de remuneraciones, que incluye entidades de crédito, sociedades de inversión y compañías de seguros, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank en su sesión de 30 de abril de 2025, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, y aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas de Kutxabank, en su sesión de 30 de junio de 2025, en lo concerniente a la política retributiva aplicable a los miembros del Consejo de Administración.

Esta política está alineada con la estrategia del Grupo y vinculada a marcos y procedimientos corporativos que **incorporan los factores ASG**, como el Marco de Apetito al Riesgo, el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, el Plan de Igualdad, o las Políticas de Sostenibilidad y Medioambiente, entre otras.

De acuerdo con las directrices de la EBA (EBA/GL/2021/04), la política retributiva debe estar alineada con la estrategia de negocio y riesgos, los valores corporativos y los intereses a largo plazo del Grupo, incluyendo la consideración de los factores ASG y la prevención de conflictos de interés. En este marco, el Grupo entiende la compensación como una herramienta para:

- Impulsar los objetivos estratégicos de forma sostenible.
- Mantener un perfil de riesgo adecuado.

- Equilibrar retribución fija y variable según función y responsabilidad.
- Garantizar la equidad y la alineación de las remuneraciones con el mercado.
- Aplicar una política retributiva neutra en cuanto a género.

La parte de retribución más directamente relacionada con los resultados es la retribución variable. Esta se calcula en base a objetivos de diferente índole dentro de un marco temporal, e incluye un componente cuantitativo y otro cualitativo, así como indicadores financieros y no financieros. La vinculación con los resultados se consigue en base a un equilibrio entre indicadores de rentabilidad, indicadores ajustados al riesgo y solvencia de la Entidad, e indicadores ligados a la estrategia y sostenibilidad a largo plazo, estableciendo asimismo condicionantes de cumplimiento del marco regulatorio y políticas internas, y de resultados y solvencia globales de la Entidad.

Conforme a los requerimientos prudenciales aplicables al sector financiero, existen dos momentos clave dentro del proceso de alineación de la retribución variable con los resultados y el riesgo:

- Una evaluación *ex ante* del riesgo, que condiciona el importe concedido.
- Una evaluación *ex post* del riesgo, dentro de un marco plurianual, que incidirá en la liquidación final, orientado específicamente al colectivo de personas cuya actividad profesional tiene un impacto relevante el el perfil de riesgo de la Entidad y del Grupo, denominado colectivo identificado.

Los riesgos asociados a factores ASG, y específicamente, los riesgos climáticos y medioambientales, están integrados en la evaluación de resultados y riesgos mencionada.

En este sentido, **los esquemas de retribución variable anual** de la Entidad **incluyen indicadores de sostenibilidad,** con una ponderación conjunta de hasta el 5 %, aplicables al colectivo identificado, responsables de área y mandos intermedios de servicios centrales. Los principales indicadores son:

- Financiación sostenible.
- ESG Risk Rating, de Sustainalytics, seleccionado por su carácter global como indicador de riesgos ASG, que engloba factores medioambientales, sociales y de gobernanza, y por su objetividad, al tratarse de un sistema de clasificación del riesgo elaborado por una entidad externa independiente.

  Este indicador se encuentra asimismo recogido en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

Adicionalmente, la Entidad y las sociedades del Grupo que cuentan con esquemas de retribución variable plurianual, tienen integrados indicadores de sostenibilidad en sus sistemas, en línea con el Plan Estratégico del Grupo para el período 2025-2027, que recoge los mencionados indicadores de financiación sostenible y Rating de Sustainalytics, además de otros específicos de otras sociedades. En este caso, la ponderación conjunta de los indicadores asociados a factores ASG alcanza, en el modelo general, una ponderación del 10%.

Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]

La Entidad aplica un enfoque integral de diligencia debida para identificar, evaluar y mitigar los riesgos climáticos, medioambientales, sociales y de gobernanza, tanto en sus operaciones como en su cartera de crédito.

Elementos clave de debida diligencia	Sección del informe
Integrar la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	• 1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1] • 1.1. Gobierno/Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV 1, GOV- 2] • 1.1. Gobierno/Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo Kutxabank [GOV 1] [GOV-2] • 1.1. Gobierno/Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3] • 1.1. Gobierno/Debida Diligencia en Sostenibilidad [GOV-4] • 1.2. Estrategia/Estrategia de Sostenibilidad del Grupo [SBM-1] • 1.2. Estrategia/ Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] • 2.1. Cambio Climático/2.1.2. Estrategia/ Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/3.1.2. Estrategia/Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]3.2. Colectivos afectados [S3]/3.2.2. Estrategia/Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3.2 Estrategia/ Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 4.1. Conducta empresarial/ 4.1.1. Gobierno/ El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]
Involucrar a las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave del proceso de debida diligencia	• 1.2. Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.2. Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de incidencias [S1-2] ; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3] • 3.2. Colectivos afectados [S3]/ 3.2.2. Estrategia /Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] • 3.2. Colectivos afectados [S3]/ 3.2.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades /Colaboración con los colectivos afectados en materia de incidencias [S3-2]; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3] • 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.2. Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] • 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias [S4-2]; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3] • 4.1. Conducta empresarial/4.1.1. Gobierno/ Políticas relacionadas con la Conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] • 4.1. Conducta empresarial/4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]
Identificar y evaluar los impactos adversos	• 1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1] • 2.1. Cambio Climático/4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/3.1.2. Estrategia/Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 3.2. Colectivos afectados [S3]/3.2.2. Estrategia/Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3.2 Estrategia/ Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] • 4.1. Conducta empresarial/ 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]
Adoptar medidas para abordar dichos impactos adversos	• 1.2. Estrategia/Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3] • 2.1. Cambio Climático/2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales/ Actuaciones de mitigación [E 1-3] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] • 3.2. Colectivos afectados [S3]/3.2.3.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4] • 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] • 4.1. Conducta empresarial/ 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]; Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] • 4.1. Conducta empresarial/4.1.3. Parámetros y metas/ Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] • 5.1. Fiscalidad Responsable/Actuaciones para el control y gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A] • 5.2. Transformación e Innovación/Actuaciones para la gestión de Transformación Innovación [MDR-A] • 5.3. Ciberseguridad y protección de la información/Actuaciones para la gestión de Ciberseguridad [MDR-A]
Supervisar la eficacia de estas medidas y comunicar los resultados	• 1.1.Gobierno/Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV 1, GOV- 2] • 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de incidencias [S1-2] ; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3] • 4.1. Conducta empresarial/4.1.1. Gobierno/El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]; Políticas relacionadas con la Conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1]

Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]

Kutxabank ha desarrollado un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (en adelante, SCIIS) para garantizar la fiabilidad, calidad, integridad y coherencia de la información de sostenibilidad que publica. Este sistema se basa en el marco internacional COSO y sigue cinco componentes clave: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

Evaluación y Supervisión del Sistema

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, integrada en el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, gestiona y supervisa el SCIIS, emitiendo un informe con periodicidad anual. Esta supervisión tiene en cuenta los resultados del análisis de la doble materialidad, ajustando el modelo de control y su alcance en el caso de detectar cambios significativos en los asuntos materiales.

Alcance del sistema y riesgos considerados

Anualmente Kutxabank analiza los indicadores clave del reporte de sostenibilidad, valorando su relevancia y complejidad. A partir de este análisis, se elabora un **mapa de prioridades para focalizar el alcance del modelo de control sobre los indicadores más críticos**, para los cuales, se describe su proceso de cálculo y de reporte, identificando en dichos procesos los principales riesgos que se relacionan con la falta de integridad e inadecuación del contenido de la información que se publica, con errores o fallos en la recopilación de datos, elaboración y reporte, así como con la desactualización normativa y con fallos en los sistemas. Dichos riesgos son evaluados con una metodología que considera la determinación del riesgo inherente, el diseño y funcionamiento efectivo de los controles clave asociados que los mitigan y el riesgo residual resultante.

Documentación, controles y certificación

Los procesos y controles vinculados al cálculo y reporte de indicadores materiales se documentan en narrativas, flujogramas y matrices de riesgos y controles. Asimismo, cada año, las direcciones de la Entidad y de las principales sociedades del Grupo certifican el funcionamiento efectivo de los controles bajo su responsabilidad.

Herramienta GRC y trazabilidad

El SCIIS se gestiona a través de una herramienta GRC (Governance, Risk & Compliance) que permite centralizar y monitorizar los riesgos, controles, evaluaciones y certificaciones, garantizando su trazabilidad y coherencia.

Integración del modelo en la operativa

El modelo se aplica mediante un esquema de trabajo por líneas de defensa:

- **Primera línea:** identificación de riesgos y controles, ejecución y evaluación de controles y certificación interna por las direcciones.
- **Segunda línea:** diseño e implementación del modelo de control, así como supervisión continua del SCIIS por la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad.
- **Tercera línea:** supervisión puntual adicional por Auditoría Interna.

Las conclusiones y, en su caso, las incidencias y planes de mejora derivados de las supervisiones de segunda y tercera línea, se reportan a los órganos de gobierno en los respectivos informes de supervisión.

Supervisión por los órganos de gobierno

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de la eficacia del control interno en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual supervisa el SCIIS con el apoyo de la Unidad de Control de Información Financiera y de Sostenibilidad y de Auditoría Interna. Los informes y resultados sobre el SCIIS emitidos por dichas Unidades se elevan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de Kutxabank.

1.2. Estrategia

Estrategia del Grupo [SBM-1]

La Entidad desarrolla un modelo centrado en banca minorista y de proximidad, con fuerte presencia en el País Vasco y en Córdoba, complementado por servicios de gestión patrimonial, seguros y financiación a empresas.

En relación con los aspectos sociales vinculados a la estrategia, se tiene en cuenta la distribución de los asalariados por zonas geográficas, tal y como se recoge en las tablas del apartado 3.1.4. Parámetros y metas. Por otro lado, los ingresos por sectores significativos acorde a los estados financieros se encuentran detallados en el Anexo IX

Estructura del Grupo



Políticas y Marcos ASG

La Entidad ha diseñado diferentes políticas y marcos con el objetivo de **integrar de manera coherente y efectiva los principios de Sostenibilidad en todas las áreas del Grupo**.

Los Órganos de Gobierno de Kutxabank, con el Consejo de Administración como máximo órgano responsable, han impulsado que la Entidad cuente con **políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en emisiones como uno de sus pilares de actuación.**

En este sentido, en 2021 el Consejo de Administración aprobó la Política de Sostenibilidad de la Entidad, que define los objetivos corporativos y las principales líneas generales de actuación en

este ámbito. Esta política fue actualizada en 2024. Alineada con esta política, en julio de 2025 **se ha actualizado la Política Ambiental** del Grupo.

Asimismo, en 2025 Kutxabank ha ampliado su capacidad de acción sostenible, **incorporando el aspecto social al nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles**, alineando así los planes de financiación con los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad.

Este mismo año se ha formalizado la Política de diversidad en el Consejo de Administración con el fin de Promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa .

Marco de gobernanza interno ASG en el Grupo

En la siguiente tabla se detallan los diversas políticas y marcos en vigor en relación con los aspectos de ASG en Kutxabank:

Marco de gobernanza		
• Política de sostenibilidad • Política ambiental • Política sectorial • Marco Interno de Financiación Sostenible • Política de Comercialización MIFID • Marco de bonos verdes • Marco de Stress Test Climático interno • Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG • Política de mitigación de riesgos relacionados con el clima y medioambiente • Política Riesgos Sostenibilidad en el ámbito de prestación de servicios a clientes • Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo • Política de incidencias adversas de las decisiones de inversión • Marco de apetito al riesgo	• Política de Igualdad • Política lingüística • Marco corporativo de política retributiva del grupo Kutxabank • Política de diversidad en el Consejo de Administración • Política de gestión de acuerdos con terceros • Política de Externalización de Servicios y Funciones	• Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios • Política de protección de datos • Política contra la Corrupción y el Fraude • Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo • Política de Conflictos de Interés • Política de SCIIS • Política de Conocimientos y Competencias en el ámbito de Cumplimiento Normativo • Política Fiscal Corporativa • Política de Prestación de Servicios Bancarios

Políticas y procedimientos ASG de las filiales

A continuación, se indican las políticas y marcos ASG aplicables a las distintas filiales del Grupo que integran los principios de sostenibilidad en la organización. Estas políticas constituyen la base para alinear la gestión sostenible con los objetivos estratégicos del Grupo.

a) Fineco

Fineco cuenta con políticas ASG que abarcan la gestión ASG, la ética empresarial, el gobierno corporativo y el cumplimiento normativo. Cumple con los requisitos del Reglamento SFDR, tanto a

nivel de entidad como de producto, incluyendo la divulgación de riesgos de sostenibilidad, su integración en la política retributiva y la información precontractual y periódica. Además, aplica la normativa Green MiFID incorporando las preferencias de sostenibilidad de los clientes en sus servicios de asesoramiento.

Respecto a la implicación a largo plazo como accionista, Fineco no ha desarrollado una política específica, dado el carácter residual de sus inversiones en empresas cotizadas. No obstante, ejerce los derechos de voto conforme a la normativa vigente.

b) Kutxabank Investment

En 2023 aprobó su política de sostenibilidad, basada en principios como:

- Enfoque a largo plazo.
- Inclusión financiera y laboral.
- Cumplimiento responsable en la relación con proveedores.
- Fomento de inversiones sostenibles y de la transparencia.
- Integración de los riesgos ASG en la gestión.
- Sensibilización interna y externa.

c) Kutxabank Gestión

Esta filial ha desarrollado políticas de inversión responsable que incluyen:

- Evaluación de impactos adversos en sostenibilidad (doble materialidad).
- Indicadores específicos como emisiones de GEI, uso del agua, biodiversidad, residuos, brecha salarial, exposición a combustibles fósiles, entre otros.
- Integración de los ODS en su análisis de riesgos.
- Política de inversión socialmente responsable, centrada en derechos humanos, medioambiente, buen gobierno y responsabilidad fiscal.
- Política de implicación, que contempla el diálogo, el derecho de voto y la gestión de conflictos de interés con las empresas en las que invierte.

d) Kutxabank Seguros

En 2022 actualizó su marco de políticas para incorporar de forma explícita la sostenibilidad en la gestión de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora. En concreto:

- Se adoptaron nuevas políticas específicas de sostenibilidad para ambas compañías (Sostenibilidad e integración de riesgos de sostenibilidad).
- Se modificaron 9 políticas clave, entre ellas: gestión de riesgos, inversiones, modelo de gobierno, función actuarial, reaseguro y suscripción.
- Todas las políticas se revisan, como mínimo, una vez al año para garantizar su actualización y alineación con la estrategia ASG del Grupo.

e) Talde Gestión

Talde Gestión cuenta con una política de inversión sostenible (actualizada en 2024, a efectos de incorporar tanto elementos estratégicos en términos de sostenibilidad como aspectos climáticos), lo que demuestra un firme compromiso con las prácticas responsables.

Es socio fundador de ASCRI (que actualmente opera bajo la marca SPAINCAP), miembro de pleno derecho de Invest Europe, signatario de los Principios de Inversión Responsable (PRI), entidad adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2024, y contribuye activamente a 6 ODS-s.

En noviembre de 2024, Talde Gestión se adhirió a las recomendaciones del TCFD y ha desarrollado su propio marco climático, reforzando así su compromiso con la transparencia en la gestión de riesgos y oportunidades climáticas. Para ello, Talde ha desarrollado un plan para alinear el sistema de gobernanza, la estrategia, el sistema de gestión de riesgos y oportunidades climáticas y las métricas con el TCFD.

Se han establecido objetivos tanto a nivel de gestora como para las participadas de los fondos, tanto de capital privado como de deuda privada, e hitos intermedios en función de la naturaleza y complejidad de cada uno.

Desde 2022, Talde calcula su Huella de Carbono, y elabora el informe asociado, considerando tanto emisiones directas, como indirectas, propias y financiadas.

La Organización dispone de una estructura de gobernanza específica, que incluye el Comité ESG y la figura del Responsable ESG, ambos con roles y responsabilidades claramente definidos. Además, la formación continua dirigida al equipo de inversión, de gestión y a los órganos ESG garantiza un desempeño adecuado en esta materia, un conocimiento profundo de los riesgos y oportunidades climáticos, y una actualización constante en relación con las mejores prácticas y la normativa vigente. En 2025, se impartió formación en materia ASG a toda la plantilla y a los consejeros de Talde.

En línea con el compromiso con los criterios de inversión sostenible, todos los nuevos fondos estarán clasificados como fondos del Artículo 8, de acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), incluyendo el nuevo fondo de deuda y el fondo de private equity, lanzados en el 2025 bajo artículo 8.

Áreas de negocio del Grupo Kutxabank

La estructura empresarial del Grupo se organiza en cinco grandes áreas:



Fuente: información interna de la Entidad

Negocio Minorista

Esta línea representa el **núcleo de la actividad del Grupo**, tanto por volumen de negocio como por alcance territorial. Está orientada a **clientes particulares y familias**, ofreciendo productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades. Destacan los préstamos hipotecarios para la compra de vivienda, los créditos al consumo, los productos de ahorro, así como los servicios bancarios tradicionales, disponibles tanto en canales físicos como digitales.

Kutxabank, la entidad bancaria y dominante del Grupo, estructura esta actividad en tres áreas geográficas: redes locales en el País Vasco (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba), Andalucía (especialmente Córdoba y Jaén), y el resto del Estado como zonas de expansión. La red de oficinas, junto con los equipos comerciales especializados, aseguran una atención cercana y personalizada.

Además, el negocio minorista integra dos ramas clave:

- **Bancaseguros:** Compuesto por Kutxabank Aseguradora y Kutxabank Vida y Pensiones. Distribuyen seguros a través de la red del banco.
- **Gestión de Activos:**
  - **Kutxabank Gestión:** gestiona fondos de inversión, EPSVs y planes de pensiones.
  - **Grupo Fineco:** especializado en banca privada y asesoramiento patrimonial.
  - **Kutxabank Investment:** intermediación bursátil y gestión de carteras.
  - **Talde Gestión:** especialista en inversión alternativa.



Negocio Mayorista

Segunda línea en relevancia, el negocio mayorista se centra en la **atención a empresas e instituciones**, ofreciendo soluciones financieras adaptadas al perfil y necesidades de cada cliente. Incluye productos de **financiación de circulante y de inversión, así como financiación a promotores inmobiliarios.**

La estructura mayorista del Grupo se organiza en cinco bancas especializadas:

- **Banca Corporativa,** para grandes empresas.
- **Banca de Empresas,** dirigida a compañías medianas y pequeñas.
- **Banca Institucional,** orientada al sector público.
- **Banca de Promoción Inmobiliaria**, especializada en financiación residencial.
- **Financing Solutions**, especializada en operaciones sindicadas y sin recurso.

La gestión se apoya en centros especializados y comités ejecutivos que aseguran el seguimiento y la toma de decisiones ágiles y alineadas.

Participaciones Industriales

Esta línea recoge las i**nversiones en empresas estratégicas que complementan y diversifican el negocio financiero**. Incluye participaciones relevantes en compañías como Iberdrola, Petronor o CAF, gestionadas bien desde Kutxabank o a través de sociedades holding como Kartera 1.

Non Core Real Estate

Agrupa los activos inmobiliarios no estratégicos (suelos, inmuebles, créditos y participaciones), muchos de ellos procedentes de situaciones problemáticas o adjudicados. Esta línea se encuentra en proceso de desinversión progresiva, habiéndose reducido significativamente la exposición del Grupo en los últimos años.

Los activos están estructurados a través del Grupo Harri, un conjunto de sociedades organizadas según la tipología de los activos y su régimen fiscal. La actividad está supervisada por un comité inmobiliario específico.

Áreas Corporativas

Incluyen las **funciones de soporte y control esenciales para el funcionamiento del Grupo**. Abarcan desde la gestión del riesgo, la auditoría interna, el cumplimiento normativo o las finanzas, hasta los recursos humanos, sistemas, operaciones, asesoría jurídica o sostenibilidad.

Estas áreas también asumen la gestión del balance y la liquidez a nivel Grupo, optimizando su posición financiera global. Este ámbito cuenta con su propio comité de decisión, el COAP.

Las áreas corporativas también reflejan el compromiso del Grupo con la estabilidad del sistema financiero. Kutxabank ha desempeñado un papel clave en procesos de reestructuración bancaria, como la integración de Cajasur o su participación en la SAREB. Asimismo, realiza contribuciones recurrentes al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución europeo.

Cifras clave Kutxabank, S.A.

Kutxabank, S.A.	2025	2024
Número de personas	5.251	5.116
Número de oficinas	611	641
Número de clientes	2.308.608	2.308.109
Número de clientes minoristas	2.179.651	2.177.029
Número de clientes mayoristas	128.957	131.080
Número de cajeros	1.303	1.346

Cifras clave del Grupo Kutxabank

Grupo Consolidado	2025	2024
Número de personas del Grupo	5.628	5.456
Resultado neto (miles de €) Grupo	641.309	535.806
Dividendo distribuido social con cargo al resultado del ejercicio (miles de €)	384.785	321.484
Dividendo social con cargo a reservas (miles de €)	400.000	0
Ratio CET1 (miles de €)	6.309.366	5.488.271
Total activo (miles de €)	68.801.663	66.223.894
Volumen de Negocio* (miles de €)	150.394.503	140.645.532

*El volumen de Negocio incluye Acreedores, Recursos Fuera de Balance y Crédito a la Clientela Neta.

Banca comercial			2025	2024 (*)
% Volumen de negocio	País Vasco	Araba	7,5 %	7,80 %
		Bizkaia	31,3 %	31,80 %
		Gipuzkoa	17,5 %	17,60 %
	Córdoba		10,8 %	10,80 %
	Expansión		33,1 %	32,00 %
	Total		**100 %**	**100 %**

*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

Integración de la sostenibilidad en la estrategia del Grupo

La sostenibilidad forma parte del modelo de negocio del Grupo y se ha consolidado como un eje prioritario de su estrategia corporativa. El **Plan Estratégico 2022-2024** incluyó un bloque específico dedicado a sostenibilidad, lo que ha permitido avanzar en la **integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión diaria**. Esta estrategia de sostenibilidad ha servido como base para el nuevo **Plan Benetan 2025-2027**, aprobado por el Consejo de Administración en febrero 2025, que da continuidad al trabajo realizado y refuerza el compromiso del Grupo en este ámbito.

La hoja de ruta se organiza en torno a cuatro líneas principales: **estrategia, negocio, riesgos y acción social**. Dentro de este marco, se han fijado dos objetivos clave:

- **Canalizar financiación sostenible** siguiendo el Marco Interno de Financiación Sostenible, con un objetivo de **10.000 millones** para el trienio 2025-2027, el doble de lo previsto en el trienio anterior y más de 3.000 millones sobre lo efectivamente alcanzado en ese período, 6.880 millones
- **Cumplir con los Objetivos de Descarbonización** definidos para varios sectores cumplir con los Objetivos de Descarbonización definidos para varios sectores, revisados y actualizados en 2025 para el periodo 2021-2030.

Paralelamente, se han iniciado distintas líneas de trabajo para seguir incorporando la sostenibilidad de forma transversal en el Grupo. Estas actuaciones preparan el camino para la elaboración de Planes de Transición, tanto desde la perspectiva de gestión de riesgos como desde el modelo de negocio y la estrategia. En este proceso, se están teniendo en cuenta las principales normativas y marcos regulatorios, como la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, la CSRD, la Directiva de Requerimientos de Capital 6 (CRD6) y Directrices Finales de la EBA sobre la gestión de los riesgos ESG[2].

Este enfoque refleja el compromiso del Grupo con una gestión responsable, adaptada a los retos regulatorios y climáticos actuales, y orientada a acompañar a sus clientes en su proceso de transición. Como parte de este esfuerzo, en diciembre de 2024 se aprobó el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ASG, con el objetivo de integrar estos riesgos en la estrategia y el modelo de gestión del Grupo.

La finalización del Plan 2022-2024 con los objetivos alcanzados, junto con la ambición del nuevo Plan 2025-2027, refuerza la apuesta del Grupo por una gestión sostenible.

Este compromiso fue reconocido por la calificación ESG recibida en enero de 2025 por Morningstar Sustainalytics para el ejercicio de 2024, que avala el desempeño del Grupo en esta materia, situándola en 7,5, lo que posiciona al Grupo como líder en sostenibilidad entre las cajas de ahorros y entidades hipotecarias a nivel global, y coloca a Kutxabank como el segundo banco del sistema financiero en España, cuyo promedio se sitúa en 14,8. A fecha de cierre del presente informe no se ha recibido una puntuación más actualizada. Como principales cuestiones a destacar del análisis:

- La clasificación sitúa al Grupo dentro del 1% de las empresas y el 2% de los bancos con mejor calificación a nivel global en la categoría de riesgo insignificante (Negligible Risk). Esto significa que no se identifican eventos que puedan tener un impacto negativo ni en sus grupos de interés ni en sus operaciones medioambientales.
- El análisis de Sustainalytics ha valorado positivamente la gestión de riesgos ASG de Kutxabank, destacando su fuerza en las siete categorías analizadas, con posiciones de liderazgo en áreas como la resiliencia, la privacidad y seguridad de los datos y la integración de principios ASG en el ámbito financiero. Además, dicho análisis subraya la solidez de los programas, prácticas y políticas de Kutxabank, lo que refuerza el modelo de negocio sostenible.

[2] La ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética requiere que las Entidades proporcionen información relativa a sus planes de transición hacia una economía baja en emisiones. Incluye, por ejemplo, el cálculo de su huella de carbono, sus objetivos de reducción de emisiones, y sus medidas de mitigación del riesgo de transición.

El artículo 76(2) de la CRD6, cuyo contenido se desarrolla en las Directrices de la EBA, los planes de transición basados han de proporcionar una visión general de las acciones estratégicas y las herramientas de gestión de riesgos implementadas por las Entidades, para demostrar cómo aseguran su solidez frente a los riesgos ESG y su preparación para la transición. Estos últimos, que no se divulgarán públicamente, podrán ser tenidos en cuenta como input durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

- El análisis destaca a Kutxabank como un agente activo en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles, redirigiendo flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles y ofreciendo productos de financiación que integran criterios ASG.

Modelo de negocio sostenible

El Grupo ha identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ASG que se erigen como un eje fundamental en la forma de entender el negocio por el Grupo. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la **canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo**, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen:

- **Financiación sostenible:** desarrollo de soluciones específicas que **apoyan la transición de empresas y particulares hacia modelos más sostenibles**, con volúmenes crecientes de financiación ASG en banca minorista y mayorista.
- **Productos de ahorro responsable:** inclusión de alternativas de **ahorro que promueven impactos ambientales positivos**, con el objetivo de responder a la creciente demanda por parte de los clientes de opciones de ahorro responsables y alineadas con principios de Sostenibilidad.
- **Inversión responsable y bonos sostenibles: emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles** bajo el Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles del Grupo.
- **Intermediación y coordinación en emisiones de Bonos Sostenibles: coordinador global y entidad colocadora en el mercado de capitales para emisiones de bonos verdes**, lo que permite al Grupo canalizar el capital hacia empresas y proyectos que estén comprometidos con la Sostenibilidad.

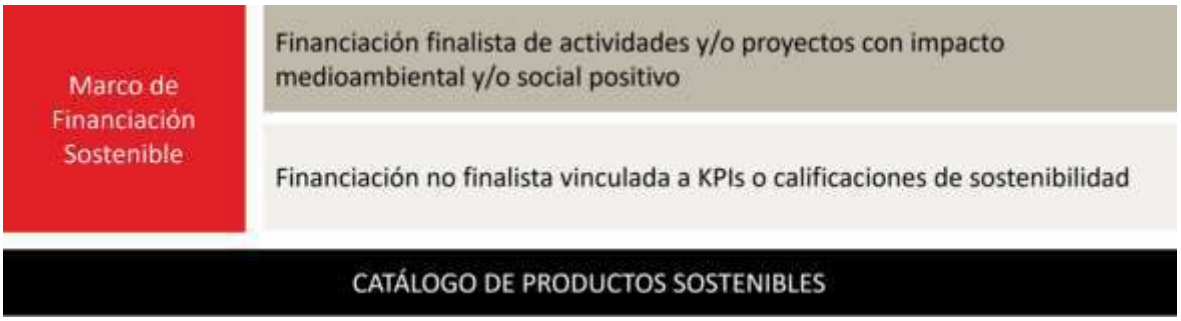
Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes que son considerados sostenibles, no solo **conforme a la normativa vigente**, sino también **según criterios internos que se basan en dicha normativa y en estándares y prácticas del mercado.** En consecuencia, la forma en que se mide esta movilización podría diferir de otras métricas regulatorias, como las establecidas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, Green Asset Ratio), aunque esta normativa ha sido una fuente principal de inspiración para los estándares aplicados internamente.

El **Marco Interno de Financiación Sostenible** del Grupo, aprobado en su última versión por el Consejo de Administración en mayo de 2024, **incluye los criterios internos comunes para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas**, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Este marco contempla **cuatro tipologías de financiación sostenible:** finalista **verde, social, vinculada a desempeño en sostenibilidad y la dirigida a clientes con actividad puramente social.** Esta definición aplica tanto a productos comerciales con características sostenibles asociadas como a productos comerciales sin características sostenibles asociadas, en las que la Sostenibilidad de la operación de financiación se basará en las características concretas de la misma.

El marco está basado en los principales estándares internacionales (ICMA y LMA) e incluye, en todo caso, las operaciones de financiación alineadas con la Taxonomía de la UE. Se materializa en un manual de procedimientos para la gestión de las operaciones de financiación calificadas como

sostenibles. En este manual se establece la primera referencia a un marco de control sobre el marcaje de las operaciones, y su correcto seguimiento.



La aproximación de la Entidad para el desarrollo de la financiación sostenible se basa principalmente en dos formatos:

- **Financiación Finalista:** la Entidad proporciona financiación para tecnologías, actividades o proyectos con impacto ambiental o social positivo, según categorías y criterios técnicos definidos internamente y alineados con estándares reconocidos. Si el cliente dispone de un marco propio de financiación sostenible, también puede utilizarse, siempre que esté alineado con el marco de la Entidad.

En el ámbito ambiental, se han identificado distintas categorías específicas:



En el ámbito social:



- **Financiación no Finalista:** a diferencia de la financiación finalista, este tipo de operaciones no está ligado a proyectos concretos, sino a indicadores, calificaciones o compromisos ASG. Su objetivo es incentivar comportamientos sostenibles en los prestatarios. La disposición de los fondos no tiene un destino específico, por lo que su naturaleza es generalista.

La Entidad complementa su modelo de financiación sostenible con la comercialización de productos con características específicas destinadas a una contribución medioambiental positiva tales como hipotecas "verdes" (para la adquisición de viviendas con una letra A o B en la letra de consumo de energía de su CEE), préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Financiación

Durante 2025, el Grupo ha reforzado su compromiso con la sostenibilidad a través de una intensificación de su actividad en financiación sostenible, en línea con su Marco Interno de Financiación Sostenible. En total, **se han canalizado 3.968 millones de euros en operaciones calificadas como sostenibles**, lo que supone u**n incremento del 54,8 %** respecto al ejercicio anterior y supera las previsiones establecidas en el marco de su Plan Estratégico.

En este ejercicio, en línea con el avance en el seguimiento de operaciones sostenibles, se ha comenzado a monitorizar y computar dos partidas que no se habían incluido hasta ahora: operaciones minoristas para la adquisición de vivienda social (viviendas de protección oficial o de precio tasado o similar) y avales a favor empresas cuya actividad subyacente cumple con los criterios internos recogidos en el marco interno de Kutxabank. Sin tener en cuenta estas partidas en el 2025, el crecimiento de este año sobre el 2024 hubiera sido también significativo alcanzando un incremento del 32,7%.

En el ámbito minorista, se ha destinado un total de **868 millones de euros a la financiación de viviendas con alta eficiencia energética** (calificación A o B en la letra de consumo de energía de su certificado de eficiencia energética), lo que representa el 20,2% de la nueva producción hipotecaria del año. **186,5 millones se han dirigido, por otro lado, a la financiación de vivienda social**, de los que 91,5 millones se corresponden con viviendas con alta eficiencia energética y, por tanto, se incluyen en la partida anterior, y 95,0 millones se añaden al total del volumen de financiación sostenible del Grupo. Además, se han concedido 54,4 millones de euros en préstamos al consumo orientados principalmente a la adquisición de vehículos de cero o bajas emisiones.

Con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de viviendas, especialmente a través de comunidades de propietarios, se ha impulsado el Préstamo de Eficiencia Energética que permite financiar tanto el anticipo de subvenciones como la totalidad de las reformas, apoyando la canalización de los Fondos Europeos Next Generation.

En el ámbito de empresas e instituciones, se han aprobado operaciones por valor de 2.950 millones de euros, clasificadas por el Grupo, de acuerdo a sus criterios internos, como inversiones dentro de la economía verde, social y sostenible. Entre estas destacan 984 millones de euros destinados a la construcción o adquisición/ rehabilitación de edificios energéticamente eficientes de los que 913 millones están vinculados a proyectos de promoción de viviendas. Asimismo, se han canalizado 425 millones de euros a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco Interno de Sostenibilidad.

Una parte significativa de estas operaciones ha incorporado cláusulas vinculadas a criterios ASG, con condiciones financieras sujetas al cumplimiento de determinados indicadores ambientales y/o sociales. El volumen de este tipo de operaciones ha alcanzado los 824 millones de euros en el ejercicio. Estas iniciativas han permitido al Grupo no solo fortalecer la estructura financiera de sus clientes, sino también apoyar activamente su transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

Por otro lado, 471 millones de euros clasificados como sostenibles se corresponden con avales cuya actividad subyacente cumple con los criterios internos recogidos en el marco, según lo indicado anteriormente. Destacan los avales vinculados con promociones inmobiliarias con la más alta eficiencia energética (letra de consumo de energía A o B) con 342 millones.



3*

En el ámbito de las líneas de trabajo abordadas para impulsar el negocio sostenible, **en el 2025** destaca l**a firma de un Acuerdo de Garantía con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)** ,el brazo del Grupo BEI especializado en inversiones en el capital de pymes y empresas de mediana capitalización, por un total de 240 millones de euros. El Acuerdo contempla dos líneas, la de **Sostenibilidad con 100 millones y la de Innovación y Digitalización con 140 millones de euros**.

El acuerdo de garantía se firma gracias a la aportación del Fondo de Resiliencia Autonómica (FRA) financiado por Next Generation EU y a fondos propios del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

Este proyecto de colaboración público-privada forma parte de una de las cuatro principales líneas de acción del Programa de Sostenibilidad del plan estratégico de Kutxabank para el período 2025-2027, que, apuesta por el desarrollo de un modelo de negocio más sostenible para canalizar recursos a proyectos con impacto medioambiental y social, apoyando la transición hacia una economía baja en carbono.

Inversión y Ahorro

El Grupo mantiene una trayectoria consolidada en materia de inversión responsable, con presencia en este ámbito incluso antes de la entrada en vigor de las normativas europeas. A cierre de 2025, gestiona más de 46.000 millones de euros en activos, de los cuales una parte creciente está alineada con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Kutxabank Gestión y Fineco, entidades clave en la actividad inversora del Grupo, están adheridas a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI) desde 2017 y 2016, respectivamente. En 2025, Kutxabank Gestión ha revalidado por t**ercer año consecutivo la máxima calificación** e**n estrategia y gobernanza** otorgada por los UNPRI, con una puntuación de 9,5 sobre 10, muy por encima del promedio global.

En relación con la clasificación incluida en el Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Sustainable

3 * Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos recogidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible de la Entidad

(1) La partida de avales de empresas se ha comenzado a monitorizar y computar en este ejercicio 2025 en línea con el avance en el seguimiento de operaciones sostenibles. En el caso de los avales, por tanto, se ha de tener en cuenta que la cifra de 2024, 1.749 millones, no incluye esta partida y por tanto la comparativa entre esta cifra y los 2.950 millones no es homogénea. Si descontásemos los avales, el porcentaje de variación interanual sería del 41,8%

(2) La cifra total es la suma de 867,9 millones € de hipotecas con CEE Consumo A o B (de los que 91,5 son, además, vivienda social), 95,1 millones de hipotecas sobre vivienda social (que no son hipotecas con CEE de Consumo A o B , por tanto, no se incluyen en la partida anterior), 54,4 millones de consumo (fundamentalmente movilidad sostenible) y 2.950,5 millones correspondientes a financiación -2.479,6- y avales -470,9- de empresas.

Finance Disclosure Regulation, SFDR por sus siglas en inglés), a cierre de 2025, **el 62,9 % del volumen de fondos gestionados** (23.436 millones de euros) se encuentra **clasificado como artículo 8** (fondos que promueven características ambientales y/o sociales en sus procesos de inversión), y **1.307 millones de euros bajo artículo 9** (fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de Sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)), posicionando al Grupo con un cuota de mercado global del 12,7% en estas categorías, significativamente por encima de su cuota del 7,3% en el mercado general de fondos.

En el ámbito de los planes de pensiones y previsión, la Entidad también ha dado pasos firmes hacia la sostenibilidad. El **92,6 %** del volumen gestionado **en planes de pensiones individuales y EPSV** se encuentra ya adaptado a los requisitos del **artículo 8** del SFDR, con saldos de 2.013 y 6.737 millones de euros respectivamente.

El enfoque ASG también se integra en la gestión de las carteras delegadas, considerando tanto los riesgos de sostenibilidad como las principales incidencias adversas (PIAS) de los fondos seleccionados. En paralelo, el Grupo ha adaptado sus procesos de relación con clientes a los requisitos del Green MiFID, incorporando las preferencias de sostenibilidad en la evaluación de idoneidad.

En lo que respecta al ahorro, se mantiene una cuenta de ahorro vivienda vinculada a la adquisición de inmuebles con alta eficiencia energética (CEE A o B). Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en la Entidad el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE de **consumo A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.**

Marco y emisión de bonos verdes

En 2021, la Entidad estableció su Marco inaugural de Bonos Verdes con el objetivo y la convicción de disponer de una herramienta eficaz para **canalizar liquidez hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo**. Bajo dicho marco la Entidad ha realizado **dos emisiones de bonos verdes en formato de deuda senior no preferente**, ambas por 500 millones de euros en 2021 y 2023, respectivamente, alineando los planes de financiación con los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad del Grupo, además de ofrecer a su base inversora internacional la posibilidad de participar en el firme compromiso de Kutxabank de transformar su negocio y balance hacia un modelo más sostenible.

Dando un paso más y con un doble objetivo, **en 2025, la Entidad ha reestructurado el Marco** original para dotarlo de un **mayor alcance, alineándolo con las nuevas prácticas de mercado y expectativas de los inversores, y considerando el nuevo contexto regulatorio internacional.** Para ello, **se ha tenido en cuenta la Taxonomía Europea a** la hora de definir los criterios de elegibilidad de las categorías de uso de fondos, como primer paso hacia la adopción del Estándar Europeo de Bonos Verdes (EU GBS).

Con el objetivo de simplificar la estrategia de financiación sostenible y facilitar el análisis por parte de los inversores, **se ha integrado el componente social** para crear un marco consolidado que incluya categorías de uso de fondos tanto verdes como sociales. El nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles **añade** a las categorías existentes de activos verdes categorías sociales tales como el **Acceso a Servicios Esenciales, la Vivienda Asequible, la Generación de Empleo o el Avance Socioeconómico y Empoderamiento.**

El Marco **cuenta con la opinión favorable de Sustainalytics** (proveedor de la Second Party Opinion) quien considera que el Marco de Bonos Verdes, Sociales y de Sostenibilidad de Kutxabank **es creíble, genera un impacto positivo y se encuentra alineado con los Principios de**

Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés) y con los cuatro componentes fundamentales de los Principios de Bonos Verdes (GBP) y de Bonos Sociales (SBP).

En paralelo, **en julio de 2025, el Grupo emitió un nuevo Informe de Asignación e Impacto de los Bonos Verdes emitidos**, mostrando la cartera de activos verdes disponibles a cierre de diciembre de 2024 en base a los criterios de elegibilidad establecidos en su nuevo marco, e incorporando **el grado de alineamiento de la misma con la Taxonomía europea que ascendía al 93,8% a dicha fecha**. **El porcentaje de los fondos netos de la financiación verde asignados a la cartera de préstamos elegibles es del 100%**. En términos de impacto ambiental el Grupo muestra a sus diferentes stakeholders el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero promedio de sus activos frente a un activo representativo del conjunto del Estado, así como los ahorros obtenidos en un año en ambas variables. En resumen, **el impacto logrado por cada millón invertido por la Entidad asciende a 0,37 GWh de consumo de energía ahorrado y a 79,9 tCO_2e de emisiones GEI evitadas.**

La asignación de fondos y el cálculo de los impactos ambientales, así como la metodología empleada para los mismos, ha sido objeto de revisión limitada por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), siendo favorable la conclusión del aseguramiento limitado proporcionado.

Cédula hipotecaria e intermediación

Durante el primer trimestre de **2024**, el Grupo **firmó un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)** para la suscripción de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros. Este acuerdo conlleva el compromiso de **movilizar hasta 600 millones de euros en nuevos proyectos enfocados en la eficiencia energética** en el ámbito residencial. La iniciativa se alinea con uno de los ejes estratégicos del Grupo: redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles y acompañar a sus clientes en la transición hacia modelos de negocio menos intensivos en carbono.

Los recursos movilizados se destinarán a **proyectos de construcción de edificios con alta eficiencia energética y a la renovación de inmuebles bajo criterios sostenibles**, a través de instrumentos como préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor. Estas actuaciones no solo contribuyen a la mitigación del cambio climático, sino que también mejoran el confort de los hogares, reducen las emisiones y optimizan los consumos energéticos.

Banca de Inversión responsable

El Grupo ha reforzado su rol como intermediario responsable en los mercados de capitales a través de su filial Kutxabank Investment. Durante 2025, esta Entidad ha seguido desempeñando un papel activo en la estructuración, coordinación y colocación de emisiones de bonos sociales, verdes y sostenibles.

Kutxabank Investment ha actuado como coordinador global en la novena emisión sostenible del Gobierno Vasco, por un importe de **700 millones de euros**; como **colocador** en la emisión sostenible de la **Junta de Andalucía por importe de 500 millones de euros** y como **Co-manager** en la emisión del **Bono Verde de FCC Aqualia por importe de 500 millones de euros**, reafirmando su compromiso con la canalización de capital hacia proyectos con impacto positivo.

Asimismo, la Entidad **ha intensificado su participación en programas de pagarés verdes y vinculados a la Sostenibilidad**. En 2025, ha colaborado en la colocación de pagarés verdes por un volumen máximo de 2.000 millones de euros para un emisor, y de pagarés vinculados a la sostenibilidad por un total de hasta 3.975 millones de euros para diez emisores. Estas operaciones demuestran la capacidad del Grupo para atender la demanda creciente de soluciones de financiación sostenibles por parte del tejido empresarial, facilitando instrumentos financieros que

promuevan una economía más responsable desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

El Grupo mantiene una relación estrecha con sus grupos de interés a través de un proceso estructurado de consultas, garantizando que sus expectativas y preocupaciones se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones estratégicas. Esta colaboración se integra en todas las fases de su cadena de valor.

La Entidad ha implementado **distintos mecanismos de consulta adaptados a las características de cada grupo de interés**, esto incluye **encuestas** dirigidas a las personas del Grupo, clientes y proveedores; **entrevistas** personalizadas con accionistas, inversores y entidades participadas; así como **estudios independientes** que permiten recoger la visión de organismos reguladores, supervisores y de la sociedad en general. A través de estos mecanismos la Entidad recoge la información de mayor relevancia para sus grupos de interés, con el objetivo de informar a los órganos de gobierno competentes y alinear la gestión de la Entidad con sus expectativas. Para una explicación más detallada, puede consultarse la sección de “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, en al apartado "Consulta a los grupos de interés".

Los resultados obtenidos a través de las consultas realizadas a las partes interesadas se han tenido en consideración de cara a la actualización del Plan Estratégico de Kutxabank, canalizado los aprendizajes de estas consultas hacia iniciativas estratégicas dentro de la compañía como:

- Ser líder en servicio al cliente, con objetivos de crecimiento de nuevos clientes y consolidando un modelo que mejore su experiencia.
- Ser punteros en digitalización, destinando flujos de capital para la transformación digital del Grupo.
- Atraer y desarrollar el talento, poniendo el foco en perfiles tecnológicos.
- Impulsar la financiación sostenible, el desarrollo de productos responsables y la emisión de bonos verdes, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el valor compartido.



Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]

En el Anexo I del presente informe, se detalla el listado de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que se consideran materiales, identificando la parte de la cadena de valor del Grupo a la que afecta cada IRO material identificado.

El Grupo tiene en cuenta la **integración de los IROs materiales en la estrategia** y el modelo de negocio del Grupo. En este sentido, se han incorporado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus productos, políticas y procedimientos y en las prácticas responsables en su cadena de suministro.

En relación con la materialidad de los riesgos ASG, se han realizado análisis acerca de la exposición del Grupo a dichos riesgos. Las conclusiones se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos ASG y sus principales categorías de riesgo.
- A corto plazo (1 año) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- En el medio plazo (1 – 5 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG no será en ningún caso alto, teniendo por tanto poca capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- No obstante, la Entidad ha incorporado en el presente ejercicio un recargo al capital económico asignado a los riesgos crediticios. De esta manera, la Entidad ha reforzado transitoriamente la cobertura de los riesgos climáticos y medioambientales que aún no se encuentran plenamente capturados en los modelos internos vigentes.

La información relativa a los efectos actuales y previstos de los impactos, riesgos y oportunidades materiales sobre la estrategia, el modelo de negocio, la cadena de valor y la toma de decisiones del Grupo (incluidos, cuando corresponda, sus posibles efectos financieros a corto, medio y largo plazo) se encuentra desarrollada en los capítulos temáticos correspondientes a cada asunto de sostenibilidad.

En concreto, los siguientes apartados ofrecen la información disponible sobre cómo los impactos, riesgos y oportunidades materiales se vinculan con las actividades del Grupo y, en su caso, sobre los principales efectos estimados y la manera en que estos se tienen en cuenta en la gestión y planificación del negocio:

2.1. Cambio Climático

- Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO-1]
- Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo

- 3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

3.2. Colectivos afectados

- 3.2.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

3.3. Consumidores y usuarios finales

- 3.3.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

4.1. Conducta empresarial

- 4.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Cadena de valor



La cadena de valor del Grupo se estructura en tres fases principales: upstream, actividad central y downstream, involucrando a distintos grupos de interés que influyen o son impactados por la actividad del Grupo.

1. En la **fase upstream** se sitúan los proveedores, tanto esenciales como no esenciales, que suministran recursos para el funcionamiento del Grupo. También figuran los accionistas, como propietarios del capital social.

2. En la **actividad principa**l, Kutxabank y sus filiales incluyen sus distintos negocios: Minorista, Mayorista, Participaciones Industriales, Non Core Real Estate y las Áreas de Servicios Generales.

3. En la **fase downstream**, los principales grupos de interés son los clientes, tanto particulares como empresas, y las entidades participadas, en las que el Grupo invierte para diversificar su negocio y promover el desarrollo económico.

De forma transversal, el equipo humano (plantilla y profesionales de la cadena de valor) es clave para impulsar la actividad del Grupo y asegurar su correcto funcionamiento.

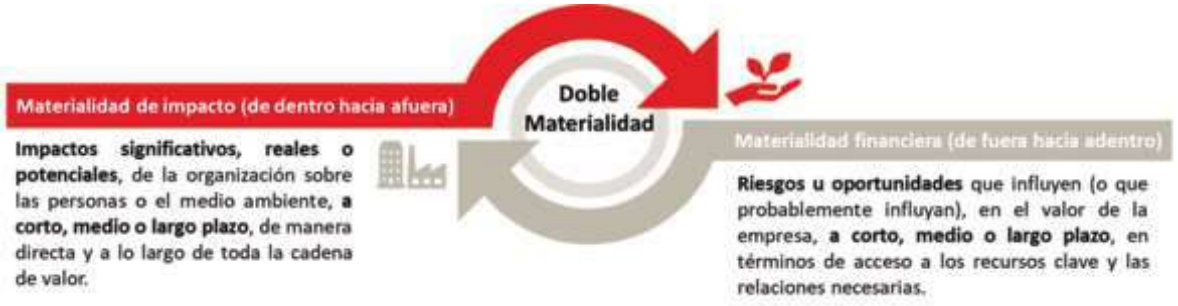
Además, existen otros actores relevantes que también se ven afectados por la actividad del Grupo: reguladores y supervisores, inversores de Renta Fija, la sociedad y la naturaleza.

En el siguiente el apartado del presente Informe, “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, se recoge el proceso de la Doble Materialidad e identificación de IROs y se desglosa una mayor información sobre la identificación de la cadena de valor y los grupos de interés.

Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]

Para cumplir con los requerimientos de divulgación establecidos por la CSRD, el Grupo ha revisado en el 2025 la evaluación de Doble Materialidad realizada en el ejercicio anterior conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Esta revisión ha resultado en la mejora y actualización de las distintas fases del análisis de la Doble Materialidad.

El enfoque seguido se basa en el principio de Doble Materialidad exigido por la CSRD, que combina dos perspectivas: la materialidad financiera, centrada en cómo los asuntos de sostenibilidad afectan a la empresa, y la materialidad de impacto, que valora el efecto de las actividades del Grupo sobre el entorno social y ambiental. Esta metodología ha permitido **identificar los temas y subtemas materiales sobre los que el Grupo deberá reportar.**



El proceso llevado a cabo en 2024 para el ejercicio de Doble Materialidad de la Entidad se estructuró en cinco fases:



- **Fase 1 – Análisis de contexto:** el objetivo es doble, por un lado, identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de los NEIS que son relevantes para el entorno externo e interno del Grupo y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá de las NEIS) relevantes en materia de sostenibilidad específicos del Grupo o sector (entity-specific). Además, en esta primera fase define la cadena de valor a alto nivel del Grupo, en aras de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía.

- **Fase 2 – Identificación de asuntos relevantes:** elaboración de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo, adaptados en terminología y estructura a su situación particular y su modelo de negocio. Estos asuntos están alineados con el listado de temas/

subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, así como los resultados de la fase previa.

- **Fase 3 – Consulta a los grupos de interés:** el objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés (GGII) con respecto a los temas y subtemas que se han identificado en la fase anterior, no siendo obligatorio pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro, identificar impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con dichos temas.

- **Fase 4 – Proceso de identificación de IROs:** elaboración del listado de IROs a partir de los resultados de las fases anteriores, así como la evaluación interna realizada por las áreas responsables de la Entidad. Cada IRO es vinculado a cada uno de los temas y subtemas identificados previamente para el Grupo y su cadena de valor.

- **Fase 5 – Evaluación de Doble Materialidad:** evaluación de los IROs en el corto, medio y largo plazo en la herramienta de Doble Materialidad y priorización de los temas y subtemas materiales a través de la matriz de priorización, en base a los resultados obtenidos y acorde al mapa de riesgos.

A partir de este ejercicio, Kutxabank analiza de forma sistemática cómo sus incidencias —derivadas principalmente de su actividad crediticia y de inversión— y sus dependencias —como la estabilidad económica, la solidez de los sectores financiados o la disponibilidad de información ASG de clientes y contrapartes— pueden transformarse en riesgos financieros (p. ej., cambios normativos, variaciones en expectativas del mercado o disrupciones que afecten a su cartera) y, al mismo tiempo, en oportunidades relacionadas con el negocio sostenible, la innovación financiera o la transición climática. Todo ello, permite priorizar los asuntos identificados como materiales e integrar los riesgos y oportunidades en la planificación estratégica, la gobernanza y la toma de decisiones financieras.

Cabe resaltar que el proceso de análisis de Doble Materialidad del Grupo forma parte del SCIIS definido por el Grupo (para mayor detalle sobre el SCIIS véase la sección "Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]" del presente informe.

A continuación se detallan las principales actualizaciones realizadas en cada una de las fases del ejercicio de Doble Materialidad 2025:

Análisis de contexto

En 2025 se ha realizado una revisión de la evolución y tendencias del sector, las novedades normativas y otros elementos del entorno operativo que pueden influir en la materialidad y en la gestión futura de los asuntos de sostenibilidad del Grupo. Como parte de esta revisión, se ha llevado a cabo un análisis específico del contexto para identificar posibles cambios en las dinámicas del entorno que pudieran afectar al sector bancario y, en particular, a la actividad de Kutxabank.

Este análisis se ha apoyado en el trabajo desarrollado durante 2025 con información del ejercicio 2024, en el que se identificaron tendencias materiales clave desde la perspectiva de la sostenibilidad: **cambio climático y transición energética, talento, digitalización, clientes y sociedad, y gobierno corporativo**. Tras la revisión realizada, no se han identificado nuevas tendencias que impliquen ajustes en el alcance del ejercicio de Doble Materialidad. En consecuencia, las principales tendencias identificadas en el 2024 siguen plenamente vigentes para el ejercicio 2025, manteniéndose como aspectos clave que Kutxabank debe seguir gestionando para mitigar los potenciales riesgos y capitalizar las oportunidades más relevantes.

Identificación de asuntos relevantes

Con el fin de llevar a cabo la segunda fase del proceso, **en 2024 se elaboró un listado consolidado de los temas y subtemas ASG adaptados** en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio del Grupo en base al marco flexible que proporciona el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG).

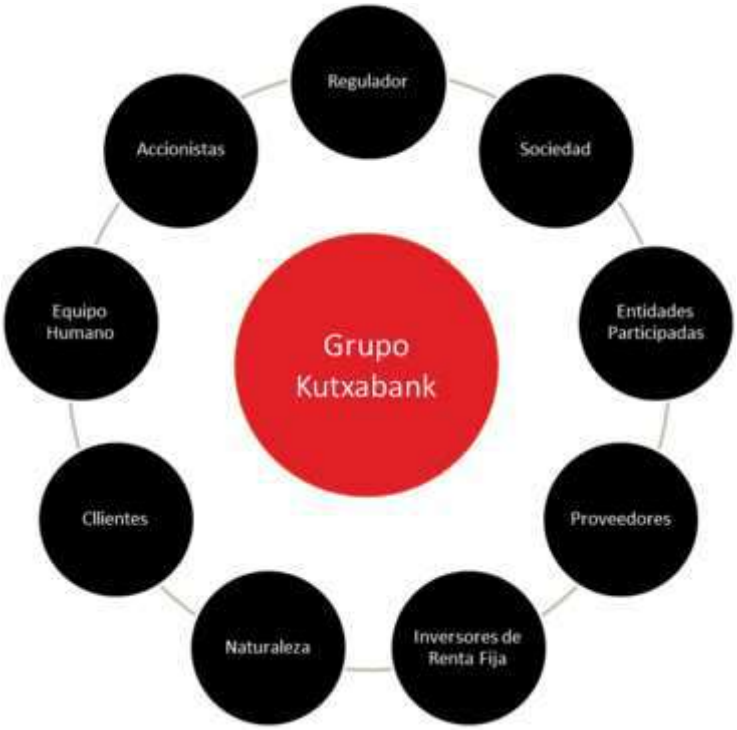
Como resultado, se dispuso un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo, que sirvió de punto de partida para análisis de Doble Materialidad. **En 2025, en líneas generales, se han mantenido** los temas y subtemas identificados previamente y, como novedad, se ha incorporado la Ciberseguridad y protección de la información como nuevo tema específico del Grupo.

	Temas definidos	Subtemas definidos
E	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático
		Transición energética y descarbonización
		Consumo energético eficiente
	Contaminación	Contaminación del aire
		Contaminación del agua
		Contaminación del suelo
		Otras contaminaciones
	Gestión responsable del agua	Consumo y uso responsable del agua
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas
	Economía circular y gestión de residuos	Medidas de circularidad y gestión de residuos
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
		Diversidad, igualdad e inclusión
		Desarrollo y formación
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados
		Derechos culturales
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados
	Satisfacción y seguridad de clientes	Marketing responsable
		Inclusión y accesibilidad financiera
		Calidad y seguridad de productos y servicios
		Relación con los clientes y gestión de incidencias
		Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes
G	Ética y transparencia	Ética y transparencia
		Relación con proveedores y socios
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable
		Cultura corporativa
T	Temas específicos del Grupo	Fiscalidad Responsable
		Transformación e Innovación
		Ciberseguridad y protección de la información

Consulta a los grupos de interés

Durante el ejercicio, Kutxabank ha **revisado y validado los grupos de interés** identificados en el análisis de Doble Materialidad de 2024, confirmando su vigencia y relevancia a lo largo de toda la cadena de valor.

Los grupos de interés del Grupo son:



Asimismo, **se han utilizado los resultados de las consultas realizadas en el ejercicio anterior** como base para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, actualizando específicamente la información relativa a las expectativas del regulador.

Este proceso ha permitido mantener un enfoque coherente y actualizado en la identificación y priorización de los principales temas y subtemas de sostenibilidad del Grupo.

Proceso de identificación de IROs

Durante el ejercicio, Kutxabank ha **revisado y actualizado el inventario de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificado en el ejercicio anterior**, con el objetivo de asegurar su adecuación al contexto actual y su alineación con los requisitos de la CSRD y los NEIS. Este proceso ha permitido **validar** la vigencia de los IROs previamente identificados, **ajustar y mejorar** determinados elementos, así como incorporar nuevos IROs cuando ha sido necesario.

El proceso de identificación se estructura en base a la actividad del Grupo y a su cadena de valor previamente validada, considerando su modelo de negocio (productos de ahorro e inversión, financiación, medios de pago, seguros, inversiones y otras actividades[4]), así como los grupos de interés aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes y entidades participadas).

El análisis parte de aquellas actividades y relaciones comerciales con mayor potencial de generar impactos adversos, teniendo en cuenta, entre otros factores, la ubicación geográfica de las operaciones y relaciones del Grupo. Se han considerado tanto impactos reales como potenciales

[4] El Grupo Kutxabank desarrolla a través de sus diferentes filiales las actividades adicionales que aparecen en el apartado Estructura del Grupo y perímetro de consolidación, Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]

sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, derivados directa o indirectamente de la actividad del Grupo y de su cadena de valor.

Asimismo, se ha evaluado si los potenciales impactos financieros identificados afectan, o pueden afectar en el futuro, a la estrategia y al modelo de negocio del Grupo. En relación con los riesgos y oportunidades materiales resultantes, no se han identificado efectos financieros actuales ni previsibles que puedan implicar un ajuste de importancia relativa en los estados financieros de 2025.

Como resultado de esta fase, el Grupo dispone de un **inventario actualizado de IROs, alineado con los NEIS por tema, subtema y sub-subtema, elaborado a partir del listado previamente identificado**, las consultas a los grupos de interés y la evaluación interna realizada por las áreas responsables.

Identificación de los riesgos ASG

Para la identificación de los riesgos, se ha tomado como **fuente principal el Mapa Corporativo de Riesgos de la Entidad**. En el Mapa Corporativo, **en cada categoría de riesgo tradicional subyacen diferentes factores de riesgo** que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo **a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión.** Es el caso de los **riesgos ASG**, que en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo en el Grupo Kutxabank s**on considerados como factores de riesgo subyacentes** a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas…).

Por tanto, los riesgos ASG no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que **se integran en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo**, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Esta interpretación es acorde con lo establecido por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales de noviembre de 2022 y son las áreas coordinadoras de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

En conclusión, los factores de riesgo ASG identificados en el Mapa Corporativo de Riesgos **son los utilizados como riesgos ASG en el ejercicio de la Doble Materialidad**, y su evaluación se basa en el análisis del potencial impacto que pueden tener los factores de riesgo ASG en los riesgos tradicionales, a través de las distintas vías de materialización identificadas y para cada uno de los horizontes temporales analizados.

Asuntos de la Doble Materialidad

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con cada uno de los asuntos de sostenibilidad, se ha llevado a cabo un análisis preliminar sobre el impacto de ese asunto sobre la Entidad y el impacto de la Entidad sobre el asunto.

En este sentido, para los asuntos de sostenibilidad que resultan materiales para la Entidad, se describe en sus respectivos capítulos el proceso seguido para la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:

- Con respecto al cambio climático, la información se recoge en el apartado “Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]” del capítulo 2.1. Cambio Climático.
- Con respecto a las personas del Grupo, la información se recoge en el apartado “Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]” del capítulo 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo.

- Con respecto a los colectivos afectados, la información se recoge en el apartado "Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3"] del capítulo 3.2. Colectivos afectados.
- Con respecto a los consumidores y usuarios finales de la Entidad, la información se recoge en el apartado "Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]" del capítulo 3.3. Consumidores y usuarios finales.
- Con respecto a la conducta empresarial, la información se recoge en el apartado "Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]" del capítulo 4. Información de Gobernanza.

A continuación, se presenta el proceso llevado a cabo para la identificación y evaluación de impactos riesgos y oportunidades, relacionados con los asuntos que no han resultado materiales en el ejercicio 2025:

- Contaminación

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con la contaminación, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de los parámetros disponibles con relación a los subtemas definidos previamente (contaminación del aire, del agua, del suelo y otras contaminaciones[5]), con el fin de entender cuál es el punto en el que se encuentra la Entidad en materia de contaminación del entorno en el que opera.

Este análisis también ha incluido la ubicación de los activos más relevantes de la Entidad, con el fin de localizar posibles impactos, riesgos y oportunidades que deriven de la ubicación de los mismos.

El análisis llevado a cabo en relación con la contaminación del Grupo también ha comprendido el estudio de los materiales utilizados en el aprovisionamiento de productos y elementos derivados a sus clientes, como pueden ser tarjetas de crédito o las pólizas contratadas.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta el input de los colectivos afectados, a través de, consultas en las que se incluye la contaminación como un tema de conversación para extraer posibles impactos, riesgos y oportunidades.

- Recursos Hídricos y Marinos

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, el Grupo ha estudiado las ubicaciones de sus principales activos. Este análisis ha comprendido principalmente el análisis de posibles dependencias del Grupo relacionadas con los recursos hídricos, y el estudio del impacto que se pueden generar en el acceso a los mismos por el resto de la sociedad.

A este análisis se le añade también la evaluación llevada a cabo de sus actividades, las cuales han sido evaluadas siguiendo una metodología parecida, donde se estudia como las operaciones del Grupo pueden afectar al acceso por otros miembros de la sociedad a los recursos hídricos, y la manera en la que sus actividades se verían afectadas por episodios climáticos extremos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Para la determinación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de consultas.

- Biodiversidad

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos, la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo ha realizado un análisis

[5] En estos subtemas se excluyen las emisiones de GEI y los residuos y se tiene en consideración los micro plásticos y las sustancias preocupantes.

de sus principales activos con el fin de identificar impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Cabe citar, tal y como se ha avanzado al inicio del presente apartado sobre el proceso de identificación de IROs, que esta identificación se ha llevado a cabo sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

También se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire.

De manera adicional a los posibles impactos, se añade una identificación y evaluación de posibles riesgos, físicos[6] y de transición. En relación con los riesgos físicos, han sido determinados siguiendo la metodología de análisis de los impactos, mientras que para los de transición el análisis ha comprendido una metodología más extensa. En este caso, la Entidad ha estudiado el contexto en el que se encuentra de manera sectorial y territorial, para comprender cómo la transición hacia una economía baja en carbono puede llegar a impactar en su modelo de negocio. Para este análisis la Entidad se ha apalancado en los análisis llevados a cabo por las principales autoridades europeas y otras entidades de prestigio, con el objetivo de mejorar el entendimiento en que la transición puede llegar a generar impactos en el Grupo , así como los posibles riesgos asociados y las oportunidades que la misma genera también para la Entidad, principalmente en relación con sus productos y líneas de negocio.

Durante todo el proceso de determinación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de las consultas.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

- Uso de Recursos y Economía Circular

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de los residuos que se generan en sus instalaciones, como de la propia generación interna que se produce fruto del desarrollo de su actividad empresarial. Además del análisis de los recursos generados, se estudia la manera en la que el Grupo gestiona estos residuos y como se les da salida.

Esta metodología de seguimiento a alto nivel de los residuos del Grupo ayuda a entender cuál es el recorrido del recurso en cuestión. Este proceso permite al Grupo identificar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con uso de los recursos y la economía circular.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de consultas en las cuales se incluye el uso de los recursos y la economía circular como un tema de conversación para extraer posibles impactos, riesgos y oportunidades.

[6] El análisis no incluye los riesgos sistémicos.

- Trabajadores de la cadena de valor

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de las distintas fases de su cadena de valor, incluyendo tanto las actividades previas como posteriores a sus operaciones directas. Este análisis ha permitido identificar las principales tipologías de terceros con los que el Grupo mantiene relaciones comerciales, tales como proveedores de bienes y servicios, colaboradores externos y socios comerciales, con el fin de comprender el grado de vinculación del Grupo con las condiciones laborales de los trabajadores de dichos terceros.

El análisis ha comprendido la revisión de los procesos de homologación, contratación y seguimiento de proveedores y otros terceros, con el objetivo de identificar posibles impactos reales y potenciales que puedan derivarse de las condiciones laborales, incluyendo aspectos como el respeto de los derechos laborales fundamentales, las condiciones de trabajo dignas, la igualdad de trato y oportunidades, y la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se ha considerado el contexto sectorial y geográfico en el que operan los principales terceros con los que colabora el Grupo, con el fin de identificar posibles riesgos asociados a entornos con mayores niveles de exposición a riesgos laborales o sociales.

Asimismo, el Grupo ha evaluado las posibles dependencias de su modelo de negocio en relación con los trabajadores de la cadena de valor, considerando cómo eventuales deficiencias en las condiciones laborales de terceros podrían afectar a la continuidad de las operaciones, la calidad de los servicios prestados o la reputación de la Entidad.

Por último, cabe mencionar que, a pesar de que este asunto no ha salido material sí que se facilita información en el apartado “Gestión de las relaciones con Proveedores [G1-2]” del presente informe , con el objetivo de permitir comprender la gestión del proceso de contratación de terceros y divulgar los criterios de homologación y selección de sus proveedores.

Evaluación de la Doble Materialidad

Para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a cada tema o subtema relevante previamente identificado, se aplican los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales según su tipología:

- **Evaluación de impactos a través de las siguientes métricas**
  - **Escala:** representa el nivel de importancia o gravedad del impacto. Se obtiene el valor mediante los resultados de las encuestas/entrevistas realizadas a los diferentes GGII, análisis de competidores y analistas con una escala que se puntúa de muy importante a irrelevante.
  - **Alcance:** grado de extensión del impacto.
  - **Probabilidad:** posibilidad de que se produzca el impacto.
  - **Irreversibilidad:** dificultad para corregir el daño causado por el impacto.
- **Evaluación de oportunidades y riesgos**

  El análisis de los riesgos y oportunidades asociado a factores de riesgo ASG se ha realizado siguiendo la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera, en línea con el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo.

  Esta metodología se basa en la estimación de los eventuales impactos sobre el capital interno disponible del Grupo, que podrían derivarse de las principales vías de materialización previamente identificadas. Dichos impactos contemplan un período de materialización de 12

meses, y son estimados para una probabilidad de ocurrencia pequeña, pero no remota, a lo largo de tres horizontes temporales:

- **Corto plazo** (1 año)
- **Medio plazo** (1-5 años)
- **Largo plazo** (5-10 años)

Las citadas estimaciones se realizan en base a la información cuantitativa disponible (principalmente, el volumen de exposiciones potencialmente sensibles a cada correspondencia entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo) y a la aplicación de criterios expertos, que tratan de determinar el orden de magnitud de las pérdidas inesperadas, que permita asignar un nivel de materialidad a cada correspondencia analizada.

Por tanto, la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera es conforme con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la NEIS 1, ya que, tanto los riesgos como las oportunidades se evalúan teniendo en consideración las siguientes dos métricas:

- Probabilidad de ocurrencia
- Magnitud potencial de los efectos financieros

- **Definición de los umbrales de materialidad**

El Grupo ha definido los umbrales de materialidad de impacto y financiera con base a una justificación tanto cuantitativa como cualitativa:

- **Cuantitativa:** para cada materialidad (financiera y de impacto) se calcula la media de las puntuaciones obtenidas a nivel tema dentro del percentil 35%.
- **Cualitativa:** a continuación, se aplica un coeficiente de seguridad para asegurar que todos los asuntos relevantes resultan materiales. Se lleva a cabo un chequeo de los IROs de menor puntuación, hasta la identificación del impacto, así como del riesgo u oportunidad, que se considere que “debe ser material” en base análisis de contexto, el plan estratégico, el feedback de los GGII, regulación asociada, etc., e independientemente de la puntuación que tenga asociada.

A continuación, se detallan las principales características y consideraciones del análisis de escenarios realizado para fundamentar la determinación y la evaluación de los riesgos físicos y de transición y las oportunidades a corto, medio y largo plazo:

[AR 13 a] Escenarios utilizados, fuentes y armonización científica	La entidad utiliza análisis de escenarios climáticos proporcionales a sus carteras para identificar y evaluar los riesgos físicos y de transición y las oportunidades relacionadas con el clima a corto, medio y largo plazo. Para los riesgos físicos, se emplean escenarios basados en fuentes científicas y oficiales nacionales y en escenarios adversos alineados con el RCP 8.5 del IPCC. Los riesgos de transición se evalúan mediante indicadores de eficiencia energética y análisis sectoriales apoyados en escenarios del NGFS, con especial foco en transiciones desordenadas. En conjunto, los escenarios utilizados están alineados con la ciencia climática más avanzada y constituyen la base para la gestión del riesgo climático de la entidad.
[AR 13 b] Razonabilidad del abanico de escenarios y cobertura de riesgos plausibles	La entidad ha definido y aplicado horizontes temporales coherentes con su análisis de materialidad y con la naturaleza de los riesgos climáticos evaluados, distinguiendo entre corto plazo (1 año), medio plazo (1 5 años) y largo plazo (5 10 años). Estos horizontes se utilizan de forma consistente en la identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición. Los escenarios planteados cubren el rango completo de incertidumbres plausibles sobre los riesgos de transición y riesgos físicos identificadas en el análisis de materialidad y en el Mapa Corporativo de Riesgos. Incluye: • Para los riesgos físicos, escenarios climáticos alineados con el conocimiento científico más avanzado, incluyendo escenarios adversos que permiten evaluar impactos severos pero plausibles en el medio y largo plazo, asegurando un enfoque prudente ante la incertidumbre climática; • Para los riesgos de transición, escenarios sectoriales basados en marcos internacionales ampliamente aceptados, con especial foco en escenarios desordenados que reflejan retrasos o incoherencias en la acción climática, considerados especialmente relevantes para los tres horizontes temporales analizados. La combinación de distintos horizontes temporales, escenarios adversos y de referencia, y fuentes científicas y sectoriales contrastadas permite capturar tanto impactos graduales como shocks abruptos, reduciendo el riesgo de infravalorar exposiciones materiales. La evaluación se basa en parámetros homogéneos de probabilidad, severidad del impacto, localización geográfica y sectorial y capacidad de mitigación y adaptación, complementados con indicadores específicos como eficiencia energética de inmuebles, exposición sectorial y métricas ASG.
[AR 13 c] Fuerzas clave y supuestos considerados en cada escenario	La entidad ha considerado en sus escenarios climáticos un conjunto de fuerzas y factores clave relevantes para su perfil de riesgo y su modelo de negocio. Para los riesgos físicos, se han tenido en cuenta la evolución de las variables climáticas, la frecuencia e intensidad de eventos extremos, la localización geográfica y la tipología de los activos financiados, así como su concentración o dispersión, por su impacto directo en el valor de las garantías y la calidad crediticia. Para los riesgos de transición, los escenarios incorporan supuestos políticos, regulatorios y jurídicos, incluyendo el incremento del precio de las emisiones de GEI, el refuerzo de las obligaciones de reporte, la regulación de productos, servicios y procesos productivos y la posible exposición a litigios. Asimismo, consideran los avances tecnológicos y los costes asociados a la transición, como la sustitución de tecnologías intensivas en carbono, las inversiones necesarias para adoptar soluciones de menores emisiones y el riesgo de inversiones fallidas. Los escenarios también integran cambios en el mercado y en el comportamiento de los clientes, el aumento de los costes de materiales y los riesgos reputacionales derivados de la mayor presión de las partes interesadas y de la estigmatización de determinados sectores. Estos factores son pertinentes para la entidad al permitir evaluar impactos tanto graduales como abruptos sobre la solvencia de las contrapartes, el valor de los activos financiados y la evolución del riesgo en los distintos horizontes temporales analizados.

[AR 13 d] Principales aportaciones y limitaciones de los escenarios	Los escenarios climáticos utilizados por la entidad aportan una base sólida y prudente para la identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima. Permiten analizar estos riesgos de forma diferenciada en varios horizontes temporales y alineados con el análisis de materialidad. Estos riesgos son integrados en los marcos de control internos de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada en el análisis. Asimismo, se integran en procesos clave de la entidad como el ICAAP. Principales aportaciones • Los escenarios permiten evaluar de forma diferenciada los riesgos físicos y de transición en distintos horizontes temporales, en coherencia con el análisis de materialidad de la entidad. • Para los riesgos físicos, el análisis combina fuentes científicas y oficiales con un nivel de detalle geográfico elevado cuando está disponible, utilizando localización específica de activos y, en su defecto, proxies por zona o código postal para asegurar la cobertura de las carteras. • En los riesgos de transición, los escenarios sectoriales incorporan factores regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales, incluyendo escenarios adversos y desordenados, reforzando un enfoque prudente ante impactos severos pero plausibles. Principales limitaciones • La granularidad del análisis no es homogénea para todas las carteras y riesgos, dependiendo de la disponibilidad de información, utilizándose en algunos casos datos regionales o sectoriales agregados. • En los riesgos de transición, el análisis es mayoritariamente cualitativo y sectorial, debido a la ausencia de escenarios cuantitativos plenamente estandarizados y validados para todos los sectores y horizontes temporales. • La incertidumbre inherente a la evolución futura de las políticas climáticas, la tecnología y los comportamientos de mercado limita la precisión de las estimaciones a medio y largo plazo. En conjunto, la entidad considera que los escenarios utilizados ofrecen una representación razonable y prudente de los riesgos climáticos relevantes, siendo conscientes de sus limitaciones y manteniendo un enfoque de mejora progresiva conforme se disponga de información más granular y metodologías más avanzadas.
[AR 15] Compatibilidad de los escenarios con las hipótesis climáticas de los EEFF	Los escenarios climáticos utilizados por la entidad son coherentes con las hipótesis básicas relacionadas con el clima incorporadas en los estados financieros consolidados del Grupo Kutxabank, tanto en términos de reconocimiento de riesgos como de prudencia en las estimaciones contables. En particular, los riesgos climáticos físicos y de transición identificados a través de los escenarios se reflejan en los estados financieros mediante la aplicación de criterios conservadores en las estimaciones de deterioro, cuando procede, mediante overlays específicos para capturar riesgos que no están plenamente incorporados en los modelos. Estos overlays cubren, entre otros, riesgos climáticos físicos y de transición en la cartera hipotecaria y de empresas. Asimismo, los escenarios climáticos empleados son coherentes con las hipótesis macroeconómicas y sectoriales utilizadas en otros procesos internos clave (planificación financiera, stress testing), garantizando la consistencia entre la gestión del riesgo, la planificación y la información financiera. La entidad considera que, a la fecha de cierre, no existen incoherencias materiales entre los escenarios climáticos utilizados y las hipótesis subyacentes a los estados financieros, y que el impacto de los riesgos climáticos identificados está adecuadamente reflejado en las estimaciones contables, en línea con las expectativas supervisoras.

- **Resultados del análisis de Doble Materialidad**

A continuación, se muestran de manera resumida los resultados del análisis de Doble Materialidad correspondientes a los temas generales de las NEIS, diferenciando entre aquellos materiales (superan el umbral establecido) y no materiales (alejados del umbral establecido). Este resumen a nivel temático agrupa los IROs identificados para cada uno de los subtemas establecidos por dicha norma y que se detallan más adelante en el Anexo I.

ESRS	Materialidad de Impacto	Materialidad financiera		Materialidad global
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS E1 - Cambio climático	■	■	■	■
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas				
ESRS E5 - Economía circular				
ESRS S1 – Personas del Grupo	■		■	■
ESRS S2 - Trabajadores de la cadena de valor				
ESRS S3 - Colectivos afectados	■			■
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales	■	■	■	■
ESRS G1 - Conducta empresarial	■	■	■	■
Fiscalidad Responsable*	■			■
Transformación e Innovación*	■			■
Ciberseguridad y protección de la información*	■			■

*Temas específicos del Grupo

Material ■ No material

Gestión de los IROs materiales

La Entidad **trabaja para incorporar los IROs materiales en sus mecanismos de gestión para garantizar una respuesta eficaz y alineada con su estrategia.** Para ello, ha establecido procedimientos y políticas que permiten abordar la gestión de impactos negativos, la prevención y mitigación de riesgos ASG, así como la identificación y aprovechamiento de oportunidades que beneficien a sus grupos de interés. La Entidad revisa y ajusta estos documentos para asegurar que reflejen de manera precisa los desafíos y oportunidades emergentes, garantizando que la gestión de los IROs evolucione de forma acorde a las mejores prácticas y a las exigencias regulatorias.

A continuación, se detallan algunos de los principales mecanismos establecidos por la Entidad para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

Para la mitigación de los impactos:

- El Grupo ha establecido un proceso estructurado y transparente para la resolución de los impactos negativos, garantizando una atención eficaz y oportuna a cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés. Los incidentes reportados a través de los diferentes canales de comunicación (véase sección Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]) se registran en un sistema centralizado que permite su seguimiento y trazabilidad. **Las incidencias se clasifican y priorizan en función de su naturaleza y gravedad, y se les asignan responsables** para investigar y proponer soluciones.

- El Grupo **cuenta con iniciativas para reducir los impactos negativos y fomentar los impactos positivos**. Por ejemplo, en relación con los impactos medioambientales, el Grupo cuenta con varias actuaciones para reducir su huella de carbono y la de sus contrapartes. En cuanto a los impactos sociales y de gobernanza, el Grupo cuenta con un Código de Conducta, el Plan de Igualdad II, el Convenio Colectivo y varios procedimientos que garantizan que sus actuaciones respetan una ética empresarial, tanto con su propia fuerza laboral como hacia sus otros grupos de interés.

Para la gestión de los riesgos:

- El Grupo cuenta con un **Marco de Mitigación para los riesgos ASG**, para abordar estos riesgos bajo un enfoque sistemático. El marco está formado por la "Política de mitigación de riesgos ASG" (o "la Política") y por tres procedimientos internos: el "Procedimiento de cálculo de los Objetivos de Descarbonización", el "Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado de la vulneración de KPIs y KRIs en el ámbito climático", y el "Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado del incumplimiento de las cláusulas ESG en contratos de financiación". Este marco y su contenido son dinámicos y seguirán evolucionando ante cualquier acontecimiento que requiera modificaciones.

- El Grupo también cuenta con **varios planes, marcos y procedimientos para la gestión y mitigación de riesgos específicos** como el "Plan de prevención de riesgos laborales", el "Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo", la "Política de protección de datos" y la "Política general de conflictos de interés", entre otros.

- De cara a la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank, estos riesgos ASG son considerados como factores de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, en línea con lo establecido por el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales y en el Reglamento de la Unión Europea 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad. La correspondencia entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo principales del Grupo queda definida en su Mapa Corporativo de Riesgos.

- Las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo **están avanzando en la incorporación** de estos factores subyacentes en los correspondientes **marcos de control** (riesgo de crédito, mercado, participadas, liquidez, etc.), lo que irá permitiendo robustecer las dinámicas de gestión e incorporar los aspectos ASG en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.

- Estos riesgos ASG son gestionados mediante los **marcos de gestión de las diferentes categorías principales de riesgos de la Entidad**. En consecuencia, la incorporación de los riesgos ASG se realizará integrándolos en los **procesos y mecanismos de gobernanza ya existentes**, considerando tanto la regulación vigente como las tendencias establecidas por los supervisores.

    - En relación con la evaluación de los riesgos ASG, los resultados de este proceso de evaluación de materialidad aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son bajos o muy bajos.

    - Para llegar a esta conclusión, en un primer momento se hace un mapeo entre los diferentes riesgos ASG identificados y las subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, que sirve para identificar aquellas

combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los riesgos ASG. También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

- A continuación se estima, para cada correspondencia seleccionada y para cada horizonte temporal, los impactos factibles sobre el capital interno disponible del Grupo (impacto para una probabilidad de ocurrencia muy baja, pero no remota). Para cada combinación entre categorías de riesgo y subcategorías de riesgos ASG y para cada horizonte temporal se agregan los impactos factibles estimados y se asigna un nivel de materialidad, en función de la ubicación de los impactos factibles agregados sobre una escala de umbrales.
- Únicamente se ha evaluado como media la materialidad potencial de los factores de riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito en el largo plazo (entre 5 y 10 años) y en el riesgo en sociedades participadas para un horizonte temporal de medio (entre 1 y 5 años) y largo plazo, desde una perspectiva de gestión de riesgos. Desde la perspectiva de materialidad financiera se evalúa como material el ESRS E1 – Cambio Climático.
- La evaluación de la materialidad de los riesgos sociales y de los riesgos de gobernanza, desde la perspectiva de gestión de riesgos, arroja niveles de materialidad bajos o muy bajos en las categorías de riesgo potencialmente afectadas en los tres horizontes temporales analizados. Al aplicar la perspectiva de materialidad financiera resultan materiales el ESRS S4- Consumidores y usuarios finales y el G1 – Conducta empresarial.

Para la gestión de las oportunidades:

- El Grupo cuenta con **objetivos de aumentar su volumen de financiación sostenible**, apoyándose en el Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS) y su manual operativo. Además, el Grupo **trabaja para ampliar su oferta de productos y servicios sostenibles**. El Grupo también colabora de manera activa con instituciones e iniciativas, enfocándose en identificar oportunidades de desarrollo y apoyo a las comunidades vulnerables como los programas educativos y de financiación social.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2]

Para definir los requerimientos de información y puntos de datos a reportar por parte del Grupo, se ha partido de los temas y subtemas definidos como materiales que son resultado del ejercicio de la Doble Materialidad. Para ello, se ha hecho uso de la correlación publicada por EFRAG de los temas y subtemas del AR 16 de NEIS 1 con los requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

Por otro lado, se reportan todas aquellas disposiciones obligatorias, independientemente del resultado de la Doble Materialidad. Estas disposiciones son las recogidas por la NEIS 2, con los puntos de datos temáticos relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

También se ha tenido en cuenta a la hora de establecer la información a reportar, el listado del Apéndice C de la NEIS 1 así como el "Quick fix" adoptado por la Comisión Europea, que establece moratorias para ciertos requisitos de divulgación y puntos de datos.

Finalmente, también se ha tenido en consideración el Paquete Ómnibus, aprobado por el Parlamento Europeo el 16 de diciembre de 2025. La aprobación del paquete introduce modificaciones relevantes. Entre ellas, la racionalización de requisitos de divulgación y la reducción significativa del volumen de datapoints que resultan de aplicación a las entidades sujetas a la CSRD.

Con respecto a los requisitos de divulgación relativos al reporte de parámetros, y siguiendo los criterios establecidos en el párrafo 34.b de la NEIS 1, se ha analizado a nivel punto de dato si la información requerida es de importancia relativa para el Grupo.



2. Información Medioambiental



El Grupo reconoce la relevancia de **abordar los desafíos climáticos y ambientales de forma transversal en todas sus áreas de actividad**. Con el objetivo de gestionar eficazmente los riesgos asociados al cambio climático y, al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades derivadas de la transición hacia una economía baja en emisiones, la Entidad ha definido una estrategia y un modelo de negocio comprometido con la mitigación del cambio climático, la descarbonización de su cartera y el impulso de dicha transición. Esta sección presenta el estado actual de integración de los factores ambientales, así como los principales retos y próximos pasos que el Grupo se ha propuesto para seguir avanzando en esta dirección.

2.1. Cambio climático [E1]

2.1.1. Gobierno

Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]

En línea con el compromiso medioambiental del Grupo, con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos climáticos y maximizar el impacto positivo de su actividad en la economía real y en la sociedad considerando los factores ambientales, la Entidad ha desarrollado diferentes políticas y marcos de actuación que sirven de guía para gestionar los impactos negativos y potenciar los positivos en este ámbito. Las políticas descritas a continuación abordan aspectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático:

- **Política Ambiental**: tiene como objetivo garantizar una **contribución positiva al medioambiente**, busca cumplir con el alineamiento con el Acuerdo de París y los ODS, y fortaleciendo la resiliencia operativa y la creación de valor a largo plazo. Asimismo, sirve de guía para enmarcar las líneas estratégicas, principios de actuación y planes de trabajo que desarrolle el Grupo en temas medioambientales. La Política se fundamenta en los siguientes principios principales:
    - Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI.
    - Minimizar el impacto ambiental del Grupo a lo largo de su cadena de valor.
    - Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.
    - Integrar los factores climáticos y medioambientales en la gestión de las oportunidades y de los riesgos.

  La Política Ambiental fue **actualizada y aprobada en julio de 2025** por el Consejo de Administración.

- **Política de Sostenibilidad**: refleja el compromiso del Grupo para avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de **maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental.**

La puesta en práctica de las acciones y actuaciones derivadas de la política Ambiental y de Sostenibilidad, busca impulsar un modelo de banca sostenible y acompañar a los grupos de interés en su transición hacia una economía baja en carbono, por lo que tiene un impacto transversal en todas las personas y colectivos del entorno (accionistas, personal, clientes, empresas proveedoras, Administración pública, naturaleza…). En este marco, estas actuaciones se relacionan directamente con todos los IROS identificados como materiales para el estándar E1, dado que contribuyen a potenciar los impactos positivos, mitigar los impactos negativos y gestionar tanto los riesgos como las oportunidades asociados al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono.

- **Marco de Financiación Sostenible**: define los criterios para considerar sostenibles las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad, por lo que los clientes se reconocen como el principal grupo de interés impactado por este Marco.

- **Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles**: define los criterios, procesos y controles para la emisión de bonos verdes y Sociales, garantizando que los fondos obtenidos se destinen a proyectos sostenibles y alineados con las metas ambientales y sociales del Grupo. **En 2025 se ha ampliado con la incorporación de categorías de inversión adicionales**, desde la vivienda asequible, a la generación de empleo, el desarrollo socioeconómico y el empoderamiento y el acceso a servicios esenciales vinculados a la salud y la educación.

  Los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles destinan sus fondos a proyectos que abordan desafíos como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, impulsando a su vez el progreso económico y social.

- **Política por Sectores:** analiza los sectores que **potencialmente podrían contar con un mayor impacto negativo desde el punto de vista medioambiental, social o reputacional**, e identifica un listado de actividades sobre las que la Entidad pondrá especial atención y control antes de la toma de decisiones de financiación o inversión.

  Tanto el Marco de Financiación Sostenible, como el Marco de Bonos y la Política por Sectores, se configuran como herramientas esenciales para captar negocio sostenible e impulsar la oferta de productos y soluciones verdes. Por ello, los clientes y los inversores se identifican como principales grupos interesados en la correcta aplicación de estos marcos, ya que buscan transparencia y alineación con los criterios ASG en sus decisiones de inversión. Estos marcos y políticas están directamente vinculados con los IROS materiales, reforzando la generación de impactos positivos y el aprovechamiento de las oportunidades asociadas a los productos verdes y la financiación sostenible.

- **Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ASG**: es un marco exhaustivo de **medidas de mitigación para abordar los riesgos ASG bajo un enfoque sistemático**. Dicho Marco está formado por la "Política de mitigación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)" y tres procedimientos internos: i) "Procedimiento de cálculo de los objetivos de descarbonización", ii) "Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado de la vulneración de KPIs y KRIs en el ámbito climático", iii) "Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado del incumplimiento de las cláusulas ASG en contratos de financiación".

- **Marco de Stress Test Climático Interno**: establece las metodologías y procedimientos para **evaluar la resiliencia financiera del Grupo frente a escenarios climáticos adversos**. Este marco permite anticipar y gestionar el impacto potencial del cambio climático en la cartera de riesgos, alineando la gestión de riesgos con los objetivos de sostenibilidad y normativa vigente.

- **Marco de Apetito al Riesgo**: define los **principios, límites y procedimientos para establecer el nivel de riesgo** que el Grupo está dispuesto a aceptar en línea con sus objetivos estratégicos.

  Los marcos internos de gestión de riesgos ASG son fundamentales para mitigar cualquier riesgo derivado de la normativa en materia de sostenibilidad , así como para fortalecer la reputación del Grupo en la gestión medioambiental y climática. Por ello, entre los grupos de interés más impactados, destacan los reguladores y organismos supervisores, debido a su papel crítico en la verificación del cumplimiento de normativas y estándares ASG, así como en la garantía de transparencia, especialmente en lo que se refiere a riesgos. Estos marcos, fortalecen la gestión de los IROS materiales de la Entidad, los impactos negativos y riesgos.

Asimismo, con el fin de aprovechar las oportunidades relacionadas con el clima, impulsar la transición energética y apoyar a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, **en diciembre de 2025 se ha aprobado el Plan de Transición Prudencial del Grupo**.

Además, en coherencia y a modo de continuación con el seguimiento de la Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo continuará, en los próximos ejercicios, fortaleciendo la integración de este tipo de riesgos en la gestión de su actividad. Esto incluye la revisión y adaptación de las políticas de riesgo de crédito, la incorporación de criterios ambientales en las políticas de precios, y la ampliación y mejora de los ejercicios internos de *Stress Testing*, entre otras.

Cabe destacar que la implementación de las acciones previstas en las políticas sobre el cambio climático no depende exclusivamente de la disponibilidad y asignación de recursos económicos. Si bien una gestión eficaz requiere una adecuada dotación de capital y personal, el Grupo ha incorporado dichas acciones en sus marcos operativos y de gobernanza ya establecidos. Esta integración permite alcanzar de manera coherente y sostenida el cumplimiento de sus compromisos climáticos.

Adicionalmente, la Entidad tiene en cuenta las consideraciones relacionadas con el clima en sus sistemas de remuneración. La información detallada sobre cómo se integran los factores climáticos y medioambientales en la retribución de los órganos de administración, dirección y supervisión —incluida la vinculación con indicadores de sostenibilidad, riesgos climáticos y métricas relacionadas con el desempeño en materia de sostenibilidad— se encuentra recogida en el apartado “Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]” del presente informe.

2.1.2. Estrategia

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el asunto de cambio climático se integran en los ejes estratégicos del Grupo, reforzando su compromiso con la sostenibilidad. Estos IROS abarcan tanto las operaciones propias como la cadena de valor financiera, incluyendo productos, servicios y relaciones comerciales.

El Grupo integra los IROS climáticos materiales en su estrategia y negocio mediante diferentes ejercicios de análisis, Objetivos de Descarbonización y un marco de gestión de riesgos medioambientales. Estas palancas permiten acompañar la transición de clientes y carteras y

reforzar la resiliencia ante riesgos climáticos físicos y de transición, conforme a las expectativas del BCE y a los requerimientos ESRS E1.

Los impactos positivos, como la canalización de financiación sostenible, la emisión de bonos verdes y el impulso a la transición energética, se alinean con el objetivo de financiación sostenible y los Objetivos de Descarbonización, consolidando la posición del Grupo en sostenibilidad. Por su parte, los riesgos derivados de fenómenos físicos extremos y de la evolución normativa se abordan mediante la implantación de marcos de gestión ASG y planes de transición prudencial, integrando la mitigación y adaptación climática en la estrategia corporativa y en la gestión del riesgo.

Paralelamente, las oportunidades vinculadas a la expansión de productos sostenibles y a la mejora reputacional se materializan a través del Marco Interno de Financiación Sostenible y del Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles, que permiten canalizar inversión y ahorro hacia actividades responsables, reforzando la competitividad del modelo de banca de proximidad y su capacidad de adaptación a los retos regulatorios y climáticos.

Estos ejercicios evidencian cómo los IROS identificados como materiales se abordan y gestionan de forma proactiva. Los análisis de resiliencia y las pruebas de estrés son fundamentales para anticipar riesgos. Por su parte, el Plan de Transición Prudencial se configura como una herramienta clave para mitigar riesgos vinculados a la transición energética, impulsando la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad.

En este apartado se detallan las acciones estratégicas específicas que el Grupo está desarrollando para gestionar los impactos y riesgos derivados del cambio climático identificados como materiales, así como para aprovechar las oportunidades.



Resiliencia climática del modelo de Negocio. Análisis de sensibilidad y *Stress Testing*

El Grupo ha avanzado significativamente en los últimos años en la identificación, medición e integración de los factores de riesgo climáticos y medioambientales en las principales categorías de riesgo en las que subyacen (riesgo de crédito, riesgo en sociedades participadas, riesgo de mercado,etc.), así como de sus impactos potenciales en la estrategia y modelo de negocio del Grupo.

En este sentido, cabe destacar que se ha realizado un análisis sobre la materialidad de estos riesgos en relación con los productos comercializados por el Grupo, con mayor vulnerabilidad a los citados riesgos.

Por otro lado, la Entidad está firmemente comprometida con el fortalecimiento de su resiliencia climática. Prueba de ello es el continuo avance que realiza en la integración de los criterios de sostenibilidad en su modelo de negocio y en su Plan Estratégico así como en el Plan de Transición Prudencial.

Por último, cabe destacar que el modelo de negocio del Grupo, especialmente en lo relativo al corto plazo, no se prevé que se vea comprometido de manera significativa por los potenciales riesgos climáticos y medioambientales, tanto físicos como de transición, atendiendo a la naturaleza de sus actividades y a los mecanismos de gestión actualmente implantados. Asimismo, la sólida situación financiera y de solvencia del Grupo, junto con sus marcos de gestión de riesgos, contribuye a mitigar los posibles efectos adversos asociados a este tipo de riesgos.

A continuación, se detallan los resultados de los diferentes ejercicios llevados a cabo por el Grupo en relación con los riesgos climáticos y medioambientales.

Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos en el corto, medio y largo plazo

Los resultados del proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información relevante para priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en la estrategia de negocio del Grupo. Este análisis permite identificar los productos que podrían verse potencialmente más afectados facilitando la identificación tanto de riesgos como de oportunidades de negocio. Entre los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a estos riesgos se encuentran las hipotecas residenciales, la financiación de activo fijo a empresas, los fondos de inversión y de pensiones, los depósitos de clientes y los seguros. En cualquier caso, **no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos para ninguno de los horizontes temporales contemplados en el análisis realizado para estos productos** (corto plazo de 0 a 1 años, medio plazo de 1 a 5 años y largo plazo de 5 a 10 años).

En el horizonte temporal de largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales en relación con riesgos físicos, por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía. Asimismo, en el largo plazo el nivel de materialidad derivado de los riesgos de transición normativos también es medio en el caso de las hipotecas residenciales, por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética.

Para el resto de los productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

Marco de *Stress Testing* climático y medioambiental interno

Las pruebas de *Stress Testing* y los análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

La Entidad ha avanzado de manera notable en el análisis del nivel de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y en la valoración de sus potenciales impactos a través del desarrollo de análisis de sensibilidad / *Stress Testing.* De hecho, estos análisis han formado parte durante los últimos ejercicios de los **procesos de planificación estratégica y planificación financiera de la Entidad.**

Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación



Nota: En el ICAAP 2026 se incluyen las pruebas de resistencia climáticas realizadas a finales de 2025.

En el **Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno** de la Entidad (cuya versión más reciente fue aprobada por el Comité de Dirección en noviembre de 2025), se identifican los principios y características que definen a este tipo de pruebas, las categorías de riesgos con mayor potencial impacto y, por tanto, candidatas a estresar, las tipologías de pruebas a realizar dentro de cada categoría de riesgo, los equipos responsables de estos ejercicio, la gobernanza aplicable, aspectos clave sobre la integración de los resultados en la gestión, etc.

La Entidad determina las pruebas a realizar **en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales**, lo que le permite **valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos**. Esta identificación de riesgos se ha realizado para diferentes horizontes temporales (corto plazo de 0 a 1 años, medio plazo de 1 a 5 años y largo plazo de 5 a 10 años), tal como se desarrolla en el análisis de materialidad recogido en el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo. En este sentido, y con base en los resultados obtenidos de dicho análisis de materialidad, en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno **se han incorporado las siguientes categorías de riesgos como aquellas con un potencial impacto más significativo** en relación con los riesgos climáticos y medioambientales y que, por tanto, deberían ser susceptibles de ser incorporadas en las pruebas de resistencia a definir:

Categorías de riesgos incorporadas en el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno



En cualquier caso, y tal y como se remarca en este documento, la incorporación en el Marco de las diversas categorías de riesgos identificadas no implica que se deban realizar pruebas de resistencia específicas sobre todos estos riesgos cada ejercicio, ni que dichas pruebas deban tener siempre el mismo alcance o profundidad.

En cuanto a aspectos organizativos y de gobernanza, hasta el momento, el área coordinadora global del proceso (tanto desde el punto de vista global, como desde la perspectiva climática y medioambiental), es **el área de Planificación y Control de Gestión**. No obstante, cada una de las Áreas coordinadoras de riesgos son responsables de las pruebas de resistencia realizadas dentro de su ámbito de actuación. En este sentido, y a modo de ejemplo, la ejecución e integración de las pruebas sobre riesgo de liquidez son responsabilidad del equipo de Mercados y Tesorería (aunque contando con el apoyo transversal del equipo de Planificación y Control de Gestión y de la Dirección de Sostenibilidad). En lo que respecta a los procesos de gobernanza, los resultados del *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno se presentan en el Comité de Dirección de la Entidad y en la Comisión de Control del Riesgo, posteriormente informando al Consejo de Administración sobre estos asuntos.

Resultados del ejercicio de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2025

Los resultados del *stress test* climático constituyen una **referencia sobre los potenciales impactos que los factores climáticos y medioambientales pueden tener en el Grupo**. Asimismo, también se trata de **una referencia para la realización del análisis de la materialidad** de los mismos sobre los diferentes riesgos. En este sentido, pueden servir de guía para la definición de las políticas de fijación de precios, así como para la estrategia de la Entidad respecto a los sectores a financiar y/o en los que invertir y los productos a comercializar, entre otros.

Asimismo, los resultados de estas pruebas de resistencia **sirven de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital**, como el ICAAP/ILAAP, el Recovery Plan, la elaboración del Plan Estratégico o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo, entre otros aspectos.

A este respecto, se han recogido impactos en riesgo de crédito, liquidez, mercado, sociedades participadas, cumplimiento normativo, reputacional, operacional, actividad inmobiliaria, riesgo de negocio bancario y actividad aseguradora. Los aspectos clave y resultados de este análisis serán incluidos en la edición 2026 del ICAAP.

Cabe destacar las siguientes novedades introducidas en el ejercicio realizado en 2025:

- **Se ha clarificado la naturaleza de los escenarios considerados** en el test de estrés climático interno y su relación con el escenario base y los escenarios estresados de la planificación financiera y de capital.

- Se han **incorporado escenarios de estrés a distintos horizontes temporales** para las exposiciones crediticias hipotecarias minoristas y con empresas ante riesgos físicos.

- Se han **ampliado los análisis** realizados a una **posición accionarial adicional.**

A continuación se recoge un resumen con las diferentes tipologías de riesgo consideradas en el Stress Test climático interno, junto con los eventos y los horizontes temporales contemplados. Cabe destacar que los horizontes temporales referidos abarcan un periodo aproximado de 5 años en el corto plazo, 15 en el medio y 25 en el largo, difiriendo en este sentido de los plazos contemplados en el análisis de materialidad. Por otro lado, las pruebas realizadas abarcan tanto la actividad de financiación como las posiciones de inversión de Kutxabank, mientras que la captación de depósitos y la financiación mayorista quedan fuera del alcance. En cuanto a los escenarios considerados, estos abarcan tanto los riesgos de transición (ordenado - objetivo calentamiento global de 1,5 grados; desordenado - calentamiento global de 2 grados; hot house - calentamiento global de 3 grados) como físicos más materiales para Kutxabank.

Pruebas realizadas en el Stress Testing Climático y Medioambiental Interno del Grupo a finales del ejercicio 2025

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de crédito	Mayorista (con y sin garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desordenado. *Hot House*	Corto plazo Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Mayorista (con y sin garantía)	Riesgo físico	Sequía	Corto plazo Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Minorista (con garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desordenado. *Hot House*	Corto plazo Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Minorista (con garantía)	Riesgo físico	Inundación Costera Inundación Fluvial Incendio	Corto plazo Largo plazo	Escenario (IPCC + ST clima BCE 2022)
Riesgo de mercado	RF Privada	Riesgo transición	Ordenado Desordenado. *Hot House*	Corto plazo Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
Riesgo en sociedades participadas	Principales sociedades participadas	Riesgo transición		Corto plazo Largo plazo	Escenario externo e interno
	Principales sociedades participadas	Riesgo físico		Largo plazo	Escenario interno
	Principales sociedades participadas	Riesgo medioambiental	Vertido al mar con impacto en *biodivers*.	Shock instantáneo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de liquidez	Activos líquidos	Riesgo transición	Incremento recortes activos líquidos	Shock instantáneo	Análisis de sensibilidad
	Activos líquidos	Riesgo transición	Pérdida admisibil. activos líquidos	Shock instantáneo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición / Riesgo físico	Bajada de *rating*	Corto plazo	Análisis de sensibilidad

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de cumplimiento normativo		Riesgo transición	Incumplimiento estándares energéticos	Corto plazo	Escenario interno
		Riesgo transición	Teórico *greenwashing*	Corto plazo	Escenario interno
Riesgo reputacional	Depósitos	Riesgo transición	Evento reputacional	Shock instantáneo	Análisis de sensibilidad
Riesgo actividad inmobiliaria	Inmuebles uso propio	Riesgo transición		Shock instantáneo	Escenario interno
Riesgo operacional	Inmuebles uso propio	Riesgo físico	Inundación Costera Inundación Fluvial Incendio	Shock instantáneo	Escenario interno
Riesgo negocio bancario	Activos bajo gestión (Inv. Renta Vble.)	Riesgo transición		Shock instantáneo	Escenario AMCESFI / CNMV
Riesgo actividad aseguradora	Seguro hogar	Riesgo físico		Largo plazo	AEMET / IPCC
	Cartera inversiones	Riesgo transición		Corto plazo	EIOPA

En base a los análisis de S*tress Testing* internos desarrollados por la Entidad **se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos** de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista del capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con los **impactos a nivel de solvencia** obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Se llama la atención a que, debido a los diferentes escenarios planteados y a la baja probabilidad de ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos:

Resumen de los impactos identificados en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2025		
Riesgo	**Prueba de resistencia**	**Impactos / Ratio CET1**
Crédito	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	50 - 100 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	100 - 150 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	100 - 150 ptos
	Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP)	5 - 10 ptos
	Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP)	10 - 25 ptos
	Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP)	10 - 25 ptos
	Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial	< 5 ptos
	Físicos - Hipotecas: Inundación costera	< 5 ptos
	Físicos - Hipotecas: Incendios	5 - 10 ptos
	Físicos - Empresa: Sequía / Ola de calor	5 - 10 ptos

Resumen de los impactos identificados en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2025		
Riesgo	**Prueba de resistencia**	**Impactos / Ratio CET1**
Mercado	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	< 5 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP)	< 5 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	< 5 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	< 5 ptos
Participadas	Transición - Participada A	25 - 50 ptos
	Físicos - Participada A	25 - 50 ptos
	Transición - Participada B	< 5 ptos
	Transición - Participada C	< 5 ptos
	Medioambiental - Participada C	25 - 50 ptos
Inmobiliario	Transición - Activos inmobiliarios de uso propio	25 - 50 ptos
Operacional	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación fluvial	< 5 ptos
	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación costera	< 5 ptos
	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Incendios	50 - 100 ptos
Liquidez	Recorte colaterales	N/A
	Inadmisibilidad colaterales	N/A
	Bajada rating	5 - 10 ptos
Cumplimiento	Incumplimiento estándares energéticos	10 - 25 ptos
	Sanción por incumplimiento normativo	10 - 25 ptos
Reputacional	Salida de depósitos	N/A
Neg. Bancario	Transición - Fondos de inversión renta variable	< 5 ptos
Seguros	Físicos - Hogar	< 5 ptos
	Transición - Cartera inversiones	< 5 ptos

En este sentido, se resaltan las siguientes conclusiones:

- El Grupo **cuenta con una exposición reducida a financiación a empresas** (en términos relativos), que sería el segmento más afectado por la transición, lo que **limita el potencial impacto en el Grupo**. En cualquier caso, la Entidad debe **seguir acompañando a los clientes** en esa transición energética, principalmente a los que operan en los sectores potencialmente más afectados (Industrias extractivas, Refino del Petróleo, Energía, etc.).
- La **cartera de hipotecas presenta un riesgo limitado ante riesgos físicos**, que además se verían mayormente mitigados por el nivel de aseguramiento existente. Sin embargo, se trata de una cartera con un nivel de eficiencia energética bajo (aunque mejor que la media sectorial), por lo que es previsible que los clientes se vean requeridos a invertir en mejoras energéticas, con un potencial impacto negativo en su capacidad de pago o que dichos colaterales puedan verse afectados en su valoración.

- La cartera de **Renta Fija está principalmente concentrada en Deuda Pública**. La Renta Fija Privada es reducida y presenta una baja exposición a los sectores potencialmente más afectados por factores climáticos.
- La principal posición de **Renta Variable** (Iberdrola) es líder en energías renovables a nivel global y en el caso de Petronor, su principal accionista, Repsol, ya se ha fijado el objetivo Net Zero en 2050. Sin embargo, **no es descartable que ambas compañías se puedan ver potencialmente afectadas por los riesgos de transición** dada su actividad principal. En cualquier caso, se prevé que el potencial impacto sea reducido.
- Los **activos inmobiliarios** del Grupo **podrían verse afectados** tanto por riesgos físicos como de transición. Sin embargo, el elevado nivel de **saneamientos** de la cartera **limita** significativamente **el potencial impacto**.
- Los potenciales impactos en el negocio asegurador son **reducidos debido a la cobertura existente por parte del Consorcio de Compensación de Seguros** ante eventos climáticos y medioambientales.
- En el caso del resto de riesgos (operacional / cumplimiento normativo / reputación / liquidez) se estima que **el impacto es limitado**, si bien se trata de ámbitos más amplios y sobre los que la Entidad puede tener un menor margen de actuación (regulación / reputación), por lo que un seguimiento estrecho sobre dichos aspectos resulta esencial.
- Esta monitorización también resulta clave en relación con el negocio bancario, como consecuencia de los impactos que los factores climáticos y medioambientales puedan tener en el mismo, puesto que dichos impactos pueden generalmente tener un carácter indirecto (por ejemplo, disminución de ingresos por servicios por la caída de la valoración de los activos gestionados).

Estos resultados se toman en consideración a la hora de adaptar la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático, con el fin de asegurar el acceso continuo a financiación en condiciones asequibles, mejorar la exposición de los activos al riesgo e impulsar la evolución de la cartera hacia actividades más sostenibles.

Finalmente, cabe resaltar que la implementación del Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno aún no se ha completado en su totalidad. Además, su avance está sujeto a ciertas limitaciones, entre las que destacan, la disponibilidad y calidad de los datos climáticos, así como la necesidad de un enfoque metodológico sólido y alineado por parte de los organismos supervisores y entidades comparables.

A medida que se avance en estos aspectos, **el Grupo continuará robusteciendo sus capacidades para el desarrollo de ejercicios de sensibilidad y de *Stress Testing*** interno que le permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones estratégicas y la incorporación de sus resultados a los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo.

Participación en los ejercicios de *Stress Testing* Climático desarrollados por el BCE

En 2022 el BCE llevó a cabo el primer *Stress Test* sectorial orientado al análisis de los impactos potenciales de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, sobre las entidades financieras europeas.

El ejercicio se dividió en 3 módulos:

1. **Cuestionario** que mide la capacidad de la Entidad de analizar su resistencia hacia los riesgos climáticos.
2. **Análisis de la exposición de las entidades a los sectores y empresas intensivos en emisiones** (ingresos por sector y volumen de emisiones de las principales contrapartes).

3. **Pruebas de resistencia ante escenarios de riesgos físicos y de transición**, tanto a corto como largo plazo (donde las entidades sólo debían facilitar información sobre el punto de partida para alimentar el modelo del BCE).

El BCE se basó en los escenarios de la Network for Greening the Financial System (mencionados anteriormente) para la elaboración de este ejercicio. En este contexto, la NGFS ha creado, en colaboración con expertos en climatología, un conjunto de escenarios climáticos para entender los posibles efectos del cambio climático (riesgos físicos) y de las tendencias de la política y tecnologías (riesgos de transición). Los escenarios se presentan a continuación:

- Escenario ordenado: los riesgos de transición y los físicos son moderados, ya que las políticas climáticas necesarias para alcanzar el objetivo de 1,5ºC se van introduciendo paulatinamente y a tiempo y disminuyen los efectos
- Escenario desordenado: los riesgos de transición y los físicos son más significativos, ya que las políticas climáticas necesarias para alcanzar el objetivo de 1,5ºC se introducen de forma tardía y diferente entre los países y sectores
- Escenario "Hot house world": se aplican las políticas climáticas solo en determinados países y sectores, lo que hace que el esfuerzo global sea insuficiente para evitar el calentamiento global y las consecuencias incluyen severos riesgos físicos y de transición
- Escenario "Too Little, too late": las políticas climáticas se aplican tarde y no son suficientes para paliar los riesgos físicos y de transición, dando lugar a consecuencias climáticas devastadoras

Cabe señalar que parte de los resultados por sectores de los escenarios incorporados por el BCE en su ejercicio supervisor han servido de referencia y contraste para los análisis internos realizados por la propia Entidad.

Adicionalmente, la Entidad también participó durante los primeros meses de 2024 en el ejercicio que el BCE desarrolló para analizar la resiliencia del sistema financiero en el marco del *"Fit for 55"* recogido en el Pacto Verde Europeo.

Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]



A fecha actual, teniendo en cuenta su carácter voluntario, la Entidad no dispone de un Plan de Transición en los términos establecidos en la NEIS ESRS E1. No obstante, Kutxabank ha definido e implementado diferentes medidas y líneas de actuación que le permiten avanzar de forma progresiva en sus objetivos de descarbonización, entre las que destacan la elaboración de un Plan de Transición Prudencial.

El **Plan de Transición Prudencial (PTP) ha sido aprobado por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2025,** que es el último responsable, según establecen las Directrices de Gestión de Riesgos ASG de la Autoridad Bancaria Europa, publicadas el 8 de enero de 2025 y de aplicación desde el 11 de enero de 2026.

El PTP es un **documento vivo, dinámico y que sigue evolucionando en el tiempo**, dado que la transición hacia un sistema productivo no intensivo en emisiones de gases de efecto invernadero para lograr las cero emisiones netas (net zero) también lo es.

A grandes rasgos, el PTP es:

- Un documento interno en el que las entidades de crédito **identifican, evalúan y gestionan cómo incorporar los riesgos ASG en sus procesos y en la gestión** (p.e.: ICAAP, política de riesgos, estrategia, desarrollo de negocio y planificación financiera, entre otros)
- Un **requisito regulatorio y supervisor**, que el BCE considerará como un input del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) de manera progresiva, empezando en 2026 y con el que hay que cumplir conforme a la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD VI)

Entre otras cosas, el PTP ha de incorporar **hitos claros, horizontes temporales y métricas de seguimiento**, que permitan entender, medir y evaluar el **grado de avance de manera secuencial en el tiempo hacia la transición.**

Para Kutxabank, además de para la gestión de riesgos, es un instrumento útil para seguir integrando de manera progresiva los factores ASG en la gestión de manera transversal. Esto es, en los riesgos, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera, utilizando como base los avances ya existentes: como por ejemplo los objetivos sectoriales de descarbonización a 2030.

Asimismo, el PTP, **contribuye a seguir desarrollando y reforzando la capacidad para gestionar los riesgos y oportunidades derivados de la transición** hacia una economía sostenible, ayudando a los clientes en sus propios procesos de transición (midiendo y gestionando sus riesgos de manera prudente).

Adicionalmente, en el PTP se realiza un análisis del alcance en base a actividades, riesgos, clientes y sectores:

- En lo relativo al alcance de actividades, **se prioriza el desarrollo profundizado en las carteras de crédito y participadas** de Kutxabank, considerando los resultados del análisis de materialidad que ha identificado una vulnerabilidad media a los riesgos físicos y a los riesgos de transición, lo que justifica su priorización en la fase inicial del PTP.
- El alcance de los riesgos se establece en coherencia con los **resultados del análisis de materialidad realizado en 2025**, priorizando los riesgos climáticos, tanto de transición como físicos.
- En lo que concierne al alcance en el ámbito de clientes, se considera tanto la **naturaleza de las actividades financiadas como el perfil de riesgo** de los clientes, según un enfoque basado en el riesgo (risk-based approach).
- En el ámbito de los sectores se priorizan los sectores o clientes que presentan mayor exposición a los riesgos climáticos de transición y físicos, teniendo en cuenta la solvencia y la planificación estratégica de la Entidad.

El propósito del PTP es establecer un **marco estructurado e integrado, que permita a Kutxabank entender, medir y gestionar los riesgos ASG**, que suponen un desafío para la transición hacia una economía sostenible, anticipar y mitigar los riesgos derivados del cambio climático y de la transformación estructural de la economía, y reforzar estructuralmente su resiliencia frente a todo lo anterior.

En este contexto, el PTP es una **herramienta clave de gestión**, que también sirve para contribuir a cumplir con los compromisos estratégicos de la Entidad, traduciendo los objetivos de sostenibilidad en acciones concretas, medibles y verificables considerando diferentes horizontes temporales.

Es importante destacar que Kutxabank cumple con las obligaciones legales en materia de sostenibilidad. Además, mantiene un compromiso (voluntario) con los objetivos del Acuerdo de

París y ha establecido un **objetivo de financiación sostenible de 10.000 millones de euros en su Plan Estratégico 2025-2027.**

Además, ayuda a sus clientes en sus procesos de transformación, impulsados por la transición energética, la innovación tecnológica y la evolución de las preferencias de los consumidores. Así, teniendo en cuenta el Artículo 2 de la Ley Europea del Clima (Reglamento UE 2021/1119), que establece la neutralidad climática a más tardar en 2050 para la UE, Kutxabank apoya a sus clientes en su transición hacia una economía baja en emisiones, desarrollando e incrementando la oferta de financiación sostenible de la Entidad, conforme a su Marco Interno de Financiación Sostenible.

Como se anticipaba previamente, el Plan Benetan incluye un incremento de la financiación sostenible total de 10.000 millones de euros a finales de 2027, redirigiendo los flujos de capital privado hacia la financiación sostenible y contribuyendo a la descarbonización. Entre otras, cabe destacar las siguientes iniciativas en desarrollo, que impactan los sectores con objetivos de descarbonización a 2030:

- Incorporación de la contratación online para KB Kredit coche verde (ya realizado).
- Nuevo producto sostenible: hipoteca eficiente. Bonificación en el precio de las nuevas hipotecas si mejoran la eficiencia energética de la vivienda durante toda la vida del préstamo.
- Acuerdo de colaboración para activar la oferta de la financiación de la instalación de paneles solares para autoconsumo de empresas, principalmente pymes y negocios
- Avances en las líneas para asesorar al cliente en su transición energética: i) simulador mejora eficiencia energética vivienda particulares; ii) autoconsumo solar empresas; iii) participación en el proyecto de tecnologías limpias con desgravaciones fiscales.

La reducción de la huella financiada (t CO2eq /Millón de euros), el alineamiento de las carteras crediticias y de inversión con los objetivos de descarbonización sectoriales a 2030 definidos por Kutxabank **constituye otra palanca para avanzar en su propia transición** hacia una economía baja en carbono, e ir acercándose progresivamente hasta el Net Zero en 2050, así como para tenerlos en cuenta de cara a gestionar eficazmente los riesgos climáticos y medioambientales que enfrenta.

Destacar que para la fijación de objetivos, la Entidad se ha basado en la metodología de Sectoral Decarbonization Approach (en adelante, SDA) de SBTi. Esta metodología permite establecer un pathway de descarbonización en función del escenario de ambición escogido – NZE 2050 (IEA) 1.5ºC – que converge en el año 2050. Este pathway permite conocer la distancia de Kutxabank frente al cumplimiento del objetivo a medio y largo plazo.

El establecimiento de objetivos de descarbonización sectorial permite identificar, medir y gestionar la exposición a sectores con altas emisiones de GEI; alineando sus carteras con trayectorias de descarbonización coherentes con el Acuerdo de París o con escenarios de referencia comúnmente aceptados, como los de la Agencia Internacional de la Energía (AIE). En este sentido, Kutxabank tiene como objetivo seguir reduciendo progresivamente su vulnerabilidad a los riesgos de transición.

Otras de las palancas clave sobre las que versa el Plan son:

- **Los indicadores y planes del Plan Estratégico Benetan 2025-2027**
- **Los objetivos de la financiación sostenible**
- **Los indicadores de riesgo incluidos en el RAF**
- **El estudio de iniciativas para gestionar el impacto en el Capital Natural**

En consecuencia, Kutxabank no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París y mantiene su elegibilidad conforme a los criterios de sostenibilidad establecidos.

En definitiva, Kutxabank **está integrando, de manera progresiva, los riesgos ASG en sus actividades bancarias, su marco de gestión de riesgos y su planificación financiera**, considerando, las Directrices de Gestión de Riesgos ASG de la EBA y los requerimientos prudenciales de la CRD VI. Esta integración avanza conforme se profundiza en el conocimiento de los riesgos, se refuerzan las capacidades internas y se continúan desarrollando nuevos procesos, herramientas y métricas.

La integración progresiva se está llevando a cabo a través de un conjunto de medidas específicas que se despliegan en diferentes ámbitos, tales como:

- La evolución de las herramientas internas de identificación y evaluación de riesgos ASG, incluyendo el Business Model Analysis (BMA) y el análisis de materialidad, así como herramientas de seguimiento periódico a través de indicadores de riesgo y de desempeño) y otros informes de reporte.
- La incorporación de los riesgos ASG en los modelos de gestión y en los ejercicios de planificación, como los modelos de crédito, el ICAAP, el estrés test climático, los modelos de provisiones y los modelos de precio, así como en los procesos de proyección financiera.
- El refuerzo de procesos clave de gestión y negocio, entre los que destacan la evolución del Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS), la integración de la información ASG en los procesos de admisión, revisión y seguimiento de clientes y la priorización sectorial en línea con los objetivos de descarbonización.
- El desarrollo continuo de los procesos, incluyendo la clarificación de roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, la adaptación de políticas corporativas y la formalización de procedimientos específicos para riesgos climáticos y medioambientales.

Contar con capacidades técnicas y recursos humanos adecuados de manera transversal es un elemento esencial, por eso es importante que las Áreas y Direcciones dispongan de los recursos, competencias y herramientas necesarias para desempeñar sus funciones.

2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 4 impactos, 3 riesgos y 4 oportunidades de importancia relativa para el Grupo en materia de cambio climático:

Impactos positivos

- Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.
- Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad este relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.

Impactos negativos

- Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).

Riesgos

- Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc).
- Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.
- Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.

Oportunidades

- Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.
- Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa , como por los cambios en las preferencias de los consumidores.
- Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.
- Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición Prudencial que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.

Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos

Tal y como se describe en el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, en el capítulo de *Información General* del informe, el Grupo ha aplicado un proceso estructurado para identificar y evaluar impactos climáticos, incluyendo la consideración de la cadena de valor y la consulta a grupos de interés. Para determinar su impacto en el cambio climático y orientar medidas de gestión, el Grupo se ha basado en la huella de carbono corporativa y de las emisiones asociadas a su actividad financiera.

En línea con ello, el Grupo calcula y reporta su huella de carbono en tCO_2e considerando alcances 1, 2 y 3, aplicando los factores de emisión y potenciales de calentamiento global definidos en su Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa.

En relación con el alcance 3, el Grupo incorpora determinadas categorías vinculadas a su operativa (p. ej., transporte de personas), y por su relevancia, las emisiones de la cartera de financiación e inversión, incluidas en alcance 3 (categoría 15, inversiones), que se presentan de forma individualizada dada su significatividad. Para estas emisiones financiadas, el Grupo aplica una metodología alineada con prácticas sectoriales y basada en PCAF (adhesión desde 2023),

combinando datos reales de contrapartes cuando están disponibles con estimaciones sectoriales cuando no lo están.

Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos

Dado el carácter específico y singular de los riesgos derivados del cambio climático, se considera necesario que sean abordados y gestionados de manera específica. Estas características consideran:

Características diferenciales de los riesgos asociados al cambio climático

Impacto de gran alcance en amplitud y magnitud	Carácter previsible	Irreversibilidad	Dependencias en acciones a corto plazo
Afectará a todos los agentes de la economía, en todos los sectores y geografías	Los resultados exactos y la trayectoria futura son inciertos, pero existe un alto grado de certeza de que en el futuro se materializará	Tendrá consecuencias irreversibles en el planeta aunque exista incertidumbre sobre la gravedad y el horizonte temporal	La magnitud y la naturaleza de los impactos futuros vendrán determinados por las acciones que se tomen hoy

En concreto, los riesgos climáticos y medioambientales se alinean en torno a dos ejes: físicos y de transición. En el Anexo XI del presente informe se recogen las definiciones corporativas de los riesgos climáticos y medioambientales, así como las definiciones para cada categoría y subcategoría de riesgo climático.

Es importante destacar que los riesgos físicos y de transición se analizan por separado debido a su complejidad, aunque están estrechamente conectados. En este sentido, por ejemplo, un escenario de transición climática ordenada en el que las políticas climáticas se aplican pronto y de forma progresiva, puede implicar mayores riesgos de transición al inicio, pero reducir los riesgos físicos a largo plazo. En cambio, uno de transición desordenada en el que dichas políticas se aplican tarde o de forma desigual entre sectores y/o países implica menos riesgos de transición en el corto plazo, pero mayores riesgos físicos en el futuro.

Para la identificación de los riesgos climáticos, se ha partido de la identificación del Grupo del listado de factores de riesgo climáticos y medioambientales que aterriza aquellos riesgos de naturaleza climática y/o ambiental, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo. En este sentido, los riesgos climáticos evaluados en el ejercicio de Doble Materialidad coinciden con los factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo.



Además, para evaluar los posibles impactos de los riesgos climáticos o ambientales, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las vías de materialización de los factores de riesgo ASG. Este análisis ha permitido identificar cómo estos factores pueden incidir en las principales categorías de riesgo —como por ejemplo, el riesgo de crédito, operacional y de mercado—, facilitando una comprensión más precisa de los canales mediante los cuales estos impactos podrían manifestarse y, por ende, habilitando una gestión más eficaz y proactiva.

Como resultado de dicho análisis, se identifican las siguientes vías de materialización para cada uno de los riesgos climáticos y medioambientales identificados como materiales para el Grupo:

Riesgo. Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)

- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios
- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición
- Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades
- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental
- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos
- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios
- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas
- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos
- Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios
- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los grupos de interés en relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos, deterioro de la confianza de los stakeholders afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro…)
- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático
- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas
- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas
- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo

Riesgo. Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.

- Deterioro de la situación económica de los prestatarios
- Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.
- Deterioro de la situación económica de los emisores

- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados
- Pérdida de valor de los activos financieros de la cartera de inversión de la Compañía Aseguradora en los mercados
- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas
- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas
- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo

Riesgo. Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.

- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas
- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro del mercado hipotecario o de su posición comercial

Es importante destacar que, a medida que se amplía el horizonte temporal del análisis de los riesgos climáticos y medioambientales, se vislumbran niveles de materialidad ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el riesgo de crédito y el riesgo en sociedades participadas, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad.

Gestión de los riesgos climáticos

En cuanto a la gestión de riesgos del Grupo, se integran tanto los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) como los factores subyacentes en diversas categorías de riesgo, conforme a la Guía del BCE y el Reglamento (UE) 2024/1623. Esta integración se refleja en su Marco de Gobierno Interno del Riesgo y en su Mapa Corporativo de Riesgos.

Adicionalmente, cabe mencionar que el Marco de Apetito al Riesgo incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad. Asimismo, incluye una declaración donde el Consejo de Administración de la Entidad expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

La edición aprobada en 2024 del Marco de Apetito al Riesgo incluye una serie de indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales, dichos indicadores cuentan con sus correspondientes umbrales cuya vulneración conllevaría la activación de protocolos de actuación.

Trimestralmente, se informa a Órganos de Gobierno, a través del Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, de los indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales más relevantes para el Grupo, incluyendo aquellos que forman parte del Marco de Apetito al Riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad semestral, se prepara un Informe Monográfico sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales con los principales avances en este ámbito de las áreas responsables de los diferentes riesgos. Del mismo modo, cada una de estas áreas incluye en sus Informes Monográficos específicos, la información más relevante en esta materia (metodologías de categorización, seguimiento de indicadores, ejercicios de *Stress Testing*…). Estos informes se presentan a Órganos de Gobierno con el fin de que tengan la información más

actualizada posible sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en los diferentes marcos de control de riesgos.

En el marco del cumplimiento de los NEIS E1-6, de acuerdo con la Doble Materialidad, el Grupo ha desarrollado un proceso estructurado para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. El detalle relativo a este proceso se puede consultar en la sección "Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]"

Asimismo, con el objetivo de contar con una visión integral del impacto de su actividad sobre el cambio climático, la Entidad ha considerado sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto directas (alcance 1) como indirectas (alcances 2 y 3), en el proceso de evaluación de la Doble Materialidad. Además, como se indica en la mencionada sección "Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]", dicho análisis de materialidad se ha realizado considerando los siguientes horizontes temporales:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Reporting interno sobre riesgos climáticos y medioambientales

En materia de ASG, los órganos de gobierno y ejecutivos de Kutxabank (entre otros, tanto su Consejo de Administración, como su Comisión de Control del Riesgo y su Comité de Dirección) reciben información detallada y periódica sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos.

Proceso seguido para determinar y evaluar las oportunidades

Tal y como se indica en el apartado "Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]", en el capítulo de "1.Información General" del informe, el Grupo considera la evolución regulatoria y tendencias de mercado para evaluar la relevancia de riesgos y oportunidades. En el caso de las oportunidades de transición, el Grupo se apoya en sus Objetivos de Descarbonización y en el despliegue de su Plan de Transición Prudencial (véase sección "Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]"), como ejes para identificar palancas de generación de valor vinculadas a la transición hacia una economía baja en carbono.

Para identificar sucesos de transición relevantes, el Grupo ha tomado como referencia los escenarios alineados con los del NZE 2050 1,5ºC de la IEA. Este marco se complementa con metodologías reconocidas para la definición y seguimiento de objetivos, en particular la Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de SBTi, recogida en el procedimiento aprobado en junio de 2024 para el cálculo de objetivos.

El Grupo evalúa su exposición y las oportunidades de transición principalmente a través del análisis de carteras y sectores priorizados por su relevancia en emisiones e importe (según se desarrolla en el procedimiento de Objetivos de Descarbonización), examinando el alineamiento de la cartera con trayectorias sectoriales de referencia y el grado de avance de contrapartes clave. Este análisis se utiliza para identificar ámbitos en los que la transición puede traducirse en oportunidades para el Grupo, tanto en su actividad comercial como a lo largo de la cadena de valor (principalmente a través de la relación con clientes y contrapartes financiadas), incluyendo el refuerzo de marcos de gestión y el desarrollo de soluciones financieras alineadas con la transición.

Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]



El Grupo ha definido el Marco de Mitigación de Riesgos ESG, que se trata de un marco integral de actuaciones orientadas a mitigar los riesgos ambientales y climáticos, que contiene los tres procedimientos internos.

Estos documentos son coherentes con los compromisos asumidos en su Política Ambiental, y con el Marco de Financiación Sostenible y el Marco de Bonos Verdes y Sociales, entre otros. En línea con estos documentos, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Promoción de la financiación sostenible** como medida de apoyo a la transición de las contrapartes.
- **Medidas de eficiencia energética** orientadas a minimizar el impacto ambiental del Grupo, prevenir riesgos reputacionales y promover la concienciación ambiental a través de la cadena de valor.
- **Seguimiento de los objetivos de descarbonización** a nivel cartera/sector y a nivel contraparte, de tal forma que se detectan las desviaciones y se pueden tomar decisiones sobre como promover la descarbonización en sectores o contrapartes concretas que lo requieran.

Además de estas actuaciones, la organización planea incorporar nuevas tecnologías para disminuir sus emisiones de gases de efectos invernadero, reconociendo que estas desempeñarán un rol crucial en su enfoque climático estratégico.

Financiación sostenible

Como se ha indicado con anterioridad, Kutxabank ha previsto un desembolso total de 10.000 millones de euros en financiación sostenible hasta finales de 2027, que constituye una actuación de mitigación del cambio climático, al redirigir los flujos de capital privado hacia actividades y proyectos alineados con la transición energética y la descarbonización de la economía.

Medidas de eficiencia energética

El Grupo está trabajando para reducir su huella corporativa. Con el fin de realizar un diagnóstico, se han realizado Auditorías Energéticas y Certificaciones de las oficinas de Kutxabank, para disponer de la CEE del 100% de las mismas a lo largo de 2026. Además, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas para reducir los consumos y mejorar la eficiencia energética:

- **Plan Renove Clima:** se ha continuado sustituyendo los aparatos de climatización obsoletos por otros más eficientes que además mejoran el confort. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético de estas oficinas en 2024 y 2025 de 200.000 kWh (asociado a aproximadamente 21,2 tCO_2e de emisiones de GEI en referencia con el mix energético español)[7].
- **Implantación de sistema de inmótica:** que supone el control remoto de las instalaciones de las oficinas. Se prevé instalar este sistema en todas las oficinas de Kutxabank a lo largo del 2026. La implantación de este sistema supuso un ahorro medio de consumo energético en el

[7] Factor de emisión = 0,106 kg CO_2eq /kWh. Fuente: mix energético español 2024-2025, Red Eléctrica de España (REE)

año 2025 del 36%, un total de 4.244.719 kWh (asociado a aproximadamente 472,2 tCO_2e de emisiones de GEI en referencia con el mix energético español)[8].

- Obras de reforma integral: actuaciones de mejora de la eficiencia energética en sucursales por las que se estima un ahorro de energía primaria no renovable de alrededor del 45%:
    - Sustitución de la iluminación por tecnología LED e incluyendo sensores de presencia.
    - Renovación de equipos de climatización por otros más eficientes.
    - Mejora de la envolvente térmica mediante colocación de aislamiento.
    - Aprovechamiento de luz natural mediante ventanales y sistemas de control de iluminación.
    - Instalación de sistemas de control de radiación solar.
    - Vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico.
    - Sustitución de carpinterías simples por nuevas con perfilería con rotura de puente térmico.
    - Ventilación con recuperación de calor.
    - Implantación de sistema de inmótica.

La implementación del sistema de **Certificados de Ahorro Energético (**CAE) permite certificar la eficiencia de las medidas y además efectuar su venta a un sujeto obligado.

- **Implantación de certificación BREEAM:** se está trabajando en implantar BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology, buscando la calificación "Muy Bueno", en los edificios de Servicios Centrales de Ibaeta en Donosti, Gran Capitán en Córdoba y Gran Vía 30 en Bilbao. Se pretende evidenciar los esfuerzos de la Entidad en mejorar su eficiencia energética y el confort de su plantilla, evaluando tanto al edificio como a sus instalaciones. Esta actuación es uno de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2025-2027.
- Los cargadores de vehículos eléctricos están instalados en los siguientes edificios:
    - 6 en Ibaeta (Donosti), en el exterior
    - 6 en E803 (Derio), en el exterior
    - 2 en GV30 (Bilbao), en sótano
    - 2 en CC123 (Madrid), en sótano
    - 4 en Gran Capitán (Córdoba), en sótano

El detalle de las inversiones para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones del Grupo se muestra a continuación:

Inversiones realizadas (miles de €)	2025	2024	Previsión 2026
Proyecto Inmótica	925	1.250	850
Plan Renove Clima	1.250	800	1.000

[8] Factor de emisión = 0,109 kg CO_2eq /kWh. Fuente: mix energético español 2025, Red Eléctrica de España (REE)

Proyectos sectoriales

El Grupo cree firmemente que la sostenibilidad (ASG) requiere colaboración con administraciones públicas, otras empresas y especialmente con entidades financieras. Esta colaboración sirve de impulso fundamental en la transición hacia un modelo más sostenible. Por ello, ha participado, y en algunos casos liderado, 12 proyectos sectoriales en los últimos 4 años, muchos de ellos aún en desarrollo. Estos proyectos buscan generar conocimiento compartido y metodologías comunes y son los siguientes:

- **Eficiencia energética y riesgos físicos en hipotecas:** análisis del CEE (Certificado de Eficiencia Energética) de la cartera hipotecaria y evaluación de riesgos físicos (inundaciones, incendios, sismos…). Tras la finalización del proyecto sectorial, la Entidad ha realizado proyectos bilaterales para completar la información y metodología desarrollada inicialmente.
- **Planes de descarbonización:** guía práctica para su elaboración.
- **Datos de emisiones (alcances 1, 2 y 3):** proyecto de renovación anual para la recogida de emisiones y otros datos ASG divulgados por las empresas.
- **Riesgos ASG en el ICAAP:** integración de riesgos ASG en el análisis de capital interno (ICAAP), incluyendo *Stress Testing* y cuantificación de capital económico.
- **Ubicación de activos físicos:** mapeo de activos de empresas para evaluar su exposición a riesgos climáticos. Tras la finalización del proyecto sectorial, la entidad ha realizado un proyecto bilateral para ampliar la información desarrollada inicialmente.
- **Evaluación de ratings ASG:** benchmarking de agencias de rating para grandes y pequeñas empresas, con diseño de sistema de equivalencias y marco de evaluación.
- **Grupo TFCD y TNFD:** desarrollo de marcos comunes de reporting climático y de naturaleza, con benchmarking de buenas prácticas.
- **Mapa de calor ASG por sectores:** identificación de riesgos ambientales, sociales, de gobernanza y geopolíticos por sector.
- **Taxonomía:** definición común de actividades alineadas con la taxonomía europea.
- **Calculadora de emisiones y de Objetivos de Descarbonización:** creación de una metodología común para el cálculo de CO_2, así como para el apoyo en la fijación de objetivos y sendas de descarbonización. Tras la finalización del proyecto sectorial, la Entidad ha continuado trabajando con el proveedor para completar la información y metodología desarrollada inicialmente.
- **Integración de Riesgos ASG en el marco de gestión de riesgos de la Entidad:** definición e implementación de un marco de integración riesgos ASG en el entorno general de control de riesgos de la Entidad.
- **Observatorio regulatorio**: seguimiento conjunto de normativas en finanzas sostenibles.

Desde el Grupo se impulsan estos proyectos para afrontar, junto con el sector, los retos comunes de la sostenibilidad financiera.

En este contexto, el Grupo se encuentra analizando y valorando la adhesión a otras iniciativas de diversa índole que le permitan avanzar en sus compromisos en el ámbito de la sostenibilidad.

2.1.4. Métricas y objetivos

Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]

Las principales palancas de descarbonización sobre las que la Entidad se apoya para lograr sus metas de mitigación del cambio climático para la actividad corporativa son las siguientes:

- **Consumo de energía 100 % renovable** en todas las instalaciones del Grupo.
- **Optimización de la eficiencia energética** en base a auditorías energéticas realizadas en sus oficinas y edificios de servicios centrales.
- **Reducción de emisiones en infraestructuras y procesos,** a través de la renovación tecnológica de los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) y la optimización horaria de los edificios.

Por otro lado, los **Objetivos de Descarbonización del Grupo constituyen las metas de la Entidad para la huella de la actividad bancaria**. Estos se tratan en el procedimiento de los Objetivos de Descarbonización, el cual forma parte del Marco de Mitigación de Riesgos ESG. El Grupo ha fijado estos Objetivos para los sectores y carteras más intensivos en emisiones y significativos en importe del Grupo. En relación a los sectores se fijan objetivos de descarbonización sobre: energía, petróleo y gas, cemento, acero, automoción y carbón. En lo que se refiere a las carteras, los objetivos se fijan sobre la cartera hipotecaria residencial y la cartera hipotecaria comercial. Para la fijación de los Objetivos de descarbonización sectoriales, se consideran la cartera de empresas, la cartera de renta fija y la cartera de renta variable.

Para la fijación de estos Objetivos se ha analizado detenidamente cómo se alinea la cartera actual con los **pathways de referencia de Cero Emisiones Netas para 2050 (NZE 2050) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA)** en el marco del escenario global.Este enfoque permite al Grupo identificar los sectores con mayor potencial de descarbonización y desarrollar líneas de apoyo a los clientes en su transición a través de la redirección de los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea .

En junio de 2024, el Grupo avanzó en su compromiso ambiental al **aprobar el Procedimiento para calcular los Objetivos de Descarbonización**. Este documento establece la metodología para calcular los objetivos de reducción de emisiones y fija las pautas y frecuencia para su seguimiento con metodologías reconocidas en cuanto al alineamiento de sus inversiones. Este proceso, se fundamentó en la metodología *Sectoral Decarbonization* Approach (SDA) desarrollada por la *Science Based Target Initiative (SBTi)*. Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Descarbonización, este **sistema de seguimiento periódico** incluye un **plan de actuación específico para cada sector y cartera,** que se activa en caso de detectar desviaciones o incumplimientos de las metas establecidas.

Los objetivos no han sido revisados por un tercero independiente. Se ha trabajado en un proyecto sectorial con un tercero en su fijación para lograr un alineamiento con el sector y se han tenido en cuenta las opiniones de los principales grupos de interés, ya que se trata de objetivos basados en la ciencia.

Es importante indicar que no se modificaran los valores de referencia ni el año base de los Objetivos, a menos que se produzcan alteraciones significativas.

Durante el 2025, el Grupo ha comenzado a utilizar nuevas estrategias de seguimiento para medir los avances que han logrado en su plan para reducir la huella de carbono. Este método de monitorización se enfoca en dos aspectos clave:

- Análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada sector **considerando el grado de avance individual de las principales contrapartes** que componen los sectores con objetivos fijados. Esto permite valorar si es necesario tomar medidas de mitigación concretas ante posibles desviaciones, considerando de forma adicional la exposición en la cartera a cada sector.
- **Análisis del alineamiento entre el objetivo fijado por la senda de referencia del sector** (escenario Global NZE 1,5ºC de la IEA) y el objetivo fijado por el Grupo. Esto permite analizar cuál es la **situación de la cartera del Grupo con respecto a las trayectorias de referencia** a nivel sectorial. Si la situación del Grupo es favorable con respecto a la del sector en su conjunto, significa que las contrapartes que forman parte de la cartera están comprometidas y haciendo avances en el camino de la descarbonización.

Estos objetivos, que han sido revisados y completados con datos de cierre del ejercicio 2024, han sido aprobados por los órganos de gobierno en julio de 2025.

Seguimiento de los Objetivos de Descarbonización vigentes								
Sector	Intensidad (métrica)	Alcance de las emisiones	Escenario de referencia	2024	2023	Año base (2021)	Evolución 2021-2024	Objetivo reducción 2030
Energía *	$kgCO_2eq$/ MWh	1	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	113	125	138	-18 %	-30 %
Petróleo y Gas	$kgCO_2eq$/ GJ	1, 2 y 3	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	71	72	75	-5 %	-20 %
Cemento	$kgCO_2eq$/t-cemento	1 y 2	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	650	790	794	-18 %	-10 %
Acero	$kgCO_2eq$/t-acero	1 y 2	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1002	1010	1022	-2 %	-10 %
Automoción	g-CO2e/ km	3	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	110	119	117	-6 %	-15 %
Carbón **	Exposición en euros	N/A	N/A	0	0	0	Se cumple el objetivo	0
Cartera Hipotecaria Residencial ***	$kgCO_2eq$/ m2	1 y 2	NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5ºC	29,6	35,2	49,3	-40 %	-50 %
Cartera Hipotecaria Comercial	$kgCO_2eq$/ m2	1 y 2	NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5ºC	26,9	31,2	35,2	-23 %	-30 %

* Únicamente incluye la generación de energía eléctrica.

** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023)

*** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

Las principales conclusiones alcanzadas tras la realización del primer seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

- Se fijan **dos nuevos objetivos basados en la ciencia**. Por un lado, el objetivo sobre la cartera hipotecaria comercial, cuyo objetivo final se fija en aras de ser coherente con el objetivo final

de la cartera hipotecaria residencial. Por otro lado, el objetivo sobre el sector de automoción, ya que se trata de un sector clave en la transición hacia una economía baja en emisiones.

- Se **modifica el objetivo de la cartera hipotecaria residencial** al haberse **cumplido ampliamente el objetivo marcado para 2030** durante los tres primeros años de seguimiento. La Entidad se marca un objetivo ambicioso con el que pretende reducir para 2030 la intensidad de emisiones de la cartera en un 50% con respecto a la intensidad del año base (2021).
- Los ritmos de avance son diferentes en función de la naturaleza de cada actividad, la composición de las carteras y las alternativas tecnológicas sostenibles disponibles.
- El **avance en la cartera del sector de la energía es significativo**, debido a que se trata de un sector que tiene muy desarrolladas las tecnologías para la reducción de emisiones, destacando las energías renovables. La tendencia es que la descarbonización en este sector avance con rapidez en el corto / medio plazo.
- Los sectores de **Petróleo y Gas, Acero y Automoción** presentan reducciones en su intensidad media de emisiones más discretas con respecto a las intensidades medias del año base. Se trata de sectores clave para conseguir la descarbonización de la economía, que están trabajando en la diversificación de sus actividades, así como en desarrollar nuevas tecnologías que les permitan una descarbonización eficiente. Por tanto, **el Grupo continuará realizando un seguimiento exhaustivo del grado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos** por parte de las contrapartes clave que conforman estos sectores.
- **El sector del Cemento presenta una reducción significativa** de su intensidad de emisiones, principalmente ocasionada por una modificación de la metodología empleada por una de las contrapartes más importantes de la cartera. No se esperan nuevas modificaciones metodológicas en los próximos ejercicios, por lo que **se espera que la tendencia sea bajista**, pero no se esperan disminuciones tan significativas como la de este ejercicio en los próximos ejercicios.
- La Entidad cumple su objetivo de **no tener exposición en contrapartes incluidas dentro del sector del Carbón.**

Generación de trayectorias de descarbonización sectoriales

El Grupo ha realizado un análisis exhaustivo para **desarrollar un plan detallado de descarbonización adaptado específicamente para cada sector prioritario**. Esta evaluación permite avanzar en la integración de las metas de reducción de emisiones en consonancia con el Acuerdo de París y los objetivos de sostenibilidad establecidos por los principales actores involucrados en cada sector. Para garantizar una alineación efectiva de intereses comunes y avanzar en la reducción de emisiones de carbono de manera exitosa y colaborativa en su cadena de valor el Grupo ha asignado una importancia destacada a los objetivos compartidos por sus socios estratégicos.

Asimismo, con el fin de precisar el impacto de sus carteras, el Grupo ha incluido en cada sector los códigos NACE y contrapartidas que mejor representan las actividades consideradas prioritarias.

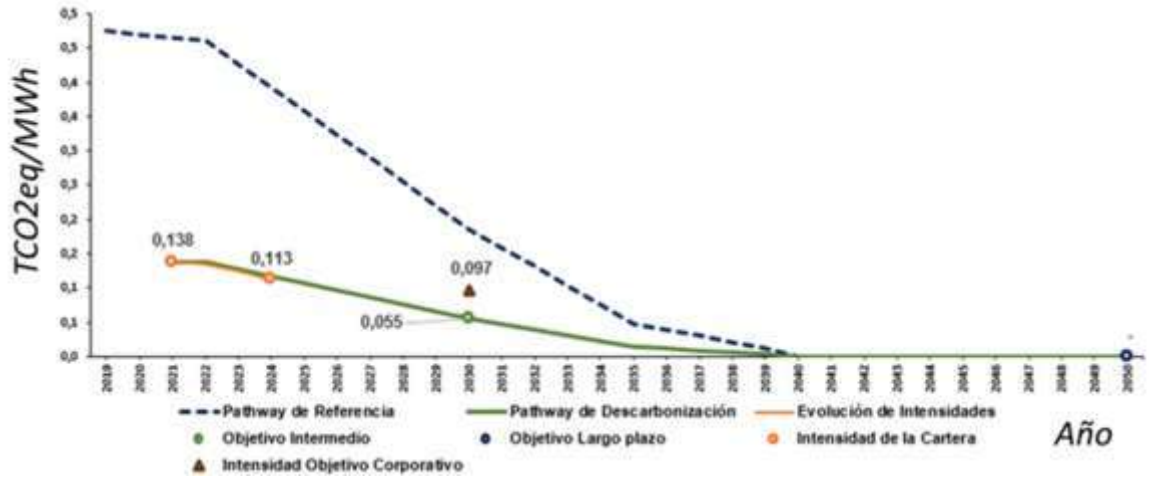
Para garantizar que sus metas de descarbonización se mantengan alineadas tanto en los avances tecnológicos como en el progreso hacia la Sostenibilidad de otras entidades similares, el Grupo ha implementado un **procedimiento de revisión periódica y de ajuste de objetivos**. Este método le brinda la flexibilidad necesaria para modificar sus metas según el rendimiento de sus contrapartes clave y los cambios en su cartera financiera e inversiones.

Alineamiento de la cartera

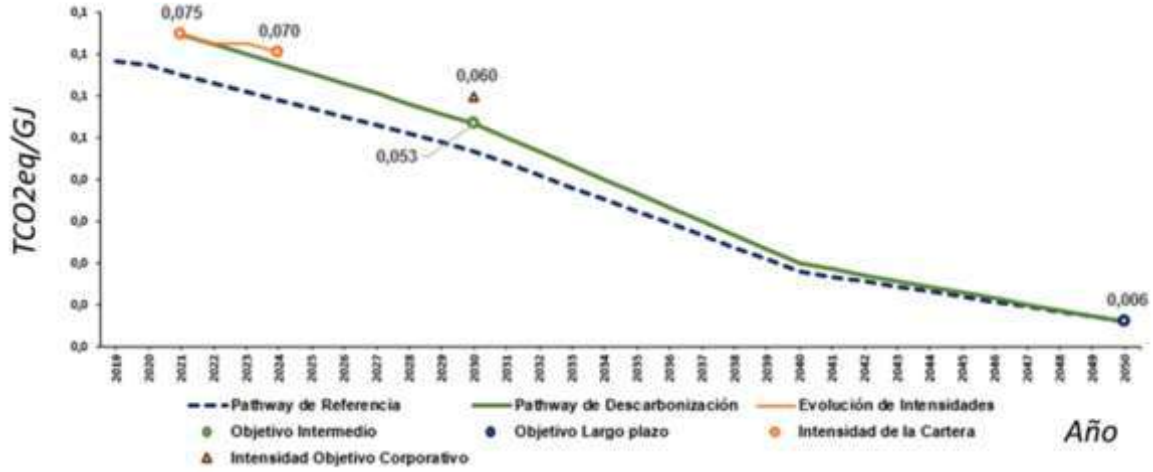
En esta línea, el Grupo examina cómo se ajustan sus inversiones a las curvas de referencia sobre descarbonización en cada sector, lo que les permite adaptar estratégicamente sus inversiones y actividades para contribuir de manera efectiva a la reducción de emisiones a nivel global. Adicionalmente, la Entidad también realiza un análisis del alineamiento de cada contraparte de forma individualizada, para **detectar posibles desviaciones individuales** con respecto a los pathways de referencia del sector.

Análisis de las métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad

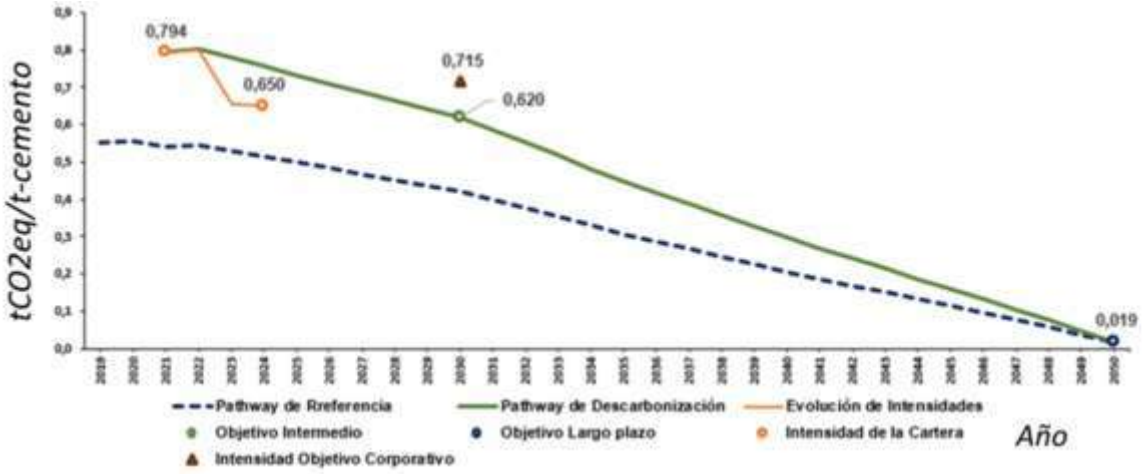
Energía



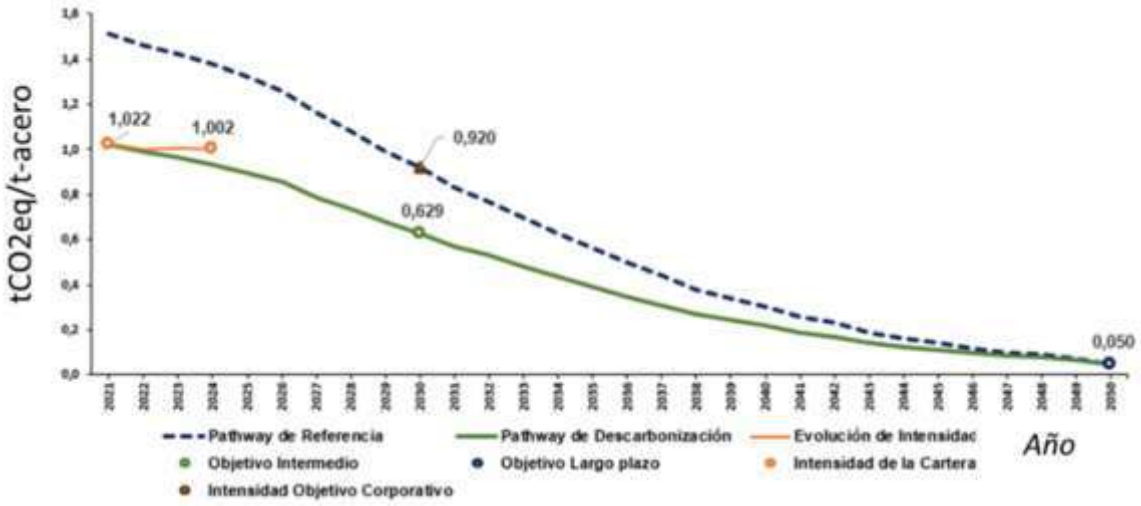
Petroleo y Gas



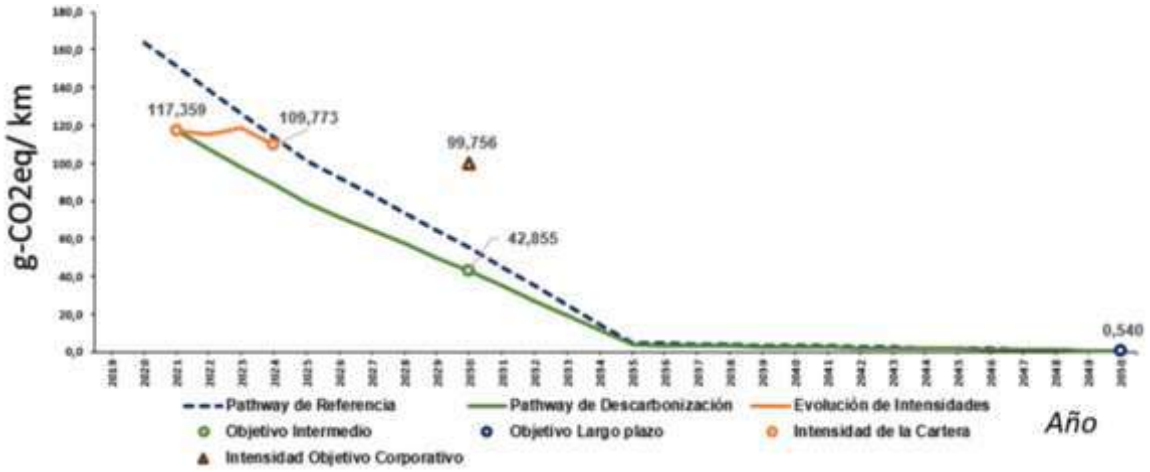
Cemento



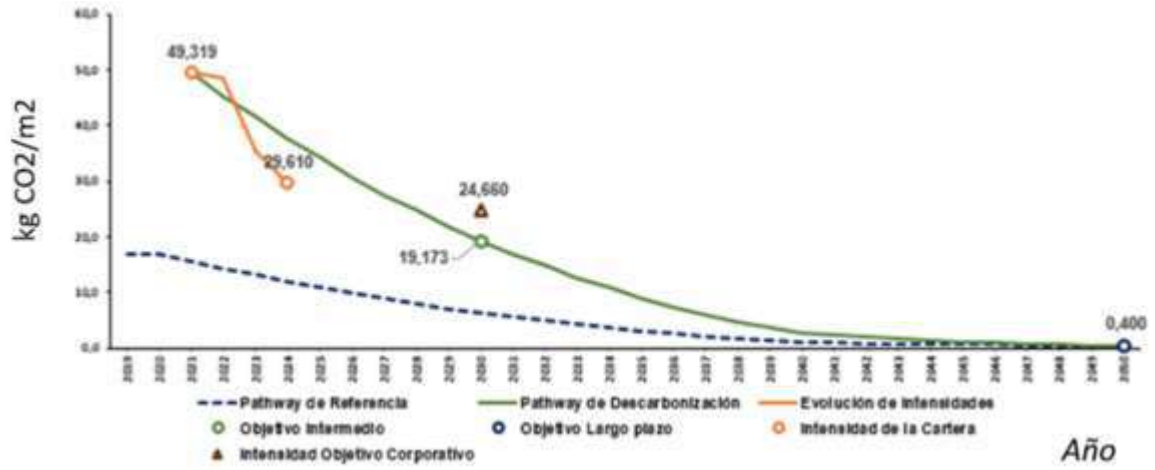
Acero



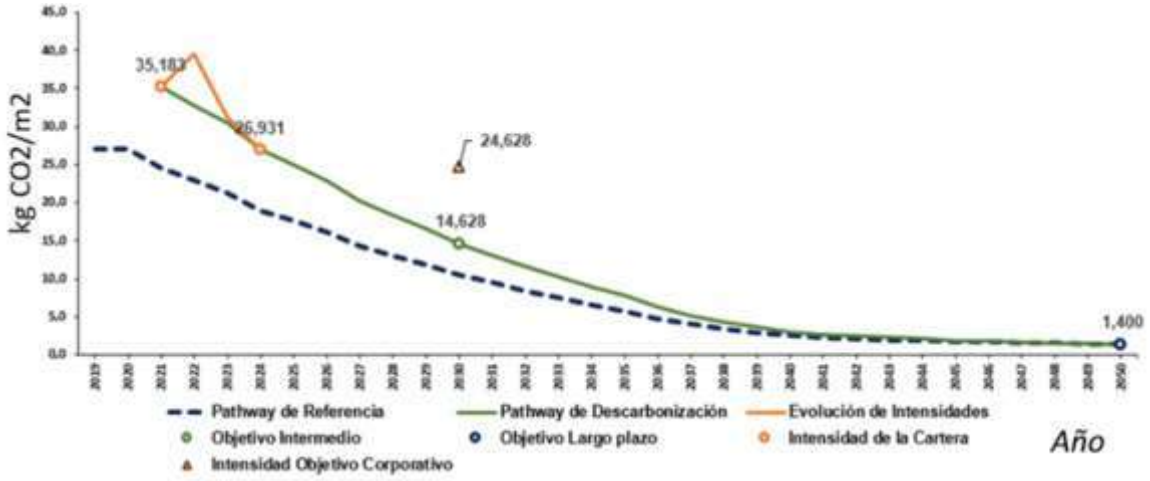
Automoción



Cartera Hipotecaria Residencial



Cartera Hipotecaria Comercial



Este análisis considera distintos horizontes temporales para sectores importantes para el Grupo, ofreciendo una perspectiva detallada respecto al avance en el logro de los objetivos climáticos globales. El enfoque analítico no solo evalúa la correspondencia de las carteras respecto a los caminos de referencia sectoriales, sino que también se vincula estrechamente a las metas establecidas por los principales socios comerciales.

Con el objetivo de avanzar hacia la reducción de sus emisiones y alinear sus carteras con los compromisos del Acuerdo de París, el Grupo ha puesto en marcha diversas medidas estratégicas y ha reforzado su estructura de gobernanza climática. Estas acciones se articulan a través de su Plan de Transición Prudencial, descrito en detalle en la sección “Plan de Transición Prudencial del Grupo. [E1-1]”

Consumo energético [E1-5] [MDR-M]

A continuación, se presenta el consumo energético total del Grupo y su desglose en el ejercicio de reporte en comparación con el ejercicio anterior:

Consumos energéticos totales	2025	2024*
Consumo energético total (MWh)	23.294	25.631
N.º personas Grupo Kutxabank	5.628	5.456
Intensidad energética (MWh/persona)	4,14	4,54
Ingresos netos** (miles de €)	1.739.526	1.870.459
Intensidad energética por ingresos netos (MWh/miles de €)	0,01	0,01

* Datos de consumo energético corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.
** Margen intereses y comisiones

Consumo de combustible fijo	2025	2024
Gas natural (MWh)	791,19	850,54
Consumo de gasóleo (MWh)	285,16	27,40

Durante los últimos ejercicios, **el consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha mostrado una tendencia general a la baja** respecto a periodos anteriores. Sin embargo, en 2025 se produjo un **incremento excepcional en la compra de gasóleo, motivado por el apagón energético registrado ese año**. Este evento, de carácter extraordinario, afectó a gran parte del territorio nacional y generó interrupciones en el suministro eléctrico durante varias horas, lo que **obligó a activar los planes de contingencia** para garantizar la continuidad operativa de los servicios críticos.

En este contexto, se recurrió al **uso intensivo de grupos electrógenos** en los edificios de servicios centrales, lo que implicó la adquisición adicional de gasóleo para mantener la operatividad y evitar impactos en la atención a clientes y en los sistemas internos del Grupo. Esta medida formó parte del protocolo de resiliencia energética diseñado para situaciones de emergencia, asegurando la estabilidad de los procesos esenciales.

Cabe destacar que este hecho puntual no altera la tendencia descendente observada en el consumo de gasóleo en el resto de los ejercicios, que continúa reflejando el compromiso de Kutxabank con la eficiencia energética y la reducción de emisiones.

En cuanto al **gas natural, el consumo ha experimentado un descenso significativo durante el ejercicio** 2025. Esta reducción **se explica por las condiciones climáticas** registradas en España: el invierno fue mucho más cálido y seco de lo habitual. El patrón general del año se caracterizó por temperaturas elevadas y ausencia de frío intenso, con episodios puntuales que no alteraron la tendencia global. Estas condiciones redujeron la necesidad de calefacción y, por tanto, el consumo de gas natural.

Por su parte, **el consumo eléctrico mantiene una tendencia descendente año tras año**, resultado de la implementación y aplicación continua de la normativa sobre eficiencia energética introducida a finales de 2022. Esta normativa ha impulsado la **adopción de medidas y acciones eficientes en los distintos centros y edificios del Grupo.** Asimismo, la plantilla participa activamente en el cumplimiento de las directrices energéticas y en la incorporación de prácticas medioambientales responsables, tanto en el ámbito profesional como personal.

Con todo, **el consumo energético total de Kutxabank ha vuelto a reducirse** respecto al ejercicio anterior, consolidando la tendencia descendente observada en los últimos años. Este logro se mantiene a pesar del incremento puntual en la compra de gasóleo durante 2025, motivado por el apagón energético nacional y la activación de planes de contingencia. En definitiva, **la evolución confirma una trayectoria sólida hacia la eficiencia y la reducción de emisiones, alineada con los objetivos estratégicos del Grupo.**

Consumo de energía eléctrica	2025*	2024**
Consumo energía eléctrica renovable (MWh)	22.200	24.753

* El dato reportado de alguna de las oficinas incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y/o diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2024, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.

** Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

Todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Por otro lado, es importante destacar que el Grupo no realiza actividades relacionadas con la producción de energía, por lo que no procede reportar información relativa a la energía autogenerada. Asimismo, tampoco son de aplicación los requerimientos relacionados con operaciones o actividades en sectores de impacto climático elevado.

Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]

La medición y gestión de la huella de carbono es una herramienta clave para que el Grupo pueda gestionar y reducir su impacto ambiental y contribuir activamente a la sostenibilidad. En este sentido, el Grupo calcula sus emisiones de GEI en toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO_2 e), considerando los alcances 1, 2 y 3. Esta medición no solo tiene en cuenta el CO_2, sino también otros gases como el óxido nitroso (N_2O) y el metano (CH_4), generados por la combustión de diversas fuentes energéticas utilizadas por la entidad financiera.

Alineado con lo especificado en el Manual de Cálculo de la Huella de Carbono de Organización, los factores de emisión, remoción y potenciales de calentamiento global se toman a partir de la última publicación vigente anterior al cálculo de la huella de carbono, siempre a través de fuentes reconocidas como: MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), Reglamento 517/2014 o DEFRA (Deparment for Environment, Food & Rural Affairs). Para la elaboración de la huella de carbono corporativa se ha tenido en cuenta la norma en ISO 14064-1:2018.

El alcance de la Huella de Carbono incluye a Talde como novedad respecto al cálculo del año pasado debido a la inclusión de esta filial como parte del grupo a partir de febrero del 2025. A continuación, se presentan los datos agregados de la Huella de Carbono del Grupo, desglosados por alcances 1, 2 y 3 y su comparativa con 2024:

Emisiones	Comparativo [2024]*	2025**	% N / N-1	2026	2030	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO_2e)	384,8	526,1	36,7 %	-	-	-	
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1	0,003 %	0,003 %	-19,7 %	-	-	-	
Procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0,0	0,0	-	-	-	-	
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO_2e)	1.980	1.913	-3,4 %	-	-	-	
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO_2e)	0,0	5,2	-	–	–	–	100 %
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO_2e)	11.893.437	20.250.286	70,3 %	-	-	-	
6. Viajes de negocios (tCO_2e)	959,1	936,8	-2,3 %	-	-	-	
7. Desplazamiento pendular de los asalariados (tCO_2e)	690	5.292	666,9 %	-	-	-	
15. Inversiones (tCO_2e)	11.891.788	20.244.057	70,2 %	-	-	-	
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación (tCO_2e)	11.895.802	20.252.725	70,3 %	-	-	-	
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO_2e)	11.893.822	20.250.817	70,3 %	-	-	-	

*Recalculado respecto al EINF 2024 para considerar los datos definitivos de los meses estimados del consumo de electricidad y los cambios en los factores de emisión aplicados durante el ejercicio de 2025: cambio de fuente del factor de emisión para el cálculo de las emisiones de alcance 2 basadas en la ubicación (previamente se empleaba el factor correspondiente al mix sin GdO estatal del CNMC; ahora se emplea el factor correspondiente al mix eléctrico nacional de Red Eléctrica España).

**Desde febrero de 2025 se incluye Talde en el perímetro reportado. Talde se une más tarde al acuerdo, lo que hace que haya emisiones asociadas de febrero-octubre. Además, se modifica la metodología de cálculo de las emisiones in itinere, incorporando la distribución de encuestas a todas las sociedades, unificando la metodología de cálculo para el grupo y las sociedades. Además, se amplia el alcance para considerar los empleados de todas las oficinas dentro del perímetro.

Además, a continuación se presentan los resultados de las emisiones operativas alineadas con la categorización de la ISO 14064-1, metodología empleada para el cálculo de la HCC:

Alcance	Categoría	t CO_2	kg CH_4	kg N_2O	t CO_2e	(%)
1	Combustión estacionaria	215,6	22,3	0,6	216,4	3,2 %
	Combustión móvil	40,2	0,4	2,0	40,7	0,6 %
	Emisiones fugitivas directas	0,0	0,0	0,0	269,0	4,0 %
TOTAL Categoría - Emisiones directas de GEI		255,8	22,8	2,5	526,1	7,8 %
2	Consumo eléctrico - Método mercado	0,0	0,0	0,0	5,2	0,1 %
	Consumo eléctrico - Método localización	0,0	0,0	0,0	1.913,0	22,1 %
TOTAL Categoría 2 - Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)		0,0	0,0	0,0	5,2	0,1 %
TOTAL Categoría 2 - Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)		0,0	0,0	0,0	1.913,0	22,1 %
3	Viajes de trabajo	931,6	54,6	13,5	936,8	13,9 %
	Viajes in itinere	5.244,1	240,6	133,9	5.291,6	78,3 %
TOTAL Categoría 3 - Emisiones indirectas de GEI por transporte		6.175,7	295,2	147,4	6.228,4	92,1 %
TOTAL Emisiones de GEI		**6.431,4**	**318,0**	**149,9**	**6.759,8**	

Los resultados agregados se muestran siguiendo el método de mercado al considerarse el más coherente con la realidad económica de los flujos analizados.

A continuación, se presentan los datos relativos a la intensidad de emisiones de GEI del Grupo:

Intensidad de emisiones	2025	2024
Emisiones generadas (Alcance 1, 2 y 3) (t CO_2e) - basadas en el mercado	20.250.817	11.893.437
Emisiones generadas (Alcance 1, 2 y 3) (t CO_2e) - basadas en la ubicación	20.252.725	11.895.802
Nº de personas	5.628	5.456
Intensidad de emisiones de efecto invernadero (t CO_2e /personas) - basado en el mercado	3.598	2.180
Ingresos netos (miles de €)	1.739.526	1.870.459
Intensidad de emisiones de CO_2 por ingresos netos (miles de €) - basadas en el mercado	**11,64**	**6,36**
Intensidad de emisiones de CO_2 por ingresos netos (miles de €) - basadas en la localización	**11,64**	**6,36**

El total de emisiones incluye las emisiones operativas, bancarias y de inversión.

El Grupo categoriza sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) acorde a los tres alcances siguiendo normativas internacionales para lograr una medición precisa y detallada de su huella de carbono y facilitar la gestión y reducción correspondientes. Esta clasificación ayuda a abordar las emisiones en distintas áreas de impacto y enfocar sus iniciativas de Sostenibilidad de manera eficiente.

- **Alcance 1:** emisiones directas derivadas del consumo energético del Grupo, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes

para las instalaciones de climatización tales como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

- **Alcance 2:** emisiones indirectas por electricidad, cuantificadas a través de dos enfoques:
    - Método de localización: las emisiones se cuantifican a través del factor de emisión que mejor caracterice la red pertinente, es decir, la línea de transmisión dedicada o el factor de emisión promedio de la red local, regional o nacional. Los factores de emisión promedio de la red para el consumo de electricidad importada se deben basar en la mezcla de consumo promedio de la red desde la cual se consume la electricidad.
    - Método de mercado: las emisiones se cuantifican sobre la compra de electricidad sustentada con instrumentos contractuales. Cada comercializadora de electricidad dispone de su propio factor de emisión de la red por cada kWh eléctrico generado, distinguiendo además el factor correspondiente a la electricidad restante tras la electricidad suministrada a través de Garantía de Origen (GdO).

      Las emisiones asociadas al consumo de electricidad con el enfoque de mercado son nulas a partir de 2023 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable[9] .
- **Alcance 3:** emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo, así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril).

El resto de las emisiones se excluyen del cálculo tras realizar una priorización de los focos identificados (según criterios de magnitud, nivel de influencia, riesgo/oportunidad, orientaciones del sector, compromiso de la plantilla y acceso a la información), se excluyen del cálculo las emisiones derivadas de las siguientes actividades:

- Transporte de productos, residuos y dinero, así como desplazamientos de clientes y visitantes.
- Emisiones causadas por la compra de bienes y servicios.
- Consumo de electricidad derivada del uso de aplicaciones de banca móvil.
- Emisiones derivadas de la actividad de los activos arrendados y/u okupados.

La mayoría de estas actividades son excluidas debido a la dificultad para acceder a la información necesaria para realizar los cálculos correspondientes.

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría “15. Inversiones de las emisiones de alcance 3”, sin embargo, por su significatividad se describen de forma individualizada al final del presente apartado.

Adicionalmente, se dispone del Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa actualizado en enero de 2025, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. Los cálculos se han realizado a través de una herramienta interna.

Para evitar la doble contabilidad de emisiones de GEI, el Grupo implementa una serie de medidas rigurosas. En primer lugar, se asegura que las emisiones se contabilicen de manera clara y precisa, asignando cada emisión a una única fuente o actividad dentro del alcance correspondiente (alcance 1, 2 o 3, y categorías según la ISO 14064-1:2018). Además, se establecen controles

[9] En 2025 se une al Grupo Talde cuyo ingreso al PPA (Acuerdo de Compra de Energía) no se produce hasta octubre de ese mismo año.

estrictos de revisión y verificación de datos, tanto internos como externos, para garantizar que las emisiones no sean reportadas por múltiples entidades o áreas. Finalmente, la Entidad sigue los estándares internacionales de reporte, para asegurar la transparencia y evitar la duplicación de las emisiones reportadas en diferentes niveles o procesos de la cadena de valor.

Debido al tipo de actividad que realiza el Grupo, las emisiones que se producen provienen principalmente del uso de combustibles para la calefacción y el transporte del personal. Para reducir su impacto ambiental, el Grupo ha realizado mejoras en el funcionamiento de sus calderas para agua caliente y ha optimizado la gestión de las instalaciones relacionadas al alumbrado y la climatización, especialmente, en su sede central.

En el caso del transporte, se han establecido protocolos de cálculo estandarizados para todo el grupo, además de aumentar el perímetro y la granularidad de los datos considerados para obtener mayor detalle y poder orientar futuras acciones.

Para monitorizar las tendencias y evaluar los resultados de sus acciones de mitigación ambiental, el Grupo toma el año anterior (2024) como punto de referencia para comparar y analizar cómo han evolucionado las emisiones a lo largo del tiempo. Las mejoras y renovaciones constantes en sus oficinas y edificios centrales se reflejan de forma precisa gracias a esta metodología. Esta tendencia hacia la modernización continuará en los próximos años, todo ello orientado a reducir aún más el impacto ambiental del Grupo.

Las emisiones generadas durante los últimos dos ejercicios son las siguientes:

Emisiones de alcance 1

Los datos registrados de consumo de combustibles son los siguientes:

Combustibles	2025			2024		
	Consumo	Unidad	t CO_2e	Consumo	Unidad	t CO_2e
Gas Natural	791,19	MWh	144,35	850,54	MWh	155,18
Gasoil	285,16	MWh	72,05	27,40	MWh	6,88
Total	**1.076,35**	**MWh**	**216,40**	**877,93**	**MWh**	**162,06**

Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 6.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

Gas refrigerante	2025			2024		
	Consumo	Unidad	t CO_2e	Consumo	Unidad	t CO_2e
R-134A	77	kg	118	0	kg	0
R-32	0	kg	0	5	kg	4
R-407C	17	kg	32	40	kg	76
R-410A	53	kg	119	47	kg	106
R-422D	0	kg	0	0	kg	0
R-434A	0	kg	0	0	kg	0
R-453A	0	kg	0	0	kg	0
Total	**147**	**kg**	**269**	**92**	**kg**	**186**

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello, las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Finalmente, se muestran los datos referentes al consumo de combustibles móviles, diferenciando entre las emisiones asociadas al uso de la flota propia y de las oficinas móviles para el desplazamiento interno de los trabajadores:

Transporte	2025			2024		
	Consumo	Unidad	t CO_2e	Consumo	Unidad	t CO_2e
Coche de empresa	155.355	km	20,38	139.818	km	23,52
Oficinas móviles	41.695	km	20,33	39.912	km	13,27
Total	**197.050**	**km**	**40,71**	**179.730**	**km**	**36,79**

Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

La evolución de las emisiones respecto al año anterior se muestran en la siguiente tabla:

Total Alcance 1	2025	2024
	tCO_2e	tCO_2e
Gas	144,35	155,18
Gasoil	72,05	6,88
Gases refrigerantes	269,02	185,94
Coches propios	20,38	23,52
Oficinas móviles	20,33	13,27
Total	**526,12**	**384,80**

Como se mencionaba en apartados anteriores, durante los últimos ejercicios el consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha mostrado una tendencia general a la baja respecto a periodos anteriores pero en 2025 se produjo un apagón energético que llevó a un incremento excepcional en la compra de gasóleo.

Los gases refrigerantes también muestran un aumento, considerado dentro de la normalidad y la naturaleza errática de estos. La combustión móvil por su parte muestra valores similares, observando un aumento en el uso de oficinas móviles y una ligera disminución en el uso de coches propios, continuando con las tendencias observadas los últimos años.

Emisiones de alcance 2

Emisiones de alcance 2	2025			2024		
	Consumo	Unidad	t CO_2e	Consumo	Unidad	t CO_2e
Método mercado*	22.218	MWh	5,22	24.753	MWh	0,00
Método localización**	22.218	MWh	1.913	24.753	MWh	1.980

*Factor de emisión utilizado para el método mercado: mix restante de la comercializadora en el caso del consumo de electricidad sin GdO (0,275 kg CO2e/kWh para IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, fuente: CNMC) y 0 para el consumo de electricidad de las sociedades parte del PPA.

**Factor de emisión utilizado para el método localización: mix energético español (peninsular) del 2025, 0,086 kg CO2e/kWh (fuente: REE) y mix energético español (peninsular) del 2024, 0,080 kg CO2e/kWh (fuente: REE). En informes anteriores se empleaba el factor correspondiente al mix restante sin Garantía de Origen (GdO) del CNMC; es decir, se empleaba el factor correspondiente al mix restante tras la asignación del consumo de energía renovable consumida a través de los GdO. Desde 2025, se emplea el factor asociado al mix eléctrico nacional general extraído de REE que considera toda la electricidad generada a nivel nacional.

La diferencia entre los enfoques del método de localización y mercado refleja la apuesta por el suministro de electricidad de origen renovable, en este caso a través de instrumentos como el PPA. Además, se observa una disminución en el consumo absoluto de electricidad, continuando con la tendencia de disminución de los últimos años y fruto de la normativa de eficiencia energética implantada en 2022.

Emisiones de alcance 3

El cálculo de las toneladas de CO_2 equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo (Viajes in itinere), así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo es el siguiente:

	2025			2024		
Viajes de trabajo*	**Distancia**	**Unidad**	**t CO_2e**	**Distancia**	**Unidad**	**t CO_2e**
Coche	3.012.389	km	490,33	3.071.812	km	512,72
Avión	1.891.746	km	418,64	1.565.246	km	426,64
Tren	771.883	km	27,37	551.936	km	19,57
Autobús	4.473	km	0,46	4.913	km	0,13
Total	**5.680.491**	**km**	**936,81**	**5.193.906**	**km**	**959,06**
Viajes in itinere	**Distancia**	**Unidad**	**t CO_2e**	**Distancia**	**Unidad**	**t CO_2e**
Coche	28.645.842	km	4.570,84	2.742.067	km	457,68
Autobús corporativo	105.136	km	2,92	101.551	km	33,77
Transporte público	10.303.750	km	599,65	2.659.026	km	184,67
Otros	2.984.503	km	4,27	123.087	km	13,88
Moto**	1.002.207	km	113,92	0	km	0,00
Total	**43.041.438**	**km**	**5.291,60**	**5.625.731**	**km**	**690,00**

*En los casos en los que no se dispone de información se estima en base a los datos correspondientes del mismo periodo en el ejercicio anterior. Es el caso de los datos de Kutxabank Seguros y Fineco.

**No se dispone del desglose de moto en 2024.

Se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales del Grupo. A diferencia de años anteriores, la encuesta se distribuye desde 2025 a todas las entidades que forman parte del Grupo, estandarizando así la metodología de cálculo. Además, se amplia el alcance para considerar los empleados de todas las oficinas dentro del perímetro.

La actividad bancaria y de inversión

Complementariamente con lo anterior, el Grupo también calcula la Huella de Carbono de su cartera de financiación e inversión que se incluiría dentro de sus emisiones indirectas de alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Debido a su naturaleza, y a la significatividad de este impacto para una entidad bancaria, se ha considerado que se debe tratar de forma separada.

En relación a esta estimación, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de las contrapartes del Grupo, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología de Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF) (iniciativa a la que la Entidad se encuentra adherida desde 2023).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones financiadas partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, o en base a los factores de emisión proporcionados por la base de datos de PCAF. Estos factores de emisión se obtienen a partir de estimaciones que se realizan a nivel sectorial, a través de la equivalencia CNAE-NACE-Exiobase que proporciona la propia metodología, y en función de los datos de actividad como los ingresos o los activos del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, que forman parte del cálculo de la Huella de Carbono.

De esta forma, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

Cabe señalar que la metodología de cálculo de emisiones empleada por el Grupo todavía es incipiente. Es por ello que actualmente el Grupo se encuentra en un proceso de robustecimiento y sofisticación de la metodología empleada, a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.



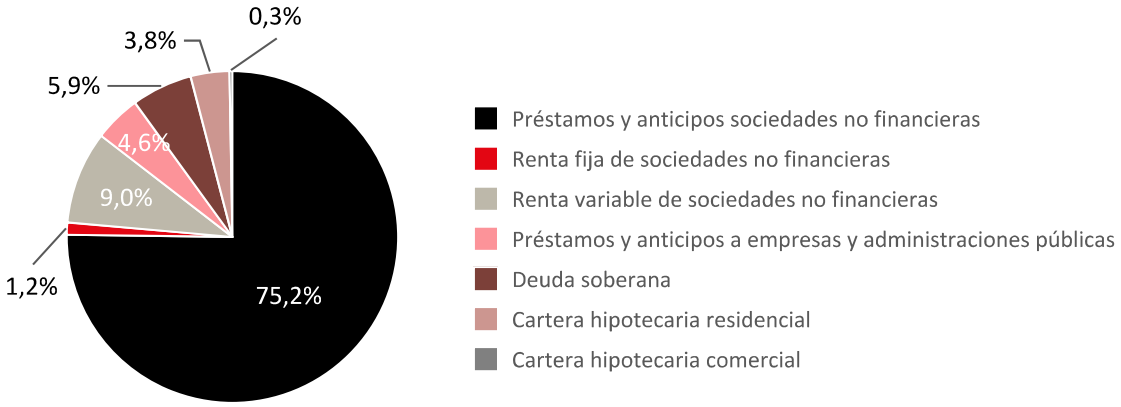
Huella de la Actividad Bancaria

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo y que suponen un total de 10,5 millones de toneladas de CO_2 e. Para este cálculo se han incluido las carteras más significativas del Grupo que representan el 83% de los activos.

Estas carteras corresponden a las carteras de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a Sociedades No Financieras (SNF), los préstamos y anticipos a Administraciones Públicas (AAPP), la deuda soberana y la cartera hipotecaria del Grupo, tanto residencial como comercial.

El perímetro de cálculo que se ha considerado para este ejercicio ha tenido en cuenta todas las sociedades que integran en el perímetro consolidado público.

Reparto de las emisiones de CO_2eq del Grupo por carteras a 31 de diciembre de 2025



Detalle de emisiones del Grupo	2025			2024		
Carteras	Saldo (Millones €)	Emisiones totales ($t\ CO_2e$)	Intensidad ($t\ CO_2e$/ Millones €)	Saldo (Millones €)	Emisiones totales ($t\ CO_2e$)	Intensidad ($t\ CO_2e$/ Millones €)
Préstamos y anticipos sociedades no financieras[1]	10.722	7.912.691	738	9.291	5.189.237	558,5
Renta fija de sociedades no financieras	377	125.035	332	379	82.599	217,7
Renta variable de sociedades no financieras	1.965	951.419	484	1.823	632.668	347,1
Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas[1,2]	5.382	479.533	89	5.280	811.773	153,8
Deuda soberana[2]	6.511	624.397	96	5.446	439.958	80,8
Cartera hipotecaria residencial	30.619	398.552	13	29.490	482.085	16,3
Cartera hipotecaria comercial	1.818	28.891	16	1.253	45.034	35,9
Total	**57.394**	**10.520.517**	**183,3**	**52.961**	**7.683.354**	**145,1**

1. En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público

2. Las emisiones que se expresan en esta cartera se corresponden con las emisiones LULUCF (siglas en inglés de "uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura") .

En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los alcances 1 y 2, mientras que, en el resto de las carteras, las emisiones calculadas recogen los alcances 1, 2 y 3.

Emisiones de la cartera hipotecaria residencial *								
CEE	2025				2024			
	Saldo (Millones €)	Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO_2e)	% Sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad (kg CO_2e/m^2)	Saldo (Millones €)	Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO_2e)	% Sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad (kg CO_2e/m^2)
A	2.911	4.941	1 %	4,2	2.518	5.669	1 %	5,27
B	1.741	5.281	1 %	6,3	1.559	5.869	1 %	7,6
C	1.090	5.827	1 %	9,6	1.046	6.725	1 %	11,19
D	2.562	23.611	6 %	16,8	2.368	26.820	6 %	19,8
E	17.065	238.314	60 %	27,6	16.866	290.689	60 %	31,44
F	2.212	44.180	11 %	39,7	2.152	53.783	11 %	45,48
G	3.038	76.398	19 %	47,9	2.981	92.531	19 %	54,3
Total	**30.619**	**398.552**	**100 %**	**27,7**	**29.490**	**482.085**	**100 %**	**29,6**

*El perímetro de la cartera hipotecaria residencial sobre el que se calculan las emisiones se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A - Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, Hogares, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética. De este modo, se excluyen de este perímetro las garantías que, por su naturaleza y conforme a la normativa vigente, no pueden ser objeto de este documento tales como garajes o trasteros.

Como es razonable, la intensidad de emisiones (kg CO_2 e/m^2) en las garantías con CEE menos eficientes es significativamente superior a las intensidades de los CEE más eficientes. Esta información es relevante para analizar cuál es la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y medioambientales de transición en la cartera hipotecaria. Asimismo, conocer estos datos es esencial para implantar medidas de mitigación, como potenciar por medio de préstamos con condiciones especiales la compra de viviendas con certificados de eficiencia energética A o B o facilitar financiación para la reforma o rehabilitación de inmuebles.

Emisiones de la cartera hipotecaria comercial *								
CEE	2025				2024			
	Saldo (Millones €)	Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO_2e)	% Sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad ($kg\ CO_2e/m^2$)	Saldo (Millones €)	Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO_2e)	% Sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad ($kg\ CO_2e/m^2$)
A	315	373	1 %	4,5	84	672	1 %	7,5
B	124	3.575	12 %	8,5	67	4.099	9 %	15,1
C	54	360	1 %	17,7	58	876	2 %	21,9
D	112	1.311	5 %	21,6	114	4.046	9 %	32,4
E	908	16.765	58 %	27,3	662	26.472	59 %	31,3
F	21	521	2 %	44,4	22	798	2 %	52,3
G	165	3.766	13 %	47,2	167	6.519	14 %	52,5
Sin CEE	120	2.221	8 %	17,4	79	1.551	3 %	10,1
Total	**1.818**	**28.891**	**100 %**	**25,3**	**1.253**	**45.034**	**100 %**	**30,3**

*El perímetro de cartera hipotecaria comercial sobre el que se calculan las emisiones, y que totaliza 1.818 millones de euros, se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A- Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética.

Esta cartera, tal y como se puede observar en el importe, es de menor relevancia que la residencial y las emisiones calculadas también son inferiores. Debido a la naturaleza de las clases de garantías hipotecarias comerciales en esta cartera hay garantías que no tienen dato de CEE. No es por falta de dato si no por imposibilidad técnica ya que los activos como los almacenes o pabellones no están obligados a tener CEE según su uso y su superficie. Es por eso que la calidad del resultado de las emisiones en esta cartera es inferior al de la cartera hipotecaria residencial.

En lo que respecta a las emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, la cartera de renta fija y renta variable se presentan de forma conjunta en la siguiente tabla para facilitar una evaluación precisa de la huella ambiental del Grupo en sus distintos segmentos comerciales.

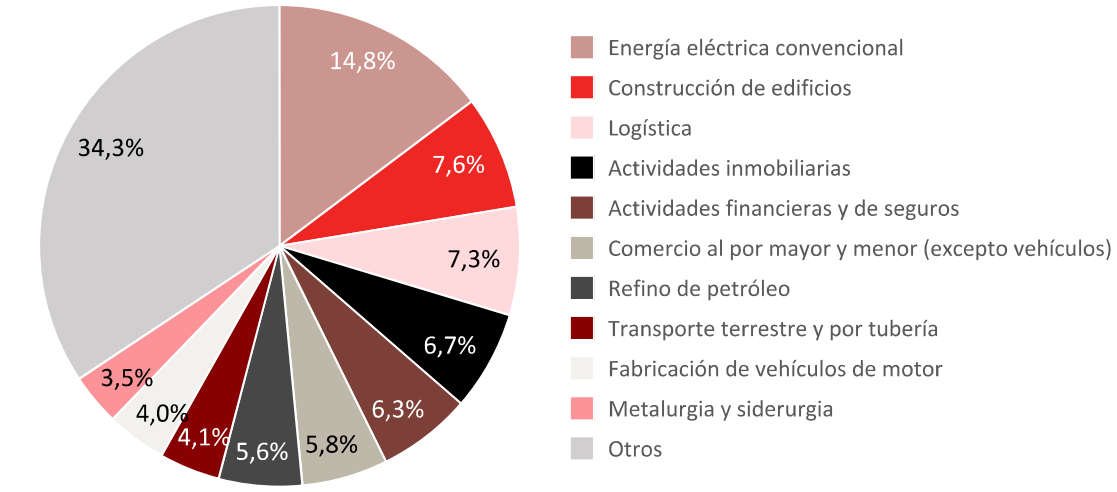
Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta variable y renta fija privada								
Carteras	Préstamos y anticipos a sociedades no financieras[2]		Renta fija de sociedades no financieras		Renta variable de sociedades no financieras		Total	
Año	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Saldo[1] (Millones €)	10.722	9.291	377	379	1.965	1.823	13.064	11.494
Alcance 1 (t CO_2e)	1.125.644	891.354	21.034	22.519	200.899	19.044	1.347.577	932.917
Alcance 2 (t CO_2e)	164.857	156.596	5.128	6.246	22.583	17.436	192.568	180.278
Alcance 3 (t CO_2e)	6.622.189	4.141.286	98.872	53.834	727.937	596.188	7.448.999	4.791.309
Total (t CO_2e)	7.912.691	5.189.237	125.035	82.599	951.419	632.668	8.989.145	5.904.504
Intensidad (t CO_2e/ Millones €)	738,0	558,5	331,5	217,7	484,1	347,1	688,1	513,7

1. El saldo en euros se obtiene de la información interna de gestión para el cálculo de emisiones y que cuenta con un alcance prácticamente igual al presentado en las plantillas reportadas del Pilar III de la EBA.

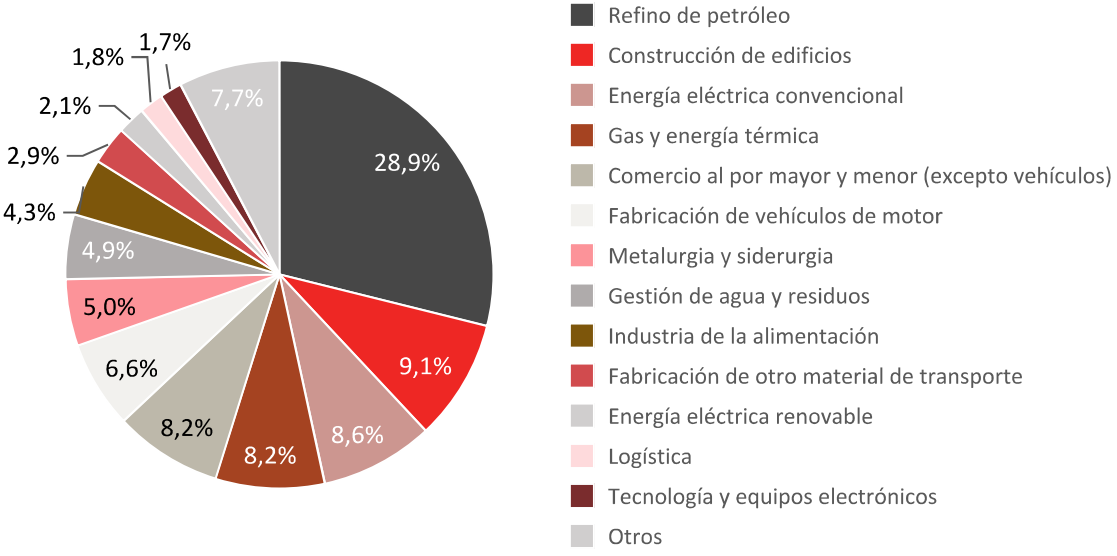
2. En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público.

El total de emisiones de estas carteras varía en función del importe de la exposición y del reparto de la exposición entre los diferentes sectores de actividad. A este respecto, tras un análisis conjunto de la cartera de empresas, renta variable y renta fija privada, se aprecia una notoria diferencia del impacto entre los diferentes sectores. A modo de ejemplo, el sector de Coquería y refino de petróleo supone únicamente un 6% de la exposición, pero genera un 29% de las emisiones totales.

Detalle del peso de cada sector en el total de la cartera*



Detalle del peso de cada sector en el total en las emisiones financiadas*



*Para mayor detalle sobre las emisiones por sector consultar el Anexo VIII.

Respecto a la financiación a administraciones públicas se diferencia el cálculo de las emisiones de los préstamos y anticipos a administraciones públicas y las emisiones de la deuda soberana. Dentro de los préstamos y anticipos a administraciones públicas se diferencian dos colectivos: las administraciones cuyo NACE corresponde a administración pública y las empresas públicas cuya actividad puede asociarse a sectores de actividad con NACE específicos (ej. Consorcio de Transporte de Bizkaia). Para estos préstamos la metodología es la misma que se sigue para los préstamos a SNF y se reportan las emisiones para cada alcance.

Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a empresas públicas		
Año	**2025**	**2024**
Saldo[1] (Millones €)	349	245
Alcance 1 (t CO_2e)	1.907	3.549
Alcance 2 (t CO_2e)	832	1.953
Alcance 3 (t CO_2e)	13.189	19.586
Total (t CO_2e)	15.906	25.089
Intensidad (t CO_2e/Millones €)	45,6	103,0

Para el cálculo de las emisiones asociadas a los préstamos a administraciones públicas y a la deuda soberana, la metodología PCAF, actualizada en noviembre de 2025, contempla el cálculo del alcance 1 como referencia, considerando todas aquellas emisiones de GEI que son producidas y provienen de fuentes localizadas dentro del territorio del país. Tal y como recomienda la metodología, dichas emisiones se han calculado por dos métodos distintos: incluyendo y sin incluir las emisiones generadas por el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la selvicultura (de sus siglas en inglés, LULUCF). Incluyendo las últimas actualizaciones metodológicas el cálculo de estas emisiones se realiza de manera diferente en función del destinatario de los fondos diferenciando organismos nacionales, regionales y supraregionales o municipales.

Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones públicas puras y deuda soberana						
Carteras	**Préstamos y anticipos a administraciones públicas[2]**		**Deuda soberana**		**Total**	
Año	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Saldo (Millones €)	5.033	5.035	6.511	5.446	11.544	10.481
Alcance 1, incl. LULUCF (t CO_2e)	463.627	786.684	624.397	439.958	1.088.024	1.226.642
Alcance 1, excl. LULUCF (t CO_2e)	581.364	903.602	729.193	501.248	1.310.557	1.404.850
Total[1] (t CO_2e)	463.627	786.684	624.397	439.958	1.088.024	1.226.642
Intensidad (t CO_2e/Millones €)	92,1	156,3	95,9	80,8	94,3	117,0

1. Únicamente se incluyen las emisiones de alcance 1 incluyendo las emisiones de alcance 1 de uso de la tierra, cambio y uso de la tierra y selvicultura. La calidad de los datos utilizados para este tipo de análisis juega un papel muy importante.

2. En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público.

Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones		
Cartera	**Score medio 2025**	**Score medio 2024**
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	2,2	2,6
Renta fija de sociedades no financieras	4,1	3,9
Renta variable de sociedades no financieras	1,1	1,1
Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas[1]	1,2	5
Deuda soberana[1]	1	4,2
Hipotecaria residencial	3	3
Hipotecaria comercial	3,1	3,1
Total	**2,2**	**3,3**

1. Debido a la actualización de la metodología para alinearla con los nuevos criterios de la deuda sub-soberana de PCAF, el score de calidad de las carteras asociadas a administraciones públicas mejora al reconocerse las emisiones a nivel regional (CCAA o provincia) como emisiones de mejor calidad (score 1).

En la cartera hipotecaria residencial del Grupo, todas las garantías tienen un score de 3, lo que indica una calidad de datos intermedia. Para mejorar el score y así obtener estimaciones más precisas de las emisiones, sería necesario contar con información real sobre el consumo energético de cada propiedad, algo que actualmente no está ampliamente disponible.

En el caso de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, el 63% de la cartera tiene score 1, el 29% tiene score 4 y el 8% tiene score 5. El score 1 significa que se utilizan los datos reales de emisiones publicados por las contrapartes (aunque, en este caso, sin poder afirmar que la totalidad de los mismos hayan pasado el proceso de verificación correspondiente), el score 4 que no existen los datos de emisiones reales pero sí está disponible la información financiera sobre el valor de la compañía y sus ingresos, finalmente, el score 5 define aquellas contrapartes de las que no se dispone de datos financieros completos ni datos de emisiones reales. Este análisis es también aplicable para las carteras de renta fija y renta variable.

A este respecto, en la cartera de renta fija el 21% de la exposición analizada tiene score 1, el 12% tiene score 4 y el resto tiene score 5. Esto implica que la mayor parte de las emisiones calculadas por contraparte vienen de factores de emisión estimados por la metodología PCAF lo que influye en la calidad de los resultados de emisiones de esta cartera.

La cartera de renta variable cuenta con un score 1 para el 99% de la cartera, mientras que el resto cuenta con un score 5 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

El Grupo seguirá trabajando en la mejora de los datos de los que dispone para el cálculo de la huella de carbono de la actividad bancaria, las mejoras en los controles de los datos relativos a las CEE de las garantías hipotecarias y en la mejora en la búsqueda de datos reales para las contrapartes.

Este enfoque fortalece la capacidad del Grupo para evaluar de forma precisa los riesgos climáticos relacionados con sus carteras y avanzar en su compromiso con la Sostenibilidad. Estos logros resaltan la importancia de un análisis ambiental sólido como fundamento para una estrategia empresarial responsable y alineada con la transición hacia una economía baja en carbono.

Huella de la actividad de inversión

La Huella de la Actividad de Inversión, permite conocer la totalidad de emisiones de GEI implicadas en los flujos de las actividades de inversión del Grupo bajo el periodo de un año natural, cuyo resultado se expresa en toneladas de CO_2e.

Para el cálculo de la Huella de Carbono de la Actividad de Inversión, las filiales del grupo Kutxabank emplean *Bloomberg*. Este cálculo es fundamental para comprender el impacto ambiental de las decisiones de inversión y permite a las filiales identificar oportunidades para reducir sus emisiones y avanzar hacia una estrategia de inversión más sostenible.

Durante el ejercicio 2025, el 34,76% de los datos de Kutxabank Gestión y el 40,14% de los datos de Fineco se basaron en información real, mientras que el 8,96% y el 10,07%, respectivamente, correspondieron a datos estimados. En el ejercicio 2024, el 25,51% de las emisiones de GEI de Kutxabank Gestión provenían de datos reales y 20,57% en el caso de Fineco. Asimismo, durante ese mismo año, el 7,85% de los datos de Kutxabank Gestión y el 3,44%, de los datos de Fineco fueron estimados.

A continuación, se presentan los resultados de este cálculo de la Actividad de Inversión del Grupo:

Huella derivada de la actividad de inversión (t CO_2e)	2025	2024
Total	9.723.540	6.366.505

Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]

1. Indicadores de riesgos de transición

A continuación, se facilita información relacionada con los efectos identificados para cada una de las principales carteras de la Entidad derivados de la medición de los riesgos climáticos y medioambientales:

A. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

De cara a medir el nivel de exposición a los riesgos de transición en esta cartera, se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria del Grupo se han recopilado los CEE de toda su cartera, contando con el apoyo de un proyecto colaborativo desarrollado de la mano de un proveedor clave del mercado:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado.
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente.
- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a

calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información pertinente sobre las garantías.

Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de la Entidad



A cierre de 2025, obtenida la información de CEEs por las diferentes vías explicadas, en el caso de la cartera hipotecaria residencial se dispone de alrededor de un 56% de datos reales mientras que el resto se fundamenta en las metodologías de estimación expuestas. Respecto a la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de datos reales se sitúan en aproximadamente un 15% sobre el total de garantías a las que aplica disponer de una CEE por normativa.

En cuanto a la distribución de las garantías por la letra de consumo de su CEE, al cierre de diciembre de 2025, la cartera hipotecaria residencial de la Entidad solo contaba con un 17% de garantías con CEE de consumo de F o G. Asimismo, en línea con lo ya comentado anteriormente en este documento, el 20% de los nuevos préstamos hipotecarios minoristas formalizados durante 2025 se realizaron sobre inmuebles con letra de consumo en su CEE A o B, lo que implica que durante los próximos ejercicios el nivel de Sostenibilidad de esta cartera irá mejorando progresivamente, limitando así los potenciales riesgos de transición relacionados con el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías hipotecarias. Este aspecto se está fomentando a través de la promoción de préstamos con finalidades sostenibles previéndose, por ejemplo, la aplicación de una bonificación en el precio en el caso de que la operación hipotecaria cuente con una letra de consumo A o B en su CEE. Actualmente, las garantías hipotecarias residenciales con esta letra alcanzan el 16% superior al 14% presentado en el año anterior.

En el caso de la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de garantías con letra de consumo F o G es del 9%, mientras que las garantías con una letra A o B ascienden al 13%. Se advierte que en el total de esta cartera es significativo el saldo incluido en la partida de “No Aplica” ya que se incluyen garantías como suelos o pabellones y locales de uso industrial que, actualmente, no son susceptibles de disponer de una CEE conforme a la normativa vigente.

Reparto de la cartera hipotecaria residencial por Certificados de Eficiencia Energética *					
Nivel de Calificación	Saldos Cartera	% Distribución sobre saldo			% Distribución sobre saldo
CEE Consumo	miles de €	31/12/2025	Dato REAL	Dato ESTIMADO	31/12/2024
A	**3.134.579**	10,06 %	*1.932.913*	*1.201.665*	8,62 %
B	**1.768.944**	5,67 %	*1.276.333*	*492.611*	5,30 %
C	**1.093.987**	3,51 %	*684.327*	*409.660*	3,54 %
D	**2.577.092**	8,27 %	*1.748.212*	*828.880*	8,07 %
E	**17.334.488**	55,61 %	*8.147.377*	*9.187.111*	57,10 %
F	**2.215.904**	7,11 %	*1.500.146*	*715.758*	7,31 %
G	**3.047.886**	9,78 %	*2.061.963*	*985.923*	10,07 %
No aplica	**385,81**	— %	*n.a*	*n.a*	0
Total	**31.173.264**	**100 %**	***17.351.270***	***13.821.608***	**100 %**

Reparto de la cartera hipotecaria comercial por Certificados de Eficiencia Energética *					
Nivel de Calificación	Saldos Cartera	% Distribución sobre saldo			% Distribución sobre saldo
CEE Consumo	miles de €	31/12/2025	Dato REAL	Dato ESTIMADO	31/12/2024
A	**148.448**	7,67 %	*42.026*	*106.422*	*7,33 %*
B	**107.166**	5,53 %	*85.240*	*21.926*	*4,85 %*
C	**60.355**	3,12 %	*30.040*	*30.315*	*3,06 %*
D	**93.612**	4,83 %	*63.386*	*30.227*	*5,25 %*
E	**962.028**	49,68 %	*50.864*	*911.164*	*56,39 %*
F	**17.455**	0,90 %	*13.388*	*4.067*	*2,04 %*
G	**164.440**	8,49 %	*9.686*	*154.755*	*6,16 %*
No aplica	**382.929**	19,77 %	*n.a*	*n.a*	*14,92 %*
Total	**1.936.435**	**100 %**	***294.629***	***1.258.877***	***100 %***

* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla 2 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP. Se incluyen en la partida de "No Aplica" aquellas garantías no susceptibles de tener una CEE conforme a la normativa vigente tales como garajes o trasteros o en el caso de las garantías hipotecarias comerciales suelos o locales o pabellones de uso industrial.

B. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Para la medición del riesgo de transición de la cartera de empresas, Kutxabank utiliza un Mapa de Calor elaborado internamente. Este Mapa de Calor ha sido actualizado durante el ejercicio, siendo aprobado por los Órganos de Gobierno en noviembre de 2025. El Mapa de Calor es un informe exhaustivo que evalúa las principales implicaciones climáticas y medioambientales de transición de los principales sectores de actividad.

Este informe, base de la medición del Riesgo de transición de empresas, se centra en el análisis de varios factores de riesgo clave, tales como:

1. Políticas gubernamentales o riesgos jurídicos
2. Avances tecnológicos: inversión infructuosa en nuevas tecnologías y costes de transición tecnológica

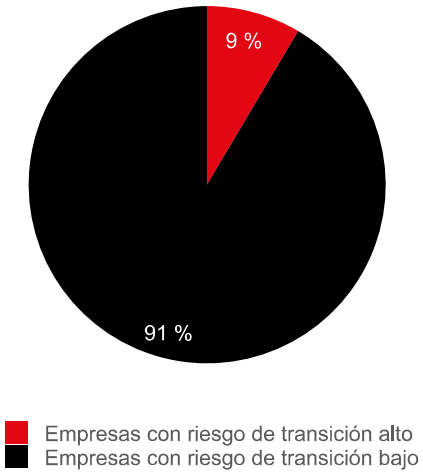
3. Cambios en el mercado: incertidumbre y cambios en las tendencias del mercado y en el mercado en general

4. Reputación y sentimiento: estigmatización del sector y mayor percepción negativa de las partes interesadas.

Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)

Ganadería	Pesca	Industrias extractivas	Fabricación de bebidas
Industria del tabaco	Coquerías	Refino de petróleo	Producción de cemento y otros minerales no metálicos
Tecnología y equipos electrónicos	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Energía eléctrica convencional (generación y suministro)	Transporte terrestre y por tubería

Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2025 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético



En este sentido, el 8,52% de la cartera crediticia de empresas de la Entidad se encuentra concedida a aquellas actividades que podrían considerarse como más contaminantes, y por tanto, potencialmente más expuestas a riesgos de transición.

Una vez identificados los sectores con mayor riesgo de transición a partir de este indicador sintético interno, se ha analizado cuál es el peso de estos sectores sobre el total de ingresos por intereses y comisiones del Grupo, y sobre el total de ingresos de la cartera de sociedades no financieras de cara a valorar el nivel de dependencia existente en términos de rentabilidad. En la

siguiente tabla se recoge esta información considerándose en la cartera de sociedades no financieras las partidas de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio. En el Anexo VIII, respecto a 2025, se incluye una tabla con mayor desglose por NACE y con información relativa a datos absolutos de exposición e ingresos.

Ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición				
Sector de Actividad	2025		2024	
	% Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones	% ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak	% Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones	% ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak
Coquerías y refino de petróleo	4,44 %	0,71 %	4,49 %	0,72 %
Tecnología y equipos electrónicos	0,17 %	0,03 %	0,20 %	0,03 %
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4,67 %	0,75 %	4,01 %	0,64 %
Transporte terrestre y por tubería	3,07 %	0,49 %	3,23 %	0,52 %
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9,18 %	1,46 %	6,66 %	1,07 %
Agricultura, ganadería y pesca	0,87 %	0,14 %	0,86 %	0,14 %
Industria de la bebida y tabaco	0,68 %	0,11 %	1,29 %	0,21 %
Industrias extractivas	0,08 %	0,01 %	0,09 %	0,01 %
Producción de cemento y otros minerales no metálicos	0,25 %	0,04 %	0,48 %	0,08 %
Resto Sectores Actividad Sociedades No Financieras	76,60 %	12,22 %	78,68 %	12,59 %
Total	**100 %**	**15,95 %**	**100 %**	**16,00 %**

* Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio). En cada partida se incluyen todos los CNAEs/actividades dentro de cada sector aunque en el análisis del indicador sintético de empresas y en la identificación de los sectores con mayor riesgo de transición se hayan eliminado algunas actividades de estos sectores por considerarse no susceptibles al riesgo de transición.

Los sectores con mayor riesgo de transición identificados según lo explicado suponen solamente un 3,73% de los ingresos totales por intereses y por comisiones del Grupo y un 23,40% si calculamos tal porcentaje sobre los ingresos de la cartera de sociedades no financieras.

Resulta destacable que un porcentaje relevante de la financiación concedida en estos sectores se corresponde con players de referencia a nivel sectorial que cuentan con firmes compromisos en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras:

- Fomentando la incorporación de indicadores de mejora del desempeño ambiental y social de las contrapartes en las operaciones de financiación.
- Midiendo el volumen de emisiones de CO_2 que se están financiando en estos sectores.
- Fijando Objetivos de Descarbonización y alineamiento de carteras para los sectores más relevantes (Energía; Petróleo y Gas; Cemento; Automoción; Acero y Carbón).
- Identificando ciertas actividades que por su impacto ambiental la Entidad prefiere limitar su exposición (Política por Sectores).

2. Indicadores de riesgos físicos

A. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

La Entidad ha diseñado una metodología de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo:

- **Riesgo de Inundación Fluvial:** posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un rio.
- **Riesgo de Inundación Costera:** se trata de una inundación ocasionada por el incremento del nivel del mar.
- **Riesgo de Incendio:** pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- **Riesgo de Desertificación:** se trata de la degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y falta de agua.

La Entidad obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de impacto de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías hipotecarias de la Entidad. Adicionalmente, en el caso de los riesgos de desertificación e incendio, se tiene en cuenta el número de habitantes de la localización donde están situadas. En el caso de que tales riesgos afectasen a núcleos de población grandes, la probabilidad de que las administraciones públicas llevasen a cabo mecanismos para la mitigación de tales riesgos es mucho mayor. Con apoyo en esta información, la Entidad identifica y reporta aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

De este modo, se considera que una garantía está expuesta a riesgo físico agudo cuando la garantía está expuesta a riesgo significativo de inundación costera, incendio, e inundación fluvial, conforme a los umbrales y criterios definidos. Se identifica riesgo físico crónico si la garantía está expuesta a riesgo de desertización significativo, por encima de los umbrales y criterios definidos.

Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de la Entidad



Del análisis realizado se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados, donde podrían existir ciertos riesgos a inundación fluvial, principalmente en algunas zonas del norte de España, y a riesgos de desertificación, entre las cuales destacan especialmente algunas localizaciones ubicadas en el sur de la Península.

Reparto cartera hipotecaria por sensibilidad	Cartera Hipotecaria Residencial		Cartera Hipotecaria Comercial	
	2025	2024	2025	2024
Total Importe (miles de €)	**31.173.264**	**29.029.013**	**1.936.435**	**2.881.056**
% Riesgo Físico	**4,41 %**	**4,70 %**	**5,07 %**	**5,50 %**
Crónico	1,83 %	2,00 %	2,04 %	2,20 %
Agudo	2,04 %	2,10 %	2,36 %	2,50 %
Crónico y agudo	0,55 %	0,60 %	0,66 %	0,80 %

* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla T5 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP.

Por último, destacar que el Grupo ha incorporado progresivamente en su Marco de Apetito al Riesgo indicadores de riesgo fiables y representativos de estos factores de riesgo. Entre otros, se cuenta con los siguientes indicadores:

Nombre del Indicador	2025	2024
Exposición crediticia a sectores con riesgo de transición alto o muy alto s/RRPPCC	22,5 %	23,7 %
Exposiciones accionariales en "transición" y "marrones" S/RRPPCC	2,4 %	2,8 %
Nivel de hipotecas con certificado de eficiencia energética de consumo F o G	17,1 %	17,4 %
% Hipotecas en zonas con riesgo físico	4,6 %	4,7 %

3. Otros impactos a considerar a nivel financiero

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha continuado trabajando en la incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, se han calculado overlays conservadores (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia del Grupo.

En este sentido, se han calculado cuatro overlays para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvial; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), riesgo de transición y riesgo de calor extremo (y consiguiente caída de la productividad) en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, al 31 de diciembre de 2025, se han destinado aproximadamente 21,6 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante los ejercicios 2024 y 2025 no se han producido impactos relevantes en la cartera crediticia del Grupo derivados de los riesgos climáticos.

Reglamento de Taxonomía de la UE

En **julio de 2021** se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del **Artículo 8** del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía. Este Reglamento 2021/2178 introduce el siguiente ejercicio obligatorio de divulgación de información en relación con las actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

En este sentido, la Entidad, en cumplimiento de las obligaciones de divulgación establecidas por esta normativa para las entidades financieras y de acuerdo al calendario progresivo marcado por la misma, divulga en 2025 los siguientes indicadores:

- Ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra, en comparación con su total de activos, la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se alinean a la taxonomía con desglose por cada uno de los 6 objetivos medioambientales recogidos en el Reglamento de Taxonomía (adaptación, mitigación, economía circular, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad)
- Ratio de Exposiciones de Fuera de Balance, con el mismo objetivo que el ratio GAR pero en relación con las exposiciones de fuera de balance definidas (garantías financieras y activos bajo gestión)
- Información específica sobre la exposición a actividades económicas alineadas de Energía Nuclear y Gas

El presente apartado, que se complementa con el Anexo XII, recoge el quinto reporte sobre taxonomía del Grupo para dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas. Este será el último año en el que Kutxabank reporte conforme a las plantillas e instrucciones recogidas en el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023** que modificó:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía, incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otras novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El 8 de enero el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publicó el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 (Taxonomía) y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales. Este nuevo Reglamento incluye cambios sustanciales en las plantillas reportadas con el objetivo de su simplificación en coherencia con las diferentes iniciativas que se han ido sucediendo en el marco del paquete Ómnibus. Si bien esta nueva normativa es aplicable ya desde el 01/01/2026, según lo indicado en su artículo 4, las empresas podrán aplicar los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2178, (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en su versión aplicable a 31 de diciembre de 2025 al ejercicio financiero que comience entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Kutxabank se acoge en relación al reporte relativo al ejercicio 2025 a esta moratoria de un año prevista por la normativa y divulga conforme a la anterior regulación. Según ésta, respecto al 2025 entraban en vigor, para las entidades de crédito, dos nuevos indicadores: indicador clave de resultados relativo a honorarios y comisiones (plantilla nº 6) e indicador relativo a la cartera de negociación (plantilla nº 7).

No obstante, y dado que ya está aprobada la nueva normativa que aplaza la divulgación de estos dos nuevos indicadores hasta 2028, el Grupo asume la interpretación realizada por la Comisión Europea en la pregunta nº 3 de la Comunicación publicada el 17 de diciembre de 2025 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE, modificado por el Acto Delegado Ómnibus.

En esta pregunta se indica expresamente que las empresas financieras podrán no reportar los dos indicadores mencionados conforme a la anterior normativa, aun cuando la entidad de crédito decida aplicar en este ejercicio la regulación aplicable hasta el 31/12/2025, tal y como se ha explicado anteriormente.

En consecuencia, el Grupo Kutxabank, según su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, reporta en este ejercicio con el mismo alcance del año anterior y no divulga los indicadores relativos a honorarios e ingresos y el relativo a la cartera de negociación. La única variación destacable es la disponibilidad ya en este ejercicio, en relación con las contrapartes que son empresas financieras, de la información relativa a los cuatro objetivos medioambientales diferentes a mitigación y a adaptación, y a las nuevas actividades de estos dos objetivos incluidas en el Reglamento 2023/2486. Dado que las empresas financieras reportan con un año de decalaje, en el 2024 solamente se disponía de los datos completos en relación con las sociedades no financieras.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado la ratio GAR de la cartera de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que esta ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de Kutxabank, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance según establece la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador de la ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador de la misma, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el Artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos

cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de las ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2025, que se han calculado conforme al detalle de las Tablas del Anexo XII:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

					VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
Miles de Euros Diciembre 2025	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	40.122.682	57,20	34.873.714	58,80	4.917.846	8,30	36.102.636	60,90	6.461.045	10,90
Exposiciones a empresas Financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	1.040.273	1,50	368.784	0,60	27.380	0,05	372.964	0,60	30.895	0,10
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	7.702.312	11,00	3.124.834	5,30	2.200.013	3,70	4.349.575	7,30	3.739.697	6,30
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	30.408.597	43,30	30.408.597	51,30	2.683.237	4,50	30.408.597	51,30	2.683.237	4,50
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	971.499	1,40	971.499	1,60	7.216	0,01	971.499	1,60	7.216	0,00
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	19.166.457	27,30								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	6.232.762	8,90								
Resto de exposiciones no elegibles	12.933.695	18,40								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	59.289.139	84,50								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	10.883.634	15,50								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionale	5.714.304	8,10								
Exposiciones a Bancos Centrales	5.143.126	7,30								
Exposiciones a Cartera Negociación	26.204	0,00								
Activo Total (A+B+C)	70.172.772	100,00								

					VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO			VERSIÓN CAPEX			
Miles de Euros Diciembre 2024	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	38.080.008	56,2	33.040.462	59,1	4.349.969	7,8	34.356.753	61,5	5.466.121	9,8
Exposiciones a empresas Financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	1.304.692	1,9	462	0,8	23	4,00	465	0,8	28	0,0
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	6.606.530	9,7	2.409.468	4,3	1.432.587	2,6	3.723.176	6,7	2.544.466	4,6
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	43,1	29.181.115	52,2	2.882.401	5,2	29.181.115	52,2	2.882.401	5,2
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	987,67	1,5	988	1,8	12	2,00	988	1,8	12	0,0
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	17.810.896	26,3								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.743.937	8,5								
Resto de exposiciones no elegibles	12.066.959	17,8								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	55.890.904	82,5								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	11.877.428	17,5								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionale	6.275.126	9,3								
Exposiciones a Bancos Centrales	5.563.215	8,2								
Exposiciones a Cartera Negociación	39,09	0,1								
Activo Total (A+B+C)	67.768.332	100,0								

Como se puede observar, las ratios requeridas, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Procede señalar que el nivel de madurez de la información sigue siendo incipiente. Kutxabank se ha esforzado para utilizar la mejor información posible, depurando los datos cuando ha sido factible. Para la captura de esta información relativa a los ratios divulgados por las contrapartes se ha contado con el apoyo de un proveedor externo en el marco de un proyecto sectorial en el que participan 10 entidades del sector bancario nacional.

Ratio GAR sobre la cartera

De este modo, sobre el total de activos cubiertos por la ratio y en su versión sobre volumen de negocio, Kutxabank cuenta con un 59% de activos elegibles, ratio similar al año anterior. De los cuales, aproximadamente, un 87% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio esencial de la organización (30.409 millones de euros, sobre un total elegible de 34.874, correspondiendo 3.125 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación).

Dado que la cartera hipotecaria tiene una ponderación significativa en el balance de Kutxabank, y que la cartera de hogares seleccionada es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

Así, considerando lo anterior, **de los 34.874 millones de euros de activos elegibles, Kutxabank ha identificado como alineados con la taxonomía 5.757 millones, el 9,7% sobre el total de activos cubiertos.** Procede indicar que:

- 3.522 millones de euros corresponden a la cartera hipotecaria de hogares, un 11,6% sobre su volumen bruto superando el 9,9% del año anterior lo que evidencia una mejora de la eficiencia energética de esta cartera. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo V conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

En este cálculo, cabe destacar la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave son los certificados de eficiencia energética (CEE) sobre los inmuebles y que:

- Actualmente, aproximadamente, entorno a una cuarta parte del parque inmobiliario en España cuenta con este CEE.
- La normativa solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan a las carteras de las entidades de crédito, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013, a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

Para reducir el impacto negativo de esta falta de información, Kutxabank ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Además, sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible.

- **2.200 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (28,6% sobre su saldo bruto total).** Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 21,2% (vs 15,9% en 2024), y especialmente en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 53,9% (vs 39,5% en 2025). De este modo, el porcentaje de alineamiento de esta partida ha mejorado respecto al del año anterior

(28,6% vs 21,7%)[10] habiéndose incrementado también el porcentaje de su elegibilidad de un 36,5% a un 40,6%. La progresiva mejora de los ratios de alineamiento de las empresas contraparte así como la mayor disponibilidad de información por su parte contribuye al aumento de la ratio general.

En relación con esta partida hay que tener en cuenta que Kutxabank, actualmente, no incluye operaciones con fin conocido como alineadas. Teniendo en cuenta que, en términos agregados, la información divulgada sigue siendo insuficiente, y que se trata de una materia de complejidad técnica significativa , se ha optado por esta decisión bajo un criterio de prudencia en atención a la dificultad para la verificación de los diferentes criterios recogidos en la normativa, especialmente aquellos que tienen que ver con el criterio de no perjuicio significativo. No obstante, seguirá trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los próximos ejercicios.

Ahora bien, cabe indicar que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es, por ahora, poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en las cifras taxonómicas no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación con impacto medioambiental positivo.

- 27,4 millones vinculados con exposiciones en empresas financieras sujetas, en su mayor parte entidades de crédito (2,6% sobre su saldo bruto).
- 7,2 millones procedentes de garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (0,7% sobre su saldo bruto total).

En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, la ratio de alineamiento del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 12,3%, partiendo de un 61% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades financieras y no financieras sujetas a divulgación, que se calculan considerando los indicadores de CapEx publicados por las mismas.

En el caso de las empresas no financieras, esta partida alcanza los 3.740 millones de euros en activos alineados sobre el total de 7.702 millones. Esos 3.740 millones suponen un 48,6% sobre el volumen bruto de esta rúbrica (vs 38,5% en 2024), destacando el 38% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 83,5% de la cartera de participadas y renta variable.

En el caso de las empresas financieras, el % de alineamiento en la versión CapEx es, asimismo, ligeramente superior a la versión Volumen de Negocio (3,0% vs 2,6%, respectivamente).

La mejoría de las ratios sobre CapEx en empresas que sobre volumen de negocio evidencia que Kutxabank está aumentando su exposición en compañías cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación hacia una economía baja en carbono.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx, la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados siguen imputándose al objetivo de mitigación aun cuando ya, en el caso de las empresas no financieras, se ha reportado sobre el total de los 6 objetivos medioambientales. En este sentido, se observa que, en general, las empresas siguen primando de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico, de tal modo que las ratios de elegibilidad y alineamiento de este objetivo son significativamente superiores a los declarados en los cinco restantes.

[10] Kutxabank sigue incluyendo solamente como alineadas operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

Ratio GAR sobre la nueva producción

Adicionalmente, en el Anexo XII, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo las ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.

Esta ratio se estima con el mismo desglose que el GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025. En el Anexo XII se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento del Grupo.

En primer lugar, en relación con esta ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 30,9% y en la versión de CapEx en el 33,1% frente al 58,8% y 60,9% que alcanzaban estas ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador, pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 55 % frente a un 32 % en la plantilla relativa al stock.

En 2025 las ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, están en línea con las a la cartera (9,3% vs 9,7% y 12,7% vs 12,3%) si bien hay que destacar especialmente la mejora de la ratio GAR correspondiente a la financiación de la cartera hipotecaria (21,4% del flujo vs 11,6% de la cartera) y los significativos ratios de alineamiento de la nueva producción de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación (22,2% en Volumen de Negocio vs 16,2% del año 2024 y 37,6% en CapEx vs 28,9% del 2024).

Ratio de Exposiciones Fuera de Balance

En las Tablas GAR.005.1 Y GAR005.2 del Anexo XII se incluye la divulgación de los **indicadores clave de resultados relativos a las exposiciones de fuera de balance**, en términos de stock y en términos de flujo, respectivamente. Esta ratio incluye dos partidas: garantías financieras y activos bajo gestión.

En el caso las garantías financieras, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente de 61,1 millones de euros. La ratio de alineación al respecto se sitúa en el 2,9% en versión Volumen de Negocio y en el 2,8% en versión CapEx.

En el caso de los activos bajo gestión se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de Kutxabank. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el Anexo III de ese mismo Reglamento.

El Grupo Kutxabank cuenta con dos gestoras: Kutxabank Gestión y Fineco, que gestionan el 98% de sus activos totales. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a esta ratio (saldos elegibles y alineados en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a las ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio la ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 4,2% con una ratio de elegibilidad del 12,4%. Y las ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 5,6% con una elegibilidad del 14,6%.

Respecto a la ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras vinculadas con valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2025, las ratios de alineamiento alcanzados son 6,0% en versión Volumen de Negocio (con un 15,7% de elegibilidad) y 8,0% en versión CapEx (con un 18,6% de elegibilidad).

Por último, como ya se indicó en anteriores publicaciones, la normativa medioambiental se sigue desarrollando, con amplio contenido todavía por regular y concretar. Esto hace que, en consecuencia, también la información de Kutxabank en este ámbito se encuentre en desarrollo y sujeta a limitaciones. Aprobada ya además la nueva normativa, el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, a partir del año próximo los datos y la información divulgados en el marco de este reporting sufrirán variaciones significativas, en línea con los desarrollos de la regulación y la supervisión en esta materia.

El hecho de que la normativa y la información necesaria para cumplir ella se sigan desarrollando, junto con la complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el "principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)", puede tener como consecuencia que la ratio GAR no refleje fielmente el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar a sus clientes en la transición hacia una economía más baja en emisiones.

El Grupo Kutxabank está comprometido con la lucha contra el contra climático y con la sostenibilidad. Prueba de esto es que sigue incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivos, de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en la Taxonomía de la UE. Ahora bien, la Taxonomía de la UE es la referencia clave del Marco, que, progresivamente irá convergiendo con ella.

Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214, que incorpora como elegibles ciertas actividades económicas relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil, por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
  - Fases pre-comerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible.
  - Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares, para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles.
  - Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- Gas Fósil:
  - Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
  - Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

– Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración.

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas, que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador).
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador).
- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía.
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía.

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicadas por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas, siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo XII, Kutxabank no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas no supera el 0,5%.

Aun así, Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que, en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5. Lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.

3. Información Social

3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]

El Grupo considera a las personas que integran su organización como el principal activo para el desarrollo sostenible y la generación de valor a largo plazo. En un entorno financiero en constante evolución, marcado por la transformación digital, los retos normativos y las nuevas expectativas sociales, el compromiso con el bienestar, la formación continua, la inclusión y la gestión responsable de las personas que conforman el Grupo se convierte en un eje estratégico de su actividad.

Para el Grupo es clave facilitar el acceso equitativo a las oportunidades que plantea el contexto actual de transformación en el que opera, con el objetivo de apoyar el desarrollo de sus profesionales. En este marco, uno de los ejes estratégicos de la organización es conformar un equipo altamente capacitado y comprometido, alineado con los valores institucionales.

Para ello, la Entidad promueve activamente políticas destinadas a atraer, desarrollar, motivar y retener el mejor talento disponible. Además, se definen y llevan a cabo actuaciones y se destinan recursos a garantizar un entorno laboral seguro, inclusivo y orientado al desarrollo profesional, asegurando el correcto funcionamiento de los mecanismos establecidos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los profesionales.

3.1.1. Gobierno

Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]

Marco de políticas para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades

El Grupo concede una prioridad estratégica al desarrollo y aplicación de un marco robusto de políticas de gestión del capital humano, orientado a anticipar y mitigar riesgos, reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades en materia laboral. Estas políticas no solo garantizan el cumplimiento normativo y refuerzan el compromiso del Grupo con el empleo de calidad, la diversidad y el bienestar, sino que contribuyen directamente a su sostenibilidad y competitividad a medio y largo plazo.

Además, las políticas relativas a las personas del Grupo se ajustan a instrumentos reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos y trabajo, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que refuerza el compromiso del Grupo con la protección y respeto de los derechos humanos laborales en todas sus operaciones.

Las **personas** son el motor que da sentido y continuidad al proyecto de Kutxabank, y el principal vehículo para hacer realidad su **propósito**, **misión** y **valores**. El papel del equipo de personas que conforman Kutxabank resulta esencial en la consolidación de un modelo organizativo sólido, cercano y orientado al largo plazo.

El año 2025 ha marcado el inicio del **Programa Personas** del **Plan Estratégico Benetan 2025-2027**, que tiene como objetivo y principales líneas de actuación:



El despliegue del Programa Personas cuenta con un seguimiento continuo de sus hitos e indicadores, garantizando una gestión rigurosa y transparente de su avance.

Durante el ejercicio se han promovido espacios y programas específicos para situar la cultura y los valores Kutxabank como elementos tractores de la evolución organizativa, a través del liderazgo, como principal referente de la transmisión cultural, y la diversidad generacional para mantener una cultura única, viva y en evolución. En este marco se han impulsado iniciativas, entre las que destacan:

- **Inspira.** Más de 450 líderes han participado en este programa de refuerzo cultural y de liderazgo, orientado a consolidar un estilo de gestión inspirador, cercano y alineado con los valores corporativos.
- **Zentzua.** Más de 140 profesionales jóvenes han profundizado en la cultura y el propósito de Kutxabank, fortaleciendo su vinculación con el proyecto común.
- **Anticipa.** Más de 270 personas jóvenes han participado en dinámicas de equipo en entornos de incertidumbre, potenciando la colaboración y la cohesión como expresiones prácticas de nuestra cultura relacional.

Estas iniciativas impulsan el sentido de pertenencia, el compromiso con el proyecto y el valor relacional como rasgo diferencial de nuestra forma de trabajar.

Composición y diversidad de los profesionales

En materia de composición y diversidad, la Entidad cuenta con diversas políticas para gestionar los IROs materiales relacionados con la igualdad y la no discriminación. Asimismo, no se identifican colectivos ni grupos de profesionales con riesgos de vulnerabilidad específicos en su propia fuerza laboral. Entre las citadas políticas destacan:

- el II **Plan de Igualdad** y el **Protocolo de Actuación para la prevención, tratamiento y eliminación de situaciones de acoso** (que constituye en sí mismo un anexo al Plan de Igualdad), que establecen el compromiso de Kutxabank con la igualdad de género, y el principio de no discriminación por razones de sexo, estado civil, edad (dentro de los límites marcados por la ley), origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, afiliación o no a un sindicato, ni por razón de discapacidad siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate. El II Plan de Igualdad, vigente en 2025, accesible al personal propio de la Entidad a través de la

intranet corporativa, fue negociado y aprobado en el seno de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con representación de la Entidad y las secciones sindicales en 2024 (el anexo del protocolo contra situaciones de acoso fue acordado en 2023).

- el **Código de Conducta**, que ahonda en los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades aludidos, así como el respeto a la dignidad en el marco de la diversidad, como marco de actuación en todas las decisiones relacionadas con las personas, principios básicos para la Entidad. El Código de Conducta vigente a cierre de 2025, accesible al personal propio de la Entidad a través de la intranet corporativa, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank en octubre de 2025.

- y la **Política de Sostenibilidad**, que reitera los principios anteriores, e introduce adicionalmente, en la perspectiva social, el impulso a la diversidad funcional, la educación financiera y la inclusión lingüística. La Política de Sostenibilidad vigente a cierre de 2025, accesible al personal propio de la Entidad a través de la intranet corporativa, fue aprobada por el Consejo de Administración de la Kutxabank en mayo de 2024.

La diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión forman parte del modelo de gestión de personas de Kutxabank y de su compromiso con un desarrollo profesional basado en criterios objetivos, equitativos y transparentes.

El II Plan de Igualdad, constituye por otra parte una de las líneas estratégicas del Programa Personas del Plan Estratégico 2025-2027, y orienta las actuaciones dirigidas a garantizar la equidad en el acceso, la promoción, la retribución y el desarrollo profesional dentro de la organización.

Al cierre de 2025, las mujeres representan aproximadamente el 61% de la plantilla de Kutxabank. Su presencia en puestos jerarquizados, Dirección y Subdirección de oficina, alcanza el 56%, lo que supone un incremento de 12 puntos porcentuales respecto a 2024, reflejo de la evolución positiva en responsabilidad y representación femenina en posiciones de liderazgo operativo.

Por su parte, a través del Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, se abordan diversos tipos de discriminación: origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, diversidad funcional, edad, religión, y en general todas formas de acoso. En dichos protocolos, se recogen los procedimientos para que cualquier profesional pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos. El procedimiento a seguir, formal o informal, se activa a petición de la persona denunciante, orientando las actuaciones (convocatoria del equipo investigador, de composición paritaria entre representantes sindicales y de la empresa), o posible mediación de cara a una eventual conciliación entre las personas implicadas.



En relación con la integración de personas con diversidad funcional, el Grupo impulsa medidas concretas, en línea con su **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que facilitan su accesibilidad mediante la adaptación de su puesto de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad y salud, previa valoración del Servicio Médico del Servicio de Prevención. Estas acciones permiten convertir un potencial riesgo de exclusión en una oportunidad para promover el talento inclusivo y adaptarse a las exigencias normativas en esta materia.

Relaciones laborales y desarrollo profesional

El **III Convenio Colectivo de Kutxabank** constituía a cierre de 2025 el marco de referencia de las relaciones laborales en la Entidad, y principal canal permanente de diálogo social, sin perjuicio del **Acuerdo Parcial del IV Convenio Colectivo de Kutxabank** y el **Acuerdo de Homologación de las condiciones laborales del personal de Cajasur**, firmados entre la Entidad y la representación social en 2025, como parte del proceso de negociación colectiva que se ha ido desarrollando a lo largo del ejercicio de cara a la firma de un nuevo marco de referencia, así como la homologación de condiciones del personal adscrito al citado marco, en un contexto de integración entre las dos entidades bancarias del Grupo. Estos y otros marcos normativos son accesibles para todo el personal de la Entidad a través de la intranet corporativa.

Por otra parte, la Entidad cuenta con **Kutxabank Talent**, como máximo exponente de su visión y compromiso con el desarrollo del talento de su personal propio, a través de un conjunto renovado de herramientas y programas específicos para llevar a cabo esta visión, como parte del Programa de Personas del Plan Estratégico 2025-2027. Kutxabank Talent fue aprobado por el Consejo de Administración en mayo de 2025, y se encuentra accesible para todo el personal de la Entidad a través de su intranet corporativa.

Kutxabank Talent promueve el desarrollo del capital humano mediante la implantación de sistemas de feedback continuo, la definición de objetivos cuantificables y el diseño de itinerarios de crecimiento profesional. Esto permite gestionar impactos materiales asociadas al desarrollo de competencias clave, y al mismo tiempo, capitalizar oportunidades vinculadas a la mejora de la empleabilidad y la atracción y fidelización del talento.

Como parte de este compromiso, y entre otras iniciativas, Kutxabank Talent incluye el Plan de Formación Anual, para todos los profesionales, que garantiza el acceso equitativo a la formación mediante el fomento del aprendizaje continuo. La mayor parte de las iniciativas de formación se desarrollan a través de una plataforma de e-learning que refuerza la accesibilidad a los contenidos formativos y contribuye al desarrollo profesional permanente del equipo, gestionando así impactos materiales relacionadas con la mejora de las capacidades de los profesionales y la competitividad organizativa.

Asimismo, estos marcos normativos y de actuación contribuyen al mantenimiento y generación de empleo de calidad en los territorios donde opera el Grupo, fortaleciendo la cohesión territorial y social, y generando oportunidades de desarrollo a través de programas de carrera personalizados que integran las necesidades formativas individuales y estratégicas del Grupo.

Condiciones laborales y retribución

La política de retribución de los profesionales en el Grupo es un aspecto clave dentro de su estrategia de recursos humanos, ya que está directamente vinculada con la atracción, fidelización y motivación del talento. El Grupo reconoce que una estructura retributiva adecuada no solo debe reflejar la contribución individual de cada persona del Grupo, sino también estar alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, las mejores prácticas del mercado y los principios de equidad interna.

El **Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank** recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido que incluye a los miembros del consejo de administración, al resto de miembros del colectivo identificado, y al resto del personal propio.

El citado marco se marca los siguientes objetivos:

- Atraer y retener a los mejores profesionales dentro de la organización.
- Compensar su esfuerzo y compromiso.
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Afianzar la coherencia con los valores estratégicos a largo plazo de la entidad, basados en la prudencia y sostenibilidad (asociados a aspectos ESG, ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de riesgos.
- Contribuir al equilibrio entre los componentes de la remuneración, la equidad interna y la neutralidad en cuanto a género.
- Generar efectos motivadores, evitando en lo posible eventuales conflictos de interés.
- Garantizar su alineamiento con el mercado.
- Reconocer el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Ser transparente.
- Establecer unos principios globales a nivel corporativo, haciendo partícipes a las sociedades filiales.

La Política, basada en principios de transparencia y equidad, establece mecanismos para eliminar diferencias salariales por género y vincula la remuneración variable a criterios objetivos de desempeño. Esta política permite abordar impactos relacionados con el fomento de la igualdad, al tiempo que refuerza la propuesta de valor a las personas del Grupo, contribuyendo a mejorar la atracción y retención del talento en el medio plazo.

Uno de los elementos distintivos de la política es la vinculación entre el desempeño de los profesionales y su retribución. En este sentido, el Grupo implementa un sistema de retribución variable basado en el cumplimiento de objetivos tanto individuales como colectivos. Este sistema permite que los profesionales que alcancen o superen sus metas perciban una compensación adicional, lo que refuerza una cultura orientada al logro y la mejora continua.

La política se estructura en torno a tres elementos principales:

- Retribución Fija: constituye la base salarial, determinada por el puesto, la responsabilidad asignada y las competencias requeridas. Se revisa periódicamente para mantener su adecuación al mercado y coherencia interna.
- Retribución Variable: ligada al cumplimiento de objetivos individuales y colectivos, diseñados para alinear el trabajo diario con las metas estratégicas del Grupo. Este sistema se articula mediante indicadores clave de rendimiento (KPI), relacionados con eficiencia operativa, satisfacción del cliente, indicadores de riesgo y resultados financieros.
- Beneficios Adicionales: como planes de pensiones, seguros médicos, acceso a productos financieros en condiciones ventajosas, así como otras medidas que refuerzan el bienestar y satisfacción de los profesionales.



La transparencia en la definición de metas y el proceso de evaluación permite a los profesionales conocer el impacto de su esfuerzo en su retribución.

Kutxabank entiende la retribución desde un enfoque integral de recompensa total, que combina compensación económica, oportunidades de desarrollo profesional, bienestar y sentido de propósito. Este modelo busca reconocer la contribución de las personas de forma equilibrada y sostenible, y reforzar al mismo tiempo su vinculación a largo plazo con el proyecto de la Entidad.



Este enfoque se complementa con una propuesta amplia de valor que incorpora el desarrollo de carrera como elemento central de la recompensa. Los programas de formación y desarrollo refuerzan la empleabilidad y la progresión profesional como parte tangible de la propuesta de retorno a las personas.

La recompensa total integra asimismo medidas orientadas al bienestar y a la calidad de la experiencia profesional, que contribuyen a un entorno de trabajo estable y saludable y a la mejora del clima laboral. Las acciones impulsadas en 2025 en este ámbito, junto con los espacios de escucha activa y participación, refuerzan un modelo de relación basado en el cuidado de las personas y la mejora continua.

El propósito y el impacto del proyecto Kutxabank constituyen también un elemento diferencial de la propuesta de valor. La orientación a largo plazo, el compromiso con el entorno y la contribución al progreso económico y social del territorio refuerzan el sentido de pertenencia.

Conciliación laboral

Las nuevas generaciones de profesionales valoran cada vez más la flexibilidad laboral y la posibilidad de conciliar su vida personal con la profesional. El Grupo ha respondido a esta demanda con medidas que fomentan la conciliación. Estas medidas no solo hacen que la organización sea más atractiva para nuevos talentos, sino que también contribuyen a retener a los profesionales actuales, mejorando su satisfacción y compromiso con la empresa y reduciendo su absentismo.



Tanto el **III Convenio Colectivo de Kutxabank** como su **II Plan de Igualdad**, incorporan medidas específicas orientadas a la mejora del bienestar y la satisfacción de las personas, como la posibilidad de disfrutar de hasta 30 horas anuales retribuidas para cuidados familiares, jornada continua para el 90% de las personas o reducciones de jornada en casos de violencia de género o situaciones sanitarias graves.

Estas medidas contribuyen a crear un entorno laboral más justo y flexible, abordando impactos materiales relacionados con la calidad del empleo y facilitando una mayor conciliación entre la vida personal y profesional.

Salud, seguridad y bienestar laboral

En materia de salud y seguridad, la Entidad aplica su **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, herramienta a través de la cual integra la actividad preventiva en su sistema general de gestión y establece su **Plan de prevención de Riesgos Laborales**, que vela por el bienestar, la salud y la seguridad tanto de todas las personas que forman parte de la organización como de sus colaboradores. El Plan de Prevención de Riesgos laborales vigente a cierre de 2025 fue ratificado y aprobado por el Consejero Delegado de Kutxabank en 2023, y se encuentra accesible para todo el personal de la Entidad en la intranet corporativa.

Además, la Entidad cuenta con otras iniciativas centradas en el bienestar de las personas, a través de las cuales se desarrollan e implementan programas diversos en materia de salud y seguridad más allá de los establecidos por la normativa.

Estas políticas permiten reducir el riesgo de accidentes laborales y del deterioro del bienestar físico y mental, y al mismo tiempo contribuyen a generar un ambiente positivo en el trabajo mediante la implementación de los programas.

Conducta ética y cumplimiento normativo

Finalmente, la Entidad dispone de un conjunto de instrumentos que refuerzan la integridad en el ámbito laboral, como el Código de Conducta, el Canal Ético de Denuncias, que permitiría informar de forma sencilla y confidencial sobre cualquier eventual incumplimiento del Código de Conducta, de normas y procedimientos internos o incumplimientos de la normativa, u otras *Políticas de Cumplimiento Normativo.* Estos mecanismos fortalecen la cultura ética y transparente de la organización, facilitando la identificación y gestión de posibles infracciones laborales o malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales, al tiempo que consolidan la confianza de las personas en los canales institucionales para la resolución de conflictos.

En definitiva, todas las políticas mencionadas, relacionadas con las personas del Grupo permiten minimizar y abordar el riesgo material relativo a la existencia de malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con condiciones laborales, retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad e inclusión, entre otras.

El conjunto de políticas desplegadas por el Grupo en el ámbito de los profesionales constituye un instrumento clave para la adecuada gestión de los impactos, riesgos y oportunidades laborales materiales. Estas políticas permiten anticipar y mitigar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas —como desigualdades salariales, falta de diversidad, riesgos psicosociales o carencias formativas—, al tiempo que refuerzan la sostenibilidad del negocio mediante la generación de oportunidades como la atracción de talento diverso, la mejora del clima laboral o el cumplimiento anticipado de requisitos regulatorios emergentes.

Compromisos en materia de políticas de derechos humanos

La Entidad, como parte de su compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, se adhiere a los principios éticos y de derechos humanos promovidos por los marcos internacionales más reconocidos. Estos principios están integrados en su Código de Conducta, que guía la actuación del Grupo en todas sus áreas de negocio y en su relación con sus grupos de interés: profesionales de la Entidad, clientes, proveedores, y socios comerciales. Entre los principales valores recogidos en este código se encuentran la no discriminación en el empleo y la ocupación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.

La Entidad también asume como propios los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, integrándolos en su actividad diaria. Estos principios incluyen aspectos clave de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y son aplicados tanto en la gestión interna como en las relaciones comerciales del Grupo, asegurando que todos los actores involucrados en su cadena de valor operen bajo los mismos estándares éticos y de respeto por los derechos humanos.

El Grupo se rige por un código ético que recoge su firme compromiso con los derechos humanos, siguiendo el lema de la ONU: "proteger, respetar, remediar". Este código establece los principios de conducta y acción que deben seguir todos los profesionales y socios comerciales del Grupo, promoviendo el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en todas sus actividades. Además, el código se complementa con otras políticas clave, como las políticas de Sostenibilidad, el II Plan de Igualdad, que refuerzan la inclusión y el respeto por la pluralidad en todos los niveles de la organización.

Igualmente, en su afán por operar de manera responsable y ética, asume y aplica las normativas internacionales más relevantes en materia de derechos humanos y trabajo. Entre ellas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, los Diez Principios del Pacto Mundial, y los Principios de Ecuador. Estos compromisos se aplican tanto en las operaciones internas como en la relación con terceros (e.g. las actividades de financiación responsable).

También se garantiza el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que protegen el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva. De la misma manera, se asegura de cumplir con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores/as, y el Convenio Colectivo vigente en la Entidad, asegurando que las normativas nacionales e internacionales se respeten en todos los países y áreas donde opera.

Para garantizar la aplicación efectiva de todos estos principios relacionados con los derechos humanos, el Grupo incluye prácticas de diligencia debida, identificación y evaluación de posibles riesgos en materia de derechos humanos, y medidas de prevención y mitigación. Se realizan auditorías internas y externas, y se supervisa el desempeño mediante indicadores relevantes. Asimismo, se ofrece formación continua a los profesionales sobre estos principios y se promueve el diálogo social a través de los cauces de representación sindical y participación establecidos.

En caso de que se identifiquen posibles vulneraciones, el Grupo cuenta con canales de comunicación confidenciales y accesibles —como el Canal Ético— a través de los cuales los profesionales y otros grupos de interés pueden presentar quejas o denuncias. Estos mecanismos permiten activar procesos de investigación y, en su caso, adoptar medidas correctivas o de remediación conforme a sus políticas internas y a la legislación vigente.

El compromiso ético del Grupo no solo se aplica a sus operaciones internas, sino que también se extiende a los socios comerciales y terceros que colaboran con el Grupo. Se exige que estos actores se adhieran a los principios recogidos en el Código Ético o a marcos equivalentes, garantizando así que toda la cadena de valor opere con respeto a los derechos humanos y laborales.

3.1.2. Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

Dado que los profesionales del Grupo constituyen un grupo clave de partes interesadas afectadas, la Entidad tiene en cuenta sus intereses, opiniones y derechos en la estrategia y el modelo de negocio a través de las siguientes iniciativas:

- Encuestas dirigidas a los profesionales de las principales sociedades del Grupo, como parte del ejercicio de análisis de Doble Materialidad.
- Encuesta de satisfacción a todos los profesionales de la Entidad.
- Encuestas sobre riesgos psicosociales, cada 4 años, a los trabajadores de las principales sociedades del Grupo.
- Encuesta de Cliente Interno, a través de la cual el personal de la Entidad puede valorar diferentes aspectos de los servicios internos de la Entidad, para detectar áreas de mejora, buenas prácticas y establecer planes de acción que permitan mejorar la experiencia de cliente.
- la Encuesta de Riesgo Reputacional, dirigida al colectivo de empleados y empleadas, además de otros grupos de interés, para medir, mitigar el eventual impacto de este tipo de riesgo.



Estas encuestas permiten obtener información valiosa sobre la percepción que las personas de la Entidad tienen respecto a diversos aspectos, como las condiciones de trabajo, las oportunidades de desarrollo profesional, la conciliación entre vida personal y laboral, o valorar el funcionamiento de los planes de acción y mecanismos que proporciona la Entidad para dar respuesta a los intereses de su profesionales o mitigar eventuales riesgos, entre otros.

Los resultados de estas encuestas se utilizan para evaluar áreas de mejora y para implementar medidas correctivas o de refuerzo, con el fin de fomentar un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo. Al estar directamente relacionados con las necesidades y expectativas de los profesionales, los resultados de las encuestas constituyen una herramienta clave para ajustar las políticas de recursos humanos, planes de igualdad, programas de formación, así como cualquier otra estrategia relacionada con la gestión del talento y bienestar laboral.

La capacidad de retención de la Entidad se ve respaldada por los resultados de la Encuesta de Satisfacción, que se realiza con carácter bienal. En su última edición (el lanzamiento de la encuesta se llevó a cabo en noviembre del 2024; los resultados y análisis se presentaron en Comité de Dirección a finales de enero 2025), el 92% de las personas manifestó su voluntad de desarrollar su carrera profesional a largo plazo en Kutxabank, un indicador especialmente relevante de vinculación y compromiso. Asimismo, el índice de satisfacción ha alcanzado 87%. A partir de estos resultados, 2025 ha sido un año de despliegue de acciones concretas orientadas a la mejora del clima laboral.

La escucha activa de la plantilla ha tenido un papel relevante como palanca de mejora continua. Con este objetivo, se han puesto en marcha nuevos espacios de participación y diálogo. Entre ellos destacan los desayunos con la Dirección, en los que más de 40 profesionales han tenido la

oportunidad de compartir y contrastar perspectivas con el Presidente y el Consejero Delegado sobre distintos temas de interés. Asimismo, se ha desarrollado un primer piloto de los espacios ADI, concebidos como foros de conversación estructurada para compartir puntos de vista y recoger aportaciones sobre ámbitos clave de la experiencia profesional y organizativa.

La negociación colectiva es otra vía de comunicación permanente con la representación social del personal propio. El III Convenio Colectivo de Kutxabank establece y regula el funcionamiento de diversas Comisiones para el tratamiento de diversas cuestiones de interés para la plantilla. Además de los canales formales de diálogo social, Kutxabank mantiene espacios de relación y comunicación continuada con la representación legal de las personas trabajadoras. A través de reuniones periódicas entre las secciones sindicales y el área de Relaciones Laborales, se abordan y debaten los asuntos de mayor interés para la plantilla, se impulsan avances y, en su caso, se analizan posibles situaciones de conflicto desde una perspectiva de diálogo constructivo.

Estos espacios de intercambio se complementan con otros canales específicos dirigidos a atender cuestiones concretas de carácter laboral, reforzando un modelo de participación basado en la escucha, la transparencia y la corresponsabilidad.

Por otra parte, como una de las iniciativas del Plan Estratégico 2025-2027, en 2025 se han puesto en marcha en la Entidad varios proyectos de mejora e innovación, a través de diferentes equipos multidisciplinares encargados de actualizar y mejorar procesos de negocio que tienen impacto directo en clientes.

Adicionalmente, existe en la intranet corporativa un buzón de ideas a través del cual el personal de la Entidad puede plantear mejoras para optimizar procesos internos o resolver retos que se plantean en el día a día.

Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

En la definición del Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, Plan Benetan, se tuvieron en cuenta los resultados del análisis de Doble Materialidad. Cabe destacar que, en este ejercicio, las personas del Grupo se identificaron como uno de los Grupos de Interés más relevantes para la organización. Por ello, la implementación del Plan garantiza una gestión adecuada de los impactos materiales vinculados a este grupo estratégico clave.

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 8 impactos positivos y 2 oportunidades del Grupo de importancia relativa sobre las personas:

Impactos positivos

- Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.
- Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.
- Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de la plantilla, derivado de la implementación de programas de ergonomía.
- Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de la plantilla.
- Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.
- Contribuir al acceso a la formación de la plantilla del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todo el personal, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.
- Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.
- Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Oportunidades

- Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo.
- Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo

Los impactos y oportunidades identificados como materiales se alinean de manera directa con uno de los principios fundamentales de la responsabilidad social del Grupo: el compromiso con la gestión responsable del capital humano y la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de todas las personas que integran la organización. Esta vinculación se refleja en la implementación del Plan Estratégico 2025-2027 (Plan Benetan), que incorpora la sostenibilidad y la transformación digital como ejes prioritarios, garantizando la creación de empleo de calidad, la promoción de la diversidad y la mejora continua del bienestar laboral.

En este contexto, las oportunidades de mejorar la atracción, retención y satisfacción del talento mediante programas de desarrollo de carrera personalizados, formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) y atractivos beneficios laborales, refuerza la competitividad del modelo de negocio bancario. Esta oportunidad no solo contribuye a la creación de empleo de calidad, sino que también asegura que las competencias del personal estén

alineadas con las necesidades futuras del Grupo, fortaleciendo su capacidad de adaptación y liderazgo en un entorno financiero en transformación.

Kutxabank impulsa una estrategia integral de atracción y retención del talento orientada a contar con el talento adecuado para ayudar a personas y empresas a tomar las mejores decisiones financieras en todo momento. Esta estrategia se articula a través del programa Kutxabank Talent, que estructura la propuesta de valor como empleador y ordena las iniciativas de captación, vinculación y permanencia del talento.

En 2025, se han reforzado las actuaciones dirigidas a atraer perfiles jóvenes y especializados, ampliar las fuentes de captación y consolidar relaciones estables con el ecosistema educativo y profesional.

La iniciativa Kanpus ha vertebrado la relación con el ámbito universitario y formativo mediante un modelo coordinado de colaboración que integra acciones de divulgación, formación y presencia institucional. Durante el ejercicio, Kutxabank ha mantenido presencia activa en universidades de referencia —entre ellas Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Córdoba, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Complutense de Madrid, Universitat Pompeu Fabra y Universidad de Cantabria— mediante foros de empleo, sesiones formativas y actividades de acercamiento al entorno financiero y empresarial.

En 2025, en Kutxabank, se han formalizado 266 incorporaciones indefinidas, de las cuales el 64% corresponde a la red comercial, reforzando la capacidad de atención y servicio. La incorporación sostenida de talento joven, junto con una baja rotación en los tramos de menor edad, favorece el equilibrio entre renovación generacional y estabilidad de los equipos, situando la edad media de la plantilla en 44 años.

El posicionamiento de Kutxabank como empleador de referencia ha tenido también reflejo externo en 2025 con la mejora en el ranking Merco Talento, donde la Entidad ha ascendido de la posición 155 a la 53 entre las empresas mejor valoradas para atraer y fidelizar talento en España. Este avance refuerza el reconocimiento de la propuesta de valor de Kutxabank en el mercado laboral y entre los distintos grupos de interés.

Asimismo, tanto los impactos como la oportunidad resultantes del ejercicio de Doble Materialidad se sustentan en las políticas internas de la Entidad —III Convenio Colectivo de Kutxabank, II Plan de Igualdad, Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Formación y procesos de Diligencia Debida en Derechos Humanos— que garantizan la igualdad en el acceso al empleo, la eliminación de la brecha salarial, la inclusión de colectivos vulnerables y el respeto a los derechos fundamentales reconocidos por la OIT.

De este modo, la estrategia del Grupo no solo responde a los requerimientos normativos del CSRD y los estándares ESRS (S1 – Personal propio), sino que también fortalece el modelo de negocio basado en la proximidad y la creación de valor en los territorios donde opera, impulsando la sostenibilidad y la excelencia operativa.

En consonancia, los impactos materiales identificados para la Entidad son de carácter positivo y se extienden de forma transversal a todo el colectivo profesional del Grupo. Asimismo, se confirma que dichos impactos abarcan a todas las personas que pudieran verse afectadas de manera significativa por las operaciones del Grupo. Esta cobertura incluye los impactos derivados tanto de las actividades propias de la empresa como de su cadena de valor, considerando productos, servicios y relaciones comerciales.

Las actividades y acciones concretas llevadas a cabo por el Grupo y que dan lugar a estos impactos positivos son diversas y abarcan múltiples ámbitos, como el fomento de la diversidad, la equidad y la inclusión, el desarrollo profesional y el bienestar laboral y empleo de calidad.

Entre las iniciativas para promover la diversidad e inclusión destacan:

Durante 2025 se han reforzado las acciones de sensibilización y reflexión sobre diversidad e igualdad de oportunidades a través de la iniciativa NOKA, espacio de encuentro promovido por Kutxabank para impulsar la conciencia y la acción en esta materia. En el ejercicio se celebró el primer Noka Topaketa, con la participación de más de 200 profesionales, centrado en el valor estratégico de la diversidad y en la identificación de sesgos en la toma de decisiones. El despliegue de esta iniciativa al conjunto de la organización está previsto para 2026.

Además, la Entidad pone a disposición de toda la plantilla un espacio específico sobre diversidad en el Aula Virtual, con contenido formativos e-learning y materiales de consulta de acceso libre, que permiten profundizar en esta materia de forma flexible, autónoma y continua.

Asimismo, durante 2025, el equipo de Personas ha recibido la formación "Promoviendo la inclusión LGBTI en Kutxabank", dirigida a reforzar capacidades internas y generar agentes tractores del cambio, capaces de impulsar entornos de trabajo más respetuosos e inclusivos desde la práctica diaria.

Kutxabank complementa su actuación interna con la participación activa en foros y redes especializadas que promueven entornos laborales más inclusivos, entre ellos la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI, Professional Women's Network Euskadi e Intrama, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la mejora continua de sus políticas.

El avance en diversidad, igualdad e inclusión se aborda así desde una perspectiva integral —normativa, organizativa y de sensibilización— con seguimiento de indicadores y desarrollo de iniciativas específicas, contribuyendo a un entorno profesional más equitativo y representativo.

En este contexto, el Grupo reconoce que ciertos colectivos, como las personas con diversidad funcional, pueden enfrentar mayores riesgos de exclusión o discriminación en el entorno laboral. Por ello, se desarrollan actuaciones específicas orientadas a estos grupos, como espacios accesibles, herramientas asistidas, con el objetivo de garantizar su plena integración y mitigar posibles desigualdades dentro de la organización.

En cuanto al bienestar laboral y el empleo de calidad, la Entidad cuenta con un robusto marco de políticas, procedimientos y mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos en relación con sus empleados propios, tales como el Código de conducta, el II Plan de Igualdad o el III Convenio Colectivo de Kutxabank.

En materia del II Plan de Igualdad, la Entidad pone regularmente a disposición de las diferentes secciones sindicales presentes en la Comisión negociadora del Plan de Igualdad diversa información de seguimiento desagregada por género. Por otra parte, la brecha salarial de género del Grupo, bruta o no ajustada, se ha visto reducida en 2025 (10,59%) con respecto a 2024 (11,33%).

Por otro lado, en el ámbito de la formación y el desarrollo profesional, Junto a la formación técnica y regulatoria, en 2025 se han reforzado las iniciativas de aprendizaje vinculado a la innovación y la transformación, orientadas a trasladar el conocimiento a la práctica y a la generación de soluciones de valor para la organización. Las actividades concretas desplegadas en 2025 se detallan en el apartado de formación y desarrollo, dentro del punto 3.1.4. de parámetros y metas.

Todas estas actividades se desarrollan en todos los territorios donde opera el Grupo, contribuyendo así a un impacto positivo generalizado en los profesionales.

Asimismo, con el fin de maximizar el impacto de la Entidad sobre sus personas y potenciar las oportunidades identificadas, en 2025 ha comenzado el despliegue del **Plan de Personas,** dentro del Plan Estratégico 2025-2027, cuyos objetivos estratégicos se encuentran detallados en el apartado de Políticas relacionadas con las personas del Grupo, dentro del punto 3.1.1. Gobierno.

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Grupo, así como de las áreas geográficas en las que opera (territorio español), no se han identificado operaciones que presenten un riesgo significativo de trabajo forzoso ni de trabajo infantil.

Por otro lado, hasta la fecha, el Grupo no ha identificado impactos materiales sobre sus personas derivadas directamente de los planes de transición emprendidos para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente. No obstante, el Grupo ha identificado como riesgo potencial el deterioro de los mercados de trabajo asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o la degradación del medio ambiente. En este sentido, se prevé seguir avanzando en el análisis de los posibles impactos sociales de la transición ecológica, incluyendo su repercusión sobre el empleo, las capacidades profesionales y las condiciones laborales de las personas del Grupo.

3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]

El Grupo muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de las personas canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.



La totalidad (100%) de las personas de la Entidad están representadas por los representantes de los trabajadores y trabajadoras, garantizando que las voces de todos los profesionales están debidamente escuchadas en todo momento y que cualquier asunto que afecte a los profesionales pueda ser discutido colectivamente, asegurando una mayor transparencia y equidad en la toma de decisiones. Estos representantes tienen un rol fundamental en la defensa de los derechos laborales de las personas, así como en la negociación de condiciones de trabajo, salarios, beneficios y en la implementación de políticas relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. En Kutxabank, S.A., existe un convenio colectivo de ámbito de empresa. Al margen de este foro fundamental, el Grupo cuenta con múltiples comisiones, como, por ejemplo, la Comisión de Salud y la Comisión de Igualdad.

En esta línea, la comunicación interna y la participación de las personas son pilares fundamentales en la cultura preventiva del Grupo. En consecuencia, existen Delegadas y Delegados de Prevención designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por los profesionales. Estos Delegados participan en los Comités de Seguridad y Salud Laboral, órganos paritarios y colegiados

de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las Delegadas de Prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

El puesto con un cargo de mayor nivel dentro de la Entidad y que tiene la responsabilidad de asegurar que la colaboración para gestionar los impactos reales y potenciales sobre las personas de la Entidad sea efectiva es el Consejero Delegado.

Canal de denuncias

La Entidad requiere la colaboración de sus profesionales y les insta a cumplir con la obligación de informar de cualquier posible incumplimiento del Código de conducta o de normas y procedimientos internos, así como de incumplimientos de cualquier norma de aplicación a la Entidad.

En consecuencia, el Grupo dispone de un Sistema interno de información para prevenir, detectar y gestionar las conductas que no se alineen con la cultura de cumplimiento y la legalidad vigente en la misma. Este sistema cumple con las exigencias establecidas en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las personas que informan sobre infracciones del Derecho de la Unión, y de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]

La Entidad ha establecido un proceso estructurado y transparente para gestionar y resolver los impactos sociales que afecten a sus grupos de interés, incluidos sus profesionales. Estos impactos son tratados mediante un sistema centralizado que garantiza una atención eficaz y trazabilidad completa de cada caso. Las incidencias pueden ser reportadas por las personas a través de canales diversos como oficinas, buzones de sugerencias y el Sistema Interno de Información accesible en la Intranet, lo cual refleja el compromiso del Grupo con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo.

Las incidencias recibidas se clasifican según su naturaleza (e.g. igualdad de género, inclusión social, impacto comunitario) así como por su nivel de gravedad (bajo, medio, alto). Esta clasificación permite priorizar la atención de aquellas incidencias más críticas y garantizar una respuesta proporcional y adecuada. Una vez recibidas las incidencias, un equipo especializado realiza un análisis detallado para identificar causas y soluciones y, posteriormente, se implementan medidas correctivas que pueden incluir ajustes en políticas internas, nuevos programas sociales o cambios operativos, con el fin de reparar los impactos negativos sobre las personas del Grupo. En caso necesario, se establecen planes de acción específicos para evitar la recurrencia de las incidencias.

Una vez implementadas las medidas correctivas, se informa a las partes afectadas sobre las acciones tomadas y los resultados obtenidos, garantizando así la transparencia en el proceso y fomentando la confianza en el sistema de reparación.

En caso de que se detecten deficiencias, dichas medidas se ajustan o refuerzan, asegurando así una respuesta efectiva y proporcional a la situación identificada. Este proceso se concibe como una fuente de aprendizaje organizacional: se documentan los casos, se analizan patrones de fondo y se utilizan los aprendizajes extraídos para mejorar las políticas y procedimientos internos, reforzando el compromiso de mejora continua.

El Sistema Interno de Información cumple una función esencial en este modelo de gestión. A través de formación específica dirigida a todas las personas, Kutxabank asegura que los profesionales comprendan los valores corporativos, las normas éticas, el uso del canal de denuncias y los derechos que asisten a los denunciantes.

Además, la Entidad facilita el acceso completo y actualizado a los documentos clave relacionados con conducta corporativa, como el Reglamento de riesgo penal, el Reglamento Interno de Conducta, la Política contra la corrupción y el fraude, el Reglamento de protección de datos y otros temas de cumplimiento, a través de la Intranet corporativa.

La gestión del canal interno ha sido asignada por el Consejo de Administración de Kutxabank a la Directora del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, quien puede designar al área y/o las personas que directamente gestionen el Sistema Interno de Información de la Entidad.

La Entidad ha manifestado su compromiso con la protección de los denunciantes al informar sobre los derechos que les asisten. También se recoge la prohibición de represalias contra quienes informen de buena fe. Este enfoque comunicativo y formativo sugiere un entorno favorable para la expresión libre y segura.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]



El Grupo adopta un enfoque proactivo y estructurado para abordar los impactos de importancia relativa relacionados con sus profesionales, combinando medidas de prevención, reparación, formación, inclusión, gestión del talento y bienestar organizacional. Estas actuaciones están alineadas con marcos internacionales como los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Grupo realiza evaluaciones periódicas de impactos sociales mediante herramientas de Doble Materialidad. Estas cubren riesgos relevantes relacionados con la igualdad de género, la inclusión, el empleo y los derechos humanos. También aplica prácticas laborales responsables en su actividad directa y en la cadena de suministro, incluyendo la exclusión de proveedores que incumplan estándares sociales.

Además, lleva a cabo auditorías reglamentarias en prevención de riesgos laborales y adapta puestos para personas con diversidad funcional. Estas actuaciones contribuyen a mitigar los riesgos de importancia relativa sobre los profesionales y comunidades afectadas.

El Grupo ha desplegado programas de inclusión social, apoyo a colectivos vulnerables, conciliación laboral corresponsable y formación en liderazgo inclusivo, diversidad, sostenibilidad, derechos humanos y cumplimiento normativo. También ha reforzado su estrategia de captación de talento mediante una marca empleadora basada en valores éticos y responsabilidad social.

En 2025 se incorporaron a la Entidad 266 personas con contrato indefinido mediante procesos de selección colectivos y específicos, y se participó en foros de empleo y alianzas universitarias,

especialmente orientadas a perfiles financieros, comerciales, cuantitativos y tecnológicos, y en los que destaca también la valoración . Entre los conocimientos que se valoran en los diferentes procesos de selección de personal que se llevan a cabo el Grupo, se encuentra también, en un lugar destacado, la gestión de riesgos.

En cuanto a la gestión de la diversidad funcional e igualdad, el Grupo desarrolla una estrategia inclusiva para personas con diversidad funcional. Estas personas acceden a herramientas asistidas y espacios accesibles. Esta línea de actuación visibiliza el compromiso del Grupo con la diversidad en toda la estructura.

En materia de igualdad de género, se realiza un seguimiento anual de las brechas salariales por sexo, se aplican criterios objetivos en promoción y se revisan comunicaciones internas y externas para garantizar lenguaje e imagen inclusiva.

En materia de formación a los profesionales, a través de iniciativas como Kutxabank Talent y la Escuela Financiera, el Grupo ha consolidado un ecosistema de formación interna que fortalece las competencias profesionales y promueve una cultura organizativa basada en valores. Estas acciones incluyen certificaciones oficiales, píldoras formativas, formación ambiental y contenidos en sostenibilidad, diversidad y gestión del cambio.

En relación con el bienestar de las personas, Kutxabank ha definido un marco integral de actuaciones centrado en la satisfacción y salud de sus personas. En 2024 se lanzaron programas de cercanía y se realizaron encuestas internas para monitorizar el clima laboral en Kutxabank, Cajasur y otras sociedades del Grupo. En 2025 se ha analizado el resultado de estas encuestas, y se han desplegado diversas iniciativas incluidas en el Plan de Personas del Plan Estratégico 2025-2027. Por otra parte, el Plan de Prevención de Riesgos laborales, refuerza la integración progresiva de los riesgos psicosociales en la gestión operativa.

La Entidad ha identificado planes y ha asignado recursos económicos y humanos de forma eficiente. Esta planificación está vinculada a su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua.

Actualmente, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la Entidad realiza un seguimiento de la eficacia real de las actuaciones descritas, tomando medidas correctoras para abordar las eventuales disconformidades detectadas en las auditorías reglamentaras del sistema de prevención de riesgos laborales que se realizan periódicamente. En el ámbito de Igualdad de género y diversidad, el II Plan de Igualdad establece planes de actuación y seguimiento de medidas que garanticen la igualdad de trato y la ausencia de toda discriminación por cualquier causa. En el ámbito de gestión del personal propio, el Plan de Personas del Estratégico 2025-2027 ha establecido metas, indicadores de seguimiento y programas específicos orientados a mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas de la Entidad.

3.1.4. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]

El Programa de Personas, que constituye uno de los ejes principales del Plan Estratégico Benetan 2025-2027, aprobado por la Entidad en 2025, cuenta con 6 planes de trabajo, que se desarrollan en más de 30 hitos, y se miden a través de diversos indicadores de seguimiento, establecidos con un horizonte trienal, pero con metas anuales en la mayor parte de los casos.

Comunicación, formación y cultura corporativa

Dentro de este ámbito, relacionado con varios IROS (de acceso a la formación, de atracción y retención del talento, y mejora de la satisfacción y compromiso de los empleados), se han establecido diferentes objetivos de seguimiento anual, como el índice de satisfacción en programas formativos (mantener un notable alto), o el número de programas desplegados. Estos programas tratan de potenciar la cultura de entidad, fortalecer relaciones internas y promover el compromiso y el sentido de pertenencia. En ambos casos, se ha cumplido el objetivo marcado para 2025.

Atracción y desarrollo del talento



Kutxabank ha establecido diferentes hitos dentro del Plan Estratégico, destinados a la captación de talento, con objetivos de nueva contratación y grado de aceptación de ofertas de empleo, de retención del talento (mantener bajos índices de rotación externa), o porcentaje completado de programas de acogida de nuevo personal. En 2025, en Kutxabank se han producido alrededor de 260 contrataciones indefinidas, y aproximadamente 480 temporales, por encima del objetivo marcado para el ejercicio. La rotación externa, por otra parte, se ha mantenido por debajo del 5%, y el nivel de aceptación de ofertas de empleo ha superado el 90%, resultados que en ambos casos han superado los metas planteadas para 2025, al igual que el número de programas de acogida desarrollados.

Asimismo, se han establecido metas asociadas a la promoción del talento interno (al menos el 20% del personal en curvas de carrera), o número de programas específicamente dirigidos al desarrollo directivo. Ambos objetivos se han cumplido en 2025.

Igualdad, diversidad y bienestar

Existen varias iniciativas dentro del Plan Estratégico que se han desplegado en 2025, relacionadas con la diversidad generacional, a través de la captación de talento joven, y diversos proyectos de colaboración transversal para el desarrollo de este nuevo talento y facilitar asimismo el relevo generacional (programas de acogida y acompañamiento, así como espacios de encuentro). En relación a estos planes de acción, se ha establecido como indicador el mantenimiento de la edad media de la plantilla, objetivo que se ha cumplido en 2025.

Existen asimismo proyectos que permiten compatibilizar la promoción interna con la captación de nuevo talento con experiencia, que enriquecen la forma de trabajar, los procesos internos y que favorecen la innovación (diversidad de procedencia).

Kutxabank cuenta asimismo con programas que profundizan en la cultura de igualdad de oportunidades y de condiciones entre mujeres y hombres, a través de diferentes planes de acción definidos por el Plan de Igualdad y los indicadores recogidos en el Plan Estratégico (facilitar la conciliación de la vida profesional con la vida personal, programas de liderazgo y diversidad, orientados a sensibilizar al equipo directivo de Kutxabank sobre sesgos de género, ganando consciencia en la detección y mentoría de talento de las mujeres líderes y responsabilidad colectiva para generar una cultura corporativa cada vez más inclusiva). Como indicador relacionado, se ha establecido el objetivo de reducir la brecha salarial, meta cumplida por Kutxabank en 2025.

Modelo de gestión organizativa y negociación de nuevo convenio colectivo

Kutxabank S.A. ha culminado en el último trimestre de 2025 la integración societaria con su filial Cajasur Banco S.A.U, y se ha alcanzado un acuerdo con la mayoría de la representación sindical

para la homologación de las condiciones laborales del colectivo de empleados y empleadas procedentes de la filial Cajasur, proceso que se ha iniciado en 2025 y que concluirá durante la vigencia del Plan Estratégico 2025-2027. Igualmente, a cierre de ejercicio se sentaron la bases para la firma de un preacuerdo del IV Convenio Colectivo de Kutxabank con la mayoría de la representación sindical, que se ha materializado a comienzos de 2026. La perfección de ambos procesos, integración y negociación colectiva, contemplados como meta dentro del trienio de vigencia del Plan Estratégico, han ganado un impulso decisivo en 2025.

En otro orden de cosas, existen también indicadores relacionados con la eficiencia en la gestión y dimensionamiento de equipos, que revierten en favor de un reparto equitativo de los recursos y reparto adecuado de las tareas. Dentro del Plan previsto para el período 2025-2027, se han cumplido los primeros hitos en 2025.

Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]

Los profesionales del Grupo

Las personas del Grupo se distinguen por un elevado nivel de especialización y profesionalidad, cualidades que han sido clave para mantener su posicionamiento competitivo en el sector financiero. Los profesionales constituyen un pilar estratégico en el cumplimiento de los objetivos corporativos y reflejan los valores clave de la organización: excelencia, compromiso, respeto y cercanía.

La diversidad del equipo se refleja en un equilibrio entre géneros, generaciones y procedencia geográfica:

- El Grupo impulsa la igualdad de oportunidades, se realizan programas de sensibilización sobre diversidad, y se promueve la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos.
- La composición intergeneracional de las personas favorece la combinación de talento recién graduado y perfiles senior con experiencia en el ámbito financiero. Esta combinación favorece la transmisión de conocimiento y la innovación organizativa.
- La presencia territorial del Grupo se refleja también en el origen geográfico de sus profesionales, que integran personas de distintas regiones de España, facilitando una mejor adaptación a las particularidades y necesidades de los clientes en cada área operativa.

La mayoría de los profesionales del Grupo cuentan con contratos de carácter indefinido, más del 93%. El resto de personas están vinculadas mayoritariamente mediante contratos temporales formativos en prácticas, orientados a la incorporación de personas recién graduadas, y ocasionalmente mediante contratos de interinidad, para cubrir necesidades organizativas puntuales por ausencia de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo.

La gestión de la diversidad funcional

El respeto a la diversidad funcional es un aspecto clave dentro de la estrategia de recursos humanos de la entidad, ya que se alinea con su compromiso con la inclusión, la equidad y la responsabilidad social corporativa. El Grupo reconoce que contar con un equipo diverso, que incluya a personas con diferentes capacidades, enriquece el entorno laboral, fomenta la innovación y refuerza el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social. Además, la promoción de la diversidad funcional contribuye a la creación de una cultura organizativa inclusiva

y respetuosa, en la que todos los profesionales tienen la oportunidad de desarrollarse plenamente.

En este sentido, el Grupo ha asumido un compromiso claro con la inclusión de personas con diversidad funcional, promoviendo su integración en el entorno laboral, en línea con su **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que facilita su accesibilidad mediante la adaptación de su puesto de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad y salud, previa valoración del Servicio Médico del Servicio de Prevención. Este compromiso se fundamenta en la creencia de que la inclusión laboral es una vía esencial para la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con capacidades diferentes, y que tiene un impacto directo y positivo en la cultura corporativa del Grupo.

Al integrar a personas con capacidades diferentes, la Entidad no solo refuerza su compromiso con la responsabilidad social, sino que también promueve un ambiente de trabajo más inclusivo, tolerante y colaborativo. Esta diversidad enriquece el entorno laboral, aporta nuevas perspectivas y fomenta la creatividad y la innovación.

Métricas relacionadas con la composición y diversidad de los profesionales

A continuación, se muestra la evolución de las métricas relativas a las características de las personas del Grupo y su diversidad a 31 de diciembre del 2025 con respecto al ejercicio anterior (el siguiente desglose detallado de la distribución de mujeres y hombres por categoría profesional de esta tabla es consistente con la información presentada en la nota 56 de la memoria consolidada del Grupo):

2025					
Distribución por edad y categoría profesional	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	9	5	0	0	14
Mayor de 50	9	2	0	0	11
Entre 30 y 50	0	3	0	0	3
Menor de 30	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN	35	17	0	0	52
Mayor de 50	22	10	0	0	32
Entre 30 y 50	13	7	0	0	20
Menor de 30	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	951	1.264	0	0	2.215
Mayor de 50	308	316	0	0	624
Entre 30 y 50	591	883	0	0	1.474
Menor de 30	52	65	0	0	117
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1.210	2.131	0	0	3.341
Mayor de 50	334	501	0	0	835
Entre 30 y 50	513	1.099	0	0	1.612
Menor de 30	363	531	0	0	894
OFICIOS VARIOS	6	0	0	0	6
Mayor de 50	5	0	0	0	5
Entre 30 y 50	1	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0
Total	2.211	3.417	0	0	5.628

2024					
Distribución por edad y categoría profesional	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	**9**	**3**	**0**	**0**	**12**
Mayor de 50	9	3	0	0	**12**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**36**	**15**	**0**	**0**	**51**
Mayor de 50	27	9	0	0	**36**
Entre 30 y 50	9	6	0	0	**15**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**1.010**	**1.239**	**0**	**0**	**2.249**
Mayor de 50	315	272	0	0	**587**
Entre 30 y 50	670	927	0	0	**1.597**
Menor de 30	25	40	0	0	**65**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1.086**	**2.049**	**0**	**0**	**3.135**
Mayor de 50	293	458	0	0	**751**
Entre 30 y 50	527	1.199	0	0	**1.726**
Menor de 30	266	392	0	0	**658**
OFICIOS VARIOS	**8**	**1**	**0**	**0**	**9**
Mayor de 50	7	1	0	0	**8**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
Total	**2.149**	**3.307**	**0**	**0**	**5.456**

Distribución en la Alta Dirección por género	2025		2024	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	9	64 %	9	75 %
Mujeres	5	36 %	3	25 %
Otros	0	— %	0	— %
No comunicado	0	— %	0	— %
Total	**14**	**100%**	**12**	**100 %**

2025					
Información sobre empleados por tipo de contrato y género	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Número de Asalariados Permanentes o Indefinidos	2.042	3.188	0	0	**5.230**
Número de Asalariados Temporales	169	229	0	0	**398**
Número de Trabajadores de horas no garantizadas	0	0	0	0	**0**
Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo completo	2.210	3.416	0	0	**5.626**
Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo parcial	1	1	0	0	**2**
Total (Asalariados Permanentes/Indefinidos + Asalariados Temporales + Trabajadores de horas no garantizadas)	**2.211**	**3.417**	**0**	**0**	5.628

2024					
Información sobre empleados por tipo de contrato y género	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Número de Asalariados Permanentes o Indefinidos	1.993	3.126	0	0	**5.119**
Número de Asalariados Temporales	156	181	0	0	**337**
Número de Trabajadores de horas no garantizadas	0	0	0	0	**0**
Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo completo	2.148	3.305	0	0	**5.453**
Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo parcial	1	2	0	0	**3**
Total (Asalariados Permanentes/Indefinidos + Asalariados Temporales + Trabajadores de horas no garantizadas)	**2.149**	**3.307**	**0**	**0**	5.456

2025				
Sexo	CAPV	Andalucía	Resto	Total
Hombres	1.022	666	523	**2.211**
Mujeres	2.007	840	570	**3.417**
Otros	0	0	0	**0**
No comunicado	0	0	0	**0**
Total de asalariados	**3.029**	**1.506**	**1.093**	5.628

2024				
Sexo	CAPV	Andalucía	Resto	Total
Hombres	959	699	491	**2.149**
Mujeres	1.888	880	539	**3.307**
Otros	0	0	0	**0**
No comunicado	0	0	0	**0**
Total de asalariados	**2.847**	**1.579**	**1.030**	5.456

2025				
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO Y REGIÓN	CAPV	NO CAPV	ANDALUCIA	Total
Empleados indefinidos a tiempo completo	2.773	1.029	1.426	**5.228**
Empleados indefinidos a tiempo parcial	2	0	0	**2**
Empleados temporales	254	64	80	**398**
Total	**3.029**	**1.093**	**1.506**	**5.628**

2024				
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO Y REGIÓN	CAPV	NO CAPV	ANDALUCIA	Total
Empleados indefinidos a tiempo completo	2.553	2.563	0	**5.116**
Empleados indefinidos a tiempo parcial	3	0	0	**3**
Empleados temporales	291	46	0	**337**
Total	**2.847**	**2.609**	**0**	**5.456**

En el 2024, los datos de "NO CAPV" incluyen Andalucía

2025									
Tipo contrato	Tiempo completo				Tiempo parcial				Totales
Género / Región	CAPV	Andalucía	Resto	Total	CAPV	Andalucía	Resto	Total	
Hombres	1.021	666	523	**2.210**	1	0	0	**1**	**2.211**
Mujeres	2.006	840	570	**3.416**	1	0	0	**1**	**3.417**
Otros	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**	**0**
No comunicado	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**	**0**
Total asalariados	**3.027**	**1.506**	**1.093**	**5.626**	**2**	**0**	**0**	**2**	**5.628**

2024									
Tipo contrato	Tiempo completo				Tiempo parcial				Totales
Género / Región	CAPV	Andalucía	Resto	Total	CAPV	Andalucía	Resto	Total	
Hombres	958	699	491	**2.148**	1	0	0	**1**	**2.149**
Mujeres	1.886	880	539	**3.305**	2	0	0	**2**	**3.307**
Otros	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**	**0**
No comunicado	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**	**0**
Total asalariados	**2.844**	**1.579**	**1.030**	**5.453**	**3**	**0**	**0**	**3**	**5.456**

Nº de abandonos y tasa de rotación	2025	2024
Nº de abandonos	260	186
Nº total de profesionales	5.628	5.456
Tasa de rotación	4,62 %	3,41%

En el cálculo de la tasa de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, bajas por despido, por jubilación y por fallecimiento en servicio.

% Personas con diversidad funcional desglosado por género*	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No Comunicado	Total	Hombres	Mujeres	Otro	No Comunicado	Total
Personas con diversidad funcional	25	21	0	0	**46**	21	20	0	0	**41**
% sobre el total de asalariados	1,13 %	0,61 %	— %	— %	**0,82 %**	0,98%	0,60%	— %	— %	**0,75%**

*Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. P.e.: Grado de diversidad funcional mayor o igual al 33%.

*Los datos reportados serían los mismos para el reporte de las personas con diversidad funcional que están sujetos a las restricciones legales de la recolección de datos.

Metodología e hipótesis empleadas para la recopilación de la información



La Entidad cuenta con un sistema interno de gestión de recursos humanos para recopilar la información sobre sus profesionales, incluyendo tanto el número de personas como el equivalente a jornada completa (EJC). El EJC se define como la representación estándar de una jornada laboral completa, conforme a la normativa laboral española y los convenios colectivos aplicables. Esta métrica permite una comparación homogénea entre personas con diferentes tipos de contrato o jornadas laborales.

Para calcular el EJC, se divide el total de horas trabajadas por cada persona durante el periodo de referencia entre las horas correspondientes a una jornada completa establecida por la legislación o convenio. De este modo, las jornadas parciales se ajustan proporcionalmente para asegurar una contabilización equitativa.

La recopilación y análisis de datos se realiza siguiendo criterios estándar del sector financiero, adaptados a la normativa española vigente, que incluyen la consideración de contratos indefinidos, temporales y formativos, así como el registro preciso de las horas trabajadas.

En el contexto de la información expresada respecto al porcentaje de personas con diversidad funcional en el la compañía, el Grupo entiende por "persona discapacitada" lo establecido en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, que la define como *"toda aquella que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas"*. Por ello, el porcentaje divulgado se refiere exclusivamente a aquellos profesionales que han sido reconocidos oficialmente como personas con diversidad funcional conforme a esta normativa.

Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]

Negociación colectiva

Durante el ejercicio 2025, el 99,54% de las personas del Grupo se encuentran cubiertas por acuerdos de negociación colectiva. Esta elevada cobertura refleja el compromiso del Grupo con el respeto de los derechos laborales, la justicia social y la definición consensuada de las condiciones de trabajo.

En España, la negociación colectiva presenta una cobertura muy amplia debido a la existencia de convenios sectoriales y de empresa, que se aplican automáticamente a todos los trabajadores y trabajadoras dentro de su ámbito, con independencia de su afiliación sindical o de su

participación en órganos de representación. En el caso del Grupo, esto se traduce en la aplicación de acuerdos colectivos, acuerdos laborales y convenios colectivos, en diversas sociedades del Grupo con empleo significativo en territorio español.

A este respecto, es importante destacar que se aplican diferentes Convenios a las entidades que conforman el Grupo. Por su parte, Kutxabank S.A., como Entidad Dominante, aplica el III Convenio Colectivo, suscrito en mayo de 2021 con una representación social del 61,53 % en la Comisión Negociadora. Este convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y fue publicado oficialmente en el Boletín Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2021. En el 2025 se ha estado negociando el IV Convenio colectivo de Kutxabank, cuya comisión negociadora se constituyó en octubre de 2024 y cuyos trabajos se encuentran en desarrollo.

Por otro lado, Cajasur Banco S.A.U., integrada en el Grupo como entidad diferenciada, aplica el I Convenio Colectivo, firmado en junio de 2022 con una representación social del 76,92 % y también vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. En el 2025 se ha alcanzado un acuerdo laboral con la mayoría sindical para la homologación de las condiciones laborales de Cajasur Banco y Kutxabank, derivados de la fusión por absorción cuya materialización está prevista para finales del año.

Ambos convenios recogen condiciones laborales específicas, incluyendo beneficios sociales, tiempos de descanso, vacaciones, medidas de conciliación y directrices para el uso de medios digitales en el entorno profesional. Estos beneficios se aplican de forma igualitaria a todo el equipo, sin diferenciación por tipo de jornada, asegurando la equidad en el acceso y en su aplicación práctica. La información detallada sobre los beneficios sociales y las medidas de conciliación implementadas por la entidad, muchas de las cuales tienen su origen en lo dispuesto por los convenios colectivos vigentes y se ven complementadas por políticas internas, puede consultarse en el apartado de Conciliación laboral del presente capítulo.

Representación sindical y diálogo social

El Grupo mantiene un firme compromiso con la participación colectiva y el respeto por los derechos sindicales, ofreciendo canales estables y estructurados para el diálogo social. A cierre de 2025, el 97,71% de los profesionales cuenta con representación a través de comités de empresa, delegados sindicales y otros órganos de participación laboral.

La totalidad de las personas están representadas mediante una doble estructura:

- **Representación unitaria,** a través de comités de empresa y delegados de personas.
- **Representación sindical,** por medio de organizaciones reconocidas conforme al marco legal español.

En el caso de Kutxabank S.A., las organizaciones sindicales con presencia activa en la Entidad incluyen: ELA, CCOO, PIXKANAKA KASKARI, ALE, LAB y ASPROBANK. Esta estructura responde al marco legal establecido por el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), garantizando el ejercicio efectivo del derecho de asociación, negociación y participación colectiva.

Además, la Entidad proporciona información periódica a las representaciones sociales en cumplimiento de la normativa vigente, utilizando comisiones paritarias constituidas en el seno del convenio colectivo correspondiente.

A cierre de 2025, la Entidad no mantiene acuerdos específicos de representación mediante comités de empresa europeos (CEE), ni a través de estructuras de la Sociedad Europea (SE) o Sociedad Cooperativa Europea (SCE), dado que su actividad se desarrolla íntegramente dentro del territorio nacional, en el Espacio Económico Europeo.

Métricas relacionadas con la cobertura de negociación colectiva y diálogo social

Cobertura negociación colectiva y dialogo Social (*)	2025	2024
Porcentaje de asalariados cubiertos por negociación colectiva	99,54 %	99,54%
Porcentaje de asalariados representados por el diálogo social	97,71 %	97,43%

*El porcentaje se ha obtenido dividiendo el número de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva entre el total de asalariados

Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]

Salarios adecuados

La política de retribución tiene un impacto directo en la cultura corporativa del Grupo. El fomento de la equidad, la transparencia y la eliminación de brechas salariales fortalece un entorno profesional inclusivo, donde todas las personas sienten que su trabajo es valorado.



Durante el ejercicio 2025, el 100 % de los profesionales del Grupo percibió una remuneración adecuada, conforme a la normativa laboral vigente y los índices de referencia aplicables. Esto incluye el cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la mejora de condiciones sectoriales, mediante convenios colectivos de empresa y acuerdos laborales que regulan las condiciones retributivas del 99,54 % de las personas de la Entidad. Estos convenios colectivos establecen niveles salariales mínimos, complementos por antigüedad, clasificación funcional y otros beneficios adicionales aplicables de forma generalizada.

El Grupo utiliza además estudios salariales y comparativos sectoriales como referencia para garantizar que las retribuciones son competitivas y acordes con el mercado. La regulación salarial interna asegura la adecuación de la remuneración a las funciones desempeñadas.

En el contexto macroeconómico de fuertes subidas de IPC registradas en los ejercicios 2023 y 2024 , Kutxabank y Cajasur alcanzaron acuerdos con la representación sindical para incorporar medidas adicionales que protegieran el poder adquisitivo de los profesionales. Estas medidas se han extendido también a otras sociedades del Grupo. Además, en el año 2025 se alcanzó un acuerdo parcial de convenio colectivo con la representación de los trabajadores y trabajadoras sobre revisión salarial y horarios de trabajo. El 13 de diciembre de 2025 la Comisión Negociadora del IV Convenio colectivo sentó las bases para un preacuerdo del IV Convenio colectivo de Kutxabank, preacuerdo que finalmente ha sido suscrito con el 94,40% de la representación social en la Comisión negociadora el 15/01/2026.

El salario más bajo dentro del Grupo se calcula tomando como referencia la categoría retributiva más baja de la estructura salarial, excluyendo a las personas en prácticas. En 2025, dicho salario fue de 20.633,88 euros anuales, incrementando respecto a los 19.992,24 euros anuales de 2024.

Brecha salarial y diferencias de remuneración en los profesionales

La Entidad entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de

Sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración.

Los elementos retributivos fijos se rigen por el sistema interno de clasificación de puestos, que permite agrupar trabajos de igual valor, conforme a los resultados de la valoración de puestos, garantizando la equidad salarial con independencia del género. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función, y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este informe, la política retributiva del Grupo se ha desarrollado para garantizar la neutralidad de género, la equidad interna y la transparencia en todos sus elementos:

- La retribución fija queda regulada, en la generalidad de los casos, por convenios colectivos o acuerdos internos, sin distinción por razón de género.
- Los complementos retributivos están normalmente asociados a la clasificación del puesto o a elementos objetivos (antigüedad, distribución de jornada...).
- Los esquemas de retribución variable están diseñados sobre reglas de cálculo transparentes, ajustadas al puesto o función, y que reconocen de forma objetiva el desempeño, sin sesgo de género ni discriminación.

Por otra parte, la Entidad realiza un seguimiento anual de las retribuciones medias y otros parámetros desagregados por sexo, analizando posibles diferencias y documentando sus causas para justificar que no responden a políticas retributivas discriminatorias.

Métricas relativas a la brecha salarial y las diferencias entre la mejor y peor remuneración

La brecha salarial ajustada 2025 de Kutxabank (que representa el 93% de las personas del Grupo, 94% entre ambas entidades, Kuxabank y Cajasur, en 2024), asciende en 2025 a 0,5%, (0,6% en 2024) obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial.

	2025	2024
Brecha salarial de género no ajustada*	10,59 %	11,33%

*El criterio de agrupación que dispone la normativa para establecer la comparabilidad de las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres son los trabajos de igual valor en la empresa, conforme a los resultados de la valoración de los puestos de trabajo.

*La comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos del equipo, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos. Aislados los posibles elementos de distorsión, por motivos ajenos al puesto desempeñado, la brecha ajustada permite comparar las remuneraciones medias de hombres y mujeres que ocupan puestos de igual valor.

Se presenta a continuación la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada y la retribución anual total media del conjunto de las personas del Grupo (excluida la persona mejor pagada):

	2025	2024
Ratio de desigualdad salarial**	7,69	3,65

** En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación del ratio de desigualdad salarial, por lo lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado "Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad".

Metodología empleada para el cálculo de la brecha salarial ajustada

El Grupo aplica una metodología clara y estructurada para calcular la brecha salarial de género, asegurándose de seguir un enfoque preciso y transparente, conforme indica la normativa vigente. Este proceso comienza con el cálculo de la remuneración bruta media percibida por hora de trabajo por parte de todos los profesionales, distinguiendo entre hombres y mujeres. Este primer paso es esencial, ya que proporciona una medida estandarizada que permite evaluar las diferencias salariales entre ambos grupos sin distorsiones derivadas de la cantidad de horas trabajadas.

Una vez obtenidos los datos de la remuneración bruta media percibida por hora, desagregada por género, se aplica la fórmula para calcular la brecha salarial de género bruta o no ajustada. Esta fórmula compara la diferencia entre el nivel retributivo bruto medio por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndolo por el nivel retributivo de los hombres. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo en porcentaje, lo que facilita la interpretación del grado de diferencia salarial.

Una vez establecido lo anterior, para calcular la brecha ajustada, se tratan de aislar los efectos de aquellos elementos retributivos que pueden verse influidos por factores no directamente relacionados con el contenido de la función y las horas trabajadas (complementos de antigüedad, consolidación de elementos retributivos procedentes de sistemas retributivos anteriores al vigente...etc). Finalmente, se obtiene la remuneración media por hora asociada a la función percibida por mujeres y hombres en puestos de igual valor.

Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]

La Entidad considera la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar como uno de los pilares esenciales de su política de gestión de personas. Consciente de su impacto directo en el bienestar de su equipo humano, la Entidad ha desarrollado un amplio conjunto de medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y personales de sus profesionales.

A cierre de 2025, el 100 % de las personas de la Entidad dispone del derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, tal y como establece la normativa laboral aplicable, el Convenio Colectivo en vigor y el II Plan de Igualdad. Este derecho incluye, entre otros, los permisos de maternidad, paternidad, parentales y por cuidado de personas dependientes.

Las medidas específicas de conciliación ofrecidas por el Grupo son las siguientes:

Permisos retribuidos

- Permisos por nacimiento y cuidado de menores:
    - Maternidad, paternidad, adopción y acogimiento, conforme a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

- Permiso retribuido adicional de 7 días naturales continuados tras la suspensión contractual por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, proporcional al tiempo disfrutado. El empleado o la empleada que acredite de manera fehaciente su condición de familia monoparental materna o paterna, tendrá derecho de un permiso retribuido de 14 días naturales.
- Permiso por lactancia: opción entre fraccionamiento de una hora diaria, acumulación en días, o ampliación con 10 días naturales tras la baja por maternidad más 8 días hábiles, incrementables en caso de parto múltiple. En el caso de familia monoparental materna o paterna, los 10 días naturales comentados anteriormente se incrementan en 5 días naturales adicionales.

- Permisos por motivos familiares:
  - Fallecimiento de familiares: 5 días retribuidos para cónyuge y familiares de primer grado; 3 días para segundo grado.
  - Atención y acompañamiento familiar: hasta 30 horas retribuidas anuales para escolarización de menores, tutorías, consultas médicas, asuntos notariales, juzgados y otras causas razonables.
  - Situaciones graves: 10 horas adicionales (hasta un total de 40 horas anuales) en caso de hospitalización en UCI, tratamientos oncológicos, o cuidado de menores con enfermedades graves, conforme al RD 1148/2011.
- Otros derechos:
  - Extensión de los permisos retribuidos a parejas de hecho legalmente constituidas.
  - Igual aplicación para profesionales con jornada completa o reducida, sin distinciones.

Reducciones y adaptaciones de jornada

- Reducción de jornada por guarda legal inferior a 1/8 para cuidado de menores de 8 años, personas discapacitadas o familiares dependientes hasta segundo grado.
- Reducción de jornada para cuidado de menores hasta 14 años.
- Adaptación de jornada semanal vespertina para cuidado de familiares dependientes.
- Modalidad de teletrabajo, aplicada conforme a lo establecido en el marco interno.

Permisos no retribuidos

La Entidad contempla también la posibilidad de disfrutar de permisos no retribuidos por circunstancias debidamente justificadas, tales como:

- Recuperación física y emocional tras fallecimiento de personas convivientes.
- Atención a familiares por causas médicas o de recuperación.
- Preparación de exámenes y tesis sobre estudios reconocidos.
- Adopciones internacionales.
- Tratamientos de reproducción asistida.
- Otros supuestos de interés social debidamente acreditados.

Además, se conceden permisos no retribuidos de un mínimo de 2 meses específicamente orientados a la conciliación, principalmente para el cuidado de menores fuera de los períodos escolares, siempre que estén debidamente justificados a juicio del Grupo. En cuanto a las condiciones de disfrute de este tipo de permisos:

- Se permite un único permiso no retribuido por ejercicio.
- Duración máxima de 6 meses.
- Implica repercusiones en gratificaciones extraordinarias, vacaciones y días de libranza, así como la interrupción de la antigüedad.

Además, en materia de movilidad geográfica definitiva que implique traslado domiciliario superior a 120 km, la Entidad garantiza el derecho a recibir la comunicación con una antelación mínima de 30 días, así como un permiso retribuido de 5 días, no acumulable a otros permisos vigentes.

Todas estas medidas descritas se complementan con un sistema de garantías por parte de la Entidad, que asegura que el uso de las opciones de conciliación no suponga ningún impacto negativo en el desarrollo o promoción profesional de las personas. Además, el acceso a las medidas de conciliación no está condicionado por el tipo de jornada laboral, lo que asegura su aplicación universal.

Métricas relacionadas con la conciliación laboral de los profesionales

En el ejercicio 2025, el 10,23% de los asalariados se acogieron a permisos por motivos familiares:

Personas que tomaron permisos familiares	2025		2024	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	138	6,25 %	153	7,12%
Mujeres	438	12,81 %	590	17,84%
Otros	0	— %	0	— %
No comunicado	0	— %	0	— %
Total	**576**	**10,23 %**	**743**	**13,62%**

Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]



En línea con el compromiso de la Entidad por impulsar la transformación organizativa y fortalecer la empleabilidad del equipo humano, el Área de Personas, a través del Área de Talento, Cultura y Liderazgo, ha orientado sus esfuerzos durante el ejercicio 2025 a la consolidación del valor añadido de sus profesionales. Este objetivo se ha concretado mediante el desarrollo de programas formativos que actualizan las competencias más demandadas por el mercado y los clientes, a la vez que refuerzan la conexión directa con el negocio. Esta estrategia ha permitido una alineación operativa con las necesidades estratégicas de la Entidad, al tiempo que se ha potenciado la gestión eficiente del talento, garantizando una adecuada capacidad de respuesta ante los desafíos futuros.

Durante el ejercicio 2025 se han impartido en Kutxabank 522.694 horas de formación, con una media de 99,5 horas por empleado, lo que supone un incremento de 8,2 horas respecto al año anterior. La valoración de la formación recibida ha alcanzado una puntuación media de 8,65 sobre 10, mejorando los niveles de satisfacción de 2024 y confirmando la buena acogida de los contenidos y metodologías aplicadas.

La estrategia formativa se estructura en varios ejes complementarios:

- Formación continua y actualización técnica: Programas anuales de capacitación en ámbitos normativos, regulatorios, de seguridad y de actualidad financiera, que garantizan la actualización permanente de conocimientos y el cumplimiento de los estándares exigidos al sector.
- Certificaciones profesionales: Impulso de acreditaciones clave, especialmente en Negocio Minorista, con certificaciones como LCCI, MiFID y Seguros, así como convocatorias específicas de renovación, que refuerzan la cualificación técnica y la calidad del asesoramiento.
- Capacitación lingüística: Programas orientados a fomentar el uso de las lenguas de los distintos territorios en los que opera la entidad, contribuyendo a una atención al cliente cercana y de calidad y facilitando la prestación de servicio en entornos multilingües.

Junto a la formación técnica y regulatoria, en 2025 se han reforzado las iniciativas de aprendizaje vinculado a la innovación y la transformación, orientadas a trasladar el conocimiento a la práctica y a la generación de soluciones de valor para la organización. En este marco destacan las iniciativas:

- Mugalariak-Edgers: Programa en el que se han reunido 20 profesionales de equipos multidisciplinares para desarrollar soluciones innovadoras alineadas con los retos del Plan Benetan 2025-2027, fomentando el trabajo transversal, la experimentación y la aplicación práctica de nuevas ideas en ámbitos estratégicos.
- Programa de Innovación Kutxabank (PIKs): Iniciativa orientada al impulso de proyectos avanzados dirigidos a la transformación del modelo financiero, promoviendo la participación activa de profesionales de distintas áreas y el desarrollo de capacidades de innovación aplicada, en el que durante 2025 han participado 20 personas de la Entidad.

En este marco, la Sostenibilidad se ha integrado como eje transversal en los Planes Anuales de Formación, incorporando contenidos específicos que fortalecen las capacidades de los profesionales en esta materia. Ejemplo de ello es la Certificación en Inversiones Sostenibles, otorgada por la Barcelona School of Management, dirigida a los equipos de gestión de Banca Personal y Banca Premium. Asimismo, el Programa de Acogida Kutxabank Talent contempla formación introductoria en Sostenibilidad.

Dentro de la formación continua de 2025, se ha incluido el desarrollo de materias como Accesibilidad (requisitos de los productos y servicios derivados de la normativa), Buenas Prácticas para la Protección de Deudores Hipotecarios y Objetivos Intermedios de Descarbonización de la Cartera de Financiación e Inversión.

Kutxabank Talent ha permitido consolidar un ecosistema de formación interna que fortalece las competencias profesionales y promueve una cultura organizativa basada en valores. En este marco, la Entidad ha continuado trabajando en 2025 el cuarto eje principal, el Liderazgo y la Diversidad, a través de programas específicos de diversidad dirigidos a responsables de equipos y, de forma transversal, en programas de liderazgo vinculados a valores corporativos.

Con una visión de largo plazo, el Grupo continúa invirtiendo en formación especializada en Sostenibilidad, abordando los tres pilares clave de la regulación y supervisión financiera: disciplina

de mercado (divulgación), gestión y supervisión de riesgos, y cobertura de riesgos y capital. Para ello, en 2025 el Área de Control Global del Riesgo y el Departamento de Formación del Área de Personas han trabajado de forma conjunta en el diseño y ejecución de un programa formativo sobre Cultura del Riesgo en Kutxabank.

El fortalecimiento de estas competencias está permitiendo al equipo comercial posicionarse como asesor experto en temas vinculados a la eficiencia energética, la transición ecológica y las soluciones de financiación sostenible.

Más allá del ámbito específico de la Sostenibilidad, el Grupo mantiene una firme apuesta por la formación como pilar estratégico del desarrollo profesional, favoreciendo la motivación, la excelencia y la alineación con los objetivos corporativos. Para ello, se reserva una parte de la jornada laboral anual destinada a la capacitación, en el marco de una oferta estructurada en programas diversos y escuelas temáticas especializadas.

El Plan de Formación, diseñado anualmente, da respuesta a las necesidades operativas de las diferentes ocupaciones, favoreciendo la ejecución de la estrategia corporativa y reforzando la preparación futura del equipo humano.

Además, en nuestra plataforma de formación e-learning, Aula Virtual, contamos con el apartado K-List, con píldoras formativas que cada persona puede realizar cuando y donde quiera, impulsando la autoformación y fomentando una actitud proactiva en el desarrollo de sus competencias personales y profesionales.

Complementariamente, la Entidad dispone de un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, aplicable al conjunto de profesionales del Grupo, considerado como uno de los ejes principales de la evolución profesional. Esta evaluación se acompaña de reuniones individualizadas entre el evaluador y el evaluado, en las que se identifican acciones de mejora, se definen planes de acción para el ejercicio siguiente y se realiza un seguimiento de su implementación. El proceso ha incorporado en 2025 el nuevo diccionario de competencias, que permite una valoración más precisa y homogénea de capacidades y comportamientos profesionales. Este modelo facilita la conversación de desarrollo, la identificación y diferenciación del talento y la orientación de decisiones de crecimiento y contribución futura.

Entre los ejes estratégicos del Programa de Personas iniciado en 2025 destaca el refuerzo de una gestión óptima de las personas, desarrollada en colaboración con el área de Transformación para promover la productividad en los Servicios Centrales de Kutxabank y avanzar hacia un modelo de dimensionamiento de equipos más objetivo, flexible y orientado a garantizar los relevos y la adecuada mitigación del riesgo operacional.

En 2025, uno de los hitos más relevantes para el Área de Personas y para el conjunto de la organización ha sido la renovación de **Kutxabank Talent**, el ecosistema integral de herramientas y programas diseñado para impulsar el desarrollo profesional dentro de Kutxabank. Este nuevo enfoque refuerza la visión de que cada persona es protagonista de su propio crecimiento, ofreciéndole recursos, acompañamiento y un marco claro para orientar su evolución. A través de las distintas iniciativas que conforman Kutxabank Talent, la organización mantiene una escucha activa y un acompañamiento constante al talento interno, fomentando un aprendizaje continuo y un desarrollo alineado con los retos presentes y futuros del banco. En este contexto, durante el ejercicio se han desarrollado y formalizado los **principios de desarrollo profesional**, que orientarán la evolución del personal en Kutxabank y servirán como guía transversal para las distintas iniciativas recogidas en este ciclo del Plan Benetan. Estos principios refuerzan el compromiso de la Entidad con un modelo de crecimiento basado en la responsabilidad individual, la igualdad de oportunidades y la mejora continua.

Además, se han desplegado programas dirigidos a acompañar a las personas en las distintas etapas de su trayectoria, promoviendo un papel activo en la gestión de su propio crecimiento. Entre las iniciativas más relevantes del año destacan:

- Escuela Directiva Kutxabank: programa orientado a la preparación de líderes, con la participación de 85 profesionales, enfocado en reforzar capacidades de dirección, gestión de equipos y toma de decisiones.
- Programa de acogida: modelo renovado de integración para nuevas incorporaciones, que en 2025 ha acompañado a más de 180 personas, facilitando una visión global de la entidad y acelerando su adaptación operativa y relacional desde el inicio.
- Programas de tutoría: ha contado con más de 165 participantes y 84 tutores y tutoras, profesionales de referencia que orientan sobre itinerarios y oportunidades internas.
- Programa de mentoring: ha permitido a 30 personas de alto potencial ser acompañadas por 15 directivos y directivas, favoreciendo su preparación para asumir mayores responsabilidades.
- Tutorías con equipo de Personas: como novedad en 2025, se ha puesto en marcha un programa específico de orientación profesional para personas con trayectoria consolidada, en el que más de 60 empleados han mantenido sesiones individuales con especialistas del área de Personas para trabajar su planificación de carrera y evolución profesional.

El conjunto de estas actuaciones consolida un modelo de desarrollo estructurado y medible, que impulsa el aprendizaje continuo, facilita la progresión profesional y refuerza la capacidad interna de la organización para identificar, acompañar y potenciar el talento.

<u>Métricas relacionadas con la formación y el desarrollo de los profesionales</u>

En el proceso de evaluación del desempeño y desarrollo del 2025, se generaron 5.463 evaluaciones anuales del desempeño (5.227 evaluaciones en el 2024), que representan el 97,06% de los profesionales del Grupo a 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con carácter indefinido

En términos de cumplimiento, se ha ejecutado el 100 % de las evaluaciones planificadas por la Dirección, asegurando la plena alineación con los compromisos establecidos en materia de desarrollo profesional. Asimismo, el 98,36% del equipo directivo ha sido evaluado durante el ejercicio, consolidando la cultura de evaluación como herramienta clave en la gestión del talento.



A continuación, se presentan las métricas relativas a la formación de los profesionales:

Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por categoría profesional	2025		2024	
	Nº	%	Nº	%
Alta Dirección y profesionales asimilados	14	100,00 %	12	100,00%
Dirección	46	97,87 %	45	88,24%
Puesto Técnico	2.198	99,27 %	**2.210**	98,27%
Puestos administrativos / comerciales	3.202	95,67 %	2.954	94,23%
Oficios varios	3	50,00 %	6	66,67%
Total	**5.463**	**97,06 %**	**5,227**	**95,80%**

Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por género	2025		2024	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	2.133	96,47 %	2.049	95,35%
Mujeres	3.330	97,45 %	3.178	96,10%
Otros	0	— %	0	— %
No comunicado	0	— %	0	— %
Total	**5.463**	**97,06 %**	**5.227**	**95,80%**

Equipo directivo evaluado	2025	2024
Con evaluación	60	57
Sin evaluación	1	6
% Evaluado	98,36 %	90,47%

Número medio de horas de formación por género	2025				
	Hombre	Mujer	Otros	No Notificado	Total
Total horas	96,3	94,9	0	0	**95,3**

Número medio de horas de formación por género	2024				
	Hombre	Mujer	Otros	No Notificado	Total
Total horas	93,7	89,8	0	0	**91,3**

Horas de formación por categoría profesional	2025		2024	
	Total	Media	Total	Media
Alta Dirección y profesionales asimilados	2.348	167,7	687	57,3
Dirección	2.493	53,0	2.716	53,3
Puesto técnico	166.530	75,2	179.082	79,5
Puestos administrativos / comerciales	364.880	109,0	315.690	100,7
Oficios varios	15	2,5	79	8,8
Total	**536.266**	**95,3**	**498.255**	**91,3**

Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]

La salud y la seguridad de los profesionales

Con el fin de garantizar la seguridad y salud de todas las personas que forman parte de la organización, Kutxabank ha implementado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrado en el sistema de gestión general de la Entidad. En él se define la Política, funciones y responsabilidades en esta materia, así como el conjunto de procedimientos y actividades destinadas a identificar, evaluar y eliminar los riesgos laborales detectados en cualquiera de sus centros de trabajo, así como implementar las medidas necesarias para controlar aquellos riesgos que no puedan eliminarse y prevenir posibles accidentes o enfermedades profesionales. Todo ello con el fin de mantener un entorno laboral seguro y saludable para todas las personas que forman parte de la organización.

Para ello, Kutxabank ha adoptado una modalidad mixta de organización preventiva, mediante:

- La constitución de un Servicio de Prevención Propio para las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología compuesto por personal técnico competente propio que cuenta con la capacitación requerida necesaria. En este sentido, la organización presta especial atención a las condiciones ergonómicas y ambientales de sus centros de trabajo, así como a los factores psicosociales presentes en cualquier entorno laboral, con el fin de favorecer espacios de trabajo seguros y confortables que favorezcan el bienestar de las personas. Estos aspectos son objeto de evaluación inicial y periódica en todos los puestos y centros de la organización.
- El concierto con Servicios de Prevención Ajenos de las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, así como otras actividades preventivas que no puedan ser asumidas internamente. Dichos Servicios de Prevención Ajenos están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes, y cuentan tanto con personal técnico como sanitario con formación y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones encomendadas conforme a la normativa vigente. En el ámbito de la Vigilancia de la Salud, además de las funciones propias de la especialidad, se desarrollan campañas de promoción de la salud dirigidas a toda la plantilla, las cuales se divulgan a través de la intranet corporativa.

Paralelamente, los trabajadores participan en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo a través de sus representantes mediante la elección de los Delegados y Delegadas de Prevención, los cuales se eligen por y entre los representantes de los distintos Comités de Empresa constituidos en la Entidad. Además, en aquellos ámbitos en los que hay dos o más Delegados o Delegadas de Prevención designados, se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud Laboral destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia.

Por otra parte, la organización tiene desplegados otros canales de comunicación complementarios para que cualquier persona que detecte un deterioro, fallo o posible riesgo en su entorno laboral pueda ponerlo en conocimiento de la organización o directamente contactar con el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de resolver cualquier duda o consulta que pudiera necesitar.

Métricas relacionadas con la salud y la seguridad de los profesionales

Con el fin de garantizar la precisión y la comparabilidad de los datos de siniestralidad laboral, Kutxabank utiliza un método estandarizado para su cálculo, lo que permite a su vez evaluar la exposición de los trabajadores al riesgo. En concreto, se utiliza el Índice de frecuencia para medir el número de accidentes laborales que ocurren por cada millón de horas trabajadas. Para su cálculo se divide el número de accidentes laborales entre el número total de horas anuales trabajadas por la plantilla, y se multiplica el resultado por un millón.

A continuación, se muestran los datos relativos a la siniestralidad laboral del Grupo:

Datos de accidentes de trabajo	2025	2024 (*)
Nº de accidentes laborales	16	16
Nº de accidentes laborales muy graves o fallecimientos	0	0
Nº de enfermedades profesionales declaradas	0	0
Índice de Frecuencia: (Nº de accidentes / Nº total de horas trabajadas) * 1.000.000	1,8	1,8
Nº de días perdidos por accidentes laborales	313	423

(*) Los datos del 2024 se refieren a Kutxabank y Cajasur. En el Anexo V del presente Informe se incluyen datos de accidentalidad consolidados.

En el año 2025, no se han declarado enfermedades profesionales en el Grupo, ni se han producido accidentes laborales que hayan causado el fallecimiento de ninguna persona trabajadora.

Coberturas y medidas de protección social

La Entidad garantiza que la totalidad de sus profesionales estén cubiertos por sistemas de protección social que los resguardan frente a la pérdida de ingresos causada por acontecimientos vitales importantes. Esta cobertura se enmarca dentro del sistema de Seguridad Social español, al cual todos los profesionales de la Entidad están afiliados, lo que les proporciona acceso a una serie de beneficios y protecciones.

Entre los acontecimientos vitales que pueden dar lugar a la pérdida de ingresos, y frente a los cuales las personas del Grupo están protegidas, se incluyen:

- Incapacidad temporal por enfermedad o accidente, que garantiza que los profesionales perciban prestaciones mientras no puedan trabajar.
- Maternidad y paternidad, que cubre los permisos por el nacimiento de hijos, con prestaciones económicas durante el periodo de descanso obligatorio.
- Invalidez o discapacidad que impida el ejercicio de las funciones laborales, cubriendo tanto incapacidades temporales como permanentes.
- Jubilación, proporcionando una pensión una vez cumplidos los requisitos de edad y cotización.
- Fallecimiento, con prestaciones para los familiares en caso de muerte del personal, tanto en el trabajo como fuera de él.
- Prestación por desempleo a partir del momento en el que el profesional trabaja para el Grupo.

En este sentido, el 100% de los trabajadores están cubiertos por la protección social.

Además de las prestaciones de la Seguridad Social, el Grupo puede ofrecer a sus profesionales seguros complementarios y otros beneficios como planes de pensiones o seguros de vida, que amplían la cobertura y les proporcionan mayor seguridad financiera a ellos y sus familias en casos de acontecimientos vitales importantes.

En este sentido, el Grupo asume de forma responsable sus compromisos postempleo y de largo plazo con los profesionales. Estos se atienden mediante provisiones contables reflejadas en su balance y a través de su externalización mediante Entidades de Previsión Voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente.

Los compromisos de prestación definida se valoran mediante técnicas actuariales, y se aplican criterios de estimación prudente del riesgo financiero, con revisión del valor razonable de los activos que los cubren. Estas valoraciones se realizan de forma anual, aunque dentro de los protocolos internos se llevan a cabo estimaciones trimestrales, incorporando auditorías externas homologadas y controles internos de riesgo.

Además, el Grupo ha desarrollado históricamente planes de prejubilación, estandarizados para el conjunto de profesionales a partir de determinados criterios de edad y antigüedad. En los últimos ejercicios, los niveles de adhesión a dichos planes han alcanzado cifras cercanas al 95 % del colectivo destinatario, facilitando un tránsito gradual hacia la jubilación y reforzando la sostenibilidad del modelo de carrera profesional.

Otros beneficios sociales

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años.
- Ayudas para hijos e hijas con diversidad funcional.
- Ayudas para estudios de los profesionales.
- Seguro de vida, médico y de accidentes.
- Préstamos en condiciones preferentes.
- Ayuda alimentaria adaptada al tipo de jornada y horario.
- Productos y servicios bancarios con condiciones especiales.
- Ayudas a la formación para profesionales y sus descendientes.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]

Tal y como recoge el Código de Conducta de Kutxabank, la Entidad manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos recogidos en la legislación nacional, normativa convencional, y los principios en que se basa el Pacto Mundial de las Naciones Unidad y los principios de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, el Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación de situaciones de acoso vigente en Kutxabank establece los siguientes principios:

- El derecho de las trabajadoras y los trabajadores a no ser discriminados directa o indirectamente por razones de sexo, estado civil, edad (dentro de los límites marcados por la ley), origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, afiliación o no a un sindicato, ni por razón de discapacidad siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.
- El derecho a la integridad física y moral y una adecuada política de seguridad y salud.

- Derecho a la protección dentro del ámbito laboral frente a cualquier tipo de acoso por cualquiera de las razones descritas.
- El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- El derecho a la integridad y a la no discriminación y garantizar la igualdad real y efectiva a las personas LGTBI.

Por otra parte, la Entidad ha establecido otras herramientas y sistemas integrados que forman parte del enfoque preventivo para que los derechos humanos sean respetados en todas las fases de gestión de personas y promoviendo asimismo un entorno de trabajo justo, inclusivo y accesible para todas la personas de la Entidad.

Como parte de estos sistemas, además de los documentos mencionados, se encuentran el Modelo de Gestión de Compliance Penal, y el Sistema Interno de Información (que establece como principios el anonimato, la confidencialidad, la prohibición de represalias para quien comunique incidencias, presunción de inocencia y derecho de defensa y la garantía de tramitación efectiva de las comunicaciones), así como el procedimiento de funcionamiento del canal ético de denuncias.

Durante el ejercicio 2025, la compañía no ha registrado ningún incidente grave que afecte a sus profesionales. Este resultado, en línea con la tendencia observada en el ejercicio anterior, refleja un entorno laboral respetuoso de los derechos fundamentales, sin que se hayan producido vulneraciones que exigieran la intervención institucional para garantizar mecanismos de reparación. Asimismo, no se han identificado incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ni de las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Como resultado, el Grupo no ha incurrido en multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de incidentes graves relacionados con los derechos humanos durante el período de referencia.

Respecto a la gestión de casos de discriminación —incluido el acoso como forma específica de vulneración de derechos— durante el ejercicio 2025 se ha recibido un total de 1 denuncia interna, por proceso formal, y 0 gestionadas mediante procesos informales, que ha supuesto la apertura de estos procedimientos. En el ejercicio anterior, se tramitaron seis casos, tres formales y tres informales. En ambos ejercicios, todos los expedientes quedaron correctamente concluidos y, cuando ha resultado procedente, se han adoptado las medidas oportunas conforme a los protocolos establecidos por la Entidad.

Procesos iniciados sobre incientes en materia de Derechos Humanos	2025	2024
Total	1	6

En cuanto al funcionamiento de los canales específicos para la presentación de incidentes, reclamaciones o quejas relacionados con los derechos humanos por parte de los profesionales, no se ha registrado ninguna comunicación a través de los mecanismos internos durante los ejercicios 2025 y 2024. Tampoco se han recibido solicitudes de intervención en el marco de los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE.

Como resultado de lo anterior, durante el ejercicio el Grupo no ha incurrido en multas ni sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios derivadas de denuncias internas, reclamaciones o situaciones de discriminación. Estos resultados reflejan no solo el adecuado funcionamiento de los mecanismos internos de gestión y resolución, sino también el compromiso firme del Grupo con el respeto de los derechos humanos, la equidad laboral y la aplicación efectiva de sus políticas de cumplimiento normativo.

3.2. Colectivos afectados [S3]

3.2.1. Gobierno

Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]

En línea con el sólido compromiso del Grupo con las comunidades locales, respaldado por sus accionistas fundacionales (BBK, Vital y Kutxa), **se ha mantenido la decisión de destinar el 60% del resultado neto consolidado de 2025 al reparto de dividendos**, lo que permite a las fundaciones continuar apoyando, entre otras iniciativas, el desarrollo de proyectos de obra social.

Entre las políticas relativas a colectivos afectados se encuentra la **Política de Sostenibilidad** de la Entidad, que aborda, entre otros principios, los Derechos Humanos y su alineamiento las Normas Internacionales del Trabajo International Labour Standards (ILO en inglés). También es de aplicación el **Código de Conducta**, ya que la adhesión a sus principios se extiende a toda la cadena de valor del Grupo, incluyendo a cualquier colectivo que pueda verse afectado directa o indirectamente por su actividad.

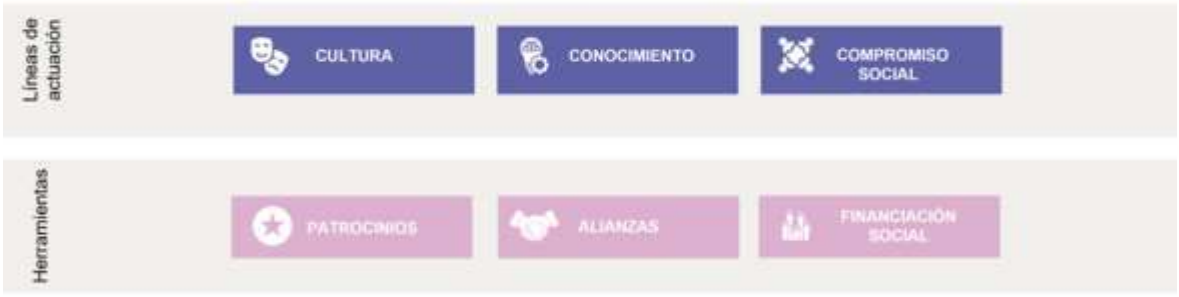
Como se ha indicado a lo largo del informe, el Grupo incorpora principios éticos y de derechos humanos reconocidos internacionalmente en su modelo de actuación, aplicándolos en todas sus áreas de negocio y en la relación con sus grupos de interés. Para garantizar el respeto a los derechos de las personas potencialmente afectadas por su actividad, es decir, plantilla, clientes, proveedores, comunidades locales y colectivos vulnerables, cuenta con diferentes políticas, marcos de actuación y un procedimiento específico de Gestión de IROs. En consecuencia, asegura el cumplimiento normativo en todos los entornos operativos, alineándose con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de la ONU, el Pacto Mundial y los Principios de Ecuador.

Como reflejo de la correcta aplicación de estas políticas y principios de actuación, a cierre del ejercicio 2025, no se han notificado incidencias ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados.

3.2.2. Estrategia

El **Plan de Colectivos Afectados** define las principales **líneas de actuación y los proyectos** en materia social para el Grupo Kutxabank, estableciendo objetivos y metas concretas. Este Plan está alineado con los objetivos estratégicos recogidos en el Plan Benetan, garantizando así la coherencia con la estrategia global del Grupo.

Asimismo, el Plan de Colectivos Afectados **incorpora los resultados del análisis de Doble Materialidad**, integrando los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) identificados en dicho ejercicio. De este modo, se articulan las líneas de acción en torno a tres ejes fundamentales: cultura, conocimiento y compromiso social, asegurando una respuesta integral a las expectativas de los grupos de interés y colectivos afectados.



En el apartado "Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]", que se presenta a continuación, se detallan las principales iniciativas desarrolladas en cada una de estas líneas de actuación. Estas acciones reflejan el compromiso del Grupo Kutxabank con la creación de valor social sostenible y la contribución activa al bienestar de la comunidad.

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

El Grupo incorpora en su estrategia y modelo de negocio las expectativas, intereses y opiniones de sus diferentes grupos de interés. Para ello, dispone de mecanismos de consulta, participación y evaluación que permiten integrar las preocupaciones de estos colectivos en la toma de decisiones estratégicas.

Mediante el ejercicio de Doble Materialidad llevado a cabo, el Grupo identifica cuáles son los colectivos potencialmente afectados por su actividad y los asuntos que estos grupos consideran más relevantes en materia de sostenibilidad.

En este sentido, se ha identificado como colectivo afectado, la sociedad. Se entiende como sociedad al conjunto de personas y organizaciones de los territorios en los que la Entidad se encuentra presente. Se incluyen grupos como personas con discapacidad, jóvenes o personas mayores.

En línea con los asuntos materiales identificados en el proceso de Doble Materialidad y el colectivo afectado, se ha definido en 2025 un Plan de Colectivos Afectados.

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 4 impactos positivos y 1 oportunidad de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados:

Impactos positivos:

- Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.
- Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.
- Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.
- Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Oportunidades

- Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.

El análisis de Doble Materialidad también permite identificar la naturaleza y el alcance de los impactos que puede tener el Grupo sobre este colectivo. Los impactos y oportunidades identificados están estrechamente vinculados al modelo de negocio del Grupo, basado en la proximidad. Por ello, son reflejo del compromiso del Grupo con una gestión responsable en los territorios donde opera, otorgando gran relevancia al desarrollo económico y cultural, al diálogo social y la diversidad lingüística.

En este sentido, se han identificado diferentes áreas de actuación en las que la Entidad tiene potencial de generar impactos positivos significativos en la sociedad, no obstante, no se han identificado impactos negativos derivados de las operaciones propias ni de la cadena de valor del Grupo sobre los colectivos afectados. La propia naturaleza del negocio del Grupo presenta un bajo potencial de generar efectos adversos en las comunidades locales o en grupos vulnerables, incluyendo tanto aquellos ubicados en las proximidades de instalaciones operativas como en áreas remotas.

En el apartado “Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]”, se detallan las diferentes iniciativas a través de las cuales la Entidad desarrolla en relación con los Colectivos Afectados con un enfoque estratégico para potenciar su impacto en las áreas de oportunidad identificadas.

Además, los resultados del ejercicio de Doble Materialidad han sido incorporados al nuevo Plan Benetan, asegurando que la estrategia transversal del Grupo refleje las expectativas de los colectivos afectados, así como los impactos, riesgos y oportunidades asociados.

Alianzas

El Grupo mantiene su compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU, al que se adhirió en 2012, en áreas como derechos humanos, laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Estos compromisos se reflejan cada año en este Informe de Sostenibilidad.

Además, Kutxabank cuenta entre otras, con las siguientes alianzas, adhesiones o pactos relevantes:

- Adhesión a la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas (UNEPFI)
- Miembros de Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)
- Colaboradores con Partnership for Biodiversity Accounting Financials (PBAF)
- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación
- CECA, Confederación Española de Cajas de Ahorro
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad
- eAthlantic
- Euskorpora

3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]

El Grupo considera esencial establecer procesos de colaboración efectivos con los colectivos afectados. La Entidad entiende que una comunicación transparente y colaborativa sobre los impactos sociales es clave para fomentar relaciones de confianza con las comunidades y grupos involucrados. El Departamento de Sostenibilidad, informando al Comité de Sostenibilidad sobre el progreso, juega un papel clave en este esfuerzo continuo. No obstante, en función de la gravedad u origen del impacto, puede ser gestionado a través de otro departamento responsable.

Para conocer las perspectivas de las comunidades afectadas y garantizar una comunicación abierta, continuada y efectiva con los colectivos afectados, el Grupo además de realizar el ejercicio de doble materialidad, pone a disposición de los mismos diversos canales de comunicación, tales como oficinas físicas, plataformas digitales, líneas telefónicas, correos electrónicos y buzones de sugerencias. Además, con el fin de asegurar que todos los colectivos tengan conocimiento de la existencias y accesibilidad de dichos canales, éstos se encuentran claramente indicados en todos los puntos de contacto con las partes interesadas, tales como el página web de la Entidad, correos electrónicos corporativos, oficinas, etc.

La Entidad integra las perspectivas de los colectivos afectados, obtenidas tanto lo**s canales de comunicación como del proceso de Doble Materialidad**, como referencia para la toma de d**ecisiones estratégicas y el diseño de planes específicos** orientados a prevenir o gestionar impactos reales y potenciales.

La Entidad evalúa la eficacia de su colaboración con los colectivos afectados mediante un seguimiento sistemático de las comunicaciones recibidas a través de sus canales habilitados y del proceso general de resolución de incidencias que se detalla a continuación.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]

Para gestionar los impactos relacionados con los colectivos afectados, se sigue el proceso general de resolución de incidencias de la Entidad, tal y como se detalla en la sección 3.1.3., en el apartado "Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3]". Este proceso garantiza la efectiva gestión de cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés del Grupo, promoviendo la confianza y la comunicación constante con las partes interesadas, a lo largo de todo el proceso.

Además, el mecanismo de seguimiento que incluye el sistema de gestión de impactos de la Entidad permite evaluar la efectividad de las medidas implementadas, garantizar la protección contra represalias y realizar ajustes cuando sea necesario.

Finalmente, las incidencias resueltas se documentan y analizan como parte de un sistema de aprendizaje organizacional, asegurando así una mejora continua en la gestión de impactos y fortaleciendo el enfoque de la Entidad en cuestiones sociales.

[36] Durante el 2025 no se han notificado incidencias ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados a través de ninguno de los canales de comunicación del Grupo.

Cabe destacar que, para abordar de manera efectiva el impacto de la actividad en colectivos afectados, así como para establecer las medidas necesarias para la identificación y mitigación de incidentes, la Entidad ha formalizado en 2025 el Procedimiento de Gestión de IROs.

Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]

El Grupo adopta medidas en su operativa diaria que permiten identificar, gestionar y minimizar posibles efectos adversos derivados de sus operaciones, decisiones financieras y relaciones con los grupos de interés.

- El Grupo realiza evaluaciones periódicas para identificar posibles impactos negativos asociados a sus actividades en el marco de la Doble Materialidad. Estas evaluaciones incluyen el análisis de riesgos sociales.
- Asimismo, se exige a los proveedores el cumplimiento de estándares sociales y éticos, promoviendo prácticas responsables en toda la cadena de suministro.
- Como se ha indicado anteriormente, la Entidad asegura la participación de las comunidades en la identificación y resolución de impactos negativos , promoviendo el diálogo abierto y la colaboración en la búsqueda de soluciones.
- Todas las políticas internas y procedimientos, incluidas las medidas de mitigación, están alineadas con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A través del Plan de Colectivos Afectados, el Grupo **realiza un seguimiento de las acciones relacionas con los Colectivos Afectados** y por lo tanto de los IROs relativos a este asunto. El seguimiento de este Plan se comunicará al Comité de Sostenibilidad.

Complementando lo indicado en la sección "3.2.2 Estrategia", con el fin de asegurar aprovechamiento efectivo de las oportunidades identificadas en relación con la sociedad, el Grupo vertebra su estrategia de Colectivos Afectados a través de las siguientes iniciativas.

CULTURA

Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad del Grupo consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos. El objetivo final es que el Grupo sea capaz de **garantizar el uso de las lenguas cooficiales**, tanto en sus relaciones con los clientes como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

El Grupo considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de **normas de actuación encaminadas a garantizar la diversidad lingüística** y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, la información visible de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística del Grupo.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, Kutxabank continúa la **colaboración con la Generalitat de Cataluña**, desarrollando la **versión catalana de las webs** tanto comerciales como la web corporativa, así como la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En esta línea, se ha dado continuidad a proyectos para **promover el uso del euskera en el entorno laboral**, mediante entrevistas en sucursales ubicadas en zonas de alta densidad vascohablante (UEMA) y la implementación de la metodología EUSLE en Zumarraga (Gipuzkoa), con el objetivo de facilitar cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

En 2025 se han desarrollado acciones conjuntas entre diversas entidades, con el compromiso de g**arantizar la atención en euskera** a los clientes. También se ha **renovado el acuerdo con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA**), reforzando la protección de los derechos lingüísticos y la promoción del uso de la lengua.

Además, Kutxabank ha formalizado su adhesión a Euskorpora, sumándose a una iniciativa estratégica que busca garantizar la presencia y competitividad del euskera en el ámbito de las tecnologías del lenguaje y la inteligencia artificial.

Ferial del Libro de Bilbao

En 2025 Kutxabank se ha sumado como **patrocinador principal de la 55ª edición de la Feria del Libro de Bilbao**, donde la Entidad no solo ha facilitado el acceso a la literatura y la promoción de la lectura, sino que también ha impulsado la **producción y difusión de libros en euskera**, contribuyendo a la diversidad lingüística y cultural. El stand “Kutxabank Topagunea” se ha convertido en un punto de encuentro para presentaciones, firmas y actividades literarias, y la Entidad ha entregado premios como el ‘Kutxabank Atea Saria’ a autores de prestigio, reforzando su compromiso con el reconocimiento del talento literario.



CONOCIMIENTO

Educación financiera



El Grupo dispone de programas educativos para **centros de la ESO** como es, el programa "**Finanzas para la vida**" para alumnos de distintos colegios e institutos de País Vasco y Córdoba, con el que **adquieren habilidades financieras básicas** que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

En el 2025, el programa 'Finanzas para la Vida' **ha cumplido 10 años.** A lo largo de esta trayectoria han participado más de 26.200 estudiantes de 645 centros educativos en 60 localidades con una media de 60 voluntarios del Banco involucrados anualmente.

El programa, elaborado en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de Funcas, ha alcanzado en 2025 un total de 3.174 estudiantes (un total de 161 aulas participantes de 69 centros educativos) y han participado 83 voluntarios de oficinas de Kutxabank. Además, durante el ejercicio se ha trabajado por **ampliar** el ámbito de acción del programa **a jóvenes universitarios**.

Otra de las novedades del programa 2025-2026 es la **introducción del personaje de startup** para explorar las finanzas cotidianas de una empresa y fomentar el espíritu emprendedor.

En este ámbito, en 2025, el Grupo ha acordado colaborar con KZgunea , del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco, en el lanzamiento del curso "Aprende a usar la banca online de forma fácil y segura" . El curso abordará, por una parte, conceptos relacionados con los trámites bancarios, pagos al instante y ciberseguridad y, por otro, contenido específico de las gestiones en la aplicación web y app de las entidades bancarias, todo ello con el objetivo final de acompañar a la ciudadanía en su camino de aprendizaje con las nuevas tecnologías.

Por otro lado, Kutxabank participa en otras iniciativas en materia de educación financiera, como 'Rumbo a tus Sueños' y el programa 'El Riesgo y Yo', a través de Kutxabank Gestión y Kutxabank Seguros, respectivamente.

Asimismo, Fineco colabora con universidades, como la Deusto Business School (DBS). La Entidad ha desarrollado una amplia gama de iniciativas educativas, ha colaborado en el programa especializado en finanzas sostenibles "ESG Investment and Finance Summer Programme" desde su primera edición. Asimismo, ha apoyado al Club de Inversión de la DBS con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento, contribuyendo al desarrollo de su objeto social.

Donostia Physics Center (DIPC)

Kutxabank se ha incorporado en 2025 como **miembro del patronato del DIPC,** una institución que actúa como **catalizadora del conocimiento en el ecosistema científico próximo**, para dar respuesta a los retos sociales globales que demandan una perspectiva científica. Reconocida por su excelencia y por su capacidad de atraer talento internacional, el DIPC aúna elementos esenciales para el desarrollo del futuro: investigación científica de primer nivel, atracción de talento y fuente de conocimiento para la consolidación de una industria de vanguardia que ya está dando pasos en la configuración de la nueva economía. La alianza refuerza el posicionamiento de la Entidad por el **fomento del conocimiento.**

COMPROMISO SOCIAL

Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos. Entre ellas se encuentra:

Denon artean EHU

La Entidad ha realizado una donación y cedido un espacio de 600m^2 a la EHU para la puesta en marcha del primer Servicio de Cuidado Integral de la comunidad universitaria en el campus de Álava, que acompañará a todos los colectivos ante situaciones que puedan condicionar su desarrollo académico, como la salud mental, el alojamiento o la igualdad.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Kutxabank ha consolidado una nueva etapa estratégica de compromiso con el desarrollo socioeconómico de Córdoba y Andalucía. A través de la Fundación Kutxabank, entidad que asume el legado de la histórica Fundación Cajasur, se ha fortalecido la contribución al progreso social y la preservación de la identidad cultural de la región.

La actividad de la Fundación en 2025 se ha materializado en el despliegue de 120 programas especializados. El 76% de estas iniciativas se han destinado a la acción social, priorizando la atención a colectivos en situación de vulnerabilidad, discapacidad o exclusión. Bajo criterios de eficiencia y modernización, se ha incentivado la sostenibilidad energética y la transformación digital de las organizaciones del tercer sector.

Asimismo, mediante la plataforma Córdoba Social Lab, se ha mantenido una coordinación estrecha y una comunicación abierta con el tejido asociativo y ONGs, optimizando la canalización de recursos hacia las necesidades más urgentes de la comunidad.

En el marco del compromiso con el talento joven, se ha dado continuidad al programa de becas en colaboración con las universidades andaluzas. Como novedad en 2025, destaca la firma del convenio para el programa de Microcredenciales universitarias, orientado a dotar a los estudiantes de competencias técnicas avanzadas para incrementar su competitividad laboral.



El Palacio de Viana se mantiene como el activo principal de la gestión cultural de la Fundación. Durante el pasado año, el recinto albergó más de un centenar de eventos, integrándose plenamente en la agenda sociocultural de Córdoba. De forma paralela, se han ejecutado rigurosas intervenciones de conservación para asegurar la preservación del patrimonio histórico y su legado para las generaciones futuras. Asimismo, la planificación cultural del periodo se ha centrado en optimizar aquellas iniciativas de alto impacto, priorizando actividades de carácter ecléctico y accesible que han permitido extender el alcance de la oferta a un espectro más amplio de la ciudadanía.

3.2.4. Parámetros y metas

Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]

A través del Plan de Colectivos Afectados, la Entidad ha establecido objetivos y metas específicas en relación con las comunidades y colectivos impactados por su actividad, alineadas con el Plan Benetan 2025-2027. La definición de este Plan se ha basado en los resultados del análisis de doble materialidad, que ha permitido identificar los impactos y oportunidades materiales más relevantes en el ámbito social y priorizar los colectivos y líneas de actuación correspondientes.

Estas metas permiten gestionar de forma sistemática los impactos y oportunidades materiales identificados, orientándose a impulsar incidencias positivas en los colectivos afectados, especialmente mediante el fortalecimiento de la educación financiera y el desarrollo de proyectos sociales con impacto directo, así como a reforzar las oportunidades sociales, contribuyendo al desarrollo de las comunidades en las que la entidad opera y alineando la acción social con la estrategia corporativa.

Para el diseño y la implementación de las iniciativas asociadas a estas metas, la Entidad colabora de manera continuada con entidades sociales y organizaciones, que aportan conocimiento del contexto y de las necesidades de los colectivos afectados y facilitan el desarrollo de nuevas iniciativas adaptadas a dichas necesidades.

Entre los objetivos se encuentran:

	2025	Objetivo 2025	Objetivo Plan Benetan 25-27
Formar en Educación financiera	3.175	2.800	8.000
Desarrollar nuevos proyectos sociales	6	1	3

Parámetros relacionados con los colectivos afectados [MDR-M]

En términos consolidados, el total de recursos destinados a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha sido el siguiente:

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (miles de €)	2025	2024
Total	2.452	4.118

Dentro de las aportaciones del ejercicio 2024 se incluyen, entre otras, determinadas aportaciones extraordinarias, no recurrentes, a la Fundación Cajasur relacionadas con el proyecto “Viana Siglo XXI” por importe de 1,3 millones de euros.

Este proyecto contempla construir, en un solar anexo al Palacio de Viana, un conjunto de nuevos espacios, incluyendo nuevos patios, salas de exposiciones, áreas para congresos y eventos, y una zona de restauración; todo ello orientado a reforzar la oferta cultural y funcional del histórico conjunto cordobés.

3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]

El Grupo sitúa a los consumidores y usuarios finales en el centro de su modelo de negocio, fomentando una relación basada en la confianza, la transparencia y el compromiso a largo plazo.

Para ello, implementa canales de comunicación diversos, accesibles y eficaces para gestionar las reclamaciones, sugerencias e incidencias de los consumidores.

Además, la Entidad trabaja activamente para mejorar la experiencia del cliente mediante la escucha continua, la protección de sus derechos y la adaptación de sus productos y servicios a las necesidades detectadas. Esta interacción cercana no solo contribuye a la mejora de la calidad percibida, sino que incide directamente en una mayor protección de los consumidores, el aumento de su satisfacción y la consolidación de relaciones duraderas.

El Grupo también impulsa medidas destinadas a promover la inclusión financiera, mejorar la educación económica de los clientes y reforzar la seguridad digital, elementos clave para garantizar una experiencia responsable, informada y segura en el ámbito financiero.

3.3.1. Gobierno

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]

El Grupo ha establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con los consumidores y usuarios finales. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y sus clientes, y asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de integridad. Por ello, tienen un ámbito de aplicación general que abarca a todos los consumidores y usuarios finales del Grupo, en función del tipo de servicio prestado. A continuación, se detallan las principales políticas de Kutxabank:

- **Política de Prestación de Servicios Bancarios**

Establece los principios generales para cumplir con la normativa aplicable en la prestación de servicios bancarios, identificando su ámbito subjetivo y objetivo, determinando responsabilidades internas, y definiendo el sistema de gobernanza del documento.

Esta política impulsa la creación de productos seguros, innovadores y adaptados a las necesidades del cliente, contribuye a su satisfacción y posiciona a la Entidad como referente en servicios bancarios. Además, promueve la inclusión financiera y facilita una atención personalizada que mejora la experiencia del cliente y la gestión de incidencias.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre normas de conducta y medidas de transparencia para la protección de productos y servicios bancarios de entidades de crédito. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa de transparencia bancaria general y a la normativa específica sobre crédito inmobiliario, crédito al consumo y servicios de pago.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de transparencia en la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia**



Detalla los principios que deben regir la información ofrecida al cliente en la comercialización de seguros por medios digitales, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 3/2020 de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de seguros privados, así como en los estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a la Entidad.

Mediante esta política, la Entidad garantiza que la información ofrecida al cliente sea clara, trazable y suficiente, lo que refuerza la seguridad y calidad de los productos comercializados. A su vez, fortalece la protección del cliente en la interacción digital, contribuyendo a mejorar su experiencia y la gestión de incidencias.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre normas de conducta y medidas de transparencia en la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia. El principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa de distribución y contratación de seguros y de planes y fondos de pensiones.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. La responsabilidad de la elaboración y adaptación de esta Política corresponde al área de Marketing, Imagen y Publicidad.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la página web de la Entidad y se incluirá la titularidad y condición del sitio web para que sus clientes puedan ejercer con todas las garantías los derechos de asistencia y defensa de sus intereses lo que incluye usar las instancias de reclamación interna.

- **Política de Comercialización en la prestación de servicios de inversión Kutxabank**

Garantiza una distribución adecuada, responsable y homogénea de los productos de inversión de la Entidad. A través de esta política, se formalizan procedimientos que aseguran la calidad en la intermediación financiera y permiten ajustar la oferta a las particularidades de cada cliente, en línea con la normativa vigente.

De este modo, la política contribuye a reforzar la confianza del cliente, asegurar la calidad y seguridad en el servicio prestado, y avanzar en la mejora continua de la experiencia de cliente, dando respuesta efectiva a impactos y oportunidades relevantes en el ámbito de la comercialización financiera.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre normas de conducta y medidas de transparencia en la comercialización de servicios de inversión. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de Clasificación de Clientes en la prestación de servicios de inversión Kutxabank**

  Define el modelo de categorización de clientes dentro del marco de la prestación de servicios de inversión, incluyendo metodología, criterios generales y responsabilidades internas de las distintas áreas implicadas.

  Este modelo permite a la Entidad adecuar la oferta de productos de inversión a las características y necesidades de cada cliente, asegurando así una prestación responsable, segura y ajustada a la normativa vigente. En este sentido, la política contribuye a reforzar la protección del cliente, mejorar su experiencia y posicionar a la Entidad como referente en calidad y personalización del servicio.

  Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre la clasificación del cliente según la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo, de cara a ofrecer la mayor protección al cliente minorista MiFID respecto al resto de clientes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

  Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

  Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de Incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

  Establece los procedimientos necesarios para asegurar una gestión transparente y responsable de los incentivos asociados a la comercialización de servicios de inversión. Esta política regula su identificación, tratamiento y, cuando corresponde, su comunicación clara al cliente, en línea con las exigencias normativas del sector. Con ello, se refuerzan los principios de calidad, seguridad y protección del cliente, posicionando a la Entidad por su compromiso con la integridad y confianza en su modelo comercial.

  Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre incentivos evitando la percepción de beneficios monetarios y no monetarios no permitidos por la Normativa. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

  Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

  Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de mantenimiento de registros en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

  Establece el marco general para garantizar el archivo adecuado de grabaciones de conversaciones telefónicas, comunicaciones electrónicas, contratos, órdenes y demás documentación relevante

en los servicios de inversión. La política incluye los procedimientos específicos de supervisión que, en su caso, son aplicables a cada uno de los registros.



Esta política fortalece la trazabilidad de las operaciones, facilita la supervisión interna y mejora la capacidad de respuesta ante incidencias, lo que contribuye directamente a la protección del cliente y al refuerzo de la calidad del servicio.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre mantenimiento de registros de cara a evitar la pérdida de registros que dificulte el acceso a la información sobre las operaciones con clientes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de Mejor Ejecución de órdenes en el ámbito de servicios de inversión en Kutxabank**

Establece las condiciones y criterios que garantizan la obtención del mejor resultado posible para el cliente en la ejecución de sus órdenes. Considerando variables como precio, costes, rapidez o probabilidad de liquidación, esta política asegura una operativa justa, profesional y orientada al interés del cliente, en cumplimiento de los estándares normativos aplicables. Con ello, contribuye de forma directa a la protección del cliente, a la calidad y seguridad en la prestación del servicio, y al posicionamiento de la Entidad como referente en ejecución responsable y transparente.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre la mejor ejecución de órdenes en el ámbito de servicios de inversión, de cara a evitar causar un perjuicio al cliente en la ejecución de sus órdenes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento. Asimismo, se entrega tanto a los clientes minoristas MiFID como a los clientes profesionales MiFID, un resumen de la política junto a la formalización del Contrato básico para la prestación de servicios de inversión.

- **Política de salvaguarda de activos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

  Establece un marco operativo para garantizar la protección efectiva de los activos de los clientes en servicios de custodia. Esta política asegura el respeto a sus derechos de propiedad, evita usos indebidos y mantiene trazabilidad inmediata sobre fondos, valores y operaciones, incluso ante situaciones de insolvencia. Con ello, se refuerzan la seguridad y la transparencia en la gestión de inversiones, contribuyendo a impactos materiales como la protección del cliente y la calidad del servicio, y potenciando oportunidades estratégicas relacionadas con la confianza y la excelencia operativa.

  Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre salvaguarda de activos, de cara a evitar errores en la custodia y usos indebidos de los activos de clientes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

  Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

  Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento. Asimismo, se entrega tanto a los clientes minoristas MiFID como a los clientes profesionales MiFID, un resumen de la política junto a la formalización del Contrato básico para la prestación de servicios de inversión.

- **Política de Tratamiento, Atribución y Acumulación de órdenes de clientes en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

  Describe los procedimientos generales utilizados en la recepción, el registro y la ejecución de órdenes, así como las áreas responsables de los procesos y sus funciones, relacionadas con los servicios o actividades de inversión de la Entidad regulados por MiFID.

  Esta política permite garantizar la trazabilidad, coherencia operativa y responsabilidad en la gestión de órdenes, reforzando la transparencia y la protección del cliente. Así, contribuye a la mejora de la calidad en los servicios de inversión, al fortalecimiento de la confianza y a la generación de impactos positivos y oportunidades vinculadas a la seguridad y eficiencia del proceso de intermediación financiera.

  Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre el servicio de recepción y transmisión de órdenes de cara a evitar perjuicios al cliente por retrasos, fallos y dificultades en la transmisión de la órdenes o por la acumulación de órdenes de los clientes con órdenes de otros cliente o de Kutxabank. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

  Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

  Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de protección de datos personales de clientes**

  Establece los criterios que rigen el tratamiento responsable de la información personal en Kutxabank, conforme a la normativa vigente. Al definir categorías de datos, finalidades y garantías asociadas, esta política contribuye a la protección del cliente, refuerza la seguridad en la prestación del servicio y proyecta una imagen de responsabilidad y transparencia.

- **Política de Comunicación Comercial**

  Establece los principios que debe cumplir la comunicación comercial de la Entidad, atendiendo a la normativa aplicable tanto genérica como específica sectorial, a los principios generales de la publicidad y a los valores propios del Grupo, con la finalidad de garantizar los legítimos intereses de la clientela y la gestión de los riesgos a los que pueda estar expuesta derivados de su actividad publicitaria.

  Esta política contribuye a reforzar la transparencia, la seguridad en la presentación de productos financieros y la confianza del cliente, contribuyendo de forma positiva a la mejora de la protección del consumidor y la calidad del servicio, al tiempo que impulsa oportunidades asociadas a la reputación, la claridad y la relación responsable con el mercado.

  Entre sus objetivos principales se encuentran asegurar el cumplimiento de la normativa general y sectorial, proteger los intereses legítimos de los clientes, minimizar los riesgos derivados de la actividad publicitaria, garantizar la transparencia y objetividad de la información y mantener la coherencia entre la publicidad y la documentación contractual.

  Su ámbito de aplicación comprende toda la actividad publicitaria dirigida a clientes potenciales en España sobre productos y servicios bancarios, de inversión, seguros y planes o fondos de pensiones, así como publicidad institucional o de marca. Quedan excluidas la información corporativa, los contenidos precontractuales, la documentación para analistas e inversores, las publicaciones técnicas y las comunicaciones obligatorias.

  El máximo órgano responsable de esta política es el Consejo de Administración, que la aprueba tras el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La elaboración y adaptación corresponden al Departamento de Marketing, Imagen y Publicidad, con revisión previa por el área de Cumplimiento Normativo y supervisión anual por Auditoría Interna.

  Además de la normativa legal, Kutxabank se adhiere al Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, sometiendo sus piezas publicitarias a la revisión externa mediante el sistema de Copy Advice, lo que refuerza el compromiso con la autorregulación y las buenas prácticas en materia publicitaria. La política también incorpora principios éticos internos como licitud, claridad, transparencia, objetividad, coherencia y suficiencia, que garantizan que la comunicación comercial se realice de manera responsable y respetuosa con los derechos de los consumidores.

  La política busca proteger los intereses de la clientela y reducir riesgos publicitarios mediante mensajes claros, transparentes y completos. Garantiza que la información sobre costes, riesgos y condiciones sea suficiente para decisiones informadas. Incluye controles internos y externos, con revisión por Autocontrol y Cumplimiento Normativo antes de la difusión. Además, adapta los mensajes al público objetivo para evitar prácticas incompatibles con su protección.

  Se pone a disposición de los destinatarios mediante su publicación en la Intranet Corporativa, garantizando su accesibilidad para la plantilla, especialmente aquellos vinculados a la actividad publicitaria y la red comercial.

- **Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios y Manual de aprobación de nuevos productos**

  La política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios recoge el proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios, junto con un procedimiento de seguimiento durante la vida activa de los mismos.

  En relación con la aprobación de productos, la Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos.

  El manual establece la existencia de dos procedimientos para la aprobación de productos: uno es aplicable para los nuevos productos en sentido estricto, aquellos que incorporan novedades relevantes respecto a los ya existentes en el catálogo comercial, y otro para los productos equiparables, que no incorporan novedades relevantes. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

  En este contexto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

  Por otra parte, el procedimiento de seguimiento de productos y servicios tiene la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados recientemente, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del Grupo. La función de este procedimiento es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución…) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Compromisos en materia de políticas de Derechos Humanos

La Entidad mantiene un firme compromiso con el respeto y la protección de los Derechos Humanos en todas sus actividades y relaciones comerciales. Este compromiso se basa en los principales marcos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de la ONU y los Convenios Fundamentales de la OIT, así como en la normativa nacional aplicable.

Como se ha mencionado a lo largo del presente informe, Kutxabank cuenta con un Código de Conducta en el que se recogen normas esenciales de trato de los empleados y empleadas de la Entidad con los usuarios finales, como el compromiso con la transparencia, la responsabilidad financiera, la prohibición de la discriminación y el respeto a la confidencialidad, entre otros. Asimismo, el Código de Conducta recoge derechos básicos del personal de la Entidad como, por ejemplo, el respeto a las personas, la igualdad de oportunidades, la representación colectiva y el derecho a la formación.

Además, la Entidad dispone de prácticas de diligencia debida para garantizar el cumplimiento de la legislación, entre las que se incluyen auditorías internas y externas, formación continua y mecanismos para promover el diálogo social. Para comunicar cualquier posible vulneración de clientes Kutxabank ofrece canales como el Servicio de Atención al cliente, que permite presentar quejas o denuncias y activar medidas correctivas o de remediación. También existen canales internos para que los empleados manifiesten, tanto quejas como comunicaciones sobre posibles incumplimientos legislativos.

Cabe señalar que todas las políticas en materia social del Grupo se ajustan a los instrumentos internacionalmente reconocidos en esta materia, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En este sentido, el Grupo integra estos principios en su modelo de negocio a través de su compromiso con la protección de los derechos de los consumidores. Por ello, Kutxabank no ha identificado ni recibido notificaciones de incumplimientos relacionados con los Derechos Humanos que afecten a consumidores o usuarios finales.



3.3.2. Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

El Grupo fundamenta su estrategia y modelo de negocio a través del diálogo activo y estrecho con las partes interesadas, para lo cual ha establecido un proceso estructurado de consultas que permite incorporar sus opiniones, expectativas y preocupaciones a lo largo de toda la cadena de valor. Estas consultas se utilizan, además, como base para la evaluación de la Doble Materialidad. Todo este proceso se detalla en el apartado "Intereses y opiniones de las partes interesadas" dentro del bloque de Información general del presente informe.



En particular, el Grupo reconoce a los consumidores y usuarios finales como partes interesadas clave por su papel central en la generación de valor a largo plazo. Con el objetivo de reforzar la calidad de la relación y asegurar el respeto de sus derechos, la Entidad cuenta con herramientas como los estudios de satisfacción, los análisis de comportamiento financiero o el funcionamiento del SAC (Servicio de Atención al Cliente), que conforman una base informativa clave que alimenta los procesos de mejora continua.

Asimismo, la estrategia del Grupo contempla políticas específicas que garantizan la inclusión financiera y el acceso equitativo a sus productos y servicios, impulsando iniciativas dirigidas a colectivos vulnerables como personas mayores, residentes en zonas rurales o clientes en situación de dificultad económica, dentro de un marco de banca responsable y socialmente comprometida.

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 5 impactos positivos y 3 oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales:

Impactos positivos:

- Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital
- Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.
- Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos, por ejemplo, personas mayores o jóvenes.
- Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo.

- Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades.

Oportunidades:

- Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...)
- Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.
- Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable

Los impactos identificados se encuentran estrechamente vinculados al modelo de negocio del Grupo, basado en la banca minorista y de proximidad, complementada por la gestión patrimonial, los seguros y la financiación a empresas. La naturaleza de estos impactos responde, en gran medida, a la propia configuración del modelo de negocio, a su oferta de productos y servicios y a la forma en que estos se distribuyen a través de canales físicos y digitales.

En el ámbito del negocio minorista, la comercialización de productos de financiación (hipotecas, préstamos al consumo, etc.), ahorro e inversión, así como la distribución de seguros y productos de previsión, genera una relación directa y continuada con consumidores, que puede dar lugar a la capitalización de oportunidades vinculadas con:

- La satisfacción y fidelización de clientes a través de la mejora de servicios de asesoramiento personalizado y la creación de experiencias omnicanal, impulsadas por canales digitales cada vez más sofisticados, seguros y eficientes.

- La atracción y retención determinados colectivos como clientes (personas mayores, jóvenes, comunidades vulnerables...) a través de una adecuada oferta de productos y servicios financieros adaptados e inclusivos.

Estos impactos y oportunidades han servido como palanca para adaptar y reforzar el modelo de negocio del Grupo, en línea con su estrategia de sostenibilidad y con los planes estratégicos 2022-2024 y 2025-2027 (Plan Benetan). En particular:

- Se han impulsado iniciativas de educación financiera y digital, contribuyendo a un uso más responsable y seguro de los productos financieros y digitales del Grupo.

- Se ha reforzado la presencia en municipios pequeños, adaptando los canales de accesibilidad (oficinas, atención telefónica, canales digitales simplificados) y desarrollando iniciativas específicas para colectivos como personas mayores o jóvenes.

- Desde Kutxabank se ha puesto a disposición del personal desde el primer trimestre de 2025 una formación específica en materia de accesibilidad que se encuentra dentro del Programa Formativo anual de Continuidad de la Entidad.

  La elaboración de un plan de formación no es solamente un cometido realizado para cumplir con la normativa de accesibilidad, sino que la Entidad considera que también es relevante para mejorar el nivel de servicio percibido por el usuario.

- Se ha continuado evolucionando y mejorando las funcionalidades de los canales y herramientas digitales, orientadas a brindar experiencias omnicanal y servicios adaptados a necesidades en tiempo real. Entre las iniciativas, destaca la mejora del proceso de

Onboarding digital de clientes a la Entidad , la inclusión de Bizum en la app principal de Kutxabank y se ha estado trabajando en el desarrollo de la Hipoteca Omnicanal.

- Se ha expandido la oferta de productos y servicios adaptados e inclusivos, especialmente en el negocio minorista: por ejemplo, en 2025 se ha lanzado un nuevo producto enfocado en el ahorro del segmento joven que permite la contratación 100% online (Plan Korner).
- Además, en su compromiso con la inclusión y la accesibilidad, Kutxabank ha lanzado la opción de personalización la tarjeta Visa en braille. La tarjeta personalizada en braille está diseñada para facilitar la autonomía de las personas con discapacidad visual en sus operaciones bancarias diarias, permitiéndoles identificar de forma táctil los principales datos de la tarjeta: número de tarjeta, CVV, fecha de caducidad e identificador "débito/ crédito". Gracias a esta personalización, los usuarios que utilicen el sistema Braille podrán realizar sus operaciones habituales, como compras físicas, pagos online o retiradas de efectivo, sin necesidad de asistencia.

  Este lanzamiento forma parte del compromiso con la inclusión y la mejora de los productos para adaptarlos a las necesidades de todos los clientes.

El Grupo no ha identificado riesgos materiales vinculados a su relación con los consumidores y usuarios finales en el marco de su actividad.

Cabe destacar que la oportunidad relativa a garantizar la inclusión de las personas más vulnerables mediante el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados, derivada de los impactos positivos relacionados con la educación financiera y la atención en municipios pequeños, está directamente vinculada a grupos específicos de consumidores. En concreto, el Grupo identifica como especialmente expuestos a estos impactos positivos a las comunidades más vulnerables, entre las que se incluyen las personas mayores, personas con bajos ingresos, menores de edad y residentes en zonas rurales, entre otros. La atención estratégica a estos perfiles responde a un compromiso explícito con la equidad financiera, la reducción de barreras de acceso y el fortalecimiento del bienestar social en los entornos donde la Entidad opera.

Consumidores y Usuarios finales afectados de manera significativa

El Grupo reconoce la importancia de identificar y mitigar los riesgos potenciales que puedan afectar a los consumidores o usuarios finales a través de las operaciones de la Entidad, productos/ servicios y relaciones de negocio. En línea con lo establecido en la NEIS 2, y sobre la base de la evaluación de Doble Materialidad, la Entidad ha incluido en su ámbito de divulgación a todos los grupos de consumidores y usuarios finales que puedan verse significativamente afectados, tanto de forma directa como indirecta.

A continuación, se describe cómo diferentes grupos de consumidores o usuarios finales de podrían verse afectados:

- **Consumidores o usuarios finales de productos que puedan ser intrínsecamente perjudiciales para la salud**

  En relación con los productos financieros, Kutxabank presta especial atención a los riesgos asociados a las inversiones en sectores que puedan tener un impacto negativo sobre la salud pública o el medio ambiente, como los relacionados con el tabaco, la industria armamentística o la energía no renovable. El Grupo se compromete a evaluar y mitigar estos riesgos a través de políticas de inversión responsable y la política por sectores. Además, se realiza un seguimiento y apoyo a los clientes sobre opciones financieras sostenibles y saludables, promoviendo la inversión en proyectos que favorezcan el bienestar social y medioambiental.

- **Consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente sus derechos, tales como la intimidad, la protección de datos personales, la libertad de expresión o la no discriminación**

  El Grupo adopta medidas estrictas para proteger la privacidad de los datos personales de los clientes, conforme a la normativa de protección de datos (como el RGPD). Además, se implementan políticas de igualdad y no discriminación, asegurando que los servicios sean accesibles para todos los clientes, independientemente de su origen, género, orientación sexual o situación económica.

- **Consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con productos o servicios, para evitar un uso potencialmente perjudicial de los mismos**

  El Grupo se compromete a proporcionar información clara, accesible y comprensible sobre todos los productos y servicios financieros. Esto incluye detalles sobre los riesgos asociados a productos de inversión, crédito, y otros servicios bancarios. Proporcionamos las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, asegurando que reciban información veraz y adecuada.

- **Consumidores o usuarios finales que son especialmente vulnerables a los impactos sobre la salud o la intimidad o a las estrategias de comercialización y venta, tales como niños o personas vulnerables desde el punto de vista económico**

  El Grupo tiene un compromiso particular con los grupos vulnerables, incluyendo personas con bajos ingresos y menores de edad. Se ofrecen productos financieros adaptados a las necesidades de estos grupos, como cuentas bancarias sin comisiones y servicios de educación financiera para jóvenes. Además, se implementan políticas para evitar prácticas comerciales agresivas y garantizar que la información sobre los productos sea accesible y comprensible para todos.

3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]

El Grupo considera fundamental el establecimiento de canales de comunicación eficaces y accesibles con los consumidores y usuarios finales como parte de su compromiso con la mejora continua en la calidad del servicio financiero. Esta colaboración se articula principalmente a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), que canaliza la recepción y gestión de quejas y reclamaciones, utilizando diversas vías de contacto tanto presenciales como digitales (oficinas, banca online, formularios web, etc.).

Los clientes, a través de las oficinas o de forma directa, remiten sus quejas y reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente (SAC), que es el departamento encargado de analizar, resolver y responder en última instancia al cliente. El SAC se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A. Tras el análisis y la clasificación de reclamaciones, y en caso de que las mismas se repitan bien de forma general o sean recurrentes en el tiempo, se trasladan a las áreas responsables para que establezcan medidas correctoras que minimicen las quejas o reclamaciones trasladadas por los clientes.

La colaboración se concentra, principalmente, en la fase de prestación del servicio a través de las oficinas de atención al público y en la fase posterior a la prestación del servicio a través de los diferentes canales puestos a disposición de los clientes, entre los que se encuentra el SAC. La

información recopilada por estos medios se utiliza también para revisar y mejorar productos, procesos informativos y prácticas comerciales. La interacción es diaria a través de los canales operativos, complementada con análisis periódicos de tendencias y recurrencias. Por lo que la eficacia de este proceso se evalúa mediante el seguimiento de la recurrencia y naturaleza de las reclamaciones, los tiempos de resolución y la identificación de mejoras aplicadas.

Mediante esta interacción directa, la Entidad no solo garantiza el cumplimiento normativo y la transparencia operativa, sino que también contribuye a la protección efectiva de sus clientes, impulsa la mejora de su experiencia y favorece la satisfacción sostenida en el tiempo.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]



El Servicio de Atención al Cliente (SAC) tiene como misión principal recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamaciones que presenten los usuarios financieros en el menor plazo posible (siempre dentro de los plazos normativos), dando respuesta a los mismos sobre la base de los correspondientes contratos, la normativa de transparencia, las resoluciones judiciales aplicables, los criterios de Buenas Prácticas Bancarias establecidos por el Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros, y bajo principios de equidad. Asimismo, se colabora con otros servicios para adaptar los procedimientos del Grupo a las buenas prácticas bancarias y, con ello, disminuir las quejas y reclamaciones.

El SAC trabaja conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo. El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Para un adecuado entendimiento de la información reportada en este apartado, resulta adecuado definir, con carácter previo, los siguientes conceptos principales:

- **Queja:** disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, sin reclamación de cantidad. Admitimos a trámite y registramos como quejas cuestiones que son facultad discrecional de las entidades que forman el Grupo (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- **Reclamación:** disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, en la que reclama devolución, reliquidación o indemnización de cantidad.

A continuación, se exponen los criterios generales y específicos en que se basan las decisiones del SAC:

Inadmisión a trámite

Como criterios de inadmisión a trámite, se establecen los previstos en la Orden ECO/734/2004 y se centran en los siguientes casos:

- Reiteraciones de reclamaciones anteriores del mismo usuario por el mismo concepto.

- Posible falta de datos necesarios para la valoración de la reclamación.
- El asunto se encuentre inmerso en procesos competencia de órganos administrativos, arbitrales o judiciales.

Se comunica siempre al usuario financiero el motivo de la inadmisión, y en los casos en que la causa sea la falta de datos, se le indica que dispone de un plazo de 10 días para aportarlos, tras lo cual se procede al archivo de las actuaciones en el caso de que el usuario financiero no aporte los mismos.

Atención a resoluciones de los Supervisores

Se mantiene el mayor respeto a los criterios de los Supervisores reflejados en los expedientes presentados en segunda instancia, poniendo el mayor interés en rectificar los expedientes resueltos a favor del usuario financiero (hallándose debidamente justificados, a juicio de la Entidad, los casos en que no se procede a ello).

Resoluciones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones y comunicaciones del SAC de Kutxabank son los establecidos en la Orden ECO/734/2004 y en el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo:

- Se fundamentan en las cláusulas contractuales, las resoluciones judiciales de aplicación, las normas de transparencia y protección de la clientela que le sean aplicables, así como en las buenas prácticas y usos financieros, extraídos del sentido de las resoluciones de los Supervisores -Banco de España, CNMV, DGS y con base en el principio de equidad.
- Las decisiones que se dictan son siempre motivadas, en especial, las que se resuelven de forma favorable a la Entidad, con el objetivo de que el reclamante pueda disponer de una argumentación clara y ajustada a la normativa referida anteriormente.
- En aquellos casos en que surgen dudas acerca de la resolución sobre la cuestión planteada, se efectúan las necesarias consultas a las áreas de Asesoría Jurídica que tuvieran conocimiento técnico sobre el objeto de la correspondiente reclamación, previo análisis de todas las circunstancias concurrentes.
- En las resoluciones comunicadas al usuario financiero, que no sean informativas, se menciona expresamente la facultad que asiste a la persona reclamante para, en caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento, acudir a los Organismos competentes en segunda instancia: Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, o Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- En relación con los errores que puedan dar lugar a reclamaciones, no pueden considerarse prácticas bancarias incorrectas, siempre y cuando al ser detectados, bien por la Entidad, bien por los clientes, sean rectificados diligentemente y, en su caso, se den las explicaciones oportunas.

Comisiones

- Se resuelven siguiendo criterios de comprobación de contratos, servicios efectivamente prestados y gestiones realizadas para su aplicación, así como criterios de buenas prácticas publicados por Supervisores.
- Se verifica la prestación de un servicio efectivo en favor del usuario financiero y la existencia de documentación o información que acredite dicha prestación.

Cláusulas suelo

Se resuelven verificando que se cumplen las exigencias normativas y los criterios establecidos por la jurisprudencia (destacar, en este ámbito, la STS 48/2020, de 22 de enero) y por el Banco de España.

Cláusulas abusivas en la financiación hipotecaria

Resuelven tomando en consideración las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo que puedan ser de aplicación, reconociendo, en su caso, la nulidad de aquellas cláusulas afectadas (cláusula de intereses de demora, vencimiento anticipado, etc.).

Gastos de formalización de préstamos hipotecarios

Procede a la revisión individualizada de la documentación relativa al préstamo hipotecario formalizado con el cliente, y se resuelven conforme a los criterios establecidos por el Tribunal Supremo.

Comisión por reclamación de posiciones deudoras

Resuelven conforme a lo establecido por el Tribunal Supremo (STS 566/2019).

Servicios de atención al público

- Se admiten a trámite y se registran como quejas, cuestiones cuya decisión constituye una facultad discrecional de las Entidades que forman el Grupo (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, modificación horaria de apertura o cierre, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- Asimismo, se responde al usuario financiero aplicando un principio de absoluto respeto a sus opiniones, aun cuando la respuesta no pueda ofrecer una solución a su queja (disconformidad con falta de amabilidad, situación de oficinas, cierre de las mismas, etc.).
- Por último, de las quejas recibidas se informa al Departamento que corresponda, a fin de que, en su caso, valore la adopción de las medidas oportunas.

Canales y medios de comunicación

Los canales o medios de comunicación de los que disponen los clientes para contactar con la Entidad son los siguientes:



- **Entrevista personal:** oficinas del Grupo para realizar tus gestiones de forma presencial y hablar con una persona del Grupo.
- **Atención por teléfono:** el Grupo dispone de números gratuitos de atención telefónica, que priorizan la atención a personas mayores.
- **Navegación o formularios web:** en la página web del Grupo se encuentra un formulario de contacto que puedes rellenar para enviar tus consultas.
- **Correo electrónico:** el Grupo también dispone de direcciones de correo electrónico para atender consultas.
- **Banca online:** incluye una mensajería para diversas consultas y gestiones.
- **Redes sociales:** perfiles activos en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc.

- **Muro:** canal de comunicación directa con el gestor vía mensajería web

Estos canales están a disposición de todas las partes interesadas, tanto clientes como proveedores. Los medios de contacto públicos (teléfono, formulario web y RRSS) están accesibles desde la web y los privados (entrevista personal, mail y muro) desde la parte identificada de la web y app. En este sentido, Kutxabank mantiene actualizada y publicada en diversos medios (página web, oficinas) tanto las direcciones físicas de sus oficinas como los números de teléfono correspondientes, según la relación de negocio que se establezca. Dichos canales de comunicación se actualizan oportunamente en función de los cambios pertinentes, tales como modificaciones en las direcciones, los gestores, entre otros. De esta forma, se asegura que todos tengan conocimiento de su disponibilidad y puedan acceder fácilmente a ellos.

Además, Kutxabank tiene perfiles propios en Facebook, X, Instagram, TikTok y LinkedIn y Youtube donde realiza acciones de difusión de contenido, captación de fans, engagement, atención de dudas y monitorización de marca. En este sentido, realiza una monitorización amplia sobre la marca Kutxabank no solo en RRSS sino también en Medios Digitales, Google My Business y Markets con el fin de conocer la imagen de la Entidad en el mundo digital e identificar posibles vías de acción.

Actualmente, la Entidad no realiza una evaluación sistemática sobre la consideración que tienen los consumidores y usuarios finales respecto a los canales de quejas e incidencias. Sin embargo, Kutxabank se encuentra en proceso de implementar durante los próximos años un análisis que permita recabar esta información con el objetivo de mejorar la efectividad de dichos canales, identificar áreas de mejora en la atención al cliente y asegurar una mayor satisfacción de los usuarios.

Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]

Desde el Grupo se realizan acciones dirigidas a potenciar los impactos positivos materiales, así como aprovechar las oportunidades identificadas en materia de consumidores y usuarios finales.

Actuaciones para mejorar la relación con los clientes y gestión de impactos

La Entidad planifica y lleva a cabo actuaciones para gestionar el impacto positivo relacionado con la mejora en la experiencia del cliente y el aumento de su satisfacción a largo plazo:

1. Actuaciones del Servicio de Atención al Cliente y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes



Desde el Grupo también se realizan acciones dirigidas a gestionar el impacto positivo material relacionado con mecanismos de control y reclamación efectivos, como resultado de la personalización en la atención y resolución efectiva de incidencias mediante el sistema de feedback continuo del Grupo.

Durante el ejercicio 2025, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

2. Evaluación de la satisfacción de clientes

El Grupo analiza la experiencia de sus clientes a través de diversos estudios cuantitativos como:

- Estudios del comportamiento financiero de los particulares, donde se evalúa el dinamismo financiero, la calidad del servicio y de relación y el uso de los productos y servicios financieros. A través del NPS (Net Promoter Score), se mide la percepción y satisfacción del cliente, así como su propensión a recomendar la Entidad a otros. Este análisis permite identificar clientes detractores, neutrales y promotores, proporcionando información clave para mejorar productos y servicios.
- Estudios de análisis de calidad objetiva en redes comerciales bancarias. A través de estos estudios, se genera una comparativa con la competencia analizando diversos aspectos que van desde aspectos meramente físicos a la actuación comercial propiamente dicha.
- Estudios de satisfacción de los clientes del Grupo, donde se mide la satisfacción con la Entidad, el gestor y la imagen de la Entidad, entre otros parámetros.
- Encuesta con clientes, como parte de las líneas estratégicas del Plan Benetan, se ha puesto en marcha una encuesta interna orientada a mejorar la experiencia del cliente. Esta iniciativa permite conocer el nivel de satisfacción de las oficinas respecto a los departamentos con los que interactúan con mayor frecuencia, promoviendo una mayor alineación entre los equipos de atención directa y los servicios centrales.

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo del 2025 celebramos 8 jornadas presenciales, a las que asistieron más de 1.200 clientes, replicadas en tres sesiones digitales con más de 10,2K visionados.

El Grupo también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

<u>Actuaciones para mejorar la inclusión y accesibilidad financiera</u>

El Grupo asegura a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios, contribuyendo así a su impacto positivo relacionado con la mejora del posicionamiento de la Entidad como referente en atención financiera en municipios pequeños. Esta apuesta por la inclusión financiera representa una oportunidad estratégica para el Grupo, al ampliar el acceso a servicios básicos en comunidades desatendidas, reforzando al mismo tiempo su rol social como Entidad comprometida con el desarrollo económico local.



Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de

cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

La capilaridad en la red de oficinas de Kutxabank tiene un fuerte compromiso con la inclusión financiera en sus mercados locales. Así, el 42,2% de la Red de Kutxabank en la CAPV se encuentra en municipios de menos de 10.000 habitantes. El Grupo está presente en 44 municipios de la CAPV dónde la única oficina bancaria es la de Kutxabank.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank posee una red de 1.303 cajeros automáticos a cierre del 2025. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado. Los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales.

La reducción del número total de cajeros automáticos instalados en la red del Grupo se debe principalmente a un proceso de optimización que ha implicado el cierre e integración de algunos centros. Este fenómeno responde a varios factores estratégicos y operativos que buscan ajustar la infraestructura física de la Entidad a las nuevas realidades del mercado y a las necesidades cambiantes de los clientes. Además, se ha llevado a cabo una renovación de todos los cajeros situados en zonas rurales que estaban anticuados, y se está llevando a cabo un Plan *Renove* para renovar todos los cajeros de la Entidad, iniciado en 2023 y que ha continuado en 2025.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades. Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

A esto se suma la oficina móvil de Kutxabank, un autobús que recorre más de 40.000 kilómetros al año. Con esta iniciativa, la Entidad garantiza la inclusión financiera en las localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en estos núcleos, donde residen alrededor de 5.000 personas.

En relación con las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio.

Estas iniciativas se enmarcan dentro del compromiso del Grupo con la educación financiera y la digitalización, entendidas como palancas clave para facilitar el acceso responsable y autónomo a los servicios bancarios, especialmente entre colectivos que encuentran mayores barreras en el uso de canales digitales.

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal.
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla así como canales específicos para este segmento de edad (Blog Palabras Mayores)
- Formación específica al colectivo de profesionales para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo.
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de diversas instituciones públicas colaboradoras y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.

- Colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionadas con el segmento de mayores. (Adinberri en Gipuzkoa, …)
- En el marco de los compromisos adquiridos por el Grupo en torno a la inclusión financiera, Kutxabank está trabajando para ofrecer el servicio de Correos Cash a los clientes, es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el contact center o app.
- Ofertas y promociones específicas para el segmento (Viajes para mayores,…)

Por otro lado, para contribuir a la garantía de inclusión financiera de los colectivos más vulnerables, Kutxabank ha asumido una posición proactiva en la **protección de clientes en situación de riesgo económico** mediante la adhesión voluntaria a los Códigos de Buenas Prácticas del sector bancario, regulados por los Reales Decretos Ley 6/2012 y 19/2022.

Estas medidas se complementan con el desarrollo de productos específicos como cuentas con beneficios sociales o condiciones preferentes para colectivos en situación de vulnerabilidad, asegurando una respuesta ajustada a sus necesidades financieras.

Desde 2012, la Entidad aplica condiciones hipotecarias adaptadas para deudores en situación de vulnerabilidad, tales como la concesión de carencias de pago, limitación de tipos de interés ordinarios y de demora, ampliación de los plazos hasta un máximo de 40 años, posibilidad de quita de deuda, dación en pago de la vivienda habitual y opción de alquiler en la misma vivienda.

En 2022, como respuesta a la crisis derivada de la guerra de Ucrania y las subidas de tipo de interés, se actualizó el marco a través del Real Decreto Ley 19/2022 con nuevas medidas de carácter coyuntural, con el objetivo de paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por la situación.

Estas medidas incluyen: la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años; la congelación de la cuota durante 12 meses en su importe a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial del principal, adecuando el tipo de interés sobre el principal no amortizado hasta conseguir una reducción del 0,5% el VAN del contrato. Alternativamente, el deudor podrá solicitar el cambio de la fórmula de cálculo de intereses de tipo variable revisable periódicamente al tipo fijo que libremente oferte la Entidad.

Además, se modifica el Código original de 2012 para mejorar el acceso a la dación en pago (ampliando el plazo de solicitud de 12 a 24 meses) y ajustar el tipo de interés con el objetivo de reducir en un 0,5% el valor actual neto (VAN) del contrato, beneficiando a un colectivo que cumple parcialmente con los requisitos establecidos.

En 2025, se ha desplegado un plan de formación para capacitar a las personas del Grupo en el uso de productos y servicios accesibles. En el marco de la Ley 11/2023, conocida también como el Acta Europea de Accesibilidad (AEA), dirigida a garantizar que ciertos productos y servicios digitales y de consumo sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con diversidad funcional.

Kutxabank se ha comprometido a hacer accesible sus productos y servicios, de conformidad con la legislación nacional (Ley 11/2023) por la que se traspone la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo. Para ello, desde el año 2025 se ha puesto en marcha un Proyecto de Accesibilidad, orientado a incrementar progresivamente el nivel de accesibilidad en cada uno de los canales. Este plan incluye la identificación y corrección de barreras, la implementación de buenas prácticas internacionales, y la formación continua de los equipos, con el objetivo de avanzar hacia una experiencia plenamente accesible y satisfactoria para todas las personas usuarias.

Los canales que se ven afectados por el Proyecto de Accesibilidad mencionado son los siguientes:

- Sitios web (Kutxabank – Banca Online)
- Sitios web (Kutxabank – Web Pública)
- Aplicaciones móviles (Apps)
- Cajeros automáticos (ATMs)
- Actualizadores de libreta
- Tarjetas
- Terminales Punto de Venta (TPVs)
- Canal de atención telefónica (Contact Center)
- Comunicaciones contractuales
- Comunicaciones no contractuales
- Entorno construido (Sucursales)

Asimismo, desde Kutxabank, se ha puesto a disposición del personal desde el primer trimestre de 2025 una formación específica en materia de accesibilidad, que se encuentra dentro del Programa Formativo anual de Continuidad de la Entidad y que tiene como objetivo que el personal adquiera conocimientos sobre cómo utilizar productos y servicios accesibles.

La elaboración de un plan de formación no es solamente un cometido realizado para cumplir con la normativa de accesibilidad, sino que la Entidad considera que también es relevante para mejorar el nivel de servicio percibido por el usuario.

Estas actuaciones contribuyen directamente a aprovechar la oportunidad de importancia relativa del Grupo relacionada con el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados para colectivos vulnerables, reforzando así el compromiso del Grupo con la accesibilidad económica y social.

Actuaciones para mejorar la calidad y seguridad de los productos y servicios

El Grupo está firmemente comprometido con la mejora continua en la calidad, la seguridad y la innovación de sus productos y servicios financieros, realizando actuaciones que contribuyen de forma directa a las oportunidades materiales identificadas por el Grupo en estos ámbitos. Este compromiso se refleja tanto en el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades específicas de sus clientes como en la forma responsable y transparente de comercializar sus productos.

Para ello, aplica de forma rigurosa la normativa vigente —especialmente en lo que respecta a MiFID y Green MiFID— que regulan la prestación de servicios de inversión y la comercialización de productos como Fondos de Inversión y Carteras Delegadas. Estas normas garantizan la idoneidad de los productos ofrecidos, su transparencia informativa y la protección al inversor, bajo supervisión de entidades como la CNMV, el Banco de España y la Dirección General de Seguros.

En línea con Green MiFID, la Entidad incorpora en las evaluaciones a clientes el test de idoneidad con preferencias de sostenibilidad, permitiendo conocer el perfil inversor de cada cliente en relación con temas ambientales y sociales. Además, el test incorpora datos más concretos en cuanto a las preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.

Como resultado del compromiso del Grupo con el desarrollo de productos innovadores y adaptados a las necesidades de sus clientes, se ha puesto especial énfasis en adaptar el modelo de negocio y los procesos de comercialización de la Entidad a la cultura financiera de cada cliente, incorporando herramientas digitales como la Banca online y la Banca móvil, que permiten realizar gestiones de forma ágil, autónoma y segura. En los últimos años, el Grupo ha avanzado de forma

significativa en el desarrollo de funcionalidades digitales que permiten prestar el servicio de Asesoramiento financiero no Independiente directamente desde la app o la web. Ello permite que los clientes puedan gestionar sus Fondos de Inversión por sí mismos, manteniendo en todo momento los estándares exigidos por la normativa vigente en materia de protección al inversor.

Actuaciones para la gestión de la Digitalización

En este ámbito, el Grupo entiende la digitalización como un elemento clave para sus clientes, asumiéndola como una prioridad estratégica centrada en optimizar la experiencia de usuario.

Desde 2024, se ha definido un nuevo modelo de trabajo y colaboración end-to-end que permite coordinar de una manera más ágil el ciclo de vida de los productos. Gracias a esta nueva metodología de trabajo, se mejora el time to market, se hace posible medir el impacto real de las funcionalidades de los productos mediante KPIs y se permite mitigar posibles impactos negativos gracias al seguimiento de productos post-lanzamiento.

Entre las principales actuaciones en materia de digitalización llevadas a cabo en 2025 se destacan las siguientes:

a) Renovación de las aplicaciones del Grupo



A lo largo del 2025 se han implementado nuevos flujos renovados en la aplicación (App) de Kutxabank. Esta renovación contribuye a que el Grupo se encuentre entre las entidades financieras con un modelo de relación digital omnicanal avanzado para particulares y empresas.

Estas actualizaciones tienen un impacto significativo en la Sostenibilidad, ya que incorporan criterios de accesibilidad para garantizar que los canales digitales sean cada vez más inclusivos y utilizables por cualquier usuario. Además, la nueva app contribuye a reducir la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas, al ofrecer una experiencia más sencilla y visual, lo que disminuye el número de consultas presenciales. Por último, la facilidad de uso de la app también fomenta una reducción considerable del uso de papel, ya que permite realizar gestiones de forma digital, evitando procedimientos en papel como la actualización de libretas o la gestión de transferencias en cajeros.

Con el objetivo de conocer el impacto de esta nueva aplicación, en 2025 se ha trabajado en un proyecto para la medición de la experiencia digital de los clientes. Se ha implementado un modelo de medición que combina la visión cliente (recopilación y análisis de puntuación y opiniones de los clientes sobre sus experiencias y expectativas) y la visión experta (análisis técnico realizado por profesionales basado en un indicador objetivo comparativo de la experiencia de usuario que Kutxabank ofrece en los canales digitales vs. la competencia). Los resultados del año han sido positivos, lo cual indica que la renovación de la App está contribuyendo a la mejora de la experiencia y alineamiento con las expectativas del mercado.

b) Analítica Digital

Apalancados en las nuevas tecnologías se están llevando a cabo varios proyectos que facilitarán una medición completa del comportamiento del cliente a lo largo de toda su navegación en los canales digitales. El análisis de la navegación del cliente permite fundamentar la toma de decisiones sobre el diseño y la estructuración de menús, optimizando accesos, reduciendo fricciones, identificando necesidades y ofreciendo soluciones basadas en datos para mejorar la experiencia de usuario.

c) Firma digital

Se sigue trabajando en la optimización de los procesos de firma digital en la Entidad, ampliando el número de trámites disponibles para ser gestionados mediante esta modalidad. Entre ellos destaca la implementación de la firma digital para nuevas operaciones, incluyendo la contratación de seguro de préstamo autónomo, la contratación de seguros asociados a préstamos como el seguro de hogar protegido y el seguro de amortización de préstamos y todos los trámites para completar el proceso de tramitación del Préstamo Hipotecario.

La firma digital supone un avance significativo al reducir los desplazamientos de los clientes y disminuir el consumo de papel, ya que elimina la necesidad de firmar documentos en formato físico. Además, esta solución se posiciona como un recurso esencial para optimizar la experiencia del cliente, brindándole mayor autonomía en la gestión de sus trámites y fomentando la incorporación de nuevas tecnologías en la sociedad

d) Nuevas funcionalidades digitales

Continuando con los objetivos de mejora de experiencia y autonomía de los clientes y reducir el impacto medioambiental, el Grupo ha avanzado en incrementar su oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil.

Algunas de las funcionalidades más relevantes de consulta, operativa y contrataciones implementadas este año en los canales digitales son las siguientes:

- Lanzamiento de un nuevo producto enfocado en el ahorro del segmento joven que permite la contratación 100% online (Plan Korner).
- Optimización del proceso de Onboarding digital y apertura del mismo facilitando la incorporación online de clientes a la Entidad.
- Inclusión de Bizum en la app principal de Kutxabank, simplificando las interacciones del cliente y mejorando la experiencia.
- Nueva funcionalidad implementada que permite agrupar el pago de los seguros contratados en la Entidad en un único recibo.
- Incremento de las funcionalidades disponibles en los cajeros a través de contactless, impulsando la inclusión al aumentar los métodos para operar disponibles para el cliente.
- Kutxabank ha ampliado el servicio de Verificación de Titularidad de Cuentas implementándolo de manera online, es decir, se permite la verificación instantánea de la titularidad de las cuentas bancarias españolas en tiempo real y 24x7. Este servicio refuerza la posición en el mercado y, lo que es más importante, mejora la accesibilidad y facilidad de uso para los clientes presentes y futuros.

Estas acciones están orientadas a capitalizar oportunidades relacionadas con la mejora de la experiencia de los clientes al incorporar soluciones innovadoras mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.

Por otro lado, desde el Grupo seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, la Entidad dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo.

En este sentido, se continúa promoviendo productos financieros que favorezcan el desarrollo sostenible, como los fondos de inversión socialmente responsables (ISR) y los productos vinculados a la transición energética. Estas ofertas responden a las crecientes demandas de los clientes por inversiones responsables y transparentes.

Algunos de los productos de ahorro e inversión específicos que se han desarrollado son los siguientes:

- **Ahorro solidario:** se ofrece el depósito solidario, que son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a proyectos solidarios.
- En lo que respecta al **ahorro canalizado a través de los fondos de inversión**, el Grupo cuenta con tres fondos que tienen como objetivo las inversiones sostenibles (art. 9 SFDR): Kutxabank RF Objetivo Sostenible FI, Kutxabank RV Objetivo Sostenible FI y Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI. Por lo tanto, estos fondos realizan inversiones de impacto de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) asociados a la temática medioambiental, sin olvidar el ámbito social. En el caso del fondo Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI, cuenta con un atributo adicional dado su carácter solidario.

Kutxabank Gestión dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2025, el importe total donado ha ascendido a 127.714 euros, (157.694 euros en 2024).

Respecto a **productos de financiación**, en mayo de 2025 la Entidad lanzó al mercado la nueva Hipoteca Eficiente, que bonifica actuaciones de los clientes que consigan una certificación A o B, o una mejora de dos letras en la letra de Consumo de su certificado energético. Con esta medida se busca premiar a los clientes que hacen que su vivienda sea más eficiente energéticamente.

Se refuerza así el posicionamiento de la Entidad en el ámbito de la sostenibilidad, alineando la oferta hipotecaria a los compromisos ASG de la Entidad. En línea con lo anterior, se incluyó una nueva bonificación en el Pack Evolución de hipoteca que incentiva por un lado la obtención de una calificación A o B en la Certificación de Eficiencia Energética (CEE) de la vivienda como consecuencia de obras de reforma o rehabilitación llevadas a cabo por el prestatario en la vivienda financiada, y por otro lado se premia también el avance de al menos dos letras en la CEE con respecto a la certificación anterior como consecuencia de esas obras. Además, se trata de una nueva bonificación que de cumplirse aplicará durante toda la vida del préstamo en un 0,10%, sin estar sujeta a revisiones.

En relación a **seguros**, cabe mencionar el Seguro de Hogar Verde, a través del cual, el cliente se beneficia de un 5% de descuento si posee una casa con eficiencia energética A o B, y el Seguro Auto (a través de Generali) con plantaciones y el certificado de compensación de emisiones CO2 mediante recuperación de bosques. En este sentido, durante la campaña 2024/2025 se han llevado a cabo las plantaciones de un total de 2.200 ejemplares de árboles y arbustos autóctonos. La superficie destinada a la plantación es, aproximadamente, de 3,8 hectáreas de futuro bosque autóctono y diverso. Estos 2.200 ejemplares plantados compensarán en el plazo de 40 años un total de 676,34 toneladas de CO2.

La oferta de estos productos contribuye a fortalecer el posicionamiento de Kutxabank en el mercado como Entidad comprometida con sostenibilidad.

Actuaciones para la prevención y mitigación de impactos negativos



El Grupo garantiza que sus prácticas no causan ni contribuyen a impactos negativos de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales. Tras realizar un análisis exhaustivo en el ejercicio de Doble Materialidad, no se han identificado impactos negativos materiales que afecten a los consumidores o usuarios finales en relación con las prácticas comerciales, incluidas las áreas de comercialización, ventas y uso de datos.

En este sentido, el Grupo mantiene un enfoque preventivo y proactivo en todas sus operaciones, implementando medidas de control y monitoreo continuo para asegurar que sus prácticas comerciales sean responsables, transparentes y respetuosas con los derechos de los consumidores. Además, se vela por el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en lo que respecta a la protección de datos y la comercialización de productos financieros.

Algunas de las medidas adoptadas para garantizar que las prácticas sean alineadas con este principio incluyen:

- Compromiso firme de realizar actividades de comercialización y venta de productos financieros de manera ética y transparente. El Grupo se asegura de que la información sobre los productos y servicios sea clara, comprensible y accesible para todos los consumidores, para evitar cualquier práctica que pueda inducir a error o confusión.
- En cumplimiento con la legislación vigente en protección de datos, el Grupo se asegura de que el uso de los datos personales de los clientes se limite a los fines para los que fueron proporcionados, garantizando la confidencialidad, la seguridad y el respeto a la privacidad.
- El Grupo se dedica a identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto negativo que pueda surgir de sus prácticas comerciales.
- En aquellos casos en los que puedan surgir tensiones entre la necesidad de prevenir impactos negativos y las presiones comerciales, el Grupo adopta un enfoque equilibrado basado en la ética y la sostenibilidad a largo plazo. Las decisiones comerciales se toman teniendo en cuenta tanto los intereses comerciales de la Entidad como el impacto a largo plazo en sus consumidores y en la sociedad.

Asimismo, cabe señalar que el Grupo, al preparar esta información, ha revisado exhaustivamente cualquier posible impacto relacionado con problemas graves en materia de derechos humanos que pudieran afectar a sus consumidores o usuarios finales. Tras dicha revisión, se puede confirmar que, hasta la fecha, no se ha notificado ningún caso de esta índole.

3.3.4. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]

Cartera de clientes

El Plan Benetan 2025-2027 prevé un crecimiento neto de más de 100.000 nuevos clientes particulares y un aumento del 30% de las empresas clientes respecto al 2024, fortaleciendo la vinculación de la cartera y consolidando un modelo que mejore la experiencia del cliente. El banco reforzará el liderazgo en sus mercados de origen y su posición de entidad referente en el resto de las regiones donde opera. Asimismo, impulsará las áreas especializadas, como es el caso de la gestión de Patrimonio (banca Privada, Premium y Personal · Wealth Management), la banca de Inversión (Kutxabank Investment) y la banca de Empresas.

Mejora de la experiencia cliente

Desde la Entidad se entiende que la Experiencia de cliente final está vinculada a la experiencia del cliente interno. Por ello, con el objetivo de mejorar la experiencia cliente, se ha puesto en marcha en 2025 la encuesta con el cliente interno para 533 oficinas del Grupo. El propósito es identificar qué necesitan tanto las oficinas como los servicios Centrales para ofrecer un servicio excelente al cliente final, así como consensuar e implementar planes de acción conjuntos, que ayuden a mejorar la organización.

Esta iniciativa forma parte de una de las principales líneas de acción del Plan Benetan 2025-2027: la mejora de la experiencia cliente. A través de la encuesta, se obtiene una visión inicial del nivel de satisfacción de las oficinas respecto a los departamentos con los que interactúan con mayor frecuencia. Además, se busca fomentar una mayor alineación entre las oficinas y los servicios centrales, así como impulsar una cultura organizacional basada en la evaluación continua y la mejora constante.

Digitalización

Por otro lado, Kutxabank invertirá en los tres próximos años 620 millones de euros en transformación digital, un 78% más que la realizada en el Plan 2022-2024. Este proceso impulsará un modelo digital avanzado con sus clientes, mejorará los procesos, la eficiencia y la productividad y apostará por modelos avanzados de datos e Inteligencia Artificial (IA), al servicio del negocio.

Inclusión y accesibilidad financiera

Kutxabank contempla la accesibilidad universal a los servicios bancarios como elemento esencial de la inclusión financiera. Aunque la norma establece diez años para adaptarse a los requisitos, la Entidad avanza en su implantación con una serie de medidas. La Entidad quiere destinar 65,7 millones a la renovación y accesibilidad entre 2025 y 2027.

Parámetros relacionados con los consumidores y usuarios finales [MDR-M]

Métricas sobre reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente (SAC) correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2025 ascendieron a 13.485 (18.755 durante el ejercicio 2024), habiendo sido admitidas a trámite 12.423 (18.136 en el ejercicio 2024), de las que 7.790 (10.002 en el ejercicio 2024) se resolvieron a favor del Grupo y 4.160 a favor del usuario financiero (7.005 en el ejercicio 2024). Quedan pendientes de resolución 473 expedientes (1.129 en el ejercicio 2024).

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2025 ascienden a un importe de 1.585 miles de euros. En la Memoria Consolidada del Grupo se encuentra la tabla explicativa de los motivos principales.

Se han excluido de los datos anteriores: las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2025 y 2024 a 15.705 y 97.224, respectivamente, quedando 163 pendientes de admisión y 12 sin admitir. Admitidas a trámite 15.530 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 4.135 a favor del Grupo y 11.395 a favor del usuario financiero.

Métricas sobre satisfacción de los clientes

Kutxabank dispone anualmente de un **estudio de comportamiento financiero de particulares** encargado a Inmark, en el que se realizan entrevistas, tanto a clientes de Kutxabank, como a no clientes, de forma que se pueda comparar el comportamiento de nuestros clientes con el resto de clientes de otras entidades del mercado.

El estudio se realiza de acuerdo al siguiente ámbito y alcance de la muestra: País Vasco- 1.200 entrevistas (Álava 300/ Gipuzkoa 400/ Bizkaia 500) / Córdoba 400 entrevistas / Nacional 12.000 entrevistas. Los **aspectos que abarca el estudio**, entre otros, son los siguientes:

- Posicionamiento (Notoriedad, penetración total y preferente, motivos de elección de la entidad principal)
- Dinamismo del mercado Nuevas relaciones, abandonos.
- Fidelización Emocional (recomendación) y percibida (fidelización).
- Canales de relación: uso de canales, intensidad de uso.
- Uso de productos y servicios Productos de financiación, productos de ahorro/inversión, productos de previsión, tarjetas de débito, crédito y comerciales, servicios y seguros.

Uno de los parámetros analizados es la **satisfacción global de los clientes respecto a sus dos entidades bancarias de referencia**. Este indicador recoge la valoración global que realizan los clientes sobre la calidad de los servicios y productos, atención recibida, canales, oficinas...

El resultado de la valoración de Kutxabank en este aspecto en los estudios realizados se muestra a continuación:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares Kutxabank		
Kutxabank Nacional	**2025**	**2024**
Satisfacción global de clientes particulares	8,16	7,58
Valoración de la satisfacción global de clientes particulares		
Cajasur/Córdoba	**2025**	**2024**
Satisfacción global de clientes particulares	7,85	7,69
Kutxabank/País Vasco	**2025**	**2024**
Satisfacción global de clientes particulares	7,63	7,24

Métricas sobre inclusión financiera

Oficinas bancarias 31/12/2025	2025	2024
Oficinas en País Vasco	251	254
Oficinas en Andalucía	192	219
Resto de oficinas	168	168
Total	611	641

Oficinas Kutxabank CAPV ejercicio 2025 Tamaño del municipio	Número de municipios	Oficinas	Cajeros
> 100.000 habitantes	4	73	313
< 100.000 > 50.000 habitantes	2	10	46
< 50.000 > 10.000 habitantes	38	62	246
< 10.000 > 5.000 habitantes	29	33	95
< 5.000 habitantes	178	73	159
Total	**251**	**251**	**859**
Mun. con solo 1 oficina bancaria	44	44	54

**Información de oficinas actualizada a 30/09/2025 y de cajeros a 31/12/2025.*

Oficinas Cajasur Andalucía ejercicio 2025 Tamaño del municipio	Número de municipios	Oficinas	Cajeros
> 100.000 habitantes	13	65	104
< 100.000 > 50.000 habitantes	17	18	19
< 50.000 > 10.000 habitantes	124	46	58
< 10.000 > 5.000 habitantes	103	21	25
< 5.000 habitantes	528	43	62
Total	**785**	**193**	**268**
Mun. con solo 1 oficina bancaria	187	12	13

**Información de oficinas actualizada a 30/09/2025 y de cajeros a 31/12/2025.*

Métricas sobre productos y servicios financieros contratados

Productos - Grupo Kutxabank	2025		2024	
	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €
Ahorro Solidario	213 contratos	1.766	229 contratos	2.350
Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, FI	428 partícipes	13.887	569 partícipes	20.133
Kutxabank Renta Fija Objetivo Sostenible FI	43 partícipes	2.600	–	–
Kutxabank Renta Variable Objetivo Sostenible FI	52 partícipes	360	–	–

Privacidad de datos personales

Desde el Grupo se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente. Kutxabank tiene incorporada su política de privacidad en su página web corporativa. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la primera capa de la política se informa de lo siguiente:

- Identidad y datos de contacto de la Entidad como responsable del tratamiento.
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.
- Categorías de datos utilizados.
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios.
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos.
- Procedencia de los datos.
- Información adicional.

En la segunda capa de información se aporta a los interesados el detalle completo de cómo se utilizarán sus datos personales en las relaciones que establezcan con la Entidad.

Además, en materia de protección de datos existe un Marco de Gobierno de Protección de Datos integrado por Kutxabank y varias sociedades pertenecientes al Grupo, cuyo Delegado de Protección de Datos es común, siendo este el de Kutxabank.



4. Información de Gobernanza

4.1. Conducta empresarial [G1]

4.1.1. Gobierno

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión relacionado con la conducta de negocio y la experiencia relacionada se encuentra en el capítulo “Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV- 2]” de este informe.

Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]



Kutxabank ha definido una serie de políticas y normativas que reflejan su compromiso con una conducta empresarial ética, transparente y alineada con la legalidad. Estas políticas orientan el comportamiento de todo el personal de la Entidad y garantizan el cumplimiento normativo en sus operaciones. A continuación, se detallan las principales:

- **Código de conducta:** establece los principios y normas que rigen el comportamiento de toda la plantilla, directivos y miembros del Consejo de Administración. Basado en el propósito, misión, visión y valores de la Entidad, el Código enfatiza el compromiso con la ética empresarial y la transparencia en todas las áreas de actuación. Es de obligado cumplimiento para todas las personas de la Entidad y está disponible en la Intranet y en la página web.
- **Modelo de Gestión de Compliance Penal:** modelo de organización y gestión para la prevención de delitos que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el seno de las entidades y que tiene como finalidad estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas.
- **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores:** regula las actuaciones de Kutxabank, así como de sus órganos de gobierno y de su personal, conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, fomentando la transparencia en los mercados de valores y preservando, en todo momento, el interés legítimo de inversores y usuarios de los mismos.
- **Reglamento de Riesgo Penal:** vincula a cada uno de los potenciales delitos que hipotéticamente puedan producirse en la actividad de la Entidad a las obligaciones de conducta para prevenir y minimizar dichos riesgos.
- **Política de conflictos de interés:** regula el procedimiento general para la gestión de los conflictos de interés potenciales y reales de la Entidad, indicando los principios generales de gestión y estableciendo los procedimientos de identificación, comunicación, gestión y revelación.

El Código de conducta es la base del comportamiento ético y profesional de todas las personas que forman parte de la Organización. Refuerza la responsabilidad individual y colectiva en todas las áreas de actuación, y ayuda a asegurar una cultura corporativa coherente.

Kutxabank cuenta con un **Modelo de Gestión de Compliance Penal**, que agrupa los procedimientos, medidas y controles para prevenir y gestionar posibles conductas delictivas. Este modelo incluye documentos como:

- Reglamento de Riesgo Penal
- Política contra la corrupción y el fraude
- Protocolo de actuación con las Administraciones Públicas

Todo el sistema parte del **principio de tolerancia cero ante la corrupción y el fraude** y busca promover un entorno de transparencia y confianza para clientes, la plantilla y colaboradores. En la página web se incluyen el Código de conducta y extractos relevantes del Modelo de Gestión de Compliance Penal y de la política contra la corrupción y el fraude. Además, las versiones completas de todas las políticas están disponibles en la intranet corporativa para su consulta.

Este acceso abierto y permanente a la información **permite a los grupos de interés comprender con claridad los compromisos éticos y normativos** de Kutxabank. La Entidad refuerza así su apuesta por la transparencia, fomentando la confianza y garantizando que todos los implicados conozcan los principios que guían su comportamiento corporativo.

Todo el personal de Kutxabank, incluidos los nuevos ingresos, tiene la obligación de conocer y aplicar las normas establecidas en el Código de conducta y el resto de las políticas internas. Desde su incorporación, **cada persona se compromete a actuar conforme a las normas y los principios éticos y de integridad** definidos por la Entidad.

Para consolidar el conocimiento del personal de estas materias, el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable de supervisar que estas normas se cumplan, **diseña los contenidos formativos dirigidos a el personal propio y directivos** relacionados con las materias mencionadas. Esta formación abarca temas clave como la **prevención del blanqueo de capitales, la gestión de conflictos de interés, el riesgo penal, la protección de datos y la transparencia en la relación con los clientes.** Además, Cumplimiento Normativo eleva al Consejo de Administración anualmente un informe que incluye el seguimiento de la formación en materias de cumplimiento normativo.

El **Consejo de Administración**, como garante de la conducta ética y profesional de la Organización, también **recibe formación específica sobre cumplimiento normativo al menos una vez al año** impartida por la directora de Cumplimiento Normativo.

Desde 2021, Kutxabank cuenta con la c**ertificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal según la norma UNE 19601:2017**, otorgada por AENOR. Esta certificación garantiza que el modelo de control interno **cumple con los estándares exigidos en materia de prevención penal** y se renueva periódicamente mediante auditorías externas.

Todo este sistema se apoya en una cultura corporativa sólida, construida sobre valores compartidos como la excelencia, la cercanía, el respeto y el compromiso con relaciones duraderas. Kutxabank orienta su propósito a contribuir a la sostenibilidad y al progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades, y mantiene como misión ayudar a sus clientes a tomar decisiones financieras acertadas. Su visión es seguir creciendo e innovando para consolidar su posición como Banco de referencia, reconocido por su integridad, su compromiso con los clientes, su solvencia y su rentabilidad.

La Entidad **evalúa de forma continua su cultura corporativa** para asegurar que esté alineada con sus valores y compromisos. Para ello, utiliza dos herramientas clave:

- Indicadores de riesgo: definidos por el Consejo de Administración, permiten medir la evolución del perfil global de riesgo, establecer objetivos estratégicos y fijar umbrales de control que garanticen la sostenibilidad y la estabilidad financiera.

- Canales de comunicación: abiertos a los distintos grupos de interés para recoger sugerencias, detectar necesidades y adaptar políticas y prácticas según corresponda.

Además, **los Órganos de Gobierno abordan periódicamente asuntos relacionados con la cultura** de la Entidad. Entre los temas tratados destacan:

- La revisión y actualización de los valores que guían el comportamiento organizativo, como la ética, la integridad, la transparencia y la responsabilidad social.
- La promoción de políticas de diversidad e inclusión en el entorno laboral, abarcando género, origen, capacidades y la incorporación de personas con discapacidad.
- El diseño de estrategias que fomenten el bienestar del personal, incluyendo el desarrollo profesional, la formación continua, la atracción y retención del talento, y la conciliación laboral y personal.
- El seguimiento de temas clave como la sostenibilidad, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y el impacto social y ambiental de la actividad de la Entidad.
- La evaluación de las acciones de responsabilidad social corporativa, tanto a nivel local como global, y su efecto en las comunidades en las que opera.
- El análisis del funcionamiento interno, la estructura organizativa y la eficacia de la toma de decisiones, asegurando la transparencia en todos los niveles del Grupo.

Gracias a estas prácticas, la Entidad asienta una cultura corporativa sólida, coherente con sus valores y comprometida con todos sus grupos de interés.

La implicación activa de toda la plantilla es clave para garantizar el buen funcionamiento de los procedimientos internos y preservar los valores de Kutxabank. Por ello, **se anima a todas las personas de la Entidad a informar sobre cualquier posible incumplimiento del Código de conducta**, de las normas internas o de cualquier otra normativa aplicable.

Para facilitar esta labor, la Entidad ha **implantado un Sistema interno de información diseñado para prevenir, detectar y gestionar conductas que no se ajusten a la cultura de cumplimiento** ni a la legalidad vigente. Este sistema cumple con la Directiva (UE) 2019/1937 y con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regulan la protección de las personas que informan sobre infracciones y de lucha contra la corrupción.

El canal ético de denuncias es una herramienta fundamental del Sistema interno de información para reforzar la ética corporativa, ya que promueve un entorno de confianza, fomenta la colaboración y protege la privacidad de quienes informan. **Su principal objetivo es facilitar la detección temprana de comportamientos irregulares en la Entidad**. Este canal está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa, permitiendo el acceso no sólo al personal interno, sino también a clientes, proveedores y otros colaboradores externos.

La confidencialidad es un principio básico del sistema. **Los informantes pueden enviar sus denuncias de manera anónima si así lo desean.** Asimismo, las denuncias **se gestionan de forma segura** garantizando la protección de la identidad del denunciante, el derecho a la presunción de inocencia y defensa de los presuntos responsables y el acceso a la información está limitado exclusivamente a las personas autorizadas, en función de cada caso.

El funcionamiento del canal está **regulado por un procedimiento específico**, que detalla todas las fases del proceso de gestión de las comunicaciones recibidas, asegurando una respuesta adecuada, responsable y conforme a la normativa.

Recepción de la denuncia y registro

Las comunicaciones **pueden recibirse por correo electrónico, por correo postal o de manera oral.** Una vez recibidas, se registran y se les asigna un número de referencia para su seguimiento. El registro garantiza la protección de los datos personales del informante y de la información de la denuncia.

Evaluación inicial de la denuncia



Todas las comunicaciones que llegan a través del canal ético **son revisadas inicialmente por las personas designadas por la Responsable del Sistema interno de información**. El objetivo de esta revisión es determinar si deben ser admitidas y enviadas a las áreas correspondientes para su investigación, o si, por el contrario, deben ser rechazadas.

Si la información recibida es insuficiente y el informante ha proporcionado un medio de contacto, se podrá solicitar información adicional para completar el análisis.

En caso de que la comunicación sea rechazada, se dejará constancia de los motivos de esa decisión, y se informará al denunciante sobre la inadmisión. Si procede, también se le indicará el canal más adecuado para dirigir su consulta o reclamación.

Investigación formal de la denuncia

En esta fase, **las personas designadas para la gestión del Sistema interno de información remiten la información recibida a Auditoría Interna**. Esta investigación se realiza bajo los **principios de imparcialidad, confidencialidad y objetividad,** con el fin de proteger los derechos de todas las personas involucradas y asegurar una resolución justa.

La investigación implica:

- **Recolección de evidencias:** el equipo encargado de la investigación recopila toda la información que ayude a esclarecer los hechos denunciados.
- **Entrevistas con las partes involucradas:** en los casos en los que se requiera, se realizan entrevistas con los implicados y/o testigos. En este sentido, existen mecanismos para garantizar que el proceso respete los derechos de privacidad y confidencialidad de las personas, así como el derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al honor de las personas implicadas.
- **Análisis de la información recopilada:** una vez recopiladas las evidencias, el equipo de investigación analiza todos los elementos emitiendo una conclusión en base a los resultados obtenidos de la batería de procedimientos de auditoría realizados. Este análisis puede implicar revisiones cruzadas y consultas con expertos legales o de cumplimiento, si es necesario.

Conclusión de la Investigación y Determinación de Medidas Correctivas

Una vez finalizada la investigación, **se elabora un informe detallado con las pruebas recopiladas y las conclusiones alcanzadas**. Este informe se remite al equipo encargado del canal ético, a Asesoría Jurídica y a la Dirección de Personas.

Asesoría Jurídica evalúa si los hechos investigados pudieran constituir un delito. En caso afirmativo, el equipo de gestión del canal analiza si la Entidad pudiese tener algún tipo de responsabilidad penal derivada.

Por su parte, **la Dirección de Personas revisa toda la información disponible** sobre la conducta detectada y determina si esta constituye una falta laboral. Si así fuera, pone en marcha el procedimiento sancionador previsto en el Convenio Colectivo de la Entidad, realizando, en su caso, la oportuna propuesta de sanción al Comité de Disciplina de la Entidad, órgano que determinará la sanción final a imponer.

En los casos en que se detecten posibles delitos u otras irregularidades que requieran intervención externa, se informará a las autoridades competentes, conforme a lo establecido por la legislación vigente.

Comunicación de Resultados y Retroalimentación al Denunciante

Cada vez que se recibe una denuncia a través del canal ético, **las personas encargadas de su gestión envían un acuse de recibo al informante en un plazo máximo de siete días.**

Si la denuncia no corresponde al ámbito del canal, se informará al denunciante en ese mismo plazo y, cuando sea posible, se le indicará el canal más adecuado para trasladar su comunicación.

En caso de necesitar información adicional o aclaraciones, el equipo responsable podrá contactar con el informante, siempre que haya proporcionado un medio de contacto. Una vez finalizada la investigación, se notificará al denunciante que su comunicación ha sido tramitada.

Entre los temas que se pueden comunicar a través del Sistema interno de información está la **información relacionada con prácticas de corrupción, soborno u otras actuaciones contrarias a la legalidad y al Código de conducta de la Entidad.**

E**n materia de fraude interno, la Entidad se apoya tanto en las denuncias recibidas a través del canal como en las investigaciones realizadas por el área de Auditoría Interna.** Esta combinación de mecanismos asegura un enfoque integral y riguroso en la detección y análisis de posibles irregularidades. Cuando surge la sospecha (indicios mínimos para abrir un caso) de un posible caso de fraude interno, se activa un trabajo de investigación exhaustivo desarrollándose todas las actividades que se han descrito en las fases de Investigación formal de la denuncia y Conclusión de la Investigación y Comunicación de resultados.

En cumplimiento con la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023, la Entidad ha implementado un conjunto de medidas de protección diseñadas específicamente para salvaguardar a los denunciantes. El objetivo de estas medidas es crear un entorno seguro y de confianza en el que las personas de la Entidad, colaboradores y terceros se sientan plenamente respaldados al reportar irregularidades, sin temor a sufrir consecuencias adversas.

La Entidad no dispone de una política específica de protección a los denunciantes, sino que todos los mecanismos de protección se encuentran integrados dentro de la política del Sistema interno de información.

Confidencialidad en el Proceso de Denuncia

Una de las principales garantías que ofrece la Entidad para proteger a los denunciantes es la **confidencialidad estricta** en todo el proceso. Desde el momento en el que se recibe una denuncia, se asegura que la identidad del denunciante y cualquier dato sensible asociado se mantengan en la más absoluta confidencialidad. Sólo las personas autorizadas tienen acceso a esta información y únicamente cuando es necesario para la correcta gestión de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Prohibición de Represalias y Medidas Preventivas

La Entidad **prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra los denunciantes** de buena fe. En los casos en los que exista riesgo de represalia, se pueden aplicar medidas adicionales, tales

como reubicación temporal o el ajuste de ciertas condiciones de trabajo del denunciante, siempre con su consentimiento y sin perjuicio de su carrera profesional.

Seguimiento y Supervisión Continua

Para garantizar la efectividad de las medidas de protección contra represalias, **la Entidad implementa un seguimiento continuo** de la situación del denunciante tras presentar la denuncia.

Además, en los trabajos realizados por auditoría interna se revisan, entre otros, la adecuación de los procedimientos implantados para cumplir con las obligaciones contempladas en la normativa sobre la protección al denunciante. Los resultados de estas auditorías y las actividades de seguimiento del canal se presentan a la Alta Dirección de la Entidad, permitiendo así un control exhaustivo sobre el cumplimiento de las políticas de protección a denunciantes.

Asesoramiento Legal para Denunciantes

Para proporcionar una protección aún más sólida, **se facilita el acceso a asesoramiento legal a los denunciantes** en caso de que necesiten orientación adicional al contar con un Protocolo interno para la asistencia jurídica a las personas de la Entidad que deben comparecer ante la Autoridad Judicial. Si el denunciante considera que puede enfrentar una situación de riesgo como resultado de su denuncia, tiene la opción de recibir asesoramiento legal independiente que le permita conocer sus derechos y las medidas de protección que le amparan según la legislación vigente.

Este asesoramiento contribuye a empoderar a los denunciantes, proporcionándoles una guía clara sobre sus opciones y derechos. También refuerza el compromiso de Kutxabank con la transparencia y la protección del personal, asegurando que quienes reporten irregularidades lo hagan con la seguridad de que estarán protegidos en todo momento.

4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 4 impactos positivos, 2 riesgos y 2 oportunidades de importancia relativa para el Grupo en materia de gobernanza:



Impactos positivos

- Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración
- Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.
- Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.) .
- Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del

cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.

Riesgos

- Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación
- Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.

Oportunidades

- Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.
- Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro

Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos y oportunidades

Tal y como se describe en el apartado "Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]" del presente informe, el Grupo ha llevado a cabo un proceso estructurado para la identificación y evaluación de los impactos y oportunidades en materia de conducta empresarial. En este sentido, para la identificación de los mismos el Grupo ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- La ubicación de las actividades del Grupo
- La actividad empresarial y las distintas líneas de negocio
- El sector en el que opera y los sectores a los que está expuesto
- La estructura organizativa y el modelo de gobierno del Grupo

A partir de este análisis, y considerando tanto fuentes internas (marcos de gobierno, códigos y políticas internas, resultados de controles y evaluaciones internas) como fuentes externas (expectativas regulatorias, buenas prácticas sectoriales y estándares de gobernanza), el Grupo ha evaluado los impactos y oportunidades identificados, asociados a la conducta empresarial, prestando especial atención a aquellos elementos directamente vinculados al funcionamiento de sus órganos de gobierno, a la cultura ética y al comportamiento de el personal propio y proveedores a lo largo de la cadena de valor.

Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos

Para la identificación de los riesgos de gobernanza, se ha partido del listado de factores de riesgo ASG identificados por el Grupo e integrados en su Mapa Corporativo de Riesgos. En este sentido, el Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías:

1. Gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales
2. Incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial
3. Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas

Para cada categoría, la Entidad ha identificado una lista de factores de riesgos de gobernanza que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

En el ejercicio de la Doble Materialidad, dichos factores de riesgo de gobernanza identificados, se han evaluado para los tres horizontes temporales definidos para el análisis:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Además, de la misma forma que se ha hecho para el resto de los riesgos de sostenibilidad evaluados, se han identificado las vías de materialización o canales de transmisión a través de los cuales los riesgos de gobernanza pueden tener un impacto financiero en las distintas categorías de riesgo tradicional, en caso de materializarse.

Como resultado de este proceso, se han identificado dos riesgos materiales relacionados con los órganos de gobierno y el liderazgo responsable con las siguientes posibles vías de materialización:

(RG02) Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.

- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno o Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación, etc
- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial.
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras.
- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con quebrantos, sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial, deterioro de la confianza de los stakeholders afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas.

(**RG03) Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.**

- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno o Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación, etc.
- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial.

- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras.
- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con quebrantos, sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con quebrantos, sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial, deterioro de la confianza de los stakeholders afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.



Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa.

La relación comercial con los proveedores **es mayoritariamente a medio-largo plazo,** y se articula mediante contratos de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y **el 39,48 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén),** así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

Kutxabank aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: **respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la Sostenibilidad.**

Para ello, se dispone de un **Portal de Proveedores** que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de la Entidad, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, **a través de la herramienta Koordinatu, se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados** a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

La evaluación anual de proveedores, proceso por el que **se califica el desempeño de los proveedores** que han proporcionado productos y/o servicios durante el ejercicio previo (2024), ha valorado en la última edición a más de 400 proveedores.

En 2025 se ha completado la automatización de la evaluación, simplificando la recogida de los datos y su tratamiento. Los resultados obtenidos, unidos a los de los años anteriores, se han incorporado al sistema, lo que permite tenerlos en cuenta eficazmente a la hora de decidir nuevas contrataciones y pedidos.

En este ejercicio **se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social**. Entre ellas podemos destacar aquellas **cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad**, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2025 ha ascendido a 1,28 millones de euros (1,37 millones de euros en 2024).

No se identifican en la cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una **cláusula relativa al cumplimiento de**

los derechos humanos en los contratos formalizados que, durante el 2025, ha alcanzado el 64,10%, 65% en 2024, (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- **Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales** que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por el Grupo en sus centros de trabajo.
- **Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**
- **Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- **Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento** de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank dispone de **un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a sostenibilidad.** Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

En relación con las prácticas de pago, la entidad no dispone actualmente de una política específica destinada a prevenir demoras en el pago a proveedores. No obstante, Kutxabank cumple estrictamente con la normativa vigente, en particular con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como sus posteriores modificaciones introducidas por la Ley 11/2013, de 26 de julio, y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En cumplimiento de dichas obligaciones legales, la Entidad publica en sus cuentas anuales el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), así como la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas, detallando aquellas que se encuentran dentro del plazo máximo legal de pago.

Kutxabank **mantiene una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local**, muestra de ello es que a la hora de licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Por tanto, el impacto económico, directo e indirecto, que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

a) Consideraciones ASG en la relación con los proveedores



Los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) son gestionados y mitigados en Kutxabank mediante la **incorporación de cláusulas específicas en los acuerdos y contratos suscritos con sus proveedores.** Estas cláusulas abarcan distintos aspectos clave de la Sostenibilidad, **garantizando que las prácticas y políticas de los proveedores se alineen con los compromisos del Grupo** en materia de responsabilidad social, ética laboral y protección medioambiental. Los principales enfoques para la mitigación de riesgos ASG incluyen:

- Responsabilidades laborales del proveedor: en las cláusulas contractuales **se especifican requisitos que los proveedores deben cumplir en el ámbito laboral**, asegurando que sus prácticas respeten los derechos de los trabajadores y cumplan con la normativa vigente en condiciones de trabajo dignas,

seguridad laboral, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad. Estas disposiciones buscan evitar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas o no éticas que puedan afectar la reputación del Grupo y su compromiso con el bienestar social.

- Responsabilidad social: **se exige a los proveedores que actúen con responsabilidad social, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la contribución al desarrollo social de las comunidades en las que operan.** Estas cláusulas aseguran que los proveedores se adhieran a estándares éticos y sociales acordes con los valores del Grupo, contribuyendo a minimizar riesgos relacionados con impactos negativos en comunidades, clientes y demás grupos de interés.

- Compromiso ético: La incorporación de un compromiso ético en los acuerdos con los proveedores busca que estos **operen bajo principios de transparencia, integridad y cumplimiento de la legislación vigente** en sus respectivos sectores. Este compromiso **abarca la prohibición de prácticas corruptas, fraude y cualquier comportamiento que contravenga las leyes o los principios éticos** del Grupo, mitigando así riesgos de gobernanza y de integridad que pudieran perjudicar tanto a la Entidad como a sus socios comerciales.

- Compromiso ambiental: en cuanto al impacto medioambiental, los contratos incluyen cláusulas de compromiso ambiental que **exigen a los proveedores implementar prácticas sostenibles, reducir sus emisiones y gestionar adecuadamente los recursos naturales y los residuos.** Estas medidas aseguran que los proveedores contribuyan a la protección del medio ambiente y minimicen su impacto, alineándose con los objetivos de Sostenibilidad del Grupo y reduciendo los riesgos asociados al cambio climático y la degradación ambiental.

Además de estas cláusulas, **Kutxabank dispone de un Código de conducta para Proveedores, que reforzará aún más los requisitos ASG en su cadena de suministro.** Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.

Con la implementación de este Código de conducta, se pretende fortalecer la cultura de Sostenibilidad y ética en toda su cadena de valor, promoviendo que sus proveedores adopten prácticas alineadas con los valores de la Entidad. Este enfoque integral en la gestión de riesgos ASG contribuye a un modelo de negocio responsable y sostenible, en el que tanto Kutxabank como sus proveedores trabajan conjuntamente para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, reducir impactos negativos y generar valor para la sociedad en su conjunto.

El Departamento de Contrataciones y Compras trabaja continuamente en el **fortalecimiento del proceso de homologación y evaluación de proveedores.**

La homologación de proveedores es un proceso de evaluación continuo que se realiza con la finalidad de determinar si el proveedor cumple con los requisitos y estándares establecidos por la Entidad.

Actualmente, la Entidad analiza diferentes aspectos de los proveedores:

- **El cumplimiento documental básico:** se comprueba si el proveedor aporta la documentación legal mínima exigida para ser proveedor de la Entidad.

- **La estructura organizativa y situación financiera:** se evalúan diferentes aspectos de la actividad y estructura organizativa del proveedor, así como su situación financiera.

- **La información sobre aspectos ASG:** se evalúa, entre otros aspectos, si el proveedor está comprometido con la sostenibilidad ambiental y si actúa de manera ética y socialmente responsable.

  Uno de los enfoques principales es la valoración de certificados ambientales que los proveedores posean, tales como ISO 14001 o equivalentes, los cuales son reconocidos internacionalmente y demuestran que las empresas implementan sistemas de gestión ambiental efectivos y alineados con estándares globales. La tenencia de estas certificaciones representa un valor añadido de los proveedores, ya que indica un compromiso concreto con la reducción de impactos medioambientales y con la adopción de prácticas sostenibles en sus operaciones diarias.

- **La información sobre seguridad de la información:** se verifica que el proveedor dispone de garantías suficientes sobre seguridad de la información para la prestación de los servicios.

- **Otros certificados:** se evalúa si el proveedor dispone de otros certificados que se requieran para la contratación de los servicios o para la adquisición de los bienes.

En función de la relación con el proveedor y de la finalidad de la misma se exigirán Niveles de Homologación diferentes.

Como criterio general, tanto a los terceros con alguna vinculación con la Entidad (contrato, pedido), como a los participantes en concursos y otros aspirantes a proveedores se le exigirá que evidencien el cumplimiento de sus obligaciones legales y tributarias.

Aquellos proveedores cuyo resultado de la homologación no alcance el nivel exigido en cada caso tendrán, en general, oportunidad de subsanar las carencias que hayan llevado a dicho resultado.

El proceso de homologación de los proveedores se lleva a cabo por el Departamento de Contrataciones y Compras con la colaboración, en su caso, de los centros gestores responsables de los servicios contratados o bienes adquiridos a dichos proveedores.

Además de los certificados, en el caso en los que las características del servicio/productos lo aconsejan, se analizarán otros aspectos, como políticas de eficiencia energética, gestión responsable de residuos, uso de materiales reciclados o reducción de emisiones de carbono. Estos elementos contribuirán a una evaluación más integral, asegurando la colaboración con proveedores que compartan su visión de Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

La evaluación de aspectos medioambientales en el proceso de homologación y evaluación no solo **permite identificar a los proveedores que cumplen con los valores de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank,** sino que también **fomenta una cultura de responsabilidad ambiental** en toda la cadena de suministro. Al **valorar positivamente las certificaciones y prácticas ambientales**, se incentiva a sus proveedores a mejorar continuamente en este ámbito, promoviendo un efecto multiplicador que beneficia tanto a la organización como a la sociedad y al entorno.



b) Sistemas de supervisión y auditoría

En el ámbito de la subcontratación y proveedores, **se realizan periódicamente auditorías para verificar el cumplimiento de la Política de gestión de acuerdos con terceros y de la Normativa** y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones. Asimismo, **se realizan auditorías específicas de servicios externalizado**s, evaluando la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de los riesgos y controles establecidos para asegurar el correcto cumplimiento del contrato suscrito con el proveedor.

En el alcance de estos trabajos se incluye, entre otros, la verificación de que el contrato formalizado con el proveedor recoge las cláusulas que establece la Política, entre ellas las relacionadas con el Compromiso ético, la Responsabilidad social y el Compromiso ambiental.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]

Como parte de su compromiso con la integridad y la ética empresarial, la Entidad ha desarrollado un **Sistema de Compliance Penal** que permite prevenir y gestionar posibles conductas delictivas. Este sistema es integral y se aplica a todas las actividades y operaciones de la Entidad como banco, en su relación con clientes, proveedores, administraciones y otros grupos de interés. Está **alineado con el Código Penal y con la norma UNE 19601:2017**, lo que garantiza un marco sólido que cubre desde la identificación y evaluación de riesgos penales hasta la implantación de controles, la detección de incidencias y la propuesta de medidas correctoras.

El sistema se estructura en torno a cuatro políticas clave:

- Modelo de Gestión de Compliance Penal
- Reglamento de Prevención de Riesgo Penal
- Política contra la corrupción y el fraude
- Protocolo de actuación con las Administraciones Públicas

Cada una de ellas aborda un ámbito específico, pero todas comparten un mismo objetivo: prevenir, detectar y gestionar cualquier conducta que pueda suponer una responsabilidad penal para la Entidad, incluyendo casos de corrupción, soborno u otras prácticas irregulares.

Modelo de Compliance Penal

El Modelo de Gestión de Compliance Penal es el marco organizativo y de control que la Entidad utiliza para prevenir posibles delitos. Reúne los procedimientos, medidas y controles que estructuran un **sistema eficaz de prevención y respuesta ante conductas que puedan suponer una responsabilidad penal.**

El primer paso para su implementación es la **realización de un análisis exhaustivo de riesgos penales (risk assessment).** Este análisis permite identificar qué delitos podrían ser atribuibles a la Entidad en función de su actividad, lo que facilita enfocar adecuadamente las medidas de vigilancia y control.

A partir de este análisis se elabora un mapa de riesgos penales, que clasifica y prioriza los riesgos según su impacto y probabilidad. Se consideran dos tipos de riesgo:

- Riesgo inherente: es el nivel de riesgo existente antes de aplicar controles. Se calcula combinando:
  - Probabilidad de comisión del delito, teniendo en cuenta factores como antecedentes, número de personas expuestas o posibilidad real de que ocurra.

- Impacto, que contempla tanto consecuencias económicas como reputacionales.

- Riesgo residual: es el nivel de riesgo que permanece una vez aplicadas las medidas de control y prevención. Es el resultado de los mecanismos implementados por el Banco, ejecutados por la primera línea de defensa.

Reglamento de Prevención de Riesgo Penal y Política contra la Corrupción y Fraude

Además del Modelo de Gestión de Compliance Penal, el sistema de la Entidad se apoya en dos políticas fundamentales para prevenir conductas delictivas en materia de corrupción y soborno: el Reglamento de Prevención de Riesgo Penal y la Política contra la Corrupción y el Fraude.

El Reglamento de Prevención de Riesgo Penal **recoge las normas para prevenir riesgos penales en el ejercicio profesional** tanto de los miembros del Consejo de Administración, como de las personas que integran Kutxabank. Su objetivo es **verificar que los procedimientos y controles existentes son suficientes para prevenir y mitigar los riesgos penales identificados**.

Este reglamento parte del mapa de riesgos de riesgo penal y especifica:

- Qué delitos pueden afectar a la Entidad en función de su actividad.
- Qué conductas están prohibidas.
- Qué comportamientos y obligaciones son aceptables.

Entre los delitos contemplados se encuentran el cohecho, el tráfico de influencias y otros relacionados con la corrupción y el soborno.

Para reforzar esta prevención, ha desarrollado una política específica: la Política contra la Corrupción y el Fraude, actualizada y aprobada por última vez por el Consejo de Administración de Kutxabank en octubre de 2025. Ambas políticas establecen pautas claras para prevenir y actuar frente a prácticas como:

- Cohecho y soborno
- Estafas y fraudes
- Tráfico de influencias
- Financiación ilegal de partidos políticos

Las políticas expresan con claridad el compromiso de la Entidad con una **cultura de tolerancia cero frente a la corrupción**. **Definen con precisión las conductas esperadas del personal en su trabajo diario y en sus relacione**s con clientes, proveedores y otros terceros. También señala las responsabilidades específicas del área de Cumplimiento Normativo, la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Uno de los pilares del Modelo es la comunicación y concienciación. Para ello, **se han implementado mecanismos que garantizan que todo el personal** (desde operativos hasta directivos) **comprenda sus obligaciones, conozca las conductas prohibidas y se comprometa con los principios** de ética, legalidad y transparencia que rigen la actividad de Kutxabank.

En el marco del sistema de cumplimiento de Kutxabank, el área de Función Regulatoria y Ex Ante y Conducta Corporativa mantiene una clara separación entre sus funciones de supervisión y los temas objeto de investigación. Esta independencia permite una gestión imparcial y objetiva, garantizando que quienes supervisan no intervienen en los procesos investigativos. La correcta aplicación de esta separación se verifica de forma continua en coordinación con el Departamento de Auditoría.

Por su parte, **la Función de Auditoría Interna** (FAI) se organiza siguiendo el modelo de tres líneas de defensa (3LoD). **Reporta de forma administrativa al Presidente de la Entidad** y, funcionalmente**, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAyC)**. Esta estructura garantiza una

separación real entre la auditoría y la gestión operativa, fortaleciendo su independencia y objetividad.

La Política contra la Corrupción y el Fraude refuerza el papel del **canal ético de denuncias**. Establece que, a través de este canal, **cualquier persona puede comunicar conductas sospechosas contrarias a las normas de conducta y a la legalidad vigente**, siguiendo el procedimiento establecido. Además, la política recoge expresamente el compromiso de la Entidad de proteger a quienes denuncien de buena fe, asegurando que no sufran represalias por comunicar irregularidades.

Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción

La Entidad lleva a cabo **evaluaciones periódicas anuales de los controles de riesgo penal**, incluyendo, los riesgos asociados a la corrupción. Estas evaluaciones permiten analizar y valorar la efectividad de los controles y políticas implementadas, identificando posibles mejoras y asegurando que las actividades de la Entidad se mantengan en conformidad con los más altos estándares de ética y conforme a la legislación aplicable.

El **Informe anual de Riesgo Penal proporciona una visión integral de los riesgos identificados y de la eficacia de los controles aplicados**, además de las incidencias detectadas y las recomendaciones realizadas. El informe se presenta ante la Alta Dirección de la Entidad y al Consejo de Administración, incluyendo un apartado con los datos proporcionados por el Sistema interno de información.

Con una periodicidad anual, la Entidad realiza un análisis del riesgo penal, incluyendo los riesgos asociados a la corrupción. En el último periodo analizado, **no se identificaron conductas relacionadas con posibles casos de corrupción**, lo cual evidencia la eficacia de las políticas preventivas y el compromiso de la Entidad con la integridad. Además, el análisis específico de riesgo no reveló riesgos significativos asociados a la corrupción, lo que refuerza la efectividad del modelo de prevención de delitos en sus áreas de mayor exposición.

La evaluación del riesgo de corrupción y fraude en Kutxabank se realiza considerando diversas variables y posibles escenarios en los que estas conductas podrían presentarse. A partir de esta evaluación se han extraído las siguientes conclusiones clave:

- Efectividad de los controles: Los controles internos implementados han demostrado ser efectivos en la detección y mitigación de riesgos asociados a la corrupción y el fraude.
- Cultura ética consolidada: La formación y la sensibilización en temas de ética y cumplimiento han sido fundamentales para establecer una cultura de integridad y transparencia la Entidad.
- Compromiso de mejora continua: La Entidad continúa fortaleciendo sus políticas y procedimientos en respuesta a los resultados de las evaluaciones, manteniendo un enfoque de mejora continua en la lucha contra la corrupción y el fraude.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Por otro lado, a lo largo del año 2025, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, **han recibido formación relativa a las novedades en todos los ámbitos que aglutina la función de cumplimiento normativo**: riesgo penal y sistema interno de información, prestación de servicios de inversión, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, distribución de seguros y en protección de datos personales, entre otros.

Asimismo, la Entidad **proporciona formación a las nuevas incorporaciones** a Kutxabank, como parte de su programa vestibular. Entre los temas que se imparten, están las materias responsabilidad de Cumplimiento Normativo asegurando que los nuevos colaboradores reciban la documentación relevante de obligado conocimiento y cumplimiento, que incluye:

- El Código de conducta.
- El Reglamento de Riesgo Penal.
- La normativa interna sobre detección y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado.
- El procedimiento del canal ético de denuncias.
- La Política de conflictos de interés.

Toda la documentación se encuentra publicada en la Intranet, lo que permite al personal de Kutxabank acceder a ella de manera continua y directa en cualquier momento.

Además, como parte de los esfuerzos de formación continua, **se realiza una formación anual obligatoria en formato online sobre Cumplimiento Normativo**, dirigida a toda la plantilla fija de la Entidad. Esta formación abarca las principales novedades normativas/aspectos más significativos, así como principales cambios incorporados en las políticas y procedimientos en relación con la lucha contra la corrupción, el soborno y otros riesgos asociados a Cumplimiento Normativo. Con ello, se asegura que todas las personas de todos los niveles de la Organización, desde la base hasta la Alta Dirección, estén debidamente capacitados y actualizados en las políticas y procedimientos relevantes para prevenir comportamientos ilícitos.

Kutxabank promueve la adopción de modelos de prevención de la responsabilidad penal en la resto de sociedades del Grupo. Kutxabank Seguros, Kutxabank Investment, Kutxabank Gestión y Fineco han implementado modelos homólogos al de Kutxabank. Las cuatro disponen, como mínimo y teniendo en cuenta su actividad y características, de una política marco de sus modelos de riesgo penal; un reglamento en el que se recogen los delitos de los que podrían ser responsables y las conductas para prevenirlos y un sistema interno de información, compuesto de la política del sistema y de un procedimiento que describe los pasos para gestionar la información recibida.

Aunque no cuenten con la certificación UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal, desde el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se envía a las cuatro sociedades un formulario de autoevaluación de sus modelos de compliance penal para verificar el grado de cumplimiento, proponer recomendaciones o medidas de mitigación.

Durante 2025, este alcance está en modelo de expansión al resto de sociedades del Grupo conforme a criterios de riesgo y proporcionalidad.

En cuanto a la identificación de riesgos, Kutxabank Seguros, Kutxabank Gestión, Kutxabank Investment y Fineco han realizado un análisis de la situación actual en términos de gobernanza, procesos y controles establecidos en materia de corrupción y soborno. Tras este análisis, se concluye que no se identifican cargos específicos que se encuentren en una situación de riesgo elevado en relación con la corrupción o el soborno.

4.1.3. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [MDR-T]

Actualmente, la Entidad no ha definido metas específicas con respecto a la conducta empresarial más allá del objetivo fundamental del cumplimiento de la legalidad y de las buenas prácticas establecidas. En efecto, el propósito de la cultura de cumplimiento es que la plantilla conozca las normas y leyes aplicables para que no se comentan delitos ni vulneraciones de ninguna norma dentro de la Entidad. En este sentido, el Grupo Kutxabank está trabajando en establecer objetivos claros y medibles que redunden en el cumplimiento de dicho objetivo.

Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- **No se han identificado casos activos de corrupción o de soborno dentro del Grupo** durante los ejercicios 2024 y 2025. Por lo que el importe de **multas por infringir leyes de anticorrupción o antisoborno es nulo** para el Grupo.
- **No se han registrado incidentes relevantes de fraude o actividades ilícitas** en las que estuvieran involucrados personas del Grupo o socios. Es decir, no ha habido casos en los que se haya despedido a alguna persona del Grupo por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto. Así como **no ha habido casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.**

El objetivo de la cultura de conducta empresarial es que **la plantilla conozca las normas y leyes aplicables para que no se comentan delitos ni vulneraciones de ninguna norma** dentro de la Organización.

Estas conclusiones reflejan el compromiso continuo del Grupo con la integridad y el cumplimiento de las normativas anticorrupción, garantizando que los riesgos sean minimizados y gestionados de manera adecuada.

Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]

En la Política contra la corrupción y el fraude se refleja la **prohibición de cualquier tipo de aportación a partidos políticos en nombre de la Entidad**. Esta disposición implica un compromiso inequívoco de Kutxabank de **mantener su gestión libre de cualquier interferencia o influencia de índole política**, asegurando así que todas sus decisiones se tomen con criterios éticos, profesionales y en beneficio de sus clientes y accionistas.

Asimismo, las políticas de riesgo de crédito establecen una limitación general que las **atribuciones de riesgo delegadas** donde toda **financiación a partidos políticos y sindicatos debe ser autorizada o elevada** para su autorización por Comisión Ejecutiva.

Al no efectuar ninguna contribución política, **el valor monetario de las aportaciones del Grupo en este ámbito es nulo**, lo que cumple plenamente con el requisito de transparencia y de integridad. Este enfoque es coherente con la normativa interna y con el compromiso de la Entidad de evitar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir de vínculos o apoyos a entidades políticas, protegiendo así su independencia operativa y la confianza de sus grupos de interés.

5. Información específica del Grupo

5.1. Fiscalidad Responsable

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025, se han identificado como materiales dos impactos positivos y dos oportunidades, en relación con la fiscalidad responsable:

Impactos

- Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.
- Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.

Oportunidades

- Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/ doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.
- Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.

A continuación se describen el marco de políticas, procedimientos y actuaciones que contribuyen a aprovechar las oportunidades identificadas y consolidar los impactos positivos que Kutxabank genera sobre su entorno en materia de fiscalidad.

Políticas y gobernanza en materia de transparencia fiscal [MDR-P]

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del Grupo está enfocada en cumplir escrupulosamente con la **normativa fiscal vigente**, defender los intereses fiscales del Grupo, incluida la vía contenciosa, y brindar asesoramiento interno a las áreas que lo necesiten. Todo ello constituye un elemento clave de referencia para **prevenir cualquier tipo de riesgo fiscal y conducta susceptible de generarlo.**

En este sentido, el **Comité de Compliance Tributario es el órgano encargado de realizar un seguimiento continuado** -y actualización, en caso de que proceda- de **la Política Fiscal Corporativa** del Grupo, cuya aprobación se lleva a cabo por el Consejo de Administración de Kutxabank.

La Política Fiscal Corporativa es de obligada aplicación por Kutxabank y todas las sociedades que forman parte de su Grupo, con independencia del área geográfica de acción de que se trate, y se rige por los siguientes principios generales fundamentales:

- Máximo rigor y diligencia en los procedimientos de gestión y control del riesgo fiscal del Grupo.
- Gestión prudente y cooperativa.
- Eficiencia en la función fiscal.
- Transparencia.
- Relación cooperativa con las Administraciones tributarias.

A lo largo de los ejercicios 2024 y 2025 el Grupo, junto con la colaboración de un tercero experto independiente, procedió a la **actualización de la Política Fiscal Corporativa** y al desarrollo y mejora del resto de elementos que componen el Sistema de gestión y control de los riesgos fiscales del Grupo ("Sistema de *Compliance* Tributario"), entre otros, el Manual de gestión y control de riesgos fiscales, los Flujogramas y Matrices de riesgos y controles fiscales, los Planes de Comunicación y Formación del Grupo, etc.

Todo ello ha permitido que Kutxabank, en el mes de junio 2025, obtenga el **Certificado de Sistema de Gestión de *Compliance* Tributario conforme con la Norma UNE 19602:2019**, otorgado por Aenor, tras la realización de la auditoría correspondiente, en la que han participado de forma activa numerosas áreas del Grupo.

La obtención de este Certificado acredita que Kutxabank **cuenta con unos procedimientos internos de gestión, ejecución y control robustos** en relación con la totalidad de las tareas con implicación fiscal que se desempeñan dentro del Grupo, demostrando su compromiso con los más altos estándares de buen gobierno y gestión del riesgo fiscal.

El marco de gestión y control de riesgos fiscales del Grupo se encuentra debidamente estructurado mediante procesos específicos adaptados a la naturaleza de cada obligación tributaria y al propósito de cada actuación en materia fiscal:

- Liquidación de los principales impuestos.
- Atención de recursos y requerimientos.
- Precios de transferencia.
- Gestión de tasas y tributos locales.
- Atención a solvencia
- Otros.

Estos procedimientos se revisan de manera anual. Además, periódicamente se documentan evidencias de control y revisión de los procesos establecidos, en función de la recurrencia de cada obligación tributaria.

Esta monitorización de los procesos tributarios se realiza, principalmente, a través de los controles que se llevan a cabo en el marco del SCIIF, en los cuales interviene tanto el área de Asesoría Fiscal del Grupo, como la segunda línea de defensa (área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo). El Grupo se ha apoyado en estos controles del SCIIF para desarrollar las Matrices de controles y riesgos fiscales en el marco del Sistema de *Compliance* Tributario.

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético de denuncias existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

Actuaciones para el control y gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A]

Desde el área de Asesoría Fiscal del Grupo **se informa regularmente a toda la red sobre las novedades normativas de las administraciones tributarias, incluidas las locales**, y se publican en la Intranet corporativa.

Asimismo, el Grupo participa activamente en foros tributarios como los organizados por la APD y en seminarios especializados de firmas reconocidas como Wolters Kluwer. Además, el Grupo mantiene una relación colaborativa con las haciendas forales, donde **analiza la evolución fiscal y discute anteproyectos normativos en foros específicos** de materia fiscal. También fomenta la

presentación de consultas a las distintas administraciones tributarias, y **participa en foros sectoriales** como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

En este sentido, en el ejercicio 2025 el Grupo ha mantenido un contacto recurrente con la Hacienda Foral de Bizkaia de cara a la valoración del impacto de las nuevas medidas tributarias introducidas en territorios forales derivadas de la revisión fiscal llevada a cabo y del nuevo Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones de determinadas entidades financieras ("IMIC") por el que se ve afectado el Grupo.

Asimismo, como mecanismo de cooperación con las Administraciones tributarias también cabe destacar la presentación por parte de Kutxabank de las correspondientes consultas vinculantes ante la Hacienda Foral de Bizkaia y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación con la operación por la cual Kutxabank ha integrado a Cajasur Banco mediante fusión por absorción el pasado 1 de octubre de 2025.

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de las declaraciones del Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito ("GTEC") de los ejercicios 2023 y 2024, presentadas por la Entidad , y de la propia Orden Ministerial (para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos), y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han continuado interponiendo los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo, encontrándose los diferentes procedimientos pendientes de resolución definitiva a fecha de redacción de este informe.

Igualmente, la creación del nuevo IMIC (previo "GTEC") y su concertación foral da lugar al ingreso en diciembre de 2025 por Kutxabank en la Hacienda Foral de Bizkaia del primer pago en relación con el citado Impuesto.

Por otro lado, desde 2023 la Entidad viene analizando el impacto de la Directiva 2022/2523 sobre el nivel mínimo global de imposición para grandes grupos empresariales, con el apoyo de asesores externos. A estos efectos, se ha determinado su estructura fiscal y definido el perímetro de aplicación, incorporando en las notas fiscales de las cuentas anuales la información fiscal relevante en el marco del régimen transitorio de primera aplicación aplicable en el período 2024 a 2028.

Además, se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses de la Entidad y de los clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo junto con asesores externos un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorrata de las entidades del Grupo. En este sentido, en 2025 se ha conseguido que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, miembro del Grupo de IVA, logre optimizar notablemente su régimen de deducción del IVA.

Por otro lado, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses del Grupo, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso, que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M][MDR-T]

En 2025 se llevó a cabo el noveno estudio de impacto económico del Grupo, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2024. Los resultados del estudio indicaron que durante el ejercicio 2024 la **contribución fiscal del Grupo ascendió a 646 millones de euros, la cifra más alta de toda la serie histórica**, representando un incremento del 18% respecto al ejercicio 2023.

El estudio correspondiente al ejercicio 2025 tendrá lugar durante los primeros meses de 2026.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios del Grupo en los últimos ejercicios:

Impuestos y beneficios Grupo Kutxabank (miles de €)	2025	2024
Beneficios Después de Impuestos - España	641.309	535.806
Impuestos sobre beneficios devengados	386.647	177.850



5.2. Transformación e Innovación

Derivado del análisis de Doble Materialidad realizado, se han determinado como materiales tres impactos positivos y una oportunidad, en relación con la Transformación e Innovación:



Impactos

- Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.
- Integrar la innovación en los canales digitales y seguros, como banca móvil y online, para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.
- Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.

Oportunidades

- Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo

En el presente apartado se detalla el conjunto de políticas y actuaciones mediante las cuales Kutxabank gestiona y potencia tanto los impactos positivos derivados de su actividad sobre el entorno como la oportunidad de impulsar la innovación identificada.

Políticas y gobernanza en materia de Transformación e Innovación [MDR-P]

La innovación se ha convertido en un eje prioritario para Kutxabank, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y el progreso social. Con este enfoque, la Entidad **busca transformar profundamente las operaciones, los productos y los servicios financieros**, integrando criterios de Sostenibilidad en todas las etapas del proceso.

En coherencia con este enfoque, en diciembre de 2024 se constituyó la Dirección de Transformación e Innovación (en adelante, DTI), la cual está desplegando sus funciones. Entre los proyectos puestos en marcha destacan:

- **Coordinación de la estrategia IA** de la Entidad y su modelo de gobernanza transversal, a través del Grupo IA, el Foro de Vigilancia IA y las células IA.
- **Promoción de palancas de transformación** de sus procesos para mejorar la productividad y eficientar las actividades a través de la participación e involucración de los equipos (Oficina de Valor)
- Dinamización de los proyectos estratégicos a través de la **Oficina Corporativa de proyectos.**
- Lanzamiento de la **Unidad de Innovación** con el objetivo de promover una cultura corporativa más innovadora.

El modelo de innovación en la Entidad es abierto y colaborativo. Promueve la **creación de ecosistemas internos que permiten aprovechar el talento** de los profesionales, identificar retos en esta materia y generar soluciones. Asimismo, **impulsa la colaboración con universidades, startups, aceleradoras, incubadoras y otros agentes clave** de la innovación, como centros tecnológicos o entidades públicas, para las fases de ideación, selección, prototipado y lanzamiento.

Actuaciones para la gestión de Transformación e Innovación [MDR-A]

A continuación, se recogen las principales actuaciones del Grupo en materia de Transformación e Innovación:

a) Inteligencia Artificial



Durante 2025, la Dirección de Transformación e Inovación ha consolidado la Inteligencia Artificial como un motor clave para impulsarla transformación sostenible en Kutxabank.

La estrategia IA, aprobada este año, ha sido desplegada bajo un modelo de gobernanza avanzado que garantiza **rigor, transparencia y una alineación con los objetivos corporativos y regulatorios.**

Este modelo de gobernanza y supervisión se articula en torno a 3 foros: Grupo IA, Foro de Vigilancia y Células IA.

El **Grupo IA** se ha constituido como órgano central de coordinación, integrando representantes de las áreas de Sistemas, Arquitectura, Ciberseguridad y Transformación e Innovación, y asegurando así una supervisión transversal de los proyectos de IA. Este grupo impulsa la estrategia, valida los casos de uso y supervisa su impacto, actuando como garante del cumplimiento ético y normativo.

- Como complemento a esta estructura, el **Foro de Vigilancia IA** lleva a cabo una monitorización continua de tendencias, riesgos y oportunidades. Reúne a expertos internos y externos con el fin de asegurar que la Entidad se mantiene a la vanguardia y que las soluciones adoptadas responden a los más altos estándares de calidad y seguridad.

- La ejecución de los proyectos se articula a través de las **Células IA,** equipos multidisciplinares con reglas y responsabilidades claramente definidas, que abordan cada iniciativa desde la definición de objetivos hasta la medición de resultados. Cada célula opera bajo un 'contrato de valor', con un seguimiento cuantitativo riguroso y un compromiso con la mejora continua.

En lo relativo a infraestructura, Kutxabank ha apostado por un modelo híbrido (on premise y cloud), combinando sistemas desarrollados internamente con soluciones externas seleccionadas bajo estrictos criterios de seguridad, flexibilidad y control. Esta arquitectura permite ofrecer servicios ágiles y seguros, con datos protegidos y costes controlados, garantizando la continuidad operativa y la escalabilidad de las soluciones IA.

A lo largo de 2025, **se han implantado diversos casos de uso** en áreas como la atención al cliente, la gestión de riesgos, la automatización de procesos y la personalización de servicios, todos ellos sometidos a métricas de impacto y un seguimiento constante. La aprobación de la Estrategia IA ha supuesto escalar las iniciativas IA, evolucionando de casos aislados a transformaciones de procesos, reforzando y consolidando la IA como palanca de valor para la Entidad.

b) Oficina del valor

La Oficina del Valor tiene como misión **reforzar el valor, la eficiencia y la productividad de los Servicios Centrales y de los procesos de gestión de recursos corporativos**. Esta misión se ejecuta a través del despliegue de los siguientes roles:

- **Coordinación del modelo global de gestión de recursos** (personas, sistemas, gastos generales…), que permite a la Entidad optimizar decisiones sobre priorizaciones, alcance de iniciativas, retorno y generación de valor.
- **Coordinación del modelo de medición y seguimiento de actividad, productividad y eficiencia de Servicios Centrales.** Este modelo establece la asignación de tiempos a cada una de las tareas, tanto transversales como específicas de cada área, al tiempo que mide mensualmente otras variables asociadas como son sus KPIs de desempeño o la dedicación a los distintos programas y planes del Plan Estratégico. En paralelo, se promueve en las áreas la identificación sobre posibles palancas de transformación a desarrollar para eficientar sus tareas core y se realiza un seguimiento periódico sobre su estado, así como un acompañamiento integral en las áreas seleccionadas (actuaciones Neurrira).
- **Coordinación de los planes de transformación de las áreas**, que se pondrán en marcha por primera vez en 2026. Tomando como base la información periódica recogida en el punto anterior, cada área debe generar un plan específico para ser desplegado en el ejercicio siguiente, que actúe como hoja de ruta y objetivación, constituyendo, junto con la herramienta de seguimiento mensual, una herramienta de gestión integral del área.

c) Oficina Corporativa de Proyectos

En 2025 se ha constituido la Oficina Corporativa de Proyectos, con el objetivo de **acelerar y apoyar la ejecución de proyectos estratégicos de la Entidad.**

Las competencias de la Oficina son las siguientes:

- Coordinación del modelo de gestión de proyectos global.
- Coordinación del modelo de gestión integral de proyectos estratégicos relevantes.
- Colaboración en proyectos puntuales.

Los retos más relevantes abordados a lo largo del 2025 son los siguientes:

- Fase piloto: demostración del valor aportado por la Oficina a la Entidad a través de la coordinación de 3 proyectos.
- Fase configuración: definición del rol de la Oficina y concreción de sus funciones en el modelo organizativo actual.
- Fase despliegue: ampliación del alcance a proyectos estratégicos relevantes en los que participa la Oficina Corporativa de Proyectos, y sistematización del reporte al SteerCo de proyectos.
- Fase de consolidación: afianzamiento integral de su función.

Los principales hitos ejecutados en el año 2025 por esta Oficina son:

- Implantación de un Marco de gestión de proyectos unificado.

- Armonización de las dinámicas de los proyectos en curso y alineamiento con una metodología común.
- Definición de una metodología y forma de relación de los proyectos con Sistemas.

d) Innovación

Junto a la constitución de la DTI, en 2025 se ha creado la Unidad de Innovación, asumiendo las siguientes funciones:

1. Liderar la innovación en Kutxabank

La actividad de la unidad ha arrancado definiendo y validando la estrategia de innovación de Kutxabank, que contempla:

- La **definición de un método de evaluación sistemática para realizar el diagnóstico de innovación de Kutxabank**, que permite establecer y validar los objetivos y plan de acción de Innovación.
- La **definición y validación del marco y modelo de innovación** de Kutxabank, así como el liderazgo en su implantación.
- La **representación**, tanto interna como externa, de Kutxabank **en ámbitos concernientes a la innovación** como, por ejemplo, en los órganos de gobierno de Innobasque y Euskalit.

2. Controlar y monitorizar la evolución del mercado de la innovación financiera y establecer alianzas

La innovación financiera es dinámica, lo que requiere controlar y monitorizar su evolución, así como establecer conexiones con el ecosistema, para lo que se ha trabajado en:

- **Conocer las tendencias de innovación y relacionarse con el ecosistema innovador**, para identificar y valorar las iniciativas financieras innovadoras del mercado, para lo que se ha instaurado una sistemática de monitorización y análisis de la competencia y Fintech.
- **Crear y gestionar el ecosistema de innovación de Kutxabank**, estableciendo **alianzas estratégicas y acuerdos** de colaboración y vínculos con fintech, startups, redes de innovación, hubs y demás agentes, que faciliten el despliegue de la innovación en Kutxabank como, por ejemplo, el BAT, donde Kutxabank ha adquirido una membresía.

3. Promover una cultura innovadora en el Banco

La cultura de innovación implica un conjunto de valores, actitudes, mecanismos y comportamientos organizacionales que promueven la generación, adopción y ejecución de ideas novedosas para resolver determinados retos, tales como mejorar productos, servicios, procesos o la propia experiencia del cliente, con el objetivo de adaptarse a un entorno financiero en constante cambio y satisfacer las necesidades del cliente. La mejor manera para promover la cultura de la innovación es promover directamente la innovación a través de programas y actividades específicas.

- Se ha definido la metodología e impulsado la primera edición de los **talleres de innovación "Mugalariak"** en el que 20 personas de diferentes departamentos han sido capacitadas en materia de **creatividad e innovación**.
- Se ha definido la metodología e implantado la primera cohorte del **"Programa de Innovación Kutxabank**", en la que 20 personas de diferentes departamentos han **diseñado soluciones novedosas a dos retos corporativos.**

- Se ha colaborado en proyectos liderados por otras direcciones y departamentos ofreciendo apoyo y soporte metodológico en el uso de herramientas y técnicas de innovación.
- Se ha difundido interna y externamente la actividad innovadora para trasladar una imagen de entidad innovadora, por ejemplo, a través del evento anual de innovación eBerriDay, que ha reunido en torno a la innovación a más de 150 personas del Banco.



4. Velar por la transformación digital del Banco

El departamento de Innovación asume la Secretaría del Comité de Transformación Digital (CTD) y la responsabilidad del seguimiento del Plan de Transformación Digital de Kutxabank:

- Ejerce la función de secretariado del CTD y se responsabiliza, a su vez, de actualizar su reglamento.
- Realiza el seguimiento y reporte al CTD, del Plan de Transformación Digital del banco.

5. Lanzar y gestionar la iniciativa de educación financiera Kanpus

Kanpus nace con el propósito de promover la educación financiera y servir de puente entre el ámbito universitario y Kutxabank. A lo largo de 2025 se han intensificado las acciones en materia educativa, definiendo un programa de educación financiera, activando nuevas vías de colaboración con 5 universidades e implantando diferentes servicios para conectar con el alumnado universitario.

Los avances en materia de Transformación e Innovación requieren, de forma paralela, reforzar las medidas y los controles en materia de ciberseguridad y protección de la información.

Parámetros y metas relacionados con la Transformación e Innovación [MDR-M] [MDR-T]

En el ejercicio reportado, la Entidad no ha establecido metas, indicadores específicos ni objetivos formalizados en materia de Transformación e Inovación. No obstante, Kutxabank sigue avanzando en este ámbito y, en línea con la apuesta del Grupo por la innovación, en los próximos años se duplicará el volumen de inversión, así como la incorporación de más talento especializado, sentando las bases para definir futuros objetivos y métricas que acompañen esta evolución estratégica.

5.3. Ciberseguridad y protección de la información

Derivado del análisis de doble materialidad de 2025, se han identificado dos impactos positivos y tres oportunidades en ciberseguridad como materiales para Kutxabank, un ámbito de creciente relevancia en el sector financiero:

Impactos

- Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.
- Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores...

Oportunidades

- Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.
- Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.
- Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.

A continuación, se recoge el conjunto de medidas y prácticas llevadas a cabo por Kutxabank que han permitido avanzar en la gestión de los impactos materiales asociados a la ciberseguridad y reforzar las oportunidades identificadas en este ámbito, ofreciendo una visión integrada de cómo la entidad protege su entorno digital y potencia su resiliencia tecnológica.

Políticas y gobernanza en materia de Ciberseguridad [MDR-P]



El Grupo cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una **Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad**, así como de políticas y normativas de seguridad **basadas en la norma ISO 27001**, que derivan en las correspondientes medidas de seguridad sobre los sistemas de información, que son también de aplicación para las siguientes filiales del Grupo que usan los mismos: Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Gesfinor Administración y Kutxabank Store así como la Entidad gestonada Baskepensiones. La Política y la

Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad y cualquier modificación sobre las mismas son aprobadas por el Comité de Dirección. En cuanto a las políticas y normativas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) son aprobadas en el **Comité Técnico de Seguridad.**

El objetivo de dicha política general es **establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información** en el Grupo, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la **propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de los clientes**, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- **Hacer patente el compromiso de la Dirección** con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- **Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar** de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de c**onfidencialidad, disponibilidad e integridad de la información**, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de "seguridad desde el diseño" y "seguridad por defecto".
- **Cumplir en todo momento la legislación vigente** que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- **Proteger los activos de información** frente a las ciberamenazas internas y externas.
- **Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor** en materia de seguridad emitidas por los organismos **supervisores**, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- **Crear y promover de manera continua una "cultura de seguridad" tanto internamente,** a todo el personal, **como externamente** a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en la Entidad.
- Promover las capacidades de **prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad** y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un **modelo de mejora continua** que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.
- **Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información** en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- **Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio** incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- **Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad** que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.

Actuaciones para la gestión de Ciberseguridad [MDR-A]

En materia de Ciberseguridad, algunas de las principales iniciativas acometidas en 2025 han sido las siguientes:

- **Ejecución de un simulacro Table Top** sobre los procedimientos de gestión de análisis forenses (DFIR).
- **Mejora de las política**s de prevención de fuga de datos (DLP).
- I**mplantación de un SSO corporativo** para el entorno Cloud.
- Ejecución de **acciones de Threat Hunting** a través de un equipo de seguridad dedicado.

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- **Realización de diferentes ciberejercicios a través del ISMS forum** con resultados positivos.
- **Verificación** de forma proactiva de la eficacia **de los sistemas y herramientas de Ciberseguridad** mediante la ejecución de **pruebas BAS** (Breach and Attack Simulation).
- **Integración de fuentes cloud en el SIEM corporativo** y desarrollo de los casos de uso específicos oportunos.
- **Robustecimiento del PIN de clientes** para el acceso a su Banca Electrónica.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados en el Grupo de Seguimiento y Supervisión de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año **se realizan diferentes auditorías** que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías **realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad**, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/ externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

Por ultimo, cabe destacar que, c**ualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente** como el resto de las reclamaciones y quejas. Además, las personas del Grupo pueden ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Parámetros y metas relacionados con la Ciberseguridad [MDR-M] [MDR-T]

El desarrollo de las actividades asociadas al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son **incluidos en su propio Plan de Gestión** y cuyos principios son:

- **Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad** a niveles razonables.
- **Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones** a las que Kutxabank está sujeta.
- **Alinearse con las mejores prácticas del mercado** en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos.
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable.
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades.
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua.
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad.

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Asimismo se cuenta con indicadores formalizados, aprobados y medibles en el **cuadro de mando global de ciberseguridad,** entre otros:

- Cumplimiento del Plan de Gestión: grado de cumplimiento del Plan de Gestión anual en base al avance de las iniciativas incorporadas en el mismo
- Ciberincidentes por infección interna/externa: ciberincidentes por ataques a la entidad o a proveedores que han ocasionado infección por malware en algún elemento de la infraestructura tecnológica corporativa y que han requerido intervención para limpiar o restaurar el equipamiento infectado
- Impacto económico por ciberincidentes: importe del impacto económico producida por un ciberincidente
- Hallazgos críticos en auditorías de Ciberseguridad: volumen de hallazgos (findings) clasificados con el máximo nivel de criticidad en las diversas auditorías relativas a la ciberseguridad (tanto internas como externas) realizadas en el periodo y que se encuentren pendientes de resolución
- Invocaciones al Comité Evaluador y Seguimiento por ciberincidentes: eventos de Ciberseguridad que hayan originado la necesidad de convocar al Comité Evaluador y de Seguimiento de incidencias (Comité de Crisis).



6. Anexos

ANEXO I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa [SBM-3] [GOV-2]

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Ambiental	Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.	Impacto	Positivo	Actual	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-Clientes -Sociedad
Ambiental	Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad este relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.	Impacto	Positivo	Actual	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-Sociedad
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Riesgo	Riesgo físico Agudo	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	- Naturaleza -Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales	Riesgo	Riesgo de transición Normativos y legales	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	- Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas	Riesgo	Riesgo de transición Normativos y legales	-	Consumo energético eficiente	Cambio Climático	- Clientes
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Oportunidad	Reputacional	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-Clientes - Naturaleza - Accionistas -Entidades participadas
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones)	Impacto	Negativo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes - Naturaleza -Entidades participadas
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización	Impacto	Positivo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa , como por los cambios en las preferencias de los consumidores.	Oportunidad	Mercado	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles	Oportunidad	Mercado	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo	Oportunidad	Reputacional	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano -Sociedad
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, inlcuyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG)que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	-Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento -Desarrollo y formación	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía	Impacto	Positivo	Actual	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Fomento de la igualdad a traves de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo	Oportunidad	Normativos y legales	-	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva	Impacto	Positivo	Actual	Protección y asegurar DDHH en actividades propias	Cuestiones relativas a las personas del Grupo	-Equipo humano
Social	Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Oportunidad	Reputacional	-	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Colectivos afectados	-Sociedad
Social	Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Colectivos afectados	-Sociedad -Entidades participadas -Clientes
Social	Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Colectivos afectados	-Sociedad -Entidades participadas -Proveedores -Clientes
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Colectivos afectados	- Entidades participadas -Sociedad
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Colectivos afectados	-Proveedores -Sociedad -Clientes
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Consumidores y usuarios finales	-Clientes

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Consumidores y usuarios finales	-Clientes
Social	Desarollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantia vivienda joven ..).	Oportunidad	Mercado	-	Inclusión y accesibilidad financiera	Consumidores y usuarios finales	-Clientes -Sociedad
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos , por ejemplo, personas mayores o jóvenes	Impacto	Positivo	Actual	Calidad y seguridad de productos y servicios	Consumidores y usuarios finales	-Clientes -Sociedad
Social	Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.	Oportunidad	Mercado	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Consumidores y usuarios finales	-Clientes
Social	Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Consumidores y usuarios finales	-Clientes
Social	Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Consumidores y usuarios finales	-Clientes
Social	Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable	Oportunidad	Normativos y legales	-	Marketing responsable	Consumidores y usuarios finales	-Clientes
Social	Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...)	Riesgo	Cambios en las Políticas Sociales	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	- Clientes -Entidades participadas
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración	Impacto	Positivo	Actual	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano
Gobernanza	Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.	Impacto	Positivo	Actual	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano
Gobernanza	Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.) .	Impacto	Positivo	Actual	Cultura corporativa	Gobierno corporativo	-Equipo humano
Gobernanza	Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro	Oportunidad	Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	-Proveedores

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Gobernanza	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación	Riesgo	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano
Gobernanza	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	-Equipo humano
Gobernanza	Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Oportunidad	Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	-Clientes -Equipohumano
Gobernanza	Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los proveedores y socios	Ética y transparencia	-Proveedores -Sociedad
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	-Sociedad
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	-Sociedad
Específicos del Grupo	Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/ doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	-Equipo humano
Específicos del Grupo	Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	-Equipo humano
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.	Impacto	Positivo	Actual	Transformación e Innovación	Temas específicos del Grupo	-Proveedores -Naturaleza
Específicos del Grupo	Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online — para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	Impacto	Positivo	Actual	Transformación e Innovación	Temas específicos del Grupo	-Clientes
Específicos del Grupo	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	Impacto	Positivo	Actual	Transformación e Innovación	Temas específicos del Grupo	-Clientes -Sociedad

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo	Oportunidad	Reputacional	-	Transformación e Innovación	Temas específicos del Grupo	-Clientes
Específicos del Grupo	Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.	Impacto	Positivo	Actual	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-Clientes
Específicos del Grupo	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, provedores...	Impacto	Positivo	Actual	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-Clientes -Equipo humano -Proveedores -Sociedad
Específicos del Grupo	Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.	Oportunidad	Tecnológicos	-	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-Clientes -Equipo humano -Proveedores -Sociedad
Específicos del Grupo	Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.	Oportunidad	Mercado	-	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-Equipo humano
Específicos del Grupo	Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.	Oportunidad	Resiliencia	-	Ciberseguridad y protección de la información	Temas específicos del Grupo	-Clientes -Equipo humano -Proveedores -Sociedad

ANEXO II – Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	1.Información general / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]
ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	1.Información general / Circunstancias específicas [BP2]
ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	1.Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV- 2]
ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	1.Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV- 2]
ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	1.Información general 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]
ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre diligencia debida	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]
ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	1.Información general / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]
ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.Información general / 1.2. Estrategia / Estrategia del Grupo [SBM-1]
ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	1.Información general / 1.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.Información general / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]
ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	1.Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	1.Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2]
ESRS E1	E1-GOV 3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
ESRS E1	E1-SBM 3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el (los) modelo(s) de negocio.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS E1	E1-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]
ESRS E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia/ Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]
ESRS E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1]/ / 2.1.1. Gobierno /Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
ESRS E1	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
ESRS E1	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS E1	E1-5	Consumo y mezcla energética.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
ESRS E1	E1-6	Emisiones brutas de alcances 1, 2, 3 y totales de gases de efecto invernadero.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]
ESRS E1	E1-7	Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.	Kutxabank no participa en actividades de eliminación de GEI ni en proyectos de compensación mediante créditos de carbono. La entidad no desarrolla, financia ni comercializa este tipo de instrumentos, por lo que dicho requerimiento no resulta aplicable en el contexto de sus operaciones.
ESRS E1	E1-8	Precio interno del carbono.	No existe un precio interno del carbono en la Entidad por lo que no aplica.
ESRS E1	E1-9	Efectos financieros anticipados derivados de riesgos físicos y de transición materiales, así como de posibles oportunidades relacionadas con el clima.	2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
ESRS E2	E2-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.	1.Información general /1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS E3	E3-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	1.Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS E4	E4-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	1.Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS E5	E5-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular	1.Información general /1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
ESRS S1	S1-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia /Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S1	S1-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia /Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno /Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
ESRS S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riegos, y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]
ESRS S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riegos, y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]
ESRS S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de impactos, riegos, y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]
ESRS S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
ESRS S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	Kutxabank no cuenta con trabajadores no asalariados, por lo que no es de aplicación.
ESRS S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas/Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
ESRS S1	S1-9	Parámetros de diversidad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas /Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
ESRS S1	S1-10	Salarios adecuados	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
ESRS S1	S1-11	Protección social	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
ESRS S1	S1-12	Porcentaje de empleados con discapacidad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
ESRS S1	S1-13	Formación y desarrollo de capacidades	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]
ESRS S1	S1-14	Salud y seguridad	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
ESRS S1	S1-15	Conciliación laboral	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas/Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]
ESRS S1	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
ESRS S1	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
ESRS S3	S3-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S3	S3-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3]/ 3.2.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3]/ 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
ESRS S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riegos, y oportunidades / Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]
ESRS S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riegos, y oportunidades/ Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riegos, y oportunidades / Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]
ESRS S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]
ESRS S4	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S4	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
ESRS S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]
ESRS S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]
ESRS S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
ESRS S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]
ESRS G1	G1-GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.1. Gobierno /El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]
ESRS G1	G1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]
ESRS G1	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.1. Gobierno/Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
ESRS G1	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]
ESRS G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]
ESRS G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
ESRS G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.3. Parámetros y metas / Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]

ANEXO III – Lista de datapoints incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE [Apéndice B, ESRS 2]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		-1. Información General / 1.1.Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV-2]
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-1. Información General / 1.1.Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV-2]
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1				-1. Información General / 1.1.Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013;	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición del Grupo [E1-1]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición del Grupo [E1-1]
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1				-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43					-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).					-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		-2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1				-1. Información General / 1.3.Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1				-1. Información General / 1.3.Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1				-1. Información General / 1.3.Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		-3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				No Material
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No Material
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				-3. Información Social/ 3.2.Colectivos afectados [S3] / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		-3. Información Social/ 3.2.Colectivos afectados [S3] / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				-3. Información Social/ 3.2.Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				-3. Información Social/ 3.3.Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		-3. Información Social/ 3.3.Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				-3. Información Social/ 3.3.Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1				El Grupo dispone de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Para más información, ver el apartado 3. Información de Gobernanza / 4.1. Conduca empresarial [G1] / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1				-3. Información de Gobernanza / 4.1. Conduca empresarial [G1] / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] / Comunicación de Resultados y Retroalimentación al Denunciante
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		El Grupo no ha incurrido en multas por infringir leyes de anticorrupción y soborno. Para más información, ver el apartado 3. Información de Gobernanza / 4.1. Conduca empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1				El Grupo no ha incurrido en multas por infringir leyes de anticorrupción y soborno. Para más información, ver el apartado 3. Información de Gobernanza / 4.1. Conduca empresarial [G1] / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

ANEXO IV – Tabla de correspondencias UNEP FI

Principios de Banca Responsable: Responsible Banking Progress Statement

Principio 1: Alineación	Principio 2: Impacto y establecimiento de objetivos	Principio 3: Clientes y consumidores
Contenido La estructura accionarial del Grupo refleja su origen y su estrecha vinculación con el modelo de las cajas de ahorro. Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de sus accionistas son fundaciones bancarias que reinvierten la totalidad de los dividendos percibidos en actividades de labor social en los territorios en los que operan. En línea con el sólido compromiso del Grupo con las comunidades locales, respaldado por sus accionistas fundacionales (BBK, Vital y Kutxa), se ha mantenido la decisión de destinar el 60% del resultado neto consolidado de 2025 al reparto de dividendos, lo que permite a las fundaciones continuar apoyando, entre otras iniciativas, el desarrollo de proyectos de obra social. La sostenibilidad forma parte del modelo de negocio del Grupo y se ha consolidado como un eje prioritario de su estrategia corporativa. El Plan Estratégico 2022-2024 incluyó un bloque específico dedicado a sostenibilidad, lo que ha permitido avanzar en la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión diaria. Esta estrategia de sostenibilidad ha servido como base para el nuevo Plan Benetan 2025-2027, aprobado por el Consejo de Administración en febrero 2025, que da continuidad al trabajo realizado y refuerza el compromiso del Grupo en este ámbito.	**Contenido** El Grupo Kutxabank identifica y evalúa de forma sistemática los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) asociados a su actividad mediante el Ejercicio de Doble Materialidad, alineado con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y los requerimientos de la CSRD. Este ejercicio permite al Grupo comprender cómo su actividad crediticia, de inversión y de prestación de servicios financieros incide sobre el entorno social, ambiental y su cadena de valor. A partir de los resultados de este análisis, Kutxabank establece objetivos y líneas de acción orientadas a maximizar los impactos positivos y a reducir los impactos negativos más relevantes, con especial foco en el cambio climático y en la contribución social. En este marco, el Grupo impulsa la financiación sostenible como palanca de impacto, habiendo canalizado 3.968 millones de euros en 2025, y se fija como objetivo alcanzar los 10.000 millones de euros en el período 2025–2027, en coherencia con su Plan Estratégico Benetan. Asimismo, el Grupo ha definido objetivos intermedios de descarbonización a 2030 para sectores intensivos en emisiones.	**Contenido** Kutxabank promueve prácticas sostenibles entre sus clientes mediante la integración de criterios ASG en los procesos de financiación y relación comercial, apoyándose en su Política por Sectores y en el Marco Interno de Financiación Sostenible, que permiten identificar sectores con mayor potencial de impacto negativo y acompañar a las contrapartes en su transición ambiental y social. El Grupo ha identificado oportunidades de negocio vinculadas a la transición climática y al impacto social positivo, materializadas a través de productos de financiación sostenible, vivienda energéticamente eficiente y social, y financiación verde y social a empresas.
Enlaces y referencias EINF 2025- 1.2 – Estrategia (SBM-1) EINF 2025- 1.2 – Estrategia y Cifras clave del Grupo EINF 2025- 1.2 – Modelo de negocio sostenible EINF 2025- 2.1 – Cambio climático (E1)	**Enlaces y referencias** EINF 2025- 1.2 – Estrategia (SBM-1) EINF 2025- 1.2 – Estrategia y Cifras clave del Grupo EINF 2025-1.3 – Ejercicio de Doble Materialidad EINF 2025- Anexo IX – Desglose de ingresos por sectores EINF 2025- Anexo VIII – Sectores con mayor riesgo de transición	**Enlaces y referencias** EINF 2025 1.2 – Integración de la sostenibilidad en la estrategia EINF 2025 1.2 – Modelo de negocio sostenible / Financiación EINF 2025 2.1 – Cambio climático

Principio 4: Grupos de Interés

Contenido

El Grupo Kutxabank dispone de un proceso estructurado de identificación, consulta y diálogo con sus grupos de interés, integrado en el Ejercicio de Doble Materialidad. Los principales grupos identificados incluyen personas del Grupo, clientes, proveedores, accionistas, entidades participadas, reguladores y sociedad. Las expectativas y aportaciones recogidas a través de encuestas, entrevistas y estudios específicos se incorporan a la priorización de asuntos materiales y a la definición de líneas de actuación y objetivos en materia de sostenibilidad.

Enlaces y referencias

EINF 2025 1.2 – Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas
EINF 2025 o 1.3 – Ejercicio de Doble Materialidad (IRO-1)
EINF 2025 1.3 – Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
EINF 2025 3.2 – Colectivos afectados (S3) / Intereses y opiniones de las partes interesadas
EINF 2025 3.3 – Consumidores y usuarios finales (S4) / Intereses y opiniones de las partes interesadas

Principio 5: Gobierno y cultura

Contenido

Kutxabank dispone de un sistema de gobernanza que integra la sostenibilidad y los Principios de Banca Responsable en el más alto nivel de decisión. El Consejo de Administración supervisa la estrategia de sostenibilidad y los objetivos asociados. En 2024 se creó el Comité de Sostenibilidad, y del Área de Sostenibilidad, que reporta directamente a Presidencia y a la Alta Dirección. El seguimiento de objetivos, riesgos e impactos se integra en los marcos de gestión del riesgo y en los sistemas de control interno, incluyendo mecanismos de escalado y medidas correctoras. Asimismo, los sistemas de retribución variable incorporan indicadores vinculados a sostenibilidad.

Enlaces y referencias

EINF 2025 1.1 – Gobierno (GOV-1, GOV-2)
EINF 2025 1.1 – Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (GOV-3)

Principio 6: Transparencia y responsabilidad

Contenido

La información no financiera y de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se somete a verificación independiente conforme a los requisitos de la Ley 11/2018 y a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Kutxabank divulga información de sostenibilidad alineada con NEIS (ESRS) y la Ley 11/2018, e incorpora referencias a marcos internacionales como UNEP FI – Principios de Banca Responsable y Pacto Mundial de Naciones Unidas, garantizando la coherencia entre marcos de reporte.

En el próximo período de reporte, Kutxabank continuará reforzando el Ejercicio de Doble Materialidad, el seguimiento de los objetivos de descarbonización y financiación sostenible, y la integración de los impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia, la gobernanza y los marcos de gestión del riesgo, en línea con la CSRD y el Plan Estratégico Benetan 2025–2027.

Uno de los principales retos priorizados por el Grupo en la implementación de los Principios de Banca Responsable es el refuerzo del engagement con clientes, especialmente en sectores intensivos en emisiones, con el objetivo de acompañar su transición y mejorar la calidad y disponibilidad de información ASG para la gestión y el seguimiento de impactos.

Enlaces y referencias

EINF 2025 1 – Información general / Bases de presentación
EINF 2025 1.3 – Ejercicio de Doble Materialidad (IRO-1)
EINF 2025 1.2 – Estrategia (SBM-1)

ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD

1. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank

Contratos por Sexo - Grupo	2025				
	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Indefinido	2.042	3.188	0	0	5.230
Interinidad	9	13	0	0	22
Prácticas	159	212	0	0	371
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	1	4	0	0	5
De los cuales, a tiempo parcial	1	1	0	0	2
Total	2.211	3.417	0	0	5.628

Contratos por Sexo - Grupo	2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Indefinido	1.993	3.126	0	0	5.119
Interinidad	18	18	0	0	36
Prácticas	133	159	0	0	292
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	5	4	0	0	9
De los cuales, a tiempo parcial	1	2	0	0	3
Total	2.149	3.307	0	0	5.456

Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo	2025						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección o Asimilado	**14**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14**
Mayor de 50	11	0	0	0	0	0	11
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	**52**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**52**
Mayor de 50	32	0	0	0	0	0	32
Entre 30 y 50	20	0	0	0	0	0	20
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**2.211**	**1**	**0**	**0**	**2**	**1**	**2.215**
Mayor de 50	623	0	0	0	1	0	624
Entre 30 y 50	1.471	1	0	0	1	1	1.474
Menor de 30	117	0	0	0	0	0	117
Administrativos / Comerciales	**2.945**	**21**	**371**	**0**	**3**	**1**	**3.341**
Mayor de 50	834	0	0	0	1	0	835
Entre 30 y 50	1.608	0	1	0	2	1	1.612
Menor de 30	503	21	370	0	0	0	894
Oficios Varios	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**
Mayor de 50	5	0	0	0	0	0	5
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**5.228**	**22**	**371**	**0**	**5**	**2**	**5.628**

Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo	2024						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección o Asimilado	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12**
Mayor de 50	12	0	0	0	0	0	12
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	**51**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**51**
Mayor de 50	36	0	0	0	0	0	36
Entre 30 y 50	15	0	0	0	0	0	15
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**2.247**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**2.249**
Mayor de 50	586	0	0	0	0	1	587
Entre 30 y 50	1.596	0	0	0	0	1	1.597
Menor de 30	65	0	0	0	0	0	65
Administrativos / Comerciales	**2.797**	**36**	**292**	**0**	**9**	**1**	**3.135**
Mayor de 50	747	1	0	0	3	0	751
Entre 30 y 50	1.718	4	1	0	2	1	1.726
Menor de 30	332	31	291	0	4	0	658
Oficios Varios	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9**
Mayor de 50	8	0	0	0	0	0	8
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**5.116**	**36**	**292**	**0**	**9**	**3**	**5.456**

2. Retribuciones

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2025	Remuneración media fija			Retribución media variable		
REMUNERACIONES MEDIAS* (€)	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	**271.764**	**140.920**	**226.088**	**115.349**	**39.659**	**88.927**
Mayor de 50	271.764	134.823	**247.576**	115.349	25.900	**99.549**
Entre 30 y 50	0	144.984	**144.984**	0	48.833	**48.833**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**143.636**	**112.514**	**134.727**	**41.726**	**24.604**	**36.824**
Mayor de 50	151.026	119.982	**142.345**	46.030	35.062	**42.963**
Entre 30 y 50	128.082	98.266	**119.142**	32.665	4.650	**24.265**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**80.524**	**75.969**	**77.969**	**7.131**	**5.992**	**6.492**
Mayor de 50	86.489	82.469	**84.522**	6.320	5.791	**6.061**
Entre 30 y 50	79.760	75.327	**77.132**	7.786	6.108	**6.791**
Menor de 30	44.786	49.762	**47.647**	4.678	5.424	**5.107**
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	**56.015**	**55.697**	**55.810**	**2.422**	**1.835**	**2.044**
Mayor de 50	69.189	66.176	**67.350**	3.192	1.717	**2.292**
Entre 30 y 50	62.983	60.709	**61.425**	2.774	2.155	**2.350**
Menor de 30	30.631	31.847	**31.356**	1.026	1.204	**1.132**
OFICIOS VARIOS	**40.085**	**0**	**40.085**	**475**	**0**	**475**
Mayor de 50	43.360	0	**43.360**	499	0	**499**
Entre 30 y 50	20.634	0	**20.634**	332	0	**332**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**69.695**	**63.867**	**66.171**	**5.757**	**3.592**	**4.448**

(*) En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación de las retribuciones medias, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado “Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad”.

2024	Remuneración media fija			Retribución media variable		
REMUNERACIONES MEDIAS (€)	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO	**234.513**	**134.576**	**216.398**	**49.020**	**39.341**	**47.265**
Mayor de 50	243.689	134.576	**222.197**	50.826	39.341	**48.564**
Entre 30 y 50	149.474	0	**149.474**	32.278	0	**32.278**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**164.490**	**118.091**	**134.165**	**23.917**	**16.999**	**21.922**
Mayor de 50	155.145	122.874	**147.836**	27.972	19.659	**26.071**
Entre 30 y 50	132.512	110.601	**101.925**	9.641	13.100	**11.488**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**77.345**	**73.790**	**75.344**	**4.956**	**4.180**	**4.511**
Mayor de 50	82.271	78.649	**80.699**	4.831	3.915	**4.402**
Entre 30 y 50	76.233	73.244	**74.491**	5.097	4.241	**4.597**
Menor de 30	35.660	48.723	**42.509**	2.533	4.346	**3.302**
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	**55.895**	**54.355**	**69.137**	**1.587**	**1.324**	**1.375**
Mayor de 50	65.232	62.908	**63.362**	1.678	1.177	**1.336**
Entre 30 y 50	60.599	57.750	**71.158**	1.712	1.555	**1.571**
Menor de 30	29.691	31.466	**30.856**	761	815	**796**
OFICIOS VARIOS	**40.852**	**52.762**	**42.031**	**109**	**0**	**109**
Mayor de 50	45.336	52.762	**46.274**	69	0	69
Entre 30 y 50	19.992	0	**19.992**	388	0	**388**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**

Promedio de retribución total por categoría, sexo y edad (€) *	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	387.112	180.579	**315.015**	**283.533**	**173.917**	**263.663**
Mayor de 50	387.112	160.722	**347.126**	294.515	173.917	**270.761**
Entre 30 y 50	0	193.817	**193.817**	181.752	0	**181.752**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Dirección	**185.362**	**137.118**	**171.551**	**188.407**	**135.090**	**156.087**
Mayor de 50	197.057	155.044	**185.308**	183.117	142.533	**173.907**
Entre 30 y 50	160.748	102.916	**143.407**	142.153	123.701	**113.413**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Jefaturas y técnicos	**87.655**	**81.961**	**84.462**	**82.301**	**77.970**	**79.855**
Mayor de 50	92.809	88.260	**90.584**	87.102	82.564	**85.101**
Entre 30 y 50	87.545	81.435	**83.923**	81.330	77.485	**79.088**
Menor de 30	49.464	55.186	**52.754**	38.193	53.069	**45.811**
Administrativos / Comerciales	**58.437**	**57.532**	**57.854**	**57.482**	**55.679**	**70.512**
Mayor de 50	72.381	67.893	**69.641**	66.910	64.085	**64.698**
Entre 30 y 50	65.757	62.864	**63.775**	62.311	59.305	**72.729**
Menor de 30	31.657	33.051	**32.488**	30.452	32.281	**31.652**
Oficios Varios	40.560	0	**40.560**	**40.961**	**52.762**	**42.128**
Mayor de 50	43.859	0	**43.859**	45.405	52.762	**46.334**
Entre 30 y 50	20.966	0	**20.966**	20.380	0	**20.380**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**

(*) En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación de las retribuciones medias, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado “Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad”.

3. Remuneraciones medias de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo

Consejo de Administración Kutxabank S.A.		
Remuneración media (€) *	**2025**	**2024**
Hombres		
Vocales ejecutivos	866.829	697.909
Vocales no ejecutivos	80.677	73.461
Mujeres		
Vocales ejecutivos	0	0
Vocales no ejecutivos	81.589	77.782
Otros		
Vocales ejecutivos	0	0
Vocales no ejecutivos	0	0
No comunicado		
Vocales ejecutivos	0	0
Vocales no ejecutivos	0	0

(*) En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación de las retribuciones medias, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado “Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad”.

4. Competencias Sociales

Totalidad de despidos

2025	Grupo Kutxabank				
	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1	0	0	0	**1**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES	8	8	0	0	**16**
Mayor de 50	3	4	0	0	**7**
Entre 30 y 50	4	3	0	0	**7**
Menor de 30	1	1	0	0	**2**
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
Total	**9**	**8**	**0**	**0**	**17**

2024	Grupo Kutxabank				
	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
DIRECCIÓN	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1	0	0	0	**1**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES	6	0	0	0	**6**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	2	0	0	0	**2**
Menor de 30	4	0	0	0	**4**
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	**0**
Total	**8**	**0**	**0**	**0**	**8**

5. Protección Social

Número de accidentes por género

Total de accidentes	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Accidentes sin baja	4	4	0	0	**8**	10	16	0	0	**26**
Accidentes con baja	2	6	0	0	**8**	8	20	0	0	**28**
Total	**6**	**10**	**0**	**0**	**16**	**18**	**36**	**0**	**0**	**54**

Índices de siniestralidad ejercicio 2025 por género

Tasas de accidentalidad	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Índice de Frecuencia *	1,73	1,87	0	0	**1,81**	5,53	6,96	0	0	**6,27**
Índice de Gravedad **	0,09	0,30	0	0	**0,21**	0,07	0,05	0	0	**0,05**
Índice de Ausencia ***	**0,14**	**0,47**	**0**	**0**	**0,34**	**0,1**	**0,07**	**0**	**0**	**0,09**

*Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6
**Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3
***Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores/as-

6. Absentismo

Absentismo

	2025	2024
Total de horas de absentismo	345.470	301.731

7. Subvenciones

Se refleja a continuación el valor de las ayudas o subvenciones percibidas por parte de la Administración en los últimos dos años:

Subvenciones (miles de €)	2025	2024
Subvención Gestión Forestal	0	58
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	480	369
SPRI	100	0
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	29	9
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Jornadas Formativas Sobre Mercados)	0	42
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Educación financiera para universitarios)	226	0
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Finanzas Para la Vida)	159	153

En el año 2025 Kutxabank ha quedado fuera del programa de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Gipuzkoa al tener consideración de gran empresa, por lo que no se han recibido subvenciones por la Gestión de los bosques.

En cuanto a las subvenciones para la promoción del Euskera, en el ejercicio 2025 se han percibido 29 miles de euros por este concepto. También se han mantenido las subvenciones de Educación Financiera de Funcas por las que se ha percibido un total de 385 miles de euros, 226 miles de euros por “Educación financiera para universitarios” y 159 de “Finanzas para la vida”

8. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizados en 2025 para Kutxabank han sido los siguientes:

Inversiones y gastos (€)	2025	2024
Inversiones	60.147.590	42.898.214
Gastos	206.552	137.879

ANEXO VI – Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Información General			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 GOV-1	
		NEIS 2 GOV-2	
		NEIS 2 GOV-3	1. Información General / 1.1. Gobierno
		NEIS 2 SBM-1	1. Información General / 1.2. Estrategia
		NEIS 2 SBM-2	
		NEIS 2 SBM-3	
		NEIS E1-GOV-3	
	Mercados en los que opera la Entidad	NEIS 2 SBM-1	1. Información General / 1.2. Estrategia
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1	1. Información General / 1.2. Estrategia
		NEIS 2 MDR-T	
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-1	1. Información General / 1.2. Estrategia
		NEIS 2 SBM-2	
		NEIS 2 SBM-3	
	Marco de reporting utilizado	NEIS 2 BP-1	1. Información General / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]
		NEIS 2 BP-2	1. Información General / Circunstancias específicas[BP2]
	Principio de materialidad	NEIS 2 SBM-3	1. Información General / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]
		NEIS 2 IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
		NESI 2 IRO-2	3. Información Social / 3.1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
		NEIS S1-SBM-3	
Principales riesgos e incidencias	Enfoque de gestión: política y riesgos	NEIS 2 GOV-5	
		NEIS 2 SBM-3	1. Información General / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]
		NEIS 2 IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
		NEIS 2 IRO-2	1. Información General / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]
		NEIS 2 MDR-P	

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Información sobre medioambiente			
Gestión Ambiental	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS E1-2	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
		NEIS 2 MDR-P	
		NEIS 2 MDR-T	
		GRI 3-3	
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS E1-SBM-3	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
		NEIS E1-1	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]
		NEIS E1-9	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]
		GRI 3-3	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS E1-IRO-1	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]
		NEIS E2-IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
		NEIS E3-IRO-1	
		NEIS E4-IRO-1	
		NEIS E5-IRO-1	
		GRI 3-3	

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Gestión Ambiental	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS E1-3	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
		NEIS E1-8	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
		NEIS E1-4	
		NEIS 2-MDR-A	
		GRI 3-3	
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno
		NEIS 2-MDR-A	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
		NEIS 2-MDR-M	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos
		NEIS 2-MDR-T	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS E1-1	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]
		NEIS E1-3	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
		NEIS E1-7	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos
		NEIS 2-MDR-A	
		NEIS 2-MDR-M	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS E2-IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS E5-IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	No Material

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS E3-IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS E5-IRO-1	1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
	Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-5	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
			2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS E1-3	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
		NEIS 2-MDR-A	
	Uso de energías renovables	NEIS E1-5	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-6	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]
		NEIS 2-MDR-M	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS E1-4	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]
		NEIS 2-MDR-A	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS E1-4	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos
		NEIS 2-MDR-T	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NEIS E4-IRO-1	Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]
	Incidencias causadas por las actividades u operaciones en áreas protegidas	N/A	N/A

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Información social y relativa al personal			
Empleo	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	
	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	NEIS S1-6	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 1) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank
		NEIS S1-9	
		NEIS 2-MDR-M	
		GRI 2-7, 405-1	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M] ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 1) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank
		NEIS 2-MDR-M	
		GRI 2-7, 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
		NEIS 2-MDR-M	ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 3) Competencias Sociales
		GRI 401-1	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS S1-10	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
		NEIS 2-MDR-M	ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones
		NEIS S1-16	
		GRI 405-2	
	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	NEIS 2-MDR-M	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]
		NEIS S1-16	ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M	1. Información General / 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]
		NEIS 2-GOV-3	2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]
		NEIS-E1-GOV-3	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas
			ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS S1-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Empleo	Empleados con discapacidad	NEIS S1-12	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]
		NEIS 2-MDR-T	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]
		NEIS S1-4	
		NEIS S1-5	
	Número de horas de absentismo	NEIS S1-14	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
		NEIS-2-MDR-M	ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 5) Absentismo
		GRI 403-9	
		GRI 403-10	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS S1-15	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]
		NEIS 2-MDR-A	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]
		NEIS S1-4	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS S1-14	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	NEIS S1-14	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]
		NEIS-2-MDR-M	ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 4) Protección Social

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-2	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2] 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
		NEIS S1-8	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-8	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-8	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
		NEIS S1-2	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]
		NEIS S1-3	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]
		NEIS S1-8	
Formación	Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS S1-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]
		NEIS S1-13	
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS S1-13	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]
		NEIS-2-MDR-M	
		GRI 404-1	
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]
		NEIS S1-4	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
		NEIS S1-12	ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]
		NEIS S1-4	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
		NEIS S1-9	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]
		NEIS S1-4	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]
		NEIS S1-9	
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	
Derechos Humanos	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-4	1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-17	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas /Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]
		NEIS S1-17	

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Corrupción y Soborno	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS MDR-P	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
		NEIS G1-1	
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
		NEIS MDR-A	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]
		NEIS MDR-M	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
		NEIS MDR-T	
		NEIS G1-1	
		NEIS G1-3	
		NEIS G1-4	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS G1-3	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]
		NEIS MDR-A	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
		NEIS G1-4	
		NEIS MDR-M	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS MDR-M	3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]
		GRI 413.1	
Información sobre sociedad			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S3-1	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
		NEIS 2-MDR-P	
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S3-SBM2	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.2. Estrategia
		NEIS S3-SBM3	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
		NEIS S3-2	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]
		NEIS S3-3	
		NEIS S3-4	
		NEIS S3-5	

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S3-SBM2	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.2. Estrategia
		NEIS S3-SBM3	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
		NEIS S3-2	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]
		NEIS S3-3	
		NEIS S3-4	
		NEIS S3-5	
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS S3-2	3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]
	Las acciones de asociación o patrocinio	N/A	N/A
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS G1-2	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]
		NEIS 2-MDR-P	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS G1-1	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]
		NEIS 2-MDR-P	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	NEIS G1-2	4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
		NEIS S4-4	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-3	3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable
	Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable
		GRI 207-4	
	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Subvenciones

ANEXO VII – Relación de los IROs de importancia relativa con las Políticas Corporativas de Kutxabank [MDR-P]

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones)	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.
		Marco de Financiación Sostenible	Establece los criterios operativos y de clasificación internos para considerar sostenibles las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad.
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles	Política Ambiental de Kutxabank	Uno de los tres ejes en los que se basa la Política Ambiental es la creación y comercialización de productos y servicios financieros relacionados con la preservación del medio ambiente, así como la financiación de proyectos que tienen dicho objetivo.
		Marco de Financiación Sostenible	Establece los criterios operativos y de clasificación internos para considerar sostenibles las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad.
Ambiental	Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG.
		Plan de Transición Prudencial	Contribuye a seguir desarrollando y reforzando la capacidad para gestionar los riesgos y oportunidades derivados de la transición hacia una economía sostenible, ayudando a los clientes en sus propios procesos de transición (midiendo y gestionando sus riesgos de manera prudente)

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Ambiental	Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: Apoyo y acompañamiento a las principales contrapartes del Grupo en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.
		Política Ambiental de Kutxabank	La Política se fundamenta en los siguientes principios principales: -Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI. -Minimizar el impacto ambiental del Grupo a lo largo de su cadena de valor. -Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	Marco de Financiación Sostenible	Establece los criterios operativos y de clasificación internos para clasificar adecuadamente las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad, como verdes, sociales o sostenibles.
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	Política de Mitigación de Riesgos ESG	Marco y acciones que la Entidad implementa para identificar, evaluar y reducir los riesgos relacionados con factores ASG que podrían afectar su desempeño y sostenibilidad a largo plazo.
Ambiental	Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad este relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático	Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles	Establece los criterios, procesos y controles para la emisión de bonos verdes y Sociales, garantizando que los fondos obtenidos se destinen a proyectos sostenibles y alineados con las metas ambientales y sociales del Grupo. En 2025 se ha ampliado con la incorporación de categorías de inversión adicionales, desde la vivienda asequible, a la generación de empleo, el desarrollo socioeconómico y el empoderamiento y el acceso a servicios esenciales vinculados a la salud y la educación.
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ASG	Marco exhaustivo de medidas de mitigación para abordar los riesgos ASG bajo un enfoque sistemático
Ambiental	Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa , como por los cambios en las preferencias de los consumidores.	Marco de Financiación Sostenible	Establece los criterios operativos y de clasificación internos para clasificar adecuadamente las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad, como verdes, sociales o sostenibles.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Kutxabank Talent y Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027	Kutxabank Talent es el ecosistema integral de herramientas y programas con los que Kutxabank está atenta a cada persona, siendo esta la protagonista de su propio crecimiento profesional. Los programas del Plan de Formación y las herramientas de seguimiento y Assesment tienen como objetivo acompañar a las personas de la Entidad en su desarrollo profesional. Por otra parte, en los procesos de selección y promoción se trabaja para minimizar eventuales sesgos inconscientes para que resulten los más inclusivos posibles.
		III Convenio Colectivo y II Plan de Igualdad de Kutxabank	El convenio colectivo de empresa regula, entre otros aspectos, los niveles salariales, grupos profesionales, curvas de carrera, beneficios sociales y medidas de conciliación laboral. Por otra parte, el Plan de Igualdad mejora algunas de estas medidas de conciliación laboral, contribuyendo a mejorar el bienestar y la satisfacción de las personas.
		Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	El Marco de Política Retributiva recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido. Por otra parte, está estrechamente relacionada con otras políticas corporativas que han venido incorporando expresamente de forma progresiva los factores ESG, en coherencia con la estrategia a largo plazo.
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	II Plan de Igualdad de Kutxabank	Las políticas de igualdad y diversidad establecen como principio básico de actuación de la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física
		Política de diversidad en el Consejo de Administración	La política busca promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa .
		Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Garantiza la aplicación de una política de remuneración neutra en cuanto a género para todo el personal, estableciendo la misma remuneración para puestos de igual valor, sin sesgo de género.
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.	Kutxabank Talent y Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027	El Plan Anual de Formación está orientado al aprendizaje continuo en las diferentes etapas del desarrollo profesional (Planes de Acogida y de acompañamiento...) considerando tanto conocimientos técnicos, como habilidades necesarias para el desarrollo profesional (liderazgo, cultura corporativa, innovación...).
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales	Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027	Desde la entidad se impulsa y fomenta la calidad del empleo, la motivación y el reconocimiento del compromiso, la puesta en valor del impacto social y económico de la Entidad y el fomento de una cultura basada en la excelencia, la cercanía y el respeto, con el objetivo de impulsar el compromiso profesional a largo plazo.
		III Convenio Colectivo y II Plan de Igualdad de Kutxabank	El convenio colectivo de empresa regula, entre otros aspectos, los niveles salariales, grupos profesionales, curvas de carrera, beneficios sociales y medidas de conciliación laboral. Por otra parte, el Plan de Igualdad mejora algunas de estas medidas de conciliación laboral, contribuyendo a mejorar el bienestar y la satisfacción de las personas.
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo.	Kutxabank Talent y Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027	Los programas del Plan de Formación y las herramientas de seguimiento y Assesment tienen como objetivo acompañar a las personas de la Entidad en su desarrollo profesional. Por otra parte, en los procesos de selección y promoción se trabaja para minimizar eventuales sesgos inconscientes para que resulten los más inclusivos posibles. El Programa de Personas despliega diversas iniciativas orientadas al desarrollo profesional y fortalecer la identificación con los valores de la Entidad.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía	Plan de Prevención de Riesgos Laborales	Compromiso de la Entidad con la seguridad y salud de sus trabajadores. En ella se describen los principios, objetivos y responsabilidades en materia de PRL, así como los mecanismos para garantizar su cumplimiento.
Social	Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.	II Plan de Igualdad, Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, Kutxabank Talent y Pla de Prevención de Riesgos Laborales	Los marcos de actuación mencionados establecen como principio básico de actuación de la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física. Por parte fomentan el respeto a la diversidad (de género, generacional, funcional...).
		Política de diversidad en el Consejo de Administración	La política busca promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa .
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027	En el marco del Plan Estratégico 2025 2027, el programa de personas se encuentra en fase de avance, orientado a asegurar el talento necesario para apoyar a personas y empresas en la toma de decisiones financieras responsables. El programa impulsa la atracción y vinculación del talento, refuerza la conexión con los valores y el propósito del Grupo, fomenta la comunicación multidireccional y la formación transversal, y se apoya en herramientas y procesos clave para una gestión eficaz y sostenible de las personas.
		Kutxabank Talent y proceso de negociación colectiva del Convenio Colectivo de Empresa.	Las diversas políticas de Personas (Plan de Formación Anual, procesos de selección, de desarrollo profesional, el proceso de evaluación anual del desempeño,...) articulan un canal permanente de diálogo social, con mecanismos formales de evaluación del talento y desarrollo profesional. Este enfoque permite anticipar riesgos laborales materiales como el deterioro del mercado de trabajo por la transición ecológica y digital, así como la dificultad para acceder a talento cualificado.
Social	Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc. Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social. Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación. Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc. Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social. Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación. Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	Política lingüística	En los territorios en los que Kutxabank está presente, los idiomas utilizados son el euskera, el castellano, el catalán, el valenciano, el gallego y el francés. En consecuencia, la entidad establece la siguiente oferta idiomática:
Social	Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven ..).	Marco Interno de Financiación Sostenible	Con el objetivo de simplificar la estrategia de financiación sostenible y facilitar el análisis por parte de los inversores, se ha integrado el componente social para crear un marco consolidado que incluya categorías de uso de fondos tanto verdes como sociales. El nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles añade a las categorías existentes de activos verdes categorías sociales tales como el Acceso a Servicios Esenciales, la Vivienda Asequible, la Generación de Empleo o el Avance Socioeconómico y Empoderamiento.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos , por ejemplo, personas mayores o jóvenes.	Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios y Manual de aprobación de nuevos productos	La Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos. En cumplimiento con Green MiFiD, la Entidad incorpora en las evaluaciones a clientes el test de idoneidad con preferencias de sostenibilidad, permitiendo conocer el perfil inversor de cada cliente en relación con temas ambientales y sociales. Además, el test incorpora datos más concretos en cuanto a las preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	Plan de Colectivos Afectados	El Grupo dispone de programas educativos para centros de la ESO como es, el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de distintos colegios e institutos de País Vasco y Córdoba, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables. Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos.
Social	Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.	Marco Interno de Financiación Sostenible	Con el objetivo de simplificar la estrategia de financiación sostenible y facilitar el análisis por parte de los inversores, se ha integrado el componente social para crear un marco consolidado que incluya categorías de uso de fondos tanto verdes como sociales. El nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles añade a las categorías existentes de activos verdes categorías sociales tales como el Acceso a Servicios Esenciales, la Vivienda Asequible, la Generación de Empleo o el Avance Socioeconómico y Empoderamiento.
Social	Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo.	Política de protección de datos personales de clientes	Establece los criterios que rigen el tratamiento responsable de la información personal en Kutxabank, conforme a la normativa vigente. Al definir categorías de datos, finalidades y garantías asociadas, esta política contribuye a la protección del cliente, refuerza la seguridad en la prestación del servicio y proyecta una imagen de responsabilidad y transparencia
		Servicio de Atención al Cliente (SAC)	l Grupo considera fundamental el establecimiento de canales de comunicación eficaces y accesibles con los consumidores y usuarios finales como parte de su compromiso con la mejora continua en la calidad del servicio financiero. Esta colaboración se articula principalmente a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), que canaliza la recepción y gestión de quejas y reclamaciones, utilizando diversas vías de contacto tanto presenciales como digitales (oficinas, banca online, formularios web, etc.)
Social	Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.	Plan de Colectivos Afectados	las líneas de acción se articulan en torno a tres ejes fundamentales: cultura, conocimiento y compromiso social, asegurando una respuesta integral a las expectativas de los grupos de interés y colectivos afectados.
Social	Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Social	Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Social	Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...)	Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios y Manual de aprobación de nuevos productos	La Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos. En cumplimiento con Green MiFiD, la Entidad incorpora en las evaluaciones a clientes el test de idoneidad con preferencias de sostenibilidad, permitiendo conocer el perfil inversor de cada cliente en relación con temas ambientales y sociales. Además, el test incorpora datos más concretos en cuanto a las preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.
		Política de Comunicación Comercial	La política busca proteger los intereses de la clientela y reducir riesgos publicitarios mediante mensajes claros, transparentes y completos. Garantiza que la información sobre costes, riesgos y condiciones sea suficiente para decisiones informadas. Incluye controles internos y externos, con revisión por Autocontrol y Cumplimiento Normativo antes de la difusión. Además, adapta los mensajes al público objetivo para evitar prácticas incompatibles con su protección.
Social	Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva	Código de Conducta, Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, Modelo de Gestión de Compliance Penal y Sistema Interno de Información (Canal Ético).	El marco normativo y las diversas políticas internas vigentes en la Entidad recogen el compromiso de la Entidad con los derechos humanos, y velan por el respeto a la dignidad de las personas, la integridad física y moral, la diversidad y los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, protección que se articula a través de un canal de denuncias que responde a los principios de anonimato, confidencialidad, prohibición de represalias hacia el denunciante o tramitación efectiva de las comunicaciones, entre otros.
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG)que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo	Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027	Entre los ejes estratégicos del Programa de Personas iniciado en 2025 destaca el refuerzo de una gestión óptima de las personas, desarrollada en colaboración con el área de Transformación para promover la productividad en los Servicios Centrales de Kutxabank y avanzar hacia un modelo de dimensionamiento de equipos más objetivo, flexible y orientado a garantizar los relevos y la adecuada mitigación del riesgo operacional.
Social	Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable	Política de Comunicación Comercial	La política busca proteger los intereses de la clientela y reducir riesgos publicitarios mediante mensajes claros, transparentes y completos. Garantiza que la información sobre costes, riesgos y condiciones sea suficiente para decisiones informadas. Incluye controles internos y externos, con revisión por Autocontrol y Cumplimiento Normativo antes de la difusión. Además, adapta los mensajes al público objetivo para evitar prácticas incompatibles con su protección.
Social	Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.	Plan de Colectivos Afectados	Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos.
Gobernanza	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	II Plan de Igualdad	Las políticas de igualdad y diversidad establecen como principio básico de actuación de la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física
		Política de Idoneidad	Esta tiene por objeto establecer los criterios que Kutxabank debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad.
		Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Gobernanza	Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Política de diversidad en el Consejo de Administración	La política busca promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa .
		Política de Idoneidad	Esta tiene por objeto establecer los criterios que Kutxabank debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad.
		Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido.
Gobernanza	Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro	Código de conducta para Proveedores	Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.
Gobernanza	Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.).	Política de Sostenibilidad	Establece el principio transversal de promover interna y externamente la sensibilización con la sostenibilidad
Gobernanza	Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.	Código de conducta para Proveedores	Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.	Política de Información y Formación	Política de Información y Formación para todos los profesionales, que garantiza el acceso equitativo a la formación mediante el fomento del aprendizaje continuo. Para ello, se ha puesto en marcha una plataforma de e-learning que refuerza la accesibilidad a los contenidos formativos y contribuye al desarrollo profesional permanente del equipo, gestionando así impactos materiales relacionadas con la mejora de las capacidades de los profesionales y la competitividad organizativa.
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Específicos del Grupo	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Específicos del Grupo	Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online — para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Específicos del Grupo	Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.	Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	El objetivo de dicha política general es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de los clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.
Específicos del Grupo	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores...	Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	El objetivo de dicha política general es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de los clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Bloque	Descripción IRO Material	Documento vinculado	Descripción
Específicos del Grupo	Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.	Plan Benetan	Kutxabank invertirá en los tres próximos años 620 millones de euros en transformación digital, un 78% más que la realizada en el Plan 2022-2024. Este proceso impulsará un modelo digital avanzado con sus clientes, mejorará los procesos, la eficiencia y la productividad y apostará por modelos avanzados de datos e Inteligencia Artificial (IA), al servicio del negocio.
Específicos del Grupo	Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.	Plan Benetan	Kutxabank prevé la incorporación de más de 450 profesionales (contrataciones fijas); más de 100 de ellos, con perfil tecnológico.
Específicos del Grupo	Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.	Plan de Gestión de Ciberseguridad	El desarrollo de las actividades asociadas al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión y cuyos principios son: -Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables. -Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta. -Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.

ANEXO VIII – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición

Miles de €	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (t CO_2 equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
NACE 'Sector/ Subsector' (2)			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)	**10.619.792**	**8.821.167**	**1.317.145**	**179.273**	**7.324.749**	**57,0 %**
A - Agricultura, ganadería y pesca	**82.650**	**78.067**	**50.887**	**1.590**	**25.591**	**0,1 %**
B - Industrias extractivas	**8.145**	**14.382**	**12.093**	**843,95**	**1.445**	**— %**
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	—	—	—	—	—	— %
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	55,2	1.849,9	1.839,8	—	10,1	— %
B.07 - Extracción de minerales metálicos	173,6	137,9	43,9	38,6	55,4	— %
B.08 - Otras industrias extractivas	7.303,4	2.797,9	708,1	794,5	1.295,3	— %
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	613,2	9.596,3	9.501,0	10,8	84,5	— %
C - Industria manufacturera	**3.064.615**	**4.615.975**	**476.343**	**90.146**	**4.049.486**	**17,1 %**
C.10 - Industria de la alimentación	276.473,6	388.910,3	48.140,8	18.701,0	322.068,5	1,0 %
C.11 - Fabricación de bebidas	61.781,3	12.840,6	1.141,0	58,0	11.641,6	— %
C.12 - Industria del tabaco	—	—	—	—	—	— %
C.13 - Industria textil	1.583,2	862,6	47,4	109,6	705,6	— %
C.14 - Confección de prendas vestir	8.105,3	3.609,9	135,6	740,3	2.734,1	— %
C.15 - Industria del cuero y del calzado	4.884,6	2.532,5	97,5	518,4	1.916,7	— %
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16.368,8	5.899,4	672,9	1.052,4	4.174,1	— %
C.17 - Industria del papel	50.586,3	24.782,4	6.030,3	1.715,5	17.036,7	0,3 %
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10.732,8	4.256,1	569,3	621,0	3.065,8	— %
C.19 - Coquería y refino de petróleo	733.700,2	2.596.588,6	319.126,8	5.343,3	2.272.118,6	5,1 %
C.20 - Industria química	41.432,1	42.155,2	6.448,1	889,9	34.817,3	0,1 %

Miles de €	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (t CO_2 equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
NACE 'Sector/ Subsector' (2)			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	119.906,5	11.640,1	1.049,6	197,0	10.393,4	0,9 %
C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	40.517,5	33.844,2	6.191,4	1.564,6	26.088,2	— %
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	16.773,0	19.248,8	9.105,1	1.854,7	8.289,0	— %
C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	315.256,3	375.648,8	39.611,6	39.862,2	296.175,0	2,2 %
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	142.973,8	77.863,2	4.105,7	996,7	72.760,9	0,2 %
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	27.235,6	13.649,1	6.300,3	373,4	6.975,4	— %
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	111.399,4	112.491,1	8.745,0	491,6	103.254,6	0,7 %
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	91.746,2	25.743,1	1.674,9	1.591,9	22.476,3	— %
C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	525.814,3	593.144,0	12.402,8	10.534,8	570.206,4	3,8 %
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	428.522,0	259.311,2	3.454,7	1.526,4	254.330,1	2,7 %
C.31 - Fabricación de muebles	12.166,0	3.552,3	416,5	607,8	2.528,1	— %
C.32 - Otras industrias manufactureras	19.745,9	4.261,4	582,2	609,9	3.069,4	— %
C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.910,5	3.139,9	293,6	185,8	2.660,6	— %
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	**2.448.884**	**1.701.097**	**293.511**	**32.056**	**1.375.530**	**21,2 %**
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.110.855,5	960.019,1	221.587,4	32.010,7	706.421,1	18,6 %
D35.11 - Producción de electricidad	*370.475,7*	*341.158,5*	*57.998,1*	*2.684,0*	*280.476,4*	*2,5 %*
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	337.986,8	741.039,3	71.896,6	45,4	669.097,4	2,5 %
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	41,3	39,0	27,3	0,3	11,4	— %
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	**281.034**	**439.660**	**321.364**	**21.887**	**96.409**	**1,9 %**
F - Construcción	**1.252.069**	**910.113**	**43.921**	**5.335**	**860.857**	**3,7 %**
F.41 - Construcción de edificios	797.024,0	129.234,9	10.921,5	1.882,8	116.430,6	0,2 %
F.42 - Ingeniería civil	282.970,5	88.388,0	3.834,3	869,5	83.684,3	2,5 %

Miles de €	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (t CO_2 equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
NACE 'Sector/ Subsector' (2)			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
F.43 - Actividades de construcción especializada	172.074,8	692.490,3	29.165,1	2.582,7	660.742,5	1,0 %
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	**827.088**	**763.882**	**47.204**	**15.825**	**700.853**	**2,7 %**
H - Transporte y almacenamiento	**1.507.959**	**255.989**	**59.187**	**5.893**	**190.908**	**8,9 %**
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	537.570,4	68.151,7	28.937,4	1.711,1	37.503,2	1,4 %
H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	19.790,5	26.130,5	21.518,2	1.158,0	3.454,3	— %
H.51 - Transporte aéreo	13,1	8,8	6,0	0,1	2,8	— %
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	764.231,4	144.870,1	5.875,1	2.893,1	136.101,9	5,9 %
H.53 - Actividades postales y de correos	186.353,0	16.827,5	2.850,4	131,1	13.846,1	1,7 %
I - Hostelería	**216.292**	**24.031**	**8.817**	**2.093**	**13.121**	**0,7 %**
L - Actividades inmobiliarias	**931.056**	**17.971**	**3.818**	**3.604**	**10.550**	**0,6 %**
Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático	**2.523.095**	**167.977**	**30.432**	**13.296**	**124.249**	**68,9 %**
K - Actividades financieras y de seguros	**827.175**	**43.351**	**15.723**	**3.480**	**24.149**	**27,0 %**
Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	**1.695.920**	**124.626**	**14.709**	**9.816**	**100.100**	**42,0 %**
TOTAL	**13.142.887**	**8.989.145**	**1.347.577**	**192.568**	**7.448.999**	**59,2 %**

ANEXO IX – Desglose de ingresos totales por sectores significativos [SBM-1]

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto (miles de €)	Ingresos por Intereses (miles de €)	Ingresos por Comisiones (miles de €)	Total Ingresos (miles de €)	% sobre el total de ingresos
1	**Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)**	**10.619.792**	**267.502**	**28.022**	**295.524**	**78,70 %**
2	**A - Agricultura, ganadería y pesca**	**82.650**	**2.961**	**299**	**3.260**	**0,90 %**
3	**B - Industrias extractivas**	**8.145**	**270**	**41**	**311**	**0,10 %**
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	**0**	0	0	— %
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	55	**0**	1	1	— %
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	174	**8**	0	8	— %
7	B.08 - Otras industrias extractivas	7.303	**225**	37	262	0,10 %
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	613	**37**	2	39	— %
9	**C - Industria manufacturera**	**3.064.615**	**77.586**	**7.524**	**85.110**	**22,70 %**
10	C.10 - Industria de la alimentación	276.474	**7.461**	249	7.710	2,10 %
11	C.11 - Fabricación de bebidas	61.781	**2.416**	143	2.559	0,70 %
12	C.12 - Industria del tabaco	0	**0**	0	0	— %
13	C.13 - Industria textil	1.583	**118**	22	140	— %
14	C.14 - Confección de prendas vestir	8.105	**270**	26	297	0,10 %
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	4.885	**165**	4	168	— %
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16.369	**486**	72	558	0,10 %
17	C.17 - Industria del papel	50.586	**1.579**	44	1.623	0,40 %
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10.733	**429**	62	491	0,10 %
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	733.700	**15.056**	1.595	16.650	4,40 %
20	C.20 - Industria química	41.432	**1.686**	129	1.815	0,50 %
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	119.907	**1.931**	16	1.947	0,50 %
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	40.517	**1.326**	97	1.424	0,40 %
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	16.773	**799**	140	939	0,30 %
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	315.256	**11.185**	1.013	12.198	3,20 %
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	142.974	**4.758**	554	5.312	1,40 %
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	27.236	**558**	65	623	0,20 %
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	111.399	928	841	1.769	0,50 %
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	91.746	2.589	550	3.139	0,80 %
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	525.814	16.925	607	17.532	4,70 %
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	428.522	5.474	1.091	6.565	1,70 %

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto (miles de €)	Ingresos por Intereses (miles de €)	Ingresos por Comisiones (miles de €)	Total Ingresos (miles de €)	% sobre el total de ingresos
31	C.31 - Fabricación de muebles	12.166	**581**	52	633	0,20 %
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	19.746	**635**	80	715	0,20 %
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.910	**234**	73	306	0,10 %
34	**D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado**	**2.448.884**	**31.236**	**3.205**	**34.441**	**9,20 %**
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.110.855	**23.826**	2.568	26.393	7,00 %
36	*D35.11 - Producción de electricidad*	*370.476*	**12.690**	*1.015*	*13.706*	*3,70 %*
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	337.987	**7.407**	636	8.042	2,10 %
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	41	**3**	2	5	— %
39	**E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**281.034**	**8.253**	**537**	**8.790**	**2,30 %**
40	**F - Construcción**	**1.252.069**	**49.070**	**10.766**	**59.836**	**15,90 %**
41	F.41 - Construcción de edificios	797.024	**32.319**	6.711	39.030	10,40 %
42	F.42 - Ingeniería civil	282.971	**11.321**	2.598	13.920	3,70 %
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	172.075	**5.430**	1.456	6.887	1,80 %
44	**G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas**	**827.088**	**26.044**	**2.995**	**29.039**	**7,70 %**
45	**H - Transporte y almacenamiento**	**1.507.959**	**38.627**	**1.200**	**39.827**	**10,60 %**
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	537.570	**10.942**	579	11.521	3,10 %
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	19.791	**584**	12	596	0,20 %
48	H.51 - Transporte aéreo	13	**0**	5	5	— %
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	764.231	**23.283**	589	23.871	6,40 %
50	H.53 - Actividades postales y de correos	186.353	**3.819**	16	3.834	1,00 %
51	**I - Hostelería**	**216.292**	**7.863**	**360**	**8.223**	**2,20 %**
52	**L - Actividades inmobiliarias**	**931.056**	**25.591**	**1.096**	**26.687**	**7,10 %**
53	**Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático**	**2.523.095**	**71.090**	**8.723**	**79.813**	**21,30 %**
54	**K - Actividades financieras y de seguros**	**827.175**	**21.964**	**294**	**22.257**	**5,90 %**
55	**Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)**	**1.695.920**	**49.127**	**8.429**	**57.556**	**15,30 %**
56	**TOTAL**	**13.142.887**	**338.592**	**36.745**	**375.337**	**100,00 %**

* Datos en miles de euros a 31/12/2025. Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Cartera Bancaria Sociedades No Financieras. Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio).

ANEXO X – Listado de Acrónimos

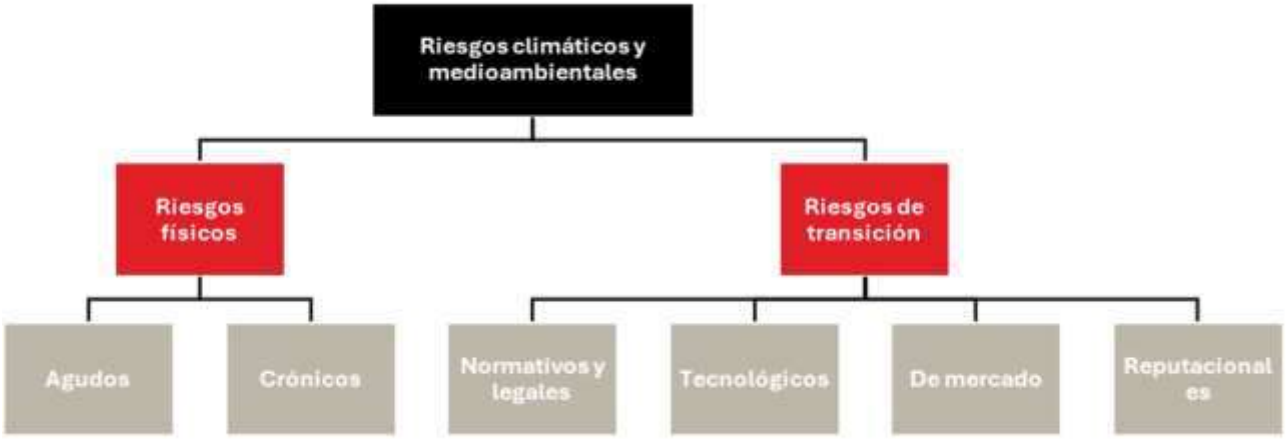
- **AAPP**: Administraciones Públicas
- **AENOR**: Asociación Española de Normalización y Certificación
- **APD**: Asociación Para El Progreso De La Dirección
- **ASG**: Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG en inglés)
- **AuM**: Activos Bajo Gestión (Assets Under Management, en ingés)
- **BCE**: Banco Central Europeo
- **BEI**: Banco Europeo de Inversiones
- **CAF**: Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A
- **CAyC**: Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- **CapEx**: Gastos de capital (Capital Expenditures)
- **CAPV**: Comunidad Autónoma del País Vasco
- **CEE**: Consumo Energético Específico
- **CECA**: Confederación Española de Cajas de Ahorro
- **CFC**: Clorofluorocarburos (sustancias que afectan la capa de ozono)
- **CNAE**: Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- **CNMV**: Comisión Nacional del Mercado de Valores
- **CO2**: Dióxido de Carbono
- **COP 25:** 25ª Conferencia de las Partes (Convención macro de las Naciones Unidas sobre el cambio climático)
- **COSO**: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
- **CPD**: Centros de Procesamiento de Datos
- **CSRD**: Corporate Sustainability Reporting Directive
- **DDHH**: Derechos Humanos
- **DGS**: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **DTI**: Dirección de Transformación e Innovación
- **DOUE:** Diario Oficial de la Unión Europea
- **ECB**: European Central Bank (Banco Central Europeo)
- **EBA**: Autoridad Bancaria Europea
- **EFRAG**: European Financial Reporting Advisory Group (Grupo Consultivo Europeo en Información Financiera)
- **EINF:** Estado de Información no Financiera
- **EJC**: Equivalente a Jornada Completa

- **ESG**: Environmental, Social, and Governance (Ambiental, Social y Gobernanza)
- **ESO**: Educación Secundaria Obligatoria
- **ESRS**: European Sustainability Reporting Standards (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad)
- **FAI**: Función de Auditoría Interna
- **GAR**: Green Asset Ratio (Proporción de Activos Verdes)
- **GdO:** Garantía de Origen
- **GEI**: Gases de Efecto Invernadero
- **GGII**: Grupos de interés
- **GHG**: Greenhouse Gases (Gases de Efecto Invernadero)
- **HCC**: Huella de Carbono Corporativa
- **HCFC**: Hidroclorofluorocarburos
- **IA**: Inteligencia Artificial
- **ICAAP**: Internal Capital Adequacy Assessment Process
- **ICMA**: International Capital Market Association
- **ICO**: Instituto de Crédito Oficial
- **IPC**: Índice de Precios al Consumo
- **IRO**: Impactos, Riesgos y Oportunidades
- **ISO**: Organización Internacional de Normalización
- **ISR**: Inversión Socialmente Responsable
- **KPI**: Key Performance Indicator (Indicador Clave de Rendimiento)
- **KRIs**: Key Risk Indicators (Indicadores Clave de Riesgo)
- **LGD**: Loss Given Default (Pérdida dada la morosidad)
- **LMA**: Loan Market Association
- **LoD**: Líneas de Defensa (Lines of Defense en inglés)
- **LOLS**: Ley Orgánica de Libertad Sindical
- **LULUCF**: Land Use, Land-Use Change and Forestry (Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura)
- **MIFS**: Marco Interno de Financiación Sostenible
- **MiCA**: Markets in Crypto-Assets (Regulación de Mercados de Criptoactivos)
- **MiFID**: Markets in Financial Instruments Directive
- **MWh**: Megavatio hora
- **NACE**: Clasificación Estadística de Actividades Económicas

- **NZE**: Net Zero Emissions (Emisiones Netas Cero)
- **NEIS**: Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **NGFS**: Network for Greening the Financial System
- **OIT**: Organización Internacional del Trabajo
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU**: Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE**: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- **ODS**: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PBAF**: Partnership for Biodiversity Accounting Financials
- **PCAF**: Partnership for Carbon Accounting Financials
- **PIAS**: Principales Incidencias Adversas
- **PIB**: Producto Interior Bruto
- **PPA:** Power Purchase Agreement o Acuerdo de Compra de Energía
- **PTP:** Plan de Transición Prudencial
- **PYMEs:** Pequeñas y Medianas Empresas
- **RSE**: Responsabilidad Social Empresarial
- **RGPD**: Reglamento General de Protección de Datos
- **SAC**: Servicio de Atención al Cliente
- **SAREB:** Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria
- **SCIIS**: Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad
- **SDA**: Sectoral Decarbonization Approach
- **SFDR**: Sustainable Finance Disclosure Regulation
- **SNF**: Sociedades no Financieras
- **SOC/SIEM**: Centro de Operaciones de Seguridad/Security Information and Event Management
- **TCFD**: Task Force on Climate-related Financial Disclosures
- **Tn**: Tonelada
- **TNFD**: Taskforce on Nature-related Financial Disclosures
- **UNPRI**: Principles for Responsible Investment (Principios para la inversión responsable)

ANEXO XI. Definiciones corporativas de los riesgos ASG

El Grupo ha definido una serie de factores de riesgo subyacentes para cada categoría de riesgos climáticos y medioambientales identificada: riesgos crónicos, agudos, normativos y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.



Los **Riesgos Climáticos y Medioambientales Físicos** hacen referencia a los potenciales impactos negativos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

- **Riesgos agudos:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas.
- **Riesgos crónicos:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como, por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **Riesgos Climáticos y Medioambientales de Transición** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible…). Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

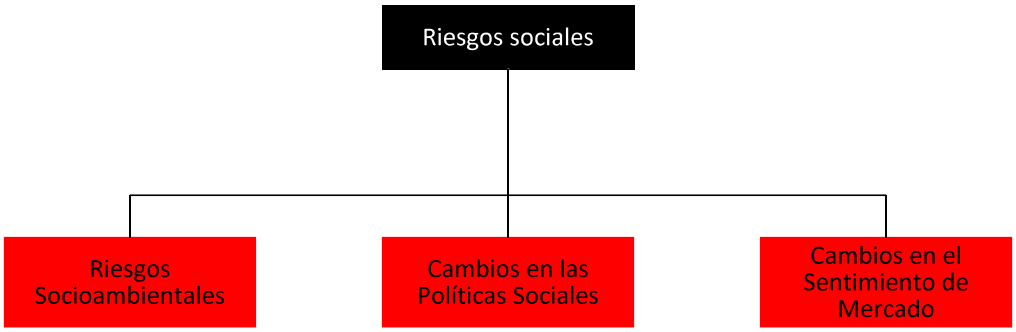
Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición

Riesgos normativos y legales	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores.
Riesgos tecnológicos	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros
Riesgo de mercado	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente
Riesgo de reputación	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente.

Riesgos sociales

El Grupo define como riesgos sociales los eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades. Como ejemplo se incluyen factores como la (des)igualdad, la salud, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, las relaciones laborales, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la explotación infantil, la gestión del capital humano y las relaciones con las comunidades locales, así como actividades en zonas conflictivas.

El Grupo clasifica los factores de riesgos sociales en tres categorías:

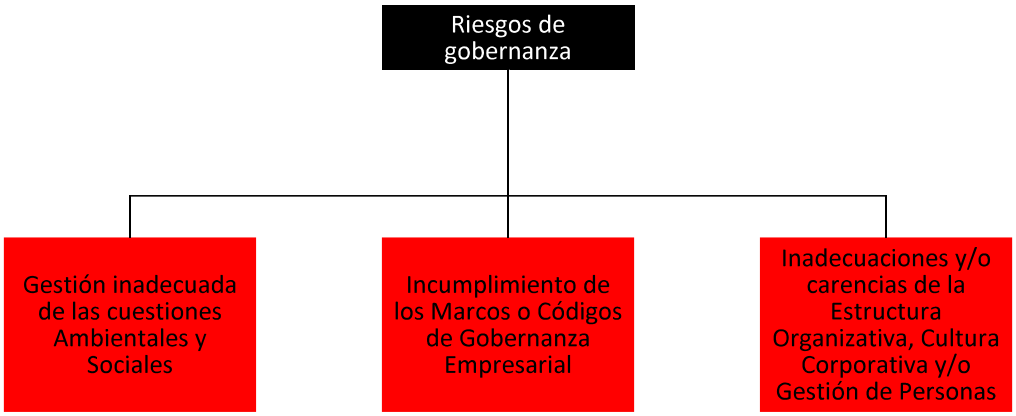


Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, entre otras: el deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales; la pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades emisoras; el deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales.

Riesgos gobernanza

El Grupo define como riesgos de gobernanza los eventuales impactos negativos en el Grupo, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores de gobernanza en sus contrapartes o activos invertidos. Estos factores de gobernanza abarcan entre otros el liderazgo ejecutivo, la independencia de los órganos de administración, la composición, diversidad y estructura de la Directiva, la remuneración de los directivos, las auditorías, los controles internos, la elusión fiscal, la corrupción y el soborno, la transparencia y la conducta corporativa y también la forma en que las empresas o entidades incluyen factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

El Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías:



Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, entre otras: el deterioro de la situación económica de los prestatarios derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa, o derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno o Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación; la pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras; el deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial.

ANEXO XII - Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea [8.2, ESRS 2]

De forma complementaria a lo recogido en el punto “Reglamento de Taxonomía de la UE”, en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas requeridas por el regulador en este ejercicio. Éstas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía.

2. GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR: saldos de los activos totales de Kutxabank en el desglose, presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).

3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte.

4. GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).

5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2024.

6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001.

7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2024 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión.

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Miles de Euros Diciembre 2025		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador Clave de Resultados principal	**Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock**	**5.756.744**	**7.299.943**	**9,71**	**12,31**	**84,49**	**27,31**	**15,51**
		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores Clave de Resultados adicionales	**Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flujo**	**1.932.060**	**2.640.616**	**9,3**	**12,71**	**92,49**	**50,68**	**7,51**
	Garantías financieras (FinGAR)_Stock	**1748**	**1735**	**2,86**	**2,84**			
	Activos gestionados (AuM)_Stock	**1.376.208**	**1.821.276**	**4,21**	**5,57**			
	Garantías financieras (FinGAR)_Flujo	**0**	**0**	**0**	**0**			
	Activos gestionados (AuM)_Flujo	**625.446**	**825.703**	**6,02**	**7,95**			

2. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR														
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**39.941.290**	**34.458.195**	**5.627.086**	**3.522.135**	**130.962**	**1.131.719**	**101.361**	**94.840**	**0**	**4.716**	**5.757**	**4.778**	**0**	**180**
Empresas Financieras	**1.040.273**	**365.305**	**27.338**	**0**	**2.925**	**2.259**	**928**	**39**	**0**	**5**	**19**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	1.039.640	365.304	27.337	0	2.925	2.259	899	34	0	0	19	0	0	0
Préstamos y anticipos	427.693	155.950	12.880	0	1.000	955	323	11	0	0	1	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	611.947	209.353	14.457	0	1.925	1.303	576	23	0	0	18	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	633	2	2	0	0	1	30	5	0	5	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	633	2	2	0	0	1	30	5	0	5	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	633	2	2	0	0	1	30	5	0	5	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**7.702.312**	**2.894.185**	**2.077.612**	**0**	**128.037**	**1.129.459**	**100.433**	**94.802**	**0**	**4.712**	**5.738**	**4.778**	**0**	**180**
Préstamos y anticipos	5.815.843	1.762.290	1.109.964	0	128.009	382.389	100.365	94.791	0	4.701	5.732	4.775	0	180
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	94.639	43.997	2.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR															
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	1.791.830	1.087.897	965.554	0	28	747.071	67	11	0	11	7	4	0	0
Hogares	**31.195.619**	**31.195.619**	**3.522.135**	**3.522.135**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	30.408.597	30.408.597	3.522.135	3.522.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	463.489	463.489	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	323.533	323.533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.086**	**3.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.086	3.086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**181.391**	**181.391**	**7.216**	**7.216**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**19.166.457**													
Sociedades Financieras y No Financieras	**6.232.762**													
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**6.049.296**													
Préstamos y anticipos	5.508.547													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.082.478													
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	77.264													
Valores representativos de deuda	107.376													
Instrumentos de capital	433.373													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	183.466													
Préstamos y anticipos	128.440													
Valores representativos de deuda	55.026													
Instrumentos de capital	0													
Derivados	**23.938**													
Préstamos interbancarios a la vista	**175.412**													
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**252.526**													
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**12.481.819**													
Total activos de la GAR	**59.289.139**	**34.639.586**	**5.634.301**	**3.529.351**	**130.962**	**1.131.719**	**101.361**	**94.840**	**0**	**4.716**	**5.757**	**4.778**	**0**	**180**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**10.883.634**													

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR														
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Administraciones centrales y emisores supranacionales	5.714.304													
Exposiciones frente a bancos centrales	5.143.126													
Cartera de negociación	26.204													
Activos Totales	**70.172.772**	**34.639.586**	**5.634.301**	**3.529.351**	**130.962**	**1.131.719**	**101.361**	**94.840**	**0**	**4.716**	**5.757**	**4.778**	**0**	**180**
Exposiciones fuera de balance														
Garantías Financieras	**61.141**	**11.725**	**1.742**	**0**	**52**	**223**	**15**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**32.704.061**	**2.895.200**	**1.297.447**	**232.090**	**135.617**	**378.977**	**119.547**	**9.883**	**469**	**3.684**	**16.025**	**12.217**	**223**	**43**
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.517.981	1.909.987	823.763	194.495	52.579	245.721	77.838	9.025	469	2.827	14.332	11.875	106	28
De los cuales: instrumentos de capital	11.147.365	985.213	473.683	37.595	83.038	133.256	41.709	857	0	857	1.693	342	118	15

Miles de euros	VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR																
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**51.269**	**21.579**	**0**	**1.213**	**31.569**	**1.245**	**0**	**0**	**44.171**	**0**	**0**	**0**	**34.692.322**	**5.749.528**	**3.522.135**	**130.962**	**1.137.827**
Empresas Financieras	**2.073**	**3**	**0**	**0**	**187**	**0**	**0**	**0**	**271**	**0**	**0**	**0**	**368.784**	**27.380**	**0**	**2.925**	**2.264**
Entidades de Crédito	2.073	3	0	0	187	0	0	0	271	0	0	0	368.752	27.374	0	2.925	2.259
Préstamos y anticipos	848	0	0	0	107	0	0	0	163	0	0	0	157.392	12.891	0	1.000	955
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.225	3	0	0	80	0	0	0	108	0	0	0	211.360	14.483	0	1.925	1.303
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	6	0	0	5
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	6	0	0	5
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	6	0	0	5
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**49.196**	**21.576**	**0**	**1.213**	**31.383**	**1.245**	**0**	**0**	**43.899**	**0**	**0**	**0**	**3.124.834**	**2.200.013**	**0**	**128.037**	**1.135.563**
Préstamos y anticipos	49.113	21.575	0	1.213	30.989	1.245	0	0	43.899	0	0	0	1.992.389	1.232.350	0	128.009	388.482
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.998	2.094	0	0	0
Instrumentos de capital	82	1	0	0	394	0	0	0	0	0	0	0	1.088.447	965.570	0	28	747.082
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31.195.619**	**3.522.135**	**3.522.135**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.408.597	3.522.135	3.522.135	0	0

Miles de euros	VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR																
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	463.489	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	323.533	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.086**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.086	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**181.391**	**7.216**	**7.216**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																	
Sociedades Financieras y No Financieras																	
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Derivados																	
Préstamos interbancarios a la vista																	
Efectivo y activos vinculados a efectivo																	
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)																	
Total activos de la GAR	**51.269**	**21.579**	**0**	**1.213**	**31.569**	**1.245**	**0**	**0**	**44.171**	**0**	**0**	**0**	**34.873.714**	**5.756.744**	**3.529.351**	**130.962**	**1.137.827**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																	
Administraciones centrales y emisores supranacionales																	
Exposiciones frente a bancos centrales																	
Cartera de negociación																	

Miles de euros	VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR																
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Activos Totales	**51.269**	**21.579**	**0**	**1.213**	**31.569**	**1.245**	**0**	**0**	**44.171**	**0**	**0**	**0**	**34.873.714**	**5.756.744**	**3.529.351**	**130.962**	**1.137.827**
Exposiciones fuera de balance																	
Garantías Financieras	**18**	**0**	**0**	**0**	**9**	**0**	**0**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**	**11.772**	**1.748**	**0**	**52**	**223**
Activos gestionados	**503.815**	**51.681**	**6.213**	**24.423**	**500.613**	**4.980**	**217**	**963**	**12.979**	**0**	**0**	**0**	**4.048.179**	**1.376.208**	**239.211**	**135.617**	**408.090**
De los cuales: valores de representativos de deuda	157.903	26.144	2.361	8.510	308.016	3.224	28	229	12.100	0	0	0	2.480.177	874.032	197.458	52.579	257.314
De los cuales: instrumentos de capital	345.912	25.537	3.852	15.913	192.597	1.756	189	734	880	0	0	0	1.568.003	502.176	41.753	83.038	150.776

3. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1														
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.859.881**	**32.610.755**	**4.252.596**	**2.882.401**	**116.152**	**748.025**	**94.337**	**85.772**	**0**	**170**	**129**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**1.304.692**	**460.671**	**22.921**	**0**	**4.462**	**2.330**	**1.538**	**460**	**0**	**52**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	1.303.752	460.671	22.921	0	**4.462**	**2.330**	**1.514**	**438**	**0**	**30**	**0**	**0**	0	0
Préstamos y anticipos	536.024	190.594	9.466	0	**2.515**	**1.082**	**840**	**307**	**0**	**10**	**0**	**0**	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	767.728	270.077	13.455	0	**1.947**	**1.248**	**674**	**131**	**0**	**20**	**0**	**0**	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Otras Empresas Financieras	939	0	0	0	**0**	**0**	**23**	**22**	**0**	**22**	**0**	**0**	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	939	0	0	0	**0**	**0**	**23**	**22**	**0**	**22**	**0**	**0**	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	0
Instrumentos de capital	939	0	0	0	**0**	**0**	**23**	**22**	**0**	**22**	**0**	**0**	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**6.606.530**	**2.201.425**	**1.347.274**	**0**	**111.690**	**745.694**	**92.799**	**85313**	**0**	**119**	**129**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	4.825.074	1.264.839	679.904	0	111.652	256.233	92.761	85294	0	118	129	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	97.367	18.161	2.257	0	0	2.230	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	1.684.089	918.425	665.112	0	39	487.231	38	19	0	1	0	0	0	0
Hogares	**29.945.326**	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1														
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	468.539	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	295.672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.333**	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.333	3.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**220.126**	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.810.896**													
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.743.937**													
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.655.036**													
Préstamos y anticipos	5.171.679													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	951.654													
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	69.511													
Valores representativos de deuda	147.473													
Instrumentos de capital	335.885													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.900													
Préstamos y anticipos	25.132													
Valores representativos de deuda	63.768													
Instrumentos de capital	0													
Derivados	**16.343**													
Préstamos interbancarios a la vista	**228.792**													
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**247.899**													
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.573.925**													
Total activos de la GAR	**55.890.904**	**32.830.881**	**4.264.197**	**2.894.002**	**116152**	**748025**	**94337**	**85772**	**0**	**170**	**129**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**11.877.428**													
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.275.126													
Exposiciones frente a bancos centrales	5.563.215													
Cartera de negociación	39.088													
Activos Totales	**67.768.332**	**32.830.881**	**4.264.197**	**2.894.002**	**116152**	**748025**	**94337**	**85772**	**0**	**170**	**129**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance														
Garantías Financieras	48.462	8.328	615	0	16	82	15	10	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1															
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Activos gestionados	28.370.051	2.275.610	1.089.789	144.377	63566	501591	202973	15371	401	4518	15427	11817	42	564
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.753.972	1.352.710	640.271	105.043	35359	329805	125492	9741	401	2794	9074	7530	12	359
De los cuales: instrumentos de capital	11.774.373	922.900	449.518	39.333	28208	171786	77482	5630	0	1724	6353	4287	29	205

Miles de euros	VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1																
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**65.156**	**0**	**0**	**0**	**1.285**	**0**	**0**	**0**	**48.674**	**0**	**0**	**0**	**32.820.336**	**4.338.368**	**2.882.401**	**116.152**	**748.195**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**462.208**	**23.380**	**0**	**4.462**	**2.382**
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	462.185	23.359	0	4.462	2.360
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191.434	9.774	0	2.515	1.092
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	270.751	13.585	0	1.947	1.268
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	22	0	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	22	0	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	22	0	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**65.156**	**0**	**0**	**0**	**1.285**	**0**	**0**	**0**	**48.674**	**0**	**0**	**0**	**2.409.468**	**1.432.587**	**0**	**111.690**	**745.813**
Préstamos y anticipos	64.874	0	0	0	977	0	0	0	48.674	0	0	0	1.472.254	765.198	0	111.652	256.352
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	84	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	18.246	2.257	0	0	2.230
Instrumentos de capital	198	0	0	0	308	0	0	0	0	0	0	0	918.969	665.132	0	39	487.232
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0

De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																	
Sociedades Financieras y No Financieras																	
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Derivados																	
Préstamos interbancarios a la vista																	
Efectivo y activos vinculados a efectivo																	
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)																	
Total activos de la GAR	**65.156**	**0**	**0**	**0**	**1.285**	**0**	**0**	**0**	**48.674**	**0**	**0**	**0**	**33.040.462**	**4.349.969**	**2.894.002**	**116.152**	**748.195**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																	
Administraciones centrales y emisores supranacionales																	
Exposiciones frente a bancos centrales																	
Cartera de negociación																	
Activos Totales	**65.156**	**0**	**0**	**0**	**1.285**	**0**	**0**	**0**	**48.674**	**0**	**0**	**0**	**33.040.462**	**4.349.969**	**2.894.002**	**116.152**	**748.195**
Exposiciones fuera de balance																	
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8.343**	**625**	**0**	**16**	**82**
Activos gestionados	**375.928**	**14.126**	**4.212**	**3.746**	**66.618**	**2.398**	**0**	**1.527**	**168.804**	**0**	**0**	**0**	**3.105.361**	**1.133.501**	**149.032**	**63.566**	**511.946**
De los cuales: valores de representativos de deuda	219.220	5.447	222	1.311	28.734	1.370	0	976	107.149	0	0	0	1.842.379	664.359	105.679	35.359	335.243
De los cuales: instrumentos de capital	156.709	8.679	3.990	2.435	37.884	1.027	0	551	61.655	0	0	0	1.262.981	469.142	43.353	28.208	176.703

4. VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1.304	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	7.750	7.750	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	182	21	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	3	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	378	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	73	73	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	126.431	118.550	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	3.594	3.452	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	374	374	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2451 - Fundición de hierro	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2454 - Fundición de otros metales no férreos	302	302	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	32	17	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	35	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	347	344	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	43	43	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	1	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	10.209	1.722	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2751 - Fabricación de electrodomésticos	13	13	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	13	13	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	25	15	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	53.746	4.687	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	25.210	21.073	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	182	93	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	248.172	213.667	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	23.791	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	5	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	119.512	110.264	n.a	n.a	3.056	2.032	n.a	n.a	549	549	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	45.072	42.526	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	945.678	824.539	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	67.885	37.547	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	103.036	70.376	n.a	n.a	2.284	376	n.a	n.a	3.201	3.189	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.835	12.415	n.a	n.a	397	31	n.a	n.a	638	638	n.a	n.a
3832 - Valorización de materiales ya clasificados	292	34	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	52	50	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2	2	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	14.297	398	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1.380	752	n.a	n.a	9	5	n.a	n.a	13	1	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	76.188	25.784	n.a	n.a	763	551	n.a	n.a	295	145	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	1.067	171	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	49	27	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	21.006	15.335	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	200	0	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	79.422	15.465	n.a	n.a	381	312	n.a	n.a	279	75	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	40.397	22.006	n.a	n.a	269	155	n.a	n.a	394	21	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	386	210	n.a	n.a	3	1	n.a	n.a	4	0	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	8	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	3	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	9	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	108	24	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	243.678	217.160	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	2	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0	n.a	n.a	90.229	90.090	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	217.783	165.733	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	3.790	2.518	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0	n.a	n.a	25	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	20.126	9.205	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	254	30	n.a	n.a	2.423	1.092	n.a	n.a	120	120	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	375	363	n.a	n.a	51	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	9.786	7.452	n.a	n.a	210	56	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	3	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	79.968	72.318	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	**4.507**	**4.091**	**n.a**	**n.a**	**140**	**93**	**n.a**	**n.a**	**25**	**25**	**n.a**	**n.a**
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	**5.719**	**3.605**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	**18**	**11**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	**13**	**2**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	**2**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	**9**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	**32.763**	**18**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	**238.494**	**44.963**	**n.a**	**n.a**	**191**	**5**	**n.a**	**n.a**	**16**	**13**	**n.a**	**n.a**
TOTAL	2.894.185	2.077.612	n.a	n.a	100.433	94.802	n.a	n.a	5.738	4.779	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2.580	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3.884	0	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	7.750	7.750	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	182	21	n.a	n.a
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3	0	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0	0	n.a	n.a	29.141	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	29.141	0	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	10	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	388	0	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	73	73	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	126.431	118.550	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3.595	3.453	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	374	374	n.a	n.a
2451 - Fundición de hierro	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2454 - Fundición de otros metales no férreos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	302	302	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	33	17	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	35	2	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	347	344	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	43	43	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	133	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10.342	1.722	n.a	n.a
2751 - Fabricación de electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	13	13	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	13	13	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25	15	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	783	743	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	54.529	5.431	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	16	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25.226	21.073	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	182	93	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	248.172	213.667	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	23.791	0	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	5	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10	0	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	771	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	123.888	112.845	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	45.072	42.526	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	945.678	824.539	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.100	1.100	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	68.986	38.648	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	1.401	930	n.a	n.a	1.124	375	n.a	n.a	2.399	0	n.a	n.a	113.445	75.246	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	256	189	n.a	n.a	229	76	n.a	n.a	488	0	n.a	n.a	20.843	13.349	n.a	n.a
3832 - Valorización de materiales ya clasificados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	292	34	n.a	n.a
3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	54	52	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	14.298	398	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	47	4	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	1.451	762	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	862	1	n.a	n.a	33	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	78.141	26.481	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.070	173	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	2	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	52	27	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	14	0	n.a	n.a	21.220	15.335	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1.005	1	n.a	n.a	43	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	81.131	15.854	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	1.368	124	n.a	n.a	10	0	n.a	n.a	31	0	n.a	n.a	42.469	22.307	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	13	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	406	213	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	9	0	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3	2	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10	2	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	108	24	n.a	n.a
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	243.678	217.160	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2	1	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	90.229	90.090	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	217.783	165.733	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	6.691	5.533	n.a	n.a	329	329	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10.810	8.380	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	40.965	0	n.a	n.a	40.965	0	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25	0	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	9.634	5.389	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	29.760	14.594	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2.797	1.242	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1.077	880	n.a	n.a	52	52	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.555	1.295	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	11.995	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	21.991	7.508	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3	2	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	79.968	72.318	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	**35**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**4.707**	**4.209**	**n.a**	**n.a**
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	**8.335**	**6.642**	**n.a**	**n.a**	**410**	**410**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**14.465**	**10.657**	**n.a**	**n.a**

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	18	11	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	13	2	n.a	n.a
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2	0	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	446	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	455	0	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	32.763	18	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	624	36	n.a	n.a	9	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	239.334	45.019	n.a	n.a
TOTAL	49.196	21.576	n.a	n.a	31.383	1.245	n.a	n.a	43.899	0	n.a	n.a	3.124.834	2.200.013	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2.580	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3.884	0	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	7.750	7.750	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	182	21	n.a	n.a
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3	0	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0	0	n.a	n.a	29.141	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	29.141	0	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	10	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	388	0	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	73	73	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	126.431	118.550	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3.595	3.453	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	374	374	n.a	n.a
2451 - Fundición de hierro	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2454 - Fundición de otros metales no férreos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	302	302	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	33	17	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	35	2	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	347	344	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	43	43	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	133	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10.342	1.722	n.a	n.a
2751 - Fabricación de electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	13	13	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	13	13	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25	15	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	783	743	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	54.529	5.431	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	16	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25.226	21.073	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	182	93	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	248.172	213.667	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	23.791	0	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	5	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10	0	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	771	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	123.888	112.845	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	45.072	42.526	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	945.678	824.539	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.100	1.100	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	68.986	38.648	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	1.401	930	n.a	n.a	1.124	375	n.a	n.a	2.399	0	n.a	n.a	113.445	75.246	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	256	189	n.a	n.a	229	76	n.a	n.a	488	0	n.a	n.a	20.843	13.349	n.a	n.a
3832 - Valorización de materiales ya clasificados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	292	34	n.a	n.a
3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	54	52	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	14.298	398	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	47	4	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	1.451	762	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	862	1	n.a	n.a	33	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	78.141	26.481	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.070	173	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	2	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	52	27	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	14	0	n.a	n.a	21.220	15.335	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1.005	1	n.a	n.a	43	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	81.131	15.854	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	1.368	124	n.a	n.a	10	0	n.a	n.a	31	0	n.a	n.a	42.469	22.307	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	13	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	406	213	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	9	0	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3	2	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10	2	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	108	24	n.a	n.a
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	243.678	217.160	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2	1	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	90.229	90.090	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	217.783	165.733	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	6.691	5.533	n.a	n.a	329	329	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10.810	8.380	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	40.965	0	n.a	n.a	40.965	0	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25	0	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	9.634	5.389	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	29.760	14.594	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2.797	1.242	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1.077	880	n.a	n.a	52	52	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.555	1.295	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	11.995	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	21.991	7.508	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	3	2	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	79.968	72.318	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	35	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	4.707	4.209	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	8.335	6.642	n.a	n.a	410	410	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	14.465	10.657	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	18	11	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	13	2	n.a	n.a
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2	0	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	446	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	455	0	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	32.763	18	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	624	36	n.a	n.a	9	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	239.334	45.019	n.a	n.a
TOTAL	49.196	21.576	n.a	n.a	31.383	1.245	n.a	n.a	43.899	0	n.a	n.a	3.124.834	2.200.013	n.a	n.a

5. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**86,27**	**14,09**	**8,82**	**0,33**	**2,83**	**0,25**	**0,24**	**0**	**0,01**	**0,01**	**0,01**	**0**	**0**
Sociedades Financieras	**35,12**	**2,63**	**0**	**0,28**	**0,22**	**0,09**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	35,14	2,63	0	0,28	0,22	0,09	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	36,46	3,01	0	0,23	0,22	0,08	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	34,21	2,36	0	0,31	0,21	0,09	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0,24	0,24	0	0,01	0,13	4,66	0,73	0	0,73	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0,24	0,24	0	0,01	0,13	4,66	0,73	0	0,73	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0,3	0,3	0	0,01	0,08	2,78	2,78	0	2,78	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0,24	0,24	0	0,01	0,13	4,66	0,73	0	0,73	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**37,58**	**26,97**	**0**	**1,66**	**14,66**	**1,3**	**1,23**	**0**	**0,06**	**0,07**	**0,06**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	30,3	19,09	0	2,2	6,57	1,73	1,63	0	0,08	0,1	0,08	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46,49	2,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	60,71	53,89	0	0	41,69	0	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	**100**	**11,29**	**11,29**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	11,58	11,58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100**	**3,98**	**3,98**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**58,42**	**9,5**	**5,95**	**0,22**	**1,91**	**0,17**	**0,16**	**0**	**0,01**	**0,01**	**0,01**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003																	
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,13**	**0,05**	**0**	**0**	**0,08**	**0**	**0**	**0**	**0,11**	**0**	**0**	**0**	**86,86**	**14,39**	**8,82**	**0,33**	**2,85**	**56,92**
Sociedades Financieras	**0,2**	**0**	**0**	**0**	**0,02**	**0**	**0**	**0**	**0,03**	**0**	**0**	**0**	**35,45**	**2,63**	**0**	**0,28**	**0,22**	**1,48**
Entidades de Crédito	0,2	0	0	0	0,02	0	0	0	0,03	0	0	0	35,47	2,63	0	0,28	0,22	1,48
Préstamos y anticipos	0,2	0	0	0	0,02	0	0	0	0,04	0	0	0	36,8	3,01	0	0,23	0,22	0,61
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,2	0	0	0	0,01	0	0	0	0,02	0	0	0	34,54	2,37	0	0,31	0,21	0,87
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,9	0,97	0	0,01	0,86	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,9	0,97	0	0,01	0,86	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,08	3,08	0	0,01	2,86	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,9	0,97	0	0,01	0,86	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,64**	**0,28**	**0**	**0,02**	**0,41**	**0,02**	**0**	**0**	**0,57**	**0**	**0**	**0**	**40,57**	**28,56**	**0**	**1,66**	**14,74**	**10,98**
Préstamos y anticipos	0,84	0,37	0	0,02	0,53	0,02	0	0	0,75	0	0	0	34,26	21,19	0	2,2	6,68	8,29
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,49	2,21	0	0	0	0,13
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0,02	0	0	0	0	0	0	0	60,74	53,89	0	0	41,69	2,55
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**11,29**	**11,29**	**0**	**0**	**44,46**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003																		
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
% (en comparación con el total de activos		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	11,58	11,58	0	0	43,33
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,66
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,46
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**3,98**	**3,98**	**0**	**0**	**0,26**
Total activos de la GAR	**0,09**	**0,04**	**0**	**0**	**0,05**	**0**	**0**	**0**	**0,07**	**0**	**0**	**0**	**58,82**	**9,71**	**5,95**	**0,22**	**1,92**	**84,49**

6. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1													
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**86**	**11**	**8**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras	**35**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	35	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	36	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	28	2	2	2	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**33**	**20**	**0**	**2**	**11**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	26	14	0	2	5	2	2	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	55	39	0	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	**100**	**10**	**10**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1													
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100**	**5**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**59**	**8**	**5**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1																		
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,17**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**87**	**11**	**8**	**0**	**2**	**56**
Sociedades Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**35**	**2**	**0**	**0**	**0**	**2**
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	2	0	0	0	2
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	2	0	0	0	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	2	0	0	0	1
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	2	2	0	2	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1																		
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,99**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**36**	**22**	**0**	**2**	**11**	**10**
Préstamos y anticipos	1,34	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	31	16	0	2	5	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	2	0	0	2	0
Instrumentos de capital	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	40	0	0	29	2
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**10**	**10**	**0**	**0**	**44**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	10	10	0	0	43
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	1
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**5**	**5**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**0,12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**59**	**8**	**5**	**0**	**1**	**82**

7. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock													
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	19,18	2,85	0	0,09	0,36	0,02	0,01	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados (AuM KPI)	8,85	3,97	0,71	0,41	1,16	0,37	0,03	0	0,01	0,05	0,04	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock																
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,03	0	0	0	0,01	0	0	0	0,01	0	0	0	19,25	2,86	0	0,09	0,36
Activos gestionados (AuM KPI)	1,54	0,16	0,02	0,07	1,53	0,02	0	0	0,04	0	0	0	12,38	4,21	0,73	0,41	1,25

8. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR													
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía						% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía							% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**39.941.290**	**35.628.109**	**7.151.444**	**3.522.135**	**136.551**	**1.401.839**	**92.931**	**87.102**	**0**	**2.747**	**4.940**	**3.592**	**0**	**0**	
Empresas Financieras	**1.040.273**	**369.563**	**30.832**	**0**	**3.201**	**3.506**	**1.059**	**61**	**0**	**8**	**33**	**3**	**0**	**0**	
Entidades de Crédito	1.039.640	369.561	30.830	0	3.201	3.505	1.029	56	0	3	**33**	**3**	**0**	**0**	
Préstamos y anticipos	427.693	157.714	14.253	0	1.090	1.437	361	13	0	0	**5**	**0**	**0**	**0**	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	611.947	211.847	16.577	0	2.111	2.068	669	43	0	3	**28**	**3**	**0**	**0**	
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Otras Empresas Financieras	633	2	2	0	0	1	30	5	0	5	**0**	**0**	**0**	**0**	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
De las cuales: Empresas de Seguros	633	2	2	0	0	1	30	5	0	5	**0**	**0**	**0**	**0**	
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Instrumentos de capital	633	2	2	0	0	1	30	5	0	5	**0**	**0**	**0**	**0**	
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**7.702.312**	**4.059.840**	**3.598.477**	**0**	**133.350**	**1.398.333**	**91.873**	**87.041**	**0**	**2.739**	**4.907**	**3.590**	**0**	**0**	
Préstamos y anticipos	5.815.843	2.432.721	2.069.530	0	133.314	500.146	91.846	87.033	0	2.732	**4.901**	**3.588**	**0**	**0**	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	94.639	70.574	32.638	0	0	368	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	
Instrumentos de capital	1.791.830	1.556.545	1.496.309	0	36	897.819	27	7	0	7	**6**	**2**	**0**	**0**	
Hogares	**31.195.619**	**31.195.619**	**3.522.135**	**3.522.135**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	30.408.597	30.408.597	3.522.135	3.522.135	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR													
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía						% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía						% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	463.489	463.489	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De los cuales: préstamos para automóviles	323.533	323.533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiación de Administraciones Locales	**3.086**	**3.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
Financiación para la vivienda	3.086	3.086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**181.391**	**181.391**	**7.216**	**7.216**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**19.166.457**														
Sociedades Financieras y No Financieras	**6.232.762**														
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**6.049.296**														
Préstamos y anticipos	5.508.547														
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.082.478														
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	77.264														
Valores representativos de deuda	107.376														
Instrumentos de capital	433.373														
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	183.466														
Préstamos y anticipos	128.440														
Valores representativos de deuda	55.026														
Instrumentos de capital	0														
Derivados	**23.938**														
Préstamos interbancarios a la vista	**175.412**														
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**252.526**														
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**12.481.819**														
Total activos de la GAR	**59.289.139**	**35.809.500**	**7.158.660**	**3.529.351**	**136.551**	**1.401.839**	**92.931**	**87.102**	**0**	**2.747**	**4940**	**3592**	**0**	**0**	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**10.883.634**														
Administraciones centrales y emisores supranacionales	5.714.304														
Exposiciones frente a bancos centrales	5.143.126														
Cartera de negociación	26.204														
Activos Totales	**70.172.772**	**35.809.500**	**7.158.660**	**3.529.351**	**136.551**	**1.401.839**	**92.931**	**87.102**	**0**	**2.747**	**4940**	**3592**	**0**	**0**	
Exposiciones fuera de balance	0														
Garantías Financieras	**61.141**	**12.029**	**1.727**	**0**	**44**	**366**	**21**	**9**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	
Activos gestionados	**32.704.061**	**3.641.854**	**1.724.533**	**394.846**	**108.563**	**891.143**	**531.314**	**22.198**	**2.966**	**11.267**	**24166**	**17508**	**135**	**4**	

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR													
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía						% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía							% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
					Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.517.981	2.556.272	1.307.838	312.994	85.507	654.911	378.400	17.137	2.966	7.919	**23683**	**17185**	**24**	**1**	
De los cuales: instrumentos de capital	11.147.365	1.085.582	416.695	81.853	23.056	236.232	152.915	5.061	0	3.348	**483**	**323**	**111**	**3**	

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR																
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
MILES DE EUROS	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**128.426**	**50.221**	**0**	**0**	**18174**	**368**	**0**	**0**	**48.664**	**0**	**0**	**0**	**35.921.244**	**7.292.727**	**3.522.135**	**136.551**	**1.404.586**
Empresas Financieras	**1.937**	**0**	**0**	**0**	**112**	**0**	**0**	**0**	**260**	**0**	**0**	**0**	**372.964**	**30.895**	**0**	**3.201**	**3.514**
Entidades de Crédito	1.937	0	0	0	112	0	0	0	260	0	0	0	372.932	30.888	0	3.201	3.508
Préstamos y anticipos	826	0	0	0	67	0	0	0	162	0	0	0	159.135	14.266	0	1.090	1.437
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1111	0	0	0	45	0	0	0	98	0	0	0	213.798	16.622	0	2.111	2.071
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	7	0	0	6
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	7	0	0	6
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	7	0	0	6
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**126.490**	**50.221**	**0**	**0**	**18062**	**368**	**0**	**0**	**48.404**	**0**	**0**	**0**	**4.349.575**	**3.739.697**	**0**	**133.350**	**1.401.072**
Préstamos y anticipos	124.972	50.221	0	0	17830	368	0	0	48.404	0	0	0	2.720.673	2.210.739	0	133.314	502.878
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1231	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71.805	32.638	0	0	368
Instrumentos de capital	287	1	0	0	232	0	0	0	0	0	0	0	1.557.097	1.496.319	0	36	897.826
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31.195.619**	**3.522.135**	**3.522.135**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR																	
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.408.597	3.522.135	3.522.135	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	463.489	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	323.533	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.086**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.086	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**181.391**	**7.216**	**7.216**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																	
Sociedades Financieras y No Financieras																	
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Derivados																	
Préstamos interbancarios a la vista																	
Efectivo y activos vinculados a efectivo																	
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)																	
Total activos de la GAR	**128.426**	**50.221**	**0**	**0**	**18174**	**368**	**0**	**0**	**48.664**	**0**	**0**	**0**	**36.102.636**	**7.299.943**	**3.529.351**	**136.551**	**1.404.586**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																	

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR																
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
MILES DE EUROS	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Administraciones centrales y emisores supranacionales																	
Exposiciones frente a bancos centrales																	
Cartera de negociación																	
Activos Totales	**128.426**	**50.221**	**0**	**0**	**18174**	**368**	**0**	**0**	**48.664**	**0**	**0**	**0**	**36.102.636**	**7.299.943**	**3.529.351**	**136.551**	**1.404.586**
Exposiciones fuera de balance																	
Garantías Financieras	**15**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**	**12.076**	**1.735**	**0**	**44**	**366**
Activos gestionados	**339.797**	**51.795**	**4.525**	**31.939**	**249.272**	**5.242**	**396**	**858**	**1.896**	**0**	**0**	**0**	**4.788.300**	**1.821.276**	**402.869**	**108.563**	**935.211**
De los cuales: valores de representativos de deuda	98.998	28.117	2.211	14.143	128.770	3.815	155	229	1.248	0	0	0	3.187.371	1.374.091	318.350	85.507	677.204
De los cuales: instrumentos de capital	240.800	23.678	2.314	17795	120.502	1.427	242	629	648	0	0	0	1.600.929	447.185	84.519	23.056	258.007

9. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1															
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.859.881**	**33.881.471**	**5.378.693**	**2.882.401**	**124.597**	**1.058.591**	**106.897**	**75.826**	**0**	**54**	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**1.304.692**	**463.353**	**27217**	**0**	**4841**	**4247**	**1438**	**435**	**0**	**50**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	1.303.752	463.353	27217	0	4841	4247	1415	413	0	28	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	536.024	191.149	10970	0	2576	1815	794	256	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	767.728	272.204	16247	0	2265	2431	621	157	0	28	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	939	0	0	0	0	0	23	22	0	22	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	939	0	0	0	0	0	23	22	0	22	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	939	0	0	0	0	0	23	22	0	22	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**6.606.530**	**3.469.459**	**2.469.076**	**0**	**119.756**	**1.054.344**	**105.459**	**75.391**	**0**	**4**	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	4.825.074	1.980.341	1.080.043	0	119.537	354.645	105.237	75.348	0	4	1.017	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	97.367	45.559	3.841	0	0	3.329	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	1.684.089	1.443.558	1.385.192	0	219	696.370	222	43	0	0	4	0	0	0
Hogares	**29.945.326**	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1														
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	468.539	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	295.672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.333**	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.333	3.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**220.126**	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.810.896**													
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.743.937**													
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.655.036**													
Préstamos y anticipos	5.171.679													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	951.654													
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	69.511													
Valores representativos de deuda	147.473													
Instrumentos de capital	335.885													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.900													
Préstamos y anticipos	25.132													
Valores representativos de deuda	63.768													
Instrumentos de capital	0													
Derivados	**16.343**													
Préstamos interbancarios a la vista	**228.792**													
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**247.899**													
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.573.925**													
Total activos de la GAR	**55.890.904**	**34.101.597**	**5.390.295**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.591**	**106.897**	**75.826**	**0**	**54**	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**11.877.428**													
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.275.126													
Exposiciones frente a bancos centrales	5.563.215													
Cartera de negociación	39.088													
Activos Totales	**67.768.332**	**34.101.597**	**5.390.295**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.591**	**106.897**	**75.826**	**0**	**54**	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance														

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1														
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías Financieras	48.462	8.588	800	0	21	193	13	8	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	28.370.051	3.258.419	1.611.259	310.131	123.768	771.837	552.109	75.914	12.170	14.339	27.974	19.076	17	7
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.753.972	2.105.779	1.088.610	237.095	72.443	507.300	368.629	52.675	12.170	9.137	17.671	12.180	5	3
De los cuales: instrumentos de capital	11.774.373	1.152.641	522.650	73.036	51.325	264.537	183.480	23.239	0	5.202	10.303	6.896	12	3

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1																	
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**93.852**	**0**	**0**	**0**	**818**	**0**	**0**	**0**	**52.567**	**0**	**0**	**0**	**34.136.627**	**5.454.519**	**2.882.401**	**124.597**	**1.058.645**
Sociedades Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**464.791**	**27.652**	**0**	**4.841**	**4.296**
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	464.768	27.630	0	4.841	4.275
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191.943	11.226	0	2.576	1.815
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	272.825	16.404	0	2.265	2.459
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	22	0	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	22	0	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	22	0	0	22
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**93.852**	**0**	**0**	**0**	**818**	**0**	**0**	**0**	**52.567**	**0**	**0**	**0**	**3.723.176**	**2.544.466**	**0**	**119.756**	**1.054.348**
Préstamos y anticipos	92.951	0	0	0	574	0	0	0	52.567	0	0	0	2.232.688	1.155.391	0	119.537	354.649
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	724	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	46.284	3.841	0	0	3.329
Instrumentos de capital	178	0	0	0	243	0	0	0	0	0	0	0	1.444.205	1.385.235	0	219	696.370
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1																	
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																	
Sociedades Financieras y No Financieras																	
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
Préstamos y anticipos																	
Valores representativos de deuda																	
Instrumentos de capital																	
Derivados																	
Préstamos interbancarios a la vista																	
Efectivo y activos vinculados a efectivo																	
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)																	
Total activos de la GAR	**93.852**	**0**	**0**	**0**	**818**	**0**	**0**	**0**	**52.567**	**0**	**0**	**0**	**34.356.753**	**5.466.121**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.645**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR																	

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1																	
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Emisores soberanos																	
Exposiciones frente a bancos centrales																	
Cartera de negociación																	
Activos Totales	**93.852**	**0**	**0**	**0**	**818**	**0**	**0**	**0**	**52.567**	**0**	**0**	**0**	**34.356.753**	**5.466.121**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.645**
Exposiciones fuera de balance																	
Garantías Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.601	808	0	21	193
Activos gestionados	255.194	5.942	2.800	2.945	232.828	2.876	0	1.527	2.060	0	0	0	4.328.584	1.715.066	325.118	123.768	790.655
de los cuales, valores de deuda	152.515	1.666	31	1.521	133.519	1.656	0	976	1.313	0	0	0	2.779.427	1.156.786	249.301	72.443	518.938
de los cuales, instrumentos de patrimonio	102.679	4.276	2.768	1.424	99.308	1.220	0	551	747	0	0	0	1.549.157	558.281	75.817	51.325	271.717

10.CAPEX _GAR002 Información por sector

CAPEX _GAR002 Información por sector												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	50	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	874	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	48	20	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	12.063	12.063	n.a	n.a	18	18	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	1.311	1.041	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	9	7	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	4.154	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	207	0	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	396	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	193	193	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	134.996	129.058	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1.463	1.467	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	987	987	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2451 - Fundición de hierro	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2454 - Fundición de otros metales no férreos	797	797	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	18	10	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	46	6	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	911	904	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	112	112	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	2	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	1	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	10.256	2.803	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2751 - Fabricación de electrodomésticos	17	17	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	35	35	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	45	25	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
2910 - Fabricación de vehículos de motor	52.436	16.653	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	57.474	49.980	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	182	120	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	244.716	210.211	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	20.488	300	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	6	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	127.262	126.842	n.a	n.a	1.469	1.439	n.a	n.a	45	45	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	47.171	46.888	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1.447.808	1.415.068	n.a	n.a	9	9	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	194.174	177.609	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	78.784	55.145	n.a	n.a	2.311	194	n.a	n.a	1.985	1.953	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	13.792	9.075	n.a	n.a	440	9	n.a	n.a	397	397	n.a	n.a
3832 - Valorización de materiales ya clasificados	2.109	1.675	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	24	22	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	14.485	611	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	775	413	n.a	n.a	3	2	n.a	n.a	6	1	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	24.840	18.629	n.a	n.a	249	244	n.a	n.a	385	8	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	58	39	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	28	15	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	22.301	18.683	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	22	0	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	11.559	3.261	n.a	n.a	24	24	n.a	n.a	512	0	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	22.680	12.091	n.a	n.a	83	73	n.a	n.a	176	21	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	217	116	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a	2	0	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0	0	n.a	n.a	5	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	1.378	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5	2	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	5.445	1.826	n.a	n.a	1.244	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	6.437	878	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	6	0	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	167	82	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	214	64	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	245.769	217.800	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	1	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0	n.a	n.a	84.247	84.247	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	117.721	103.827	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.164	1.164	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	8.995	989	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	272	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	2	0	n.a	n.a	194	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	8.108	1.908	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	5.296	613	n.a	n.a	1.077	344	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	184	99	n.a	n.a	20	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	13.184	12.569	n.a	n.a	56	14	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	**3**	**1**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	**114.532**	**111.588**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	**4.721**	**4.703**	**n.a**	**n.a**	**67**	**66**	**n.a**	**n.a**	**2**	**2**	**n.a**	**n.a**
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	**1.133**	**1.105**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	**32**	**18**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	**13**	**4**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	**2**	**1**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**

CAPEX _GAR002 Información por sector												
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	481	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.706	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	967.889	827.406	n.a	n.a	356	355	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
TOTAL	4.059.840	3.598.477	n.a	n.a	91.873	87.041	n.a	n.a	4.907	3590	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	50	0	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	3.611	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	4.485	0	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	48	20	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	7.924	66	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	42	0	n.a	n.a	20.047	12.147	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.311	1.041	n.a	n.a
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	9	7	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0	0	n.a	n.a	17.207	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	21.567	0	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	5	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	401	0	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	193	193	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	134.996	129.058	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	89	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.552	1.467	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	987	987	n.a	n.a
2451 - Fundición de hierro	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
2454 - Fundición de otros metales no férreos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	797	797	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	19	10	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	46	6	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	911	904	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	112	112	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2	1	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	98	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10.354	2.803	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
2751 - Fabricación de electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	17	17	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	35	35	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	45	25	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	52.436	16.653	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	57.474	49.980	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	182	120	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	244.716	210.211	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	20.488	300	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	3	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10	0	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	267	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	129.042	128.326	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	47.171	46.888	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.447.818	1.415.077	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	20	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	194.194	177.609	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	318	195	n.a	n.a	465	60	n.a	n.a	405	0	n.a	n.a	84.267	57.548	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	58	40	n.a	n.a	95	12	n.a	n.a	82	0	n.a	n.a	14.863	9.533	n.a	n.a
3832 - Valorización de materiales ya clasificados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	2.109	1.675	n.a	n.a
3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	24	22	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	14.485	611	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	34	3	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	818	419	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	101	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	25.575	18.881	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	58	39	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	29	15	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	6	0	n.a	n.a	22.328	18.683	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	82	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	12.176	3.286	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	995	93	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	10	0	n.a	n.a	23.944	12.278	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	10	1	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	229	117	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	5	0	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	1	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.379	0	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	5	2	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	0	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	8	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	6.697	1.826	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	6.443	878	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	167	82	n.a	n.a
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	214	64	n.a	n.a
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	245.769	217.800	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1	1	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	84.247	84.247	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	32.715	34	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	151.600	105.025	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	23.217	7.180	n.a	n.a	130	130	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	32.342	8.299	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	47.858	0	n.a	n.a	48.130	0	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector																
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	197	1	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	37.677	33.384	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	45.784	35.292	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	6.373	957	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1.366	1.165	n.a	n.a	21	21	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	1.590	1.284	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.514	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	0	0	n.a	n.a	21.754	12.583	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**3**	**1**	**n.a**	**n.a**
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**114.532**	**111.588**	**n.a**	**n.a**
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	**12**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**4.803**	**4.771**	**n.a**	**n.a**
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	**8.330**	**8.010**	**n.a**	**n.a**	**145**	**145**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**9.608**	**9.259**	**n.a**	**n.a**
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**32**	**18**	**n.a**	**n.a**
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**13**	**4**	**n.a**	**n.a**
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**2**	**1**	**n.a**	**n.a**
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	**551**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**1.032**	**0**	**n.a**	**n.a**
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**5.706**	**0**	**n.a**	**n.a**
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	**482**	**46**	**n.a**	**n.a**	**1**	**1**	**n.a**	**n.a**	**0**	**0**	**n.a**	**n.a**	**968.728**	**827.809**	**n.a**	**n.a**
TOTAL	**126.490**	**50.221**	**n.a**	**n.a**	**18.062**	**368**	**n.a**	**n.a**	**48.404**	**0**	**n.a**	**n.a**	**4.349.575**	**3.739.697**	**n.a**	**n.a**

11.CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

CAPEX _GAR003 STOCK CAPEX													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**89,2**	**17,9**	**8,82**	**0,34**	**3,51**	**0,23**	**0,22**	**0**	**0,01**	**0,01**	**0,01**	**0**	**0**
Sociedades Financieras	**35,53**	**2,96**	**0**	**0,31**	**0,34**	**0,1**	**0,01**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	35,55	2,97	0	0,31	0,34	0,1	0,01	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	36,88	3,33	0	0,25	0,34	0,08	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	34,62	2,71	0	0,35	0,34	0,11	0,01	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0,35	0,35	0	0,01	0,15	4,66	0,73	0	0,73	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0,35	0,35	0	0,01	0,15	4,66	0,73	0	0,73	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0,39	0,39	0	0,01	0,14	2,78	2,78	0	2,78	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0,35	0,35	0	0,01	0,15	4,66	0,73	0	0,73	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**52,71**	**46,72**	**0**	**1,73**	**18,15**	**1,19**	**1,13**	**0**	**0,04**	**0,06**	**0,05**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	41,83	35,58	0	2,29	8,6	1,58	1,5	0	0,05	0,08	0,06	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	74,57	34,49	0	0	0,39	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	86,87	83,51	0	0	50,11	0	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	**100**	**11,29**	**11,29**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	CAPEX _GAR003 STOCK CAPEX												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	11,58	11,58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100**	**3,98**	**3,98**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**60,4**	**12,07**	**5,95**	**0,23**	**2,36**	**0,16**	**0,15**	**0**	**0**	**0,01**	**0,01**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	CAPEX _GAR003 STOCK CAPEX																	
	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,32**	**0,13**	**0**	**0**	**0,05**	**0**	**0**	**0**	**0,12**	**0**	**0**	**0**	**89,94**	**18,26**	**8,82**	**0,34**	**3,52**	**56,92**
Sociedades Financieras	**0,19**	**0**	**0**	**0**	**0,01**	**0**	**0**	**0**	**0,02**	**0**	**0**	**0**	**35,85**	**2,97**	**0**	**0,31**	**0,34**	**1,48**
Entidades de Crédito	0,19	0	0	0	0,01	0	0	0	0,03	0	0	0	35,87	2,97	0	0,31	0,34	1,48
Préstamos y anticipos	0,19	0	0	0	0,02	0	0	0	0,04	0	0	0	37,21	3,34	0	0,25	0,34	0,61
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,18	0	0	0	0,01	0	0	0	0,02	0	0	0	34,94	2,72	0	0,35	0,34	0,87
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,01	1,08	0	0,01	0,88	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,01	1,08	0	0,01	0,88	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,17	3,17	0	0,01	2,92	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,01	1,08	0	0,01	0,88	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**1,64**	**0,65**	**0**	**0**	**0,23**	**0**	**0**	**0**	**0,63**	**0**	**0**	**0**	**56,47**	**48,55**	**0**	**1,73**	**18,19**	**10,98**

CAPEX _GAR003 STOCK CAPEX																		
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Préstamos y anticipos	2,15	0,86	0	0	0,31	0,01	0	0	0,83	0	0	0	46,78	38,01	0	2,29	8,65	8,29
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75,87	34,49	0	0	0,39	0,13
Instrumentos de capital	0,02	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	86,9	83,51	0	0	50,11	2,55
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**11,29**	**11,29**	**0**	**0**	**44,46**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	11,58	11,58	0	0	43,33
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,66
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,46
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**3,98**	**3,98**	**0**	**0**	**0,26**
Total activos de la GAR	**0,22**	**0,08**	**0**	**0**	**0,03**	**0**	**0**	**0**	**0,08**	**0**	**0**	**0**	**60,89**	**12,31**	**5,95**	**0,23**	**2,37**	**84,49**

12.CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	**De los cuales: facilitadores**			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**89,49**	**14,21**	**7,61**	**0,33**	**2,8**	**0,28**	**0,2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras	**35,51**	**2,09**	**0**	**0,37**	**0,33**	**0,11**	**0,03**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	35,54	2,09	0	0,37	0,33	0,11	0,03	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	35,66	2,05	0	0,48	0,34	0,15	0,05	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,46	2,12	0	0,29	0,32	0,08	0,02	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	2,49	2,32	0	2,32	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	2,49	2,32	0	2,32	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0,37	0,37	0	0,01	0,1	28,17	1,96	0	1,95	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	2,49	2,32	0	2,32	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**52,52**	**37,37**	**0**	**1,81**	**15,96**	**1,6**	**1,14**	**0**	**0**	**0,02**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	41,04	22,38	0	2,48	7,35	2,18	1,56	0	0	0,02	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46,79	3,94	0	0	3,42	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	85,72	82,25	0	0,01	41,35	0,01	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	**100**	**9,63**	**9,63**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	**De los cuales: facilitadores**			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	9,88	9,88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100**	**5,27**	**5,27**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**61,01**	**9,64**	**5,18**	**0,22**	**1,89**	**0,19**	**0,14**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1																		
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,25**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,14**	**0**	**0**	**0**	**90,17**	**14,41**	**7,61**	**0,33**	**2,8**	**55,87**
Sociedades Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**35,62**	**2,12**	**0**	**0,37**	**0,33**	**1,93**
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,65	2,12	0	0,37	0,33	1,92
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,81	2,09	0	0,48	0,34	0,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,54	2,14	0	0,29	0,32	1,13
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,49	2,32	0	0	2,32	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,49	2,32	0	0	2,32	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,54	2,33	0	0,01	2,06	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,49	2,32	0	0	2,32	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**1,42**	**0**	**0**	**0**	**0,01**	**0**	**0**	**0**	**0,8**	**0**	**0**	**0**	**56,36**	**38,51**	**0**	**1,81**	**15,96**	**9,75**
Préstamos y anticipos	1,93	0	0	0	0,01	0	0	0	1,09	0	0	0	46,27	23,95	0	2,48	7,35	7,12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,54	3,94	0	0	3,42	0,14
Instrumentos de capital	0,01	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	85,76	82,25	0	0,01	41,35	2,49
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**9,63**	**9,63**	**0**	**0**	**44,19**

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1																		
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	9,88	9,88	0	0	43,06
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,69
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,44
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**5,27**	**5,27**	**0**	**0**	**0,32**
Total activos de la GAR	**0,17**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,09**	**0**	**0**	**0**	**61,47**	**9,78**	**5,18**	**0,22**	**1,89**	**82,47**

13.CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock													
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	19,67	2,82	0	0,07	0,6	0,03	0,01	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados (AuM KPI)	11,14	5,27	1,21	0,33	2,72	1,62	0,07	0,01	0,03	0,07	0,05	0	0

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock																	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0	19,75	2,84	0	0,07	0,6
Activos gestionados (AuM KPI)	1,04	0,16	0,01	0,1	0,76	0,02	0	0	0,01	0	0	0	14,64	5,57	1,23	0,33	2,86

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (alrededor de un 85%) por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, dado que éste es el negocio principal y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, atendiendo a la normativa, no se han considerado elegibles las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. Concretamente, en el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, "GAR001.Activos para el cálculo del GAR", en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de "**las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio"** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público, según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila denominada "Hogares", recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica "otros activos".

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas denominadas "Financiación de Administraciones Locales y "Otra Financiación de Administraciones Locales", respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR, propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila "Financiación de Administraciones Locales" se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila "Otra Financiación de Administraciones Locales" otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila de "Otros Activos", el resto de saldos.

Respecto a las "Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales", conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del Anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de "Derivados" se incluyen los derivados de cobertura, recogiéndose en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica "Emisores soberanos" recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por

su parte, en las "Exposiciones frente a Bancos Centrales" se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica "Otros Activos" se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en "Activos Totales".

A continuación, se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de Kutxabank, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la Regulación sobre Taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

1. En "Hogares": respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

   En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación utilizados como referencia en este informe se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, "Adquisición y propiedad de edificios". Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y aquellas con posterioridad a esa fecha.

   Para estas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

   Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas "los edificios que forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa. Esto se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales".

   De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe "Estado de la Certificación Energética de los Edificios" publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

   Adicionalmente, y de cara a considerar la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado "No causar un perjuicio significativo" sobre el objetivo de adaptación, se han excluido de los inmuebles alineados aquellos que, conforme a la metodología interna aplicada en el marco de la medición de riesgos climáticos de Kutxabank, se han identificado como inmuebles con riesgo físico significativo, dado que no ha sido posible verificar caso por caso si se han empleado las medidas de adaptación preventivas correspondientes. Procede señalar que este criterio se ha modificado respecto al ejercicio anterior, en el que no se realizó ninguna exclusión por este motivo, ya que se considera que, en el caso de

España, el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente para la actividad de construcción garantiza ya los requisitos generales de adaptación recogidos en el Apéndice A de la normativa. No obstante, de cara a cumplir con rigurosidad los criterios especificados y en la medida, como ya se ha mencionado, que no es viable una verificación ad-hoc en cada operación, se procede a aplicar la exclusión indicada.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente, tal y como se ha establecido por la normativa, que **solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales** (excluyendo tanto estimados como inferidos).

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, también un enfoque prudente y no ha imputado saldos alineados, igual que hizo en años anteriores. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas; ahora bien, aún no es trazable el cumplimiento de los criterios taxonómicos establecidos. Se está trabajando en la captura de la información necesaria para ello, con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, en el presente ejercicio no se reportan saldos alineados dado que debido a la complejidad técnica de los requisitos exigidos en relación con el apartado "No causar un perjuicio significativo" se ha considerado por ahora no viable por ahora la realización de esta verificación en el ámbito de operaciones correspondientes a Hogares.

2. En sociedades no financieras sujetas a divulgar información no financiera, se ha dado un tratamiento diferenciado según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:

- En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx).

- En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, no ha sido posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica de la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, de nuevo por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ejercicios.

3. En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes.

4. En "Financiación de Administraciones Locales", en lo que se refiere a financiación de vivienda pública y "Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales": se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 "Información del GAR por sector"** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la Taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de "9999-NACEs no incluidos en la taxonomía". Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

En relación con el indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance, en la plantilla GAR005.1 "Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock" se recogen las ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:

- Garantías Financieras: incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP, cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.
  Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación.

- Activos bajo Gestión: incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el Anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este Anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son "el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos". Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han detraído del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

14.VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**65,78**	**19,23**	**9,81**	**0,29**	**5,46**	**1,17**	**1,09**	**0**	**0,05**	**0,17**	**0,16**	**0**	**0**
Sociedades Financieras	**47,15**	**4,42**	**0**	**0,18**	**0,19**	**0,02**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	47,15	4,42	0	0,18	0,19	0,02	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	47,15	4,42	0	0,18	0,19	0,02	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**31,67**	**19,26**	**0**	**0,59**	**11,26**	**2,41**	**2,25**	**0**	**0,11**	**0,35**	**0,32**	**0**	**0,01**
Préstamos y anticipos	31,61	19,35	0	0,6	11,33	2,43	2,27	0	0,11	0,35	0,32	0	0,01
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41,65	4	0	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	38,23	36,41	0	0	5,02	0,13	0	0	0	1,44	1,42	0	1,42
Hogares	**100**	**19,84**	**19,84**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía						
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	21,38	21,38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**29,76**	**8,68**	**4,43**	**0,13**	**2,46**	**0,53**	**0,49**	**0**	**0,02**	**0,08**	**0,07**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Proporción del total de activos cubiertos
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: Medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,38**	**0,12**	**0**	**0,02**	**0,64**	**0,01**	**0**	**0**	**0,14**	**0**	**0**	**0**	**68,27**	**20,6**	**9,81**	**0,29**	**5,53**	**41,75**
Sociedades Financieras	**0,01**	**0**	**0**	**0**	**0,03**	**0**	**0**	**0**	**0,05**	**0**	**0**	**0**	**47,26**	**4,42**	**0**	**0,18**	**0,19**	**0,89**
Entidades de Crédito	0,01	0	0	0	0,03	0	0	0	0,05	0	0	0	47,26	4,42	0	0,18	0,19	0,89
Préstamos y anticipos	0,01	0	0	0	0,03	0	0	0	0,05	0	0	0	47,26	4,42	0	0,18	0,19	0,89
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,78**	**0,24**	**0**	**0,04**	**1,32**	**0,03**	**0**	**0**	**0,29**	**0**	**0**	**0**	**36,81**	**22,1**	**0**	**0,59**	**11,42**	**20,22**
Préstamos y anticipos	0,78	0,24	0	0,04	1,33	0,03	0	0	0,29	0	0	0	36,78	22,21	0	0,6	11,49	20,09

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04	0,02	0	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	41,69	4,02	0	0,08	0,02	0,13
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,8	37,83	0	0	6,44	0,01
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**19,84**	**19,84**	**0**	**0**	**20,64**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	21,38	21,38	0	0	19,15
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,68
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,81
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,06**
Total activos de la GAR	**0,17**	**0,05**	**0**	**0,01**	**0,29**	**0,01**	**0**	**0**	**0,06**	**0**	**0**	**0**	**30,88**	**9,3**	**4,43**	**0,13**	**2,5**	**92,49**

15.CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**70,85**	**26,9**	**9,81**	**0,25**	**5,59**	**1,06**	**0,99**	**0**	**0,02**	**0,13**	**0,11**	**0**	**0**
Sociedades Financieras	**47,62**	**4,67**	**0**	**0,2**	**0,27**	**0,03**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	47,62	4,67	0	0,2	0,27	0,03	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	47,62	4,67	0	0,2	0,27	0,03	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**42,12**	**35,08**	**0**	**0,5**	**11,53**	**2,18**	**2,05**	**0**	**0,05**	**0,27**	**0,23**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	41,81	34,93	0	0,51	11,61	2,19	2,06	0	0,05	0,27	0,24	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	92,17	59,91	0	0,03	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	17,44	16,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	**100**	**19,84**	**19,84**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	21,38	21,38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total activos de la GAR	**32,05**	**12,14**	**4,43**	**0,11**	**2,52**	**0,48**	**0,45**	**0**	**0,01**	**0,06**	**0,05**	**0**	**0**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Proporción del total de activos cubiertos
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,56**	**0,15**	**0**	**0**	**0,37**	**0**	**0**	**0**	**0,12**	**0**	**0**	**0**	**73,08**	**28,16**	**9,81**	**0,25**	**5,61**	**41,75**
Sociedades Financieras	**0,02**	**0**	**0**	**0**	**0,02**	**0**	**0**	**0**	**0,05**	**0**	**0**	**0**	**47,74**	**4,67**	**0**	**0,2**	**0,27**	**0,89**
Entidades de Crédito	0,02	0	0	0	0,02	0	0	0	0,05	0	0	0	47,74	4,67	0	0,2	0,27	0,89
Préstamos y anticipos	0,02	0	0	0	0,02	0	0	0	0,05	0	0	0	47,74	4,67	0	0,2	0,27	0,89
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**1,15**	**0,32**	**0**	**0**	**0,77**	**0,01**	**0**	**0**	**0,24**	**0**	**0**	**0**	**46,72**	**37,69**	**0**	**0,5**	**11,58**	**20,22**
Préstamos y anticipos	1,15	0,32	0	0	0,77	0,01	0	0	0,24	0	0	0	46,44	37,56	0	0,51	11,65	20,09
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92,17	59,91	0	0,03	0,03	0,13

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía					Proporción del total de activos cubiertos
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,44	16,11	0	0	0	0,01
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**19,84**	**19,84**	**0**	**0**	**20,64**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	21,38	21,38	0	0	19,15
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,68
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,81
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,06**
Total activos de la GAR	**0,25**	**0,07**	**0**	**0**	**0,17**	**0**	**0**	**0**	**0,05**	**0**	**0**	**0**	**33,05**	**12,71**	**4,43**	**0,11**	**2,53**	**92,49**

16.VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo													
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados (AuM KPI)	11,43	5,63	1,07	0,27	2,62	0,3	0,02	0	0,02	0,09	0,05	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo																	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados (AuM KPI)	1,53	0,3	0,04	0,11	2,38	0,02	0	0	0,01	0	0	0	15,73	6,02	1,12	0,27	2,75

17.CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo													
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados (AuM KPI)	15	7,55	1,75	0,36	4,05	1,75	0,07	0	0,04	0,13	0,07	0	0

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo																		
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados (AuM KPI)	0,98	0,25	0,02	0,15	0,73	0,02	0	0	0	0	0	0	18,59	7,95	1,77	0,36	4,24	0

18. Cuestionarios nuclear y gas

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)													
Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	33,10	— %	33,10	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	11,03	— %	11,03	— %	0,00	— %	9,62	— %	9,62	— %	0,00	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	804,91	— %	804,91	— %	0,00	— %	388,55	— %	388,55	— %	0,00	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	474,50	— %	474,50	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	0,00	— %	0,02	— %	0,02	— %	0,00	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable**	**5.755.420,66**	**0,10**	**5.632.977,86**	**0,10**	**94.840,38**	**0,00**	**7.299.544,97**	**0,12**	**7.158.261,89**	**0,12**	**87.101,50**	**0,00**
8	**Total ICR aplicable**	**59.289.138,51**	**1,00**					**59.289.138,51**	**1,00**				

Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)													
Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	132,42	— %	132,42	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %	0,00	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	58,87	— %	58,87	— %	0,00	— %	1.440,26	— %	1.440,26	— %	0,00	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	15.713,96	— %	15.713,96	— %	0,00	— %	12.563,23	— %	12.563,23	— %	0,00	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.184,89	— %	2.184,89	— %	0,00	— %	48,14	— %	48,14	— %	0,00	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	161,61	— %	68,80	— %	92,81	— %	127,87	— %	127,87	— %	0,00	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	0,00	— %	34,69	— %	34,69	— %	0,00	— %
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable**	**5.738.492,46**	**100 %**	**5.616.142,47**	**98 %**	**94.747,57**	**2 %**	**7.285.728,96**	**100 %**	**7.144.445,89**	**98 %**	**87.101,50**	**1 %**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**5.756.744,22**	**100 %**	**5.634.301,42**	**98 %**	**94.840,38**	**2 %**	**7.299.943,15**	**100 %**	**7.158.660,07**	**98 %**	**87.101,50**	**1 %**

(*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía												
Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	33,10	0,00	33,10	0,00	0,00	0,00	11,03	0,00	11,03	0,00	0,00	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	193,75	0,00	193,75	0,00	0,00	0,00	122,32	0,00	122,32	0,00	0,00	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	85.164,48	0,00	85.164,48	0,00	0,00	0,00	14.800,52	0,00	14.800,52	0,00	0,00	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.879,05	0,00	4.879,05	0,00	0,00	0,00	4.812,08	0,00	4.812,08	0,00	0,00	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	3,05	0,00	0,00	0,00
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**29.865.597,09**	**1,00**	**29.753.912,79**	**0,99**	**6.520,60**	**0,00**	**29.621.841,53**	**1,00**	**29.469.989,01**	**0,99**	**5.829,83**	**0,00**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**29.955.867,47**	**1,00**	**29.844.183,18**	**1,00**	**6.520,60**	**0,00**	**29.641.590,54**	**1,00**	**29.489.738,02**	**0,99**	**5.829,83**	**0,00**

(*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía					
Actividades relacionadas con la energía nuclear		VOLUMEN NEGOCIO		CAPEX	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	24,51	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	51.053,91	0,00	15.673,52	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	24.364.371,01	1,00	23.170.804,89	1,00
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	24.415.424,92	1,00	23.186.502,92	1,00

Las plantillas GAR004 "Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo" y GAR005.2 "Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo" recogen las ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción en el ejercicio 2024, considerando como tal:

- Préstamos, anticipos, derivados, inmuebles adjudicados y garantías financieras concedidas: todas las operaciones nuevas en el año, de acuerdo a su fecha de formalización o adjudicación, con independencia de que estén vivas a fin del período.
- Valores representativos de deuda e instrumentos de capital: el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año.
- Efectivo y otros activos: por diferencia de saldo entre la fecha de referencia y fin de año anterior siempre que hay incremento del mismo.

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así las ratios del flujo resultantes.

CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases pre-comerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos
- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- **Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil:** se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- **Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador):** se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad.
- **Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador):** se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad.

- **Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía:** se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad.

- **Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía:** allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades financieras y no financieras sujetas.